

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIV - N° 807

Bogotá, D. C., viernes, 9 de octubre de 2015

EDICIÓN DE 176 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 09 de la sesión ordinaria del día martes 18 de agosto de 2015

Presidencia de los honorables Senadores: *Luis Fernando Velasco Chaves, Nidia Marcela Osorio Salgado y Alexander López Maya.*

En Bogotá D. C., a los dieciocho (18) días del mes de agosto de dos mil quince (2015) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de Asistencia honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto
Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Álvarez Montenegro Javier Tato
Amín Escaf Miguel
Amín Hernández Jaime Alejandro
Andrade Casamá Luis Évelis
Andrade Serrano Hernán Francisco
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avirama Avirama Marco Aníbal
Barón Neira León Rigoberto
Barreras Montealegre Roy Leonardo

Benedetti Villaneda Armando
Besayle Fayad Musa
Blal Scaff Nadya Georgette
Bustamante García Éverth
Cabralles Castillo Daniel Alberto
Cabrera Báez Ángel Custodio
Casado de López Arleth Patricia
Castañeda Serrano Orlando
Castilla Salazar Jesús Alberto
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy
Char Chaljub Arturo
Correa Borrero Susana
Correa Jiménez Antonio José
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Andrés
Delgado Martínez Javier Mauricio
Delgado Ruiz Édinson
Duque García Luis Fernando
Duque Márquez Iván

Durán Barrera Jaime Enrique
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galán Pachón Carlos Fernando
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 López Maya Alexánder
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marín Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Prieto Riveros Jorge Eliécer
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo

Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Árlax
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Varón Cotrino Germán
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo.

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Morales Diz Martín Emilio
 18. VIII. 2015.

PRE-CS-0841-2015
 Bogotá, 20 de agosto de 2015

PARA: Doctor GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General

DE: Presidencia Senado de la República

Asunto: Excusa

Respetado doctor Eljach:

Por instrucciones del Señor Presidente del Senado Doctor Luis Fernando Velasco, respetuosamente remito para su conocimiento y fines pertinentes oficio de la H. Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez en donde adjunta incapacidad por la inasistencia a la Sesión Plenaria el día 18 de Agosto de 2015.

Cordial saludo,

Claudia Barrios M.
 CLAUDIA BARRIOS MALAGON
 Auxiliar Administrativo en comisión
 Presidencia

Anexo: Dos folios de gran importancia



[Handwritten signature]
 11/08/2015

Bogotá, D.C. Agosto 18 de 2015.

Doctor
Luis Fernando Velazco
Presidente
H. Senado de la República
Ciudad.

Referencia: Excusa a la Plenaria del día martes 18 de Agosto de 2015.

Por medio de la presente me permito presentar excusa, por la no asistencia a la Plenaria citada para el día según referencia. Lo anterior por atención médica en la ciudad de Cartagena, ya que me encuentro realizando chequeos médicos ordenados por profesional de la salud, teniendo en cuenta que mi estado de salud lo requiere.

Sin otro particular,

Atentamente,



DAIRA DE JESUS GALVIS MENDEZ
Senadora.

Anexo: Excusa médica.

Rocio Del Carmen Hurtado Velez
Medico Cirujano
Especialista Administracion Hospitalaria y Seguridad Social
Universidad de Cartagena - Escuela Administracion de Negocios - Universidad Alcala, España

Nombre: Daira de Jesús Galvis Méndez Fecha: 18-08-2015

RECIBO que el paciente de la referencia hoy a las horas de la tarde cumplió esta de control. Proximo control de acuerdo a plabentaria a realizarse mañana 07:00 PM. - Insurgiendo para asistir a horas por el día de hoy. 24 horas -

Atento
Rocio Del Carmen Hurtado Velez
Avenida San Martín No. 46 - 125 4 oficina Embajador Teléfono: 66 54 722 - Celular: 315 793 56 30
Rut 1-1291-82 Cartagena - Colombia

Oficio No HSG-031-2015

Bogotá D.C. Agosto 18 de 2015

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
E.S.D

Respetado Doctor Eljach

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de presentar excusas por no poder asistir a las sesiones de plenaria programadas para los días 18 y 19 de Agosto de 2015, debido a que se me presentó una calamidad familiar en la ciudad de Montería por motivos de salud de mi Mamá la Señora Susana Burgos de García, para lo cual anexo certificación médica.

Cordialmente,

Nora García Burgos
NORA GARCIA BURGOS
Senadora de la República

fpp

SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA

RECIBIDO POR: 18 AGO 2015
FECHA: 18 AGO 2015
HORA: 2:40pm
#128

Remite: *Daira*
Acedo: 19-08-15
Hora: 4:16 PM.



SC 6643-1

SEÑORES SECRETARÍA GENERAL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

EL SUSCRITO DIRECTOR MÉDICO DE IMAT ONCOMÉDICA S.A.
NIT. 812007194-8

CERTIFICA QUE:

La señora **SUSANA BURGOS DE GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía N°25.751.068, se encuentra hospitalizada desde el día 14 de agosto de 2015 con un diagnóstico de Accidente Isquémico Transitorio (AIT).

Dada en Montería, a los 18 días del mes de agosto de 2015 para soporte de efectos legales a solicitud de la señora Nohora García Burgos.

Walter Gómez Reyes
DIRECCION MEDICA IMAT
ONCOMEDICA S.A.
WALTER GÓMEZ REYES
Director Médico
CC/78.713.544
RM:818/2002

Calle 72. cra. 6 Vía Carretera PBX 7854344 Montería - Córdoba. E-mail oncomedica@imatoncomedica.co

Recomiendo: imprimir esta hoja solo si es realmente necesario. "Cuidemos el medio ambiente"

* * *

Bogotá, D. C., 18 de Agosto de 2015

PARA: **DR. GREGORIO ELJACH PACHECO**
Secretario General del Senado

DE: SECRETARIO - COMISION SEXTA

Asunto: Excusas Senador

Apreciado Doctor:

Siguiendo instrucciones del H. Senador Julio Miguel Guerra Soto, atentamente me permito allegar a su despacho, incapacidad médica por los días 18 y 19 de Agosto, con el fin de que se excuse su inasistencia a las sesiones Plenarias citadas para los mencionados días.

Agradezco su gentil atención.

Cordialmente,

Victor Romero Padilla
VICTOR ROMERO PADILLA
Asistente V

Anexo. Excusas en un (1) folio

SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA

RECIBIDO POR: 18 AGO 2015
FECHA: 18 AGO 2015
HORA: 4:35pm

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FECHA Agosto 18 DE 2015

NOMBRE JUAN MIGUEL GARCIA JARDIN

PH. Incomunicado de salud por 2 días,
Día por presión sobre una herida
Inicio Agosto 18 (2015)
Termino Agosto 19 (2015)

Correio 19A No. 13-31 Barrio Ford - Teléfono: 2812749 - Celular: 300 252 6494 - Sucursal - Sucre

* * *

Bogotá D.C. 23 de Agosto de 2015

Doctor
GREGORIO ELJACHE PACHECO
Secretario General del Senado de la República.

Cordial Saludo,

Por instrucciones precisas del senador Martín Morales Diz, le hago llegar a su despacho las excusas correspondientes de los días 11, 12, 18 y 19 de agosto de 2015, donde consta que el Dr. Morales no pudo asistir a las secciones por motivos de salud.

Atentamente,

MAURICIO LOPEZ ALVAREZ
ASESOR UTL

SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA

RECIBIDO POR

FECHA 25 AGO 2015

HORA 12:20 pm

#7235

ecetario

Nombre MARTIN Morales Diz

REC. MES AÑO
11 08 20

Confirma que el paciente en momentos
corren con sintomatología compatible con
síndrome viral agudo por lo que se
recomienda reposo absoluto por
48 horas, contados a partir de la
fecha

Dr. Carlos Montoya Díaz
EPM 27299/04

Recetario

Nombre MARTIN Morales Diz

REC. MES AÑO
18 08 2015

PH. Confirma que el paciente cursa
con síndrome viral agudo por lo
que se recomienda reposo por
48 horas, contados a partir de la
fecha

EPM 27299/04

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum deliberatorio.

Siendo las 3:47 p. m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria del día martes 18 de agosto de 2015

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a lista

II

Anuncio de proyectos

III

Consideración y aprobación de las Actas números: 50, 56, 57 58, 59, 60 y 61 correspondientes a las sesiones ordinarias de los días: 27 de abril 2015, 06, 12, 13, 19, 20 y 26 de mayo de 2015; publicadas en las Gacetas del Congreso números: 558, 585, 586, 559, 560, 587 y 561 de 2015.

IV

Citación a los señores ministros del despacho y altos funcionarios del Estado

A los señores Ministros del Interior, doctor Juan Fernando Cristo Bustos; Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Aurelio Irigorri Valencia, y al señor Director Nacional de Planeación, doctor Simón Gaviria Muñoz.

Proposición número 04

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL PARO AGROPECUARIO DE 2013

Cítase al señor Ministro del Interior doctor Juan Fernando Cristo, al señor Ministro de Agricultura doctor Aurelio Irigorri Valencia y al señor Director Nacional de Planeación doctor Simón Gaviria Muñoz, para que respondan el siguiente cuestionario.

Antonio José Navarro Wolff.

Preguntas al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

Las siguientes preguntas se plantean con base al documento Conpes 3811 del 3 de julio de 2014 "Política y Estrategias para el Desarrollo Agropecuario del departamento de Nariño"

I. Preguntas generales

1. El documento Conpes recomienda que el MADR debe conformar, antes del 30 de septiembre de 2014, un Comité Asesor del Conpes Agropecuario de Nariño que sugerirá la priorización de las acciones anuales de acuerdo al plan de acción aprobado de este documento; teniendo en cuenta el avance en los compromisos de la vigencia anterior y, la disponibilidad presupuestal del sector para la vigencias siguientes. Con base en lo anterior, el Comité propondrá un ajuste del Plan de Acción, si se requiere, e informará a la Secretaría Técnica del Conpes para los trámites pertinentes. El Comité, por su

naturaleza meramente asesora, no relevará al MADR en sus funciones, como ente responsable del direccionamiento de los recursos del sector agropecuario y la ordenación del gasto. En ese sentido, podrá acoger o apartarse de las indicaciones realizadas. En relación con estas recomendaciones:

a) ¿Qué evaluación ha hecho este Comité Asesor sobre los avances en los compromisos durante 2014 y sobre la disponibilidad presupuestal para las vigencias 2015 a 2018?

b) ¿Qué priorización de acciones y que ajustes al Plan de Acción sugirió este Comité?

c) ¿Qué decisiones tomó el MADR en relación con las recomendaciones de este Comité Asesor sobre ajustes al Plan de Acción?

2. El documento Conpes informa que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural disponía en su presupuesto para el 2014 de \$231.075 millones para ejecutar las acciones propuestas en dicho año. En relación con esta información:

a) Suministrar una relación detallada de las asignaciones presupuestales del MADR para cumplir con los objetivos del Conpes en el año 2014;

b) Suministrar una relación de las ejecuciones presupuestales durante el año 2014 mediante las cuales se ejecutaron estos recursos en relación con el Plan de Acción planteado en el documento Conpes.

3. El documento Conpes informa que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tenía un presupuesto indicativo para el 2015 de \$120.130 millones para ejecutar las acciones propuestas en dicho año, en contraste con los \$312.175 millones que se requerían para tal fin. En relación con esta información:

a) ¿Cuáles fueron los montos presupuestales finalmente asignados al MADR para cumplir con el Plan de Acción de este Conpes durante el año 2015?

b) De estas partidas presupuestales asignadas al MADR en el 2015, ¿cuáles se han comprometido hasta la fecha y para qué componentes del Plan de Acción establecido en el documento Conpes?

II. Preguntas sobre la Estrategia 1: Ordenar el territorio para lograr un uso potencial del suelo con vocación agropecuaria de manera sostenible, teniendo en cuenta la fragilidad de los ecosistemas, la conservación de los recursos naturales y su diversidad étnica y cultural.

1. El documento Conpes establece que el MADR, a través de la Unidad de Planificación de Rural Agropecuaria (UPRA), aplicará antes del 31 de diciembre de 2015 una metodología de zonificación de tierras para usos agrícolas y forestales a escala 1:25.000, incluyendo los sitios sagrados establecidos y los ecosistemas estratégicos identificados en el diagnóstico de este documento. También establece que validará esta información con la que dispongan los municipios a esa escala, que elaborará un documento con la zonificación agropecuaria y forestal a escala 1:25.000 y que desarrollará metodologías específicas para la evaluación de tierras para definir el uso eficiente de los suelos y el agua. Para la ejecución de estas acciones se estimaron recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN) durante 2014 por \$200 millones y durante 2015 por \$1.000 millones. En relación con esta acción:

a) ¿Cuáles fueron los montos presupuestales finalmente asignados al MADR para cumplir con esta acción durante los años 2014 y 2015?

b) De estas partidas presupuestales asignadas al MADR en 2014 y 2015 para este efecto, ¿cuáles se han comprometido hasta la fecha y para qué componentes específicos de esta acción establecida en el documento Conpes?

c) Suministrar la metodología de zonificación de tierras para uso agrícola y forestal y para usos eficientes del suelo y del agua que ha diseñado la UPRA, así como los resultados municipales (shape files) que haya obtenido hasta la fecha aplicando esta metodología de zonificación, indicando para cuáles municipios se ha validado la información municipal indicada en el Conpes.

2. El documento Conpes establece que el MADR formulará una política de acceso a tierras y de administración de aquellas que pertenecen a la nación, para implementar el esquema de ordenamiento social de la propiedad rural en el departamento de Nariño. En relación con esta acción:

a) ¿Cuáles son los avances hasta la fecha en la formulación de esta política?

b) ¿Con qué actores se han socializado los avances en la formulación de esta política?

3. El documento Conpes establece que, en relación con la política de acceso a tierras, el Incodec realizará un inventario de la propiedad de los predios agrícolas en el departamento de Nariño, con el fin de mejorar el acceso a la tierra por parte de los campesinos y de las comunidades afro, incluyendo la compra de tierras. Para tal fin se estimaron recursos del PGN de \$11.000 millones para 2014 y de \$20.000 millones para 2015. En relación con esta acción:

a) ¿Cuáles fueron los montos presupuestales efectivamente asignados para cumplir con esta acción durante los años 2014 y 2015?

b) De estas partidas presupuestales asignadas en 2014 y 2015 para este efecto, ¿cuáles se han comprometido hasta la fecha?

c) Suministrar una relación detallada de los recursos comprometidos en esta acción, indicando los destinos finales de los mismos, así como el inventario de la propiedad de los predios realizado de acuerdo con lo establecido en el Conpes.

4. El documento Conpes establece también que el Incodec adelantará un programa de regularización y formalización de los derechos de propiedad de la tierra para los pequeños productores de Nariño, estimándose un aporte del PGN para tal fin en 2014 de \$6.000 millones. En relación con esta acción:

a) ¿Cuáles fueron los montos presupuestales efectivamente asignados para cumplir con esta acción durante 2014?

b) De estas partidas presupuestales asignadas en 2014 para este efecto, ¿cuáles se han comprometido hasta la fecha?

c) Suministrar una relación detallada de los recursos comprometidos en esta acción, indicando los destinos finales de los mismos, así como el documento de programa de regularización y formalización de los dere-

chos de propiedad de la tierra para los pequeños productores de Nariño que establece el Conpes.

5. El documento Conpes establece que el Incoder administrará los baldíos de la nación presentes en la región, realizando jornadas de titulación por barrio y avanzando en los procesos de adjudicación, siempre y cuando se cumpla con los requisitos para ello y estimándose aportes del PGN de \$2.000 millones en 2014 y de \$5.000 millones en 2015. En relación con esta acción:

a) ¿Cuáles fueron los montos presupuestales efectivamente asignados para cumplir con esta acción durante los años 2014 y 2015?

b) De estas partidas presupuestales asignadas en 2014 y 2015 para este efecto, ¿cuáles se han comprometido hasta la fecha?

c) Suministrar una relación detallada de los recursos comprometidos en esta acción, indicando los destinos finales de los mismos, así como una relación detallada de los resultados de las jornadas de titulación y de los procesos de adjudicación señalados en el Conpes.

6. El documento Conpes establece que en relación con el ordenamiento de manglares, esteros y el mar territorial, el Pacífico nariñense requiere de un proceso integral de ordenación del sector pesquero, con lo cual se evitará el aprovechamiento irracional e inadecuado de las diferentes especies de flora y fauna presentes en estos ecosistemas. Igualmente establece que la ordenación del mar territorial, evitará que embarcaciones de banderas extranjeras lleguen a nuestra jurisdicción a explotar de forma irracional las riquezas pesqueras e hidrobiológicas hasta ahora existentes. En esta dirección, el Conpes plantea que el MADR a través de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), implementarán y vigilarán el cumplimiento del *Plan de Ordenamiento de Manglares, Esteros y el Mar Territorial del Pacífico nariñense*. Sin embargo, para esta acción no se estiman recursos financieros. En relación con esta acción:

a) ¿Qué acciones ha adelantado hasta la fecha la AUNAP para implementar y vigilar el cumplimiento del Plan de Ordenamiento de Manglares, Esteros y el Mar Territorial del Pacífico nariñense?

b) ¿Con qué recursos presupuestales ha ejecutado la AUNAP estas acciones?

c) Suministrar el documento que contiene el Plan de Ordenamiento de Manglares, Esteros y el Mar Territorial del Pacífico nariñense.

7. El documento Conpes establece que la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial (PNCRT) se implementará en Tumaco a través de la Gerencia Regional, la cual focalizará su intervención tomando como base el Plan de Acción Regional (PAR). La Gerencia continuará desarrollando en el territorio los siguientes tres programas:

i) *Programa Colombia responde*, que promoverá la intervención en los Consejos Comunitarios mediante iniciativas para promover un desarrollo económico en los territorios;

ii) *Programa de respuesta rápida*, para la identificación de propuestas con las comunidades asentadas principalmente en la zona de carretera y casco urbano. Estas estrategias se orientan en atender necesidades de

primera mano tanto en las áreas de infraestructura, capital social y desarrollo económico;

iii) *Programa contra cultivos ilícitos*, que debe garantizar la culminación de la estrategia de pos erradicación, la implementación de la estrategia de graduación y postulación al nivel central de los Consejos Comunitarios para implementación de la estrategia de post erradicación.

Para tal efecto, el Plan de Acción del Conpes propone dos acciones:

- Aplicar el modelo de intervención para la atención de familias afectadas por cultivos ilícitos: mesa técnica, foro municipal, asamblea veredal, verificación de cero ilícitos e implementación del modelo. Con un aporte para tal efecto del PGN de \$28.000 millones en 2014 y \$28.000 millones en 2015.

- Promover de forma organizada y articulada la presencia de las instituciones del Estado (sector público nacional y territorial), el sector privado y la cooperación internacional para la consolidación del territorio, en nuestras zonas focalizadas contamos en esfuerzo integral catorce municipios fronterizos y en esfuerzo gradual básico ocho. Con un aporte del PGN para tal efecto de \$10.805 millones en 2014 y \$10.318 millones en 2015.

En relación con estas acciones:

a) ¿Cuáles fueron los montos presupuestales efectivamente asignados para cumplir con estas acciones durante los años 2014 y 2015?

b) De estas partidas presupuestales asignadas en 2014 y 2015 para este efecto, ¿cuáles se han comprometido hasta la fecha?

c) Suministrar una relación detallada de los recursos comprometidos en estas acciones, indicando los destinos finales de los mismos, así como una relación detallada de los avances en la aplicación del modelo de intervención para la atención de familias afectadas por cultivos ilícitos y de la promoción de la presencia de las instituciones públicas y privadas para la consolidación del territorio.

III. Preguntas sobre la Estrategia 2: Gestionar los bienes públicos agropecuarios para el desarrollo productivo de Nariño, en especial los relacionados con investigación, asistencia técnica, adecuación de tierras y vivienda rural.

1. El documento Conpes plantea, en relación con la investigación, que el desarrollo del sector agropecuario de Nariño requiere, además de la investigación en paquetes tecnológicos que se adapten a las condiciones de la región, investigación en especies promisorias del departamento. Para lo anterior, establece que se requiere que la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (Corpoica) realice un inventario de las especies promisorias del departamento e investigue las posibilidades de propagación, uso, demanda, mercado y transformación de estas especies. Adicionalmente, señala que es necesario que Corpoica y el MADR investiguen los procesos de agregación de valor y de comercialización de los productos agrícolas, pecuarios, forestales, pesqueros y acuícolas del departamento de Nariño. En esta dirección, se define en el Plan de Acción del Conpes la necesidad de realizar un inventario de las especies promisorias, promover la investigación en estrategias de uso eficiente del agua en procesos de

agroindustria e implementar la Agenda y las actividades de la Agenda Nacional del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (Sncta), estimando para tal fin aportes del PGN de \$3.075 millones en 2014 y de \$3,075 millones en 2015. En relación con estas acciones:

a) ¿Cuáles fueron los montos presupuestales efectivamente asignados para cumplir con estas acciones durante los años 2014 y 2015?

b) De estas partidas presupuestales asignadas en 2014 y 2015 para este efecto, ¿cuáles se han comprometido hasta la fecha?

c) Suministrar una relación detallada de los recursos comprometidos en estas acciones, indicando los destinos finales de los mismos, así como los resultados hasta la fecha de las investigaciones de Corpoica sobre especies promisorias y las posibilidades de mercado y agregación de valor de las mismas.

2. El documento Conpes establece que, con el fin de mejorar la competitividad sectorial, el MADR estudiará la posibilidad de otorgar un subsidio para la aplicación de buenas prácticas agropecuarias tales como Buenas Prácticas Agrícolas (BPM), Buenas Prácticas Ganaderas (BPG) y Buenas Prácticas Manufactureras (BPM), con énfasis en los pequeños productores del departamento de Nariño. En relación con esta obligación:

a) ¿Cuáles son los avances del MADR en el análisis de otorgar estos subsidios para la aplicación de buenas prácticas agropecuarias en Nariño?

b) ¿Cuáles subsidios se han otorgado a la fecha para tal efecto, tal como se señala en el Conpes?

3. En relación con la asistencia técnica, el documento Conpes plantea que la investigación es importante para el desarrollo del sector agropecuario de Nariño. No obstante, establece que es necesario que sea transferida y adaptada a través de un modelo eficiente que priorice las demandas establecidas en los planes municipales de asistencia técnica. Para tal efecto, recomienda al MADR focalizar recursos del Incentivo a la Asistencia Técnica (IAT) para los pequeños productores del departamento de Nariño con integralidad, continuidad y pertinencia en la prestación del servicio. Asimismo, teniendo en cuenta el tipo de agricultura del departamento, señala que es necesario diseñar e implementar un programa de asistencia técnica focalizado en la agricultura familiar, destinado a la seguridad alimentaria y al acopio y transformación de excedentes en el departamento de Nariño, incluyendo un estudio de suelos. Adicionalmente, establece la necesidad de que el MADR incluya dentro del IAT un porcentaje del subsidio para cofinanciar el costo de los estudios de suelos para los pequeños productores de Nariño. Para todos estos fines, el documento Conpes estima recursos del PGN por \$1.900 millones en 2014 y \$3.000 millones en 2015. En relación con estas acciones:

a) ¿Cuáles fueron los montos presupuestales efectivamente asignados para cumplir con estas acciones durante los años 2014 y 2015?

b) De estas partidas presupuestales asignadas en 2014 y 2015 para este efecto, ¿cuáles se han comprometido hasta la fecha?

c) Suministrar una relación detallada de los recursos comprometidos en estas acciones, indicando los destinos finales de los mismos, así como una relación de los

avances en el diseño e implementación del programa de asistencia técnica focalizado en la agricultura familiar que plantea el Conpes.

4. El documento Conpes plantea que el desarrollo agropecuario de Nariño, departamento donde la principal actividad es la agricultura familiar requiere para ser competitivo, el fomento de esquemas asociativos, es decir de alianzas entre pequeños, medianos y grandes productores en esquemas de comercio justo, que incluya la distribución justa y equitativa de las utilidades de la alianza. Asimismo, plantea la necesidad de promover el uso racional de los recursos naturales, el impulso a prácticas agroecológicas y la agricultura orgánica para la búsqueda de la sostenibilidad productiva. En esta dirección, establece que se requiere focalizar los programas del MADR (alianzas productivas, oportunidades rurales, mujer rural y jóvenes rurales) teniendo en cuenta las características de los pequeños productores rurales de Nariño. Para estos cuatro programas se estiman recursos totales del PGN en 2014 por \$1.500 millones y en 2014 por \$3.000 millones.

En relación con estas acciones:

a) ¿Cuáles fueron los montos presupuestales efectivamente asignados para cumplir con estas acciones durante los años 2014 y 2015?

b) De estas partidas presupuestales asignadas en 2014 y 2015 para este efecto, ¿cuáles se han comprometido hasta la fecha?

c) Suministrar una relación detallada de los recursos comprometidos en estas acciones, indicando los destinos finales de los mismos, así como una relación detallada de los esquemas asociativos que se hayan fomentado a la fecha de acuerdo con lo indicado por el Conpes.

5. El documento Conpes plantea que el sector agropecuario necesita un sistema de información que le permita conocer de manera oportuna la evolución de las principales variables del negocio. En tal sentido, plantea que se requiere que el MADR apoye los procesos de certificación voluntaria de organizaciones comunitarias para líneas de pequeña economía campesina asociativa en Nariño. También recomienda promover y visibilizar los productos asociativos de las comunidades campesinas a través de los sistemas de información. Adicionalmente, establece que el MADR diseñará e implementará un sistema de información dentro de la plataforma de Agronet, con información de precios y volúmenes tranzados en el mercado regional de Nariño, incluyendo la formación en su manejo y uso eficiente. Asimismo, desarrollará un sistema de información para la agricultura de alta precisión para el sector agropecuario del departamento de Nariño. También adelantará un estudio con la caracterización de la oferta productiva de las subregiones del departamento. Para tal efecto, estima que el PGN aportará \$500 millones en 2015. En relación con estas actividades:

a) ¿Cuáles fueron los montos presupuestales efectivamente asignados para cumplir con estas acciones durante 2015?

b) De estas partidas presupuestales asignadas en 2015 para este efecto, ¿cuáles se han comprometido hasta la fecha?

c) Suministrar una relación detallada de las acciones adelantadas hasta la fecha en esta dirección y de los re-

cursos comprometidos en estas acciones, indicando los destinos finales de los mismos, así como los avances logrados a la fecha en el sistema de información sobre los procesos de certificación voluntaria y sobre la promoción y visibilización de los productos asociativos de las comunidades campesinas en Agronet.

6. Sobre adecuación de tierras, el documento Conpes plantea que para mejorar la productividad de los cultivos se requiere invertir en adecuación de las tierras del departamento. Para lo anterior, establece que el Incoder realizará los estudios, los diseños, la construcción y la puesta en marcha de los distritos de riegos y sistemas de drenajes para las tierras productivas del departamento de Nariño. Igualmente, establece que el MADR adelantará las gestiones pertinentes para generar sistemas de infraestructura de uso múltiple del agua, para lo cual apoyará la investigación en estrategias de uso eficiente del agua en procesos de agroindustria del departamento. Para tal efecto, estima recursos del PGN en 2014 por \$6.000 millones y en 2015 por \$15.000 millones.

En relación con estas acciones:

a) ¿Cuáles fueron los montos presupuestales efectivamente asignados para cumplir con estas acciones durante 2014 y 2015?

b) De estas partidas presupuestales asignadas en 2014 y 2015 para este efecto, ¿cuáles se han comprometido hasta la fecha?

c) Suministrar una relación detallada de las acciones adelantadas hasta la fecha en esta dirección y de los recursos comprometidos en estas acciones, indicando los destinos finales de los mismos, así como una relación detallada de los avances a la fecha en relación con los estudios, diseños, construcción y puesta en marcha de los distritos de riegos y sistemas de drenajes para las tierras productivas del departamento de Nariño a cargo del Incoder.

7. En relación con la vivienda, el documento Conpes plantea que, teniendo en cuenta el déficit habitacional rural del departamento de Nariño, se requiere aumentar la cobertura del Programa de Vivienda Rural (vivienda nueva y mejoramiento) para los pequeños productores del departamento, incluyendo los jornaleros, priorizados por los municipios de mayor NBI. Para el efecto, se plantea una meta de construir al menos 15.000 viviendas rurales en el departamento de Nariño en los próximos cuatro años, incluyendo 3.000 para los pueblos pastos y quillacingas. En esta dirección, se estiman asignaciones del PGN de \$40.000 millones en 2014 y de \$20.000 millones en 2015.

En relación con estas metas:

a) ¿Cuáles fueron los montos presupuestales efectivamente asignados para cumplir con estas metas durante 2014 y 2015?

b) De estas partidas presupuestales asignadas en 2014 y 2015 para este efecto, ¿cuáles se han comprometido hasta la fecha?

c) Suministrar una relación detallada de las viviendas nuevas y de las viviendas mejoradas hasta la fecha en esta dirección y de los recursos ejecutados en estas acciones, así como una relación de los avances a la fecha del aumento de cobertura del Programa de Vivienda Rural para los pequeños productores del departamento.

IV. Preguntas sobre la Estrategia 3: Desarrollar capacidades productivas y generar ingresos para los productores agropecuarios de Nariño a partir del desarrollo de la agricultura familiar, la promoción de la seguridad alimentaria y la implementación de proyectos productivos sostenibles en los sistemas productivos priorizados.

1. El documento Conpes plantea que la seguridad alimentaria de las comunidades campesinas, indígenas, y afrodescendientes, será un componente básico y transversal en todos los programas y proyectos productivos agropecuarios, pesqueros y forestales, entre otras razones, por el alto índice de inseguridad alimentaria y desnutrición infantil, que evidencia el departamento. Para contribuir a la producción orientada a la seguridad alimentaria, establece que el MADR focalizará recursos del Programa de Agricultura Familiar para el departamento de Nariño, con especial énfasis en los sistemas productivos consolidados en la región o los nuevos sistemas que cuenten con potencial en la misma. Para tal efecto, plantea que se necesita que el MADR, en el corto plazo, fortalezca los esquemas asociativos de comercialización en los mercados y en los circuitos agroalimentarios locales y regionales. En esta dirección, estima asignaciones del PGN en 2014 por \$8.000 millones y en 2015 por \$10.000 millones. En relación con estas acciones:

a) ¿Cuáles fueron los montos presupuestales efectivamente asignados para cumplir con estas acciones durante 2014 y 2015?

b) De estas partidas presupuestales asignadas en 2014 y 2015 para este efecto, ¿cuáles se han comprometido hasta la fecha?

c) Suministrar una relación detallada de las acciones adelantadas hasta la fecha en esta dirección y de los recursos comprometidos en estas acciones, indicando los destinos finales de los mismos, así como una relación detallada de los recursos del Programa de Agricultura Familiar focalizados por el MADR para el departamento de Nariño con especial énfasis en los sistemas productivos consolidados en la región o los nuevos sistemas que cuenten con potencial en la misma.

2. El documento Conpes plantea que el MADR promoverá el consumo local de productos de la región para contribuir a la generación de ingresos y la seguridad alimentaria, para lo cual se garantizarán las compras públicas de al menos el 60% de los productos agropecuarios directamente a los productores del departamento de Nariño. En relación con esta meta:

a) ¿Cuáles fueron los montos presupuestales efectivamente asignados para cumplir con esta meta durante los años 2014 y 2015?

b) De estas partidas presupuestales asignadas en 2014 y 2015 para este efecto, ¿cuáles se han comprometido hasta la fecha?

c) Suministrar una relación detallada de las acciones adelantadas hasta la fecha en esta dirección y de los recursos comprometidos para cumplir con esta meta, indicando los destinos finales de los mismos, así como una relación detallada de las compras públicas a los productores del departamento de Nariño y del cumplimiento de la meta de comprar al menos el 60% de los productos a ellos.

3. En relación con los proyectos productivos sostenibles, el documento Conpes plantea que los peque-

ños productores de Nariño no cuentan con acceso a la oferta financiera institucional formal, y por lo tanto es necesario ampliar el portafolio de financiamiento actual y diseñar estrategias diferenciales regionales. Para tal efecto, establece que el MADR a través de Finagro, adelantará un proceso de divulgación para que se conozcan los programas e incentivos de financiamiento, acompañado del conocimiento y aplicación de los requisitos para acceder a créditos para los pequeños y medianos productores, e incluyendo proyecciones basadas en estadísticas históricas del costo fiscal del incentivo a la capitalización rural (ICR) y de las líneas especiales de crédito (LEC) para Nariño. Para estas acciones se estiman recursos del PGN por \$28.000 millones en 2014 y de otros \$28.000 millones para 2015.

En relación con estas acciones:

a) ¿Cuáles fueron los montos presupuestales efectivamente asignados para cumplir con estas acciones durante 2014 y 2015?

b) De estas partidas presupuestales asignadas en 2014 y 2015 para este efecto, ¿cuáles se han comprometido hasta la fecha?

c) Suministrar una relación detallada de las acciones adelantadas hasta la fecha en esta dirección y de los recursos comprometidos en estas acciones, indicando los destinos finales de los mismos, así como los avances a la fecha del proceso de divulgación los programas e incentivos de financiamiento y de las proyecciones basadas en estadísticas históricas del costo fiscal del incentivo a la capitalización rural (ICR) y de las líneas especiales de crédito (LEC) para Nariño.

4. El documento Conpes establece que el MADR realizará una justificación técnica para los créditos diferenciales y solicitará a la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (CNCA) que incluya una línea especial de crédito diferencial para los pequeños y medianos productores de la región nariñense. Para lo anterior, señala que es importante que Finagro actualice los costos de producción de los cultivos del departamento de acuerdo con el ordenamiento regional. Igualmente, establece que el MADR solicitará a la CNCA analizar la inclusión en la oferta de servicios financieros los siguientes cultivos: guadua, alisos, balso blanco, plantas aromáticas, mortiño, cultivos ancestrales (olloco, oca, quinua, arracacha, batata), semillas nativas (maíz, papa), coco, caucho, sachá inchi, plátano, y los productos de la pesca y la acuicultura, entre otros. Por otra parte, con el fin de contribuir a mejorar la cultura del seguro agropecuario, y que los pequeños productores nariñenses compartan el riesgo de su actividad, señala que el MADR gestionará ante la CNCA el análisis del incremento del subsidio a la póliza del seguro agropecuario hasta el 100% para los pequeños productores asociados del departamento de Nariño. También estudiará la posibilidad de incrementar en un 20% el subsidio a la póliza del seguro agropecuario para los pequeños y medianos productores que se aseguren de manera individual. En relación con estas acciones:

a) Suministrar una relación detallada de las acciones adelantadas hasta la fecha en esta dirección y de los resultados obtenidos de las mismas;

b) Suministrar los documentos técnicos elaborados por el MADR con la justificación técnica para los créditos diferenciales y la solicitud a la CNCA de incluir una línea especial de crédito diferencial para los peque-

ños y medianos productores de la región nariñense en las condiciones que plantea el Conpes.

5. En relación con la priorización de sistemas productivos, el documento Conpes señala que, de acuerdo con la concertación realizada con los actores del campo en el departamento de Nariño, se llegó a la conclusión de priorizar los siguientes dieciséis sistemas productivos, relacionados con seguridad alimentaria y consumo doméstico, y otros con potencial exportable, a saber: panela, papa, acuicultura, café, lácteos, hortofrutícola, agroecoturismo, cuy, quinua, fique, cacao, palma de aceite, coco, forestal, cereales y pesca. En relación con estos productos, se señala que se desarrollarán las actividades de renovación, generación de valor agregado, reconversión productiva, certificación, transferencia de tecnología, uso de semilla certificada y modernización de la infraestructura de comercialización. Para tal efecto en el Plan de Acción se estiman en total aportes del PGN por \$32.500 millones en 2014 y por \$62.000 millones en 2015.

En relación con estas acciones:

a) ¿Cuáles fueran los montos presupuestales efectivamente asignados para cumplir con estas acciones durante 2014 y 2015?

b) De estas partidas presupuestales asignadas en 2014 y 2015 para este efecto, ¿cuáles se han comprometido hasta la fecha?

c) Suministrar una relación detallada de las acciones adelantadas hasta la fecha en esta dirección y de los recursos comprometidos en estas acciones, indicando los destinos finales de los mismos, así como una relación detallada de los avances a la fecha en el desarrollo de actividades de renovación, generación de valor agregado, reconversión productiva, certificación, transferencia de tecnología, uso de semilla certificada y modernización de la infraestructura de comercialización que señala el Conpes para los 16 sistemas productivos priorizados.

6. En relación con la pesca y la acuicultura, el documento Conpes señala que la *pesca artesanal* se caracteriza por un bajo nivel de asociatividad y la presencia de una economía de subsistencia. Señala entonces que la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) apoyará los programas de formación integral de los pescadores, el fomento y desarrollo empresarial a través la asociatividad y la generación de valor agregado de los productos de pesca, acuicultura y maricultura, además de promover una política pública de fomento y desarrollo pesquero, al igual que el ordenamiento de la actividad de la pesca en las eco regiones del Pacífico nariñense. En relación con la *cadena de camarón*, establece que la AUNAP apoyará el proceso de recuperación de las 1.200 has de espejo de agua, la industrialización de la camaricultura para generar alimento para consumo animal a través de la utilización del desecho del camarón, y el mejoramiento probiótico de la semilla del camarón, buscando especies resistentes a la mancha blanca y mejores rendimientos por hectárea, entre otras acciones. Y señala que para la *consolidación del mercado de la piangüa*, la AUNAP apoyará el establecimiento de un protocolo de reproducción, que facilite la realización de programas de repoblamiento, establecerá un paquete tecnológico que permita la explotación sostenible de esta especie, y fortalecerá la organización, manejo empresarial y sostenibilidad ambiental. Para tal efecto, estima los aportes del PGN

en esta dirección por \$3.000 millones en 2014 y oros \$3.000 millones en 2015.

En relación con estos retos:

a) ¿Cuáles fueron los montos presupuestales efectivamente asignados a la AUNAP para cumplir con estas acciones durante 2014 y 2015?

b) De estas partidas presupuestales asignadas en 2014 y 2015 para este efecto, ¿cuáles se han comprometido hasta la fecha?

c) Suministrar una relación detallada de las acciones adelantadas hasta la fecha en esta dirección y de los recursos comprometidos en estas acciones, indicando los destinos finales de los mismos, así como una relación de las acciones adelantadas a la fecha por la AUNAP en la dirección señalada por el Conpes.

V. Preguntas sobre la Estrategia 4. Mejorar las condiciones de los pueblos indígenas de los Pastos y Quillasingas, y propiciar un enfoque diferencial y de derechos en la implementación de los programas de desarrollo rural en sus territorios.

1. El documento Conpes resalta que el *ordenamiento del territorio de los pueblos indígenas* debe partir del aprovechamiento de sus potencialidades. Para esto, señala que es indispensable mejorar el acceso y la adquisición de predios con vocación agropecuaria en condiciones favorables y eficaces. En tal sentido, establece el MADR de manera conjunta con el Incoder elaborarán un Plan de Específico para el Acceso a la Tierra de las comunidades indígenas de Nariño que incluye los procesos de compra y adjudicación de tierras, saneamiento, y la ampliación y constitución de resguardos para las comunidades indígenas. Así mismo, realizarán la actualización de los estudios socioeconómicos, jurídicos y de tenencia de tierras con levantamiento topográfico y geo referenciación de las propiedades comunales e individuales dentro del territorio. Para estos fines estima asignaciones del PGN por \$17.000 millones en 2014 y por \$15.000 millones en 2015.

En relación con estos compromisos:

a) ¿Cuáles fueran los montos presupuestales efectivamente asignados para cumplir con estas acciones durante 2014 y 2015?

b) De estas partidas presupuestales asignadas en 2014 y 2015 para este efecto, ¿cuáles se han comprometido hasta la fecha?

c) Suministrar una relación detallada de las acciones adelantadas hasta la fecha en esta dirección y de los recursos comprometidos en estas acciones, indicando los destinos finales de los mismos, así como los avances a la fecha en la elaboración del Plan de Específico para el Acceso a la Tierra de las comunidades indígenas de Nariño y en la actualización de los estudios socioeconómicos, jurídicos y de tenencia de tierras con levantamiento topográfico y geo referenciación de las propiedades comunales e individuales dentro del territorio que plantea el Conpes.

2. El documento Conpes establece que el MADR a través de la UPRA, adelantará los estudios y la validación del uso actual y potencial del suelo, identificando las áreas con vocación productiva, áreas de reserva, los sitios sagrados y los corredores biológicos. Además del ordenamiento del uso potencial del suelo, señala que es necesario adecuar las tierras para hacerlas más produc-

tivas y lograr más eficiencia en los sistemas productivos. En tal sentido, establece que el MADR a través del Incoder adelantará la cofinanciación de la construcción de 29 distritos riego de pequeña escala, los cuales ya cuentan con estudios de prefactibilidad y factibilidad, y que también apoyará la rehabilitación de siete distritos de riego de pequeña escala que cubren un área de más de 1.200 hectáreas. Para tal efecto, estima aportes del PGN por \$16.000 millones en 2014 y \$20.000 millones en 2015.

En relación con estas metas:

a) ¿Cuáles fueron los montos presupuestales efectivamente asignados para cumplir con estas acciones durante 2014 y 2015?

b) De estas partidas presupuestales asignadas en 2014 y 2015 para este efecto, ¿cuáles se han comprometido hasta la fecha?

c) Suministrar una relación detallada de las acciones adelantadas hasta la fecha en esta dirección y de los recursos comprometidos en estas acciones, indicando los destinos finales de los mismos, así como los estudios y validación del uso actual y potencial del suelo y los avances a la fecha en la cofinanciación de la construcción de 29 distritos riego de pequeña escala y en el apoyo a la rehabilitación de siete distritos de riego de pequeña escala que cubren un área de más de 1.200 hectáreas.

3. El documento Conpes establece que el MADR financiará los estudios de factibilidad para el diseño e implementación de una planta para la producción de alimentos balanceados para animales e insumos agropecuarios en el sur de Nariño, en el territorio de los Pastos, así como para una planta de producción de abonos orgánicos y de bioinsumos. Para este efecto estima asignaciones del PGN de 100 millones en 2014 y 200 millones en 2015.

En relación con este objetivo:

a) ¿Cuáles fueran los montos presupuestales efectivamente asignados para cumplir con estas acciones durante 2014 y 2015?

b) De estas partidas presupuestales asignadas en 2014 y 2015 para este efecto, ¿cuáles se han comprometido hasta la fecha?

c) Suministrar una relación detallada de las acciones adelantadas hasta la fecha en esta dirección y de los recursos comprometidos en estas acciones, indicando los destinos finales de los mismos, así como los avances en los estudios de factibilidad para el diseño e implementación de una planta para la producción de alimentos balanceados para animales e insumos agropecuarios en el territorio de los Pastos y de la planta de producción de abonos orgánicos y de bioinsumos.

4. En cuanto a ciencia, tecnología e innovación agropecuaria, el documento Conpes plantea que el MADR, a través de Corpoica y de la oferta institucional para este tema, trabajará en el desarrollo de modelos de investigación y transferencia de conocimiento propios (indígenas) y de tecnología, para lo cual se crearán semilleros de investigación. Para tal fin, asigna recursos del PGN por \$400 millones en 2014 y por otros \$400 millones en 2015. En esta dirección:

a) ¿Cuáles fueron los montos presupuestales efectivamente asignados para cumplir con estas acciones durante 2014 y 2015?

b) De estas partidas presupuestales asignadas en 2014 y 2015 para este efecto, ¿cuáles se han comprometido hasta la fecha?

c) Suministrar una relación detallada de las acciones adelantadas hasta la fecha en esta dirección y de los recursos comprometidos en estas acciones, indicando los destinos finales de los mismos, así como los avances a la fecha en el desarrollo de modelos de investigación y transferencia de conocimiento propios (indígenas) y de tecnología y en la creación de semilleros de investigación.

5. El documento Conpes señala que el MADR estudiará la posibilidad de otorgar un tratamiento diferencial en la asistencia técnica actual, con un Incentivo a la Asistencia Técnica con enfoque diferencial para los pueblos indígenas Pastos y Quillasingas del departamento de Nariño, con recursos focalizados en cada vigencia fiscal. También el MADR evaluará la inclusión en la asistencia técnica de la financiación para los procesos de certificación de la producción agropecuaria. Para esto se asignan de \$2.000 millones en 2014 y de \$3.000 millones en 2015, aportados por el PGN.

En relación con esta acción:

a) ¿Cuáles fueron los montos presupuestales efectivamente asignados para cumplir con estas acciones durante 2014 y 2015?

b) De estas partidas presupuestales asignadas en 2014 y 2015 para este efecto, ¿cuáles se han comprometido hasta la fecha?

c) Suministrar una relación detallada de las acciones adelantadas hasta la fecha en esta dirección y de los recursos comprometidos en estas acciones, indicando los destinos finales de los mismos, así como los avances a la fecha en la realización del estudio de la posibilidad de otorgar un tratamiento diferencial en la asistencia técnica actual con un Incentivo a la Asistencia Técnica con enfoque diferencial para los pueblos indígenas Pastos y Quillasingas del departamento de Nariño, en la focalización de recursos en cada vigencia fiscal y en la evaluación de la inclusión en la asistencia técnica de la financiación para los procesos de certificación de la producción agropecuaria.

6. El Conpes establece que el MADR a través del Banco Agrario de Colombia, se compromete a asignar cupos de recursos para la construcción y el mejoramiento de las viviendas de las comunidades indígenas de Nariño, de acuerdo con las metas establecidas en el Anexo 1 del documento Conpes. Para tal efecto, estima recursos del PGN para 2014 por \$6.000 millones y para 2015 por \$27.000 millones.

En relación con esta actividad:

a) ¿Cuáles fueron los montos presupuestales efectivamente asignados para cumplir con estas acciones durante 2014 y 2015?

b) De estas partidas presupuestales asignadas en 2014 y 2015 para este efecto, ¿cuáles se han comprometido hasta la fecha?

c) Suministrar una relación detallada de las acciones adelantadas hasta la fecha en esta dirección y de los recursos comprometidos en estas acciones, indicando los destinos finales de los mismos, así como una relación detallada de los cupos para la construcción y el mejoramiento de las viviendas de las comunidades indígenas de Nariño asignados por el Banco Agrario.

7. El Conpes señala que las comunidades indígenas han priorizado la organización productiva y comunitaria como indispensable para mejorar los esquemas agropecuarios del departamento. En tal sentido, establece que el MADR se compromete a adelantar un programa que permita organizar y asociar a los productores indígenas por sistemas productivos, teniendo en cuenta la normatividad para los pueblos indígenas y el contexto sociocultural y territorial, con un recurso asignado del PGN de \$1.000 millones en 2014 y \$2.000 millones en 2015.

En relación con este compromiso:

a) ¿Cuáles fueron los montos presupuestales efectivamente asignados para cumplir con estas acciones durante 2014 y 2015?

b) De estas partidas presupuestales asignadas en 2014 y 2015 para este efecto, ¿cuáles se han comprometido hasta la fecha?

c) Suministrar una relación detallada de las acciones adelantadas hasta la fecha en esta dirección y de los recursos comprometidos en estas acciones, indicando los destinos finales de los mismos, así como una relación detallada de los avances a la fecha en la implementación por parte del MADS del programa que señala el Conpes para organizar y asociar a los productores indígenas por sistemas productivos.

8. El Conpes establece que el desarrollo organizativo de las comunidades indígenas y la mejora de la competitividad de las actividades del agro, requieren de instrumentos de financiación que les permita acceso oportuno y fácil. En tal sentido, señala que el MADR adelantará acciones relacionadas con la presentación ante la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (CNCA) de una propuesta para: i) establecer una línea especial de crédito diferencial para las comunidades indígenas de Nariño con condiciones preferenciales; ii) la utilización de recursos del FONSA para regularizar las deudas de las comunidades indígenas de Nariño originadas en la crisis agropecuaria reciente; iii) la ampliación de la cobertura de la garantía del Fondo Agropecuario de Garantías (FAG) al 100% para los créditos solicitados por las comunidades indígenas; y iv) una propuesta de una póliza de seguro agropecuario, pagada por el Gobierno nacional, que cubra hasta el 100% para los indígenas y pequeños productores de Nariño. Señala además que, con lo anterior, las comunidades indígenas de Nariño podrán establecer y/o consolidar sistemas productivos, orientados a contribuir a la autonomía alimentaria del departamento y otros a los mercados regionales y externos.

En relación con estos objetivos:

a) Suministrar una relación detallada de las acciones adelantadas hasta la fecha en esta dirección y de los resultados obtenidos de las mismas.

b) Suministrar los documentos técnicos elaborados por el MADR para la CNCA en este sentido, así como el estado actual de desarrollo de los instrumentos de financiación que les permita acceso oportuno y fácil al crédito a las comunidades indígenas, tal como lo señala el Conpes.

9. El Conpes establece que la pequeña producción se orientará principalmente al desarrollo de un Plan de Seguridad y Autonomía Alimentaria, a través de la implementación de las chagras integrales de los pue-

blos indígenas. En relación con esto, establece que el MADR mediante el programa de agricultura familiar y los programas sociales del mismo apoyará, entre otros, la implementación de un modelo sustentable de agricultura familiar campesina e indígena que desarrolle los sistemas propios productivos de la autonomía alimentaria por intermedio de las chagras, apoye el establecimiento de modelos de producción limpia y fortalezca el modelo ancestral andino “Shagra” espacio natural, cultural, productivo y espiritual en el territorio de la WUAKA – Estrategia OVOP. Para este fin se asignan \$400 millones de 2014 y \$1.000 millones de 2015. En relación con esto:

a) ¿Cuáles fueron los montos presupuestales efectivamente asignados para cumplir con estas acciones durante 2014 y 2015?

b) De estas partidas presupuestales asignadas en 2014 y 2015 para este efecto, ¿cuáles se han comprometido hasta la fecha?

c) Suministrar una relación detallada de las acciones adelantadas hasta la fecha en esta dirección y de los recursos comprometidos en estas acciones, indicando los destinos finales de los mismos, así como los avances a la fecha por parte del MADR en el desarrollo del programa de agricultura familiar y de los programas sociales para apoyar la implementación de un modelo sustentable de agricultura familiar campesina e indígena, que desarrolle los sistemas propios productivos de la autonomía alimentaria por intermedio de las chagras, apoye el establecimiento de modelos de producción limpia y fortalezca el modelo ancestral andino “Shagra” espacio natural, cultural, productivo y espiritual en el territorio de la WUAKA – Estrategia OVOP.

10. El documento Conpes señala que en la agricultura familiar, el MADR priorizará el apoyo a la producción de hortalizas como: lechuga, coliflor, repollo, cilantro, rábano, perejil, apio, brócoli, acelga, espinaca, cebolla y frijol, entre otros en la Chagra del Guaitara. Así mismo, establece que apoyará la implementación del sistema productivo de la mora, tomate, lulo y granadilla en la Chagra del Waico, y el financiamiento de un estudio para el diagnóstico e implementación del sistema productivo de las plantas aromáticas y medicinales. Señala además que el MADR, a través de este programa, también cofinanciará la implementación de jaulas flotantes para la producción de trucha arcoiris en la laguna de Cumbal y Mama Cocha, del Resguardo Refugio del Sol del Pueblo Quillasinga, siempre y cuando no deterioren su sostenibilidad medioambiental y calidad de sus aguas. De otra parte, resalta que se priorizaron por las comunidades indígenas 16 sistemas productivos con potencial para el departamento, los cuales además del conocimiento ancestral, requieren la inclusión de paquetes tecnológicos y la mejora en los procesos de comercialización. Los sistemas identificados son: cuy: papa; arveja; hortofrutícola; mora, tomate, lulo, granadilla; cereales; plantas aromáticas y medicinales; floricultura; piscicultura; cárnicos; panela, café; frutales; artesanías; lácteos; y turismo agroecológico, cultural y natural. Para tal fin se asignan \$45.000 en total para 2014 y \$70.000 millones para 2015.

En relación con estas acciones:

a) ¿Cuáles fueron los montos presupuestales efectivamente asignados para cumplir con estas acciones durante 2014 y 2015?

b) De estas partidas presupuestales asignadas en 2014 y 2015 para este efecto, ¿cuáles se han comprometido hasta la fecha?

c) Suministrar una relación detallada de las acciones adelantadas hasta la fecha en esta dirección y de los recursos comprometidos en estas acciones, indicando los destinos finales de los mismos, así como los avances del MADS en el apoyo a la producción de hortalizas en la Chagra del Guaitara, a la implementación de los sistemas productivos en la Chagra del Waico, en el financiamiento de un estudio para el diagnóstico e implementación del sistema productivo de las plantas aromáticas y medicinales, en la cofinanciación de jaulas flotantes para la producción de trucha arcoiris en la laguna de Cumbal y Mama Cocha del Resguardo Refugio del Sol del Pueblo Quillasinga, y en la se priorizaron por las comunidades indígenas de 16 sistemas productivos con potencial para el departamento.

Las siguientes preguntas se plantean sobre la política de fertilizantes formulada en el Conpes 3577 de 2009

1. ¿Cuáles han sido los resultados de la política de libertad vigilada de precios de los fertilizantes que, según el Conpes 3577 de 2009, puso en marcha el MADR desde el año 2006? En particular, ¿cuáles han sido los comportamientos de los actores que participan en la cadena de comercialización de fertilizantes y cuáles alertas tempranas que se han generado sobre comportamientos que no se ajustan a situaciones de competencia? Como complemento a las respuestas a estas preguntas, suministrar:

a) Información detallada sobre precios y ventas realizadas por las empresas pertenecientes a los eslabones de importación/producción y distribución/comercialización de los fertilizantes en el país solicitada por el MADR a los actores de estas cadenas, en el marco de la política de libertad vigilada de precios de los fertilizantes;

b) Copia del estudio “Bases para el diseño de una política de precios de agroquímicos” preparado por Econometría S.A. en 2007, cofinanciado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y citado en el Conpes 3577 de 2009;

c) Series actualizadas a 2015 de los precios nacionales de fertilizantes compuestos que se detallan con datos hasta 2008 en el Conpes 3577 de 2009;

d) Cifras actualizadas de la participación de los fertilizantes en el costo total de producción de los productos que se referencian con datos hasta 2008 en el Conpes 3577 de 2009;

e) Series actualizadas a 2015 de toneladas de importaciones colombianas de los siguientes fertilizantes: urea, cloruro de potasio (KCL), fosfato diamónico (DAP), fosfato monoamónico (MAP) y otros productos fertilizantes que se referencian con datos hasta 2008 en el Conpes 3577 de 2009;

f) Serie actualizada a 2015 de la participación de la cantidad (en toneladas) de ventas nacionales en las importaciones colombianas de fertilizantes que se referencian con datos hasta 2008 en el Conpes 3577 de 2009.

2. En relación de las acciones acordadas en el Conpes 3577 de 2009 de promover la producción de fertilizantes para la agricultura a partir del fósforo, potasio,

calcio, magnesio y azufre, con el fin de diversificar las fuentes de suministro interno y reducir la vulnerabilidad derivada de la volatilidad en variables externas:

a) ¿Cuáles fueron los resultados obtenidos de la estrategia de realizar prospección y exploración de fuentes minerales con destino a la producción de fertilizantes para la agricultura, para detectar áreas potencialmente favorables para su explotación, cumpliendo con las normas ambientales?

b) ¿Cuáles fueron los resultados obtenidos de la estrategia de realizar estudios para evaluar los posibles incentivos necesarios que promuevan la producción comercial competitiva de fertilizantes para la agricultura, con base en la disponibilidad de minerales que se determine en la etapa de prospección y exploración?

c) ¿Cuáles fueron los resultados obtenidos de la estrategia de evaluar la viabilidad financiera y técnica de establecer un instrumento de estabilización de precios de los fertilizantes?

3. En relación con la recomendación del Conpes 3577 de 2009 de promover la investigación y estandarizar los procesos de producción y comercialización eficiente y ambientalmente sostenible de abonos orgánicos y biofertilizantes, con miras a fomentar su uso en el país y generar alternativas de sustitución de los fertilizantes inorgánicos, se requiere dar prioridad a la investigación en este campo, en particular en las agendas de investigación de las entidades relacionadas, promoviendo el desarrollo de estudios comparativos en diferentes sistemas productivos y zonas específicas, que permitan identificar los beneficios de este tipo de abonos, con el fin de que se pueda extender su uso:

a) ¿Cuál fue el resultado o producto referido a la recomendación del mencionado documento Conpes de realizar un inventario de la normatividad existente, en el que se identifique aspectos que requieran actualización en los temas relacionados con los abonos orgánicos y biofertilizantes?

b) ¿Cuál fue el resultado o producto referido a la recomendación del mencionado documento Conpes de desarrollar un proyecto en tres zonas del país (región andina, llanos y costas) para la estandarización de abonos orgánicos producidos en finca?

c) ¿Cuál fue el resultado o producto referido a la recomendación del mencionado documento Conpes de desarrollar proyectos para ampliar el uso de biofertilizantes existentes en el país en otros cultivos como papa, arroz, café, hortalizas y asocio yuca-frijol, y analizar las posibilidades de desarrollar productos comerciales a partir de estos?

4. En relación con la recomendación del Conpes 3577 de 2009 de incentivar la utilización eficiente, racional y ambientalmente sostenible de fertilizantes por parte de los productores agropecuarios, se requiere apoyar técnicamente el uso de estos productos:

a) ¿Cuál fue el resultado o producto referido a la recomendación del mencionado documento Conpes de diseñar programas de capacitación a las entidades territoriales, autoridades ambientales, otras entidades interesadas y a los productores agropecuarios, en la utilización eficiente y racional de fertilizantes?

b) ¿Cuál fue el resultado o producto referido a la recomendación del mencionado documento Conpes de garantizar que todos los incentivos que otorga el Go-

bierno nacional vía crédito, contemplen estímulos a la inversión en análisis foliares y de suelo y en equipos y tecnologías destinadas a la agricultura por sitio o agricultura de precisión?

5. En relación con la recomendación del Conpes 3577 de 2009 de fortalecer la función de supervisión, vigilancia y control legal y técnico de las autoridades competentes en la reglamentación de la producción, comercialización y utilización de fertilizantes inorgánicos, abonos orgánicos y biofertilizantes, adelantando estrategias tendientes a fortalecer la capacidad operativa de las entidades y a brindar las condiciones normativas a las entidades para fortalecer su misión de supervisión, vigilancia y control:

a) ¿Cuál fue el resultado o producto referido a la recomendación del mencionado documento Conpes de elaborar un documento en el que se muestre los resultados del fortalecimiento del ICA en el tema de supervisión, vigilancia y control en el sector de fertilizantes inorgánicos, abonos orgánicos y biofertilizantes?

b) ¿Cuál fue el resultado o producto referido a la recomendación del mencionado documento Conpes de elaborar un proyecto de ley para fortalecer las sanciones a las ventas ilegales de fertilizantes inorgánicos, abonos orgánicos y biofertilizantes, y las demás medidas que se consideren necesarias, con el objetivo de reducir la informalidad e ilegalidad en dicho sector?

6. ¿Cuál fue el resultado de la recomendación formulada en el Conpes 3577 de 2009 de solicitar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural presentar, antes del 30 de septiembre de 2009, un proyecto de Ley para fortalecer las sanciones a las ventas ilegales de fertilizantes inorgánicos, abonos orgánicos y biofertilizantes, y las demás medidas que se consideren necesarias, con el objetivo de reducir la informalidad e ilegalidad en dicho sector?

7. ¿Cuáles fueron los recursos adicionales obtenidos y asignados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para llevar a cabo las recomendaciones del Conpes 3577 de 2009?

Las siguientes preguntas se plantean sobre los acuerdos celebrados por el Gobierno nacional en el Paro Agropecuario de 2013

CACAO

Acuerdo 1: Incrementar el volumen a 40.000 toneladas hasta diciembre del 2013, por un valor de 32.000 millones de pesos.

a) ¿Se logró la meta de 40.000 toneladas en 2013?

b) ¿Cuál es la producción actual?

Acuerdo 2: En el marco del Consejo Nacional del Cacao, retomar el Plan Decenal del Cacao.

a) ¿Qué acciones y que avances del plan nacional de Cacao se han implementado desde septiembre de 2013 hasta la fecha?

Acuerdo 4: Reactivar el Fondo de Estabilización del Cacao, con nueva metodología.

a) ¿Qué metodología se implementó para reactivar el Fondo de estabilización del Cacao?

b) ¿Qué resultados se tiene de la reactivación del fondo de estabilización del cacao?

Acuerdo 5: Monitoreo permanente al comportamiento del comercio exterior de la Cadena.

a) Por favor enviar los resultados del monitoreo mencionado.

Acuerdo 6: Mantener las campañas para combatir la monilia. Contratación de recursos para 2013.

a) ¿Cuál fue el presupuesto invertido en las vigenias 2013, 2014 y 2015 en la campaña para combatir la monilia?

Acuerdo 7: Publicar semanalmente el precio del kilo en www.agronet.gov.co

a) Hemos encontrado publicaciones mensuales. ¿Por qué no se publica semanalmente?

CAFÉ

Acuerdo 8: Asignar recursos para compensar el ingreso de los cafeteros durante 2013.

a) ¿Qué recursos se invirtieron para compensar el ingreso de los cafeteros en el año 2013?

b) ¿Cuántos cafeteros fueron beneficiarios de la compensación?

Acuerdo 10: Evaluar la situación general de los precios de los fertilizantes y revisar la capacidad fiscal para otorgar posibles subsidios.

a) ¿Cuál fue el resultado del estudio a realizar para estudiar la capacidad fiscal y determinar la posibilidad de otorgar subsidios que permitan disminuir el precio de los fertilizantes?

b) Por favor remitir el documento donde conste la evaluación.

(Observación: Para el conjunto de los acuerdos 11, 12 y 13 se plantean preguntas de manera conjunta)

Acuerdo 11: La Secretaría Técnica de la mesa de negociación, coordinará con los voceros de los cafeteros la fecha de la reunión una vez se haya finalizado la mesa anterior.

Acuerdo 12: La Secretaría Técnica de la mesa de negociación coordinará con los voceros la fecha de la reunión para abordar el tema relacionado con ingreso de café al país.

Acuerdo 13: La Secretaría Técnica de la mesa de negociación, coordinará con los voceros de los cafeteros la fecha de la reunión para avanzar en el tema.

a) ¿Qué resultados se obtuvo de las reuniones realizadas entre la Secretaría Técnica y los voceros de los cafeteros en respecto del tema ingreso de café al país?

b) Por favor enviar copia de cada una de las actas de las reuniones acordadas y realizadas.

ARROZ

Acuerdo 14: Solicitar a la Comisión Nacional de Crédito, un ICR especial para el sector con un mayor incentivo para los medianos e incluir a los grandes.

a) ¿Se solicitó el ICR a la CNC? ¿Qué respuesta hubo a la solicitud?

Acuerdo 15: El MADR en el marco legal vigente de la organización de cadenas, revisará los mecanismos de representación y representatividad para su participación en el Consejo Nacional del Arroz.

a) ¿Qué cambios se hicieron para la participación del MADR en el Consejo Nacional de Arroz?

Acuerdo 16: El Ministerio destinará \$10.000 millones para un programa de apoyo directo a los productores con el objeto de apalancar los costos de producción.

a) ¿Se asignaron los \$10.000 millones? ¿Cómo se invirtieron los \$10.000 millones en el programa de apoyo directo a productores de arroz?

Acuerdo 17: El MADR expedirá una resolución que establezca una franja de precios internos para la compra de la cosecha nacional.

a) ¿Qué efectos ha tenido la resolución emitida con ocasión de este acuerdo?

Acuerdo 18: El MADR asignará recursos para el programa de incentivo al almacenamiento.

a) ¿Cuál ha sido el monto de los recursos asignados para el programa de incentivo de almacenamiento, durante las vigencia 2013, 2015 y 2015?

b) ¿Qué efectos ha tenido la ejecución de estos recursos?

Acuerdo 19: El MADR revisará con las autoridades competentes, la posibilidad de establecer un control de precios de fertilizantes.

(Observación: Para el acuerdo 19 se presenta pregunta dentro del acápite de precios a los fertilizantes)

Acuerdo 20: El MADR convocará una comisión anticontrabando para abordar y acordar soluciones al respecto. El Gobierno presentará al Congreso de la República un proyecto de ley donde se apoya el endurecimiento de las penas contra este fenómeno.

a) ¿Cuáles son las conclusiones de la comisión anti contrabando? ¿Qué acciones se ha adelantado al respecto? ¿Qué resultados se han obtenido?

b) ¿En qué estado se encuentra el proyecto de ley?

c) ¿De qué manera la DIAN reforzó los controles de frontera y las auditorías de verificación en los inventarios agropecuarios? ¿Qué resultados se obtuvo de dichas acciones?

ALGODÓN

Acuerdo 21: Garantizar el programa de precio mínimo de garantía hasta el 2015.

a) ¿Se logró garantizar el programa de precios mínimos hasta esta vigencia?

b) ¿Qué resultados se ha obtenido hasta la fecha con este acuerdo?

Acuerdo 22: Apoyo a los productores de la Costa con un programa para compensar el precio de la semilla.

a) ¿Qué recursos se invirtieron, cuántos y de qué municipios fueron los beneficiarios?

Acuerdo 23: Revisar disponibilidad de semilla para el segundo semestre de 2013 con Corpoica e ICA.

a) ¿Qué resultados dio esta reunión?

Acuerdo 25: Contratar un estudio para evaluar la competitividad del cultivo.

a) ¿Qué resultados se obtuvo del estudio sobre competitividad del cultivo?

b) ¿Qué estrategias y acciones se han implementado para mejorar la competitividad del cultivo de algodón?

Acuerdo 26: Ministerio acompañará la propuesta de los productores en el Comité del Fondo de Estabilización del Algodón.

a) ¿Se acompañó a los productores? ¿Qué resultados se obtuvieron?

MAÍZ

Acuerdo 27: Definir recursos para el programa de cobertura de precios de maíz amarillo.

a) ¿Qué monto de recursos, se han invertido desde el año 2013 al 2015 en el programa de cobertura de precios para el maíz amarillo?

b) ¿Quiénes han sido los municipios beneficiarios?

(Observación: Para el conjunto de los cuerdos 28 y 29 se plantean preguntas de manera conjunta)

Acuerdo 28: Otorgar un apoyo a los productores para la comercialización de maíz blanco.

Acuerdo 29: Otorgar un apoyo para la comercialización de maíz amarillo segundo semestre.

a) ¿Qué estrategias se han aplicado para brindar apoyo para la comercialización del maíz blanco y amarillo?

b) ¿Qué recursos se han invertido para esto?

PAPA

Observación: Para el conjunto de los acuerdos 30 a 32 se plantearon preguntas de manera puntual en el numeral 78, 79, 82 y 89.

Acuerdo 30: A. Se revisará la normativa de semilla y OGM en un taller con expertos del Ica y universidades. B. Promover el uso de semilla certificada.

Acuerdo 31: A. Se evaluará la viabilidad de aplicar una salvaguarda que limite dichas importaciones B. Se revisará el comportamiento de ingreso ilegal de papa al país.

Acuerdo 32: Esta Mesa abordará el análisis y búsqueda de soluciones respecto de líneas de crédito para papa a través de normalizaciones de cartera con brigadas en los municipios.

Acuerdo 33: El MADR se encargará de diseñar los mecanismos de carácter técnico, jurídico, operativo y logístico que demande un programa integral de ayudas a través de diferentes instrumentos al sector.

a) ¿Cuál fue el programa integral de ayuda implementado para el sector papero?

b) ¿Qué resultados se han obtenido con su implementación?

b) ¿A cuántos agricultores se ha beneficiado y en qué áreas?

CATATUMBO MÍA

Acuerdo 34: Apoyar a hogares con soluciones para mejorar condiciones de habitabilidad.

a) ¿Qué recursos se han destinado en las vigencias 2014 y 2015 para el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad en el Catatumbo?

b) ¿Cómo se han ejecutado esos recursos?

c) ¿Cuántas familias y en qué municipios se han beneficiados con la ejecución de estos recursos?

Acuerdo 35: Formalizar predios baldíos y privados por barrido en los municipios del Carmen, Hacarí, Teorama, Convención, Tibú, San Calixto y El Tarra.

a) ¿Cómo ha avanzado desde 2013 la formalización de predios en los municipios del Carmen, Hacarí, Teorama, Convención, Tibú, San Calixto y El Tarra?

b) ¿Cuántos predios baldíos se han formalizado en los municipios del Carmen, Hacarí, Teorama, Convención, Tibú, San Calixto y El Tarra, y cuántos predios faltan por formalizar en cada uno de estos municipios?

c) ¿Qué recursos se han asignado para cumplir este acuerdo?

Acuerdo 36: Apoyar familias con proyectos productivos de desarrollo rural con enfoque territorial.

a) ¿Qué recursos se han asignado para cumplir este acuerdo?

b) ¿Qué programas y proyectos se han ejecutado o están en ejecución?

c) ¿Cuántas familias y en qué municipios han sido beneficiadas de los proyectos productivos de desarrollo rural?

Acuerdo 37: Compra y distribución de tierras (Proyecto: Ordenamiento)

a) ¿Cuántas hectáreas se han comprado o están en proceso de compra en desarrollo de este acuerdo?

(Observación: Para el conjunto de los cuerdos 38, 39 y 40 se plantean preguntas de manera conjunta)

Acuerdo 38: Apoyar a familias que han sido objeto de erradicación de cultivos ilícitos con material genético y acompañamiento técnico.

Acuerdo 39: Apoyar a familias con asistencia técnica (incluye familias que han sido objeto de erradicación de cultivo ilícitos)

Acuerdo 40: Apoyar a familias para el fortalecimiento de la asociatividad e impulso al emprendimiento.

a) ¿Qué programas o proyectos se han adelantado para beneficiar a las familias que han sido objeto de erradicación de cultivos ilícitos?

b) ¿Cuántas familias se han beneficiado y en qué municipios se han beneficiado de los programas o proyectos implementados?

c) ¿Qué recursos se han destinado para el cumplimiento de este acuerdo?

d) ¿Qué recursos se han ejecutado en el cumplimiento de este recurso?

TIBÚ

Acuerdo 43: Acompañamiento a los palmeros a realizar una revisión técnica y fitosanitaria de sus cultivos para conocer el estado y recibir recomendaciones por parte de los técnicos contratados y del ICA.

a) ¿Cuántos Palmeros y en qué zonas se beneficiaron con el acompañamiento para revisión técnica de los cultivos?

b) ¿Qué resultados se obtuvo con este acuerdo?

MONTES DE MARÍA

Acuerdo 44: Censo y manejo del cultivo del aguacate a productores víctimas de Montes de María. Los recursos salen de PIPE 2013 que se le adjudicaron al ICA.

a) ¿Qué resultados arrojó el censo acordado?

Acuerdo 45: Entrega de material genético de aguacate y cultivos de corto plazo. Los recursos salen del DRE de vigencia 2013, del convenio firmado entre MADR y Corpoica.

a) ¿Cuántos agricultores y en qué zonas se beneficiaron con la entrega del material genético de aguacate y otros cultivos de corto plazo?

b) ¿Qué recursos se han destinado para el cumplimiento de este acuerdo?

c) ¿Qué recursos se han ejecutado en el cumplimiento de este recurso?

d) ¿Qué resultados se obtuvo con este acuerdo?

Acuerdo 46: Proyectos productivos de familias víctimas aguacateras. Los recursos son del Incoder del presupuesto 2013 de los proyectos de desarrollo rural con enfoque territorial.

a) ¿Qué proyectos productivos se han adelantado para beneficiar a las familias víctimas?

b) ¿Cuántas familias se han beneficiado y en qué municipios se han beneficiado de los proyectos implementados?

c) ¿Qué recursos se han destinado para el cumplimiento de este acuerdo?

d) ¿Qué recursos se han ejecutado en el cumplimiento de este recurso?

INDÍGENAS CRIC

Acuerdo 47: Compra de Tierras

a) ¿Cuántas hectáreas se han comprado o están en proceso de compra en desarrollo de este acuerdo?

Acuerdo 48: Proyectos productivos

a) ¿Qué proyectos productivos se han adelantado para beneficiar a las familias indígenas?

b) ¿Cuántas familias y en qué municipios se han beneficiado de los proyectos implementados?

c) ¿Qué recursos se han destinado para el cumplimiento de este acuerdo?

d) ¿Qué recursos se han ejecutado en el cumplimiento de este recurso?

INDÍGENAS GUAMBIANOS CAUCA

Acuerdo 49: Compra de Tierras y Proyectos Productivos

a) ¿Cuántas hectáreas se han comprado o están en proceso de compra en desarrollo de este acuerdo?

TUMACO

Acuerdo 53: La alcaldía y las comunidades deben elaborar con acompañamiento del MADR una propuesta de erradicación de palmas enfermas de PC, una vez conocido el censo adelantado por el ICA.

a) ¿Cuál fue la propuesta de erradicación elaborada por la Alcaldía de Tumaco y las comunidades?

c) ¿Con qué recursos cuenta esta propuesta para su implementación?

d) ¿Cuántas se han erradicado en desarrollo de esta propuesta?

SANTANDER

Acuerdo 54: El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, garantizó para la vigencia fiscal el año 2014, el apoyo a la comercialización previsto a la fecha, según comportamiento de los precios internacionales y nacionales.

a) ¿Qué recursos se asignaron en la vigencia 2014 para cumplir con este acuerdo?

b) ¿Qué recursos se ejecutaron en cumplimiento de este acuerdo?

Acuerdo 55: Anuncio para el sector cacaotero, un apoyo fitosanitario para el año 2014, a través de las Asociaciones.

a) ¿En qué consistió el apoyo dado a los cacaoteros en el año 2014 para temas sanitarios?

b) ¿Qué recursos se invirtieron?

Acuerdo 56: Estudiar la posibilidad de individualizar los créditos asociativos entre los asociados u obligados. Para el efecto, dentro de los ocho días siguientes los asociados presentarán al Banco el estado de cuenta individualizado, avalado por un contador y el estado de cada uno de ellos.

a) ¿Se logró la individualización de los créditos asociativos? ¿Cuál fue el resultado de la individualización?

Acuerdo 57: El Ministerio de Agricultura coordinará la instalación de mesas de trabajo para café, cacao y productos.

a) ¿Qué mesas de trabajo se instalaron?

b) ¿Qué resultados se obtuvo de cada una de las mesas de trabajo?

IPIALES

Acuerdo 58: Compra pública de leche a nivel nacional, para entregar leche en 47 municipios, incluidos 8 del Departamento de Nariño, donde el operador será el ICBF, destinada a la población con mayor riesgo de desnutrición, esta compra se realizará a través de la Bolsa Agropecuaria. Para este programa a nivel nacional se asignan veintitrés mil millones de pesos (23.000.000.000) del Ministerio de Agricultura y hasta cinco mil millones de pesos (5.000.000.000) del Fondo de Estabilización de Precios del Fondo nacional del Ganado.

a) ¿Qué recursos fueron invertidos efectivamente en este acuerdo?

b) ¿Este acuerdo continúa ejecutándose? ¿En qué volúmenes y con qué presupuesto?

Acuerdo 59: Se realizará a través de un programa del Gobierno nacional y la Gobernación de Nariño, teniendo como operador el ICBF. Se comprarán 40 mil litros diarios de leche sujetos a los estándares de calidad de la producción excedentaria en zona de cabildos y pequeños productores indígenas y campesinos.

a) ¿Cuántos litros diarios se compraron? ¿Durante cuánto tiempo?

b) ¿Qué recursos fueron invertidos efectivamente en este acuerdo?

c) ¿Este acuerdo continúa ejecutándose?

Acuerdo 60: Realizar una reunión con las empresas que compran leche en el departamento de Nariño para revisar el sistema de pago y posibilidad de aumento de compras en la región.

a) ¿Con qué empresas se realizó la reunión y a qué acuerdos se llegó?

b) ¿Se logró el incremento de compras de leche en la región?

c) ¿Desde el año 2013 hasta la fecha en cuánto se ha incrementado la compra de leche en el departamento de Nariño?

Acuerdo 61: Hacer acompañamiento de parte de Invima a los productores de queso artesanal y otros derivados lácteos con relación a las condiciones de producción y estándares de calidad. El Ministerio de Agricultura y la Gobernación de Nariño, a su vez, brindarán asistencia técnica a dichos productores para la presentación de proyectos a las convocatorias de Alianzas Productivas.

a) ¿A cuántos productores se les hizo acompañamiento?

b) ¿Cuántos proyectos fueron presentados en las convocatorias de alianzas productivas, como resultado de este acuerdo?

c) ¿De los proyectos presentados cuántos proyectos fueron aprobados?

Acuerdo 62: Dentro del convenio de Corpoica y el Ministerio de Agricultura para el fortalecimiento de laboratorios regionales para calidad de leche, se priorizará el departamento de Nariño.

a) ¿Cuántos laboratorios regionales para calidad de leche fueron beneficiarios del convenio de Corpoica y el Ministerio de Agricultura?

b) ¿Qué resultados en ventas de productos lecheros se tuvo con el fortalecimiento de los laboratorios regionales para calidad de leche?

Acuerdo 63: Apoyo técnico y financiero para el fortalecimiento de los eslabones de la cadena productiva de la leche, incluida la planta de transformación e industrialización.

a) ¿Qué resultados se lograron de este acuerdo?

Acuerdo 64: Desarrollar el fortalecimiento de la red de frío láctea que incluye tanques de almacenamiento y carrotaques para el transporte de leche.

a) ¿Cuántos nuevos tanques de almacenamiento se construyeron?

b) ¿Cuántos carrotaques nuevos para el transporte de leche se adquirieron?

Acuerdo 65: Revisión de la Resolución número 017 en lo que respecta a las condiciones de descuento de transporte.

a) ¿Se revisó la Resolución 017? ¿Cuál fue el resultado de la revisión?

Acuerdo 66: Fortalecimiento de la cadena láctea regional, para que consolide su funcionamiento e impulse y desarrolle el Proyecto Piloto Nariño para la trans-

formación e industrialización de la leche producida en el departamento de Nariño. Se nombrarán delegados de los productores de leche indígenas al Comité Regional de la Cadena Láctea.

a) ¿Se nombraron los delegados indígenas? ¿Cuántos?

Acuerdo 67: Se apoyará el proceso de producción, transformación, comercialización de la papa, y se priorizará el departamento de Nariño para la aplicación de las medidas que en beneficio de esta cadena productiva se adopten a nivel nacional.

a) ¿En qué consistió el apoyo dado al proceso de producción, transformación, comercialización de la papa?

Acuerdo 68: Apoyo Técnico y Financiero al plan de productividad y competitividad de las cadenas productivas priorizadas por el pueblo de los Pastos y Quillacingas, entre otras hortalizas, cereales (trigo, cebada y quinua), arvejas, especies menores, piscícolas, café, panela, fique, carnes, artesanía y turismo.

a) ¿Qué apoyo técnico se ha dado al plan de productividad y competitividad de las cadenas productivas priorizadas por el pueblo de los Pastos y Quillacingas?

b) ¿Qué recursos se han destinado para la ejecución de este plan de productividad y competitividad?

c) ¿Qué recursos de los destinados han sido ejecutados?

d) ¿Cuántas familias se han beneficiado de estos recursos?

Acuerdo 69: El Ministerio de Agricultura se compromete a estudiar la asignación de cupos de Incentivo de Capitalización Rural (ICR), para el departamento de Nariño, dando prioridad a proyectos de comunidades indígenas.

a) ¿Cuántos cupos de ICR han sido asignados para el departamento de Nariño en las vigencias 2013, 2014 y 2015?

Acuerdo 70: Promover la creación de zonas francas especiales en el departamento de Nariño con prioridad para proyectos del pueblo de los Pastos y Quillacingas.

a) ¿Se promovió la creación de alguna zona franca en desarrollo de este acuerdo?

Acuerdo 71: Diseñar un mecanismo para la prestación de servicios de asistencia técnica a partir de un enfoque diferencial.

a) ¿En qué consiste el mecanismo diseñado en cumplimiento de este acuerdo?

b) ¿Qué entidades del orden Nacional y territorial intervienen en este mecanismo?

c) ¿Qué recursos han sido destinados para la implementación del mecanismo diseñado?

Acuerdo 72: Promover el uso de seguro agropecuario.

a) ¿Qué estrategias se han implementado para promover el uso del seguro agropecuario?

b) ¿Actualmente qué porcentaje de productores agrícolas y pecuarios cuentan con este seguro?

Acuerdo 73: Acompañamiento a través del Incoder en la estructuración de proyectos de riego y drenaje.

a) ¿Qué proyectos de riego y drenaje se han presentado con ocasión de este acuerdo?

b) ¿Cuántos proyectos han sido aprobados?

c) ¿Qué recursos se han ejecutado en el cumplimiento de este acuerdo?

Acuerdo 74: Revisar con Ministerio de Transporte y Ministerio de Comercio la viabilidad de un puerto terrestre en el Pueblo de los Pastos y un puerto marítimo en Tumaco.

a) ¿Qué resultados se tiene sobre el estudio de viabilidad de un puerto terrestre en el Pueblo de los Pastos y un puerto marítimo en Tumaco?

Acuerdo 75: A través del SENA y Ministerio de Educación se promoverá el fortalecimiento de la educación técnica y tecnoademias en las instituciones educativas agropecuarias, agroindustriales y Agroambientales en los pueblos indígenas.

a) ¿Qué estrategias de fortalecimiento de la educación técnica se han implementado?

b) ¿Cuántos cupos nuevos se han creado en programas de educación técnica y agropecuaria y cómo se ha garantizado el acceso prioritario para los indígenas?

c) ¿Cuántos indígenas Pastos y Quillacingas han ingresado a la educación técnica del SENA desde el año 2014 hasta la fecha?

Acuerdo 76: El Gobierno nacional concertará con los pueblos indígenas Pastos y Quillacingas un programa especial de vivienda rural con enfoque diferencial étnico y se explorará la parte Urbana.

a) ¿Cuál es el programa especial de vivienda rural con enfoque diferencial étnico concertado con los indígenas Pastos y Quillacingas?

b) ¿Qué recursos se ha asignado y ejecutado en este programa?

c) ¿Cuántas familias han sido beneficiarias de este programa?

CAMPESINOS CAUCA

Acuerdo 77: Compra de tierras y otros activos para generar ingresos.

a) ¿Qué se ha hecho en desarrollo de este acuerdo?

b) ¿Cuántas hectáreas de tierra se han comprado?

TUNJA (ACUERDO CONSOLIDADO PARA BOYACÁ, CUNDINAMARCA Y NARIÑO)

Acuerdo 81: Se prohibirá la rehidratación de leche en polvo importada para ser comercializada como leche líquida.

a) ¿Qué acciones, entre ellas la expedición normativa, se ha tomado para el cumplimiento de este punto de acuerdo?

b) ¿Cómo se está controlando el cumplimiento de esta prohibición?

Acuerdo 82: El Gobierno se compromete a compensar a los productores agropecuarios por las importaciones de papa precocida y congelada; leche en polvo de los EE. UU. y la Unión Europea, asumiendo las importaciones de estos productos como si hubieran sido producidos domésticamente y pagar a los sectores papicultor y lechero el precio doméstico por cada to-

nelada importada, o su conversión en el caso de papa prefrita congelada.

a) ¿Cómo se desarrolló el proceso de compensación? Por favor remitir copia del reglamento del mismo.

b) ¿Cuántos pagos se han efectuado a los productores nacionales por este concepto y a qué cuantía ascienden en 2014 y 2015?

c) ¿Cuántas toneladas de papa y de leche se han importado en 2013, 2014 y 2015?

d) ¿Qué medidas aplicará el gobierno después de vencidos los dos años?

Acuerdo 85: A. Creación de un plan para la reactivación de la siembra y producción de productos de clima frío y modificación de la Resolución 76 de 1977 que prohíbe la producción agropecuaria por encima de los 2650 m s.n.m. B. Se nombraron comisiones que presentarán resultados en dos (2) días para la exportación de productos alimenticios con Venezuela.

a) ¿Qué se ha logrado en cuanto a la reactivación comercial con Venezuela para la exportación de productos alimenticios de clima frío?

b) ¿Qué planes se han elaborado para la reactivación de la siembra y producción de cereales y la modificación de la Resolución 76 de 1977?

Acuerdo 86: El Gobierno nacional se compromete en vía de la asociatividad de los pequeños productores agropecuarios de clima frío a facilitar recursos, técnicos y financieros, para la consolidación a través de las asociaciones campesinas agropecuarias de base de los municipios, en un término de dos (2) meses contados a partir de la fecha de la firma del presente acuerdo.

a) ¿Qué recursos técnicos y financieros se han asignado para cumplir con el compromiso de consolidación de las asociaciones campesinas agropecuarias citadas en el texto?

b) ¿Cuántas y cuáles asociaciones campesinas agropecuarias han sido beneficiadas con recursos financieros y técnicos? Envíenos por favor una información detallada al respecto.

Acuerdo 89: El Gobierno nacional se compromete a no aplicar la Resolución 970 del 2010 a las semillas nacionales hasta tanto no se proyecte una nueva Resolución, que derogue la Resolución 970, que se derive del trabajo de una mesa técnica el tema de semillas con delegados de la presente mesa en la estructuración de una nueva propuesta sobre semillas certificadas que no afecte al pequeño productor agropecuario y que permita de una manera paulatina el mejoramiento de la producción con una participación más activa del ICA para no lesionar el sector.

a) ¿En qué estado está el proceso de creación de una norma nueva que remplace la regulación de la Resolución 970 de 2010?

b) ¿Se han realizado o se están realizando mesas técnicas de semillas para elaborar la norma que remplace a la Resolución 970 de 2010?

Acuerdo 90: El Gobierno nacional en un término de cinco (5) días hábiles después de firmado el presente acuerdo, se compromete a crear una comisión intersectorial con el objetivo de regular los precios de los insumos agrícolas y pecuarios. Serán invitados perma-

nentes cuatro (4) delegados designados por los voceros de los campesinos representados en esta mesa.

a) Para la elaboración del Decreto número 1988 de 2013 y su modificatorio, Decreto 625 de 2014, se creó la comisión intersectorial y se incluyó la presencia de los delegados de los campesinos, como había sido acordado.

b) ¿Qué resultados arrojó la revisión del mecanismo de intervención de precios?

c) ¿Por qué los decretos expedidos con ocasión del compromiso pactado por el Gobierno no garantizan una regulación de precios, reglamentando solo la obligación de reportar información?

d) ¿Cómo, a través del reporte de información al Ministerio de Agricultura, se logra el control de precios de los insumos agrícolas?

e) ¿Actualmente qué mecanismo de regulación de precios, de los señalados en la resolución 087 de 2011 se aplica en Colombia?

f) ¿Qué medidas se han establecido por parte del Gobierno nacional para evitar la especulación de precios de insumos agropecuarios, en especial fertilizantes, adicionales al reporte de información por parte de los comercializadores?

g) Acuerdo: Respecto del compromiso en el cual en un término de cuarenta (40) días hábiles después de creada la comisión, y de conformidad con la información disponible, se deberá expedir las primeras regulaciones en materia de control de precios y de manera permanente a los insumos agrícolas y pecuarios.

Dentro de este mismo acuerdo, según el acta de concertación del 6 de septiembre de 2013, además de la expedición de la Resolución 1899 de 2013, que establece el deber y aspectos de forma del reporte de información de los comercializadores.

h) ¿Qué otras medidas ha tomado el Gobierno nacional para realizar una efectiva regulación de precios?

i) ¿Qué diferencia existe entre el Decreto 1899 de 2013 y decretos expedidos en años anteriores?

Acuerdo 91: El Gobierno nacional financiará la totalidad de los gastos que implique el funcionamiento de las mesas técnicas que se conformen, de acuerdo a la agenda u hoja de ruta que se acuerde a fin de garantizar su total funcionamiento y el cumplimiento de los acuerdos.

a) ¿Cuántas mesas técnicas se realizaron? De ser posible por favor enviar copia de las actas.

Acuerdo 92: El Gobierno nacional presentará en cuarenta y cinco (45) días hábiles contados a partir de la firma del presente acuerdo, e impulsará el trámite de la aprobación de un proyecto de ley tendiente a encontrar la solución a la problemática de los productores agropecuarios afectados por problemas de orden público, sanitarios, ambientales, mercadeo, que les hayan impedido atender oportunamente sus obligaciones con el sistema financiero público y privado. Igualmente para gestionar los recursos para que dicho mecanismo sea efectivo, usando como ejemplo un Programa de Reactivación Agropecuaria Nacional (PRAN) o Fondo Nacional de Solidaridad Agropecuaria (FONSA). Este programa se orientará al pequeño productor y a los medianos con un total de activos

hasta de 1000 millones de pesos. Para efectos de este programa se incluirán los deudores vencidos hasta el 30 de agosto del año 2013.

a) En respuesta a derecho de petición el MADR nos informa que al corte del 30 de abril de 2015 se acogieron 315 personas a los beneficios del artículo 7° de la Ley 1731 de 2014. ¿Cuál es el universo estimado de personas con problemas de atención de sus obligaciones crediticias de que trata este acuerdo? En su concepto ¿qué motiva que tan pocas personas se hayan acogido a esos beneficios? ¿Cree necesaria una prórroga del plazo establecido por la Ley 1731 de 2014?

Acuerdo 93: El Banco Agrario se comprometió a realizar brigadas de cartera para los clientes que tienen vencimientos hasta diciembre de 2013 o que ya están vencidos, para concederles un plazo adicional y para los clientes que no puedan asistir a las brigadas se diseñaría un plan de acción que permita su atención prioritaria. Igualmente se comprometió a la condonación de los intereses contingentes de mora que son mayores a noventa (90) días para aquellos deudores que se presenten a las brigadas y normalicen sus obligaciones. En relación con este acuerdo:

d) ¿Cuántas brigadas se realizaron y qué número de personas resultaron beneficiarias de la ampliación de plazo y la condonación de los intereses de mora?

e) ¿A qué monto ascienden el valor condonado por concepto de intereses de mora?

f) Según algunos dirigentes de Dignidad Agropecuaria los beneficios únicamente se aplicaron a las personas que cumplían los requisitos del FONSA. ¿Cuál es la razón para excluir a los demás?

g) Según algunos dirigentes de Dignidad Agropecuaria el plan de acción no se ejecutó ¿El Banco Agrario implementó el plan de acción y en caso de ser afirmativa la respuesta en qué consistió y a cuántas personas atendió?

Acuerdo 94: El Banco Agrario se comprometió a suspender los procesos judiciales que estaban vigentes al seis (6) de septiembre de 2013, durante seis (6) meses para aquellas obligaciones que ya están en procesos jurídicos siempre y cuando las dos partes suscriban conjuntamente un memorial de suspensión del proceso. Igualmente el Gobierno nacional se comprometió a que en los casos en que se normalicen esos créditos, buscaría los recursos para el pago de los honorarios de cobranza en relación con este acuerdo:

a) ¿Cuál era el número de procesos judiciales a 6 de septiembre de 2013 y cuántos de ellos fueron suspendidos?

b) ¿Cuál es el número de procesos judiciales a la fecha y cuál es su cuantía?

c) Según algunos dirigentes de Dignidad Agropecuaria a las personas que normalizaron su cartera no les hicieron descuentos de honorarios ¿A cuántas personas se les realizó el descuento del pago de los honorarios de cobranza y a qué monto ascienden?

d) ¿Cuál fue el monto de los recursos asignados al Banco Agrario para pago de honorarios de cobranza y cuál fue la ejecución de los mismos?

Acuerdo 95: El Gobierno nacional se comprometió a impulsar una oferta local de cebada maltera, a diseñar

un plan de suministro local, a promoverla como cultivo de rotación que sea capaz de competir con la cebada importada y a revisar en la Mesa de Concertación de Cereales las alternativas para el trigo y la avena. En relación con este acuerdo:

c) ¿Qué acciones en concreto se realizaron para impulsar la cebada maltera y qué resultados se obtuvo? Indicar los proyectos ejecutados y los recursos invertidos en los mismos.

d) En caso en que se haya creado, por favor remitir copia del Plan de suministro Local de Cebada Maltera y los volúmenes de producción de la misma que se hayan generado hasta la fecha en el altiplano Cuandiboyacense y en Nariño;

e) ¿Cuántas hectáreas de cebada maltera hay hoy y cuántas había en el momento de firmar los acuerdos?

f) En un informe del MADR se afirma que el mercado de la Quinua tiene mayores posibilidades. ¿Qué acciones se han realizado para impulsar el mercado de la Quinua como sustituta de la iniciativa de fomentar la cebada maltera?

g) ¿Qué resultados o acuerdos surgieron de la discusión en la Mesa de Cereales para el trigo y la avena y cuál es el estado de cumplimiento de los mismos?

Acuerdo 96. El Gobierno nacional se comprometió a facilitar el acceso a diferentes programas que permitan el mejoramiento de condiciones y la competitividad de los productos y productores de clima frío equivalente hasta el 10% del presupuesto de inversión del Ministerio de Agricultura del 2014. En relación con este acuerdo:

a) ¿Cuáles fueron las acciones, proyectos y actividades a que se destinó el 10% del presupuesto 2014 del MADR para los productos y productores de clima frío? ¿Qué resultados en concreto se obtuvieron? ¿Quiénes fueron los beneficiarios clasificados por Departamento y tipo de productor (pequeño, mediano, grande)?

b) ¿En la actualidad qué porcentaje del presupuesto del MADR se destina a productos y productores de clima frío? Indique las actividades y proyectos que se financian, tipo de productor beneficiarios y departamento de destino.

c) ¿A cuánto ascienden los recursos invertidos en 2014 y 2015 para el programa de Agricultura Familiar y qué porcentaje de estos se destina para productos y productores de clima frío? Indique el porcentaje de ejecución de cada uno de los proyectos del programa de Agricultura Familiar.

Acuerdo 97. El Gobierno nacional se comprometió a dar cumplimiento al acuerdo celebrado con Dignidad Pajera y Cebollera del 9 de mayo de 2013. En relación con este acuerdo a continuación se citan los compromisos adquiridos y se plantean las siguientes preguntas:

97.1. El Ministerio de Agricultura se comprometió a aportar \$2.500 millones del presupuesto 2013, para adelantar un programa de promoción al consumo de papa y a la vinculación de representantes del Consejo Nacional de Papa (CNDP) en la estructuración, ejecución y seguimiento a dicho programa.

a) ¿Cuál fue la suma invertida por el MADR en el programa de promoción al consumo de papa? ¿En qué actividades en concreto y en qué departamentos se in-

virtieron los recursos? Por favor presentar información detallada de cada una;

b) ¿Si se ejecutó el programa se puede decir que aumentó el consumo? ¿En qué proporción?

c) ¿Cuáles son los índices de consumo de papa a nivel nacional y por departamento en 2012, 2013, 2014 y 2015?

d) ¿De qué manera participan los representantes del CNDP?

97.2. El MADR se comprometió a ampliar el número de escaños correspondientes a los productores en el Consejo Nacional de Papa.

h) Por favor remitir copia del acto administrativo mediante el cual se modificó la composición del CNDP adicionando los tres nuevos representantes.

97.3. El MADR se comprometió a acompañar el proceso de facilitación de una bodega para la comercialización en la Central Mayorista de Corabastos para que sea operada por el CNDP.

i) ¿Cuál es el resultado del acompañamiento del MADR en ese aspecto? ¿El CNDP cuenta con una bodega en la ciudad de Bogotá para la comercialización de sus productos?

97.4. El MADR y el Ministerio de Comercio se comprometieron a trabajar en la aplicación de un mecanismo de protección de la producción nacional de papa basado en techos superiores permitidos de aranceles.

j) ¿Cuál es el mecanismo de protección implementado y qué resultados se obtuvieron de su aplicación? ¿En la actualidad cuál es el arancel establecido para la importación de papa?

k) ¿Cuánta papa se está importando en la actualidad, de qué tipo y de qué orígenes en 2013, 2014 y 2015?

97.5. El MADR se comprometió a dar un apoyo consistente en 40 mil millones de pesos que se distribuiría para los productores de papa de todo el país.

l) ¿Cómo se invirtieron y a través de qué entidades, los 40 mil millones de pesos? ¿A qué número de productores benefició?

Acuerdo 98. El Gobierno nacional se comprometió a estudiar la viabilidad de restablecer las Umatas como parte de la política de asistencia técnica para el productor agropecuario y a presentar un documento técnico. En relación con este acuerdo:

a) ¿Cuál es la viabilidad de la propuesta de restablecimiento de las Umatas?

b) ¿En la actualidad cuál es el mecanismo de asistencia técnica para los productores agropecuarios y quién es el responsable de su ejecución? ¿A qué número y tipo de ellos está prestando sus servicios? ¿Cuáles fueron los recursos con que contó en el año 2014 y cuál es el presupuesto asignado para el año 2015?

c) Remitir copia del documento técnico producido referente a este tema.

Acuerdo 99. El Gobierno nacional se comprometió a presentar un plan para masificar la cobertura de los seguros agropecuarios y a estudiar los términos de las pólizas de tal manera que estas sean entendibles por los campesinos y se garantice el pago efectivo de los siniestros. En relación con este acuerdo:

a) ¿Cuál es el número y el porcentaje de la población de productores agropecuarios que en la actualidad cuentan con algún tipo de seguro agropecuario? ¿Cuáles corresponden a pequeños, medianos o grandes productores? ¿En cuántos puntos se ha ampliado el porcentaje de estos seguros desde septiembre de 2013 a la fecha?

b) ¿Cuántos recursos y de qué fuente se invirtieron en 2014 y se tiene presupuestado invertir en 2015 para el Plan Anual de Seguros?

c) ¿En qué estado se encuentra la implementación del seguro catastrófico, que se venía trabajando a través de convenios con Fasecolda?

d) ¿En qué consistieron los cambios en los clausulados de las pólizas para hacerlas más entendibles al campesino?

Acuerdo 100. El Gobierno nacional se comprometió a establecer líneas de crédito DRE-LEC, para cultivos de corto plazo con un interés de DTF+1 Y DTF+2 para pequeños y medianos productores respectivamente. En relación con este acuerdo:

a) ¿Cuáles fueron las líneas de crédito establecidas y qué requisitos exigen las mismas para ser beneficiario? ¿Cuál es el número de beneficiarios a la fecha, discriminando si se trata de pequeño o mediano productor y a qué cuantía ascienden los créditos otorgados a cada sector?

b) ¿Qué presupuesto se destinó para estas líneas de crédito en 2014 y 2015?

Acuerdo 101. El Gobierno nacional se comprometió a realizar una reunión con representantes de la banca privada para plantear soluciones a la problemática del acceso a créditos. En relación con este acuerdo:

a) ¿Cuáles fueron las conclusiones y resultados de esta reunión? ¿Se lograron implementar nuevas líneas de crédito? ¿Cuáles fueron y qué requisitos exigen? ¿Se lograron pactar tasas de interés blandas? ¿Cuáles fueron? ¿Cuál es el número de beneficiarios que se han servido de las mismas y a qué cuantía ascienden los créditos?

Acuerdo 102. Finagro se compromete a diseñar e implementar en un término no mayor a un mes una línea especial de crédito para capital de trabajo para la compra de insumos agropecuarios. En relación con este acuerdo:

a) ¿Cuál fue la línea de crédito diseñada y qué requisitos exige para ser beneficiario? ¿Cuál es el número de beneficiarios a la fecha, discriminando si se trata de pequeño o mediano productor y a qué cuantía ascienden los créditos otorgados a cada sector?

b) ¿Qué presupuesto se destinó para esta línea de crédito en 2014 y 2015?

c) Según algunos líderes de Dignidad Agropecuaria los productores reportados por atraso en pagos de créditos no pueden acceder a la tarjeta agroinsumos. ¿Cuáles son los requisitos establecidos para acceder a la misma? ¿Con qué alternativas cuentan los productores reportados para acceder a los beneficios que ofrece la tarjeta? ¿Qué número y porcentaje de la población actual de productores agropecuarios cuenta con ella?

Acuerdo 103. La Mesa Sectorial de Créditos consideraría aspectos como tasas de interés, plazos, requisitos de acceso, tope de los montos de crédito, periodos de gracia, exoneración de pago de intereses, cobertura del seguro de cosechas, cubrimiento de los riesgos, costos de la póliza, entre otros. En relación con este acuerdo:

a) ¿Cuáles fueron los acuerdos finales a que se llegó en la Mesa Sectorial de Créditos? Por favor remitir copia de las actas. ¿Cuáles de estos acuerdos se han cumplido y en qué porcentaje?

b) ¿Cómo se han modificado, de haber sido así, las tasas de interés, los plazos, los requisitos de acceso al crédito, los topes en su monto, los periodos de gracia, la exoneración de pago de intereses como resultado de este acuerdo?

c) ¿En qué medida se han ampliado las coberturas del seguro de cosecha y cuál es el número de tomadores de la misma a la fecha? ¿A qué cuantía ascienden los amparos de los seguros de cosecha otorgados? ¿Cuál es el porcentaje de siniestralidad y que cuantía se ha pagado efectivamente a los tomadores o beneficiarios por este concepto? ¿A qué cuantía asciende el valor de las primas pagadas por los tomadores?

Acuerdo 104. El Banco Agrario realizará en un término no mayor a tres meses la revisión y reformulación de su política comercial y de servicio al cliente, con el propósito de disminuir los tiempos de respuesta, distinguiendo una política especial para pequeños, medianos y grandes productores. En relación con este acuerdo:

a) ¿Qué puntos en específico se reformularon en la política comercial del Banco distinguiendo entre pequeños, medianos y grandes productores?

b) ¿A agosto de 2013 cuáles eran los términos de respuesta de los diferentes trámites que se realizan en el Banco y cuáles son en la actualidad?

Acuerdo 105. En el Acta de compromiso de la Mesa Regional Agropecuaria Boyacá, Cundinamarca y Nariño del 6 de septiembre de 2013 se acordó que el Gobierno nacional destinará una mayor cantidad de recursos para ICR y el incentivo a la asistencia técnica para los pequeños y medianos productores agropecuarios. En relación con este acuerdo:

a) ¿Qué bolsas y qué recursos se destinaron por concepto de ICR a cada una de ellas en los años 2012, 2013, 2014 y 2015? ¿Cuál fue el número de beneficiarios en cada bolsa en los diferentes años consultados, clasificados por Departamento y en pequeños y medianos productores?

b) ¿Qué recursos se han destinado para los programas de incentivos a la asistencia técnica para pequeños y medianos productores? ¿Cuál fue el número de beneficiarios clasificados por departamento?

Acuerdo 107. Acuerdo: Reunión para definir Plan de Trabajo y Cronograma. Este proceso continuará inmediatamente en una segunda fase en las mesas técnicas acordadas por las partes, para lo cual habrá una reunión preparatoria donde se acordará un plan de trabajo y cronograma. Esta reunión se realizará el día lunes 16 de septiembre en la ciudad de Tunja.

a) ¿Qué resultados se obtuvieron de esta reunión? Por favor remitir copia del plan de trabajo y cronograma acordado.

COMPROMISOMESADETRABAJOCEREALES

Acuerdo 108. Acuerdo: Semillas: Se analiza que existe un inventario actual de 180 toneladas para 2000 hectáreas y se calcula que para el segundo semestre podrían producirse 140 toneladas adicionales, soportado en estudio de Fenalce.

a) ¿Cuáles son los avances en este acuerdo?

Acuerdo 109. Acuerdo: Infraestructura de Transmisión: Estudio para la planta de semillas, que se estima en un costo de \$1.500 millones.

a) ¿Se logró desarrollar el proyecto presentado por Fenalce sobre las plantas piloto de semillas? ¿Qué resultados se han obtenido?

b) ¿Cuántas plantas de semillas se encuentran en funcionamiento?

Acuerdo 110. Acuerdo: Maquinaria: Se proyectará la estructuración de un banco de maquinaria (tipo, cantidad y valor total)

a) ¿Se logró consolidar el banco de maquinaria? ¿El Gobierno asignó recursos para capital semilla? ¿En qué cuantía?

b) ¿Qué número de personas o asociaciones han logrado adquirir maquinaria desde 2013 a la fecha y en qué cantidad?

Acuerdo 111. Acuerdo: Infraestructura de Riego: Estudio Técnico

a) ¿Se presentó el estudio técnico? ¿Cuáles son sus conclusiones?

b) ¿Qué proyectos puntuales se van a financiar en materia de infraestructura de riego? Por favor informar el presupuesto para su construcción y operación y el valor de las apropiaciones presupuestales que se tengan para cada uno.

Acuerdo 112. Acuerdo: Asistencia Técnica: Propuesta para desarrollar paquete tecnológico para el cultivo de cebada.

a) ¿Qué resultados han arrojado y conclusiones de las investigaciones para el mejoramiento genético de la cebada maltera?

b) ¿En qué estado se encuentra el programa de mejoramiento genético de la cebada maltera? ¿Con qué recursos cuenta en la actualidad?

Acuerdo 113. Acuerdo: Investigación y Transferencia de Tecnología: Propuesta para apoyar a los asistentes técnicos en Cebada.

(Las preguntas con respecto al Acuerdo número 113 se formularon de manera conjunta en el Acuerdo número 95)

Acuerdo 114. Acuerdo. Comercialización: Reunión entre productores e industriales de SAB MILLER para comprometer las compras de la producción de Cebada, base para la ejecución del proyecto. Los productores aspiran a cubrir el 40% de la demanda de esa empresa hacia el año 2018. Adicionalmente el MADR solicitará a SAB MILLER la evaluación de la necesidad o no de un centro de almacenamiento (antiguo Idema Tunja) de la Cebada producida previo al traslado a la planta.

a) ¿Qué resultados se tienen de este acuerdo?

Acuerdo 116. Acuerdo. La comisión de la mesa revisará el documento que en la actualidad desarrolla el DNP relacionado con la política de asociatividad rural.

a) ¿Qué resultados se tienen en cuanto a capacitación a productores y asociaciones sobre las formas de asociación? ¿A qué número de productores y asociaciones se ha capacitado? ¿Existen nuevas asociaciones constituidas desde agosto de 2013 a la fecha? ¿A qué productos o sectores corresponden?

b) ¿Qué resultados se tienen del programa de formación a productores en empresarización ejecutado por el SENA? ¿En la actualidad con cuántos cupos cuenta? ¿Cuántas personas han finalizado satisfactoriamente el programa?

Acuerdo 117. Acuerdo: El Ministerio de Agricultura presentará un proyecto de ley con mensaje de urgencia, para la condonación del principal, los intereses y costos judiciales de los pasivos que a 31 de diciembre del 2012 se encuentren vencidos, diferenciando los del sector del Banco Agrario con cargo al PYG del banco. Las demás deudas del sistema financiero y cooperativo, con cargo a un Plan nacional, con posibilidad de condonación entre el 70 y/o el 80%. El monto para los dos eventos anteriores, no podrá ser superior a \$20 millones por principal y, cobijando todos los pasivos a cargo del sector financiero con la línea Finagro. Los pasivos vigentes refinanciados a 31 de diciembre de 2012, deberán ser estudiados para un tratamiento preferencial que establezca su reducción y/o condonación conforme al párrafo anterior.

a) ¿Cuál fue el proyecto de ley presentado? En caso de haberse convertido en ley, ¿cuáles son los resultados de su aplicación?

NEIVA

Observación: Para los acuerdos de los numerales 118 a 121 se formulan de manera conjunta las siguientes preguntas:

Acuerdo 118. Acuerdo: Protección al Ingreso Cafetero (PIC). Incorporación dentro de la Ley de presupuesto del año 2014 de su valor durante toda la vigencia, hasta el 31 de diciembre de 2014.

Acuerdo 119. Acuerdo: Protección al Ingreso Cafetero (PIC). El PIC se debe reconocer en relación directa a la producción de la unidad agrícola cafetera, en el momento de su venta. Se estudiarán las variables de cupo y tope actualmente vigentes.

Acuerdo 120. Acuerdo: Protección al Ingreso Cafetero (PIC). El mecanismo y la metodología del operador, será debatido y reglamentado en una mesa de entendimiento entre el Ministerio de Agricultura y la Comisión de los cafeteros.

Acuerdo 121. Acuerdo: Protección al Ingreso Cafetero (PIC). Los valores vigentes para pago del PIC serán los determinados en el Acuerdo de Pereira.

a) ¿A cuánto ascendieron los recursos destinados en el presupuesto 2014 y 2015 para el PIC, especificando departamento?

b) ¿En qué año se pagó el PIC y por qué cantidad?

c) ¿Cuáles son las variables de cupo y tope actualmente vigentes?

d) Por favor remitir la documentación donde conste el mecanismo y metodología del operador.

Acuerdo 122. Acuerdo: Mecanismo para subsidiar fertilizantes y agroinsumos. Eliminación de los aranceles

a) ¿Qué productos y en qué volúmenes se importaron? ¿Cuánto se pagó por cada una de las importaciones? ¿Qué incidencia ha tenido la anterior medida en el precio de los fertilizantes y agroinsumos en el mercado nacional? Por favor presentar cuadro comparativo del comportamiento de los precios.

b) ¿Qué medida se adoptará por parte del Gobierno nacional después de septiembre de 2015, cuando pierda vigencia la eliminación de los aranceles establecida por el Decreto número 1989?

Acuerdo 123. Acuerdo: Mecanismo para subsidiar fertilizantes y agroinsumos. Permitir la importación de los insumos en condiciones de igualdad para cualquier persona Natural y/o Jurídica.

a) ¿Qué insumos se pueden importar hoy en condiciones de igualdad?

b) ¿Qué resultado se obtuvo de la iniciativa de modificar el artículo 22 de la Norma Andina para el registro y control de plaguicidas?

c) ¿En la actualidad es posible la importación de insumos en igualdad de condiciones para personas naturales y jurídicas? ¿Qué requisitos se deben cumplir para ello?

Acuerdo 124. Acuerdo: Mecanismo para subsidiar fertilizantes y agroinsumos. Conformación de una comisión intersectorial de seguimiento y monitoreo a los precios de los insumos, para su intervención en el momento que considere conveniente, integrada por el Ministerio de Agricultura, Planeación Nacional, Ministro de Comercio Exterior y dos (2) Delegados de la Presidencia de la República.

a) ¿Cuáles son los lineamientos en materia de intervención de precios que a la fecha ha emitido la Comisión Intersectorial de Insumos Agrícolas y Pecuarios creada mediante el Decreto 2001 de 2013? Por favor remitir copia con información detallada de los mismos.

b) ¿Qué mecanismos de publicidad de precios ha promovido la Comisión?

c) ¿Cómo resultado de la gestión o actividad de la comisión ¿se han presentado denuncias o abierto investigaciones por prácticas indebidas en la fijación de precios por parte de las empresas dedicadas al comercio de agroquímicos, fertilizantes, plaguicidas?

Acuerdo 125. Acuerdo: Mecanismo para subsidiar Fertilizantes y agroinsumos. El MADR se compromete al estudio en compañía del Ministro de Hacienda y Crédito Público del otorgamiento de un subsidio no inferior al (30%) treinta por ciento dentro del acuerdo del gran Pacto Nacional del Agro y Desarrollo Rural, del valor CIF – Sitio de Utilización de los Fertilizantes. Dentro de la comisión técnica habrá representación del Huila con dos (2) delegados.

a) ¿Qué resultados se obtuvieron del estudio?

b) ¿Se ha otorgado algún subsidio de este tipo, en qué cuantía y a qué número de beneficiarios clasificados por tipo de producto y región?

Acuerdo 126. Acuerdo: El MADR se comprometió a revisar la situación de las diferentes federaciones de los sectores agropecuarios del país, por medio de una mesa especial por cada sector en la cual se debatirá la institucionalidad de las mismas, su conformación y demás temas misionales. Para el caso puntual del tema cafetero, por el Huila, sus miembros serán elegidos por la base de sus agremiaciones.

a) ¿Qué resultados se tienen de este acuerdo?

b) ¿Qué informes ha presentado la comisión de alto nivel creada por el gobierno para el tema del Café? Por favor remitir copia de los mismos

Acuerdo 127. Acuerdo: Negación de licencias ambientales para proyectos minero-energéticos. Discusión de los grandes proyectos minero-energéticos en zonas de producción agropecuaria y de alta sensibilidad ambiental, en el marco del Pacto Nacional por el Agro y Desarrollo Rural.

a) ¿Qué resultados se tienen de este acuerdo?

b) ¿Cuántas licencias ambientales se han otorgado a proyectos minero-energéticos en zonas de producción agropecuaria, desde 2013 a la actualidad? Por favor remitir la relación de las licencias con indicación de su titular y la ubicación.

SOLICITUDES PLIEGO DE PETICIONES MIA

Acuerdo 129. Acuerdo: El Gobierno nacional designará, a la mayor brevedad posible, una Comisión de Alto Nivel, nombrada por el señor Presidente de la República, con el fin de dialogar y negociar sobre los 6 puntos presentados al Gobierno por parte de la MIA, radicado el 8 de agosto en el Ministerio de Agricultura.

a) ¿Qué resultados se tienen sobre este acuerdo? ¿A qué conclusión se llegó sobre los 6 puntos presentados por parte de la MIA? Por favor remitir copia de las actas de la comisión.

PANELA

Acuerdo 130. Acuerdo: Crédito y financiamiento

a) ¿Cuáles son los resultados para el sector panelero en materia de crédito y financiamiento? ¿Qué beneficios obtuvieron?

b) ¿En qué medida se mejoraron los procedimientos de aprobación de créditos del Baco Agrario?

c) ¿Qué número de productores paneleros ha podido normalizar su cartera desde agosto de 2013 a la fecha?

d) ¿De qué manera se han hecho más accesibles las líneas de crédito para la modernización de trapiches?

Acuerdo 131. Acuerdo: Social y organización gremial.

a) ¿Qué resultados se tienen con respecto a este acuerdo? Por favor remitir soportes.

Acuerdo 132. Acuerdo: Ambiental y Desarrollo Tecnológico.

a) ¿Qué resultados se tienen con respecto a este acuerdo? ¿Qué proyectos se han formulado, ejecutado y cuál es su presupuesto?

Acuerdo 133. Acuerdo: Desarrollo Agroempresarial.

a) ¿Cuál es el estado de los programas que desarrollaría el SENA en este aspecto? ¿Cuál es el número de beneficiarios de los mismos?

CÓRDOBA

Observación: Las preguntas a los acuerdos de los numerales 134 y 135 se formulan de manera conjunta:

Acuerdo 134. Acuerdo: Reunión del Ministro con el equipo del MADR el viernes 13 de septiembre para ponerle en contexto la problemática del departamento de Córdoba.

Acuerdo 135. Acuerdo: El Ministro visitará el departamento de Córdoba para apersonarse de la problemática del sector.

a) ¿Qué resultados y compromisos salieron de la reunión y la visita del Ministro de Agricultura y su equipo? Por favor remitir copia del acta.

Acuerdo 136. Acuerdo: Se gestionará la presentación ante el Congreso de un proyecto de ley de alivios financieros.

a) ¿Qué resultados se tienen con respecto a este acuerdo?

Acuerdo 137. Acuerdo: Cartera no financiera del sector algodón de Córdoba. Se estudiará la viabilidad jurídica, técnica y financiera para abordar las deudas derivadas de pasivos no financieros.

a) ¿Qué resultados se tienen con respecto a este acuerdo? ¿En qué medida se han visto beneficiados los productores algodón de Córdoba?

Acuerdo 138. Acuerdo: El Banco Agrario buscará alternativas para restructuración de las deudas de los productores del departamento de Córdoba.

a) ¿Qué medidas se adoptaron por parte del Banco Agrario para la restructuración de las deudas de los productores de Córdoba?

b) ¿Cuántas personas resultaron beneficiarias de ello?

c) ¿Cuántos productores aún no han podido normalizar su cartera?

Acuerdo 139. Acuerdo: El Ministerio de Agricultura a solicitud de los agricultores, gestionará ante Invías la priorización del mejoramiento de vías terciarias del departamento.

a) ¿Qué gestiones realizó el MADR con Invías al respecto? Por favor informe en detalle.

AGUACHICA

Acuerdo 141. Acuerdo: Se acordó realizar una mesa de trabajo el 24 de septiembre para revisar las problemáticas planteadas por la Comisión de Interlocución Sur de Bolívar, Centro y Sur del Cesar, que incluyen temas de titulación, formalización, uso y destinación de tierras, así como Zonas de Reserva Forestal y la Zona de Reserva Campesina de Morales y Arenal.

a) ¿Cuáles son las principales problemáticas planteadas por la Comisión de Interlocución? ¿Qué soluciones se han formulado a las mismas y cuál es su porcentaje de ejecución?

b) ¿En qué estado se encuentra el proceso de titulación en la Zona de Reserva Forestal y la Zona de Reserva Campesina Morales y Arenal?

c) ¿Cuáles fueron los resultados del estudio de sustentación de la Zona de Reserva Forestal en el centro del Cesar y en el Sur del Caribe?

Acuerdo 142. Acuerdo: Se acordó realizar una mesa de trabajo el 25 de septiembre para revisar las problemáticas asociadas a la infraestructura, salud, educación, infraestructura vial y social, infraestructura energética, derecho al trabajo, agua potable y saneamiento básico, entre otros.

a) ¿Cuáles son las principales problemáticas planteadas en estos aspectos? ¿Qué soluciones se han formulado a las mismas y cuál es su porcentaje de ejecución?

Acuerdo 143. Acuerdo: Se acordó realizar una mesa de trabajo el 26 de septiembre para revisar las problemáticas a la protección a procesos organizativos de las comunidades del Sur de Bolívar, Centro y Sur de Cesar y garantías para la permanencia de campesinos, mineros y pescadores en el territorio.

a) ¿Cuáles son las principales problemáticas planteadas en estos aspectos? ¿Qué soluciones se han formulado a las mismas y cuál es su porcentaje de ejecución?

Acuerdo 144: La Aunap se compromete a adelantar las acciones de ordenamiento pesquero de los humedales de Juancal, Baquero, Pelagallinas, La Teresa, y El Contento, los cuales hacen parte de la cuenca de la quebrada Buturama, de acuerdo con lo que se establezca en el Pomca de dicha cuenca por parte de Corpocesar.

a) ¿Qué acciones en concreto adelantó la AUNAP en materia de ordenamiento pesquero, discriminando por Departamento y número de beneficiarios de las mismas?

Observación: Las preguntas para los acuerdos de los numerales 145 y 146, se formulan de manera conjunta:

Acuerdo 145. Acuerdo: La Aunap se compromete a prestar apoyo técnico y acompañamiento a las actividades de repoblamiento que realizará Corpocesar en Zapatosa (5.000.000 de alevinos) y en la Zahaya en Pelaya (600.000 alevinos). El suministro de alevinos estará a cargo de Corpocesar.

Acuerdo 146: La Aunap se compromete a prestar apoyo técnico en las actividades de repoblamiento que realizará Cormagdalena para la ciénaga de los municipios de San Pablo, Río Viejo, Morales en el sur de Bolívar; Talameque, La Gloria y Gamarra en el centro y sur del Cesar. Los alevinos serán suministrados por Cormagdalena.

a) ¿Cuál fue el número de alevinos dispuestos en cada región (Cesar y Magdalena)?

b) ¿En cuánto se ha incrementado la producción de alevinos en 2013, 2014 y 2015? ¿La población de alevinos que existe a la fecha satisface la demanda de los productores? Por favor especifique de manera particular para Cesar y Magdalena.

ONIC

Acuerdo 147: Con respecto al Decreto 1987 de 2013, el Gobierno nacional incluirá un parágrafo en el artículo 7° que clarifique que los Concejos Municipales

de Desarrollo Rural no tienen competencia en los procedimientos de adquisición, ampliación y saneamiento de territorios de los pueblos indígenas.

a) ¿Se modificó el Decreto 1987 de 2013 en cumplimiento de lo acordado? ¿Mediante qué norma? De ser así ¿cuáles son los resultados de la aplicación de la misma?

Acuerdo 150: Para la Constitución, Ampliación y Saneamiento, de Resguardos Indígenas el Gobierno nacional se compromete a documentar, evacuar y presentar al Consejo Directivo del Incoder, como meta 400 expedientes sobre ampliación, constitución, y saneamiento de Resguardos Indígenas. Para lo cual se contará con el apoyo de un equipo de 25 personas, que será financiado y gestionado por el Ministerio del Interior y el Ministerio de Agricultura. Plazo seis meses.

a) ¿Cuántas solicitudes de ampliación se presentaron?

b) ¿Cuáles son los parámetros que se usaron en la priorización de las solicitudes de constitución y ampliación presentadas?

c) ¿De la totalidad de solicitudes presentadas cuántas se catalogaron como viables? ¿Cuáles fueron los parámetros para determinar la viabilidad de las mismas?

d) ¿Cuál es el estado de avance de las solicitudes catalogadas como viables?

Acuerdo 151: Sobre la destinación inmediata de recursos, el Gobierno nacional se compromete a asignar recursos por valor de cincuenta (50) mil millones de pesos para la compra de tierras a pueblos indígenas de la vigencia 2014. Adicionalmente, se destinarán treinta (30) mil millones de pesos a través de vigencias futuras de 2015, para comprometer igualmente en el 2014. Para lograr recursos adicionales, el Gobierno propone a la Minga entrar al pacto agrario. La Minga responde que después de la cumbre agraria decidirá si entra al Pacto Agrario.

a) De los cincuenta (50) mil millones de pesos para la compra de tierras a pueblos indígenas de la vigencia 2014, y los adicionales treinta (30) mil millones de pesos de vigencias de 2015 ¿Cuál es el monto total de los recursos asignados por el Gobierno nacional?, la entidad a cargo de ejecución, los proyectos o actividades a las que fueron asignados por cada pueblo indígena?

b) ¿Cuáles son los resultados obtenidos de la ejecución? ¿Cuántas hectáreas de tierra se han adquirido a la fecha y para qué pueblos indígenas?

Acuerdo 153: El Gobierno nacional se compromete a revisar la Institucionalidad del Incoder, con el propósito de considerar la creación de la Dirección de Asuntos Territoriales, para Pueblos Indígenas, propuesta por la Minga.

a) ¿Qué gestiones se han adelantado para revisar la institucionalidad del Incoder, con el propósito de considerar la creación de la Dirección de Asuntos Territoriales, para Pueblos Indígenas?

b) Respecto a la Misión para la Transformación del Campo que viene desarrollando DNP, ¿Qué asuntos territoriales respecto a pueblos indígenas se han adelantado?

Acuerdo 172: Política económica y agraria del país. El Ministerio de Agricultura con el apoyo del Ministe-

rio del Interior se comprometen a realizar un inventario de los programas y servicios existentes para la población rural del Ministerio de Agricultura, así como del Banco Agrario, Finagro, Findeter, el Fondo Nacional del Ahorro, Icetex y Colciencias (entre otros), con el fin de realizar un trabajo conjunto con los delegados de la Minga ONIC, para ajustar aquellos programas y servicios que requieran un enfoque diferencial para Pueblos Indígenas. Plazo: Finales del mes de febrero de 2014.

a) ¿Se realizó el inventario de los programas y servicios para la población rural? Por favor remitir copia.

Acuerdo 173: Política económica y agraria del país. El Gobierno nacional, una vez conozca el contenido de la Sentencia de la Corte Constitucional C-1051 del 5 de diciembre de 2012, la revisará y dará cumplimiento en el marco de sus competencias.

a) ¿Qué acciones en concreto se plantean realizar por parte del Gobierno nacional frente a la inexequibilidad de la Ley 1518 del 13 de abril de 2012, “*por medio de la cual se aprueba el ‘Convenio Internacional para la Protección de Obtenciones Vegetales’, del 2 de diciembre de 1961, revisado en Ginebra el 10 de noviembre de 1972, el 23 de octubre de 1978 y el 19 de marzo de 1991*”, ante la declaratoria de inexequibilidad declarada mediante la Sentencia C-1051 de 2012.

Acuerdo 175: Para el cumplimiento efectivo de los acuerdos suscritos en el marco de la presente Minga Social Indígena y Popular –Por la Vida, el Territorio, la Autonomía y la Soberanía–, se creará una Comisión de seguimiento, impulso, vigilancia y divulgación al cumplimiento integral de los compromisos. Esta comisión estará conformada por delegados (as) de la Minga ONIC (Comisión Política), los Ministros o Viceministros y directores de las entidades involucrados en estos acuerdos, quienes deberán reunirse cada vez que se requiera, hasta la culminación cabal de todos los acuerdos. El Gobierno entregará a esta Comisión, la información sobre los avances y cumplimiento de los acuerdos.

Los organismos garantes de esta Comisión y del proceso de seguimiento y evaluación serán la Defensoría del Pueblo, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el representante en Colombia de la ONU.

a) ¿Qué informes ha proferido la Comisión de Seguimiento, impulso, vigilancia y divulgación? Por favor remitir copia.

Las siguientes preguntas se formulan sobre diferentes aspectos del tema lácteo

1. ¿Cuál es el volumen de lactosuero importado que ingreso al país en 2013, 2014 y 2015?

2. ¿Cuáles son las empresas que importan lactosuero y en qué proporción lo hacen cada una?

3. ¿Qué mecanismos de control tiene el Gobierno nacional para controlar el ingreso de lactosuero al país y qué eficiencia reportan?

4. ¿Cuántas toneladas de leche en polvo ingresaron al país en 2013, 2014 y 2015?

5. ¿Se prohibió la rehidratación de leche y mediante qué acto administrativo? ¿Qué mecanismos de control tiene el Gobierno nacional para garantizar la no rehidratación de la leche en polvo? ¿Han sido eficientes?

¿Cuántas investigaciones se han adelantado y cuántas sanciones se han impuesto desde 2013 a la fecha?

6. ¿Qué controles ha implementado el Gobierno nacional para combatir el contrabando de leche en polvo?

7. ¿Existe coordinación y a través de qué acciones en concreto se manifiesta, entre los Puertos, la DIAN y la Aduana para controlar los cupos de importación de lactosuero y leche en polvo?

8. ¿Qué programas ha desarrollado el Gobierno para promocionar el consumo de leche en los estratos bajos?

9. ¿Qué políticas se han implementado en materia de compras públicas en la Fuerza Pública, el ICBF entre otras entidades, para beneficiar la producción nacional de leche?

Preguntas formuladas al Ministerio de Interior

Las siguientes preguntas se plantean sobre los acuerdos celebrados por el Gobierno nacional en el Paro Agropecuario de 2013

SOLICITUDES PLIEGO DE PETICIONES MIA

Acuerdo 129: El Gobierno nacional designará, a la mayor brevedad posible, una Comisión de Alto Nivel, nombrada por el señor Presidente de la República, con el fin de dialogar y negociar sobre los 6 puntos presentados al Gobierno por parte de la MIA, radicado el 8 de agosto en el Ministerio de Agricultura.

b) ¿Qué resultados se tienen sobre este acuerdo? ¿A qué conclusión se llegó sobre los 6 puntos presentados por parte de la MIA? Por favor remitir copia de las actas de la comisión.

ONIC

Acuerdo 148: Para complementar El Decreto 1465 de 2013, el Gobierno nacional expedirá un Decreto que contenga el siguiente texto: “Artículo. 18 procedencia y objeto, los procedimientos de clarificación de la propiedad especiales de que trata el artículo 85 de la Ley 160 de 1994, tendrán por objeto establecer la existencia legal de los resguardos o la vigencia de los títulos que aleguen en su favor, y recaerán respecto de los predios o terrenos donde estuvieren establecidos, individual o colectivamente, o los que hubieren recibido a cualquier título del Incora (actual Incoder) o de otras personas naturales o jurídicas, públicas o privadas. Los trámites respectivos se ajustarán al procedimiento general de la propiedad previsto en este decreto, en lo que fuere pertinente o compatible con la naturaleza y finalidades de tales actuaciones, y en ella se tendrá en cuenta las disposiciones contenidas en los artículos 63, 329 de la Constitución Política, la Ley 21 de 1991 y demás normas legales vigentes que regulen la propiedad de los resguardos.

a) ¿Se realizó la complementación del Decreto 1465 de 2013? ¿Mediante que norma? ¿Se realizó consulta previa para ello?

Acuerdo 149: Respecto a la protección jurídica de los territorios ancestrales, el Gobierno se compromete en un plazo no mayor a seis meses a concertar y expedir un decreto reglamentario de la Ley 21 de 1991, con fundamento en la jurisprudencia del Sistema Interamericano de protección de los derechos humanos, el cual establecerá la protección de los Territorios Ancestrales Indígenas. Para este efecto se creará una comisión con-

junta de trabajo entre el Gobierno nacional y los delegados de la minga ONIC.

a) ¿Se trabajó en conjunto con la minga ONIC?

b) ¿Se expidió el decreto reglamentario de la Ley 21 de 1991? ¿En caso de ser negativa la respuesta cuáles son las razones y dificultades para ello?

Acuerdo 152: Concertación, formulación e implementación de un Plan de Acción para la protección de los derechos territoriales de los Pueblos Indígenas en riesgo de exterminio físico y cultural, de los pueblos nómadas, en contacto inicial, no contactados y en aislamiento voluntario, como un mecanismo de salvaguarda y protección real de los derechos de los Pueblos Indígenas, el cual estará en cabeza del Ministerio del Interior. Plazo seis meses.

a) ¿Cuál es el estado de avance de este acuerdo? ¿Se expidió el Plan de Acción? Por favor remitir copia del mismo.

b) ¿Cuál es el porcentaje de ejecución del Plan de Acción?

c) ¿Con qué recursos cuenta el Plan de Acción para su materialización?

Acuerdo 154: La voluntad política del Gobierno nacional, para poner en funcionamiento los Territorios Indígenas, se expresará a través de la expedición de un decreto que podrá ser de origen Constitucional con fundamento en el artículo 56 transitorio de la Constitución colombiana.

Dicho decreto establecerá las disposiciones normativas relativas al funcionamiento de los Territorios Indígenas, sus autoridades y gobierno propio, respecto de los sistemas, tales como: el Sistema Educativo Indígena Propio, Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural y Sistema General de Participaciones (SGP), entre otros.

El decreto establecerá los mecanismos, procedimientos e instancias necesarias para que de manera gradual permita la implementación y funcionamiento de los sistemas. En tal sentido, se hará referencia a distintos aspectos tales como: administración, financiación, competencias, control, vigilancia, entre otros.

Para tal efecto, se conformará una comisión mixta liderada por la Secretaría.

a) ¿Es el Decreto 1953 de 2014 el cumplimiento de este acuerdo?

b) ¿A la fecha cómo se ha venido dando en la práctica la aplicación del Decreto 1953 de 2014?

Observación: Para los acuerdos 157, 158, 159 y 160 se formulan preguntas de manera conjunta.

Acuerdo 157: Derechos Humanos, Conflicto Armado y Paz. Se reafirma que los pueblos Indígenas de Colombia, apoyan la salida política negociada al Conflicto Armado.

Acuerdo 158: Derechos Humanos, Conflicto Armado y Paz. El Gobierno acepta la propuesta de garantizar todas las condiciones para que tres delegados de la Minga ONIC, asistan a una reunión con Humberto de la Calle (Jefe del equipo de Negociación del Gobierno nacional) y Sergio Jaramillo (Alto Consejero Presidencial para la Paz); esta reunión tendrá como fin concretar la visita a la Habana de delegados de la Minga ONIC.

Acuerdo 159: Derechos Humanos, Conflicto Armado y Paz. El Ministerio del Interior garantizará los medios necesarios para la realización de los foros de paz de acuerdo a la propuesta presentada por la ONIC.

Acuerdo 160: Derechos Humanos, Conflicto Armado y Paz. La postura del Gobierno nacional es que las Fuerzas Armadas son respetuosas de actuar en estricto cumplimiento del aparato de derechos humanos y DIH, más todas las decisiones de la Corte Constitucional y la Directiva 16 del Ministerio de Defensa Nacional.

a) ¿Cuáles fueron los resultados de la reunión de los delegados de la minga ONIC con el Jefe del equipo negociador del Gobierno en La Habana?

b) ¿Cuántos foros de paz se realizaron?

Acuerdo 161: Derechos Humanos, Conflicto Armado y Paz. Y que, en cuanto al subsuelo, es propiedad del Estado, pero existen excepciones jurisprudenciales de la Corte Constitucional para: 1) Sitios sagrados, 2) Riesgo de pervivencia de los pueblos, 3) Riesgo para la salud o desplazamiento de la comunidad. Para superar estos riesgos, la consulta previa requiere consentimiento de los Pueblos Indígenas.

a) ¿Cuál es el estado de avance de este acuerdo?

Acuerdo 162: Derechos Humanos, Conflicto Armado y Paz. El Gobierno nacional, a través del Ministerio del Interior y la Unidad Nacional de Protección (UNP), se compromete a realizar las acciones necesarias para fortalecer la Guardia Indígena y otras estructuras propias de protección y control social y territorial, en el marco de las competencias de los Territorios Indígenas, de acuerdo con la estructura interna de cada Pueblo Indígena del país.

a) ¿Qué acciones en concreto se realizaron para fortalecer la Guardia Indígena? ¿A cuántos pueblos indígenas se benefició?

Acuerdo 163: Derechos Humanos, Conflicto Armado y Paz. El Ministerio del Interior gestionará y acompañará una reunión con el Fiscal General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, y la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, como acompañante, con los Pueblos Indígenas para abordar el tema de la no criminalización y la judicialización de los líderes y autoridades indígenas en el marco de la Movilización y la Protesta, de acuerdo con la cosmovisión de cada pueblo, derechos protegidos por la constitucional colombiana. Plazo: un mes.

a) ¿Qué resultados y qué conclusiones se obtuvieron de dicha reunión? Por favor remitir copia del acta correspondiente.

Acuerdo 164: Derechos Humanos, Conflicto Armado y Paz. El Ministerio del Interior se compromete a gestionar una reunión con las Direcciones Nacionales de la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, para la formulación de un Plan de Acción con el objeto de implementar de manera integral el Decreto Ley 4633 de 2011. Este plan de acción deberá contener, metas, fechas, presupuestos, indicadores del seguimiento y responsables, entre otros. Plazo: tres semanas.

a) ¿Se formuló el plan de acción para la implementación del Decreto Ley 4633 de 2011? ¿Qué activida-

des en concreto se han ejecutado y cuáles se encuentran pendientes o en proceso de ejecución? Por favor remitir copia del Plan de Acción.

Acuerdo 165: Derechos Humanos, Conflicto Armado y Paz. El Ministerio del Interior se compromete a formular una Política Pública diferencial indígena de prevención y protección individual y colectiva de Derechos Humanos, acorde con la diversidad étnica, cultural y geográfica, y con las formas ancestrales de control social, territorial, y de protección física y espiritual de los Pueblos Indígenas. Esta política contendrá enfoque de género y generacional. Plazo: seis meses.

a) ¿Se formuló la Política Pública diferencial indígena? ¿Qué actividades en concreto se han ejecutado y cuáles se encuentran pendientes o en proceso de ejecución? Por favor remitir copia de la política pública expedida.

Acuerdo 166: Derechos Humanos, Conflicto Armado y Paz. El Gobierno Nacional implementará de manera integral el Plan de Acción del Programa de Garantías de Derechos de los Pueblos Indígenas concertado y elaborado.

Igualmente, el Ministerio del Interior culminará el proceso de formulación de los planes de salvaguarda étnica de los 36 Pueblos Indígenas e implementará de manera integral los mismos. En el año 2014.

a) ¿Exponga los resultados de la implementación del Plan de Acción del Programa de Garantías de Derechos de los Pueblos Indígenas, consignando documentos que respalden dicha información?

b) ¿Cuántos planes de salvaguarda étnica se encuentran formulados?, ¿qué recursos se requieren para su implementación? De estos recursos a la fecha ¿cuánto se ha ejecutado?

Acuerdo 167. Derechos Humanos, Conflicto Armado y Paz. El Ministerio del Interior garantizará la realización de un foro académico acerca de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas. Las condiciones, metodología, fecha y los ponentes serán acordados de manera conjunta por el Ministerio del Interior y delegados de la Minga ONIC. El objetivo del foro es analizar las implicaciones que tienen para los Pueblos Indígenas las reservas del Estado colombiano para la adopción integral de la Declaración.

a) ¿Qué implicaciones tienen para los pueblos indígenas las reservas del Estado colombiano para la adopción integral de la Declaración sobre derechos de los pueblos indígenas?, ¿en qué se ha avanzado en esa materia?

Acuerdo 168. Derechos Humanos, Conflicto Armado y Paz. El Ministro del Interior convocará una reunión con las organizaciones de los Pueblos Indígenas con el propósito de establecer el Plan de Acción y el cronograma para el cumplimiento del auto 092 de 2008, en el despacho del Ministro del Interior.

a) Exponga los resultados de la implementación del Plan de Acción para el cumplimiento del Auto 092 de 2008?, ¿qué actividades sobresalen de este y qué presupuesto se tiene para ello?

Acuerdo 169. Derechos Humanos, Conflicto Armado y Paz. El Ministerio del Interior suscribirá un convenio con la ONIC para la formulación del plan de

salvaguarda étnica del Pueblo Yukpa, empleando para ello vigencias futuras del año 2014. Plazo: antes del 31 de diciembre de 2013.

a) ¿Se formuló el Plan de Salvaguarda étnica del pueblo Yukpa?, ¿con qué recursos cuenta?, ¿cuál es su porcentaje de ejecución?

Acuerdo 170. Derechos Humanos, Conflicto Armado y Paz. El Ministerio del Interior ejecutará de manera concertada con los delegados de la Minga ONIC, un Plan de Acción para los 31 pueblos que se encuentran en riesgo inminente de extinción, y que no cuentan con la protección judicial del auto 004 de 2009. Dicho plan iniciará su implementación de manera progresiva a partir de enero de 2014, iniciando con los 13 Pueblos Indígenas que tienen menos de 400 habitantes. Se requerirá el consentimiento de los pueblos interesados.

a) ¿Qué resultados se obtuvieron de la implementación del Plan de Acción para pueblos que se encuentran en riesgo de extinción?, ¿qué actividades y qué recursos se invirtieron en ello?, ¿cuál es el presupuesto asignado para 2014 y 2015?

Acuerdo 171. Derechos Humanos, Conflicto Armado y Paz. El Ministerio del Interior se abstiene y se abstendrá de conformar y promover la creación de organizaciones indígenas paralelas que desestabilicen la unidad y la cohesión del Movimiento Indígena Colombiano. En concordancia con lo anterior, el Ministerio del Interior analizará las posibles irregularidades denunciadas por las autoridades indígenas de la Minga ONIC sobre el proceso de constitución, registro y funcionamiento de la OPIC, y en caso de ser verificadas, procederá a la revocatoria inmediata del acto administrativo de reconocimiento de esta organización.

a) ¿Se verificó el proceso de constitución y registro de la OPIC?, ¿a qué conclusión llegaron?

b) ¿Qué controles se ejercen para evitar la creación de organizaciones indígenas paralelas?

Acuerdo 172. Política económica y agraria del país. El Ministerio de Agricultura con el apoyo del Ministerio del Interior se comprometen a realizar un inventario de los programas y servicios existentes para la población rural del Ministerio de Agricultura, así como, del Banco Agrario, Finagro, Findeter, el Fondo Nacional del Ahorro, Icetex y Colciencias (entre otros), con el fin de realizar un trabajo conjunto con los delegados de la Minga ONIC, para ajustar aquellos programas y servicios que requieran un enfoque diferencial para Pueblos Indígenas. Plazo: Finales del mes de febrero de 2014.

b) ¿Se realizó el inventario de los programas y servicios para la población rural? Por favor remitir copia.

Acuerdo 173. Política económica y agraria del país. El Gobierno nacional, una vez conozca el contenido de la Sentencia de la Corte Constitucional C-1051 del 5 de diciembre de 2012, la revisará y dará cumplimiento en el marco de sus competencias.

b) ¿Qué acciones en concreto se plantean realizar por parte del Gobierno nacional frente a la inexequibilidad de la Ley 1518 del 13 de abril de 2012, por medio de la cual se aprueba el ‘Convenio Internacional para la Protección de Obtenciones Vegetales’, del 2 de diciembre de 1961, revisado en Ginebra el 10 de noviembre de 1972, el 23 de octubre de 1978 y

el 19 de marzo de 1991, ante la declaratoria de inexequibilidad declarada mediante la Sentencia C-1051 de 2012.

Acuerdo 174. Política económica y agraria del país. El Ministerio del Interior se compromete a construir en conjunto con Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Departamento Nacional de Planeación (DNP) y con los Pueblos Indígenas una política pública de protección de los conocimientos ancestrales y la propiedad intelectual de los Pueblos Indígenas, en cumplimiento al Convenio 169 de la OIT, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas, el Convenio de Diversidad Biológica (Ley 165 de 1994) y la Declaración Andina sobre diversidad biológica. Los plazos contenidos en esta Acta, iniciarán su vigencia a partir de la fecha en que se firma.

a) ¿En qué estado se encuentra la construcción de la política pública de protección de los conocimientos ancestrales y la propiedad intelectual de los pueblos indígenas?

b) ¿Qué recursos se han asignado para ejecución de esa política pública?

Acuerdo 175. Para el cumplimiento efectivo de los acuerdos suscritos en el marco de la presente Minga Social Indígena y Popular –Por la Vida, el Territorio, la Autonomía y la Soberanía–, se creará una Comisión de seguimiento, impulso, vigilancia y divulgación al cumplimiento integral de los compromisos. Esta comisión estará conformada por delegados(as) de la Minga ONIC (Comisión Política), los Ministros o Viceministros y directores de las entidades involucrados en estos acuerdos, quienes deberán reunirse cada vez que se requiera, hasta la culminación cabal de todos los acuerdos. El Gobierno entregará a esta Comisión, la información sobre los avances y cumplimiento de los acuerdos.

Los organismos garantes de esta Comisión y del proceso de seguimiento y evaluación, serán la Defensoría del Pueblo, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el representante en Colombia de la ONU.

a) ¿Qué informes ha proferido la Comisión de Seguimiento, Impulso, Vigilancia y Divulgación? Por favor remitir copia.

PREGUNTAS FORMULADAS AL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Las siguientes preguntas se plantean sobre la política de fertilizantes formulada en el Conpes 3577 de 2009

1. En el documento Conpes 3577 de 2009 se recomendó solicitar al entonces Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial y al Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), revisar y actualizar, en cooperación con el Instituto Colombiano de Normas Técnicas (Icontec) y antes del 31 de diciembre de 2010, la base normativa de los abonos orgánicos y biofertilizantes.

a) ¿Cuáles fueron las acciones y productos que desarrolló el hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en conjunto con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y en cooperación con el Instituto Colombiano de Normas Técnicas (Icon-

tec) para revisar y actualizar la base normativa de los abonos orgánicos y biofertilizantes?

Las siguientes preguntas se plantean sobre los acuerdos celebrados por el Gobierno nacional en el paro agropecuario de 2013

Tunja (acuerdo consolidado para Boyacá, Tunja y Nariño)

Acuerdo 87. El Gobierno nacional trabajará con unos delegados de la Mesa Sectorial agropecuaria en la reglamentación del artículo 202 de la Ley 1450 del 2011 y las normas relacionadas, en especial en la necesidad de sumar tanto a las comunidades como a los municipios en la delimitación de ecosistemas de páramos y humedales y en el proceso de zonificación, ordenamiento y determinación del régimen de usos de estos ecosistemas.

a) La nueva Ley del Plan de Desarrollo 1753 de 2015, derogó el artículo 202 de la Ley 1450 de 2011. ¿Cómo va a cumplir el Gobierno su compromiso de sumar a comunidades y municipios en la delimitación de ecosistemas de páramos y humedales?

b) ¿Qué reglamentación o modificación legislativa fue expedida en vigencia del artículo 202 de la Ley 1450 de 2011 en relación con este tema?

Acuerdo 88: El Gobierno nacional ante la solicitud reiterada de la revocatoria de la resolución 76 de 1977 y su pérdida de fuerza ejecutoria, estudiará las mismas en aras de mirar si tienen fundamento jurídico y técnico hoy; así mismo la presentación de una propuesta tendiente a la protección de estos ecosistemas de páramos y humedales por autogestión de los dueños o poseedores de los predios.

a) ¿Qué resultados arrojó el estudio de la resolución 76 de 1977?

b) ¿El Gobierno nacional ha formulado alguna alternativa o propuesta para la protección de ecosistemas de páramos y humedales por autogestión de los dueños o poseedores de los predios?

Neiva

Acuerdo 127. Negación de licencias ambientales para proyectos minero-energéticos. Discusión de los grandes proyectos minero-energéticos en zonas de producción agropecuaria y de alta sensibilidad ambiental, en el marco del Pacto Nacional por el Agro y Desarrollo Rural.

a) ¿Qué resultados se tienen de este acuerdo?

b) ¿Cuántas licencias ambientales se han otorgado a proyectos minero-energéticos en zonas de producción agropecuaria, desde 2013 a la actualidad? Por favor remitir la relación de las licencias con indicación de su titular y la ubicación.

PANELA

Acuerdo 132. Ambiental y Desarrollo Tecnológico

b) ¿Qué resultados se tienen con respecto a este acuerdo?, ¿qué proyectos se han formulado, ejecutado y cuál es su presupuesto?

ONIC

Acuerdo 173. Política económica y agraria del país. El Gobierno nacional, una vez conozca el contenido de la Sentencia de la Corte Constitucional C-1051 del 5 de

diciembre de 2012, la revisará y dará cumplimiento en el marco de sus competencias.

c) ¿Qué acciones en concreto se plantean realizar por parte del Gobierno nacional frente a la inexecutable de la Ley 1518 del 13 de abril de 2012, por medio de la cual se aprueba el ‘Convenio Internacional para la Protección de Obtenciones Vegetales’, del 2 de diciembre de 1961, revisado en Ginebra el 10 de noviembre de 1972, el 23 de octubre de 1978 y el 19 de marzo de 1991, ante la declaratoria de inexecutable declarada mediante la Sentencia C-1051 de 2012.

Acuerdo 174. Política económica y agraria del país. El Ministerio del Interior se compromete a construir en conjunto con Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Departamento Nacional de Planeación (DNP) y con los Pueblos Indígenas una política pública de protección de los conocimientos ancestrales y la propiedad intelectual de los Pueblos Indígenas, en cumplimiento al Convenio 169 de la OIT, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas, el Convenio de Diversidad Biológica (Ley 165 de 1994) y la Declaración Andina sobre diversidad biológica. Los plazos contenidos en esta acta, iniciarán su vigencia a partir de la fecha en que se firma.

c) ¿En qué estado se encuentra la construcción de la política pública de protección de los conocimientos ancestrales y la propiedad intelectual de los pueblos indígenas?

d) ¿Qué recursos se han asignado para ejecución de esa política pública?

PREGUNTAS FORMULADAS AL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

Las siguientes preguntas se plantean sobre la política de fertilizantes formulada en el Conpes 3577 de 2009

1. En el documento Conpes 3577 de 2009 se recomendó solicitar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que:

a) Con la colaboración del Ministerio de Minas y Energía y del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, desarrolle antes del 31 de diciembre de 2010 mecanismos para facilitar el acercamiento entre la industria fabricante de fertilizantes y las empresas que inviertan en la explotación de minerales para fertilización en agricultura.

b) Con la colaboración del Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Departamento Nacional de Planeación, analice antes del 31 de diciembre de 2010 la viabilidad de establecer incentivos a la explotación y aprovechamiento de minerales, y la producción y comercialización de fertilizantes en el país.

c) Con la colaboración del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Departamento Nacional de Planeación revise antes del 30 de septiembre de 2009 la estructura arancelaria de la cadena de fertilizantes con miras a incrementar la competitividad de la cadena de fertilizantes y de las actividades agropecuarias del país.

2. En relación con estas recomendaciones del mencionado documento Conpes:

a) ¿Cuáles fueron los mecanismos que desarrolló el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en colaboración con el Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para facilitar el acercamiento entre la industria fabricante de fertilizantes y las empresas que invierten en la explotación de minerales para fertilización en agricultura?

b) ¿Cuáles fueron las acciones y productos que desarrolló el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en colaboración con el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Departamento Nacional de Planeación, para analizar la viabilidad de establecer incentivos a la explotación y aprovechamiento de minerales, y la producción y comercialización de fertilizantes en el país?

c) ¿Cuáles fueron las acciones y productos que desarrolló el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en colaboración con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Departamento Nacional de Planeación, para revisar la estructura arancelaria de la cadena de fertilizantes con miras a incrementar la competitividad de la cadena de fertilizantes y de las actividades agropecuarias del país?

Las siguientes preguntas se plantean sobre los acuerdos celebrados por el Gobierno nacional en el paro agropecuario de 2013

Tunja (Acuerdo Consolidado Para Boyacá, Tunja y Nariño)

Acuerdo 78. El Gobierno nacional establecerá mediante decreto, expedido inmediatamente, las Salvaguardia en el marco CAN y Mercosur, a importaciones de papa fresca y prefrita congelada, cebolla de bulbo, frijol, arveja, tomate, pera, leche en polvo, quesos frescos y lactosueros. Las anteriores medidas de salvaguardia se extenderán por el término de dos (2) años.

a) ¿Cuáles son las cantidades importadas por año desde 2013 de cada uno de estos productos?

b) ¿El Gobierno nacional tuvo en cuenta las sugerencias del movimiento dignidad agropecuaria para la expedición de estos decretos?

c) ¿Con qué criterio se tomó el promedio de las importaciones de los tres últimos años para fijar los contingentes establecidos en el Decreto 2210 del 7 de octubre de 2013? Por qué no se buscó una metodología que permita evaluar períodos de tiempo más amplios, o aquellos en los que los volúmenes importados resulten menores para lograr que esta salvaguarda se constituya en un mecanismo de protección efectivo.

d) ¿Con qué criterio se propuso el arancel NMF para las cantidades importadas que exceden el tope de los contingentes y no el arancel máximo consolidado ante la OMC?

e) ¿Por qué en el artículo 3° del Decreto 2210 del 7 de octubre de 2013 no se incluyó a Mercosur en la salvaguarda creada para la leche, incumpliendo así el compromiso adquirido de incluir todos los productos para el establecimiento de las salvaguardas en los acuerdos comerciales de CAN y Mercosur?

f) ¿Cuál ha sido el efecto de las salvaguardas decretadas, sobre los precios de los productos mencionados?

g) Las medidas de salvaguarda tienen una vigencia de dos años, los cuales terminan el 7 de octubre de 2015. ¿Qué planea hacerse a partir de esa fecha?

Acuerdo 79. El Gobierno nacional aplicará condiciones y tratamientos especiales en los acuerdos comerciales futuros para la protección de papa fresca y papa prefrita congelada, cebolla de bulbo, frijol, arveja, tomate, pera, leche en polvo, quesos frescos y lactosueros.

a) ¿Cuántos nuevos acuerdos comerciales se han negociado, firmado o aprobado desde septiembre de 2013 hasta la fecha?

b) Recientemente se aprobó en el Congreso de la República un nuevo tratado de libre comercio TLC con Corea. ¿Se aplicaron en él las condiciones y tratamientos especiales de este punto del acuerdo?

c) ¿Qué acciones y tratamientos especiales se han tomado en los acuerdos negociados o aprobados desde septiembre de 2013 hasta la fecha? En caso de no haber nuevos acuerdos comerciales en el período de tiempo antes señalado, ¿qué acciones y estrategias se piensa adelantar en la suscripción de los nuevos acuerdos comerciales, para dar cumplimiento a lo pactado?

d) ¿Se han concertado estas acciones con las asociaciones y dignidades agropecuarias?

Acuerdo 82. El Gobierno se compromete a compensar a los productores agropecuarios por las importaciones de papa precocida y congelada; leche en polvo de los EE. UU., y la Unión Europea, asumiendo las importaciones de estos productos como si hubieran sido producidos domésticamente y pagar a los sectores papicultor y lechero el precio doméstico por cada tonelada importada, o su conversión en el caso de papa prefrita congelada.

e) ¿Cómo se desarrolló el proceso de compensación? Por favor remitir copia del reglamento del mismo.

f) ¿Cuántos pagos se han efectuado a los productores nacionales por este concepto y a qué cuantía ascienden en 2014 y 2015?

g) ¿Cuántas toneladas de papa y de leche se han importado en 2013, 2014 y 2015?

h) ¿Qué medidas aplicará el gobierno después de vencidos los dos años?

NEIVA

Acuerdo 122. Mecanismo para subsidiar fertilizantes y agroinsumos. Eliminación de los aranceles.

c) ¿Qué productos y en qué volúmenes se importaron? ¿Cuánto se pagó por cada una de las importaciones? ¿Qué incidencia ha tenido la anterior medida en el precio de los fertilizantes y agroinsumos en el mercado nacional? Por favor presentar cuadro comparativo del comportamiento de los precios.

d) ¿Qué medida se adoptará por parte del Gobierno Nacional después de septiembre de 2015, cuando pierda vigencia la eliminación de los aranceles establecida por el Decreto 1989?

Acuerdo 123. Mecanismo para subsidiar fertilizantes y agroinsumos. Permitir la importación de los insu-

mos en condiciones de igualdad para cualquier persona natural y/o jurídica.

d) ¿Qué insumos se pueden importar hoy en condiciones de igualdad?

e) ¿Qué resultado se obtuvo de la iniciativa de modificar el artículo 22 de la Norma Andina para el registro y control de plaguicidas?

f) ¿En la actualidad es posible la importación de insumos en igualdad de condiciones para personas naturales y jurídicas? ¿Qué requisitos se deben cumplir para ello?

Acuerdo 124. Mecanismo para subsidiar fertilizantes y agroinsumos. Conformación de una comisión intersectorial de seguimiento y monitoreo a los precios de los insumos, para su intervención en el momento que considere conveniente, integrada por el Ministerio de Agricultura, Planeación Nacional, Ministro de Comercio Exterior y dos (2) Delegados de la Presidencia de la República.

d) ¿Cuáles son los lineamientos en materia de intervención de precios que a la fecha ha emitido la Comisión Intersectorial de Insumos Agrícolas y Pecuarios creada mediante el Decreto 2001 de 2013? Por favor remitir copia con información detallada de los mismos.

e) ¿Qué mecanismos de publicidad de precios ha promovido la Comisión?

f) Como resultado de la gestión o actividad de la comisión ¿se han presentado denuncias o abierto investigaciones por prácticas indebidas en la fijación de precios por parte de las empresas dedicadas al comercio de agroquímicos, fertilizantes, plaguicidas?

PREGUNTAS FORMULADAS A INCODER

Las siguientes preguntas se plantean con base al Documento Conpes 3811 del 3 de julio de 2014 “Política y estrategias para el desarrollo agropecuario del departamento de Nariño”

8. El documento Conpes establece también que el Incoder adelantará un programa de regularización y formalización de los derechos de propiedad de la tierra para los pequeños productores de Nariño, estimándose un aporte del PGN para tal fin en 2014 de \$6.000 millones. En relación con esta acción:

a) ¿Cuáles fueron los montos presupuestales efectivamente asignados para cumplir con esta acción durante 2014?

b) De estas partidas presupuestales asignadas en 2014 para este efecto, ¿cuáles se han comprometido hasta la fecha?

c) Suministrar una relación detallada de los recursos comprometidos en esta acción, indicando los destinos finales de los mismos, así como el documento de programa de regularización y formalización de los derechos de propiedad de la tierra para los pequeños productores de Nariño que establece el Conpes.

9. El documento Conpes establece que el Incoder administrará los baldíos de la Nación presentes en la región, realizando jornadas de titulación por barrido y avanzando en los procesos de adjudicación, siempre y cuando se cumpla con los requisitos para ello y

estimándose aportes del PGN de \$2.000 millones en 2014 y de \$5.000 millones en 2015. En relación con esta acción:

d) ¿Cuáles fueron los montos presupuestales efectivamente asignados para cumplir con esta acción durante los años 2014 y 2015?

e) De estas partidas presupuestales asignadas en 2014 y 2015 para este efecto, ¿cuáles se han comprometido hasta la fecha?

f) Suministrar una relación detallada de los recursos comprometidos en esta acción, indicando los destinos finales de los mismos, así como una relación detallada de los resultados de las jornadas de titulación y de los procesos de adjudicación señalados en el Conpes.

Las siguientes preguntas se plantean sobre los acuerdos celebrados por el Gobierno nacional en el paro agropecuario de 2013

CATATUMBO MIA

Acuerdo 34. Apoyar a hogares con soluciones para mejorar condiciones de habitabilidad.

d) ¿Qué recursos se han destinado en las vigencias 2014 y 2015 para el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad en el Catatumbo?

e) ¿Cómo se han ejecutado esos recursos?

f) ¿Cuántas familias y en qué municipios se han beneficiado con la ejecución de estos recursos?

Acuerdo 35. Formalizar predios baldíos y privados por barrido en los municipios del Carmen, Hacaré, Teorama, Convención, Tibú, San Calixto y El Tarra.

d) ¿Cómo ha avanzado desde 2013 la formalización de predios en los municipios del Carmen, Hacaré, Teorama, Convención, Tibú, San Calixto y El Tarra?

e) ¿Cuántos predios baldíos se han formalizado en los municipios del Carmen, Hacaré, Teorama, Convención, Tibú, San Calixto y El Tarra, y cuántos predios faltan por formalizar en cada uno de estos municipios?

f) ¿Qué recursos se han asignado para cumplir este acuerdo?

Acuerdo 36: Apoyar familias con proyectos productivos de desarrollo rural con enfoque territorial.

d) ¿Qué recursos se han asignado para cumplir este acuerdo?

e) ¿Qué programas y proyectos se han ejecutado o están en ejecución?

f) ¿Cuántas familias y en qué municipios han sido beneficiadas de los proyectos productivos de desarrollo rural?

Acuerdo 37. Compra y distribución de tierras (Proyecto: Ordenamiento).

a) ¿Cuántas hectáreas se han comprado o están en proceso de compra en desarrollo de este acuerdo?

INDÍGENAS CRIC

Acuerdo 47. Compra de Tierras.

b) ¿Cuántas hectáreas se han comprado o están en proceso de compra en desarrollo de este acuerdo?

Acuerdo 48. Proyectos productivos.

e) ¿Qué proyectos productivos se han adelantado para beneficiar a las familias indígenas?

f) ¿Cuántas familias y en qué municipios se han beneficiado de los proyectos implementados?

g) ¿Qué recursos se han destinado para el cumplimiento de este acuerdo?

h) ¿Qué recursos se han ejecutado en el cumplimiento de este recurso?

INDÍGENAS GUAMBIANOS CAUCA

Acuerdo 49. Compra de Tierras y Proyectos Productivos.

b) ¿Cuántas hectáreas se han comprado o están en proceso de compra en desarrollo de este acuerdo?

CAMPESINOS CAUCA

Acuerdo 77. Compra de Tierras y otros activos para generar ingresos.

c) ¿Qué se ha hecho en desarrollo de este acuerdo?

d) ¿Cuántas hectáreas de tierra se han comprado?

ONIC

Acuerdo 147. Con respecto al Decreto 1987 de 2013, el Gobierno nacional incluirá un párrafo en el artículo 7° que clarifique que los Concejos Municipales de Desarrollo Rural no tienen competencia en los procedimientos de adquisición, ampliación y saneamiento de territorios de los Pueblos indígenas.

b) ¿Se modificó el Decreto 1987 de 2013 en cumplimiento de lo acordado? ¿Mediante qué norma? De ser así, ¿cuáles son los resultados de la aplicación de la misma?

Acuerdo 150. Para la constitución, ampliación y saneamiento, de Resguardos Indígenas el Gobierno nacional se compromete a documentar, evacuar y presentar al Consejo Directivo del Incode, como meta 400 expedientes sobre ampliación, constitución, y saneamiento de Resguardos Indígenas, para lo cual se contará con el apoyo de un equipo de 25 personas, que será financiado y gestionado por el Ministerio del Interior y el Ministerio de Agricultura. Plazo seis meses.

e) ¿Cuántas solicitudes de ampliación se presentaron?

f) ¿Cuáles son los parámetros que se usaron en la priorización de las solicitudes de constitución y ampliación presentadas?

g) ¿De la totalidad de solicitudes presentadas cuántas se catalogaron como viables? ¿Cuáles fueron los parámetros para determinar la viabilidad de las mismas?

h) ¿Cuál es el estado de avance de las solicitudes catalogadas como viables?

Acuerdo 151. Sobre la destinación inmediata de recursos, el Gobierno nacional se compromete a asignar recursos por valor de Cincuenta (50) mil millones de pesos para la compra de tierras a Pueblos Indígenas de la vigencia 2014. Adicionalmente, se destinarán treinta (30) mil millones de pesos a través de vigencias futuras de 2015, para comprometer igualmente en el 2014. Para lograr recursos adicionales, el Gobierno propone a la Minga entrar al pacto agrario. La Minga responde

que después de la cumbre agraria decidirá si entra al Pacto agrario.

c) De los cincuenta (50) mil millones de pesos para la compra de tierras a Pueblos Indígenas de la vigencia 2014, y los adicionales treinta (30) mil millones de pesos de vigencias de 2015 ¿Cuál es el monto total de los recursos asignados por el gobierno nacional, la entidad a cargo de ejecución, los proyectos o actividades a las que fueron asignados por cada Pueblo Indígena?

d) ¿Cuáles son los resultados obtenidos de la ejecución? ¿Cuántas hectáreas de tierra se han adquirido a la fecha y para qué Pueblos Indígenas?

PREGUNTAS AL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)

Las siguientes preguntas se formulan sobre la política de fertilizantes formulada en el Conpes 3577 de 2009

1. En el documento Conpes 3577 de 2009 se recomendó solicitar al Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y al entonces Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial revisar y actualizar, en cooperación con el Instituto Colombiano de Normas Técnicas (Icontec) y antes del 31 de diciembre de 2010, la base normativa de los abonos orgánicos y biofertilizantes, igualmente el mismo documento Conpes recomienda solicitar al Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) priorizar dentro de su presupuesto, antes del 30 de junio de 2009, el incremento en la capacidad operativa para adelantar las labores de supervisión, vigilancia y control en el sector de fertilizantes inorgánicos, abonos orgánicos y biofertilizantes.

a) ¿Cuáles fueron las acciones y productos que desarrolló el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), en conjunto con el entonces Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial y en cooperación con el Instituto Colombiano de Normas Técnicas (Icontec) para revisar y actualizar la base normativa de los abonos orgánicos y biofertilizantes?

b) ¿Cuáles fueron las acciones y los resultados de ellas que desarrolló el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), para priorizar dentro de su presupuesto el incremento en la capacidad operativa para adelantar las labores de supervisión, vigilancia y control en el sector de fertilizantes inorgánicos, abonos orgánicos y biofertilizantes?, ¿cuáles fueron los incrementos presupuestales logrados en esta dirección?

c) ¿Cuáles fueron los recursos adicionales obtenidos y asignados por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) para llevar a cabo las recomendaciones del Conpes 3577 de 2009?

Las siguientes preguntas se plantean sobre los acuerdos celebrados por el Gobierno nacional en el paro agropecuario de 2013

ALGODÓN

Acuerdo 23. Revisar disponibilidad de semilla para el segundo semestre de 2013 con Corpoica e ICA.

a) ¿Qué resultados dio esta reunión?

b) ¿Qué índices y qué variaciones ha tenido la disponibilidad de semilla en 2014 y 2015?

TIBÚ

Acuerdo 43. Acompañamiento a los palmeros a realizar una revisión técnica y fitosanitaria de sus cultivos para conocer el estado y recibir recomendaciones por parte de los técnicos contratados y del ICA.

c) ¿Cuántos Palmeros y en qué zonas se beneficiaron con el acompañamiento para revisión técnica de los cultivos?

d) ¿Qué resultados se obtuvo con este acuerdo?

TUMACO

Acuerdo 53. La alcaldía y las comunidades deben elaborar con acompañamiento del MADR una propuesta de erradicación de palmas enfermas de PC, una vez conocido el censo adelantado por el ICA.

d) ¿Cuál fue la propuesta de erradicación elaborada por la Alcaldía de Tumaco y las comunidades?

e) ¿Con qué recursos cuenta esta propuesta para su implementación?

f) ¿Cuántas se han erradicado en desarrollo de esta propuesta?

TUNJA (ACUERDO CONSOLIDADO PARA BOYACÁ, TUNJA Y NARIÑO)

Acuerdo 80. A través del ICA, se aplicarán los protocolos sanitarios y fitosanitarios vigentes y se compromete a coordinar y agilizar una actualización y aplicación de protocolos fitosanitarios y sanitarios de manera periódica, para los siguientes productos: papa fresca y papa prefrita congelada, cebolla de bulbo, frijol, arveja, tomate, pera, leche en polvo, quesos frescos y lactosueros. En un término de tres (3) meses.

a) ¿Qué protocolos fitosanitarios se han aplicado en desarrollo de este acuerdo?

b) ¿Cuáles han sido los efectos de su aplicación sobre los precios de los respectivos productos?

c) ¿Qué protocolos fitosanitarios y de qué productos han sido expedidos o modificados con ocasión de los acuerdos del paro agrario?

Acuerdo 89. El Gobierno nacional se compromete a no aplicar la Resolución 970 del 2010 a las semillas nacionales hasta tanto no se proyecte una nueva Resolución, que derogue la Resolución 970, que se derive del trabajo de una mesa técnica el tema de semillas con delegados de la presente mesa en la estructuración de una nueva propuesta sobre semillas certificadas que no afecte al pequeño productor agropecuario y que permita de una manera paulatina el mejoramiento de la producción con una participación más activa del ICA para no lesionar el sector.

c) ¿En qué estado está el proceso de creación de una norma nueva que reemplace la regulación que la Resolución 970 de 2010?

d) ¿Se han realizado o se están realizando mesas técnicas de semillas para elaborar la norma que reemplace a la Resolución 970 de 2010?

COMPROMISO MESA DE TRABAJO CEREALES

Acuerdo 115. Herbicidas para cebada. Realizar inventario de productos registrados en ICA, Verificar registro de Iloxan y/o ingrediente activo para impor-

tación. *Aunque esta actividad no se incluyó en los acuerdos del acta, se discutió y quedó en la relatoria.

a) ¿Qué resultados se tienen de este acuerdo?

b) ¿Se lograron agilizar los trámites y requisitos para la importación de los herbicidas? ¿Qué tiempos se redujeron y que trámites se optimizaron?

PREGUNTAS A FINAGRO

Las siguientes preguntas se plantean sobre los acuerdos celebrados por el Gobierno nacional en el paro agropecuario de 2013

CACAO

Acuerdo 3. Revisar el estado actual de la cartera de los cacaoteros, en especial los créditos asociativos.

a) ¿Qué resultados se dieron con la revisión de cartera de los cacaoteros con el Banco Agrario?, ¿cuántos se vieron beneficiados con la normalización de cartera?

CAFÉ

Acuerdo 9. Se pactarán plazos e intereses especiales para toda la vigencia del crédito normalizado, se suspenderán los cobros judiciales hasta lograr un acuerdo en la mesa y se revisarán los intereses de mora y cobro jurídico.

Observación: se plantea pregunta sobre este acuerdo en los Acuerdos número 93 y 94

ALGODÓN

Acuerdo 24. Evaluar estado actual de la cartera de los productores y plantear alternativas de alivios financieros.

a) ¿Qué resultado se obtuvo con la evaluación de cartera?

b) ¿Qué alternativas de financiación y alivio financiero implementaron?

c) ¿Cuántos agricultores se beneficiaron con las alternativas de alivios?

TIBÚ

Acuerdo 41. Reestructuración de créditos a palmeros afectados por el paro en Tibú y que no pudieron movilizar la fruta.

a) ¿Cuáles son los resultados de este acuerdo?

Acuerdo 42. Otorgamiento de nuevos créditos para que puedan continuar la actividad.

a) ¿Cuántos y de qué montos son los nuevos créditos otorgados?

TUMACO

Acuerdo 50: Ampliar el tiempo para comenzar a hacer los pagos al FONSA. Los agricultores estaban solicitando la condonación de las deudas del FONSA.

a) ¿Se ampliaron los plazos y en qué termino?

b) ¿Se condonaron esas deudas? ¿Cuántas se condonaron y cuántas no?

Acuerdo 51: Reactivar el FONSA para comprar cartera de productores de palma, cacao y coco.

a) ¿Se compró la cartera? ¿Por qué monto en cada cultivo? ¿A cuántos productores?

Acuerdo 52: Ampliar los períodos de gracia y de pago de los ICR para todos los sectores.

a) ¿Se produjo esta ampliación?

TUNJA (ACUERDO CONSOLIDADO PARA BOYACÁ TUNJA Y NARIÑO)

Acuerdo 92. El Gobierno nacional presentará en cuarenta y cinco (45) días hábiles contados a partir de la firma del presente acuerdo, e impulsará el trámite de la aprobación de un proyecto de ley tendiente a encontrar la solución a la problemática de los productores agropecuarios afectados por problemas de orden público, sanitarios, ambientales, mercadeo, que les hayan impedido atender oportunamente sus obligaciones con el sistema financiero público y privado. Igualmente para gestionar los recursos para que dicho mecanismo sea efectivo, usando como ejemplo un Programa de Reactivación Agropecuaria Nacional (PRAN) o Fondo Nacional de Solidaridad Agropecuaria (FONSA). Este programa se orientará al pequeño productor y a los medianos con un total de activos hasta de 1.000 millones de pesos. Para efectos de este programa se incluirán los deudores vencidos hasta el 30 de agosto del año 2013.

b) En respuesta a derecho de petición el MADR nos informa que al corte del 30 de abril de 2015 se acogieron 315 personas a los beneficios del artículo 7° de la Ley 1731 de 2014. ¿Cuál es el universo estimado de personas con problemas de atención de sus obligaciones crediticias de que trata este acuerdo? En su concepto ¿qué motiva que tan pocas personas se hayan acogido a esos beneficios? Cree necesaria una prórroga del plazo establecido por la Ley 1731 de 2014?

Acuerdo 99. El Gobierno nacional se comprometió a presentar un plan para masificar la cobertura de los seguros agropecuarios y a estudiar los términos de las pólizas de tal manera que estas sean entendibles por los campesinos y se garantice el pago efectivo de los siniestros. En relación con este acuerdo:

e) ¿Cuál es el número y el porcentaje de la población de productores agropecuarios que en la actualidad cuentan con algún tipo de seguro agropecuario? ¿Cuáles corresponden a pequeños, medianos o grandes productores? ¿En cuántos puntos se ha ampliado el porcentaje de estos seguros desde septiembre de 2013 a la fecha?

f) ¿Cuánto recursos y de qué fuente se invirtieron en 2014 y se tiene presupuestado invertir en 2015 para el Plan Anual de Seguros?

g) ¿En qué estado se encuentra la implementación del seguro catastrófico, que se venía trabajando a través de convenios con Fasecolda?

h) ¿En qué consistieron los cambios en los clausulados de las pólizas para hacerlas más entendibles al campesino?

Acuerdo 100. El Gobierno nacional se comprometió a establecer líneas de crédito DRE-LEC, para cultivos de corto plazo con un interés de DTF+1 Y DTF+2 para pequeños y medianos productores respectivamente. En relación con este acuerdo:

c) ¿Cuáles fueron las líneas de crédito establecidas y qué requisitos exigen las mismas para ser beneficiario? ¿Cuál es el número de beneficiarios a la fecha, discriminando si se trata de pequeño o me-

diano productor y a qué cuantía ascienden los créditos otorgados a cada sector?

d) ¿Qué presupuesto se destinó para estas líneas de crédito en 2014 y 2015?

Acuerdo 102. Finagro se compromete a diseñar e implementar en un término no mayor a un mes una línea especial de crédito para capital de trabajo para la compra de insumos agropecuarios. En relación con este acuerdo:

d) ¿Cuál fue la línea de crédito diseñada y qué requisitos exige para ser beneficiario?, ¿cuál es el número de beneficiarios a la fecha, discriminando si se trata de pequeño o mediano productor y ¿a qué cuantía ascienden los créditos otorgados a cada sector?

e) ¿Qué presupuesto se destinó para esta línea de crédito en 2014 y 2015?

f) Según algunos líderes de Dignidad Agropecuaria, los productores reportados por atraso en pagos de créditos no pueden acceder a la tarjeta agroinsumos. ¿Cuáles son los requisitos establecidos para acceder a la misma?, ¿con qué alternativas cuentan los productores reportados para acceder a los beneficios que ofrece la tarjeta?, ¿qué número y porcentaje de la población actual de productores agropecuarios cuenta con ella?

Acuerdo 103. La Mesa Sectorial de Créditos consideraría aspectos como tasas de interés, plazos, requisitos de acceso, tope de los montos de crédito, períodos de gracias, exoneración de pago de intereses, cobertura del seguro de cosechas, cubrimiento de los riesgos, costos de la póliza, entre otros. En relación con este acuerdo:

d) ¿Cuáles fueron los acuerdos finales a que se llegó en la Mesa Sectorial de Créditos? Por favor remitir copia de las actas. ¿Cuáles de estos acuerdos se han cumplido y en qué porcentaje?

e) ¿Cómo se han modificado, de haber sido así, las tasas de interés, los plazos, los requisitos de acceso al crédito, los topes en su monto, los períodos de gracia, la exoneración de pago de intereses como resultado de este acuerdo?

f) ¿En qué medida se han ampliado las coberturas del seguro de cosecha y cuál es el número de tomadores de la misma a la fecha? ¿A qué cuantía ascienden los amparos de los seguros de cosecha otorgados?, ¿cuál es el porcentaje de siniestralidad y qué cuantía se ha pagado efectivamente a los tomadores o beneficiarios por este concepto? ¿A qué cuantía asciende el valor de las primas pagadas por los tomadores?

Acuerdo 105. En el Acta de compromiso de la Mesa Regional Agropecuaria Boyacá, Cundinamarca y Nariño del 6 de septiembre de 2013 se acordó que el Gobierno nacional destinará una mayor cantidad de recursos para ICR y el incentivo a la asistencia técnica para los pequeños y medianos productores agropecuarios. En relación con este acuerdo:

c) ¿Qué bolsas y qué recursos se destinaron por concepto de ICR a cada una de ellas en los años 2012, 2013, 2014 y 2015? ¿Cuál fue el número de beneficiarios en cada bolsa en los diferentes años consultados, clasificados por departamento y en pequeños y medianos productores?

d) ¿Qué recursos se han destinado para los programas de incentivos a la asistencia técnica para pequeños y medianos productores? ¿Cuál fue el número de beneficiarios clasificados por Departamento?

PANELA

Acuerdo 130. Acuerdo: Crédito y financiamiento.

e) ¿Cuáles son los resultados para el sector panelero en materia de crédito y financiamiento? ¿Qué beneficios obtuvieron?

f) ¿En qué medida se mejoraron los procedimientos de aprobación de créditos del Baco Agrario?

g) ¿Qué número de productores paneleros ha podido normalizar su cartera desde agosto de 2013 a la fecha?

h) ¿De qué manera se han hecho más accesibles las líneas de crédito para la modernización de trapiches?

CÓRDOBA

Acuerdo 136. Acuerdo. Se gestionará la presentación ante el congreso de un proyecto de ley de alivios financieros.

b) ¿Qué resultados se tienen con respecto a este acuerdo?

Acuerdo 137. Acuerdo: Cartera no financiera del sector algodón de Córdoba. Se estudiará la viabilidad jurídica, técnica y financiera para abordar las deudas derivadas de pasivos no financieros.

b) ¿Qué resultados se tienen con respecto a este acuerdo? ¿En qué medida han visto beneficiados los productores algodón de Córdoba?

PREGUNTAS AL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Las siguientes preguntas se plantean sobre los acuerdos celebrados por el Gobierno nacional en el paro agropecuario de 2013

CACAO

Acuerdo 3: Revisar el estado actual de la cartera de los cacaoteros, en especial los créditos asociativos.

b) ¿Qué resultados se dieron con la revisión de cartera de los cacaoteros con el Banco Agrario? ¿Cuántos se vieron beneficiados con la normalización de cartera?

CAFÉ

Acuerdo 9. Se pactarán plazos e intereses especiales para toda la vigencia del crédito normalizado, se suspenderán los cobros judiciales hasta lograr un acuerdo en la mesa y se revisarán los intereses de mora y cobro jurídico.

Observación: Se plantea pregunta sobre este acuerdo en los acuerdos No. 93 y 94

ALGODÓN

Acuerdo 24. Evaluar el estado actual de la cartera de los productores y plantear alternativas de alivios financieros.

d) ¿Qué resultados se obtuvo con la evaluación de cartera?

e) ¿Qué alternativas de financiación y alivio financiero implementaron?

f) ¿Cuántos agricultores se beneficiaron con las alternativas de alivios?

TIBÚ

Acuerdo 41. Reestructuración de créditos a palmeros afectados por el paro en Tibú y que no pudieron movilizar la fruta.

b) ¿Cuáles son los resultados de este acuerdo?

Acuerdo 42: Otorgamiento de nuevos créditos para que puedan continuar la actividad.

b) ¿Cuántos y de qué montos son los nuevos créditos otorgados?

TUNJA (ACUERDO CONSOLIDADO PARA BOYACÁ, TUNJA Y NARIÑO)

Acuerdo 92. El Gobierno nacional presentará en cuarenta y cinco (45) días hábiles contados a partir de la firma del presente acuerdo, e impulsará el trámite de la aprobación de un proyecto de ley tendiente a encontrar la solución a la problemática de los productores agropecuarios afectados por problemas de orden público, sanitarios, ambientales, mercadeo, que les hayan impedido atender oportunamente sus obligaciones con el sistema financiero público y privado. Igualmente para gestionar los recursos para que dicho mecanismo sea efectivo, usando como ejemplo un Programa de Reactivación Agropecuaria Nacional (PRAN) o Fondo Nacional de Solidaridad Agropecuaria (FONSA). Este programa se orientará al pequeño productor y a los medianos con un total de activos hasta de 1.000 millones de pesos. Para efectos de este programa se incluirán los deudores vencidos hasta el 30 de agosto del año 2013.

c) En respuesta a derecho de petición el MADR nos informa que al corte del 30 de abril de 2015 se acogieron 315 personas a los beneficios del art. 7º de la Ley 1731 de 2014. ¿Cuál es el universo estimado de personas con problemas de atención de sus obligaciones crediticias de que trata este acuerdo? En su concepto, ¿qué motiva que tan pocas personas se hayan acogido a esos beneficios? Cree necesaria una prórroga del plazo establecido por la Ley 1731 de 2014?

Acuerdo 93. El Banco Agrario se comprometió a realizar brigadas de cartera para los clientes que tienen vencimientos hasta diciembre de 2013 o que ya están vencidos, para concederles un plazo adicional y para los clientes que no puedan asistir a las brigadas se diseñaría un plan de acción que permita su atención prioritaria. Igualmente se comprometió a la condonación de los intereses contingentes de mora que son mayores a noventa (90) días para aquellos deudores que se presenten a las brigadas y normalicen sus obligaciones. En relación con este acuerdo:

h) ¿Cuántas brigadas se realizaron y qué número de personas resultaron beneficiarias de la ampliación de plazo y la condonación de los intereses de mora?

i) ¿A qué monto asciende el valor condonado por concepto de intereses de mora?

j) Según algunos dirigentes de Dignidad Agropecuaria los beneficios únicamente se aplicaron a las personas que cumplían los requisitos del FONSA. ¿Cuál es la razón para excluir a los demás?

k) Según algunos dirigentes de Dignidad Agropecuaria el plan de acción no se ejecutó. El banco

Agrario implementó el plan de acción y en caso de ser afirmativa la respuesta ¿en qué consistió y a cuántas personas la atendió?

Acuerdo 94. El Banco Agrario se comprometió a suspender los procesos judiciales que estaban vigentes al seis (6) de septiembre de 2013, durante seis (6) meses para aquellas obligaciones que ya están en procesos jurídicos siempre y cuando las dos partes suscriban conjuntamente un memorial de suspensión del proceso. Igualmente el Gobierno nacional se comprometió a que en los casos en que se normalicen esos créditos, buscaría los recursos para el pago de los honorarios de cobranza En relación con este acuerdo:

e) ¿Cuál era el número de procesos judiciales a 6 de septiembre de 2013 y cuántos de ellos fueron suspendidos?

f) ¿Cuál es el número de procesos judiciales a la fecha y cuál es su cuantía?

g) Según algunos dirigentes de Dignidad Agropecuaria a las personas que normalizaron su cartera no les hicieron descuentos de honorarios ¿a cuántas personas se les realizó el descuento del pago de los honorarios de cobranza y a qué monto ascienden?

h) ¿Cuál fue el monto de los recursos asignados al Banco Agrario para pago de honorarios de cobranza y cuál fue la ejecución de los mismos?

Acuerdo 104. El Banco Agrario realizará en un término no mayor a tres meses la revisión y reformulación de su política comercial y de servicio al cliente, con el propósito de disminuir los tiempos de respuesta, distinguiendo una política especial para pequeños, medianos y grandes productores. En relación con este acuerdo:

c) ¿Qué puntos en específico se reformularon en la política comercial del Banco distinguiendo entre pequeños, medianos y grandes productores?

d) A agosto de 2013 ¿cuáles eran los términos de respuesta de los diferentes trámites que se realizan en el Banco y cuáles son en la actualidad?

PANELA

Acuerdo 130. Acuerdo: Crédito y financiamiento.

i) ¿Cuáles son los resultados para el sector panelero en materia de crédito y financiamiento?, ¿qué beneficios obtuvieron?

j) ¿En qué medida se mejoraron los procedimientos de aprobación de créditos del Banco Agrario?

k) ¿Qué número de productores paneleros ha podido normalizar su cartera desde agosto de 2013 a la fecha?

l) ¿De qué manera se han hecho más accesibles las líneas de crédito para la modernización de trapiches?

CÓRDOBA

Acuerdo 136. Se gestionará la presentación ante el congreso de un proyecto de ley de alivios financieros.

c) ¿Qué resultados se tienen con respecto a este acuerdo?

Acuerdo 137. Cartera no financiera del sector algodonero de Córdoba. Se estudiará la viabilidad jurídica, técnica y financiera para abordar las deudas derivadas de pasivos no financieros.

c) ¿Qué resultados se tienen con respecto a este acuerdo? ¿En qué medida han visto beneficiados los productores algodoneros de Córdoba?

Acuerdo 138. El Banco Agrario buscará alternativas para restructuración de las deudas de los productores del departamento de Córdoba.

d) ¿Qué medidas se adoptaron por parte del banco Agrario para la restructuración de las deudas de los productores de Córdoba?

e) ¿Cuántas personas resultaron beneficiarias de ello?

f) ¿Cuántos productores aún no han podido normalizar su cartera?

PREGUNTAS FORMULADAS AL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)

Las siguientes preguntas se plantean con base al documento Conpes 3811 del 3 de julio de 2014 “Política y estrategias para el desarrollo agropecuario del departamento de Nariño”

4. El documento Conpes recomienda solicitar al DNP elaborar un primer reporte periódico de seguimiento del documento Conpes con corte a 30 de diciembre de 2014. En relación con esta recomendación:

i) Suministrar el primer informe periódico que debe haber elaborado el DNP.

j) Suministrar los demás informes que se hayan presentado en lo sucesivo por parte del DNP.

Las siguientes preguntas se plantean sobre la política de fertilizantes formulada en el Conpes 3577 de 2009

1. Por favor remitir copia de los informes que a la fecha haya presentado el DNP, sobre la ejecución, desarrollo, evaluación y ejecución del Conpes 3577 de 2009.

Las siguientes preguntas se plantean sobre los acuerdos celebrados por el Gobierno nacional en el Paro Agropecuario de 2013

COMPROMISO MESA DE TRABAJO CEREALLES

Acuerdo 116. La Comisión de la Mesa revisará el documento que en la actualidad desarrolla el DNP relacionado con la política de asociatividad rural.

c) ¿Qué resultados se tienen en cuanto a capacitación a productores y asociaciones sobre las formas de asociación?, ¿a qué número de productores y asociaciones se ha capacitado?, ¿existen nuevas asociaciones constituidas desde agosto de 2013 a la fecha?, ¿a qué productos o sectores corresponden?

d) ¿Qué resultados se tienen del programa de formación a productores en empresarización ejecutado por el Sena?, ¿en la actualidad con cuántos cupos cuenta?, ¿cuántas personas han finalizado satisfactoriamente el programa?

NEIVA

Observación: Para los acuerdos de los numerales 118 a 121 se formulan de manera conjunta las siguientes preguntas:

Acuerdo 118. Protección al Ingreso Cafetero (PIC). Incorporación dentro de la ley de presupuesto del año

2014 de su valor durante toda la vigencia, hasta el 31 de diciembre de 2014.

Acuerdo 119. Protección al Ingreso Cafetero (PIC). El PIC se debe reconocer en relación directa a la producción de la unidad agrícola cafetera, en el momento de su venta. Se estudiarán las variables de cupo y tope actualmente vigentes.

Acuerdo 120. Protección al Ingreso Cafetero (PIC). El mecanismo y la metodología del operador, será debatido y reglamentado en una mesa de entendimiento entre el Ministerio de Agricultura y la Comisión de los cafeteros.

Acuerdo 121. Protección al Ingreso Cafetero (PIC). Los valores vigentes para pago del PIC serán los determinados en el Acuerdo de Pereira.

e) A cuánto ascendieron los recursos destinados en el presupuesto 2014 y 2015 para el PIC, especificando departamento

f) ¿En qué año se pagó el PIC y por qué cantidad?

g) ¿Cuáles son las variables de cupo y tope actualmente vigentes?

h) Por favor remitir la documentación donde conste el mecanismo y metodología del operador.

PREGUNTAS FORMULADAS A LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA – CORPOICA

Preguntas a Corpoica sobre la política de fertilizantes formulada en el Conpes 3577 de 2009

1. En el documento Conpes 3577 de 2009 se recomendó solicitar a Corpoica dar apoyo técnico al ICA para la incorporación en el Manual de Buenas Prácticas Agrícolas, antes del 31 de diciembre de 2010, de un anexo para la producción y uso en finca de abonos orgánicos y uso de biofertilizantes. Igualmente el mismo documento Conpes recomendó solicitar a Corpoica la estructuración, antes del 31 de diciembre de 2010, de proyectos de investigación para ampliar el uso de biofertilizantes existentes en el país en otros cultivos y analizar las posibilidades de desarrollar productos comerciales a partir de estos.

a) ¿Cuáles fueron las acciones y productos que desarrolló Corpoica para dar apoyo técnico al ICA para la incorporación en el Manual de Buenas Prácticas Agrícolas, antes del 31 de diciembre de 2010, de un anexo para la producción y uso en finca de abonos orgánicos y uso de biofertilizantes?

b) ¿Cuáles fueron las acciones y productos que desarrolló Corpoica para estructurar proyectos de investigación para ampliar el uso de biofertilizantes existentes en el país en otros cultivos y analizar las posibilidades de desarrollar productos comerciales a partir de estos?

Las siguientes preguntas se plantean sobre los acuerdos celebrados por el Gobierno nacional en el Paro Agropecuario de 2013

TUNJA (ACUERDO CONSOLIDADO PARA BOYACÁ, TUNJA Y NARIÑO)

Acuerdo 95. El Gobierno nacional se comprometió a impulsar una oferta local de cebada maltera, a diseñar un plan de suministro local, a promoverla como cultivo

de rotación que sea capaz de competir con la cebada importada y a revisar en la Mesa de Concertación de Cereales las alternativas para el trigo y la avena. En relación con este acuerdo:

a) ¿Qué acciones en concreto se realizaron para impulsar la cebada maltera y qué resultados se obtuvo? ¿Indicar los proyectos ejecutados y los recursos invertidos en los mismos?

b) En caso en que se haya creado, por favor remitir copia del Plan de suministro Local de Cebada Maltera y los volúmenes de producción de la misma que se hayan generado hasta la fecha en el altiplano cundiboyacense y en Nariño.

c) ¿Cuántas hectáreas de cebada maltera hay hoy y cuántas había en el momento de firmar los acuerdos?

d) En un informe del MADR se afirma que el mercado de la Quinua tiene mayores posibilidades. ¿Qué acciones se han realizado para impulsar el mercado de la Quinua como sustituta de la iniciativa de fomentar la cebada maltera?

e) ¿Qué resultados o acuerdos surgieron de la discusión en la Mesa de Cereales para el trigo y la avena y cuál es el estado de cumplimiento de los mismos?

PREGUNTAS FORMULADAS AL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

Las siguientes preguntas se plantean sobre la política de fertilizantes formulada en el Conpes 3577 de 2009

1. En relación de las acciones acordadas en el Conpes 3577 de 2009 de promover la producción de fertilizantes para la agricultura a partir del fósforo, potasio, calcio, magnesio y azufre, con el fin de diversificar las fuentes de suministro interno y reducir la vulnerabilidad derivada de la volatilidad en variables externas:

a) ¿Cuáles fueron los resultados obtenidos de la estrategia de realizar prospección y exploración de fuentes minerales con destino a la producción de fertilizantes para la agricultura, para detectar áreas potencialmente favorables para su explotación, cumpliendo con las normas ambientales?, ¿cuál fue la participación del Ingeominas (hoy Servicio Geológico Colombiano) en la obtención de estos resultados?

b) ¿Cuáles fueron los resultados obtenidos de la estrategia de realizar estudios para evaluar los posibles incentivos necesarios que promuevan la producción comercial competitiva de fertilizantes para la agricultura, con base en la disponibilidad de minerales que se determine en la etapa de prospección y exploración?, ¿cuál fue la participación del Ingeominas (hoy Servicio Geológico Colombiano) en la obtención de estos resultados?

c) ¿Cuáles fueron los resultados obtenidos de la estrategia de evaluar la viabilidad financiera y técnica de establecer un instrumento de estabilización de precios de los fertilizantes? ¿Cuál fue la participación del Ingeominas (hoy Servicio Geológico Colombiano) en la obtención de estos resultados?

2. ¿Cuál fue el resultado de la recomendación formulada en el Conpes 3577 de 2009 de solicitar al Ingeominas incluir en el Programa de Exploración Bá-

sica del Territorio, y en los planes operativos de los años 2009-2011, la exploración de fuentes minerales de fósforo, potasio, calcio, magnesio y azufre, que permitan identificar zonas potenciales para la exploración y explotación por parte del sector privado, de fuentes minerales con destino a la producción de fertilizantes? ¿Cuál fue el resultado de la recomendación al Ingeominas de presentar ante el Fondo Nacional de Regalías (FNR) los proyectos respectivos con miras a obtener cofinanciación con cargo a los recursos destinados para exploración en dicho Fondo, antes del 31 de diciembre de 2011?

a) ¿Cuáles fueron los recursos asignados por el Ingeominas (hoy Servicio Geológico Colombiano) para llevar a cabo las recomendaciones del Conpes 3577 de 2009?

Preguntas formuladas al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Mintic)

Las siguientes preguntas se plantean sobre los acuerdos celebrados por el Gobierno nacional en el Paro Agropecuario de 2013

ONIC

155. Acuerdo 155: El Ministerio de las Tecnologías y las Comunicaciones se compromete a dar cumplimiento al compromiso del PND que reza: “Se garantizará a los pueblos indígenas el derecho a la información y las comunicaciones mediante la formulación participativa y concertada de la política pública nacional de acceso permanente al uso del espectro electromagnético y radioeléctrico y a los servicios públicos de telecomunicaciones y al uso y creación de medios masivos de comunicación estatales en sus diferentes modalidades, con criterios de equidad, reconocimiento a la diferenciación positiva, de igualdad de oportunidades y justicia distributiva, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución y la ley, en armonía con las normas que regulen los servicios de telecomunicaciones y con la legislación indígena nacional, mediante la formulación del Plan de Desarrollo de las Comunicaciones para pueblos indígenas el cual será elaborado con recursos del Fondo de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, para lo cual se destinará anualmente hasta el cuatro por ciento.

a) ¿Cuál es el estado de estado de avance en el cumplimiento de este acuerdo?

b) ¿Qué acciones o proyectos en concreto se han desarrollado? Por favor indique el presupuesto invertido en ello y los departamentos de ejecución.

Preguntas a la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–

Las siguientes preguntas se plantean sobre los acuerdos celebrados por el Gobierno nacional en el Paro Agropecuario de 2013

Tunja (Acuerdo consolidado para Boyacá Tunja y Nariño)

Acuerdo 83: El Gobierno nacional se compromete, a través de Colombia Compra Eficiente, mediante una circular, en la cual establezca que las entidades estatales de la Rama Ejecutiva del poder público deben otorgar a las ofertas que incorporen bienes agropecuarios colombianos, productos frescos y procesados, recibirán un 20% del total de la calificación en la selección del proveedor.

a) ¿Qué entidades están cumpliendo con ese deber? ¿Por qué a pesar de existir la circular, muchas entidades estatales no están cumpliendo con lo establecido en ella?

b) ¿Qué acciones ha adelantado el Gobierno nacional, a través de sus entidades, para que esta circular tenga aplicación real en los procesos de contratación?

Acuerdo 84: El Gobierno nacional se compromete a tramitar las modificaciones al capítulo respectivo de la ley de contratación pública en un término de 15 días, tendiente a incorporar que dentro de los factores de ponderación de los procesos de selección de oferentes se incluya un porcentaje mínimo del 20% de la calificación para las propuestas que incluyan productos agrícolas nacionales.

a) ¿Cómo se concertó con las asociaciones agropecuarias los lineamientos en materia de contratación estatal, para garantizar la compra de productos agropecuarios nacionales en las contrataciones con recursos del Estado?

b) ¿Qué resultados se tiene de los estudios adelantados en este tema por Colombia Compra Eficiente?

c) ¿Cómo se está certificando la nacionalidad de los bienes agropecuarios ofrecidos en los procesos de selección de contratista?

d) ¿Cómo se está realizando el seguimiento para garantizar la compra de productos agropecuarios nacionales en la ejecución de los contratos con el Estado?

Preguntas formuladas a la Defensoría del Pueblo

Las siguientes preguntas se plantean sobre los acuerdos celebrados por el Gobierno nacional en el Paro Agropecuario de 2013

Tunja (Acuerdo consolidado para Boyacá Tunja y Nariño)

Acuerdo 106: En la mesa de discusión los voceros de los campesinos solicitan todas las garantías para quienes han sido detenidos y judicializados a lo que la Defensoría del Pueblo ha manifestado que todos están siendo asistidos con defensa técnica para la protección de sus derechos.

a) ¿De qué manera y con qué resultados se garantizó la defensa técnica de los voceros detenidos o judicializados?

b) ¿Cuáles son los resultados generales de los 113 casos de posibles abusos de autoridad por parte del Esmad, ante la Procuraduría y la Fiscalía?

Preguntas formuladas al Ministerio de Minas y Energía

Las siguientes preguntas se plantean sobre los acuerdos celebrados por el Gobierno nacional en el Paro Agropecuario de 2013

ONIC

Acuerdo 156: Las partes dejan constancia que no hubo acuerdo respecto de las exigencias y posiciones en la política Minero energética en territorios indígenas. Sin embargo se acuerda crear una comisión donde participarán: Ministerio de Minas y Energía, la Agencia Nacional Minera, la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Agencia Nacional de Hidrocarburos, Ministerio del Interior, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, los dele-

gados políticos y técnicos de la minga ONIC, acompañada por delegados de la ONU, y la OIT.

Esta comisión definirá la hoja de ruta y su respectivo cronograma; el Ministerio de Minas y energía citará esta comisión. Plazo un mes. La hoja de ruta deberá contemplar la revisión de los títulos traslapados con Territorios Indígenas. La Agencia Nacional de Minería (ANM), asegurará la aplicación de las medidas previstas en la ley.

a) **Por favor enviar copia de las actas de dicha comisión.**

b) **Por favor enviar copia de la hoja de ruta y su respectivo cronograma, definidos por dicha comisión.**

c) **¿Qué nivel de ejecución y que resultados ha dejado dicha hoja de ruta y su cronograma?**

d) **¿Qué prohibiciones existen para la ejecución de proyectos minero-energéticos en territorios indígenas?**

Las siguientes preguntas se plantean sobre la política de fertilizantes formulada en el Conpes 3577 de 2009

1. En el documento Conpes 3577 de 2009 se recomendó solicitar al Ministerio de Minas y Energía incluir, antes del 30 de septiembre de 2009, dentro de las Agendas de Competitividad Sostenible que se adelantan en los diferentes Distritos Mineros, la formulación de planes, programas y proyectos enfocados en la explotación de minerales para fertilización en agricultura.

a) **¿Cuál fue el resultado obtenido por el Ministerio de Minas y Energía en relación con esta recomendación?**

b) **¿Cuáles fueron los recursos asignados por el Ministerio de Minas y Energía para llevar a cabo las recomendaciones del Conpes 3577 de 2009?**

Preguntas formuladas al Instituto Nacional de Vías (Invías)

Las siguientes preguntas se plantean sobre los acuerdos celebrados por el Gobierno nacional en el Paro Agropecuario de 2013

Córdoba

Acuerdo 139: El Ministerio de Agricultura a solicitud de los agricultores, gestionará ante Invías la priorización del mejoramiento de vías terciarias del departamento.

a) **¿Qué cantidad de recursos se han invertido por parte del Gobierno nacional en el departamento de Córdoba, para el mejoramiento de vías terciarias? Por favor indique el número de kilómetros de vías intervenidas.**

b) **¿Ha tenido el Departamento de Córdoba un tratamiento prioritario en inversión en vías terciarias?**

Preguntas formuladas al Ministerio de Hacienda

Las siguientes preguntas se plantean sobre los acuerdos celebrados por el Gobierno nacional en el Paro Agropecuario de 2013

Tunja (Acuerdo consolidado para Boyacá Tunja y Nariño)

Acuerdo 101. El Gobierno nacional se comprometió a realizar una reunión con representantes de la ban-

ca privada para plantear soluciones a la problemática del acceso a créditos. En relación con este acuerdo:

b) **¿Cuáles fueron las conclusiones y resultados de esta reunión? ¿Se lograron implementar nuevas líneas de crédito? ¿Cuáles fueron y qué requisitos exigen? ¿Se lograron pactar tasas de interés bajas? ¿Cuáles fueron? ¿Cuál es el número de beneficiarios que se han servido de las mismas y a qué cuantía ascienden los créditos?**

Neiva

Acuerdo 125. Acuerdo: Mecanismo para subsidiar Fertilizantes y agroinsumos. El MADR se compromete al estudio en compañía del Ministro de Hacienda y Crédito Público del otorgamiento de un subsidio no inferior al (30%) treinta por ciento dentro del acuerdo del gran Pacto nacional del Agro y Desarrollo Rural, del valor CIF – Sitio de Utilización de los Fertilizantes. Dentro de la comisión técnica, habrá representación del Huila con dos (2) delegados.

c) **¿Qué resultados se obtuvieron del estudio?**

d) **¿Se ha otorgado algún subsidio de este tipo, en qué cuantía y a qué número de beneficiarios clasificados por tipo de producto y región?**

V

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 24 de 2014 Senado, (Acumulados) con el Proyecto de ley número 77 de 2014 Senado, por la cual se dictan disposiciones que regulan la operación del sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador **Eduardo Enrique Pulgar Daza** (Coordinador), **Álvaro Uribe Vélez**, **Honorio Miguel Henríquez Pinedo** y **Antonio José Correa Jiménez**.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 374 de 2014.

Ponencia para Primer Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 720 de 2014.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 288 de 2015.

Autores: honorables Senadores **María del Rosario Guerra**, **Alfredo Ramos Maya**, **Honorio Miguel Henríquez Pinedo**, **Ernesto Macías Tovar**, **Álvaro Uribe Vélez**, **Paloma Susana Valencia Laserna**, **Susana Correa Borrero**, **Jaime Alejandro Amín Hernández**, **Antonio José Correa Jiménez**, **Sofía Alejandra Gaviria Correa**, **Nadia Georgette Blal Scaf**, **Eduardo Enrique Pulgar Daza**, **Luis Evelis Andrade Casamá** y siguen firmas ilegibles.

2. Proyecto de ley número 157 de 2015 Senado, 140 de 2015 Senado (acumulados), por medio de la cual se prorroga el artículo 155 de la Ley 1448 de 2011. Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras; ampliando el periodo para que las víctimas presenten ante el Ministerio Público solicitud de inscripción en el Registro Único de Víctimas y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador **Alexánder López Maya**.

Publicaciones Senado: proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 228 de 2015.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 246 de 2015.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 328 de 2015.

Autores: honorable Representante *Clara Leticia Rojas González*, señor Contralor General de la Nación *Alejandro Ordóñez Maldonado*.

Honorable Senadores: *Alexánder López Maya*, *Eduardo Enríquez Maya*, *Manuel Enríquez Rosero*, *Juan Manuel Galán Pachón*, *Roy Leonardo Barreras Montealegre Viviane Aleyda Morales Hoyos*, *Claudia López*.

3. Proyecto de ley número 111 de 2014 Senado, por medio de la cual se establecen garantías en el procedimiento para la incorporación al servicio militar obligatorio y se modifica el artículo 14 y el literal "g" del artículo 41 de la Ley 48 de 1993.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *William Jimmy Chamorro Cruz*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 653 de 2014.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 753 de 2014.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 167 de 2015.

Autor: honorable Senador *William Jimmy Chamorro Cruz*.

4. Proyecto de ley número 89 de 2014 Senado, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad reforzada laboral a servidores del Estado en Provisionalidad en cargos de Carrera Administrativa.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 518 de 2014.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 630 de 2014.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 271 de 2015.

Autor: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

5. Proyecto de ley número 135 de 2014 Senado, 139 2014 Cámara, por la cual se establece el procedimiento disciplinario que deberá seguirse para tramitar y decidir los asuntos disciplinarios que conoce el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador, *Germán Varón Cotrino*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 626 de 2014.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 145 de 2015.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número: 282 de 2015.

Autor: honorable Representante *Telésforo Pedraza Ortega*.

6. Proyecto de ley número 32 de 2014 Senado Acumulado con el Proyecto de ley número 41 de 2014 Senado, por la cual se establece la cotización en seguridad social de las personas que desarrollan contratos de prestación de servicio.

Ponente para Segundo Debate: honorables Senadores *Carlos Enrique Soto Jaramillo*, *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 393 de 2014.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 519 de 2014.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 238 de 2015.

Autores: honorables Senadores *Carlos Enrique Soto Jaramillo*, *Maritza Martínez Aristizábal*, *William Jimmy Chamorro Cruz*, *Manuel Enríquez Rosero*, *Óscar Mauricio Lizcano Arango*, *Milton Arlex Rodríguez Sarmiento* y *Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado*. Honorable Representante *María Eugenia Triana Vargas*.

7. Proyecto de ley número 62 de 2014 Senado, por medio de la cual se implementan medidas de estabilidad reforzada para personas que tengan a su cargo el cuidado y/o manutención de personas en condición de discapacidad.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Nadia Georgette Blé Scaff*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 421 de 2014.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 606 de 2015.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 271 de 2015.

Autores: honorables Senadoras *Myriam Alicia Paredes Aguirre*, *Nora María García Burgos*, *Olga Lucía Suárez Mira*, *Nidia Marcela Osorio Salgado*, *Nadia Georgette Blé Scaff*, *Yamina Pestana Rojas*, honorables Representantes a la Cámara *Aída Merlano Rebolledo*, *Inés López Flores*, *Liliana Benavides Solarte*, *Lina María Barrera Rueda*.

8. Proyecto de ley número 33 de 2014 Senado, por la cual se fija la cotización en Salud de los pensionados con menos de seis (6) salarios mínimos legales mensuales.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 393 de 2014.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 504 de 2014.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 588 de 2015

Autor: honorables Senadores *Carlos Enrique Soto Jaramillo*, *Maritza Martínez Aristizábal*, *Manuel Enríquez Rosero*, *Jimmy Chamorro Cruz* y *Óscar Mauricio Lizcano Arango*.

9. Proyecto de ley número 98 de 2014 Senado, por medio de la cual se regula la Publicidad Estatal, incluidos los eventos, y demás actividades que busquen generar impacto en los ciudadanos.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 567 de 2014.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 880 de 2014.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 542 de 2015.

Autores: honorables Senadores Iván Duque Márquez (Autor Principal), León Rigoberto Barón Neira, Álvaro Uribe Vélez, Jaime Alejandro Amín Hernández, Iván Duque Márquez, Alfredo Rangel Suárez, Susana Correa Borrero, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Ernesto Macías Tovar, Alfredo Ramos Maya, María del Rosario Guerra de la Espriella, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Nohora Stella Tovar Rey, Ruby Thania Vega de Plaza, Paloma Susana Valencia Laserna, Paola Andrea Holguín Moreno, José Obdulio Gaviria Vélez, Alfredo Ramos Maya, Fernando Nicolás Araujo Rumie, Orlando Castañeda Serrano, Everth Bustamante García, Alfredo Ramos Maya y Carlos Felipe Mejía Mejía.

10. Proyecto de ley número 136 de 2015 Senado, por medio de la cual se aprueba el acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía sobre promoción y protección recíproca de inversiones, suscrito en la ciudad de Bogotá, D. C., a los 28 días del mes de julio del 2014.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 196 de 2015.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 128 de 2015, 215 de 2015-244 de 2015.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 343 de 2015.

Autores: señoras Ministras de Relaciones Exteriores, doctora, María Ángela Holguín Cuéllar y de Comercio, Industria y Turismo, doctora Cecilia Álvarez-Correa Glen.

11. Proyecto de ley número 90 de 2014 Senado, por medio de la cual se establecen medidas dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud para reglamentar la venta de medicamentos y el adecuado uso de los antibióticos, se prohíbe la venta de antibióticos sin fórmula médica y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 486 de 2014.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 777 de 2014.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 384 de 2015.

Autor: honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

12. Proyecto de ley número 09 de 2014 Senado, por medio de la cual se reglamenta la seguridad social

integral para los conductores de transporte individual de pasajeros tipo taxi, transporte de carga y mixtos.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores Édinson Delgado Ruiz (Coordinador), Antonio José Correa Jiménez, Luis Évelis Andrade Casamá y Orlando Castañeda Serrano.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 383 de 2014.

Ponencia para Primer Debate publicada en las *Gacetas del Congreso* número 867 de 2014, 176 de 2015, 850 de 2014, 350 de 2015.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 391 de 2015.

Autor: honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

13. Proyecto de ley número 49 de 2014 Senado, por la cual se establece la enseñanza de la educación Financiera en la educación básica y media en Colombia.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 397 de 2014.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 559 de 2014.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 868 de 2014.

Autores: honorables Senadores Antonio Guerra de la Espriella, Carlos Fernando Motoa Salarte, Eugenio Prieto Soto, Daira de Jesús Galvis.

14. Proyecto de ley número 148 de 2015 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones para garantizar el derecho de las personas a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, se fijan límites para el contenido de plomo en productos comercializados en el país y se dictan otras disposiciones. {Ambiente libre de plomo}”.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 144 de 2015.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 262 de 2015.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 400 de 2015.

Autora: honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff.

15. Proyecto de ley número 11 de 2014 Senado, por medio de la cual se incrementan las pensiones de forma anual, en el mismo porcentaje en que se incrementa el salario mínimo legal mensual vigente.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador, Jesús Alberto Castilla Salazar.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 372 de 2014.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 606 de 2014.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 350 de 2015.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

16. Proyecto de ley número 63 de 2014 Senado, por la cual se reforma el artículo 14 de la Ley 115 de 1994.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Senén Niño Avendaño*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 432 de 2014.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 735 de 2014.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 454 de 2015.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

17. Proyecto de ley número 149 de 2015 Senado, por medio de la cual se prohíben los procedimientos médicos y quirúrgicos estéticos para menores de edad y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 166 de 2015.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 272 de 2015.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número: 555 de 2015.

Autores: honorables Senadores *Óscar Mauricio Lizcano*, *Jorge Iván Ospina Gómez*. Honorables Representantes: *Luz Adriana Moreno Marmolejo*, *Juan Felipe Lemos Uribe*.

18. Proyecto de ley número 158 de 2015 Senado, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 102 de la Ley 50 de 1990 y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Eduardo Enrique Pulgar Daza*, *Nadia Blel Scaff*, *Antonio José Correa Jiménez*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, *Jesús Alberto Castilla Salazar* y *Édinson Delgado Ruiz*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 240 de 2015.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 342 de 2015.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número: 391 de 2015.

Autores: honorables Senadores *Bancada Centro Democrático Mano Firme Corazón Grande*, *Iván Duque Márquez* (Autor Principal), *Álvaro Uribe Vélez*, *Paloma Susana Valencia Laserna*, *Alfredo Ramos Maya*, *Fernando Nicolás Araújo Rumié*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, *María del Rosario Guerra de la Espriella*, *Everth Bustamante García*, *Susana María Correa Borrero*, *Orlando Castañeda Serrano*, *José Obdulio Gavia Escobar*, *Ernesto Macías Tovar*, *Paola Andrea Holguín Moreno*, *Ruby Thania Vega de Plazas*, *Daniel Alberto Cabrales Castillo*, *Carlos Felipe Mejía*

Mejía, *Jaime Alejandro Amín Hernández*, *Alfredo Rangel Suárez* y *Eduardo Enrique Pulgar Daza*.

19. Proyecto de ley número 126 de 2014 Senado, por medio de la cual se prohíbe el cobro de intereses y periodo de cotización durante la suspensión de la afiliación en el régimen contributivo del sistema de Salud Social en Salud.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 804 de 2014

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 115 de 2015.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 565 de 2015

Autores: honorable Senador *José Alfredo Gnecco Zuleta*. Honorable Representante *Christian José Moreno*.

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES

La Primera Vicepresidenta,

NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO

El Segundo Vicepresidente,

ALEXÁNDER LÓPEZ MAYA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Señor Presidente, los anuncios del día 18 de agosto del 2015, proyectos de ley que serán votados en la, discutidos y votados en la próxima Sesión Plenaria de conformidad con la aclaración realizada el 21 de julio en Sentencia C-930 de 2014.

• **Proyecto de ley número 09 de 2014 Senado**, por medio de la cual se reglamenta la seguridad social integral para los conductores de transporte individual de pasajeros tipo taxi, transporte de carga y mixtos.

• **Proyecto de ley número 11 de 2014 Senado**, por medio de la cual se incrementan las pensiones de forma anual, en el mismo porcentaje en que se incrementa el salario mínimo legal mensual vigente.

• **Proyecto de ley número 24 de 2014 Senado**, (Acumulados) con el Proyecto de ley número 77 de 2014 Senado, por la cual se dictan disposiciones que regulan la operación del sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 32 de 2014 Senado Acumulado con el Proyecto de ley número 41 de 2014 Senado**, por la cual se establece la cotización en seguridad social de las personas que desarrollan contratos de prestación de servicio.

• **Proyecto de ley número 33 de 2014 Senado**, por la cual se fija la cotización en Salud de los pensionados con menos de seis (6) salarios mínimos legales mensuales.

• **Proyecto de ley número 49 de 2014 Senado**, por la cual se establece la enseñanza de la educación Financiera en la educación básica y media en Colombia.

• **Proyecto de ley número 62 de 2014 Senado**, por medio de la cual se implementan medidas de estabilidad reforzada para personas que tengan a su cargo el cuidado y/o manutención de personas en condición de discapacidad.

• **Proyecto de ley número 63 de 2014 Senado**, por la cual se reforma el artículo 14 de la Ley 115 de 1994.

• **Proyecto de ley número 89 de 2014 Senado**, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad reforzada laboral a servidores del Estado en Provisionalidad en cargos de Carrera Administrativa.

• **Proyecto de ley número 90 de 2014 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud para reglamentar la venta de medicamentos y el adecuado uso de los antibióticos, se prohíbe la venta de antibióticos sin fórmula médica y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 98 de 2014 Senado**, por medio de la cual se regula la Publicidad Estatal, incluidos los eventos, y demás actividades que busquen generar impacto en los ciudadanos.

• **Proyecto de ley número 111 de 2014 Senado**, por medio de la cual se establecen garantías en el procedimiento para la incorporación al servicio militar obligatorio y se modifica el artículo 14 y el literal g) del artículo 41 de la Ley 48 de 1993.

• **Proyecto de ley número 126 de 2014 Senado**, por medio de la cual se prohíbe el cobro de intereses y periodo de cotización durante la suspensión de la afiliación en el régimen contributivo del sistema de Salud Social en Salud.

• **Proyecto de ley número 135 de 2014 Senado, 139 de 2014 Cámara**, por la cual se establece el procedimiento disciplinario que deberá seguirse para tramitar y decidir los asuntos disciplinarios que conoce el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares.

• **Proyecto de ley número 136 de 2015 Senado**, por medio de la cual se aprueba el acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía sobre promoción y protección recíproca de inversiones, suscrito en la Ciudad de Bogotá, D. C., a los 28 días del mes de julio del 2014.

• **Proyecto de ley número 148 de 2015 Senado**, por medio de la cual se establecen disposiciones para garantizar el derecho de las personas a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, se fijan límites para el contenido de plomo en productos comercializados en el país y se dictan otras disposiciones. {Ambiente libre de plomo}”.

• **Proyecto de ley número 149 de 2015 Senado**, por medio de la cual se prohíben los procedimientos médicos y quirúrgicos estéticos para menores de edad y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 155 de 2015 Senado, 036 de 2014 Cámara**, por medio de la cual se dictan normas en materia de costos de los servicios financieros, reportes en central de riesgos y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 157 de 2015 Senado, 140 de 2015 Senado (acumulados)**, por medio de la cual se prorroga el artículo 155 de la Ley 1448 de 2011. Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras; ampliando el periodo para que las víctimas presenten ante el Ministerio Público solicitud de inscripción en el Registro Único de Víctimas y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 158 de 2015 Senado**, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 102 de la Ley 50 de 1990 y se dictan otras disposiciones.

Están leídos y anunciados señor Presidente los proyectos de ley para hacer debatidos y proyectos en la próxima sesión que están debidamente publicados en la **Gaceta del Congreso**, señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves, interviene para un punto de orden:

Se está completando el quórum decisorio señores Senadores, tres Senadores antes de iniciar la sesión, me habían pedido dejar una corta constancia, porque quiero pedirle la siguiente venia, obviamente voy a darle la palabra a todos, le doy la palabra a los tres señores Senadores que se habían acercado acá al inicio de la sesión e inmediatamente se nos informa, suspendemos un segundo las constancias y se nos informa un acuerdo que existen frente a un proyecto de ley que ha venido en el primer punto del orden del día, hace dos semanas.

Tengo entendido, Senador Honorio, que ustedes ya los ponentes y el doctor Correa, llegaron a un acuerdo con el Ministerio de Salud y podemos votarlo, como hay un acuerdo y hay unas proposiciones acordadas la propuesta que yo les hago es, escuchamos las tres constancias votamos el proyecto volvemos a constancias y una vez llegue el señor Ministro de Agricultura, iniciamos el debate que ha sido citado.

Vamos a anotar todas las constancias, pero, quiero pedirles señores Senadores escuchar las tres primeras constancias y doctor Honorio ayúdeme llamando a el otro ponente para que puedan contarnos con las tres constancias suspendemos, votamos el proyecto y volvemos con las constancias. Habían pedido, doctor Lizcano, habían pedido el doctor Eduardo Enríquez, el doctor Hernán Andrade y el doctor Serpa, suspendemos un momento, votamos e inmediatamente reiniciamos las constancias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Eduardo Enríquez Maya.

Palabras del honorable Senador Carlos Eduardo Enríquez Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Eduardo Enríquez Maya, quien da lectura a la siguiente constancia:

Gracias señor Presidente, para compartir con mis colegas del Senado y, por supuesto, con el país, me per-

mito dejar la siguiente constancia que yo creo que es de mucha importancia en la cual dice lo siguiente:

CONSTANCIA

En mi condición de Senador y autor de la inclusión en la normativa vigente del concurso de méritos para la elección de los personeros municipales, me permito dejar constancia sobre el tema, no sin antes agradecer a los Honorables Senadores, Representantes a la Cámara y al Gobierno Nacional, los aportes que hicieron para el feliz término de esta iniciativa.

1. Desde 1910, la Asamblea Nacional a través del acto legislativo No. 03 de ese año, otorgó competencia a los concejos municipales para nombrar jueces, personeros y tesoreros municipales y después la ley 4ª de 1913 ratificó en ellos la función de elegir personeros. Según el numeral 8 del artículo 313 de la Constitución Política de 1991, corresponde a los concejos municipales y distritales elegir personeros para el período que fije la ley y por este motivo, el Congreso en el artículo 35 de la ley 1551 de 2012 les ordenó hacerlo para períodos institucionales de 4 años, dentro de los 10 primeros días del mes de enero en el cual empiezan sus períodos constitucionales, previo concurso público de méritos.

2. La Corte Constitucional mediante sentencia C-105 de 2013 declaró ajustado a la Constitución ese precepto legal, señala que el mencionado concurso debe ser realizado por los concejos distritales y municipales cumpliendo las reglas que la jurisprudencia ha erigido para asegurar el cumplimiento de las normas y principios que regulan la función pública, el derecho a la igualdad y el debido proceso.

3. Con fundamento en las disposiciones y la sentencia mencionadas, el Gobierno Nacional expidió el decreto reglamentario 2485 del 2 de diciembre de 2014 en el cual se establece que, a partir de esa fecha todos los concejos municipales y distritales del país, deben adelantar el concurso público de méritos para elegir personeros con el apoyo de universidades o instituciones de educación superior públicas o privadas o de entidades especializadas en procesos de selección de personal.

4. El inciso quinto, artículo 2 del acto legislativo No. 2 de 2015, que reformó el artículo 126 de la Constitución Política, ordena a las corporaciones públicas, con excepción de los concursos regulados por la ley, elegir a los funcionarios públicos cuya competencia les corresponde, previa convocatoria

pública reglada por la ley en la que se fijen requisitos y procedimientos que garanticen los principios de publicidad, transparencia, participación ciudadana, equidad de género y criterios de méritos.

5. Tal como lo propuse en el Congreso, la reforma dejó a salvo los concursos regulados por la ley, dentro de los cuales figura el de los personeros previsto por el artículo 35 de la ley 1551 de 2012, reglamentado por el decreto 2485 de 2014, y ahora regulado por la ley 1753 de 2015 sobre el Plan Nacional de Desarrollo y el decreto 1083 de 2015, decreto Único Reglamentario de la Función Pública.

6. De acuerdo con el concepto No. 206-011729-2 emitido el 23 de junio de 2015 por la doctora Claudia Patricia Hernández León, Directora Jurídica del Departamento Administrativo de la Función Pública, a los concejos que están funcionando en el año 2015 corresponde iniciar el concurso de los personeros a elegir para el período siguiente por parte de los concejos que resulten elegidos el 25 de octubre del año en curso. Conforme al mismo concepto, el concurso de personeros debe cumplir los requisitos y etapas que prevé el artículo 2.2.27.2 del decreto 1083 de 2015, decreto Único Reglamentario de la Función Pública.

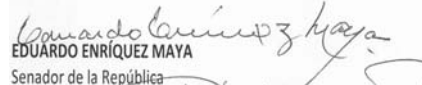
7. El Consejo de Estado, en el concepto rendido el 3 de agosto de 2015, contesta a la doctora Liliana Caballero Durán, Directora del Departamento de la Función Pública, lo siguiente:

"El concurso público de méritos regulado en el artículo 35 de la ley 1551 de 2012 se encuentra dentro de la excepción prevista en el artículo 2 del Acto Legislativo 2 de 2015. Por tanto, la exigencia de realizar un concurso público para la elección de estos funcionarios no ha perdido vigencia ni ha sido derogado."

"El concurso de méritos lo debe convocar y adelantar el concejo municipal que sesiona actualmente y termina su período el 31 de diciembre próximo, de manera que la corporación que se posesiona el 1 de enero del año siguiente pueda hacer las entrevistas y la elección de personeros dentro del plazo que determina la ley."

Con todo respeto, exhorto al Gobierno Nacional a poner en marcha los instrumentos necesarios y adecuados para que los concejos distritales y municipales en ejercicio, realicen el concurso público de méritos, condición sine qua non, de la elección de personeros que deberán hacer las corporaciones a ser elegidas el 25 de octubre de 2015.

Atentamente,


EDUARDO ENRÍQUEZ MAYA
Senador de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Palabras del honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano, quien da lectura a la siguiente constancia:

Muchas gracias Presidente, colegas, colombianos, este tan vilipendiado Congreso de Colombia, ha cumplido una tarea siempre, siempre oportuna en ventilar los problemas nacionales, paramilitarismo, aquí usted, para no irnos lejos, realizó un excelente debate sobre el tema de la paz hoy vigente, quiero reivindicar el papel del Congreso, pero señalar y aterrizar en un tema y una constancia.

Presidente, este Congreso, en Plenaria, bajo el liderazgo de la Bancada Conservadora y todas las Bancadas, Conservadora y de todas las Bancadas, hicimos el debate una ley que usted fue el coordinador ponente de las personas en situación de discapacidad, ese tema va caminando bien afortunadamente. Dos, la Bancada Conservadora de la Comisión Primera, Roberto Gerlén, Eduardo Enríquez Maya, Hernán Andrade, queremos dejar la siguiente constancia, porque ellos me acompañaron en un debate de Control Político en la Comisión Primera en la que me acompañó la Senadora Olga Suárez y la Senadora Nohora Tovar del Centro Democrático, como Senadora y madre de familia, hace más de 6 meses, Senador Serpa, la Comisión Primera se detuvo a estudiar y adelantar el debate sobre los menores y el consumo de droga de los menores de edad, lo que estaba sucediendo en los colegios de Colombia.

Lo que estaba pasando y ya estalló, lo que se veía venir, hoy medicina legal acaba de dictaminar que el consumo de droga, del cloroformo, una sustancia química se estaban consumiendo el extinguidor, en otras palabras, fue lo que llevó a la muerte de un menor de 14 años, por eso, Presidente al final de la constancia Presidente para que el Ejecutivo le pare bolas a los temas que el Congreso le pone a la opinión pública, Presidente, al final le pido que la Mesa Directiva del Congreso, con el Ministerio de Educación.

Ahora si es necesario repetir el debate, lo repetimos, Presidente Manuel Enríquez, en la Comisión Primera, pero el debate está tocado está analizado no creería que necesitemos un nuevo debate, los menores se están envenenando en Colombia y quiero dejar la cifras y dejando la siguiente constancia.

Constancia

CONSTANCIA HISTÓRICA Y SOCIAL

Consumo de alcohol y drogas entre nuestros niños y jóvenes

Los recientes acontecimientos relacionados con la intoxicación masiva de estudiantes de colegios de Bogotá y la dolorosa muerte del menor Santiago Isaac Sánchez Betancur, de solo 14 años de edad, nos obligan a insistir – como lo hemos hecho ya en debates de control político – en la imperiosa necesidad de enfrentar con mayor responsabilidad y seriedad el creciente fenómeno de alcoholismo y drogadicción entre nuestros niños y jóvenes.

Colombia se ha concentrado en luchar contra las peligrosas y poderosas mafias del narcotráfico, con énfasis en atacar la exportación de cocaína y marihuana a un costo ya exorbitante en vidas humanas, impacto sobre la economía y debilitamiento institucional, pero a su vez se ha olvidado del consumo interno de estas y otras sustancias alucinógenas.

Nuestros niños y adolescentes están hoy bajo la peor amenaza histórica para su presente y futuro, y todos como sociedad estamos evadiendo la altísima responsabilidad que nos compete como padres y madres, docentes, funcionarios y líderes sociales y políticos. Y aunque la carga superior recae sobre cada familia, ello no excluye ni exime a los profesores, directivos, funcionarios de todos los niveles y el Congreso de la República para tomar medidas, actuar desde y señalar una ruta clara y eficaz que proteja a los millones de menores de edad, casi todos expuestos a la peligrosísima posibilidad de las adicciones al alcohol y las drogas.

Las cifras hablan por sí solas:

ALCOHOL Y CIGARRILLO. El más reciente Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Población Escolar, elaborado por el Gobierno

colombiano, la ONU, la OEA y la Embajada de Estados Unidos, entre escolares de 11 a 18 años de edad, revela que uno de cada cuatro han consumido cigarrillo alguna vez, y que actualmente son consumidores el 12% de hombres y el 8% de mujeres

Dos de cada tres escolares de Colombia declaran haber consumido alguna bebida alcohólica en su vida; el 40% de los estudiantes declararon haber consumido algún tipo de bebida alcohólica durante el último mes, con cifras muy similares entre hombres y mujeres, cifra que llega al 60% en los estudiantes de último grado de bachillerato, con mayor tendencia entre los jóvenes de colegios privados sobre los públicos.

Y este dato es aún más grave: entre lo que han tomado alcohol el último mes, casi un 5% de ellos consume diariamente, el 12% lo hace entre 3 y 6 veces por semana y 24% consume alcohol 1 a 2 veces por semana.

SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.

MARIHUANA. Un 7% de los escolares de Colombia declara haber fumado marihuana alguna vez en su vida, es decir 1 de cada 14 muchachos. Un total de 178 mil escolares declararon haber consumido marihuana alguna vez durante el último año, algo más de 100 mil hombres y 70 mil mujeres.

COCAÍNA. Un 2,8% de los escolares del país declaró haber consumido cocaína alguna vez en la vida, con diferencias significativas de 3,5% para los hombres y 2,1% para las mujeres. El 1,9% de los estudiantes declararon uso en el último año y un 1% en el último mes. El uso reciente de cocaína entre los hombres llega a casi el 2,5% contra un 1,3% en las mujeres. Es decir que unos 64 mil escolares declaran haber usado cocaína al menos una vez en el último año. Un 3,4% de los estudiantes de Grado Once o último año de bachillerato son consumidores de cocaína.

OTRAS SUSTANCIAS. El consumo o prevalencia de uso en el último año de pegantes y/o solventes es de 1,8% en todo el país y Bogotá tiene la tasa más

alta, del 3%. El éxtasis alcanza al 0,8% de consumo a nivel nacional, el consumo reciente de bazuco es de 0,5% a nivel nacional (0,9% en Bogotá). Por otra parte un 2,7% declaró haber usado DICK en el último año; 1,4% popper, 1% alucinógenos y un 19% consumió bebidas energizantes.

¿QUÉ ESTAMOS HACIENDO?

La Personería de Bogotá, por ejemplo, ha dicho que hacen falta políticas, planes y programas serios en materia de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y alcohol en las escuelas y colegios de la ciudad. La entidad ha detectado que el 49% de estudiantes de los colegios oficiales y el 17% de los privados enfrentan graves problemas de adicción, especialmente por la presencia de delincuentes que reclutan a los mismos niños para expendir las drogas y les pagan con las mismas sustancias.

La gran paradoja es que en Bogotá tenemos vistosos planes para los consumidores de droga; es decir, hay programas para los profesionales de la adicción pero no para evitar que nuestros niños y jóvenes caigan en el consumo o lo superen, nos ha dicho la Personería.

Y desde el Ministerio de Educación Nacional es muy poco lo que se ha hecho para trabajar a fondo en la prevención de consumo de alcohol, cigarrillo y drogas. Ahí están las cifras que nos dicen que miles de nuestros muchachos están expuestos a diario a este peligro.

Brillan pero por su ausencia las campañas que desestimen estas adicciones; hemos gastado mucho más dinero en decirles a los campesinos más pobres que no cultiven coca, cuando es lo único que tienen a la mano como subsistencia, que en programas de sustitución de esas matas o en publicidad contra el consumo de estas mortales sustancias entre nuestros niños y jóvenes.

Mientras dejamos esta constancia en este Congreso, en las escuelas y colegios del país pululan el trago, los cigarrillos, la marihuana, cocaína y otras

sustancias, incluso el polvo de extintores y otros elementos alucinógenos que parecen sacados de películas de terror.

Con esta constancia, solicito a la Honorable Mesa Directiva del Senado de la República que se integre una comisión – con un miembro de cada una de las bancadas – para que en conjunto con el Gobierno Nacional y autoridades como la Policía Nacional, la ONU y ONG reconocidas en el campo de la prevención y atención de las adicciones, se diseñe a la mayor brevedad un plan de trabajo y una hoja de ruta encaminada a:

1. Una real y duradera política de Estado en materia de prevención y atención al consumo de alcohol, cigarrillo y sustancias psicoactivas, con énfasis en los menores de edad
2. El diseño de una o varias campañas de largo alcance, para difusión en todos los medios de comunicación públicos y privados, para prevención y atención al consumo de alcohol, cigarrillo y sustancias psicoactivas, especialmente dirigida a niños y jóvenes.
3. Invitar de manera formal a todos los canales de televisión, cadenas radiales, periódicos, revistas y medios virtuales a que se sumen – como acto de responsabilidad social – a las campañas y las difundan masiva y gratuitamente de manera ininterrumpida.
4. Estudiar con el Ministerio de Educación la implementación de una Cátedra sobre Consumo de Alcohol y Drogas obligatoria en todos los establecimientos educativos, públicos y privados, desde los grados de primaria.

Bogotá D.C., 18 de agosto de 2015

HERNÁN FRANCISCO ANDRADE SERRANO

Senador de la República

18 AGO. 2015

Carando Guzmán

Roberto Jarama

110

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Horacio Serpa Uribe.

Palabras del honorable Senador Horacio Serpa Uribe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Horacio Serpa Uribe, quien da lectura a la siguiente constancia:

Gracias señor Presidente, para dejar dos constancias, una, un documento que escribí recuerdo sobre el 'congresito' y la revocatoria del Congreso, que no voy a leer que es demasiado larga, y me acostumbré a la columna de los domingos en la revista, *Ola política.com*, que es del siguiente temor:

Sin 'congresito' nace Asamblea Legislativa, aclarado lo del 'congresito' cesaron todos los temores prevenciones, conjeturas, desconfianzas, equívocos, análisis y disparates que se dieron para tratar de comprender, apoyar, denunciar, rechazar e interpretar las declaraciones que hace 8 días dio a la revista *Semana* el Presidente de la República, Juan Manuel Santos, 'congresito' fue el nombre eufemístico que se le dio a la Asamblea Legislativa para que dictara las Leyes necesarias en la transición desde que se acabó la Constitución del 86, con la sanción de la nueva carta fundamental, hasta que empezó a funcionar el nuevo Congreso nacional.

Pues, el elegido en marzo de 1990 fue revocado por la Constituyente, ese antecedente causó estragos en la opinión del actual Congreso, pues, muchos de sus integrantes pensaron que se venía otra revocatoria, ya aclaro el Presidente que sus palabras nunca tuvieron ese sentido, también declaró con énfasis que cualquier disposición o reforma requeridas para implementar los acuerdos de paz se harán en el Congreso nacional.

Eso está bien, estará mejor si el Gobierno nacional tiene más confianza con sus aliados políticos y dialoga con ellos sobre los asuntos relacionados con la necesidad de expedir leyes y aun de introducir reformas en nuestro sistema Constitucional, para hacer posibles los acuerdos que nos van a llevar a la paz. También, debía de hablarse con la oposición, la paz será para todos es fácil entender que los trámites legislativos son largos, engorrosos a veces en ocasiones dilatados, es posible que el Congreso pueda delegar funciones.

Una manera es aprobando facultades extraordinarias al Presidente de la República, habrá otras, entre ellas la aprobación en tiempo récord de un Acto Legislativo que permite el funcionamiento de una corporación especial que incluya cupos para voceros de la guerrilla. Ya se hizo antes en el país y podría repetirse ahora para salir del atolladero, de manera que, Gobierno y exinsurgentes habiendo entregado o abandonado las armas, convengan a los Legisladores que las bondades de la paz, exigen ajustes y cambios en nuestro estatuto mayor.

Lo mismo que la rápida expedición de leyes que consoliden la convivencia. El Partido Liberal está dispuesto apoyar y participar en esta novedosa experiencia si es lo que está buscando el Ejecutivo o en otros procedimientos que tapicen de seguridad el camino a la paz, bastante ha quedado claro que requiere ingenio e innovaciones para culminar convenientemente el proceso, sin sacrificar la necesidad de reconocer y reparar a las víctimas, alcanzar la verdad, hacer cierta la no repetición, aplicar la justicia transicional y crear el ambiente de respeto solidaridad y entendimiento pleno

al tenor del sostenimiento y de existencia de nuestras instituciones democráticas.

La propiedad privada en la libertad de empresa, se sostendrán, también la integridad de nuestras Fuerzas Armadas, pero se requieren cambios en nuestro sistema político, en el modelo económico en la estructura social, después de todo buscamos para que lleguen parámetros de igualdad y renovación en los conceptos de entendimiento y convivencia, esa paz era cierta y duradera, si todos cabemos en el mismo país, gracias señor Presidente.

CONSTANCIA

Sin Congresito, ¿nace Asamblea Legislativa?

Aclarado lo del Congresito cesaron todos los temores, prevenciones, conjeturas, desconfianzas, equívocos, análisis y disparates que se dieron para tratar de comprender, apoyar, denunciar, rechazar e interpretar las declaraciones que hace ocho días dio a la revista *Semana* el Presidente de la República Juan Manuel Santos.

Congresito fue el nombre eufemístico que se le dio a la Asamblea Legislativa para que dictara las leyes necesarias en la transición, desde que se acabó la Constitución de 1886 con la sanción de la nueva Carta fundamental hasta que empezó a funcionar el nuevo Congreso Nacional, pues el elegido en Marzo de 1990 fue revocado por la Constituyente. Ese antecedente causó estragos en el actual Congreso, pues muchos de sus integrantes pensaron que se venía otra revocatoria.

Ya aclaró el Presidente que sus palabras nunca tuvieron ese sentido. También declaró, con énfasis, que cualquier disposición o reforma requeridas para implementar los Acuerdos de paz se harán en el Congreso Nacional.

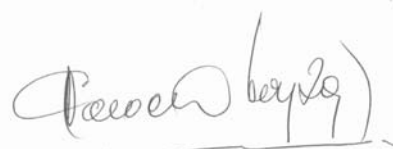
Eso está bien. Estará mejor si el gobierno nacional tiene más confianza en sus aliados políticos y dialoga con ellos los asuntos relacionados con la necesidad de expedir leyes y aún de introducir reformas en nuestro sistema constitucional para hacer posibles los acuerdos que nos van a llevar la paz. También debe hablarse con la oposición. ¡La paz será para todos!

Es fácil entender que los trámites legislativos son largos, engorrosos a veces, en ocasiones dilatados. Es posible que el Congreso pueda delegar funciones. Una manera es aprobando facultades extraordinarias al Presidente de la República. Habrá otras. Entre ellas, la aprobación en tiempo récord de un Acto Legislativo que permita el funcionamiento de una Corporación Especial que incluya cupos para voceros de la guerrilla. Ya se hizo antes en el país y podría repetirse ahora para salir del atolladero, de manera que gobierno y exinsurgentes, habiendo entregado o abandonado las armas, convengan a los legisladores que las bondades de la paz exigen ajustes y cambios en nuestro Estatuto Mayor, lo mismo que la rápida expedición de leyes que consoliden la convivencia.

El Partido Liberal está dispuesto a apoyar y a participar en esta novedosa experiencia, si es lo que está buscando el Ejecutivo. O en otros procedimientos que tapicen de seguridad el camino a la paz. Bastante ha quedado claro que se requiere ingenio e innovaciones para culminar convenientemente el proceso, sin sacrificar la necesidad de reconocer y reparar a las víctimas, alcanzar la verdad, hacer cierta la no repetición, aplicar la Justicia Transicional y crear el ambiente de respeto, solidaridad y entendimiento pleno, al tenor del sostenimiento y existencia de nuestras Instituciones Democráticas.

La propiedad privada y la libertad de empresa se sostendrán. También la integridad de nuestras Fuerzas Armadas. Pero se requieren cambios en el sistema político, en el modelo económico, en la estructura social. Después de todo, buscamos la paz para que lleguen parámetros de igualdad y renovación en los conceptos de entendimiento y convivencia. Esa paz será cierta y duradera si todos cabemos en el mismo País.

HORACIO SERPA URIBE
18/08/15



Especial para Ola Política: Horacio Serpa

Recuerdos sobre Congressito y revocatoria

Cómo se fraguó la revocatoria del Congreso en 1991. Creación de la Comisión Especial Legislativa. De La Calle no propició la revocatoria del Congreso.

Durante la campaña que al terminar 1990 se desarrolló para la elección de la Asamblea Nacional Constituyente se plantearon varias necesidades constitucionales para dar explicación a las reformas que debían darse en una nueva Carta Fundamental: la eliminación del Estado de Sitio, la eliminación del sistema de cooptación judicial, la eliminación de los auxilios parlamentarios, la eliminación de la inmunidad parlamentaria, el logro de la paz, el equilibrio de poderes, la descentralización administrativa, la terminación del sistema bicameral, la creación de la Vicepresidencia, la instauración de la democracia participativa, la reforma de la Justicia y muchas otras iniciativas que fueron discutidas pública y ampliamente en las pocas semanas que antecedieron a la elección de los 70 miembros de la Gran Asamblea.

Aun cuando no se hizo con mucho énfasis, en esta etapa se habló de la revocatoria del Congreso. La Constituyente no se convocó contra el Congreso Nacional, sino como reacción a su incapacidad de reformar a la Constitución, único medio que permitía la legendaria y conservadurista Constitución de 1886.

Las reformas a la Constitución de 1886.

Varias veces se reformó la Constitución de los señores Núñez y Caro. La de López Pumarejo en 1936 le dio una nueva dimensión en lo económico y social; en 1945 se hicieron modificaciones para morigerar la debacle liberal; en diciembre 1957, por plebiscito, para crear el Frente Nacional, con la alternación y la paridad a bordo; en 1962 a

iniciativa del Presidente Carlos Lleras Restrepo, introdujo el sistema de planeación, creó los auxilios parlamentarios o "barril de los puercos", le quitó la iniciativa del gasto al Congreso Nacional y erigió a los Parlamentarios como servidores públicos de tiempo completo, entre otras reformas que merecen recordación.

Imposibilidad de nuevas reformas.

El Presidente Alfonso López Michelsen, quien ejerció el poder de 1974 a 1978 tramitó en el Congreso una reforma por medio de la cual se convocó a una "pequeña constituyente" para que atendiera necesarias modificaciones constitucionales en temas como la Administración Pública y la Justicia, la cual fue declarada inconstitucional por la Honorable Corte Suprema de Justicia por vicios de forma.

En el período siguiente el doctor Julio Cesar Turbay Ayala propuso también una reforma con temas parecidos, la cual también fue declarada inexecutable por la Honorable Corte, por vicios de forma.

Durante el gobierno del doctor Virgilio Barco Vargas también se intentó reformar la Constitución. Todo marchó normalmente hasta el sexto debate que se dio en la Cámara de Representantes, cuando imprevistamente un bloque parlamentario de varios partidos propuso un artículo por virtud del cual se determinaba la convocatoria de un plebiscito para que se pronunciara sobre la extradición de colombianos a los Estados Unidos por razones de narcotráfico. La extradición se había puesto en vigencia durante este gobierno, a raíz del asesinato del doctor Rodrigo Lara, Ministro de Justicia, gran luchador contra los narcotraficantes. Fue grande la sorpresa que causó la propuesta, como grande fue la oposición que le hicieron varios sectores políticos, pero el artículo, calificado de mico, fue aprobado. Entre los oponentes recuerdo la valerosa intervención del doctor Julio Cesar Turbay Quintero.

Para séptimo debate llegó la reforma a la Comisión Primera del Senado, en donde hubo debate, incertidumbre, presiones de todas las clases y finalmente la aprobación del mico. Solo nos opusimos Alfonso

Valdivieso, Alfonso Angarita suplente de Hernando Durán Dussan, Luis Guillermo Giraldo y quien escribe estos recuerdos. En la plenaria para el octavo y último debate hubo enorme discusión y un agitado análisis, del que recuerdo el coraje con que el Senador Gustavo Balcázar Monzón se opuso al artículo, sin duda patrocinado por el narcotráfico. Cuando estaba próximo a aprobarse, con una minoritaria oposición de la cual yo formé parte con Valdivieso y Giraldo, el Ministro de Gobierno Carlos Lemos retiró el proyecto en nombre del Presidente Barco.

Duras arremetidas del narcotráfico.

Fue una época tormentosa. Bajo el yugo de Pablo Escobar Colombia estaba intimidada, casi doblegada ante el terror del narcotráfico. La resistencia del gobierno de Barco fue notable, pero el narcotráfico mataba, secuestraba y golpeaba a la institucionalidad de todas las formas violentas. Fueron asesinados Jaime Pardo Leal y Bernardo Jaramillo de la Unión Patriótica, Carlos Pizarro León Gómez del M-19 y Luis Carlos Galán, liberal, todos candidatos presidenciales para la elección de 1990.

Se había firmado la paz con el M-19 y se adelantaban negociaciones con el Ejército Popular de Liberación, el Movimiento guerrillero indigenista Quintín Lame y el Partido Revolucionario de los trabajadores. Rafael Pardo Rueda era el Consejero Presidencial para la paz y yo me desempeñé como Ministro de Gobierno.

La Séptima Papeleta.

Fue el momento en el que los estudiantes llevaron a cabo el movimiento de la Séptima Papeleta para exigir la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente que sustituyera la Constitución de 1886. La Séptima Papeleta es de grande y frecuente recordación. Tengo presente que el EPL, con su comandante Oscar William Calvo, planteó con insistencia lo de la Constituyente y que desde las toldas políticas el liberal Álvaro Uribe Rueda hizo lo propio.

El evento de la Séptima Papeleta se dio en las elecciones para el Congreso, celebradas el día 11 de Marzo de 1990. Bajo la orientación del estudiantado en todas partes se incluyó en las urnas la papeleta que demandaba la convocatoria de la Constituyente. Nunca se supo cuántas papeletas depositaron los colombianos, pues como no era un procedimiento permitido no se sumaron, a pesar de que muchos Jurados de Votación si las contabilizaron. Pero se produjo un hecho político invaluable e imposible de desconocer.

En el Palacio de Nariño se dieron muchas discusiones sobre el efecto de este fenómeno popular, mientras los estudiantes en todos los lugares del país arceaban sus manifestaciones. Un joven abogado vinculado a la Presidencia intervino a fondo, con conocimiento y visión de futuro, el doctor Manuel José Cepeda. Al final, ese extraordinario Presidente que fue Virgilio Barco Vargas determinó que se aprovecharan las elecciones presidenciales del 29 de Mayo para preguntar a la ciudadanía si quería que se citara a una Asamblea Constituyente. La respuesta fue abrumadora, el mismo día en el que se eligió Presidente al doctor Cesar Gaviria Trujillo, quien había reemplazado al inolado Galán Sarmiento en la lucha política en nombre del Partido Liberal.

Constituyente: elección y funcionamiento.

Como se sabe, el 9 de Diciembre fueron elegidos los 70 miembros de la Constituyente, quienes comenzaron a sesionar el día 5 de Febrero de 1991. Nos reunimos 25 liberales; 19 del M-19 liderados por Antonio Navarro Wolf; 11 de Salvación Nacional bajo la orientación del doctor Álvaro Gómez Hurtado; 5 del Partido Social Conservador con el expresidente Misael Pastrana Borrero a la cabeza; dos más de la Unión Patriótica y otros 8 Constituyentes que representaban militancias partidistas y movimientos étnicos y cristianos. Por disposición del Presidente Gaviria, apoyado en normas legales vigentes a la fecha se integraron a la naciente Corporación dos voceros del EPL con voz y voto, uno del Quintín Lame y otro del PRT, con voz pero sin voto.

Revocatoria del Congreso.

Tan pronto como comenzaron las deliberaciones se empezó a hablar de la revocatoria del Congreso. A esas alturas se advertía bastante ojeriza contra el Órgano Legislativo, que se encontraba en receso mientras funcionara la Constituyente. No obstante que se logró armonía entre los partidos y los consensos sobre las más importantes materias de la vida institucional y social se volvieron frecuentes, muchas determinaciones se tomaron contra la denominada clase política. Los liberales, algunos a regañadientes, y los conservadores nos oponíamos a que se declarara extinguido el período de los Congresistas. Antonio Navarro dijo un día que venía cerca una tractomula cargada con cinco millones de firmas pidiendo la revocatoria del Congreso. Aurelio Iragorry Hormaza, Presidente del Senado, expresó que si la Constituyente se atrevía a cerrar el Congreso, "correrían ríos de sangre" por el país.

Empezaron las discusiones sobre el particular, que fueron intensas, y el doctor Álvaro Gómez dijo que la Constituyente era "omnímoda y omnipotente" y por consiguiente podía revocar cualquier poder constituido. Al lado de lo del Congreso se comentó la revocatoria de la Contraloría que desempeñaba el exsenador "Kiko" Becerra y hasta la del Presidente Cesar Gaviria Trujillo.

La extradición fue eliminada.

Por esos días se discutió la eliminación de la extradición de nacionales del sistema jurídico colombiano. Era un tema esperado pues se había debatido intensamente en la campaña y la inmensa mayoría de los colombianos, Partidos políticos, sector empresarial, organizaciones sociales, gran parte de los medios de comunicación, estamentos gubernamentales, ciudadanía en general, estaban de acuerdo en que se eliminara, con clara oposición del Nuevo Liberalismo y los sectores galanistas.

Hoy se dice otra cosa y los mudos de entonces al lado de muchos de quienes se mostraron favorables a esa decisión, argumentan diferente.

¡Es la hipocresía reinante en todo y para todo! Incluso, cuando inició la Constituyente ya se había eliminado la extradición, por disposiciones administrativas, para los narcotraficantes que renunciaran a esa condición y entregaran a las autoridades procedimientos para el narcotráfico, rutas, laboratorios, aviones y bienes procedentes del ilegal negocio.

Habiendo sido aprobado que en Colombia no habría extradición de nacionales por la Comisión respectiva, lo propio hizo la plenaria y se eliminó la extradición de nacionales a los Estados Unidos por razones de narcotráfico. Ello dio lugar a la entrega de Pablo Escobar a las autoridades, con la intervención del benemérito Sacerdote Rafael García Herreros. El doctor Misael Pastrana Borrero renunció a la Constituyente en señal de protesta.

Esa decisión de la Constituyente ha sido muy cuestionada. Pero era lo que quería el país, por miedo, por conveniencia, por formación jurídica, por definición académica, por ideología política, por lo que fuera. La medida, que yo apoyé, fue aplaudida casi por la integridad política y por las mayorías nacionales. No hubo soborno a los Constituyentes, como se pretendió decir. Su inmensa mayoría, desde la campaña, se había puesto al lado de la extradición, como casi todo el resto del país.

La revocatoria estaba cantada.

Un día hubo una citación al Palacio de Nariño de los Congresistas Liberales, con el Presidente Gaviria, el doctor López Michelsen a la sazón Director único del Partido Liberal, el Ministro Humberto de la Calle, y conmigo. El tema fue el de la revocatoria. La discusión fue amplia, intensa, llena de recriminaciones y reclamos al gobierno y a la bancada liberal en la Constituyente. En un momento dado se llegó hasta a reclamar del gobierno el cierre de la Constituyente, con intervención militar. Cuando las cosas estaban pasando de calientes a abrasadoras y la situación parecía que iba a llegar a inconvenientes enfrentamientos, el doctor Gaviria se levantó de su silla y con un par de palabras enérgicas dio por terminada la reunión. Todo el mundo se

cercioró de que la Constituyente, fruto del mandato popular, continuaría sus importantes labores.

La revocatoria del Congreso, como por aquellos días lo dije públicamente, "estaba cantada". Casi que totalmente los Constituyentes, con excepción de los liberales y conservadores, la querían y la iban a aprobar. Era cuestión de días. Luego vendría la elección de los Constituyentes al Congreso, lo que sería de buen gusto nacional e inevitable. Pero la política es impredecible y como algunos lo repiten, en ella "lo único cierto es lo que ya pasó".

El gobierno nacional, después de consultas iniciales, el 9 de Junio invitó a una reunión a Palacio para hablar del tema inevitable. Estuvimos el Presidente Gaviria, el expresidente Alfonso López Michelsen, el Ministro De la Calle y yo como copresidente liberal de la Gran Asamblea; el doctor Álvaro Gómez Hurtado acompañado por Rodrigo Marín Bernal y Carlos Lleras de la Fuente; y Antonio Navarro Wolf, con Otty Patiño y Rosenberg Pabón. Es decir, la verdadera cúpula política del momento.

Duelo de titanes.

En medio siglo de vida pública no he asistido a una reunión semejante, por lo importante, por lo difícil, por lo interesante. Fue, con exclusión de quien esto escribe, un diálogo de titanes, del que dependía en mucho la estabilidad y el futuro de los colombianos. Duró muchas horas. Ya estaba definida la suerte del Congreso por las mayorías que demandaban la revocatoria, pero el gobierno y los liberales tratábamos de lograr que esa determinación no constituyera un golpe definitivo a las instituciones políticas que durante tantos años habían representado lo que de republicano y bueno había podido sortear la violencia fratricida y los duros embates contra la vigencia de la democracia.

Al final, cuando el agotamiento hacía mella en los contertulios, surgió del sector liberal una propuesta que animó la conversación: revocatoria del Congreso sí, pero no la elección de los Constituyentes

en el nuevo Congreso. La razón: a más de un atropello con quienes habían sido elegidos popularmente, sería dar al pueblo la evidencia de un abuso consistente en dejar libres unas curules para ocuparlas los revocantes.

Con ese acuerdo se terminó la reunión, no sin antes examinar la manera apropiada de superar el vacío legislativo que se presentaría entre la terminación de la Constituyente el 4 de Junio y el funcionamiento del nuevo Congreso. Se habló de Octubre para su elección y fue la primera vez que se comentó la necesidad de crear una Corporación temporal que se ocupara de cubrir el hueco y comenzara a desarrollar legislativamente algunas cláusulas constitucionales de interés prioritario. También expediría la legislación inaplazable para el funcionamiento gubernamental, especialmente las relacionadas con la economía y la cuestión presupuestal.

Los liberales estábamos contentos. No solo impedimos que se consumara un abordaje corsario sobre las curules que iban a quedar vacantes, sino que logramos retener a los jefes de la oposición, especialmente a Gómez Hurtado y a Navarro, de especial prestigio en esa época, para que no pudieran encabezar las listas de sus partidos en la lucha por el nuevo Congreso. Esto produjo importantes resultados políticos, pues en esas elecciones parlamentarias de Octubre los liberales y los conservadores volvimos a ser mayorías.

No fue fácil lograr que los Constituyentes nos inhabilitáramos para aspirar al Congreso. Cada quien llevaba en su corazón el deseo de legislar sobre la puesta en marcha de las reformas que se introducirían en la Carta Fundamental. Fue una explicable frustración. No me fue fácil convencer a la bancada liberal, pero al final prevaleció la sensatez y el deseo irrevocable de servirle al país.

La creación del Congresoito.

Luego nos dimos a la tarea de crear la Comisión Especial Legislativa, integrada por 36 miembros, la mitad de los cuales podían ser Constituyentes. Guillermo Perry y yo impulsamos a Eduardo Verano

de la Rosa, quien con nosotros había formado parte de la lista mayoritaria liberal en la lucha electoral por integrar la Constituyente.

Dicha Comisión Especial Legislativa se instaló en el Salón Boyacá del Congreso Nacional y tuvo, como la Constituyente, una presidencia plural: Carlos Lemos por el Partido Liberal; Luis Guillermo Nieto Roa por Salvación Nacional y Armando Novoa por el M-19. Acostumbrados como estamos a ponerle nombres descriptivos a todo, la comentada Comisión fue llamada por "por Raymundo y todo el mundo", el Congresito.

De la Calle no impulsó la revocatoria.

Hago claridad sobre dos asuntos. En el Congresito nunca se habló de revocar el Congreso, pues ese episodio se dio antes de su creación. Y el doctor Humberto de la Calle Lombana, Ministro de Gobierno del Presidente Gaviria, nunca habló ni mucho menos pidió revocar el Congreso. Fue un acontecimiento político propiciado por las mayorías que se formaron en la Constituyente, producto del poco interés que en los políticos de los Partidos tradicionales despertó la Constituyente. No es justo culpar a De La Calle.

Llorar sobre la leche derramada.

Los Partidos y los jefes partidistas no creyeron en ella. Incluso hacían chistes despectivos sobre el tema. No les interesó. Un amigo a quien le conté que pensaba retirarme del Senado para ser Constituyente, me dijo que estaba loco. Fue una grave equivocación. Solo tres Senadores renunciaron para ir a la Gran Asamblea. Fuimos elegidos Jaime Castro y yo. Recuerdo que cuando me despedí del Senado les llamé la atención sobre el error que estaban cometiendo. No hicieron caso. Después, a muchos no les quedó más remedio que "llorar sobre la leche derramada". ¿Qué hubiera sido de Colombia en estos tiempos convulsos, sin la Constitución de 1.991?



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Orlando Castañeda Serrano.

Palabras del honorable Senador Orlando Castañeda Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Orlando Castañeda Serrano, quien da lectura a la siguiente constancia:

SENADOR ORLANDO CASTAÑEDA SERRANO CONSTANCIA PLENARIA 18 DE AGOSTO DE 2014 GRAVE SITUACIÓN POBLACIÓN VULNERABLE SIBATÉ

Quiero en esta tarde llamar la atención, sobre la alarmante situación de salud de algunos de los municipios de Cundinamarca, específicamente del caso de Sibaté. El fin de semana que acaba de terminar, pude comprobar de primera mano la condición en que madres gestantes, niños y adultos mayores son atendidos por nuestro Sistema de Salud. Sibaté, como varios de los Municipios del Departamento de Cundinamarca manifiestan una importante crisis en salud, la cual es un espejo de la realidad del resto del país.

Más de 31.166 Sibaterreños, cuentan para su atención médica, únicamente con un pequeño Centro Médico y un puesto de Salud, por esta razón ante una urgencia la población vulnerable de este Municipio, debe trasladarse hasta Soacha al Hospital Mario Gaitán Yanguas.

Esta situación se agrava, con el crecimiento sostenido de embarazos en el municipio, especialmente en menores de edad, que alcanza a ser un poco más del 21% del total de embarazos en Sibaté, esto, sumado a las tasas de natalidad y mortalidad que se mantienen, son condiciones que se agravan debido a la ausencia de una Clínica u Hospital cercano con la suficiente capacidad para atender tanto a la población de Sibaté, como a la de otros municipios aledaños. La cual es hoy cobijada en su totalidad por Soacha.

Para muchas mujeres gestantes que viven en Sibaté, los controles y la atención de urgencias, se convierten en toda una travesía, por esta razón muchas madres de este municipio jamás tienen un control durante su embarazo, mucho menos una atención adecuada con un parto digno. El desplazamiento de este Municipio hasta Soacha puede tomar más de 20 minutos, que aumentan con los trancones en la vía, incluso llegando a superar los 40 minutos de desplazamiento; en una situación de URGENCIA, como la que puede vivir cualquier madre gestante, lactante, niño, niña, o

adulto mayor del Municipio, un lapso de tiempo como estos puede llegar a significar la diferencia entre la vida o la muerte. Esto sin contar que Soacha días atrás declaró la situación de urgencia en salud, por cuanto no cuenta con la capacidad hospitalaria suficiente para atender tanta población, en la que se incluye a los habitantes de Sibaté y Municipios cercanos.

Adicionalmente, la **tasa de morbilidad en menores de 5 años es causada en un 37% por diarrea aguda y en un 73% por enfermedad respiratoria**, además, la **tasa de inmunización de niños no supera el 60%** en el Municipio. La distancia al Hospital, la dificultad de acceso a salud, la disponibilidad de atención en urgencias **se convierten para los NIÑOS de Sibaté, en riesgos a su salud y bienestar, pues solamente el 60% de los menores entre 0 y 6 meses del Municipio puede asistir a controles de crecimiento, desarrollo y lactancia, y solamente el 64% de los niños en etapa de lactancia son efectivamente lactados**, esto sin contar que **más del 20% de los niños menores de 5 años padece de desnutrición crónica.** Lo anterior sumado a la Inseguridad alimentaria del municipio que es un poco más del 60% de la población, ha contribuido a aumentar el riesgo de salud de los más vulnerables.

Por esta razón, es que hago un llamado al Gob. Nacional y Departamental, para que sea suplida la necesidad de este Municipio y sus aledaños con un Hospital que pueda prestarles la atención médica más adecuada, a fin de que no se siga poniendo en riesgo la Salud de los niños, de los adultos mayores y de las madres gestantes de Cundinamarca.

ORLANDO CASTAÑEDA SERRANO
Honorable Senador de la República.
Proyectó: LIRA, YC, 2015

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum decisorio.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día de la presente reunión y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

V

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

PROYECTO DE LEY NÚMERO 24 DE 2014 SENADO, (ACUMULADOS) CON EL PROYECTO DE LEY NÚMERO 77 DE 2014 SENADO

por la cual se dictan disposiciones que regulan la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Antonio José Correa Jiménez.

Palabras del honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias señor Presidente, este es el proyecto de Ley 077 y 024 de Senado, que hoy se aprueba para segundo debate en el seno de la Plenaria del mismo, autores del proyecto de Ley 24, la Senadora María del Rosario Guerra, Alfredo Ramos Maya, Honorio Miguel Enríquez Pinedo, Ernesto Macías Tovar, Susana Correa, Paloma Valencia y el doctor Álvaro Uribe Vélez.

Ponente para el proyecto de ley, autores del Proyecto de ley número 77, Édinson Delgado, Senador Édinson Delgado Ruiz, Senadora Sofia Gaviria, Nadia Georgette Blel, Eduardo Pulgar Daza y el Senador Luis Evelis Andrade, estos se enmarca dentro de la Constitución Política en los artículos 48, 49, 13, 366, y fundamentalmente se convierte en un verdadero complemento a la Legislación y reglamentación actual existente en la Ley 1122 del 2007, Ley 1438 del 2011, en la misma ley del Plan de Desarrollo 2012, 2014 Ley 1450 del 2011.

En ese mismo sentido, este proyecto tiene una jurisprudencia Constitucional en la Sentencia C-125 del 2000, Sentencia T-859 de 2003 y Sentencia T-760 del 2008, todos conocemos la deficiencia del sistema general de Seguridad Social en Salud, las fallas en atención en los usuarios, la falta de transparencia sistemas de información deficiente, fallas en la inspección, vigilancia y control del sistema, flujo insuficiente e inoportuno de los recursos financieros problemas técnico operativos, confusión normativa e inseguridad vigente.

Por supuesto, desde este Legislativo y desde el mismo Ejecutivo se han introducido medidas importantes que son y que van encaminadas hacia el saneamiento de la cartera de las IPS públicas en el cuatrienio pasado, dentro de este proyecto de ley que busca las medidas de carácter financiero, de carácter de saneamientos de pasivos y mejora de flujos de recursos, hay una ruta para superar esos problemas financieros, uno, aclaración de la cuentas, donde todos los actores se van a sentar sobre la mesa a aclarar cuál es la única cuenta que encabeza del órgano rector debe existir en este caso, en el orden del Ministerio de Salud y Protección Social.

Donde se evite ese discurso de que cada actor del sistema, tiene unas cuentas totalmente diferente al otro, segundo, gestión de activos, recuperación de cuenta por cobrar, tercero, el saneamiento de pasivos de los pagadores, cuarto, saneamiento fiscal y financiero de los hospitales públicos. Y un quinto punto, como régimen de solvencia de las aseguradoras, las normas que respaldan ese saneamiento ya la conocemos y la hemos anunciado, la Ley 1450, la Ley 1608 aprobada por ese Congreso el Decreto número 019 del 2011, el Decreto-ley 4107, la Ley anual de presupuesto, la Ley 1450 como ya lo ha establecido y resoluciones 154 y 5281, existen hoy unos programas de saneamiento fiscal que vienen siendo llevados y que fueron contemplados dentro de la Ley 1608.

Y también dentro de ese marco legal, en la Ley 1438, Senador y Presidente, se implementó el giro directo hacia el régimen subsidiado, un importante avance como los fueron las medidas de salvamentos y saneamiento financiero, de la misma Ley 1608, la compra de cartera establecida en la Ley 1608, se ha establecido como una herramienta valiosa, la cual con ese proyecto de Ley, se fortalecería.

Las medidas no han sido suficiente porque todos conocemos la situación en la cual se encuentran inmersos muchos de los hospitales públicos de nuestro país, ante estas situaciones, se proponen alternativas para mejorar los flujos de recursos y mejorar la calidad en atención en estos proyectos de ley anteriormente enunciados. El impacto de estas medidas, un impacto en la distribución de los recursos del sistema general de participación, un impacto en los aportes patronales, un impacto en las

fuentes de financiamiento del régimen subsidiado y del régimen contributivo, un impacto en el giro directo del régimen contributivo.

En los recursos del artículo 5° de la Ley 1608, que hoy se vuelven condonables y, los excedentes en una mejor utilización de las rentas cedidas de los excedentes de esas rentas cedidas. El objeto de este proyecto de ley, el objeto de este proyecto de ley es establecer medidas de carácter financiero y operativo para avanzar en el proceso de saneamiento de deudas del sector y en el mejoramiento del flujo de recursos, y la calidad de servicios dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Tiene un artículo que va en caminado hacia la distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones, sabemos que se ha avanzado en el tema del Guaviare, donde hoy lo que busca esta Ley, es que el 10% de los recursos del SGP, sean destinados hacia la salud pública, hasta un 80%, al régimen subsidiado, y el porcentaje restante, no cubierto con subsidio sea utilizado o no cubierto con subsidio, a la demanda y subsidio a la oferta, se entregarán a entidades territoriales competentes, esto va encaminado hacia algunos territorios de nuestro país que gozan de poco, de pocos recursos en oferta que gozan de poco recursos y que requieren la especial atención como por ejemplo, San Andrés y Providencia.

Estos recursos deben ser utilizados, por supuesto, en todo lo que tiene que ver con el mejoramiento de la salud, en el área de salud pública, en el área del cumplimiento de la demanda y los excedentes en los que he mencionado. Un artículo 3°, que busca que los excedentes de los recursos patronales esas aseguradoras, esas administradoras de recursos, de pensiones, de cesantías y otros, que ARL y EPS o Fosyga que vienen quedándose con unos excedentes puedan ser devueltos esos excedentes y se han utilizados para saneamiento fiscal de la Red de IPS públicas, en este caso para el pasivo laboral y patronales.

Sabemos que estos recursos en el sistema General de Participaciones, son sin situación de fondo, esos recursos sin situación de fondo cuando no tiene una debida planificación, generan los excedentes que hoy se encuentran en esas administradoras y que pueden ser utilizados para el saneamiento de los pasivos laborales y patronales de los trabajadores, los servicios no cubiertos, por subsidios de salud. Un artículo 4°, que habla el uso de los recursos de rentas cedidas, en algunos departamentos de nuestros país y distrito, se encuentran unos excedentes y saldos no comprometidos, a vigencia 2012, 2013, 2014 y 2015.

Estos saldos, al igual que ocurrió con los saldos que se encontraban en las cuentas maestras que fueron destrabados por la Ley 1608, en su artículo 2°, en este artículo 4° de estos proyectos de ley unificado buscan destrabar estos recursos que son por el orden de más 150 mil millones de pesos y que van a ser invertidos en el fortalecimiento de la infraestructura, en la renovación tecnológica, en el saneamiento fiscal y financiero de las ESES, en el pago de la deuda del régimen subsidiado.

Uso de otras fuentes de financiación para el pago de la deuda del régimen subsidiado, donde las entidades territoriales podrán utilizar recursos para cancelar

deuda del régimen subsidiado previa aprobación de la OCA y se girará directamente a las IPS prioritariamente públicas. Artículo sexto, saneamiento de pasivos de los prestadores de servicio de salud donde se busca en este otorgar líneas de crédito blando con tasas compensada para el sector salud, garantías a las ESES, para acceder a líneas de créditos a través del Fosyga.

Saneamiento directo de los pasivos de las ESES hasta el monto que adeuden las EPS, ampliación de compra de cartera, que ha sido una importante herramienta para los hospitales públicos de nuestro país, se busca con este artículo el fortalecimiento de las mismas y obtener las líneas de créditos blandos para aquellos hospitales públicos que hoy tienen una cartera de difícil recuperación, de algunas aseguradoras ya hoy liquidadas.

Artículo séptimo, el giro directo en régimen contributivo, el giro directo en régimen contributivo, el Fosyga, le pagará a las IPS por servicios POS o no POS, el pago de las obligaciones laborales y los pagos de insumos, implementar los mismo que se hizo en la Ley 1438, en cuanto al giro directo, en esta caso ya no solamente serían en el subsidiado, sino también en el contributivo, los pagos de recobro no POS y excepcionales.

Hoy sabemos y, Senador Honorio, el Presupuesto General de la Nación proveerá oportuna y suficientemente los recursos para el pago de servicios no POS y excepcionales, esto se complementa con una proposición de los departamentos, que buscan que se les pueda coadyuvar por parte de la nación en el pago de los servicios no POS, hoy sabemos que con la normatividad vigente se pasó de pagarles los entes territoriales departamentales y distritales, a las aseguradoras, a pagarles a las IPS.

¿Esto qué quiere decir?, que ellos han evidenciado una insuficiencia de recursos que busca por vía proposición, el fortalecimiento de estos recursos para los departamentos para que no entren en la situación, de que lo no POS, o sea, lo que se recobra por vía judicial y administrativa, se le elevaba con el pago a un derecho Constitucional por vía de la misma tutela, que muchos de los colombianos invocan para que les sean cancelados los recursos del no POS, y excepcionales.

Aclaración de cuentas y saneamiento contable, el Fosyga, el ente territorial, las IPS y las aseguradoras de régimen contributivo subsidiado y otros, puedan depurar, conciliar y sanear las cuentas y por única vez se tenga una sola cuenta que de verdad se deba dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Aclaración de cuentas y saneamiento contable los requisitos que a bien se han mencionado en el articulado.

Otro artículo que busca el saneamiento y capitalización de las aseguradoras y participación de las cajas de compensación, donde se destinará parte de la contribución parafiscal, para el saneamiento de los programas de salud con participación de las mismas, en este caso del régimen subsidiado, la capitalización de los programas de salud y los programas del régimen subsidiado, con participación de estas mismas cajas, ese famoso cuarto de punto que ya quedó aprobado en el Plan Nacional de Desarrollo.

Pero, qué queremos que sea refrendado en esta próxima Ley de la República, recobros y reclamacio-

nes ante el Fosyga, aquí cabe mencionar que existen algunos, las modificaciones al artículo 13, del Decreto número 281 del 2002 términos para cualquier tipo de cobros o reclamación con cargo al recurso del Fosyga.

Recursos del artículo 37, de la Ley 1393 de 2010, donde se hacían autopréstamos de una subcuenta a otra, para poder tener la suficiencia del cubrimiento en el tema del pago de la deuda, hoy se condona el saldo del capital e intereses de los recursos de las operaciones del préstamo interfondo realizado por el Ministerio de Salud y Protección Social, con, invocando el artículo 37, de la Ley 1393 del 2010, el Fosyga adelantará los ajustes contables necesarios en virtud de la presente condonación.

Un artículo 14, que son los recursos del artículo 5° de la Ley 1608, esos recursos del artículo 5° que fueron del orden de 150 mil millones de pesos aprobados por este Congreso, para que los entes territoriales le giraran de manera directa a la deuda que tenían con las aseguradoras, a los prestadores públicos, hoy a través de este artículo buscamos que esos 150 mil millones de pesos queden condonados y, esos entes territoriales muchas de nuestras regiones, puedan hoy decir de que no tienen esa deuda con el Fosyga.

Artículo 15. *Prohibición y afectación de activos.* Los créditos en los procesos de liquidación de las IPS, igualmente quiero enfatizar señor Presidente del Senado de la República, que se ha presentado una proposición para que los hospitales universitarios, que en el artículo 100, de la Ley 1438, tenían dentro de sus ingresos la estampilla pro hospital y que solo se daba hasta diciembre del 2015, pudiese ampliarse el término para que estos hospitales que tienen unas dificultades financieras enormes pudiesen seguir teniendo el derecho a que se les siga girando por parte de los entes territoriales departamentales, el giro de la estampilla, Pro Hospital Universitario.

Igualmente, se ha presentado una proposición para una estampilla Pro Social, que ya está instituida dentro del marco legal, pero que va dirigida al fortalecimiento financiero de los hospitales públicos, el señor Ministro de Salud y la Bancada del Centro Democrático, tendrían otras proposiciones y terminarían con el articulado a bien que iniciado en esta intervención por ilustrar ante el Pleno del honorable Senado de la República, muchísimas gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Se me informa que hay un impedimento que ha sido radicado, le solicito señor Secretario leer el impedimento de las personas que se han registrado para que los podamos votar, las personas que no han llegado, solo someteremos impedimento en el evento en que lleguen.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre al Proyecto de ley número 24 de 2014 Senado, (acumulados) con el Proyecto de ley número 77 de 2014 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre al Proyecto de ley número 24 de 2014 Senado, (acumulados) con el Proyecto de ley número 77 de 2014 Senado y, cerrada su

discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 62

Por el No: 01

Total: 63 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre al Proyecto de ley número 24 de 2014 Senado (acumulados) con el Proyecto de ley número 77 de 2014 Senado

por la cual se dictan disposiciones que regulan la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Álvarez Montenegro Javier Tato
 Amín Hernández Jaime Alejandro
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barón Neira León Rigoberto
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Bustamante García Éverth
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado de López Arleth Patricia
 Castañeda Serrano Orlando
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Correa Jiménez Antonio José
 Delgado Ruiz Édinson
 Duque García Luis Fernando
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 García Realpe Guillermo
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea

Hoyos Giraldo Germán Darío
 López Hernández Claudia Nayibe
 López Maya Alexander
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marín Juan Samy
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Varón Cotrino Germán
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Velasco Chaves Luis Fernando.

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre al Proyecto de ley número 24 de 2014 Senado (acumulados) con el Proyecto de ley número 77 de 2014 Senado

por la cual se dictan disposiciones que regulan la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

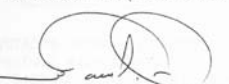
Benedetti Villaneda Armando
 18. VIII. 2015

En consecuencia ha sido aprobado el impedimento presentado por la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre al Proyecto de ley número 24 de 2014 Senado, (acumulados) con el Proyecto de ley número 77 de 2014 Senado.

IMPEDIMENTO

Dando fiel cumplimiento al artículo 182 constitucional, en el cual se señala que todo congresista deberá "poner en conocimiento de la respectiva cámara las situaciones de carácter moral o económico que los inhabilitan para participar en el trámite de los asuntos a su consideración" y teniendo en cuenta los artículos 286 a 293 de la ley 5 de 1992 en el que se establece el procedimiento a seguir para declararse impedido, manifiesto ante la Plenaria del Senado de la República de Colombia lo siguiente:

Que me declaró impedida dentro del "Proyecto de Ley número 24 de 2014 Senado, (Acumulados) con el proyecto de Ley número 77 de 2014 Senado." Por la cual se dictan disposiciones que regulan la operación del sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones", para discutir y votar, ya que en la actualidad tengo vínculo en el segundo grado de consanguinidad con 2 personas quienes son propietarias de una I.P.S. (Institución Prestadora de Servicios), la cual contrata a su vez con distintas E.P.S. (Entidad Promotora de salud).


MYRIAM PAREDES AGUIRRE
 Senadora de la República

APROBADO
 18 OCT 2015


La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado al Proyecto de ley número 24 de 2014 Senado, (acumulados) con el Proyecto de ley número 77 de 2014 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado al Proyecto de ley número 24 de 2014 Senado, (acumulados) con el Proyecto de ley número 77 de 2014 Senado y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 16

Por el No: 42

Total: 58 Votos.

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado al Proyecto de ley número 24 de 2014 Senado (acumulados) con el Proyecto de ley número 77 de 2014 Senado

por la cual se dictan disposiciones que regulan la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores**Por el Sí**

Álvarez Montenegro Javier Tato
 Cabrera Báez Ángel Custodio

Castañeda Serrano Orlando
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Duque García Luis Fernando
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Holguín Moreno Paola Andrea
 López Hernández Claudia Nayibe
 López Maya Alexander
 Macías Tovar Ernesto
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Navarro Wolff Antonio José
 Ramos Maya Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Tovar Rey Nohora Stella

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado al Proyecto de ley número 24 de 2014 Senado (acumulados) con el Proyecto de ley número 77 de 2014 Senado

por la cual se dictan disposiciones que regulan la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores**Por el No**

Amín Hernández Jaime Alejandro
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barón Neira León Rigoberto
 Blal Scaff Nadya Georgette
 Casado de López Arleth Patricia
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Correa Jiménez Antonio José
 Delgado Ruiz Édinson
 Duque Márquez Iván
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 García Realpe Guillermo
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas

Navarro Wolff Antonio José
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Rangel Suárez Alfredo
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Árlax
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Varón Cotrino Germán
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Velasco Chaves Luis Fernando
 18. VIII. 2015

En consecuencia ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado al Proyecto de ley número 24 de 2014 Senado, (acumulados) con el Proyecto de ley número 77 de 2014 Senado.

Bogotá D.C., Agosto de 2015

H. Senador
 LUIS FERNANDO VELASCO
 Presidente
 Senado de la República de Colombia

NEGADO
18 AGO. 2015

Ref. Impedimento para debatir y votar el PROYECTO DE LEY NÚMERO 24 DE 2014 SENADO acumulado con el PROYECTO DE LEY NÚMERO 77 DE 2014 SENADO "por medio la cual se dictan disposiciones que regulan la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud, y se dictan otras disposiciones.

De conformidad a los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia y, artículos 291, 292 y 293 de la Ley 5 de 1992, me permito mediante el presente escrito, declararme IMPEDIDO para conformar quórum, participar del estudio, discusión y aprobación de los artículos 4 y 5 del Proyecto de Ley en referencia, por tener en segundo grado de consanguinidad pariente que actualmente funge el cargo de Gobernador y por ser ejecutor de recursos públicos podría configurarse conflicto de intereses.

Cordialmente,


 MAURICIO AGUILAR HURTADO
 Senador de la República

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Iván Duque Márquez al Proyecto de ley número 24 de 2014 Senado, (acumulados) con el Proyecto de ley número 77 de 2014 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Iván Duque Márquez al Proyecto de ley número 24 de 2014 Senado, (acumulados) con el Proyecto de ley número 77 de 2014 Senado y, cerrada su discusión

abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 14

Por el No: 44

Total: 58 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Iván Duque Márquez al Proyecto de ley número 24 de 2014 Senado (acumulados) con el Proyecto de ley número 77 de 2014 Senado:

por la cual se dictan disposiciones que regulan la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Álvarez Montenegro Javier Tato
 Bustamante García Éverth
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Castañeda Serrano Orlando
 Duque García Luis Fernando
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Holguín Moreno Paola Andrea
 López Hernández Claudia Nayibe
 López Maya Alexánder
 Macías Tovar Ernesto
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Ramos Maya Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Iván Duque Márquez al Proyecto de ley número 24 de 2014 Senado (acumulados) con el Proyecto de ley número 77 de 2014 Senado

por la cual se dictan disposiciones que regulan la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Amín Hernández Jaime Alejandro
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barón Neira León Rigoberto
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Casado de López Arleth Patricia
 Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Correa Jiménez Antonio José
 Delgado Ruiz Édinson
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gerléin Echeverría Roberto Víctor
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Rangel Suárez Alfredo
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Árlax
 Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Varón Cotrino Germán
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Velasco Chaves Luis Fernando
 18. VIII. 2015

En consecuencia ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Iván Duque Márquez al Proyecto de ley número 24 de 2014 Senado, (acumulados) con el Proyecto de ley número 77 de 2014 Senado.

IMPEDIMENTO (NEGADO)

Me declaro impedido para votar el Proyecto de Ley 24 de 2014 Senado, porque mi esposa es secretaria general de una Fundación IPS.

Iván Duque Márquez.

18. 08. 2015

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia al Proyecto de ley número 24 de 2014 Senado, (acumulados) con el Proyecto de ley número 77 de 2014 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Antonio José Correa Jiménez.

Palabras del honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Presidente, muy respetuosamente sugiero que se anule esta votación, porque un hijo y un hermano del Senador Cepeda, son sus grados más cercanos de consanguinidad, por lo tanto solicito que sea aprobado el impedimento presentado por el Senador Efraín Cepeda.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia al Proyecto de ley número 24 de 2014 Senado, (acumulados) con el Proyecto de ley número 77 de 2014 Senado y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 58

Por el No: 03

Total: 61 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia al Proyecto de ley número 24 de 2014 Senado (acumulados) con el Proyecto de ley número 77 de 2014 Senado

por la cual se dictan disposiciones que regulan la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones”.

Honorables Senadores

Por el Sí

Andrade Casamá Luis Évelis
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Barón Neira León Rigoberto
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Bustamante García Éverth
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado de López Arleth Patricia

Castañeda Serrano Orlando
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Correa Jiménez Antonio José
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marín Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Navarro Wolff Antonio José
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Árlax
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro

Valencia Laserna Paloma Susana
 Varón Cotrino Germán
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Velasco Chaves Luis Fernando

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia al proyecto de ley número 24 de 2014 Senado (acumulados) con el Proyecto de ley número 77 de 2014 Senado

por la cual se dictan disposiciones que regulan la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Amín Hernández Jaime Alejandro
 Cepeda Castro Iván
 Duque Márquez Iván
 18. VIII. 2015

En consecuencia ha sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia al Proyecto de ley número 24 de 2014 Senado, (acumulados) con el Proyecto de ley número 77 de 2014 Senado.

IMPEDIMENTO

(APROBADO)

Me declaro impedido para votar el Proyecto de ley número 24 de 2014 Senado, “Salud” por cuanto la familia tiene participación minoritaria en una IPS.

Efraín José Cepeda Sarabia.

18. 08. 2015

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano al Proyecto de ley número 24 de 2014 Senado, (acumulados) con el Proyecto de ley número 77 de 2014 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano al Proyecto de ley número 24 de 2014 Senado, (acumulados) con el Proyecto de ley número 77 de 2014 Senado y, cerrada su discusión abre...

El Presidente de la Corporación honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves, interviene para un punto de orden:

Invito un segundo a los señores ponentes, por favor, Ministro, señores Senadores, tenemos cerca de 9 impedimentos más y siguen llegando, y tenemos debate, entonces, con los señores ponentes y el propio señor Ministro, queremos hacer una propuesta, vamos a crear una Comisión para estudiar los impedimentos que presenten un informe y tenemos que iniciar el debate, ustedes entenderán, de todas maneras este proyecto queda

en el primer punto del orden del día, doctor Manuel Enríquez, usted que es experto en reglamento en impedimentos, nos colabora y nos puede colaborar con la doctora Viviane Morales.

Para que nos presenten un informe sobre los 9 impedimentos, les puse trabajo como si no tuvieran, eso les pasa por ser buenos Juristas, sí, Senador Antonio Navarro, ¿está listo?, que vamos a iniciar el debate.

La Presidencia designa a los honorables Senadores: Manuel Enríquez Rosero y Viviane Morales Hoyos, como integrantes de la subcomisión que estudiará los impedimentos presentados al Proyecto de ley número 24 de 2014 Senado, (acumulados) con el Proyecto de ley número 77 de 2014 Senado y rendirán un informe a la plenaria en la próxima sesión.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

IV

Citación a los señores Ministros del despacho y altos funcionarios del Estado

A los señores Ministros del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*; Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Aurelio Iragorri Valencia*, y al señor Director Nacional de Planeación, doctor *Simón Gaviria Muñoz*.

Proposición número 04

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, Antonio José Navarro Wolff.

Palabras del honorable Senador Antonio José Navarro Wolff.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Navarro Wolff:

Muy bien, señores y señoras Senadoras, vamos a hacer un debate de Control Político sobre el cumplimiento de los acuerdos que se firmaron por el motivo del paro agrario del 2013, me gustaría que el señor Ministro de Agricultura, estaba por ahí, fuera llamado para que entre al recinto y oiga las argumentaciones que se van a presentar, ¿el Ministro de Agricultura dónde está?, podríamos buscarlo por favor y el señor Ministro del Interior, pero sobre todo el de Agricultura que es, el que tiene...

La Presidencia manifiesta:

Perdón, señor Senador, pregunto, ¿los señores Ministros citados están?, allá entraron, le pedimos a los señores Senadores que nos dejen seguir a los señores Ministros, señor Secretario, ¿alguien se excusó de los citados?

La Secretaría informa:

Señor Presidente, sí, el doctor Simón Gaviria Muñoz, Director General de Planeación.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a las excusas presentadas para este debate.

Por Secretaría se da lectura a la excusa enviada por el señor Director de Planeación Nacional, doctor Simón Gaviria Muñoz.

Doctor
GREGORIO ELIACH PACHECO
Secretario General del Senado de la República
H. Senado de la República
Ciudad

Asunto: Excusa frente a la citación para el debate en desarrollo de la Proposición 04 'CONPES 3811 de 2014'.

Respetado Doctor

En atención al oficio SGE-CS1620-2015 en donde la mesa directiva me cita al Debate de Control Político en desarrollo de la posición 04 relacionada con "el CONPES 3811 de 2014 Desarrollo Agropecuario el Departamento de Nariño" Me permito informar que no podré asistir al citado debate. No obstante, dada la importancia de la citación he delegado al Subdirector Sectorial General, Dr. Luis Fernando Mejía, en compañía de la Directora de Desarrollo Rural Sostenible, Dra. Angela Penagos para que asistan en representación de la entidad.

Le agradezco haga extensiva esta excusa a los demás citados, miembros de la Plenaria y en especial al H. Senador Antonio Navarro Wolff, citante del debate, no sin antes reiterar la disposición de atender las solicitudes del H. Congreso.

Cordialmente,


SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ
Director General

Revisó: Giovanni Rodríguez L. Asesor. Dirección General. 
Elaboró: David Felipe Pérez P. Dirección General.



El Presidente de la Corporación honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves, interviene para un punto de orden:

Perdón, señor Secretario, le informo a la Plenaria y por favor le comunican al doctor Simón Gaviria, que hemos recibido su excusa, pero, ni los Ministros, ni los Directores de Departamentos nos delegan a nadie para esta Plenaria, los únicos que serán delegados, serán los Viceministros cuando vengan en calidad de encargados, y los encargados de los Directores de Departamentos, están los dos señores Ministros, con quien haremos el debate.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, Antonio José Navarro Wolff.

Palabras del Honorable Senador Antonio José Navarro Wolff.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Navarro Wolff:

Bueno, muy bien empezamos el debate diciendo que este no es un debate con sesgo ideológico o político que quiera demostrar que el Gobierno no ha cumplido con los acuerdos que se firmaron con los campesinos y sus organizaciones en el año 2013, vamos a reconocer que sí han cumplido y vamos también a señalar en dónde hay déficit de cumplimiento, próxima por favor. Primero, decir que es un debate sobre un tema complejo y largo, la suma nos da que se firmaron 204 acuerdos con diversas organizaciones campesinas y populares en el año 2013, 175 acuerdos en mesas regionales y 29 en el único de los acuerdos que llevaban la categoría de Conpes, el Conpes 3811, que se firmó con las Organizaciones Sociales del Departamento de Nariño, total 204 acuerdos. En nuestra apreciación, se han cumplido 85 de los acuerdos, el Ministerio tiene una cifra superior, no cumplidos, 41, parcialmente cumplidos, 32, y no hay verificación de parte nuestra para poder confirmar o no, el cumplimiento en 46 casos. De todas

maneras, dirá el Gobierno, bueno, si se cumplieron el 41.6% de los acuerdos, vamos bien, y diríamos que sí, pero vamos a encontrar lunares en esas cifras de cumplimiento.

El primero de todos, es que, de esos 81 acuerdos cumplidos, 22 fueron mesas de trabajo, se cumplieron porque se organizó y se reunió la mesa de trabajo, pero no por las consecuencias o resultados de la mesa que lo estamos evaluando, el acuerdo era hacer una mesa de trabajo, hicieron las 22 mesas de trabajo, no vamos a analizar los 104, uno por uno, porque habría tiempo de hacerlo en esta Plenaria, lo organizamos entonces, en una serie de paquetes temáticos.

En primer lugar, compras del Estado, después insumos, después seguros e incentivos de la reforestación rural, después asistencia técnica, semillas, comercio exterior, infraestructura, subsidios de productos, mesas con indígenas, acuerdos sobre tierras, el Conpes 3811, crédito y otros aspectos como la compra de cebada maltera, minero o algunas cosas de minería, en ese orden vamos a presentar, entonces, el debate.

Primero, vamos a hacer unas referencias los otros, los otros son la compra de cebada maltera, algo de ingredientes es componentes a minero-energética, un porcentaje del presupuesto para competitividad en el Ministerio de Agricultura, transporte, descuento de transporte para la cadena láctea, algo sobre servicios ambientales y páramos, participación de entidad arroceras en el Consejo Nacional del Arroz, negación de licencias ambientales a proyectos mineros energéticos y ordenamiento pesquero en los PONCA.

De estos, la mitad se cumplieron, la mitad no se cumplieron, vamos ahora sí a empezar por el primero, compras del Estado, compras del Estado, son dos acuerdos que se firmaron, el primero, una circular de Colombia Compra Eficiente que se expidió y el segundo modificar la Ley de Contratación Pública, pero miren ustedes, el que está cumplido, ¿qué le pasa al que está cumplido?, la circular de Colombia Compra Eficiente habla de que, en los procesos de contratación de compras de productos agropecuarios, el 20% del total de la calificación, debe ser, asignadas cuando los productos son nacionales. Y en segundo lugar, que debe haber un certificado expedido por una asociación agropecuaria o una asociación campesina debidamente inscrita, en la Cámara de Comercio para confirmar que la compra es de un producto nacional.

De estas dos condiciones, que son los que están en la circular, no se cumple en el mundo real, ninguna de las dos, señor Ministro, revisamos licitaciones públicas de compras de productos agropecuarios de la agencia logística de las Fuerzas Militares, que compran mucho y del ICBF, y miren, la licitación pública número 02, 142 del 2015, por ejemplo, para adquirir café excelso, cumple una de las dos condiciones, si da un puntaje para el café colombiano.

Pero, incluye de ninguna manera el certificado de origen, la licitación pública 02 de 2015, también de las Fuerzas Militares, pero una cuantía de 1.381 millones, no cumple ninguna de las dos condiciones, la citación pública, también de las Fuerzas Militares para comprar carnes de res, pulpa y otras partes de las mismas, no cumple con el 20% de productos nacionales en el puntaje, ni con la certificación de asociaciones de campesinos de certificado de origen.

El ICBF, tampoco cumple con estas condiciones, la licitación pública salió una del 2015, por cuantía de 1.900 millones, para el suministro de almuerzos y administración de cafeterías para la gente del ICBF, o sea, sino el 10%, llega al 20%, de la Ley anterior hablaba entre el 10 y el 20, está en el piso, no modificaron el porcentaje de acuerdo con las condiciones que establecía el acuerdo, y la licitación pública 07 del 2014, tampoco, ni hay certificado de origen.

De manera, que empezando por casa, el Estado colombiano no está cumpliendo con el acuerdo que habla de compra de productos nacionales, no está cumpliendo el acuerdo que está en la resolución que ya hemos dicho que se expidió, por lo tanto el cumplimiento del primer punto de compras de la circular de Compra Eficiente, se creó como una circular, pero no está reflejado en la manera como se están haciendo las compras del Estado, ese es el primero, entonces, de esos acuerdos.

Pasamos al segundo tema, fertilizantes, este tema, es un tema sumamente sensible sobre el cual ha habido muchísimas intenciones de mejorar los precios de los fertilizantes, en un debate pasado aquí en este Congreso, en este Senado, el señor Ministro de Agricultura dijo que estaba el Ministerio comprando bancos de fertilizantes, que había llegado un último banco de triple quince, porque había una condición de altos precios de los fertilizantes. Vamos a hacer una presentación, porque esto lo estudiamos con mucho detalle y yo le voy a pedir a todos los Senadores que le pongamos mucha atención a esto, fertilizantes esencialmente son de tres tipos, uno de nitrogenados, otros fosfatados y otros potásicos.

Los nitrogenados, la urea, fosfatados, hay fosfato de amónico y de monoamonito y, potásicos en fluoruro de potasio, nos mandaron del Ministerio unas jumbas de precios, y efectivamente la línea verde que ustedes ven en la gráfica es la línea que establece, la línea verde, es la línea que establece la fecha del pago de nadie, había, se consiguió en este fertilizante básicos, había una serie de precios bajos, al final han vuelto a subir y se puede atribuir esa subida de los precios a la devaluación del peso.

Estos son los compuestos, también en la misma línea de situación, pero aquí es donde viene el tema que nosotros queremos controvertir, al Ministerio de Agricultura le dijeron que el Departamento Nacional de Planeación hizo un estudio donde indicó que no era necesario incurrir en un control de precios, ya que la libre competencia que tienen los agentes, regula el mercado, por eso no ha habido ningún tipo de intervención estatal, fuera de comprar bancos de fertilizantes por parte del Ministerio, en los precios de los fertilizantes.

Repito, el Departamento Nacional de Planeación, dice que esto no es necesario, porque hay libre competencia. Yo espero demostrar enseguida que está equivocado el Departamento Nacional de Planeación. Entre dos tercios y tres cuartas partes de los fertilizantes, provienen de importaciones, no tenemos datos de precios específicos, porque no nos los mandaron, nos mandaron las curvas que ya presenté.

Pero, conseguimos con la DIAN toda la información sobre la importación de fertilizantes, y sobre todo de fertilizantes básicos, hay que decir que la DIAN tiene información sumamente detallada, donde está a precio en el puerto de embarque y están los precios de cada uno de esos fertilizantes a lo largo de la cadena.

Entonces, vamos a hacer el análisis de los precios de los fertilizantes básicos a partir de la información de las importaciones. Mire, usted, la importación de fertilizantes es en el caso de los fertilizantes básicos, de más de 500 mil toneladas en el 2014 para la urea, de fluoruro potásico, cerca de 500 mil toneladas y el fósforo, por encima de 300 mil toneladas.

Una primera mirada sobre la concentración de las ventas es la que se puede hacer con la información de la Superintendencia de Industria y Comercio, sobre las ventas de las empresas, hay que notar que hay una pequeña disminución de la concentración de las ventas de las empresas, pero como ventas totales de las empresas, pero para el control de precios, hay que trabajar producto por producto, y eso es lo que hemos hecho. Y mire aquí lo que pasa, para los fosfatos, el fosfato monoamónico, las cinco primeras empresas que venden fosfato monoamónico, tiene el 99% del mercado, cinco empresas tienen el 99% del mercado, primero Abocol, después Monómeros Colombo-Venezolanos y ahí están las otras empresas Petrofertil, Precisaagro y compañías de Azúcares y Mieles, vamos a la siguiente, el fosfato diamónico, acuérdesse el fósforo es la suma de los fosfatos.

El 95% de las ventas las tienen las primero 5 empresas que fosfato diamónico y ahí están otra vez Monómeros Colombo-Venezolanos, Abocol que es abono colombiano, y tres de las otras empresas dos de las cuales estaban también en la anterior, veamos la urea, en la urea las cinco primeras empresas que venden urea, que importan urea, porque lo estamos haciendo por la vía de las importaciones, importan el 91% de la urea que se importa en el país.

Siguiente, el cloruro de potasio, en el cloruro de potasio, las cinco primeras empresas importan el 86% del cloruro de potasio, aquí en la entrada, encontramos que en importaciones que son de dos terceras partes a tres cuartas partes, de los insumos que se producen en fertilizantes, perdón, que se venden en el país, son importados, hay una alta concentración de esos productos en pocas empresas y en todos los casos vamos a tener de primera o de segundo, Abocol y a Monómeros Colombo-Venezolanos.

De entrada y sin mirar datos adicionales, parecen de bulto, que si hay una concentración grande de estos productos en las dos empresas que hemos mencionado, miramos algunos índices, calculamos el Gini, que es un asunto de concentración de los ingresos, el Gini, el fosfato monoamónico, es 0.83, recuerde que el Gini de 1 se significaría concentración total, mientras más cerca, uno más concentrado, 0.83, el urea 0.82, el fosfato monoamónico, diamónico, 0.79, y el cloruro de potasio 0.65, por la vía del Gini, un índice adicional de que si hay concentración.

Pero, hay un índice que se usa universalmente para concentración que es el índice de Herfindahl y Hirschman, que se llama índice HH, el índice HH está siendo usado en este momento por el Ministerio de Salud, para que cuando pasa de 2.500, que es la liniecita negra, sea obligatorio fijar el precio de los medicamentos que tengan un índice por encima de 2.500, de entrada, el fósforo, tiene más de 2.500 en el índice HH, si usamos esas que es universalmente usado no solamente para este tipo de productos, sino para muchas cosas más, como les digo el índice HH, lo usa hoy el Ministerio de Salud, para fijar precios de medicamentos, los fosfatos,

los fosfatos ya deberían estar en libertad de regulada con fijación de precios por parte del Ministerio de Agricultura.

Ese índice, es un índice inicial, pero ya aquí nos está diciendo algo que el estudio de Planeación Nacional, que no conocemos, no tienen consideración, pero hay otro tema, el mal es, entre el precio de compras en puerto de embarque que no tenemos y el precio de venta al consumidor, y veamos ahí, ¿qué pasa con eso?, pero antes de eso los índices HH han ido subiendo desde el 2013, o sea que en vez de estarse concentrando la venta de los productos por la vía de los análisis de importación que detenemos, se está concentrando cada vez más.

Miren ustedes, urea, cloruro de potasio y los fosforados, está subiéndose el índice de concentración que es llamado el índice HH, pero veamos otro elemento para tomar decisiones que es el margen entre el precio de compra y el precio de ventas, en el caso de la urea, la urea es importada del mar negro, de allá lo traen esencialmente, tenemos el precio de compras FOB, en el mar negro, que es, en la raya punteada, y tenemos el precio de ventas en la urea que es donde está la raya negra.

Y en la gráfica siguiente tenemos el margen de utilidad, el margen de diferencia entre el precio de compra de la importación y el precio de la venta al consumidor, y miren ustedes qué pasó, la línea verde es la fecha del paro, se llegó a márgenes superiores al ciento por ciento, ciento por ciento de margen en un año, un año después del paro, yo me pregunto qué están pensando estas empresas distribuidoras de insumos agropecuarios de fertilizantes.

Hay un paro por los altos precios de los fertilizantes entre otras cosas y los señores aumentan su margen hasta más del ciento por ciento y es más, todavía en márgenes superior al 50% este es el caso de la urea. Veamos el caso del potasio estos son los precios internacionales en este caso de Vancouver, en el Canadá que es de donde se trae la mayor parte de cloruro de potasio, y veamos el margen. El margen por favor la próxima, el margen también superó el ciento por ciento entre mayo y agosto del 2014 y hoy es casi 60% del margen cloruro de potasio, y veamos el otro de los productos y llegamos a la conclusión, el primero los fosfatos tienen un HH que ya necesitan regulación y la urea y el potasio tienen márgenes tan altos que a pesar de que no cumplen con el índice HH, también deben ser objetos de regulación.

Anoto, que hemos hecho el análisis para donde tenemos información bien detallada no la teníamos en el mercado nacional completa, excepto, pues, los precios de ventas al consumidor que sí está en información del DANE. Pero, con la información de importaciones, repetimos, que explican entre el 66 y 75% de las ventas, si es esencial, actuar, por lo tanto, creemos que aquí hay que actuar, señores del Gobierno nacional, señor Ministro de Agricultura, señor Director Nacional de Planeación, a estos insumos básicos hay que, o fijar una margen de utilidades razonable para que no sea, que se hace un paro por los altos precios de los fertilizantes y llegan a subir el margen hasta más del ciento por ciento o por fijar precios cruzando libertad regulada.

Esto es, esencial, se puede hacer, Planeación no tiene razón y siento mucho que no esté con nosotros el señor del Departamento Nacional de Planeación, el

Director, porque, esto hay que hacerlo para los fertilizantes compuestos también, la mayoría de los baldes son producidos en el país y de los cuales no tenemos información detallada que queríamos de las importaciones, aunque se importan parte de los fertilizantes compuestos la mayoría de los fertilizantes compuestos, son producidos en el país.

Pero, lo hubiéramos hecho para los fertilizantes básicos, sirve para decirnos que sí hay indicios e información suficiente para decir que hay que regular los precios, porque no es verdad como dice el informe de Planeación Nacional, que hay suficientes competencias para que el mercado regule los precios. Sigamos al tema siguiente, al próximo cajón seguros e IFR sobre eso no hay mucho que decir en general, se ha cumplido.

Viene luego el tema de asistencia técnica, 27 acuerdos de 204, son sobre asistencia técnica, eso demuestra la necesidad de la asistencia técnica tan grande que tienen los productores, se firmaron un montón de acuerdos, parecía que han cumplido 6, parcialmente cumplido 12, no han cumplido 2 y sin verificación 7, pero el censo agropecuario que acaba de ser publicado, da unas razones más que poderosas para decir, que cualquier cosa que haya en asistencia técnica, es totalmente insuficiente.

Ponemos aquí una frase del Presidente Santos, para que no diga que es que nosotros los independientes estamos haciendo oposición, nuestra asistencia técnica, es prácticamente nula, en este país, dice el Presidente Santos, y en este caso, lo nombro mi vocero, me impresionó el porcentaje tan bajo de las personas que han recibido asistencia técnica, y eso debe ser un porcentaje alto de la asistencia técnica que reciben los cafeteros, porque los cafeteros tienen un servicio de extensión.

Yo, lo conozco bastante, bien dice Santos, es bastante eficiente, o sea que él llega con un buen apoyo a los cafeteros y cuando fui Gobernador de Nariño puedo dar fe que es verdad, pero me imagino de ese 10% porque son los que han recibido asistencia técnica, un porcentaje altísimo es de los cafeteros, o sea que nuestro servicio, nuestra asistencia técnica, es prácticamente nula.

Esa es una de las conclusiones a la que yo llego, por lo tanto, lo que se haya hecho en la asistencia técnica, no ha producido ningún impacto, ni ningún efecto, y en el tema de la asistencia técnica está todo por hacer, y creo que el Ministerio tiene que saberlo, si es que no los sabe, con toda claridad, entonces, tenemos días en los que se ha cumplido en la asistencia técnica, porque lo que se hizo ahí no produjo un efecto importante.

Es más, las Umata en muchos municipios, y lo digo con experiencia directa, se convierten en unos organismos de poca política y cada año cambian a los funcionarios que nos mandan y la verdad que no funciona, entonces, tenemos un déficit de asistencia técnica grueso y a ese tema hay que trabajarle. Viene el tema de semillas, después en semillas, antes del paro, hubo un decomiso de semillas de arroz que fue muy complejo, muy escandaloso, en Campoalegre, en el departamento del Huila.

Se destruyeron 70 toneladas de granos de arroz acusándolo de que era un grano de arroz para semillas, en semillas, el problema grave que tenemos en semillas tiene que ver con el Tratado de Libre Comercio que se firmó con Estados Unidos, ese es el tema de fondo

en semillas, en semillas hay un compromiso, veámoslo así, bueno, estaba vigente una resolución del 2010, que es la Resolución número 970, que en gran medida aplica, concepto de un tratado sobre defensas de propiedad intelectual en semillas, que se llama el UPOV, UPOV hay dos versiones, el UPOV, 1978 y el UPOV, 1991.

El UPOV 1978, era menos estricto, daba más flexibilidad, pero al uso de semillas criollas para el manejo de semillas, el UPOV 91 se volvió ya un acuerdo de patentes de semillas, fíjense ustedes, en América Latina, cómo se está aplicando, Brasil el país más importante por el tamaño de su agricultura en América Latina usa el UPOV hasta 1978, no tiene el de la versión más estricta del 91, Argentina tampoco, Bolivia tampoco, Chile, si hay algún país que religiosamente cumple los tratados de libre comercio y en el Tratado de Libre Comercio de con Chile, esta es la versión que se deben aplicar el UPOV 91, el más estricto, tampoco lo tiene.

Allá intentaron aplicar un valor de una magnitud tal que retrocedió el Estado chileno, y no lo aplicó. No lo aplica hoy Colombia tampoco, pero ya vamos para allá, ni Ecuador, ni México, el otro país grande agrícola del continente, ni Nicaragua, ni Paraguay, ni Uruguay; solamente Costa Rica con una agricultura muy pequeña, Panamá, con una agricultura muy pequeña, República Dominicana con una agricultura muy pequeña y Perú, que tiene una agricultura muy especializada, son los únicos que aplican el UPOV 91.

La Resolución número 970 mediante la cual sirvió para ser el decomiso de semillas, no solamente es a descomponer sino tuvo muchos otros decomisos de semillas de ese periodo, es muy parecida en su concepción al UPOV 91, de manera que no lo tenemos, aquí pasó por este Congreso, la verificación, las ratificación del UPOV 91, y fue aprobado por este Congreso, compañeros del Congreso, ojo con eso, no vamos a volver a cometer un error de esa naturaleza, ese UPOV 91, fue declarado inexecutable por la Corte Constitucional por ser un falta de consultas previas con las organizaciones indígenas y afrocolombianas; pero la Resolución número 970 incorpora muchos de los conceptos del UPOV 91 y fue el que produjo toda la protesta.

Entonces, lo que hay que hacer sin duda alguna, es mirar un poquito más cómo es el mercado de semillas, ¿quiénes son los productores y vendedores de semilla certificada en el mundo entero?, Monsanto, 23%, Dupont 15%, Syngenta 9%; o sea, son grandes transnacionales. Y lo complicado de las semillas es que, limitan el uso de las semillas del propio agricultor, si compró semillas certificadas de una empresa de estas, puede producirlas para su uso una sola vez y la segunda ya tiene que volver a comprar semillas, así produzca las semillas en su cultivo.

Este tema de semillas es muy sensible, hay el compromiso de hacer de una resolución nueva, tratamos de conseguir el último texto de la resolución, Ministro, nos dijeron que no, que estaba en consulta en la Superintendencia de Sociedades o yo no sé en cuál, no la pude tener, de manera que no sabemos la nueva resolución qué dice, pero sí hay un tema sensible, para defensa de las semillas criollas, para defensa del productor que puede tener sus propias semillas producidas, para el manejo de semillas de una manera más libre, es, este tema de lo que estaba en la 970 y lo recibe después, y hay quejas de que semillas de estas compradas a las transnacionales, como en el caso de cultivos de algodón, en el

departamento de Córdoba, funcionaron mal y después nadie respondió, si va a haber una obligación de comprar esas semillas por lo menos debería haber también la obligación de que el vendedor responda si la semilla no corresponde a lo que el agricultor realmente recibió. Además de insistir en no solamente las semillas, sino en unos patentes técnicos obligatorios. Este tema es un tema que da para un debate mismo, yo simplemente les quiero decir que es un tema muy sensible en toda América Latina y por eso la mayoría de los países de este continente, no se han metido a ratificar el UPOV y a aplicarlo.

En comercio exterior, bueno una parte de comercio exterior tiene que ver con la ley anti-contrabando, eso es de los cumplidos, en dos de los acuerdos había la obligación del Estado colombiano de hacer una ley en contra del contrabando y efectivamente este Congreso aprobó una ley anticontrabando, así como hay unos pequeños comerciantes que están protestando, diríamos que los agricultores deben estar satisfechos, porque se cumplió con dos de los compromisos del paro agrario; pero pasó una cosa en salvaguardias se establecieron salvaguardias para una serie de productos 8, 9 productos con la comunidad andina de naciones y con el Pacto Andino y con el Mercosur. A los tres meses de aplicada la salvaguardia a la comunidad andina de naciones, la comunidad andina de naciones tumbó la salvaguardia, y la tumbó, y aquí tenemos la resolución de la Comunidad Andina de Naciones, la Resolución número 1647 del 4 de febrero de 2014 argumentando que el Gobierno colombiano no había sustentado bien las razones para aplicar la salvaguardia; entonces, pusieron la salvaguardia pero no la sustentaron con suficiente solidez y por lo tanto la salvaguardia con la comunidad andina de naciones desapareció.

Se está aplicando hasta este mes de septiembre o el mes de octubre la salvaguardia con Mercosur, ¿qué va a pasar cuando esa salvaguardia que es temporal termine? Probablemente la diferencia en el tipo de cambio nos va a salvar porque encareció las importaciones, pero de todas maneras hay que decirle al Gobierno, a quien lo haya hecho, que la salvaguardia se presentó a la comunidad andina de naciones, la tumbó la comunidad andina de naciones antes de 3 meses de entrar en vigencia por mala presentación del Gobierno.

Infraestructura, 11 acuerdos. De esos cumplidos dos, parcialmente cumplidos cinco, no cumplidos cero y sin verificar 4, ahí hay de todo y nos lleva a un tema adicional que ahora vamos a mencionar que es una serie de acuerdos de inversión que se hicieron con los departamentos y donde el cumplimiento hasta ahora es vergonzosamente bajo, pero ya vamos a mencionar ese tema.

Subsidios a productos: 22 acuerdos de subsidios a productos de la más diversa naturaleza, o sea, formaron subsidios al café con PIC al cacao, al arroz, al algodón, al maíz, a la leche, a la papa; de esto digamos que se cumplieron bastantes pero también vemos que el Gobierno nos manda una información que no es cierta, nos dicen, matriz de avance de los acuerdos del paro agropecuario remitido por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural mediante oficio del 3 de julio del 2015, nos dicen: se pagaron recursos por 1 billón 25 mil 571 pesos en el 2013 al PIC al café y en el 2014 se asignaron 1.3 billones. Pues bueno, de los famosos 1 billón 25 mil no son 1 billón 25 mil, la resolución

00460 del 2013 de cierre para el año 2013 dice eso, que son 922 mil, tasa dejó un compenso por 200 mil pesos, 200 mil millones que no pagaron, y claro, quedaron asignados 1.3 billones pero como subió el precio de la carga del café en el 2014 solamente pagaron quedando la próxima 291 mil millones, o sea que se ahorraron ahí 1.1 billones de pesos.

Sigue el cacao, había un apoyo a la comercialización que era por 2 semestres y se aplicó solamente en un semestre, y hubo también otros en subsidio a productores con dignidad papera y cebollera, se cumplieron tres de cinco acuerdos que no tienen que ver con subsidios directamente pero que los menciono, ampliar tres escaños para productores en el concejo nacional de la papa y se amplió solo en uno, faltan dos. Facilitar una bodega de papas en Corabastos y no se consiguió la bodega de papas en Corabastos y techos con aranceles que nunca se produjeron.

Indígenas. En indígenas es donde citamos nosotros también al Ministerio del Interior. Debemos decir que los indígenas, se cumplieron relativamente bien los acuerdos, 21 cumplidos de un total de 35, 8 parcialmente cumplidos, 4 no cumplidos y 2 sin verificación de parte nuestra.

Quiero mostrar los no cumplidos para que ahora el señor Ministro del Interior nos hable de ellos. El 49, compra de tierras y proyectos productivos. No se cumplió. No han sido todavía asignados los recursos de 6 mil 500 millones a la Dirección técnica de asuntos, a la Dirección de asuntos étnicos. 165, política pública diferencial indígena y de prevención y protección individual y correctiva de derechos humanos. No se han cumplido.

Plan de acción del programa de garantías de derechos de los pueblos indígenas concertado y elaborado. Plan de salvaguardia étnica de los 36 pueblos indígenas no está elaborado todavía.

Y el cuarto no cumplido. Inventario de programas y servicios para la población rural, ese inventario no lo conseguimos.

Pasamos a tierras. Cumplidos 1, parcialmente cumplidos 2, no cumplidos 1. Aquí hay que decir que el no cumplido es un acuerdo en que había 30 mil millones de pesos para compra de tierras y a la dirección técnica se le asignaron solamente 12 mil 950 millones de pesos, pero se va el proceso de compra, pero de manera muy lenta.

El Conpes 3811 que es el Conpes para el departamento de Nariño. 29 acuerdos. De esos 29 acuerdos que eran para 4 estrategias y 29 cosas específicas. Hay cumplidos 9 y no cumplidos y desfinanciados 20; sin embargo, tengo que hacer el reconocimiento que esta mañana en la discusión del Plan Nacional del Presupuesto Nacional 2016 el señor Ministro de Hacienda nos informa que ya está listo para aprobarse unas vigencias futuras de 90 mil millones de pesos para el Conpes 3811 que permitirá que la mayoría de estos acuerdos no cumplidos se vuelvan realidad. 90 mil millones de pesos de vigencias futuras en el presupuesto que estamos discutiendo y aprobando, parte del presupuesto del 2015 y otra parte del 2016.

Ascamcat que es la Asociación de campesinos del Catatumbo nos envió un reporte diciendo que tampoco se habían cumplido parte de los acuerdos con ellos, pero aquí hay una diferencia entre lo que nosotros logramos

compilar de los acuerdos y lo que Ascamcat asegura que no se han cumplido. Dicen que se ha cumplido el 50% pero que faltan cosas como iniciativa regional de paz, acuerdo sobre zona de reserva de campesina en el Catatumbo, una serie de inversiones en infraestructura vial, una serie de inversiones en acueducto y alcantarillado, acuerdo de garantías, tampoco se cumplieron.

Luego vienen créditos. 22 acuerdos de reestructuración de créditos y el Gobierno dice de la estructura prácticamente todo; sin embargo, miren ustedes esta gráfica. Esta gráfica habla sola, miren lo que pasó, la línea verde es el periodo del paro, la línea punteada esa es la tasa de los créditos del Banco Agrario, durante el paro la tasa de créditos del Banco Agrario se duplicó de ser la más baja del mercado, de ser la más baja del mercado pasó a ser la más alta del mercado.

Qué objeto entonces tiene reestructurar créditos, si se reestructuran hay que hacer un nuevo desembolso y lo hacen a una tasa que hoy sigue siendo superior a la tasa de mercado.

La fuente es la Superintendencia Financiera y Agro-net. De manera que para qué nos vamos a poner en qué se ha cumplido y no, si en crédito lo que pasó es que el Banco Agrario que es el que más le presta a los pequeños productores, prácticamente duplicó su tasa de interés. La tasa de interés de sus créditos; si estamos equivocados, ojalá lo estuviéramos, pero esta es información que tenemos confirmada y ahí está la fuente y, hoy repito, yo pregunto ¿cómo se hace una cosa de estas? Se le dice al campesino vamos a reestructurar los créditos y ¡pum!, simultáneamente pegan un salto a más del 12% la tasa de interés de los créditos del Banco Agrario. Así que ahí ni hablemos más.

Por fin, sigamos por favor, siga por favor, siga. Hubo una serie de compromisos de inversión departamentales de parte del Ministerio de Agricultura, se presentaron proyectos, había un número de proyectos por departamento, se presentaron proyectos, aquí está solamente lo que me mandó el Fondo Nacional del Ganado, pero fíjense ustedes, todos los que mandó el Fondo Nacional del Ganado apoyando a sectores ganaderos pequeños, solamente el 7% están aprobados y con financiación; hay una protesta generalizada por ese incumplimiento; sin embargo, también aparentemente hay buenas noticias, además de los 90 mil millones de pesos para el Conpes 3811, el Ministro de Hacienda dijo esta mañana que iba a asignar por la vía de vigenias futuras y descongelamiento de presupuesto 2015, 300 mil millones de pesos adicionales para cumplir con estos acuerdos departamentales.

Está todo dependiendo de un Confis pero si eso finalmente lo hacen, pues va por fin a cumplir acuerdos que han generado una gran irritación, esa es la verdad, con el Gobierno nacional y con el Ministerio de Agricultura, porque además les pusieron condiciones, requisitos, los revisaron, los devolvieron, los volvieron a devolver y cuando ya por fin pasaron todos, los congelaban porque no había presupuesto. Aparentemente no todo, porque se habló de 1 billón de pesos pero por lo menos 390 mil, 300 mil para el acuerdo departamental más los 90 mil del Conpes 3811 parece que empiezan a aparecer.

En resumen pues, hay un cumplimiento superior formal del cumplimiento real, porque repito, en temas como Conpes del Estado, el Estado no está cumpliendo, ni siquiera con las propias regulaciones que establece.

En fertilizantes dice que no se pueden controlar precios y se deben controlar precios como lo demostramos.

En asistencia técnica se dice que se cumplió un montón de convenios de asistencia técnica y la asistencia técnica en Colombia es lamentable. En general, aunque se ha hecho un esfuerzo y lo reconocemos Ministro, no hay que traer más barcos cargados de nada, de Viana viene o del mar negro o de no, más barcos no, hay que meter en cintura a los distribuidores de insumos agrícolas y fertilizantes en el país y hay cómo hacerlo.

Creo que en general se ha hecho un esfuerzo de cumplimiento, se ha asignado una cantidad de dinero, faltan muchas cosas por hacer, pero diría yo que son más las dificultades que los beneficios, malos resultados por hacer pero se han hecho o en cumplimiento de las propias normas de lo que se ha logrado hasta ahora en el cumplimiento de estos acuerdos del pacto agrario.

Aquí no hemos hablado de política agropecuaria, aquí simplemente nos metimos en el universo de un montón de acuerdos dispersos a buscar poder decirles a los colombianos qué se ha hecho, qué no se ha hecho y qué puede hacerse de ahora en adelante. Muchas gracias.

La Presidencia manifiesta:

Muchas gracias Senador citante, doctor Navarro Wolff. Procedemos entonces a la participación de los diferentes voceros de los partidos, tenemos la solicitud del Partido Verde, Senador Jorge Iván Ospina, tienen 15 minutos para su intervención, si vamos a tener más de una intervención, le solicitamos el favor de compartir el tiempo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Es en este sentido señora Presidenta y ya lo hemos planteado en otro debate. Yo creo que el reglamento del Congreso es preciso en señalar que intervienen los citantes o el citante, interviene el Gobierno y después intervenimos los voceros de los partidos. Ese es el orden, yo no veo por qué nos inventamos cada vez cosas y además ese es el orden sensato, porque el Gobierno debe contestarle a los citantes y las bancadas, opinamos, ya teniendo toda la información completa y no solo por el punto de vista del citante; entonces yo pediría que nos ajustemos al reglamento, a la ley del reglamento y que le demos al Gobierno digamos la posibilidad de refutar o no lo que se ha dicho y después intervenimos los voceros de las bancadas.

La Presidencia manifiesta:

La petición del Senador Robledo, sujeta obviamente al reglamento, tiene toda la razón Senador. Procedemos entonces a escuchar la intervención de los ministros. Pero es que vamos primero a escuchar a los ministros. Pero aquí ya estamos.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Aurelio Iragorri Valencia.

Palabras del señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Aurelio Iragorri Valencia.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Aurelio Iragorri Valencia:

Muy bien, muchas gracias señora Presidenta, un saludo muy especial a la mesa directiva, a los señores Senadores y al Senador Navarro por esta citación que nos permite analizar cómo se va cumpliendo con los compromisos de los distintos paros, hago primero unas aclaraciones con respecto a la presentación y después entro a mirar en detalle, cómo hemos venido cumpliendo en cada uno de los temas.

Efectivamente se presentaron 23 instancias de negociación. Llámense lamentablemente paros, 23, en 23 se levantaron actas de cumplimiento o de compromisos. De esos, ahora que estoy de Ministro de Agricultura, 139 corresponden al Ministerio de Agricultura y llevamos 108 cumplidos, efectivamente hay algunos que están todavía en trámite o algunos que son imposibles de cumplir como uno de ellos que menciono más adelante.

Con respecto, y hago esta aclaración, al tema de 200 mil millones que están descuadrados en que el Gobierno está sacando pecho con el presupuesto del 2014, no, esos 200 mil se pagaron Senador, de pronto está mal señalar que es en el 2014, y se pagaron entre el momento en que se suscribió el acuerdo que fue en el mes de abril o mayo de 2013 y diciembre 31 de 2013. El PIC se estableció y empezó a aplicar desde ese momento y en el 2013 se pagó una parte de recursos que deben ser esos 200 mil millones de pesos que están descuadrados con respecto al billón que se dice que se pagó en el 2014 y efectivamente en el año siguiente pues no hubo aplicación de ese billón de pesos solamente se gastaron aproximadamente 200 mil. Quería hacer claridad con respecto a los pagos del PIC.

Voy, como son tantos acuerdos y aquí nos podemos tratar toda la noche, voy a tratar de resumirlo igual que lo hizo el Senador Navarro por temas. Empiezo con el tema de los insumos y me parece Senador que usted tiene toda la razón, hicimos las siguientes acciones: primero, que tal vez en la información que le dieron no lo dejaron claro, se expidió un decreto dando libertad para personas naturales y jurídicas que quieran importar fertilizantes en el país, desde el año 2013 se expidió ese decreto. O sea, que hoy hay una libertad en la importación cumpliendo, lógicamente, cumpliendo con unos requisitos en el ICA de calidad, etcétera, pero hay libertad que no se utiliza; a través de esa libertad fue que VECOL pudo importar el triple 15, hemos traído un solo buque de triple 15 de 20 mil toneladas de Rusia, no hemos traído más buques, no fue fácil la operación y efectivamente el Ministerio de Agricultura no debería estar importando fertilizantes, pero era una manera de presionar a la industria que le dijimos en todos los tonos que hiciera una revisión de sus costos para disminuir el precio de los fertilizantes a los colombianos, que con el tipo de cambio han señalado que no pueden disminuir esos costos.

Nosotros ya habíamos hecho un estudio de costos y nos daba que se estaban ganando mucho más del 2%, yo lo mencioné desde el principio; de estas cinco empresas, dos manejan más o menos el 80%, el 75% del mercado, señalaron en varias reuniones que ellos no tenían una utilidad mayor al 2%, que ese era el margen y por eso trajimos el buque de fertilizantes con una de

las líneas muy utilizada en el mercado de fertilizantes que era este compuesto triple 15 y efectivamente logramos una disminución en los precios al comprador del 20%, o sea, que no era cierto que se ganaban tan solo el 2% y, digo que tienen toda la razón en la revisión de esos precios que tenemos, que hacerla, para presionar a la industria a ver si somos capaces de que disminuyan esos costos.

Yo he tenido preocupaciones, este es un oligopolio en el que dos empresas manejan el 80% del mercado, yo puedo apretar pero no ahorcar, porque si los ahorco que tal que les parezca que es una afrenta contra el libre mercado y paran la distribución de fertilizantes en el país y nos quedamos sin fertilizantes por culpa de la presión del Ministro de Agricultura; entonces no he querido que lleguemos a ese nivel, sé que la competencia del triple 15 efectivamente hizo bajar el precio de ese compuesto en el mercado, pero nosotros trajimos 20 mil toneladas y en el país se utilizan dos millones de toneladas de fertilizantes en general.

Tiene razón y voy a hacer otra última reunión con ellos para revisar el tema de sus costos, el tema de las utilidades que usted mencionó en las curvas que acaba de mostrar y teniendo en cuenta que en esto el Gobierno debe tener una posición mono olímpica que no se presentó en el 2013 cuando unos conceptos eran los del Ministerio de Agricultura e incluso en ese entonces defendió a los importadores de fertilizantes diciendo que no se podría ejercer control adicional al que se estaba ejerciendo hasta ese momento.

Bajamos los aranceles de importación de fertilizantes y plaguicidas a cero en todos los fertilizantes en el mismo año 2013, ya dije se abrió libertad de mercado para traer, importar fertilizantes, segundo, se bajaron los aranceles a cero, se creó la comisión intersectorial de insumos agrícolas y pecuarios, se creó un control de precios a los insumos agropecuarios y se presentó un informe, además que lo elaboró entre otros la Universidad de los Andes. Se sacó una línea especial de crédito para la compra de insumos, se sacó una tarjeta de crédito del Banco Agrario para financiar los insumos, sin cobro de administración de la tarjeta, sin intereses.

En síntesis en el tema de insumos hemos hecho tanto que hasta trajimos un buque de fertilizantes. Los resultados no han sido los que queremos y voy a intentarlo, por la línea que usted señala, que no es solo un concepto de Planeación Nacional, es un concepto que también lo tengo escrito cuando estaba en revisión de la Superintendencia de Industria y Comercio, del Ministerio de Agricultura, de la época que apoyó la situación que se estaba presentando con esas empresas importadoras de insumos.

Hemos tratado de hacer varias cosas, entre esas un canje de productos con Venezuela que lo intentamos y no se ha podido. Sugerido por algunos productores que nos dicen aprovechemos que están monómeros venezolanos aquí en Barranquilla, exportemos comida y que nos paguen con fertilizantes; tampoco se ha logrado hacer ese acuerdo, pero seguimos trabajando hasta que disminuyan los costos de los fertilizantes en el país que, efectivamente, son excesivamente altos, de haber bajado un producto en el mercado no es suficiente.

Medidas de defensa comercial: empecemos con el tema de las semillas, señalado por el Senador Navarro, el tema de las semillas no puede obedecer a la defensa de los intereses de las multinacionales en la venta

de semillas, por eso se suspendió la aplicación de esa Resolución número 970 del 2013 y, lo que se hizo, Senador, fue abrir estudios a través de Corpoica para defender 17 semillas criollas o nativas que van a quedar incluidas en esa resolución, no esa semilla, sino la protección exclusiva del Gobierno nacional a las semillas criollas o nativas que no se pueden perder y que con esa resolución se podían perder efectivamente.

Segundo punto. Hay un problema de competitividad en el país, no quiere decir que todos debemos usar semillas transgénicas, pero la no utilización de semillas certificadas sino utilizando como dicen semillas de bulto que es que de la cosecha que sacan en un año apartan una parte de esa cosecha y la utilizan como semilla, como si fuera semilla y ese producto no es semilla, es para consumo, no tiene fortalezas genéticas, no aguantan los cambios climáticos, no soporta las enfermedades; es importante que en el país se utilicen semillas certificadas si queremos ser competitivos y así lo han hecho en otros países, en Ecuador y Perú, entre otras cosas hicieron un esfuerzo muy grande en semillas criollas, aquí estamos revisando 17 productos distintos y las semillas de estos productos entre esos el maíz y al mismo tiempo estamos buscando la forma de que los productores utilicen semillas certificadas que entre otras hemos encontrado problemas como que no hay suficientes semillas certificadas en el país.

Lograr lo que necesitamos para productividad en Colombia es imposible, sin utilizar las semillas certificadas, y ahora doy ejemplos en cada uno de los temas, entonces por un lado está la necesidad del país de utilizar semillas certificadas, no hablo de semillas transgénicas, sino semillas puras, genéticamente, para ser utilizadas en el campo que generan mayor productividad, tienen mayor resistencia a las enfermedades y al cambio climático; sino utilizamos esas semillas y seguimos utilizando semillas de bulto como ocurre por ejemplo con el algodón, seguiremos produciendo 400 kilos por hectárea y pues eso no hace competitivo a ese cultivo de ninguna manera. Y, así ocurre con todos los cultivos en el país incluido el del maíz, que muchas veces no se utilizan semillas certificadas y parte de las semillas certificadas no las venden directamente las transnacionales sino que se pueden conseguir, por ejemplo, en Fedearroz, semillas certificadas de arroz.

En síntesis, ese decreto, esa resolución del ICA va a salir en los próximos meses, estuvo publicada durante prácticamente un año para observaciones de los productores, se están haciendo los últimos ajustes a donde se van a proteger también a las semillas nacionales, a donde se van a proteger las semillas nativas, que no tienen un valor en comercialización, pero sí en usos y costumbres en algunas regiones, en Nariño, con algunas variedades de la papa, en el Cauca, igual, y así en cada uno de los departamentos de Colombia.

Uno de los compromisos que no se puede cumplir. En los acuerdos de Tunja quedó establecido que íbamos a prohibir la importación de leche en polvo, los acuerdos comerciales al respecto señalan que usted puede prohibir la importación de leche en polvo siempre y cuando desde ese momento no produzca más leche en polvo en el país, por qué se le prohíbe, al hacer la prohibición de la importación, hacer la prohibición de la conversión en el país. Si hacemos eso, pues el remedio es más grave que la enfermedad y estaríamos afectando gravemente a esa industria que cuando hay

exceso de leche pulveriza la leche nacional como era el caso en estos días de Colanta que tenía un inventario de aproximadamente 10 mil toneladas de leche en polvo nacional.

Ese compromiso, por ejemplo, es imposible de cumplir, lo que sí podemos es, parcialmente, suspender las importaciones de leche o desincentivar las importaciones de leche que fue lo que hicimos con las decisiones que se adoptaron hace algunos días, en las que se estableció un fondo tripartito donde están los productores con el Fondo Nacional del Ganado, a través del fondo de estabilización de precios de la leche, a donde está la industria que quiera participar que tiene que aportar y adonde está el Gobierno nacional que hace un aporte con lo que gira el Ministro de Hacienda de vigencias futuras y de desaplazamiento de recursos el día de mañana se hace un aporte de 40 mil millones de pesos, para apoyar a la industria lechera en tres propósitos: entrar en el tema de exportaciones para poder exportar derivados de la leche, quesos, yogures, leche en polvo o leche líquida, siempre y cuando quienes quieran participar en ese fondo incluya toda la industria no importen leche durante los pasados 6 meses; es decir, con eso desincentivamos totalmente la importación de leche en polvo, porque el país no es que esté enlechado por épocas, los problemas de la leche en Colombia es que se producen 6 mil millones de litros y se procesan por la industria pasteurizadora 3 mil millones de litros, la mitad, entonces la enlechada es permanente y la enlechada real lo que nos hemos dado cuenta es que se produce cuando importan leche en polvo. La enlechada no es líquida sino en polvo y no es nacional sino por exceso de esa leche en polvo que traen a un precio que está en el mercado internacional hoy a la mitad de lo que se le paga a la leche al productor nacional.

Es decir, la leche a nivel internacional está a precio de 400 pesos el litro y aquí le estamos pagando al productor nacional aproximadamente entre 750 pesos el litro, el promedio se supone con los beneficios que se dan por buena calidad es de 850 pesos por litro. Esa es una de las decisiones adoptadas con respecto al tema de la leche y porque no se pudo cumplir con todo el compromiso.

En el tema de importación de productos agropecuarios se hicieron compromisos con la papa y el que estaba mencionando con la leche, con la cebolla, etcétera.

Con la cebolla, uno de los compromisos señalaba para proteger la industria nacional que se revisara el manual de control de los exámenes fitosanitarios que se hacen a los productos importados, pues gracias a esa revisión de esos manuales y a la revisión detallada de la importación de cebolla del Perú específicamente que estaba afectando gravemente a la industria nacional se suspendió por problemas fitosanitarios la importación de cebolla del Perú, el precio de la cebolla nacional alcanzó a llegar casi a 20 mil pesos, hoy no sé en cuánto está, pero alcanzó a estar por encima de 100 mil pesos, no sé si hoy está en 70 mil porque no lo revisé, pero básicamente con esa suspensión de las importaciones por problemas fitosanitarios de ese país, se logró cumplir con uno de los compromisos que era la revisión y se hizo de todos los productos que se estaban importando de los requisitos fitosanitarios; porque por alguna razón en el ICA nos volvimos especialistas en controlar los productos nacionales o los que van a salir de exportación y ojalá con esa misma rigurosidad que es lo

que estamos haciendo hoy, se controlen los productos importados que llegan para consumo en el país. Algunas de esas leches que están próximas ya con fechas de vencimiento, unos tomates que también venían de distintas partes del mundo en una muy mala calidad y no tengo el dato de los decomisos aquí por control del ICA pero lo podemos pedir y al final del debate puedo dar los datos de qué decomisos se han hecho de estos productos en donde una de las obligaciones era revisar ese control fitosanitario.

Igual se creó, se organizó, se montó una infraestructura de control en el Aeropuerto El Dorado para importaciones y exportaciones de productos que salen por esta vía, un número importante de productos agropecuarios sale por ese aeropuerto y se ha modernizado algunas de las instalaciones del ICA en distintas partes del país, incluida estas dos, centros de infraestructuras nuevos que se establecieron para el control de las mismas.

Medidas de crédito y financiamiento. En los temas de crédito a través de la aprobación de la Ley del Fonsa se lograron refinanciar a 73 mil productores que estaban en mora en el Banco Agrario o en otras entidades financieras, por un valor aproximado de 350 mil millones de pesos; sus obligaciones quedaron gracias a un pagaré ya suscrito por todos ellos, quedaron a 10 años, 4 años muertos, empiezan a pagar en el año 5; estas eran personas que tenían obligaciones menores a 20 millones de pesos como le digo ya se financiaron 300 mil millones de pesos, de más de 76 mil productores y, por fuera de ese proceso se hizo un trabajo de normalización de cartera que es refinanciación de cartera, también con el Banco Agrario a donde se refinanciaron otras 100 mil obligaciones. Sumando lo del Fonsa, con estas obligaciones que tenían personas, o sea, que la obligación era superior a 20 millones de pesos, que fue lo que se estableció en el Fonsa que era para beneficiar a pequeños productores, se refinanciaron por decirlo en términos bancarios, se normalizó la cartera por 900 mil millones de pesos a más de 160 mil agricultores colombianos.

Eso yo no sé si se había hecho antes en una proporción igual, los que llevan aquí más tiempo que yo sabrán y no sé si habían beneficiado a tanta gente como ahora.

Me falta todavía una parte que está incumplida, que obedeció a que en su trámite me devolvieron en 8 oportunidades el borrador del decreto que es la refinanciación y aquí está la Senadora Maritza Martínez que es una de las que más me ha presionado con ese tema de la cartera que está en las casas comerciales de los agricultores.

Hay tres sectores, cuatro, perdón, que están en una situación muy grave, que están a punto de perder sus predios que son los arroceros, algunos paperos, los algodoneros y los maiceros. Hoy di la instrucción, la otra semana se aprueba en el comité la reglamentación de la compra de esa cartera, los recursos que me dio el Congreso de la República o que aprobó para ese efecto están separados y se va a hacer la operación y de aquí a noviembre, esta es una buena noticia para los agricultores que están en esa situación, deudas con casas comerciales.

De aquí a noviembre aspiro a que se ha comprado la totalidad de las deudas en casas comerciales a través de Finagro, para refinanciar a estas personas que

hoy le deben a esas casas comerciales, que le quedarán debiendo a Finagro en condiciones financieras que le hagan viable su pago y para sacarlos de la presión que tienen hoy es que están a punto, este grupo de personas igual que los otros 160 mil que mencioné anteriormente que debían 900 mil millones de pesos, que ya están tranquilos, aunque entonces van las críticas, porque uno va avanzando y cada vez hay una crítica adicional y me dicen, bueno, usted ya hizo la refinanciación de esas personas, 900 mil millones de pesos ¿pero por qué no lo sacan de la lista de datacrédito?, pues hay una reglamentación que impide que los bancos los puedan sacar de manera automática, no los he podido sacar de la lista negra; me dicen que es a través de la Superintendencia de Industria y Comercio y mandando unos derechos de petición para que lo retiren de esa lista, no los he podido sacar, aunque ellos ya están al día en la obligación que tenían porque la obligación la pagó Finagro y hoy le deben a Finagro como dijo, los que eran deudores de menos de 20 millones de pesos, le deben directamente a Finagro a 10 años con 4 años muertos y las otras personas que tenían deudas mayores a 20 millones de pesos, hemos refinanciado aproximadamente 100 mil personas, pero todavía hay gente en el sector que sigue colgada por la situación del campo que salió reflejada en el censo nacional agropecuario entre otras cosas.

Entonces en el tema de crédito, se abrieron 42 líneas de crédito en el Banco Agrario que van de acuerdo al ciclo productivo de lo que se va a comprar o a utilizar o a sembrar. Si va a sembrar cacao, la línea de crédito quedó a 11 años, no a cinco como estaba antes, los primeros 4 años son muertos, en el año 5 empieza a pagar su crédito, el año 5 le cobran menos que en el año 6, porque en el año 6 el árbol de cacao da más que en el año 5 y así hasta el año 11, esa línea de crédito quedó a 11 años. Como esa que abrieron 42 líneas de crédito nuevas, para café para cacao, inclusive hay para caballo de trabajo, hay líneas para comprar toros reproductores, para comprar vacas, en fin. Se abrieron tres líneas de crédito a 15 años.

Una, para los que estén en el negocio de cría de ganado vacuno para engorde, una línea de crédito a 15 años para quien esté en esa actividad porque con las exportaciones que se van presentando de carne si no abrimos una línea de crédito a donde vuelva a ser negocio criar ganado, cada vez en los remates uno lo puede ver en las zonas a donde se remata el ganado vacuno, cada vez son menos los terneros o son más caros. Así que se abrió una línea de crédito especial para el tema de cría de ganado vacuno a 15 años.

Igual se abrió una línea de crédito especial a 15 años para infraestructura o maquinaria y otra línea de crédito a 15 años para todo lo que sea inversiones en agua, en riesgos, en sistema de riegos, motobombas, mangueras, etcétera.

Adicionalmente en esto en el tema de créditos, el ICR se incrementó el presupuesto del ICR en el 60% con respecto al 2014, me refiero al 2015 y de los mil 1 billón 900 mil millones de pesos que se han desembolsado desde que nació el ICR en este Gobierno se han desembolsado 1.2 billones de pesos, o sea, de 1.9 que se han desembolsado en la historia del ICR 1.2 se desembolsaron durante el Gobierno del Presidente Santos.

Lo que hice cuando llegué al Ministerio, ahí vi los cuadros que usted, mostró y si mira en agosto que lle-

gué yo las curvas empiezan a bajar, lo puede revisar en cada uno de los cuadros que mostró hoy Senador, no quiero decir que sea directamente responsabilidad mía, pero algo debió pasar en ese momento que empezaron a bajar algunos de esos precios.

En el tema de ICR, se abrieron ICR por producto primera vez que se hace por bloques de productos los ICR son para cultivos a largo plazo, se abrieron por producto y para la renovación de café entre otros, para la renovación de áreas sembradas de palma que fueron afectadas con la pudrición del cogollo etcétera.

Se abrió con montos por producto que van a ser revisados ahora en el mes de agosto, a ver cómo nos fue con la utilización de los montos y refinanciar otra vez las líneas de crédito de ICR que más se utilizaron y, se abrió también ICR por actividad, una es adecuación de tierras a donde cabe, incluso, el tema de los fertilizantes, otra es para el tema de aguas, inversión en sistemas de riego y otra para el tema de maquinaria a donde se subsidia con créditos no reembolsables, o sea, que la gente no tiene que pagar el 40% de la inversión si es un pequeño o el 15 o el 20, porque la subimos al 20 en algunos temas si es un mediano. Esos son los datos de ICR y en eso pues que forma parte de la línea de crédito, vamos bastante bien.

Sin embargo, en el censo nacional agropecuario las personas contestaron que de cada 10 solicitudes de crédito se han aprobado 9, pero que solamente el 10% de la población rural ha acudido a un banco para obtener un crédito, lo que quiere decir que el 90% de la población que está en las zonas rurales o no está bancarizada o no esta formalizada, o no acude al banco porque no tiene cuentas, lo que quiere decir que estamos en mora de lograr un verdadero cumplimiento porque el banco tiene oficinas casi en todos los municipios, pero la gente no está acudiendo a los bancos a pedir crédito eso lo dijo el censo nacional agropecuario en los datos que me han sido entregados por el DANE hasta ahora.

Lo mismo el 89% dijo no tener acceso a maquinaria, a mí casi me matan que no sabía de agricultura, escribieron artículos porque dije que estábamos en la época del machete y había que pasar a la época de la guadaña, entonces el 89% para esos genios de biblioteca del sector agropecuario que ahora aprendieron después de estar en el sector, cómo es que se hace la agricultura, a ellos les quiero decir que el 89% contestó que no tiene acceso ni a maquinaria, ni a infraestructura; entonces si estamos en la época del machete aunque les suene feo y les duela el alma. Así se dice en el campo, no se dice aquí en esta zona en Bogotá.

Siguiente. El mismo número de personas, o sea, el 10% solamente dijo tener acceso a crédito, lo que quiere decir que las políticas que se han hecho en los últimos, pues es que no se hacía un censo nacional agropecuario hace 45 años. La información que da es una información crítica, claro es crítica, en estos días oí criticando y donde estaba el Ministro que le pareció escandalosa la información, a mí no me pareció escandalosa, me pareció que es importante que a quienes no les parezca escandalosa se escandalicen y se ponga de moda el tema rural, que son muy pocos, en el Congreso de la República lo mencionan, pero por fuera del Congreso a muy poca gente le importa el tema rural, se acuerdan de él solamente cuando hay un paro y dejan de llegar alimentos aquí a Corabastos y se ponen bravos con el Gobierno de turno; y se acuerdan del sector rural sola-

mente cuando hay un paro y dejan de llegar alimentos a las ciudades, cuando nosotros debíamos tener presente que a pesar de que podemos necesitar como lo he dicho aquí alguna vez a un arquitecto, a un ingeniero, muchas veces a un médico, pero si tres veces al día necesitamos a un campesino que es el que hace que los productos agropecuarios lleguen a nuestra mesa.

En ese orden de ideas me gusta que el tema agropecuario (Sin sonido)

La Presidencia manifiesta:

Ministro somos conscientes de la importancia del debate, además de un cuestionario de casi 200 o más preguntas que tiempo necesita porque el objetivo es obviamente que termine de responder.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural doctor, Aurelio Iragorri Valencia:

No, yo me gasto el tiempo que quieran, si quieren 15 minutos el cuestionario, la respuesta al cuestionario es esto, ¿cierto?, yo no voy a leer todo el cuestionario pero yo sí quiero decir en qué estamos cumpliendo punto por punto; entonces íbamos en el tema de comercialización, me faltan varios temas que están mencionados por el Senador hoy, entre esos el Conpes de Nariño, le quiero mencionar ese tema con Nariño, el tema, iba en el tema de insumos, estoy en el tema de crédito, todo esto se ha hecho después del paro. Me falta, bueno, el tema de contrabando lo podemos hacer rápido.

Es que en los últimos debates me ha pasado algo que tiene que ver con el reglamento, es que yo doy mi exposición y después el citado no puede hablar, salvo que hagan menciones alusivas a la persona citada, aquí la vez pasada se respetó el reglamento y me dejaron hablar después de que hicieron menciones alusivas al Ministro, pero en las comisiones no me ha ido igual de bien y cuando dejo de hablar viene una paliza que no tengo como defenderme, entonces yo sí les pido que si hacen mención directa al Ministro que me permitan defenderme si se puede después de esos 15 minutos, ya me gasté uno.

Muy bien seguimos. Voy a entrar al tema de Nariño que es una obligación muy importante, se suscribió el Conpes con Nariño y en el año 2014 solamente se invirtieron 18 mil millones de pesos, de un compromiso de 87 mil millones, Senador Navarro, y a todos los senadores de Nariño, todos me han buscado para el mismo tema, esta semana atendí, Senadora Myriam, a las personas que usted me mandó, la semana pasada atendí la gente que me mandó el Senador Eduardo, el Senador Manuel lo atendí la semana pasada y esta, bueno todo el mundo, todos los del Senador Guillermo García con los paneleros, todos los Senadores de Nariño me han llamado la atención sobre este tema.

Año 2014, se invirtieron tan solo 18 mil millones de pesos, el compromiso era de 87 mil, entonces lo que acordé fue que durante el 2015 íbamos a cumplir con la totalidad de los compromisos del Conpes agropecuario, Nariño tiene un Conpes especial para el sector agropecuario y que atenderíamos todos los compromisos de ese Conpes durante el 2015; me faltaba la autorización de vigencias futuras que ya me la dio el Ministro de Hacienda hoy, dice que mañana gira los recursos, creo que esta mañana hizo pública esa información en las comisiones conjuntas y esto quiere decir que ahí salen aprobados 90 mil millones de pesos, pero los 90

mil millones, Senador son de vigencias futuras. O sea, que a esos 90 mil millones súmele 233 mil para que vayamos llegando a la inversión real del departamento de Nariño durante el año 2015 y vigencias futuras del 2016 que supera 300 mil millones de pesos.

Con eso se cumplen todos los compromisos, el Gobernador con razón no quiso suscribir convenios previos hasta que no se le cumplieran con estas vigencias futuras, el Ministro de Hacienda me avisó hoy, así que la buena noticia para Nariño es que el presupuesto que estaba separado para el departamento, por el incumplimiento de las inversiones en 2014 por los problemas presupuestales que se presentaron o por que no habían proyectos etcétera, queda cumplido a cabalidad la otra semana porque los proyectos ya están aprobados, los de Nariño. Así que el tema de Nariño yo creo que con eso queda resuelto en su totalidad.

Seguimos con más compromisos, me voy a saltar el resto de los temas de crédito. El tema de Ley de Contrabando ya salió aprobada en el Congreso de la República, ese era uno de los compromisos del paro que se presentó en Tunja. El tema de semillas ya lo expliqué, vamos a proteger a las semillas nativas, estamos haciendo desarrollo con Corpoica, ya lanzamos una de las semillas que es el sorgo forrajero dulce y en los próximos días estaremos lanzando cada una de estas semillas que tiene estudios de varios años, entre este año y el otro lanzaremos 17 productos con distintas semillas entre esas una que sale este año, que son tres variedades de uchuva distintas con miras a homogenizar las tres variedades que hay y, que nadie sabe que están todas revueltas en el mercado por eso salen unas uchuvas más dulces, unas más grandes, unas más pequeñas, hay tres variedades de uchuvas en Colombia.

Los compromisos que hacen falta con el sector papero mencionó el Senador al sector papero, vamos a hacer dos centros de comercialización y de lavado de procesamiento de papa uno en Villa Pinzón que ya está aprobado faltan los recursos que llegan de Hacienda y otro un centro se llama agro-industrial, así le puso el Alcalde de Tunja, en Tunja que también forma parte del acuerdo en el sector papero vamos a invertir en obras de infraestructura 70 mil millones de pesos y dentro de esos 70 mil hay una campaña para el incremento de consumo que ya debe estar saliendo esta semana para que no sea como se hizo en el primer año que también era un compromiso comprar los excedentes de papa.

Pero el sector papero tiene el siguiente problema, aquí hay unos zares que definen los precios de todo, la papa esta semana está a 30 mil pesos la carga, a 30 mil pesos el bulto dicen ellos, a 30 mil pesos el bulto es a lo que la venden como mayoristas, pero a 30 mil pesos la carga es a lo que se la compran al agricultor, se ganan el doble de lo que están pagando a los agricultores solamente por hacerle un lavado y clasificado; así que hay que seguir construyendo esas plantas de lavado y clasificado y así como hay que ponerle orden a los vendedores de fertilizantes, hay que ponerle orden a los zares de la agricultura que manejan los precios como ellos quieren, la papa alcanzó a estar a 100 mil pesos el bulto hace 4 meses y ahora que entra la cosecha entonces está a 30 mil, 35 mil pesos la carga.

Ya mencioné el tema del contrabando y en el tema cafetero el compromiso más importante era el pago del PIC, el otro compromiso y se hizo en su totalidad ajus-

tando algunas cuentas que presentaban reclamaciones por parte los productores a la Federación Nacional de Cafeteros que fue la que operativizó esta gestión.

El otro compromiso era la entrega de los fertilizantes en el departamento del Huila, que entiendo por las informaciones de prensa porque no iba a estar yo en toda la distribución, solo estuve en el lanzamiento del programa que ya se han atendido más de 17 mil personas, la idea es que con esa entrega de fertilizantes se apoye a los 67 mil o 69 pequeños productores de café en todo el departamento.

Vamos cumpliendo los compromisos, sí, y yo quiero con esto y remato ahí, señora Presidente, señalar lo siguiente, a mí me han acusado de que es que no hay política agropecuaria, claro pues cómo iba a haber política agropecuaria, si cuando llegue al Ministerio lo que había era una crisis en todos los sectores; estábamos peleados con todos los sectores gremiales, estábamos peleados con todos los sectores de base y teníamos compromisos de estos que parcializaban el presupuesto o partimentaban el presupuesto de tal manera que no había forma de tener una política agropecuaria en ese momento.

Yo creo que ese momento de crisis ya pasó y lo que viene ahora es la aplicación de una política agropecuaria cuando tenga tiempo explico en qué consiste el tema de sustitución de importaciones a donde revisamos el tema y solamente con 4 productos estaríamos reemplazando el 70% de las importaciones que hay hoy en Colombia de alimentos, solamente produciendo 4 productos, entre esos maíz y soya que representan el 50% de lo que se importa hoy en el país; a eso le metemos arroz, frutas y verduras y ahí tenemos casi el 80% de lo que se está importando, así que vamos a hacer un plan de sustitución de importaciones como política pública del sector agropecuario, no se pudo hacer hasta ahora porque teníamos que cubrir todas estas obligaciones de los paros, porque si no este debate hubiera sido mucha política y poco cumplimiento de las obligaciones de los paros.

Esta distribución del presupuesto es para cumplir las obligaciones de los acuerdos que se hicieron en todo el territorio nacional entre esos esos varios billo- nes de pesos para los cafeteros, lo cual no resuelve el problema del sector.

Y con respecto a una muy buena intervención que hizo al terminar el anterior debate el ex Presidente Uribe con respecto a las el porcentaje que hay en Colombia de cultivos permanentes, en el censo nos sorprendió a todos, Presidente, usted señalaba que era que se había disminuido digamos la velocidad en que venían creciendo esos cultivos, yo tengo los datos después se los muestro, que a pesar de que hay una desaceleración en los 5 años que llevamos se hizo más que durante que el Gobierno anterior; pero lo más importante es que en los datos salió que el 74% de la actividad agropecuaria en el país está dedicada a cultivos permanentes, que fue un tema que usted mencionó como un tema muy importante y que la desaceleración podía haber hecho cambiar ese porcentaje, no lo conocía nadie, dio el 74% en cultivos permanentes, esa es una buena noticia y la mala noticia es que los no permanentes pues son básicamente lo que nos comemos todos los días, el arroz, el frijol, la cebada, en fin, esos no permanentes han tenido efectivamente una desaceleración muy grande, no desaceleración si no que se cambiaron por productos

importados, dejamos de producir cereales y dejamos de producir leguminosas básicamente que son los dos más grandes.

Si nosotros nos logramos volver a producir leguminosas el frijol en Antioquia, el frijol en el Tolima, el frijol en el departamento del Huila, hoy estamos importando más de la mitad del frijol que nos consumimos en el país, estamos importando el ciento por ciento de la cebada que consumimos en el país, en la industria cervecera, estamos importando el casi ciento por ciento del trigo, el 80% del maíz, más del 60% del arroz, en fin vamos a hacer un plan ordenado por producto, estableciendo subsidios condicionados a esos productos y a una calidad de los mismos productos. No podemos seguir haciendo como se hizo y ese es un reclamo en positivo, mañana mismo están anunciando cuál es la política para el sector algodonero que no lo vamos a dejar acabar, van a ir a Córdoba a presentar la información, y termino diciendo, en ayudas del sector y, si esto no se llama política agropecuaria para el sector, pues no sé qué será política agropecuaria.

Logramos seguros agropecuarios, hemos multiplicado ya por dos el área asegurada en el país que todavía es muy poco 200 mil hectáreas; hay un seguro agropecuario para todos los cultivadores, pequeños, medianos y grandes. A los pequeños les pagamos el 80% del seguro, a los medianos el 60 y a los grandes un porcentaje bastante inferior a ese.

Vamos a buscar la forma de tener garantía de compra de los productos, que no siga siendo una lotería sembrar sin saber además a qué precio se va a vender, eso se logra con la industria que con el tipo de cambio ya vieron que es mejor tener esos cultivos aquí en Colombia y no seguir importando en el exterior cuando además afecta gravemente la seguridad alimentaria del país; así que estamos en el tema de cubrimiento y a través de sistemas financieros poder cubrir las cosechas, más el tema del seguro, más el tema de los créditos a donde en inversiones para los sectores que mencioné son condonales el 40% de esas inversiones. Creo que ahí vamos mejorando en el sector un dato que salió que nos sorprendió a todos en el censo nacional agropecuario y es que no tenemos 5.5 millones de hectáreas sembradas sino 7 millones 100 mil hectáreas sembradas, necesitamos poder descubrir esas 7 millones 100 mil hectáreas a donde están y de qué productos son, está en el censo.

Pero, yo no tengo todavía esa información, pero 7 millones 100 mil es un dato bastante importante, y más importante si lo comparamos con el dato de las hectáreas que nos falta por sembrar entre ganadería poniendo los pastos como una siembra, ganadería, agricultura y reforestación, nos faltan 44.8 millones de hectáreas por sembrar.

O sea, que el potencial de Colombia en este sector es absolutamente alto; yo lo único que puedo decir es que efectivamente estamos cumpliendo, que hay unos temas que se han demorado porque requerían proyecto de ley, por los recortes de presupuesto, entonces en la medida en que le asignan el presupuesto puedo cumplir, como ocurrió con el Conpes de Nariño que queda cumplido en su totalidad y lo que vamos a hacer Senador, los Senadores de Nariño es que vamos a ampliar un año, ese Conpes para poder que el no cumplimiento durante el 2014 que se aprobó el Conpes, pero como se aprobó a mitad de año no había asignación de recursos

en el presupuesto y no se pudo cumplir, entonces a correrlo un año podemos cumplir con la totalidad de las obligaciones de ese Conpes agropecuario.

Termino reiterando, estamos cumpliendo, faltan algunos temas, claro que faltan, faltan más para el sector agropecuario donde vimos las enormes dificultades que tiene el sector, la realidad del sector y vamos a seguir trabajando para seguir mejorando en unos temas a donde por ejemplo en el tema de crédito, creo que ha faltado es publicidad de estos temas.

En el tema de protección a la industria nacional creo que el tipo de cambio y el programa de sustitución de importaciones van a ayudar a crecer esas áreas sembradas que se dejaron de sembrar hace muchos años. En los años 90 se dejaron de sembrar más de 1 millón 500 mil hectáreas que nunca se pudieron recuperar. Muchas gracias señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpele al honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias señora Presidente. No con todo respeto señor Ministro, efectivamente el año pasado las estadísticas registraron fue este año, que en el año 2014 la producción de cultivos permanentes creció un 8%. La preocupación que yo manifestaba es la expansión de siembras, por ejemplo, y por eso he dicho que hay desaceleración, por ejemplo veamos palma africana, Tumaco llegó a tener 35 mil hectáreas, hubo un problema de pudrición del cogollo, prácticamente desaparecieron, se logró recuperar por la administración anterior 10 mil hectáreas, ahora los más optimistas hablan de que hay 17 mil y los más pesimistas que hay 6 mil.

Allí en Tumaco está totalmente frenada la expansión de cacao, de maderas comerciales y de caucho, si usted mira la palma africana en el país, cuyas siembras estaban creciendo al 6%, al 5, al 7%, el gremio certifica que las siembras el año pasado crecieron al 1 y medio. El reporte más optimista de crecimiento de siembra nacional de cacao es del 3%, el país había reducido sustancialmente el área de cacao, se logró adicionar en 35 mil hectáreas, sobre una base tan baja en crecimientos del 3% ya son bien preocupantes, se encuentra que el auge que tenía el caucho se ha venido perdiendo, por ejemplo la altillanura la queja de los ciudadanos es que están frenadas las expansiones de área en caucho; le voy a hablar de mi departamento, el área de Anorí, el área de Cáceres, Taraza (Antioquia), eso tenía un gran auge de caucho y de cacao, hoy está totalmente estancado y avanza la coca.

Y, le voy a hablar de 3 proyectos fundamentales en el país de madera comercial, el de los montes de María, que era una concertación que se había hecho con argos para sembrar 40 mil hectáreas, se estancó en 2000 que están hoy sometidas a un proceso de extinción de dominio.

El segundo, sur de Córdoba. Compañía chilena reforestadora, está sembrando apenas los remanentes de los almácigos y por temores no se atreve a expandir almácigos. Compañía chilena norte de Antioquia lo mismo, le dejo esas inquietudes señor Ministro. Gracias señora Presidenta.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Aurelio Iragorri Valencia:

Gracias Presidenta, yo simplemente voy a dar las cifras que tengo aquí en el reporte de lo que hemos hecho

en áreas producción y rendimiento. Áreas sembradas en el sector agrícola y forestal en el 2010 recibimos el país con 4.9, en el 2014 llegamos a 5.5 millones de hectáreas sembradas. El censo nacional agropecuario da que hay 7 millones 100 mil, así que las estadísticas que teníamos de Gobiernos anteriores, o sea, de hace 45 años a hoy estaban desactualizadas, por eso que hay que revisar ese dato.

Efectivamente se presentaron problemas por seguridad jurídica en algunos de los proyectos, proyecto de Argos como menciona el Presidente Uribe fue objeto de un proceso de restitución de tierras y el proyecto o las áreas del proyecto fueron entregadas por Argos a una fundación para no someterse o seguir adelante con ese proceso de restitución de la propiedad de algunos de esos predios. Estamos revisando otro tema que tiene Argos a donde ha sido objeto de distintas irregularidades según lo manifiestan ellos en el departamento de Sucre.

Áreas cosechadas, 2010 a 2014 cosechadas o sea de donde entró la cosecha 3.8 en el 2010, 4.5 en el 2014 eso son millones de hectáreas.

Producción del sector agropecuario y forestal, se produjeron 3.9 millones más de toneladas de alimentos y en rendimientos del sector agropecuario el aumento de los rendimientos fue tan solo del 0.21 comparando el 2010 contra el 2014 que es con respecto a las hectáreas sembradas, cuál fue la cosecha de las mismas teniendo el tema de productividad; a donde más mejoramos en productividad fuimos el mejor país de toda América Latina fue en la siembra del maíz a donde llegamos ya a 5.5 toneladas por hectárea. Estados Unidos pues no me comparo con ellos pero las producciones en el mundo aproximadas son de 6.5 toneladas por hectárea, o sea, que ya vamos llegando a niveles bastante competitivos.

Es cierto que hay un problema y se paró el crecimiento de toda la zona de altillanura y se paró el crecimiento de algunos proyectos forestales, esos problemas jurídicos esperamos que queden resueltos este mismo año con un proyecto que está en trámite especialmente para esas zonas alejadas del país y seguir creciendo, porque la meta en la que nos hemos propuesto es crecer 1 millón de hectáreas.

Yo creo que con la información del censo nacional agropecuario y con la definición de unas políticas agropecuarias que no obedezcan a crisis de los sectores, incumplimientos, pequeños proyectos sino de verdad una política pública para recuperar estas hectáreas que se dejaron de sembrar y para que el país tenga la posibilidad otra vez de ir en el camino de buscar la seguridad alimentaria, vamos a lograr que este sector se recupere ojalá más rápido de lo que se destruyó. Porque la destrucción de este sector empezó ya hace varios años, por eso yo en el sector agropecuario creo en el sentido común, en el conocimiento de los que han pensado aunque no les gusta que les diga, que lo diga aquí, que las cosas no se estaban haciendo bien y que hay que corregirlas y en ese sentido así estamos trabajando, estamos corrigiendo y cambiando cosas que se venían haciendo igual con resultados muy parecidos, ahora estamos haciéndolas distintas esperando que los resultados sean mejores. Eso es todo señora Presidenta y muchas gracias por permitirme aclarar distintos temas.

La Presidencia manifiesta:

Bueno, muy bien Ministro, muchísimas gracias. Estamos en el punto de la intervención de los señores Ministros, nos solicita el Ministro Cristo que tuvo que salir a atender un llamado del señor Presidente de la República que lo esperemos, él regresa, entonces seguidamente ya abrimos el espacio para la intervención de los diferentes voceros de los partidos. En el momento tenemos registrados 6 voceros, comenzamos entonces mientras regresa el Ministro Cristo con el vocero del Partido Verde.

La Presidencia reanuda y concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez, vocero del Partido Verde Colombiano.

Palabras del honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Bueno, buenas noches. Hay efectivamente un desarrollo evolutivo en el discurso presidencial con respecto al campo. Año 2013 declaración del Presidente Santos, “el tal paro agrario no existe”, perturbación en las zonas rurales, 4 fallecidos, bloqueos en las carreteras y una especie de negación de una circunstancia dolorosa con todos nuestros campesinos y campesinas. Declaración del Presidente Santos en esta semana: “falta todo por hacer en el campo colombiano” y hay un proceso evolutivo cuando se reconoce la crisis que tenemos en el campo colombiano.

Crisis que se evidencia con las cifras no controversiales del censo agrario del DANE de 2014, 20% de los niños entre 5 y 16 años se encuentran desescolarizados. 72.6% de los jóvenes entre 17 y 24 años no tienen acceso a educación secundaria, universitaria o preuniversitaria ni técnica, 11.5% del campesinado colombiano no sabe leer ni escribir, el mayor nivel de escolaridad es la educación escolar de primaria incompleta, 96% de nuestros campesinos tienen carné de salud, lo que no significa que tengan servicios de salud, dado que la presencia de centros de salud, hospitales básicos o puestos de salud en el campo colombiano es escaso. Pero siguen las cifras del censo y las cifras del censo nos dice 83% de la agricultura que se adelanta en Colombia es una agricultura básica, donde el campesinado no tiene ni maquinaria, ni insumos, ni herramientas.

Se salva de esa agricultura básica la agroindustria donde hay desarrollos importantes en términos de la caña, la palma, el caucho, el banano, las flores y el café. El 80% de nuestra tierra es utilizada en ganadería extensiva y tan solo un 19% es utilizada en desarrollos agrarios.

Sin duda, falta todo por hacer en el campo. Por eso no comparto el señalamiento del señor Ministro, cuando nos refiere que en el agro colombiano no existe una crisis, como no va a existir una crisis en el agro colombiano cuando tenemos el 20% de los niños desescolarizados y como no va a existir una crisis en el campo cuando tenemos el 72.6% de nuestros jóvenes de 17 a 25 años de edad sin tener oportunidad de educarse con calidad.

Tenemos una gran crisis en el campo colombiano y tenemos una gran crisis que tuvo como consecuencia un paro agrario en el año 2013 y una gran crisis que nos

está significando un conflicto armado no resuelto y una gran crisis que nos está significando una derivación de nuestros campesinos a cultivos ilícitos. Señalamiento sin duda de que nuestra política agraria desde hace muchísimos años es una política agraria que no resuelve las necesidades siempre crecientes del campesinado.

Pero frente a estos temas se identifican unas oportunidades de mejoramiento muy claro, señaladas por el Senador Navarro. Una de las más importantes el tema de los fertilizantes, el tema de los fertilizantes sí que es importante cuando tiene un alto porcentaje en los costos del desarrollo agrario, el 39% de los costos en palma en los Llanos orientales están de la mano de los fertilizantes; del 17 al 30% de los costos en el café están de la mano del fertilizante, del 16 al 18% de los costos en la caña están de la mano del fertilizante, pero además cuando revisamos en la pequeña agricultura, en la agricultura de subsistencia la falta de fertilizantes expresa la no productividad adecuada, el deterioro del cultivo y costos del orden del 40%.

Y hemos identificado acá que existen 5 compañías que manejan del 90 al 99% de la producción, comercialización y puntos de venta de fertilizantes en Colombia. Y es imperativo que este país tome decisiones frente a los fertilizantes, frente al nitrógeno, frente al potasio, frente a la urea, frente a todo aquello que es imprescindible para el desarrollo agrario moderno, fósforo, potasio y nitrógeno, altísimos costos de adquisición, altísimos costos para nuestro campesinado, campesinado que se encuentra en hambre y debe ello resolverse. Como debe resolverse la falta de asistencia técnica.

Otro de los grandes números que nos provee el censo agrario de 2014. Una asistencia técnica inexistente, una asistencia técnica que no llega al pequeño agricultor, que no posibilita el uso de nuevas tecnologías, que no posibilita una agricultura nueva, moderna, con respecto al cambio climático y si no existe, asistencia técnica, menos puede existir la posibilidad de que nuestro campesinado acceda a crédito económico, crédito que le posibilite mantener a su familia.

Pero además de esto que es un tema muy complicado y que tiene que ver con el asunto de los fertilizantes, también tenemos otras situaciones que tienen que ver con el acceso a los mercados, sigue nuestro campesinado sin tener acceso al mercado, sigue nuestro campesinado siendo el eslabón más débil en toda la cadena productiva del agro colombiano, sigue siendo nuestro campesinado recibiendo recursos de hambre por lo que proveen con responsabilidad para nuestros consumidores en los centros urbanos. Y esta falta de acceso al mercado, es una falta que está en la mano de pequeños y medianos y grandes intermediarios que imposibilitan que los campesinos tengan una vida digna a partir de lo que provee la tierra, su trabajo y su gente.

Hacia futuro, una pirámide poblacional que se envejece en el campo colombiano, un proceso migratorio por la guerra, por la pobreza y por la falta de eficiencia del campo que hoy se observa como falta de mano de obra en muchos de los desarrollos que hoy tenemos.

Ya encendido las alertas, los cultivadores de café en el eje cafetero, no se encuentran recolectores, no se tiene como adelantar la tarea como debe ser. Ahora y con dólar caro, lo que debiéramos haber hecho hacia muchísimo tiempo es el momento de desarrollarlo, no debemos seguir importando productos que en nuestro

territorio se podrían producir con eficiencia y calidad; maíz, arroz, soya, sorgo, muchos de los productos que en la altillanura, que en el valle geográfico del río Cauca, que en el valle del Magdalena se podrían desarrollar si tuviésemos una política agraria de responsabilidad asertiva y complementaria con nuestro campesino.

Visibilizar el problema no es para patinar y quedarnos en el fango de visibilizar el problema.

Visibilizar el problema es dar los primeros pasos hacia su solución.

Queremos que este país reconozca que se encuentra en una gran crisis agraria. Una crisis agraria que genera una tragedia humanitaria, una tragedia humanitaria que le entrega recursos humanos a una guerra que debemos superar. Desde el partido Alianza Verde, convocamos al país a un S.O.S., por el campo, convocamos al país a repensar su modelo agrario, convocamos al país al cumplimiento de los pactos de los paros agrarios del año 2013, convocamos al país a que aumente sistemáticamente el presupuesto para el agro. Un país que no desarrolla su agro está condenado a tener dificultades en su desarrollo futuro. Dificultades de seguridad y dificultades de desarrollo humano incluyente. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, vocero del Partido Polo Democrático Alternativo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Muchas gracias señora Presidenta. Bueno en primer término no es el debate pero no quiero dejar de hacer una mención. Lo que dice el censo agrario es una verdadera vergüenza para Colombia, es una vergüenza para este país, es bien difícil encontrar un peor modelo agrario en el mundo que el que opera en Colombia.

Otro día haremos debate al respecto, pero lo más lamentable es que sucede, salen esas cifras escandalosas y este país se ha hecho el loco todo. Pero además no hay causas ni hay causantes, nadie sabe por qué sucede eso, será que es que nuestros campesinos y nuestros agricultores son vagos, o será que es un castigo del cielo, quien responde, quien de todos los que han gobernado a Colombia responde por este desastre de tantos años del agro.

Ya referido al tema del debate, mi conclusión y aquí voy a hablar en nombre del balance que hace las dignidades agropecuarias que fueron algunas de las organizaciones de los acuerdos, mi conclusión es que es difícil coger al Gobierno del Presidente Santos en un cumplimiento, es difícil cogerlo, hay que estar muy alerta al respecto, veámoslo por partes: en el caso del café. Es cierto que los cafeteros ganaron una suma bien importante con el PIC, pero también es cierto que hay un número inmenso de caficultores a quienes no les pagaron y ni la federación de cafeteros ni nadie dice qué pasó con esos cafeteros a quienes los excluyeron arbitrariamente.

En relación con el caso del cacao, el cumplimiento se redujo al 50% de lo comprometido en desarrollo de estos paros de los que estamos hablando.

En el caso del fertilizante, el cumplimiento es cero punto cero, cero, hubo dos acuerdos, disminuir los precios de los fertilizantes en 30% y no pasó y además una cosa que era clave, que era nombrar, crear una comisión de investigación que fuera capaz de decirle al país, por qué los abusos en los precios de los fertilizantes. Eso Ministro del Gobierno ni siquiera construyó esa mesa, ni siquiera creó esa mesa.

En otro aspecto en el que el cumplimiento es de 0.00 tiene que ver con un pleito que todos sabemos que existe entre la minería y la producción agropecuaria un pleito que es especialmente complicado en algunas zonas del país y que tampoco se instaló ni siquiera la mesa que estaba acordada.

En relación con las deudas hubo dos situaciones, dos situaciones. Una, las deudas inferiores a 20 millones de pesos, digamos que con cierta rapidez se tomaron definiciones, pero las definiciones contienen una serie de trampas que le niegan el derecho a esas refinanciaciones a un número importante de agricultores en problema.

Y en relación con las deudas superiores a 20 millones de pesos que son bien importantes, porque 20 millones de pesos es un tope bajísimo en muchos sectores es obvio que con sumas menores no se puede, sin embargo el Congreso aprobó la Ley 1731 en junio del año pasado y acaban de reglamentarla, se echaron casi 14 meses, 15 meses para reglamentarla y todavía no ha entrado en aplicación.

Esto es un bochorno, o sea, que se burlen del congreso de esta manera, aprobamos una Ley repito y se echan más de un año en reglamentarla por supuesto que es por completo inaceptable.

Y por último en relación con el contrabando que también el Gobierno hizo compromisos serios no de echar cuentas sino de impedir el contrabando, porque es que el contrabando entra por las barbas de las autoridades la información que tengo es que el contrabando sigue entrando a pesar de las modificaciones en la tasa de cambio y, de manera indirecta otro par de incumplimientos, aquí el Congreso aprobó normas presupuestales en relación con el agro y estos paros.

Pues bien, colegas del Senado el incumplimiento aquí es atroz, porque es que la tasa de ejecución del presupuesto, o sea, entre lo que se aprueba en el presupuesto y lo que se ejecuta el asunto es por completo absurdo.

Yo les doy este dato, la ejecución del año 2012 anterior inclusive a estas movilizaciones es el 62%, la ejecución de 2013 es de apenas el 66%, la ejecución de 2014 es de apenas el 57% y en este año la ejecución a julio va apenas en el 22%, o sea, en los 7 primeros meses del año y apenas han ejecutado el 22%, este es uno de los asuntos más graves que se tiene del funcionamiento del agro nacional, porque aquí nos ponen o nos ponemos o como se quiera decir y se aprueban unos presupuestos y después el Ministerio de Agricultura no es capaz de ejecutarlos que es la parte clave del cumplimiento.

Entonces repito la frase con la que empecé. Es bien difícil coger a este Gobierno en el cumplimiento de algo acordado con quienes han hecho estos reclamos y le doy la palabra al Senador Castilla que va a plantear otros casos graves de incumplimiento.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar, vocero del Partido Polo Democrático Alternativo.

Palabras del honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Gracias señora Presidenta. En estos debates uno escucha al Gobierno darse golpecitos de pecho, pero realmente las decisiones no se van correspondiendo con las necesidades reales que tiene el país.

Señora Presidenta el país está importando cada año alrededor de 13 millones de toneladas de alimentos básicos, que se pueden producir aquí en Colombia y uno escucha al Gobierno lamentarse de la aplicación de una política que lleva a esas consecuencias, a una decisión gubernamental. La tierra en este país no está dedicada para producir alimentos, lo dicen las cifras del censo Nacional Agropecuario, del total del área destinada para cultivos solo el 16% corresponde a cultivos transitorios, los transitorios son la comida, esos son los alimentos; pero hay que decir también y hay que recordarle al Gobierno que sus propias cifras, el 70% de las unidades de producción agropecuaria tienen un tamaño inferior a las 5 hectáreas, hay minifundio y microfundio en este país que no se visibiliza.

Las reivindicaciones del campesinado hoy son por tierras, por agua, por el cuidar las semillas, por el reconocimiento mismo del campesinado y en ese sentido las decisiones que va tomando el Gobierno, van en contravía de las reivindicaciones y de la verdadera decisión de ayudar a la recomposición del campo colombiano. Las iniciativas que ha tomado el Gobierno como el Plan Nacional de Desarrollo fortalecen el extractivismo y blindan grandes proyectos de inversión privada, pero recordemos también que avanza en la ley de expropiación express con el proyecto de zonas integrales de desarrollo rural y económico Zidres, con los tratados de libre comercio como Costa Rica, la Alianza del Pacífico y el proyecto de libre comercio también con Corea.

Este censo Nacional Agropecuario desconoce al campesino y a la campesina, es una política para desconocer el campesinado, pero ese censo refleja también como una continuidad de lo ocurrido con la expresión del Gobierno cuando dijo el tal paro no existe, pues efectivamente es el desconocimiento del campesino y la campesina como sujeto protagonista en los paros de 2013.

Yo sí tengo que recordarle aquí al señor Ministro, que van 15 meses, 15 meses de la firma del decreto 870 Senador Navarro de 2014 y no se ha bordado la discusión profunda de lo que es el pliego unitario de la cumbre agraria campesina, étnica y popular.

Esos 8 puntos que incluyen tierras, territorios colectivos, el ordenamiento territorial, economía propia, todo lo que tiene que ver con minería, energía y ruralidad, cultivos de coca, amapola y marihuana, los derechos políticos las garantías, las víctimas, los derechos sociales, la relación entre campo y ciudad, paz y justicia social no se han abordado y han transcurrido 15 meses.

En materia de garantías también tenemos que decir que hay obstáculos para el cumplimiento de los acuer-

dos, no se ha instalado la subdirección de garantías y derechos, tampoco se ha avanzado en la instalación del cerren campesino. El Gobierno sí cumple con instalar la mesa pero no con lo que se acuerde y lo que se refleja en el acta, frente al Fondo de Fomento Agropecuario y el Fondo para la Infraestructura Agrícola que ha negociado el Gobierno con la cumbre agraria campesina, étnica y popular; hasta ahora no se ha hecho un solo desembolso, hay requisitos establecidos por los técnicos del ministerio y los funcionarios que obstaculizan el cumplimiento de los acuerdos. El Gobierno Nacional se comprometió con la cumbre también a financiar, a apoyar un gran evento por la paz en Colombia, tampoco se ha visto el cumplimiento.

Tengo que decir señora Presidenta para ir terminando frente a algunos temas regionales, se establecieron mesas en el sur de Bolívar, en Nariño, en el Catatumbo, en Antioquia, en Arauca entre muchas otras y a pesar, a pesar de que los acuerdos alcanzados por la Comisión de interlocución del sur de Bolívar, centro y sur del Cesar en agosto de 2013, el incumplimiento ha sido total. De los cuatro ejes que hacen parte del acuerdo, tierras, territorio, lo minero energético, la inversión social, garantías y derechos humanos no se ha avanzado hasta ahora en ninguno de esos puntos.

A pesar de que la reivindicaciones de esta comisión de interlocución en el sur de Bolívar, encontramos muchas actuaciones el estado en que se evidencia que su comportamiento va en abierta contravía con lo exigido por el campesinado, el caso que hay que mencionar aquí de la Hacienda Villa Cruz es un ejemplo de ello, reciente resoluciones expedidas por el Incoder, han vulnerado los derechos de las víctimas de desplazamientos quienes han exigido con suficiente sustento jurídico se les reconozca la titularidad sobre esas tierras.

Finalmente en otras movilizaciones encontramos problemas no menores, la movilización de las mujeres afro del norte del Cauca para defender la vida y el territorio llegó a varios acuerdos en el mes de diciembre de 2014, pero 8 meses después aún se evidencian problemas en el cumplimiento de ellos, en concreto la protección y la seguridad de las mujeres afro descendientes y la hoja de ruta en materia de consulta previa en materia de minería y otras medidas para mejorar la calidad de vida de las comunidades del norte del Cauca.

En ese sentido señora Presidenta del Gobierno seguimos escuchando golpecitos de pecho y profundización en la política que hace evidente que las cifras que hoy conocemos se profundicen, no hay tierra, no hay semillas, no hay agua y no hay reconocimiento del campesinado y eso es grave para el futuro de este país señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero, vocero por el Partido de la U.

Palabras del honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero:

Muchas gracias señora Presidenta. Primero que todo me parece que el anuncio que ha hecho aquí el señor Ministro de Agricultura, acerca del cumplimiento del Conpes agropecuario con Nariño nos lleva a decirle señor Ministro que estábamos esperando, había una

gran preocupación pero yo creo que esto ojalá se cumpla, va a ser un gran avance para el departamento de Nariño. Pero también tenemos que manifestar nuestra preocupación por la propuesta del Gobierno nacional al presentar el proyecto de presupuesto a consideración de las Cámaras Legislativas.

Proponer una disminución del 38.5% para el presupuesto del año 2006, me parece que eso no solamente desconoce la cruda realidad que hoy viven los campesinos de Colombia, sino que el camino que habíamos venido avanzando pues es algo como retroceder en esta materia.

Con el Senador Mauricio Lizcano y otros distinguidos Senadores del Partido de la U presentamos un proyecto para destinar unos recursos del 4 x 1000 para incrementar el presupuesto del sector agropecuario y afortunadamente el año antepasado y el pasado se logró sobrepasar los 5 billones de pesos que me parece que era un presupuesto más o menos acorde con las necesidades del campo colombiano; pero hoy proponer que sean 2.4 billones sí, en realidad es preocupante sobretodo que hay pobreza, hay miseria en el campo colombiano.

Las estadísticas nos muestran que los índices de pobreza y de indigencia, el desempleo en los jóvenes, aquí señalaban los Senadores que me antecedieron en el uso de la palabra como más del 120% de los niños entre 5 y jóvenes de 16 años en el 2013 no fueron a la escuela, me parece que eso preocupa enormemente. Tenemos presentado una propuesta para hacer un gran debate sobre un tema que también es altamente preocupante relacionado con el tema de vivienda rural.

De acuerdo al censo hoy se muestra que el 23% de las viviendas de nuestros campesinos aún tiene los pisos en tierra. Me parece que eso lo que significa es que vamos a tener que redoblar esfuerzos para darle no solamente vivienda nueva a quienes no la tienen, si no también mejorar porque la que tienen la tienen en mal estado. En eso hay que hacer un gran esfuerzo y señor Ministro me parece que aquí los proyectos que se han venido aprobando desde el 2013 y el 2014 y que esta sea la hora en que no se hayan podido empezar a construir, eso significa que no hay un seguimiento a esta política de vivienda.

Yo aspiro que ojalá no solamente en estos temas si no en los temas de los demás agricultores y quiero señalar finalmente un problema que existe con la producción de leche.

Gracias señora Presidenta. Le decía que quiero terminar con un problema delicado que existe hoy ¿cuál es el tema de la sobreproducción de leche? Hoy las estadísticas muestran que hay 600 mil litros diarios en sobreproducción lo que quiere decir que esto indudablemente está afectando no solamente el precio si no a los pequeños productores de leche. Con los compromisos que se había hecho en el pacto agrario el Gobierno se veía comprometido a adelantar una política de compra de esos excedentes de leche.

En el departamento de Nariño se dijo que se iba a comprar 40 mil litros que es el sobrante de leche. Pues esto no se viene cumpliendo y lamentablemente esa política de control del ingreso de leche de contrabando tanto leche en polvo, como leche líquida, pues eso lamentablemente hoy no se ha cumplido.

De tal manera que nosotros hacemos un llamado al Gobierno nacional para que a través del Bienestar Familiar que se vea comprometido a comprar esos excedentes de leche pues que esto se dé cumplimiento para que eso no genere esta problemática con los precios de leche señora Presidenta muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, vocera por el Partido de la U.

Palabras de la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Muchas gracias presidenta y gracias a mi colega el Senador Soto. Yo coincido bueno en todas las apreciaciones que se han manifestado acá, la exposición del doctor Navarro y lo que se ha mencionado por parte de los diferentes partidos y quisiera hacer énfasis en un aspecto crítico específicamente para los arroceros del país y particularmente para los arroceros del llano.

Uno de los puntos más críticos en el marco del paro agrario de 2013 referido al tema de créditos y refinanciación, tenía que ver con el endeudamiento que se derivó del cambio climático y que afectó algunos sectores más que otros. Al sector arrocerero le generó el vaneamiento de la espiga que de manera casi que total, afectó su productividad y los hizo caer en un endeudamiento y en una situación de crisis de la que hoy a pesar de que posteriormente han tenido mejores cosechas no se han podido recuperar.

Y yo quiero llamar la atención porque esas medidas que se expidieron a través de la ley 1694 que aplazó el desmonte del 4 x 1000 y que le extendió el plazo a deudores del Pran y del Fonsa. Esta ley fue reglamentada por el decreto 355 que estableció un límite de 20 millones como tope para cualquier instrumento de apoyo en este sector.

La ley 1731 también expedida en ese momento por el Congreso que permitían la compra total y parcial de los pasivos no financieros agregar esto de los pasivos no financieros no fue fácil, no fue fácil que entendieran que en el llano las cosechas o la producción de alimentos no está sustentada en créditos del sector bancario, sino de agro comercios como lo reconocía ahora el Ministro de agricultura y también en buena parte del sector molinero. Esos créditos para la compra de estos pasivos no financieros se demoró muchísimo la reglamentación pero la esperamos con paciencia y cuando se emitió desafortunadamente tomó lo del decreto reglamentario 355 y mantuvo el límite de los 20 millones como tope para cualquier instrumento de apoyo.

Yo quiero recordarles que nuestro país tiene diferentes regiones con sus particularidades y no puede ser que en el llano donde las extensiones son muchísimo mayores que en otras partes del país se les exija las mismas unidades productivas agrícolas, porque allá son más extensas y por lo tanto requieren mayor inversión. De esta manera un instrumento que fue tan importante para recuperar buena parte del sector productivo agropecuario en los llanos ha tenido muy escasa aplicación por esta razón.

Y quiero decirle al Ministro que cifras que nos entregaron hoy de Fenalce Granada mantienen, nos mues-

tran que la situación crítica para maiceros, sojeros y arroceros se mantiene. Nos mandaron de Fenalce un listado de 69 agricultores con deudas por 7 mil 311 millones que se dividen entre entidades financieras, casi qué mitad y mitad con agro comercios.

Esto en Granada que es el municipio emblemático y usted lo conoce, la gran zona productora generadora de alimentos y está la situación, que están viviendo los maiceros quienes aún esperan mayores soluciones y atención a las circunstancias propias de la región y, aún tenemos también todavía arroceros, que nos siguen reportando acciones judiciales cuando lo que estábamos esperando era que el Banco Agrario, siguiera en su política de aplazar cualquier tipo de reclamación vía judicial, porque somos un solo Gobierno. Somos un solo aparato administrativo en lo que se refiere a Ministerio de Agricultura, Banco Agrario, como es posible que por un lado les estén dando la mano y por el otro se la estén arrebatando; tratemos como de articular acciones y de esa manera se va a lograr una mejor unos mejores resultados.

Esta baja participación de renglones como arroz, soya y maíz en estos beneficios económicos yo creo Ministro que debe llevarlo a replantear para este sector y para esta zona del país unas medidas que sean más eficientes, ampliar el plazo (Sin sonido) Ampliar este límite de 20 millones entiendo que para los arroceros del llano no porque sean terratenientes sino nuevamente lo digo por la extensión de la tierra y el manejo de estos cultivos requieren una situación especial. Muchas gracias Presidenta.

La Presidencia manifiesta:

Excúseme un segundito. Se tiene registrado en el partido de la U tres, por eso se repartió el tiempo de a 5 minutos cada uno. Usted, Senador me dijo que le cedía su tiempo o así lo entendí me excusa a la Senadora Maritza.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, vocero por el Partido de la U.

Palabras del Honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Gracias Presidenta. Voy a tratar de ser muy eficiente con el tiempo para no pasarnos y que el partido de la U, tenga el mismo tiempo que otros partidos.

La Presidencia manifiesta:

Y para que pueda compartir entonces con el Senador Carlos Enrique, pero dentro del tiempo ya determinado.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Si quiere yo trato de hacerlo más corto para que el Senador Soto pueda intervenir. Yo simplemente presidenta quiero decir que claramente si uno revisa los indicadores objetivos en el campo colombiano, pues por supuesto hay una gran brecha entre las ciudades. La pobreza es casi el doble en el campo, el analfabetismo es casi doble en el campo, el tema de saneamiento básico, las necesidades básicas y satisfechas son casi el triple en el campo que en las ciudades, claramente hay

una brecha muy grande entre el desarrollo que estamos teniendo en las ciudades y que estamos teniendo en el campo; el campo tiene un nivel mucho más alto de empobrecimiento y de dificultades que lo que sucede en las ciudades y si uno revisa objetivamente señora Presidenta el esfuerzo que hacen los Ministros incluido este, si uno revisa al detalle las políticas, inclusive, el aumento de presupuesto que ha tenido el sector en este año por ejemplo uno sí siente que hay un esfuerzo grande, un esfuerzo de este Ministro, un esfuerzo de este Gobierno y de muchos Gobiernos, pero pareciera que fuera como dice la canción pasando el Niágara en bicicleta, porque a pesar de tanto esfuerzo el campo sigue permanentemente rezagado y sigue rezagado en todos los indicadores.

Entonces yo siento Presidenta que el problema que tenemos en el campo es un problema realmente estructural que pasa porque las políticas públicas no pueden seguir siendo para el campo señor Ministro, unas políticas sectoriales, el Ministro de Agricultura lo dejan solo generalmente en la batalla que tiene que hacer con el campo y creen los Gobiernos, que solo el Ministro de Agricultura es el responsable de esa política pública; si no hay una política transversal de todos los ministerios para enfocar su esfuerzo al tema del campo, nunca vamos a poder superar estos indicadores, es decir, si no hubiera política real del Ministerio de salud para mejorar la salud de los campesinos, sino hay una política real del Ministerio de educación para mejorar la educación de quienes viven en el campo, en infraestructura, en calidad, hay muy baja calidad en las escuelas colombianas, si no hay una verdadera política de crédito, de seguridad por supuesto que es fundamental. Pero además también señora Presidenta, en todos los sectores va a ser muy difícil que el campo pueda dar un salto como el que todos queremos.

De la otra manera, los ministros van a seguir muchas veces trabajando más por estrategia, por lo que suceda por demanda, por los paros, por los problemas, apagando incendios aquí y allá. Esas cosas, presidenta, es la reflexión que yo quiero dejar para que el doctor Soto pueda intervenir pero quiero señora Presidenta, decirle que si hay que tener una estrategia mucho más amplia y una voluntad muy grande porque realmente en el campo está la verdadera paz. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo, vocero por el Partido de la U.

Palabras del honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Muchas gracias presidenta, por la amabilidad. Lo primero, es que los campesinos colombianos merecen un aplauso y un reconocimiento de pie de todos los que vivimos en la ciudad, que todavía permanecen allí.

Lo segundo, es que lo que nos corroboró el censo y por lo menos el presidente de la República tuvo el valor de decirles que no hay políticas, no ha habido políticas para el campo colombiano, que el artículo 64 y 65 de la Constitución se han quedado solamente ahí en la letra, porque ya pudimos escuchar lo que tiene que ver con los índices de educación, el analfabetismo, la

falta de oportunidades, 72.6 que lo decía el honorable Senador Ospina, 72.6 de muchachos entre los 17 y 24 años sin oportunidades, para que se vayan a formar técnicamente para que pueda ser más productivo. No hay el cumplimiento en esos artículos o mejor lo que dice el artículo del desarrollo de la infraestructura, excepto en salud.

Y yo no sé, los resultados manifiestan que la vivienda no esta tan mal, yo pensé que estaban más mal inclusive en el tema de la vivienda. Señor Ministro, como son tres minutos, yo aboco para que realmente se apoyen las cadenas productivas, solamente la organización está demostrado, lo del sector cafetero demuestra que a pesar de sus dificultades es el único que sobrevive, las 563 mil familias cafeteras, señor Ministro.

Sé que el Gobierno los ha escuchado porque están organizados, porque es un número muy importante. Ahorita se va a vencer por ejemplo el contrato del Fondo del Café, esperamos que el Gobierno esté pensando en renovar la firma de ese contrato. Y esperamos que de igual manera en cumplimiento de ese artículo que menciono, del 64 de la Constitución y 65, asuma como lo dice la Constitución la responsabilidad técnica, la asesoría técnica.

Hoy por ejemplo está invirtiendo 70, le cuesta más o menos 70 mil millones de pesos esa asesoría técnica de los extensionistas, de lo que es el café, el cual más o menos 30 mil ha aportado el Gobierno, nuestra propuesta es que los 70 mil los asuma el Gobierno nacional.

Y también para ese artículo 65, que tiene que ver con la investigación. Me parece que es importante que lo que se está invirtiendo en los cafeteros, y todo lo que tiene que ver con la producción del campo, el Gobierno nacional haga un esfuerzo económico, sabemos de las dificultades. Porque nosotros tenemos que prestarle atención al campo, recuerdo hace muy pocos meses que lo que se manifestó y me parece bien era que la salvación del bajón del precio del petróleo, era precisamente la reivindicación del campo, la producción del campo, pero como van las cosas yo veo que esa situación está como bien gris desafortunadamente. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín, vocero por el Partido Liberal.

Palabras del honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Bueno, muchas gracias señora Presidenta, honorables senadores, yo creo que este recinto del Congreso, la Cámara de Representantes han sido seguramente los escenarios donde hemos debatido el tema del sector agropecuario N veces, y seguramente tendrán que pasar muchísimos debates más para que finalmente se logren adoptar políticas de Estado, política que realmente estén orientadas a atender la problemática del sector rural colombiano.

Cuando uno escucha que han pasado 45 años para hacer una radiografía de la realidad de nuestro sector rural, de nuestro campo colombiano, se pregunta uno, ¿Cuál entonces ha sido la reacción del Gobierno del Es-

tado para evitar lo que ha pasado en el campo?, todavía nosotros nos preguntamos el por qué se ha mantenido este caldo de cultivo para que prospere como ha prosperado la guerrilla en este país, para que se mantengan todas esas fuerzas al margen de la Ley.

Por eso, esta es la triste realidad, decía el senador Lizcano que hay una brecha inmensa entre el sector rural y quienes tenemos la posibilidad de vivir en la ciudad. Cuándo uno sabe que tiene unas tierras tan espectaculares como la que tenemos nosotros y que escasamente estamos aplicando 7 millones de hectáreas para producir alimentos. Mientras que países como Argentina tiene cerca de 32 millones, Brasil tiene cerca de 25 millones de hectáreas dedicadas a la actividad agrícola y pecuaria y cuando nosotros somos conscientes que estamos importando alimentos cerca de 13 o más, diría que un poco más millones de toneladas de alimentos y nuestros agricultores siguen esperando una política de Estado que los saque de ese estado de abandono.

Y señor ministro, yo creí como lo creyó este Congreso cuando efectivamente se aprobó que de ese 4 por mil que fue un impuesto supuestamente entre comillas, transitorio, para salvar a la banca colombiana, la íbamos a aplicar un dos por mil de ese impuesto para supuestamente salir al rescate del sector agropecuario.

Hoy estuve en el despacho del Ministro con los señores de Fenalce, haciendo la denuncia que aquí señaló la señora senadora hace un par de minutos y lo que nos decía el ministro, no es mis queridos Senadores lo que pensamos nosotros cuando aprobamos hace menos de dos años esa creación de ese impuesto para aplicárselo al sector agropecuario.

Dijimos nosotros entonces por fin le llegó el cuarto de hora al sector agropecuario. Por fin le llegó al cuarto de hora, porque estábamos soñando que íbamos a tener entre 5 y 5.5 billones de pesos para aplicárselo al sector agropecuario y para impulsar el sector agropecuario.

Senador Soto, usted se acuerda cuando a nosotros nos llevaron la iniciativa de Agro Ingreso Seguro, y nosotros los congresistas de este país consciente de la situación por la que atraviesa y atravesaba en ese entonces el sector agropecuario, acogimos esa iniciativa y la acogimos con el mejor y el más grande entusiasmo, porque la política como tal de ese Agro Ingreso Seguro, no era una política perversa, era una política orientada a oxigenar al sector agropecuario, a tratar de darle un poco de mayor impulso al sector agropecuario.

Que haya terminado en los que terminó eso ya es otra cosa, pero la filosofía como tal, el principio inicial que a nosotros nos vendieron era absolutamente válido, nadie me puede decir a mí, aquí en este Congreso que al sector agropecuario lo hemos tratado como la cenicienta, solo, solo sacamos pecho cuando se trata de mostrarnos porque es que ese sector da réditos electorales, pero solo aquí cuando nosotros realmente nos damos la pela y defendemos lo que decimos, lo que predicamos y lo plasmamos en una Ley de la República, ahí entonces estaremos nosotros haciendo un acto de fe con el sector rural colombiano.

Lo que nosotros hemos dicho, cuando nos toca ir a esas apartadas regiones de Colombia, Presidente Uribe, a mí me asombra presidente, que en pleno siglo XXI (Sin sonido) Un minuto más señora Presidenta.

Bueno, un minuto. Señor Presidente, que nosotros tengamos hoy todavía una franja de más del 25% de

los habitantes de este país sin tener electrificación rural, eso no se compadece con el sueño que tenemos de construir la paz en este país y nosotros debemos, este Congreso debe hacer todo el esfuerzo para que finalmente esa población que está allá, que son cerca de 11 millones de colombianos, los que reclaman de este Congreso, los que vamos allá a reclamarles el voto, el respaldo, el apoyo, ellos necesitan que este Congreso hable el mismo lenguaje que hablan ellos allá, cuando sueñan con un proceso de tranquilidad, oportunidades para sus hijos.

Usted cree que un muchacho se va para la guerrilla por que sí, el muchacho se va para la guerrilla por falta de oportunidades, el muchacho se viene a convertirse aquí en la ciudad en un estorbo para la sociedad colombiana y armar esos grupos de delincuencia por falta de oportunidades.

Usted cree que los prostíbulos de este país están llenos de las hijas de los oligarcas de este país, están llenos de las hijas humildes que se vienen del campo a buscar oportunidades a la ciudad, tristemente esa es la gran realidad. Muchísimas gracias señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Sí, no, es muy corta y respetuosa, señora Presidenta. La Ley Agro Ingreso Seguro tuvo en dos años de ejecución 380 mil beneficiarios, aproximadamente y el 95% se orientó a pequeños y a medianos. Hubo 6 casos de corrupción, por fraccionamiento de terrenos de 6 propietarios, en la etapa final del Gobierno nuestro, se tomaron todas las decisiones para evitar que se repitieran esos casos.

La sentencia que condena al Ministro Andrés Arias, examinada por juristas totalmente neutrales y bien reconocidos, por su solvencia moral y profesional no tiene un solo renglón del cual se desprenda que el Ministro haya hecho, haya incurrido en apropiación de recursos del Estado; los otros funcionarios están todos hoy libres. Me da mucha tristeza que de los pocos beneficios que se pueden hoy recoger en el campo colombiano viene de esa Ley, pero no le dieron sino dos años de vida. Gracias señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, como vocero del Partido Liberal Colombiano.

Palabras del Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Bueno Presidenta, señor Ministro, colegas. A mí me parece muy oportuno hoy la citación a este debate de control político, en lo que tiene que ver con el cumplimiento de los acuerdos que han sido muchos, hablan de 23, yo no sé si están incluidos Ministros todos esos que firmaron en el pasado con la Panamericana o se refieren simplemente a lo reciente.

Yo recuerdo y participe en algunas reuniones importantes, porque entre otras cosas, el Senado tuvo a bien crear una comisión para mediar. Cuando arranca hace un par de más de dos años, esa gran revolución de los caficultores que nunca habían entrado en paro, estábamos asombrados de verlos decididos a ir a las carretas, a la protesta pero con toda la razón.

Igualmente después se suman otros subsectores agrícolas y pecuarios del país. Tuve la fortuna de hacer parte de esta comisión del Senado, acercamos las partes, estuvimos en el acuerdo de Pereira, doctor Soto allí, entre otros Congresistas, aparecen la firma de Carlos Arturo Quintero, de Carlos Ramiro Chavarro, de Samy Merheg, del Representante Libardo Taborda, de Carlos Arturo Soto y de quien les habla. Y también hubo unos documentos a raíz de los paros en Popayán, en Tunja y en Neiva. Allá en Neiva también estuvimos los integrantes de la bancada de la región en esas reuniones, buscando soluciones viables.

Y aquí se mencionaron muchas de ellas, en lo que tiene que ver con créditos, con deudas, con el PIB, en lo que tiene que ver con los agroinsumos, en los que tiene que ver con la institucionalidad del sector, con el contrabando, en lo que tiene que ver con tantas decisiones importantes que se debían de tomar. Y yo creo que aquí se está hablando algo que hay que hacer justicia, yo creo que se han cumplido gran parte de los acuerdos, y uno de los actores importantes en el cumplimiento de los acuerdos es el Congreso. Apropiamos y pasamos de presupuestos anuales de un billón de pesos, a 5 billones; definimos que el dos por mil, que el 4 por mil, el 50% de esta fuera para el sector agropecuario. Y también aquí a través de las comisiones económicas se aprobó la ley de financiamiento para el sector, que le da instrumentos importantes para el cumplimiento de estos acuerdos. Todo esto está bien.

Hoy vemos Ministro, y yo lo considero a usted, porque la responsabilidad es muy grande, usted está haciendo un papel muy importante, pero vemos la tarea por hacer. Miren ustedes la iniquidad, cuando habla el censo agropecuario reciente, de que el porcentaje de esta brecha grande, frente al campo a la ciudad es del doble y hay 5 millones de habitantes del campo que apenas sobreviven, y habla aquí también Ministro, de que el 83 % y usted lo apreciaba ahora, de los campesinos carecen de maquinaria. Pero ahí hay una, ahí hay una fuente Ministro que no le han echado mano, ahí hay recursos de regalías y hay recursos en los OCAD de ciencia y tecnología, que se está repitiendo proyectos para financiar planes de desarrollo de municipios y departamentos, con computadores, algo que no tiene mucho que ver con la transferencia y tecnología, sería muy bueno que usted le metiera la mano, donde hubieran proyectos de tipo nacional, subsectorial para que realmente la innovación y la transferencia y tecnología llegase a estos sectores importantes que requieren, que requieren el campo.

Menciona también el censo agropecuario, la concentración de propiedad, allí hay mucho por hacer, y acuérdesse Ministro, que ustedes tienen una deuda de volvernos a presentar el estatuto de Desarrollo Rural. De modo pues, que yo creo que uno de los elementos importantes, dentro de la política sectorial que se deba cometer. Y hay algo Ministro, que quiero aportarle, usted habla de un plan, me parece muy importante la sustitución de importaciones, y tienen los subproductos agrícolas que más pesan en la importación de alimentos, yo creo que hay un tema importante que no se ha mencionado Ministro, qué vamos a hacer con la política con transgénicos.

Aquí por allá en el 2.000, dimos un avance importante en lo que tenía que ver con el algodón azul, pero

nunca más se volvió a hablar, ¿y qué es lo que está ocurriendo?, que hay una prohibición para nuestros productores, de utilizar esta tecnología de transgénicos, pero no, parece que no hay una prohibición para la importación de alimentos que muchos de ellos viene de países que producen con transgénicos. Entonces, cómo es la simetría acá, no podemos producir alimentos con transgénicos, pero si nos llegan alimentos de países que generan productos transgénicos, y eso lo vimos en un debate hace un par de años, que muchos productos inclusive, de materias primas, para alimentos que vienen de la Bienestarina y otros para alimentos de nuestros muchachos pobres, en esos que el Bienestar Familiar por allí provee.

De modo pues que a mí me gustaría mucho tomar el tema de transgénicos, y hay otros elementos importantes. Yo tengo aquí algo, nosotros los Liberales somos propositivos Ministro, y quiero que usted nos apoye mucho este proyecto, que va al tercer debate, que es de iniciativa de la colega Sofía Gaviria, apoyada por toda la Bancada del Liberalismo, sobre el sistema nacional para la seguridad alimentaria. Tiene elementos muy importantes que sería de mucha valía.

Pero quiero, señora Presidenta, hablar algo que se habló, señor Ministro en los paros, el sector cafetero, querían cambio de Gerente de la Federación, pero no solamente cambio de gerente, sino reestructurar la Federación. Ahora cambiaron de gerente y ahí terminaron todos de acuerdo, yo no sé si cambiaron, si eso sea lo que buscaba el gremio o no, la verdad que veo que sale de allí mismo, es un tecnócrata, es una persona que le tocará que hacer mucho Ministro.

Yo quiero, en lo de la caficultura, la caficultura cambió Ministro, ya no es en el antiguo Eje cafetero, salvo Antioquia que sí es importante, de los tradicionales productores, pero el nuevo eje cafetero hacia el sur, Huila, Tolima, Cauca, Nariño de pequeños, de minifundista, allí hay que trabajar con ellos y me parece bien, hay que reestructurar la Federación, hay que rebajar costos, hay que bajar todos esos. Allí en la federación llegaban muchos funcionarios de todo el país, a pensionarse con salarios altos, ahí una carga muy grande que se come gran parte del fondo del café que hay que recuperarlo, y me parece bien la propuesta del nuevo Gerente, de crear el Fondo de Estabilización de Precios.

Y finalmente, una deuda Ministro, esto se habló mucho en los paros con los tabacaleros, hombre, hay una injusticia con los tabacaleros del país, que los pusieron de retenedores de IVA en un 5%, y las comercializadoras de tabaco, en una de sus crisis de la producción, no les dio ni para la retención del IVA y están endeudados con la DIAN, cómo sería tan grave esta situación, que el doctor Ortega que era insensible en la DIAN, hizo un acuerdo con el Ministerio de Agricultura para ver cómo le daban la mano, porque no podían comprar esta cartera por ningún lado. Y ellos metieron después ese proyecto para reactivar el sector productivo, tabacalero con un proyecto en el pacto agrario.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía, como vocero del Partido Centro Democrático Mano Firme, Corazón Grande.

Palabras del honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:

Gracias señora Presidenta, un saludo al señor Ministro, a los Senadores que aún están en la plenaria de este Congreso. El debate se refiere básicamente a los paros agrarios de septiembre de 2013 y abril de 2014, unos paros que como todo lo del Gobierno de Juan Manuel Santos, pues son cosas históricas. No habíamos visto paros de esa magnitud en los años recientes en este país. Obviamente por un descuido completo del sector.

El Senador citante, el Senador Navarro pues ha hecho una exposición muy importante sobre algunos, sobre punto por punto de los acuerdos, que se hicieron para levantar estos paros, yo me voy a referir por, digamos que por lo poco del tiempo, a unos temas específicos que ya se han mencionado aquí y que siendo recurrentes en los reclamos de los agricultores de este país. Los costos de los insumos, el acceso a créditos, algunas salvaguardias que fueron también parte de esos reclamos, la no aplicación de la resolución 970/2010 a la que ya se refirió el señor Ministro, y el acceso digamos a mejores condiciones de vida que ha sido el reclamo permanente de los campesinos de este país.

Señor Ministro, el tema de los fertilizantes que lo hemos tocado, desde que usted es Ministro y yo soy Senador y todos los Senadores que estamos comprometidos con este tema agrícola y este partido nuestro, que lo primero que hizo fue presentar un proyecto de ley para bajar al 50% el precio de los fertilizantes, como una medida efectiva para obligar, a que este oligopolio que maneja los fertilizantes en el país, pudiéramos terminarlo, pero como la mayoría de los proyectos del Centro Democrático, o todos por no decir que casi todos, o todos no pasan en este Congreso, pero ojalá la idea la puedan retomar.

Ministro, usted dice haber hecho o dice haber hecho un esfuerzo para bajar los temas de los fertilizantes, el esfuerzo Ministro no es suficiente, yo se lo he dicho varias veces y aquí se lo voy a repetir, usted importó 400 mil bultos de Triple 15 de Rusia, y este país consume 30 millones de bultos de fertilizante, eso es un poco más del 1%, eso no alcanza a hacerle mella al mercado, a un oligopolio que manejan dos entidades, dos empresas en este país. Usted lo que tiene que hacer es un acuerdo con los gremios, con los gremios de la producción que son los grandes consumidores de fertilizante, para que a ellos les puedan generar unas líneas de crédito especiales, específicas, para que puedan hacer la importación directa de esos fertilizantes y vendérselos ellos a sus afiliados. Usted genera una liga de crédito con el Banco Agrario y el Gobierno facilita otra transacción.

Digamos que usted para darse cuenta, que los fertilizantes se pueden bajar un 20% el precio que es lo que han hecho otros países, algunos vecinos y nosotros en la Comisión Quinta, le hemos mostrado eso a usted varias veces, pues digamos que no había tenido el ejercicio de hacer la importación usted directamente, pero bueno, en hora buena la hizo y, no vamos a criticarlo porque digamos eso está bien. Pero Ministro, eso no es suficiente, hay que bajarlos de verdad y se bajan en alianza con unos gremios que están muy organizados, cuáles, la Federación Nacional de Cafeteros, la Federación Nacional de Arroceros, los productores de palma,

los productores de flores. Hay, hay aquí unos muy organizados que le pueden ayudar en eso y eso sí termina afectando directamente.

Por ahí leí en un informe y no sabía Ministro, nosotros le hemos insistido mucho a usted, que este tema de los fertilizantes tiene que ir ligado, al tema de análisis de suelos y por ahí dice en un informe que usted hizo un convenio con Servientrega para que por 88 mil pesos cualquier campesino, pueda acceder al servicio de análisis de suelos donde hay grandes dificultades en este uso efectivo de fertilizantes, que devuelve uno de los insumos más importantes, porque es transversal a toda la agricultura. Pero Ministro, cuando uno ve los resultados del Censo Agropecuario uno dice, es imposible, es imposible que cuando el 90% de los campesinos de este país, agricultores de este país, no tienen asistencia técnica, es muy difícil que sepan cómo se hace una muestra de suelo.

Le voy a decir rápidamente pues porque no vamos a dar una clase aquí de agronomía, no falta más, pero por ejemplo en café, usted tiene que sacar, dependiendo del tipo de suelo tres o cuatro muestras, digamos que por hectárea, por decir de 30 centímetros, eso tiene que saber uno de eso. Ministro, entonces no es tan sencillo el ejercicio de análisis de suelo, cuando no hay asistencia técnica, eso tiene que ir acompañado de un programa de asistencia técnica muy fuerte, que es la gran deficiencia de la agricultura, y aquí lo decían algunos Senadores con toda razón, hombre, si los cafeteros que son los más organizados tienen un servicio de extensión, al que le invierten 70 mil millones, pues en ese 10% no están ellos, lo cual quiere decir que no hay asistencia técnica en el país. Entonces no sirve de mucho ayudar a uno con fertilizantes, si eso es así.

Este tema de fertilizantes es fundamental, pero sucede más o menos con todo el ejercicio técnico de la agricultura en el país, no hay asistencia técnica, Ministro, y no hay quién la dé. En los créditos, nosotros presentamos en el Plan de Desarrollo un alivio general para pequeños y medianos campesinos de deudores de PRAN y FONSA, usted ahorita habló de algunos alivios cercanos a un billón de pesos que se habían hecho para agricultores; Ministro, yo le pido el favor que me aclare, porque lo que yo sé, es que 30 mil cafeteros, a 30 mil cafeteros del país les están llegando los cobros prejudiciales de las deudas de PARA y FONSA, que el Centro Democrático propuso en el Plan de Desarrollo, aplazar un año más hasta diciembre de 2016.

Yo inclusive, Ministro, le regale a usted la copia de la consulta que les hice a Finagro, donde ellos están de acuerdo con esta posición del Centro Democrático que no quiso acoger este Gobierno, y que hoy tiene todavía en dificultades a 30 mil cafeteros.

Señora Presidenta, el tema lechero que lo hemos revisado nosotros en la Comisión Quinta, y que tiene gravísimas dificultades, decía el doctor José Félix Lafaurie, Presidente de Fedegan, que en 10 años cuando digamos que estemos en las mismas condiciones de la Unión Europea, de los Estados Unidos para producir leche en el país, va a ser muy difícil que nosotros seamos competitivos. Y decía que el gran desarrollo de la ganadería de nuestro país estaba en la carne y que esta iba a ser digamos que la gran solución. Pero no hemos podido con las salvaguardias sanitarias y no hemos podido exportar el primer kilo a Europa y sobre todo a los Estados Unidos.

Entonces Ministro, uno dice, bueno y dónde está pues, entonces todo el ejercicio del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, del Ministerio suyo de Agricultura y el de Relaciones Exteriores para lograr que los americanos, nos ayuden con este tema que se vuelve la solución para los productores de carne y de leche, porque entonces se podría entrar en un tema de doble propósito, digamos que tendría mucho interés a medida que pudiéramos exportar así fuera carne no más, porque tenemos dificultades con la leche.

Pero mire, como todos son anuncios que hace el Gobierno y que no cumple, mire esta perla, digamos, es que el tiempo no da para uno hacer todas las críticas que tendríamos que hacerle a un sector completamente descuidado, miren lo que pasó el 21 de marzo durante la asamblea de la asociación de Colanta que se realizó en el departamento de Antioquia. Dijo el Presidente Santos, vamos a hacer una, vamos a apoyar el proyecto de una planta pulverizadora para absorber los excesos de producción láctea, esta pulverizadora beneficiará a 14 mil productores y podrá generar alrededor de 5 mil nuevos empleos. Ministro, yo le pido el favor de que le cuente usted a los colombianos, en qué quedó este anuncio del Presidente Santos, esto no ocurrió tampoco, con esto también incumplieron.

Vías terciarias que se vuelven un componente fundamental de la política agraria, no hay nada, la abandonaron, al principio del Gobierno en el ministerio, en el primer Ministerio de Transporte, todavía había recogido algunos de los ejercicios del Gobierno del Presidente Uribe, donde a cada alcalde independientemente de su filiación política y esto sería muy bueno que lo aplicaran ustedes, que ayudan es a la gente dependiendo los intereses electorales, el Presidente Uribe no hacía eso, el Gobierno del Presidente Uribe se le ayudaba igual a todos los alcaldes y había unos recursos limitados, pero permanentes para vías terciarias, lo acabaron, se acabaron las vías terciarias, Ministro, y sale el director Nacional de Planeación a decir que van, que están estudiando a ver cómo cuelgan eso de las 4G con las dificultades financieras que tiene hoy la Nación.

Ministro, esto sí es para usted directico, en vivienda rural que lo anunciaron en la campaña reeleccionista, como otro de los grandes programas igualitos al de la vivienda que maneja el Vice-presidente Vargas Lleras. Oiga lo que dice La Silla Vacía, esto es de anteayer, la vivienda rural, el agradecimiento de Santos con el clan García. Senador García Zuccardi, si está por ahí esto es para usted, esta decisión disparó las alarmas en el sector, porque usted hace una semana el Ministro de Agricultura, estoy citando La Silla Vacía, ordenó cambiar el jefe de vivienda rural en el Banco Agrario, que lidera el programa con mayor presupuesto de todo el agro, y que es el equivalente para el campo de las 100 mil casas urbanas que el Vice Germán Vargas Lleras convirtió en su bandera política. En su remplazo nombró a una persona de la cuerda del ex Senador Juan José García Romero, el poderoso barón cartagenero, que perdió su curul cuando fue condenado por corrupción y un fiel al lado de la reelección de Juan Manuel Santos.

Esa decisión disparó las alarmas en el sector, de que se politice un programa que es considerado la joya de la corona en el campo y que este año maneja un presupuesto de 1.1 billones de pesos, sobre todo porque va acompañado con un cambio que quiere hacer el Ministro Iragorri. Ministro dicen por ahí, que está aspirando

a la Presidencia de la República usted también. Allá hay mucha gente que quiere ser Presidente, póngale pues cuidado lo que dice la silla vacía, la modalidad de entrega de casas que ya no se hará con convocatoria pública, sino concertada con alcaldes y gobernadores, es decir, usted se sienta con los alcaldes y gobernadores amigos suyos, que lo van a apoyar mañana para sus aspiraciones y usted les ayuda a ellos. Hombre, así no puede ser, así es muy difícil, ustedes manipulando las elecciones, cada que hay elecciones manipulan el escaso presupuesto que tiene la Nación, y porque él mismo, oiga lo que dice la silla vacía, y porque él mismo tiene aspiraciones según sus colegas del Gobierno, aspiraciones presidenciales. Ministro, va a tener que trabajar muy duro usted para que se merezca aspirar a la Presidencia de la República. Si es con los resultados de agricultura, no tiene cómo.

Mire esto, otra batalla de cifras en la restitución de tierras, me voy a referir a lo que en la Comisión Primera un Senador Estrella del partido del Presidente Santos, el Partido de la U dice sobre el problema, programa bandera de este Gobierno: vamos a restituir las tierras y el posconflicto y que vuelvan los campesinos desplazados. Mire lo que dice Armando Benedetti: De acuerdo con las cifras del Senador Benedetti, los procesos de erradicación de solicitudes de restitución de tierras, quedaron estancadas en los primeros 4 años de operar el mecanismo de evolución de terrenos a desplazados, se han inscrito 70 mil devoluciones que corresponden al 20% de la meta. Asegura además, que las 70 mil solicitudes, solo se han fallado 1.041 sentencias, el Senador advierte que hasta ahora se han devuelto 94 mil hectáreas pero 50 mil fueron para un reguardo, es decir, esto es un desastre.

Y salen a decir que con esto arreglaron a Colombia, porque nada le gusta más a Juan Manuel Santos que manipular a los colombianos. Añade el Senador Armando Benedetti, del Partido de la U, el Partido de Juan Manuel Santos, la meta de ley es devolver 6 millones de hectáreas, que se calculan fueron despojadas violentamente, es decir, en 4 años se han restituido solamente el 2% y este es el programa bandera del agro.

Pero lo más aterrador de esto y con esto cierro señora Presidenta, es que el censo agropecuario, dice que el índice de pobreza es el, es el doble del nacional en el campo y el triple, cuando usted lo compara con el urbano; y eso tiene asustadísimo a Juan Manuel Santos, dizque él no se había dado cuenta, lleva 5 años de Presidente de la República, no se ha dado cuenta de nada. Y la otra cifra, que sí lo tiene que preocupar a uno de sobre manera, es una que han repetido aquí, una que ha repetido también que lo hice al principio de la intervención, es que el 83% no posee maquinaria de infraestructura, ningún tipo de maquinaria agrícola, ni de infraestructura y que el 90% manifiesta no tener asistencia técnica.

Es imposible además que con el presupuesto desfinanciado para el año 2016, donde ya sabemos, óigame, los que han anunciado aquí que dizque 5 billones puede que 5 billones tuvimos de presupuesto este año. Le quitaron el 40% al presupuesto del agro. Si cree Juan Manuel Santos, que la paz de este país está en esos 11 millones de colombianos que viven en el campo, y 20 que viven indirectamente de la agricultura colombiana, pues yo no lo creo, que la paz de este país realmente está en el campo y le ha quitado el 40% al presupuesto

de agricultura y uno no ve una política agraria seria, como la reconoció el mismo Presidente. Ahorita uno de los Senadores del Partido de la U.

Entonces, le llama a uno poderosamente la atención un Senador del Partido de la U, el Partido de Juan Manuel Santos, diciendo que evidentemente reconocían que no había política agraria, llevan 4 años gobernando y desmontaron programas exitosísimos del Presidente Uribe, Agro, Ingreso Seguro, con todo lo que lo politizaron para tratar de hacerle daño al Uribismo y terminar persiguiendo al ex Ministro Andrés Felipe Arias que no se robó un centavo. Ahorita lo decía el Presidente Uribe, 360 mil campesinos pequeños y medianos de Colombia, se beneficiaron de Agro, Ingreso Seguro y solo 6 vivos de la Costa hicieron fragmentación de predios y, entonces armaron el tierrero que armaron, y en Familias Guarda Bosques 100 mil.

Ahorita decía un Senador del Partido Liberal, que cómo era posible que se iban los campesinos a la guerrilla, pero le faltó decir que a las Bacrim y a todo este negocio de narcotráfico, que es el único que se ha beneficiado con este Gobierno, a los cultivadores de coca de las Farc, si les han dado todas las ventajas, cero fumigaciones con glifosato, 40% más de producción de cultivos de cocaína, esos son los beneficiarios del campo colombiano del Gobierno del Juan Manuel Santos. Familias Guarda Bosques, lo acabaron también, un programa exitosísimo del Gobierno del Presidente Uribe, 100 mil familias campesinas, esa que le preocupaba tanto al Senador Liberal, que se habían ido a los grupos de la guerrilla, paramilitares, Bacrim y todo tipo de organizaciones delincuenciales, que crecen como nunca en este Gobierno de Juan Manuel Santos, en familias guarda bosques tenían el sustento en un programa maravilloso para la protección de la biodiversidad y un programa que le da todas las posibilidades a estos campesinos de salirse de ese negocio de la cocaína, también lo acabaron. Lo bueno que le dejaron a Juan Manuel Santos lo acabó y sobre todo el campo.

Cierro con esto, no veo yo de verdad, lo digo con absoluta sinceridad, nosotros que recorremos el campo colombiano y que estamos, y que venimos de allá. Y uno no ve una política agraria en este Gobierno, ni un compromiso de Juan Manuel Santos por ayudarle a los campesinos colombianos y a los electores colombianos. Lo tiene sin cuidado, bueno y lo repito, los únicos agricultores que le interesan al Gobierno de Juan Manuel Santos, son los narcoterrorista de las Farc y sus cultivos de cocaína, de resto, el campo lo descuido por completo y la prueba mayor de ello es que le bajó al presupuesto 2016, 40% al presupuesto del agro. Y ahí está la paz de este país, no es lo que están negociando con ese puñado de mafiosos en La Habana, que reclutaron a 60 mil campesinos a la fuerza y que son el cartel del narcotráfico más grande del mundo y el tercer grupo terrorista más rico del mundo. Gracias señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Muy respetuosa Presidenta. Yo le aprendí durante muchos años, o le escuche al ex presidente Uribe que uno debería ser fuerte con los argumentos y suave con las personas. A mí me parece que para vender los argumentos el Senador Carlos Felipe no tiene que maltratar ni a los Senadores del Partido, ni mucho menos al Par-

tido de la U, yo sí le pido que la próxima vez sea más decente en sus argumentos y no maltrate los Senadores del Partido de la U. Muchas gracias Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Antonio del Cristo Guerra de la Espriella, como vocero de Cambio Radical.

Palabras del honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella:

Gracias Presidenta, yo quisiera saludar al señor Ministro, a los colegas y a los colombianos que nos ven y nos escuchan a esta hora. Evidentemente debo reconocer lo acertado por parte del Senador Antonio Navarro, al haber convocado este debate, que como bien lo mencionó él, muy al principio de su intervención, quiso poner de presente el grado de cumplimiento, de acuerdo a su visión de los acuerdos suscritos por el Gobierno nacional, en cabeza de los voceros del entonces y los representantes de las dignidades campesinas, que marcharon en post de reclamarle al Gobierno nacional, mejoras en el entorno de su actividad agropecuaria. Más allá de criticar de manera destructiva, lo mucho o lo poco que en ese sentido el Gobierno nacional haya avanzado, reitero que reconozco en él lo propositivo que estuvo con la presentación de su debate.

A mí lo que me parece señor Ministro Iragorri, es que en su momento el Gobierno nacional, se comprometió a más de lo que podía cumplir. Y desafortunadamente es a usted después de 11 meses que funge como Ministro de Agricultura quien le corresponde entregar los resultados de la ejecución de esos acuerdos. Y mal podría yo aceptar, porque no puede quedar en la retina de los colombianos que el Gobierno nacional haya incumplido. Muchos de esos acuerdos suscritos corresponden a problemas estructurales del agro colombiano, que no nacieron ni en la segunda administración del Presidente Santos, ni mucho menos en su primer cuatrienio de Gobierno, son problemas estructurales de décadas que no hemos sabido resolver.

Por ello, yo sí debo resaltar que ha habido avances importantes en algunos frentes, y algunos colegas aquí lo han reseñado y por supuesto no voy a repetir ese tipo de indicadores para no ser fatigante con ustedes. Lo cierto del caso, es que al no fijarse un cronograma de ejecución, tiene usted la responsabilidad, Ministro, de apretar el acelerador, para que más pronto que tarde, se puedan dar por cumplidos los acuerdos que corresponden a la cartera que usted dirige hoy día como es la de Agricultura.

Desde luego, yo soy consciente que en esos momentos de afujías, seguramente los representantes del Gobierno nacional se comprometieron como ya lo dije, a más de lo que a lo mejor no podía cumplir o ejecutar, y de hecho lo estamos viendo, porque son asuntos estructurales que vienen de atrás y que no se resuelven en el cortísimo plazo, o es que acaso se nos olvida a nosotros, que el problema de la asistencia técnica en el sector rural colombiano es de vieja data, que no hemos podido romper ese cuello de botella y que ciertamente es absolutamente necesario, para poder lograr una mayor productividad y poder competir en los mercados internacionales, que tantas veces hemos dicho acá.

Uno de los, recuerdo yo que, uno de los puntos más álgidos en esa negociación fue el tema de fertilizantes, y en general el de agro químicos. Pero desafortunadamente, como esa marcha estaba prácticamente compuesta por cultivadores, no había representantes de otros subsectores agropecuarios que reclamaran, señor Ministro, una reducción importante por la vía gubernamental de los precios de los medicamentos veterinarios, que también están por las nubes en estas épocas. Yo le he insistido a usted en privado y lo he dicho en público, que al Gobierno nacional no le debe dar miedo, poner en cintura a los importadores y distribuidores de insumos agropecuarios en general, y más vigilante tiene que estar ahora porque ya estamos con un dólar a 3 mil pesos, con una devaluación que ya supera el 20% de lo corrido año a año y que obviamente va a encarecer estos insumos, con miras a ponerlos a disposición de los agricultores y ganaderos de nuestro país.

Usted tiene nuestro respaldo en ese sentido, como también quiero decirle hoy, que muy a pesar de las dificultades propias de un Ministerio como el de Agricultura y Desarrollo Rural, me parece que usted tiene las mejores intenciones y la buena voluntad de ordenar la casa y de apuntarle al norte correspondiente. No en vano, deben ustedes empezar a ser creativos; porque surge la pregunta del millón, frente a una devaluación ya mencionada, ¿qué van a hacer con el precio de los agro químicos y por supuesto de los insumos para la actividad pecuaria señor Ministro?, me imagino que ya usted debe estar pensando en una cantidad importante de recursos para subsidiar estos renglones que hacen parte de la canasta de materias primas para la producción agropecuaria. De allí depende buena parte su política de sustitución de importaciones, de una buena productividad y de una buena disponibilidad en términos de abastecimiento de estos insumos.

Como no vamos a reconocer, que con la ayuda de este Gobierno y creo que lo dijo también el Senador, tal vez sería el Senador Rodrigo Villalba con la ayuda del legislativo colombiano, hemos venido avanzando, en algunos subsectores del sector agropecuario, particularmente en variables mejor, es la palabra apropiada, en algunas variables, como el crédito, donde evidentemente ya hay un portafolio significativo, que se consiguen líneas de crédito en condiciones blandas, ese es un buen punto y me parece que le corresponde al Gobierno nacional, difundir las decisiones que ustedes están tomando para que todos los colombianos que tengan el deseo de acceder a esas líneas de crédito, lo puedan hacer en las mejores condiciones posibles.

Y claro, tengo que mencionarlo porque ha sido recurrente, tal vez fue el Senador Mejía, que mencionó cómo es posible que después de 3, 4 años de haberse implementado el acuerdo de libre comercio con los Estados Unidos, todavía estemos en pañales en la negociación de los protocolos fitosanitarios, para poder exportar un contingente de 5 mil toneladas de carne que aparecen en los acuerdos de libre comercio. Pareciera increíble, y resulta que conversamos con el sector privado gremial y le votan la pelota al sector oficial institucional; y hablamos con el sector institucional, con el ICA y nos dicen que es el sector privado, entonces en realidad Ministro sí vale la pena que usted le cuente al país en qué van esos avances en materia de los protocolos fitosanitarios, y qué tanto hace el Ministerio de Industria y Comercio en esas labores.

Porque es increíble, hoy día hay la oportunidad de exportar a los Estados Unidos y a la Unión Europea, carne colombiana, ya se está haciendo el pie al oriente, cómo no sacar ventajas de esas buenas oportunidades. Estamos hablando de 5 mil toneladas de carne que mal contados son alrededor de 27 mil cabezas de ganado, estamos perfectamente en capacidad de exportar, haciendo uso de esos acuerdos comerciales. Le queda esa reflexión.

Tengo dentro de mis apuntes para el Presidente Uribe, se me anticipó a mencionar un tema, que es cierto, es verdad y hay que revisarlo. Y cuente con nosotros. Se ha desacelerado el crecimiento de los cultivos de largo plazo y de tardío rendimiento, este es el sector que capitaliza un sector agropecuario en cualquier latitud, si nosotros descuidamos este sector, créame que vamos a entrar en serias dificultades. Y tampoco es tan cierto, como aquí se dijo que el único sector que produce los alimentos en este país, son los cultivos transitorios, los cultivos de tardío rendimiento y de largo plazo, también hace parte de la canasta de alimentos en este país o en cualquier otra. Y menciono entonces el Presidente Uribe, el caso lamentable en los Montes de María, de un proyecto que tiene muchísimo impacto espacial, geográfico, valga la redundancia, y desde luego en materia de empleo. Pero esto viene, esto viene empujado señor Ministro, por la aplicación de lo que llaman la política de restitución de tierras.

Hemos citado un debate sobre ese tema aquí, créame, usted no se imagina la cantidad de falsos reclamantes y desplazados, que están apareciendo a lo largo y ancho del país, y particularmente en el departamento de Sucre. Hay carteles de abogados especializados ya en estos temas, y hay atropello por parte de quienes tiene la obligación, la responsabilidad y el compromiso de conducir estos procesos. Cuando nos asigne la Mesa Directiva, la fecha correspondiente, vamos a traer casos muy puntuales que ya son el reflejo de los que está sucediendo. Pero más, usted debe estar enterado, que por esta vía se está incitando a invasiones, ya hay lucha entre la misma clase campesina por el mismo pedazo de tierra, personas que se hicieron a ella de muy buena fe, que le compraron a otros pares, hoy día aupados por esos carteles de abogados, los llevan a conflictos y a enfrentamientos. De manera que, por acá volveremos a tocar ese tema de restitución de tierras.

Y por último, permítame estimularlo a que de la mano del Congreso de la República trabajemos en estructurar una política agropecuaria para estos tiempos, que le sirva a este país. Hay históricamente un ejercicio que yo quisiera recordarle a usted, que lo aplicamos siendo Ministro de Agricultura Gabriel Rosas, que tiene un parecido con lo que usted llama una política de sustitución de importaciones, pusimos en práctica lo que llamamos el plan de oferta selectiva casualmente, para darle la oportunidad a los agricultores de Colombia, que pudieran producir y vender sus cosechas a precios remunerativos.

Y termino diciendo señora Presidenta, señor Ministro en Sucre se construyó una planta para producir almidones, durante la administración del Presidente Uribe, desafortunadamente no ha cumplido con su cometido, con el anterior Presidente de Finagro, tuvimos la oportunidad de buscar alternativas. Me pregunto hoy, después de un año ya usted conoce ese proyecto, no permita que sea un proyecto fallido, dele la oportunidad y tengo entendido que la salida más exitosa, es buscarle una banca de inversión para que el Gobierno

nacional siendo Finagro su principal accionista, lo pueda poner en el mercado y ofrecerlo al sector privado que con seguridad lo pondrán a funcionar en la búsqueda de los fines para lo cual fue construido.

De manera señor Ministro, que quiero puntualizar que habido cumplimiento en los acuerdos, que si bien no se ha logrado el ciento por ciento, sí puede mostrar avances en muchos de sus indicadores, pero tampoco puedo dejar de decir que hay que acelerar para que esos acuerdos se cumplan más pronto que tarde, por lo menos en lo que tiene que ver con su cartera. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidencia retoma el debate, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá, como vocero del Partido del MAIS.

Palabras del honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Muchas gracias señora Presidenta. Yo creo que existe una deuda más allá de los esfuerzos que se han hechos por el Estado, que han hecho los distintos gobiernos, hay una deuda con el campo colombiano. Las cifras, los datos presentados por el Senador Navarro dejan altas preocupaciones y plantea profundizar en la coherencia entre los que se dice a veces y lo que se avanza, y lo que se concreta en las políticas y lo que se puede también reflejar en el presupuesto para el sector.

He escuchado muchas veces que la paz se tiene que empezar consolidando en el campo. Pero eso no es posible si uno, con las noticias que vamos escuchando respecto del presupuesto. El Ministro lo puede decir con toda precisión, este año hemos escuchado del aplazamiento del presupuesto, por eso tengo entendido no se ha podido cumplir, con muchos de los acuerdos de los paros. Y en ese sentido, yo también quiero hacer una reflexión para el Gobierno y para quienes sigan de aquí en adelante, por qué para definir recursos y compromisos con sectores del campo, ha sido necesario movilizaciones, que muchas veces, hasta se criminalizan, se estigmatizan y no se piensa en la legitimidad y en la justezas de esas movilizaciones, que obedece precisamente al abandono en que ha estado sumido gran parte de la gente del campo, más allá de si son pequeños o grandes productores.

Escucho que para el próximo año, el presupuesto de 2016 se reduce a más de un 40%, vamos a entrar posiblemente a lo que se llama el posconflicto, eso tiene coherencia con lo que se plantea, que la paz debe empezar a consolidarse en el campo. Es decir, yo hago un llamado a este Congreso y al Gobierno, a que se haga todo el esfuerzo necesario; porque el presupuesto sea significativo y permita, cerrar esa brecha en lo que se, en los postulados, en las palabras y entre las palabras y esos postulados, y lo que se hace en la realidad y el presupuesto que se asigna para el sector.

Señor Ministro, es bueno que usted le diga al país, qué ha pasado con los acuerdos que se establecieron en el año, como resultado de las movilizaciones de 2013 y el 2014, y que luego como resultado de ello, se expide un Decreto el 870 de 2014, donde se recoge, se establece un espacio de interlocución entre el campesinado agrupado, que agrupa sectores indígenas, lo que se llamó la Cumbre Agraria, para ser más específico.

Y se estableció allí varios acuerdos, se establecieron varios acuerdos para avanzar en la construcción de una política pública para la ruralidad. Es bueno que se le diga al país qué ha pasado, ¿el problema cuál es, de voluntad política, de falta de presupuesto?; porque la información que yo recibo del sector o los sectores, la Cumbre Agraria es que se está avanzando en la formulación de unos proyectos de orden productivo, pero hasta hoy no se ha podido concretar, espero que usted pueda decir si hay avances, cuáles son esos avances.

Otra cosa que yo quiero plantear es la siguiente, para no extenderme tanto, el problema de la solución al sector, de las soluciones para el sector que pueda fortalecer, no solo en la producción a gran escala, en la exportación, sino también en la consolidación de una política de soberanía y seguridad alimentaria, requiere de un esfuerzo intersectorial, interinstitucional. Y voy a ilustrarlo con un ejemplo. Esta mañana pensaba eso, en el marco de un debate sobre la política, en esa política de cero a siempre, porque estamos discutiendo una ley y se hablaba por ejemplo de familias en acción. Y yo considero que todo eso es muy importante para la superación de la pobreza; pero para la gente del campo eso no resuelve el problema, hay que fortalecer la seguridad alimentaria, hay que fortalecer la capacidad productiva, hay que genera condiciones para el mercado y es necesario que las regiones tengan vías de acceso, para que con el apoyo eso sí del Ministerio de Agricultura, de otros Ministerios se puedan generar condiciones para el desarrollo económico y por esa vía superar la pobreza de manera más sostenible y definida.

Y voy a ilustrarlo claramente desde mi región del Urabá chocoano, no es posible en condiciones de conflicto, ni de paz, ni en ausencia de conflicto, resolver el problema de la generación de ingreso a partir de las potencialidades de sus suelos, de sus territorios, con productos promisorios, así se le entregue la semilla, se le entregue maquinaria, si eso no va acompañado por ejemplo de vías de acceso. Y la gente lo dice, nosotros no necesitamos pues sí, recibimos los programas como familias en acción, pero nosotros lo que requerimos es apoyo para lo productivo, asistencia técnica, vías de acceso y nosotros nos encargamos de los demás, nos encargamos de generar que funcione la economía y por esa vía, la gente sea protagonista de la superación, de la pobreza y por esa vía genere condiciones para la paz y que los jóvenes, hombres y mujeres de esa región o de esas regiones, no tengan que recurrir a la delincuencia, al narcotráfico.

Hay que pensar en ese país, si queremos la paz hay que pensar en esa dirección y yo creo señor Ministro, que usted lo tiene claro, y no podemos solo estar pensando en grandes proyectos como lo del Altillanura, donde se pueden beneficiar grandes sectores, hasta extranjeros, sino empezamos por superar todo el tema de seguridad y soberanía alimentaria, lo reitero.

El otro asunto que yo quiero plantear en el día de hoy. Señor Ministro, creo que he estado en varias negociaciones, desde cuando era Presidente de la Organización Nacional Indígena de Colombia, siempre he observado que las negociaciones con los distintos sectores, se dejan en manos de un solo Ministerio o de un solo funcionario y conozco de su compromiso, de su disposición, de su voluntad política y para que estos acuerdos se cumplan, se requiere también un mayor compromiso de los otros Ministerios. Y sé que por cuanto se dieron estas discusiones de estos compromisos que los compañeros plantean, que son incumplidos

hasta el día de hoy, y me preocupa que al reducir el presupuesto no le vayan a cumplir, soy testigo, que no fueron ni siquiera los Ministros que les competía, sino que fue el Ministerio del Interior que tuvo con usted a la cabeza, ponerse al frente. Y yo sí no quisiera, bueno ahora le corresponde por Agricultura.

Pero en tanto el tema del campo requiere del compromiso y de la voluntad de otros Ministerios, no quisiera que el incumplimiento recaiga sobre un solo Ministro, sino que aquí también se le diga al país, que aquí hay responsabilidad de todo el Gobierno y de los Ministerios, eso no puede seguir ocurriendo en este país y es bueno que se entienda. Yo no entiendo por qué si se quiere de verdad avanzar hacia la consolidación de la paz y la solución de tantos problemas, se reduce el presupuesto. Se dice que hay problemas en la economía pero hay sectores que son prioritarios. Y esta sociedad ya, lo que yo no quisiera es que la gente tenga que recurrir otra vez a movilizaciones, para ver si se avanza de 10, un paso en el cumplimiento de esos compromisos que no son una limosna, no son una dádiva sino derechos que tienen un gran sector de la sociedad colombiana.

Y quisiera también decir en el día de hoy, parafraseando, otras palabras: los indígenas, los campesinos, los negros, no solo viven de tierra, necesitamos la tierra, una verdadera reforma agraria si se quiere avanzar hacia la paz. Pero no puede ser que al país se le siga diciendo que los indígenas y los negros para qué quieren más tierra, en el caso de los indígenas que tiene el 33% del territorio nacional, pero hay que decirle al país, que gran parte de ese territorio, es de vocación de conservación, es improductivo. Y que no se le dice al país sino estoy mal, que un pequeño porcentaje que no llega al 10, tiene más del 40% de las tierras productivas de este país.

Quiero señalar señor Ministro, que los, cuando digo que los indígenas no viven y los afros, los campesinos no solo viven de tierra, es que con lo que se le ha dado, siempre hemos insistido, desde tiempo de hace más de dos décadas, dónde están los proyectos productivos para que los indígenas produzcan comida, para que siembren, críen, generen procesos que les permita también avanzar en excedentes económicos y desde de esa perspectiva contribuir al desarrollo de este país. Creo que eso es lo que han planteado en esos acuerdos, que se les apoye sus proyectos, apoyo a sus planes de vida, y espero que usted pueda cumplir con esos compromisos como ha cumplido otros, como cumplió muchos cuando fue Ministro del Interior, y espero que el Ministerio de Hacienda desaplace los recursos, y que para el año entrante, pues también nosotros aquí en el Congreso que eso no depende solo de un Ministro, porque si no hay presupuesto no se puede cumplir.

Entonces creo que estamos en un buen momento, yo valoro también el esfuerzo que se ha hecho, pero hay que avanzar mucho más y valoro y felicito al Senador Navarro, por traer este tema al debate. Insisto, se requiere presupuesto para que se pueda cumplir. Muchas gracias Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre, como vocero del Partido Conservador.

Palabras de la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre:

Gracias Presidenta. Yo creo que a estas alturas del debate, muchos de los colegas de los diferentes Partidos, han dicho y han expresado su preocupación con respecto a lo que viene sucediendo en el sector agropecuario colombiano. Particularmente esta mañana, nos permitimos expresar al señor Ministro de Hacienda dos preocupaciones.

La primera, que es el recorte del presupuesto de inversión para el Ministerio de Agricultura, dado que se reduce de 3.5 a 2.4 billones de pesos y una segunda preocupación que quedó muy clara en las Comisiones Cuartas conjuntas, dado que dio una respuesta el señor Ministro de Hacienda y que hoy el señor Ministro de Agricultura lo ha hecho conocer al Congreso de la República, en el sentido de que se garantiza y se han expedido ya las vigencias futuras por 90 mil millones para dar cumplimiento, al documento Conpes 3811 del departamento de Nariño y para cumplir los compromisos con los diferentes sectores en una suma aproximada de 200 mil millones de pesos.

Eso nos tranquiliza por supuesto, porque obviamente el Congreso de la República de tiempo atrás, ha hecho manifestaciones expresas, sobre la preocupación que asisten a diferentes sectores de la economía agropecuaria en el país. Y ha sido el Congreso de la República el que ha fijado posiciones como lo hizo en el año 2014, con la aprobación de un presupuesto para el sector agropecuario por 5.2 billones de pesos. Pero también tenemos que reconocer y en eso tengo que ser muy clara, no por responsabilidades del doctor Iragorri como Ministro de Agricultura pero escasamente se ejecutó el 57%. A usted doctor Iragorri, que tengo que reconocerle, que desde el momento mismo en que asumió el Ministerio de Agricultura, su preocupación permanente ha sido darle cumplimiento a los diferentes compromisos que el Gobierno hizo con los diferentes sectores de la producción.

En el caso de Nariño, por supuesto, la preocupación era mucho más grande y mucho más difícil de entenderla, porque a raíz del paro agrario, tal vez en Nariño y en el departamento de Boyacá fue donde más se sintió la presencia de los pequeños productores, donde más se sintió la presencia de las comunidades indígenas, dado que en Nariño la concentración de la propiedad está, de predios de más de 100 hectáreas escasamente llega al 0.7%.

En Nariño, la concentración de la pobreza es minifundio y microminifundio, aproximadamente de 703 predios, 608 predios son menores de 10 hectáreas y eso tiene pues por supuesto, un significado muy grande, porque existe un bajísimo grado de competitividad en la escala nacional. El transporte igualmente es sumamente costoso en el campo nariñense, el sobre costo de insumos que aquí lo han tocado los diferentes colegas, igualmente para Nariño es mucho más grave; porque los productos agroquímicos ingresan por el puerto de Cartagena o de Barranquilla y se pueden imaginar lo que es llegar hasta Nariño. El alto costo de mano de obra, la falta de la adecuación de tierra, la falta de distritos de riego, la limitada asistencia técnica, es decir, una serie de factores, que por supuesto hacen que en Nariño la situación del agro sea mucho más difícil. Los costos de producción son mucho más altos que en el promedio nacional y los rendimientos

promedio en Nariño por supuesto son mucho más bajos que en el promedio nacional.

Yo creo que este documento Conpes, lo que hizo fue recoger una serie de planes y de acción, que tiende a mejorar las condiciones de vida de nuestros campesinos, a mejorar su competitividad y por supuesto, a darle al campo nariñense una mayor presencia a nivel nacional. Yo debo resaltar hoy que gracias a ese esfuerzo conjunto del Gobierno, por supuesto hoy se nos ha anunciado, se dará cumplimiento estrictamente a los compromisos y a las acciones planteadas en el documento Conpes 3811. La preocupación obviamente que se vuelve mucho más grande y lo han expresado igualmente los colegas, son los primeros anuncios que se han hecho del censo agropecuario por parte del Dane. Yo le escuchaba al señor Ministro de Agricultura decir, los primeros resultados que nos da el censo, prácticamente nos hace mirar un analfabetismo muy grande en el campo colombiano. Casi un nulo acceso al crédito, no como lo ha explicado el Ministro porque no existan recursos suficientes para ello, sino porque de pronto no existe la cultura del crédito en el campesino, y la concentración de la pobreza que es otro de los grandes problemas que tiene el campo colombiano. Y en eso yo sí coincido con los colegas que han manifestado que no puede el Ministerio de Agricultura asumir toda (cortan sonido).

Termino diciéndole, señora Presidenta, que no podemos decir que es el Ministerio de Agricultura el único responsable para mejorar las condiciones de vida de los hombre y mujeres del campo. Aquí los resultados de este censo, quieren decir, que el Ministerio de Educación está en mora de asumir el compromiso que debe asumir en el tema de educación.

Yo diría que no es posible que hoy a pleno siglo XXI todavía un 73% de la población, menor de 5 años permanece con sus padres y solo el 16% asiste a un jardín, y el 20% de la población entre los 5 y 16 años no asistió a ninguna institución académica. Este es un tema señor Ministro que a usted le corresponderá solicitar, esa vinculación interinstitucional de todos los Ministerios responsables, de cada uno de los ítems, que se han identificado en este censo agropecuario y que le corresponde por supuesto al Gobierno fijar acciones.

Igual, señor Ministro, en el tema de vías terciarias, usted sabe que ese es uno de los factores que hoy los campesinos claman por cuanto en el campo colombiano las vías (cortan sonido). Pero sí señor Ministro, pedirle un favor y recomendar algo, en el Conpes de Nariño se estableció como compromiso hacer un estudio de factibilidad de una planta para la producción balanceada de alimentos para el departamento de Nariño, ese es un tema que no se ha tocado. Tengo entendido que aún no existen los recursos para ese estudio de pre factibilidad, y obviamente a lo que nosotros aspiramos, es a que se nos diga al departamento de Nariño y a esa zona sur, si ese estudio se va a realizar, porque cada vez que tenemos dificultades, siempre hablamos de este proyecto pero nunca lo concretamos.

Tenemos hoy un decreto que establece zona franca para el departamento de Nariño en la ciudad de Ipiales, y yo creo que si el Gobierno jalona este proyecto con la empresa privada, muy pronto podemos tener unos costos realmente justos para los productores de Nariño y especialmente para los campesinos e indígenas nariñenses. Gracias señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Samy Merheg Marún, como vocero del Partido Conservador.

Palabras del honorable Senador Juan Samy Merheg Marún.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Samy Merheg Marún.

Gracias Presidenta. Pues primero, felicitar al Senador Navarro y al Partido Verde por tomarse la molestia de hacer esa investigación a fondo, de los cumplimientos e incumplimientos, Senador Navarro, de lo que han sido los acuerdos que se hicieron o los pactos agrarios que se hicieron ya hace un tiempo.

Yo creo que acá el problema de fondo y en eso coincido con el Senador Lizcano, es que no ha habido una política de Estado agropecuaria clara, cuando no existe una política de Estado agropecuaria clara, pues evidentemente pretenderé, Senador Lizcano, bajar las brechas de pobreza, las brechas de salud, educación, de vivienda, de infraestructura, de agua potable y todo lo demás, pues es muy difícil, porque vamos resolviendo los problemas a medida que se nos van presentando. Yo sé que este no es un problema solamente de este cuatrienio, aquí esto se debió haber definido hace mucho tiempo y Colombia debió haber tenido, la posibilidad de visibilizar o visualizar lo que debería ser la Colombia agraria a 15, 20, 30 años.

Hoy tenemos problemas gravísimos en el campo, otro de ellos es el envejecimiento del campo, hoy los jóvenes campesinos, prefieren trasladarse a las ciudades para buscar otra oportunidad de ingresos, porque ven claramente que en el campo no encuentran rentabilidades y no encuentran la seguridad de poder tener un mejor futuro, y eso se está viviendo a lo largo y ancho del país. Tenemos que trabajar muy fuerte para poder bajar esos niveles de pobreza que hoy están según el censo, en un 45% en el campo, comparado con las ciudades de un 15%, para eso necesitamos trabajar conjuntamente, como ya lo hemos hecho en algunos escenarios, especialmente cuando se vio la crisis agraria, que este Congreso salió a buscar soluciones, soluciones que no nacieron del Gobierno, que se propusieron en este Congreso, en este Senado y que finalmente lograron, se logró generar un recurso adicional para poder darle más posibilidades en términos de inversión al agro colombiano.

Yo estoy preocupado, Ministro, por varias cosas y en eso, Ministro Aurelio, usted tiene que definir, digamos unas conductas distintas frente a unos criterios que se están tomando en el Fondo Ciencia y Tecnología. Lo hablaba con la Senadora María del Rosario Guerra, no es posible Ministro Aurelio, no es posible que esos recursos de regalías, del Fondo de Ciencia y Tecnología, estén saliendo recursos para proyectos similares en diferentes departamentos, y lo hablamos con los otros Senadores cuando estábamos en medio de los acuerdos campesinos, no es posible que en 5 departamentos hayan estudios para identificar, cuál es la semilla o cuál es la semilla de aguacate que se puede sembrar, cómo es posible que en 3 departamentos se estén haciendo estudios para poder volver más eficiente la panela en el país.

Yo creo que ahí en esa bolsa, que es una bolsa muy importante que tenemos de recursos Ministro, usted debe tomar las riendas de las decisiones y en términos

de sectores, para que esas inversiones se hagan como se deben de hacer y claramente direccionarlas a nivel nacional. Si vamos a estudiar, cómo vamos a volver más eficiente, a través de conseguir una nueva semilla, cualquier producto agropecuario, pues que se haga, en un solo departamento y los otros repliquen el resultado, recojan el resultado.

No es posible también Ministro, que en el Presupuesto General de la Nación solo hayan 4 mil millones para innovación agropecuario y en eso Ministro, desde ahora le decimos, lo vamos a acompañar en ese propósito del presupuesto, porque claramente necesitamos muchos más recursos para el agro, si verdaderamente pensamos que la paz empieza en el campo colombiano.

Es muy difícil, pensar en que vamos a poderle dar soluciones, Ministro Aurelio, a tantos problemas que tiene el campo cuando reducimos en un 40% el presupuesto de un año a otro, eran 3.9 en la vigencia 2015, o son 3.9 vigencia de 2015 y ahora pasamos a 2.4. Ahí Tenemos que hacer una labor importante Ministro y yo sé que no hay un solo Congresistas, de este Senado, un solo Senador que no esté dispuesto a acompañarlo a usted en ese propósito de crecer los recursos del Ministerio, porque tenemos claro, que la pobreza primero hay que erradicarla del campo para poder erradicarla de la ciudad.

Finalmente Ministro, dos temas que me preocupan mucho y que usted mencionó, o que se mencionaron básicamente en la presentación que hizo el Senador Navarro. La regulación de precios de los insumos, Ministro, aquí hemos logrado regular los precios de los medicamentos.

Aquí logramos regular los precios de los medicamentos, aquí en este país se ha logrado también de alguna manera ponerle techo a precio de productos, que han tenido un monopolio, que han manejado, digamos con algunas empresas, logrado subir los precios de productos básicos y eso lo ha hecho la superintendencia, aquí hay herramientas para lograr un resultado fundamental para los campesinos y agricultores de Colombia. Para que esos insumos no cuesten lo que hoy están costando.

Y por la información que pasó el Senador Navarro, pues tenemos la tranquilidad de que hay un margen muy grande, de donde se puede recortar una parte del costo y de esa manera como lo ha dicho usted Ministro, reiteradamente en las diferentes intervenciones generarles una economía a los campesinos de Colombia.

Finalmente Ministro, en el tema de asistencia técnica, en el Presupuesto solamente hay 30 mil millones de asistencia técnica del Ministerio, eso pues evidentemente no alcanza para absolutamente nada, ese también debe ser, digamos una meta que nos tracemos en este Congreso para lograr que crezca ese recurso y claramente poderle hacer frente a esa falencia, que está completamente identificada en el centro agropecuario. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado, como vocero del Partido Opción Ciudadana.

Palabras del honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado:

Gracias Presidenta, con el respetuosos saludo al Gobierno nacional en cabeza del señor Ministro de Agricultura, habíamos visto también al señor Ministro de Interior y desde luego, a los compañeros colegas.

Primero Presidenta, pues resaltar este importante debate, es un tema que siempre ha generado toda la preocupación y la importancia y la participación, por decir de todos los compañeros Senadores sobre el tema agropecuario de nuestro país.

Y sin duda Presidenta y compañeros Senadores, pues yo creo que hoy también nos genera ese gran interrogante frente a estas respetuosas cifras pero a la vez preocupantes y muy tristes, que arroja el censo agropecuario 2015. Y siempre hemos planteado muy respetuosamente al Gobierno nacional, que nosotros estamos en aras de presentar una verdad y una profunda Reforma Agraria para nuestros campesinos, para esas familias que hoy sin duda necesitan de las verdaderas políticas del Estado, de un Gobierno equitativo.

Y esa reforma agraria siempre se ha basado y siempre la ha sostenido en tres razones:

Primero, porque hay inequidad social.

Segundo, porque debe haber una reingeniería, que contemple e integre a todos los sectores productivos de nuestro Estado.

Y tercero, porque debemos garantizarle o brindarle una seguridad alimentaria, a todas las familias y desde luego a estas familias campesinas.

Hoy uno de los temas más importantes que se tocan en este sueño tan anhelado, que también lo reiteramos en el acuerdo de paz para los colombianos, hay un punto muy importante, yo me pregunto por qué el Gobierno no ha profundizado en tocar una política agraria, si es una política también para el posconflicto, para estas familias que hoy también ven con preocupación cuáles van a ser las herramientas después del acuerdo de paz. Y también preocupante porque no solo en este censo agropecuario 2015 vemos que se debe justificar, con razones de pesos válidas para estas familias, que la tenencia de tierras está altamente concentrada en pocas familias, y es que dentro de esos hallazgos, Presidente, compañeros Senadores, dice uno de los hallazgos más impactantes del censo es que el 70% de los predios en Colombia, tiene menos de 5 hectáreas, y no llegan en conjunto al 5% del área censada, puesto de otra manera, habitamos un país en el cual abundan los minifundios y la mayoría de tierra se encuentra en pocas manos. Eso es participación, eso es equidad, eso es lo que hoy queremos también dentro de una Reforma Agraria que le estamos dando razones de peso al Gobierno, para que podamos trabajarlo de la mano.

La existente pobreza, es otra de las razones importantes, cuando el Gobierno nacional dice, que ha reducido en un dígito, alguna cifra el desempleo, a mí me genera ciertas dudas, el sector público y el Estado no es el mayor generador de empleo en el país. Pero la semana pasada el Dane arrojó una cifra muy importante, y esa cifra dice que en 44.7% de estas familias campesinas o que viven en el sector rural, viven en extrema pobreza, el 32% de nuestros compatriotas, cerca de los 15 millones de compatriotas o de colombianos viven en

este sector, ahí sí yo hago una comparación y comparto esa cifra que entrega el Dane.

Y otra razón importante, los bajos ingresos, las bajas oportunidades en el campo, las grandes brechas que hay en el sector urbano y rural, sin detenernos a pensar cómo es que están viviendo estas familias campesinas, la falta de educación, de vivienda, de servicios básicos, la violencia contra la niñez, el maltrato, la violencia intrafamiliar, la falta de educación, eso es algo que arroja el mismo censo agropecuario, y que hoy nos pone a pensar qué va a pasar realmente con este sector.

No solo lo que vive Santander con nuestros avicultores, cacaoteros, con los ganaderos, palmicultores, cuñicultores, con los paneleros, hoy un periódico de circulación nacional, controvertía a la Ministra de Comercio, de Industria y Turismo, el Presidente de la ANDI diciendo, la industria está golpeada, es que la poca industria que ya hay en el interior del país, se está desplazando para las costas, ya sea del Pacífico, de Caribe y la generación de oportunidades, no es la que estamos viendo realmente.

Entonces, es algo señor Ministro, que, usted que estuvo como Ministro del Interior trabajando en esos 204 acuerdos, realmente si es favorable, satisfactorio, esa labor lo digo con el mayor respeto, no dude de sus capacidades. Pero si realmente el Gobierno le está cumpliendo a estas familias campesinas, si estas 175 mesas regionales, realmente siente la satisfacción y el acompañamiento verdadero a los compromisos que el Gobierno nacional ha asumido, si realmente hoy la política o la ley de restitución de tierras, reparación de víctimas, que hay unos datos también muy importantes, que tenía el Gobierno como meta entregar, 4 millones de hectáreas a 2 millones de colombianos, solo han entregado 20.694 hectáreas en 798 predios y hay más de 50 mil reclamaciones, y dentro de ellas hay 37 mil represadas, que no se sabe, aparte de la industria, de los insumos, de la materia prima.

Ese es el gran interrogante que queríamos dejarle hoy al Gobierno nacional, así como Ministro, usted lideró todos esos paros agrarios que hubo en diferentes regiones, quisiéramos también, que le pusieramos más dientes a este sector. Preocupa porque de 3.4 billones que se estaban invirtiendo en este sector, 2 billones seguramente nos va a sacar de la extrema pobreza a esos compatriotas. Entonces yo creo que las cosas, no creo que las estemos haciendo del todo bien, y es donde necesitamos trabajar y fortalecer un sector que tanto lo pide señor Ministro y que tanto lo necesita porque estas familias realmente lo merecen. Muchas gracias.

La Presidencia manifiesta:

Gracias Senador, ya terminada la intervención de los deferentes voceros, pasamos a dar la palabra a los demás Senadores de la República. Comenzamos entonces con el Senador Alfredo Ramos. Tenemos 5 minutos, ustedes entenderán, no es que se quiera limitar de manera arbitraria la deliberación, sino que es el tiempo el que no ayuda. Ya son las 9 y 17 y tenemos 11 intervenciones, sumado a que debe cerrar el citante, el Senador Navarro y escuchar la respuesta finalmente del Ministro de Agricultura.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Palabras del honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Ramos Maya:

Muchas gracias señora presidenta. Seremos muy breves y muy precisos sobre estas anotaciones. Vamos a mirar qué ha pasado en términos de inversión en el agro, y las incoherencias en las que este Gobierno nos ha venido haciendo caer desde hace un buen tiempo. Tenemos básicamente, qué dijo el plan plurianual de inversiones en el Plan Nacional de Desarrollo que reciente en junio pasado fue aprobado por este Congreso, con el voto negativo casi todo ese plan del Centro Democrático. Si uno ve en 4 años que se estima en la inversión total central, está alrededor del 20% y se espera que el sector privado esté entre el 70 y 73%. Yo quiero que además el Ministro, entre otras cosas, nos diga a dónde va a estar la inversión privada en el agro, porque creo que nadie está viendo hoy un centavo en inversión que hay en el agro.

Aquí está visto por objetivos lo que se llama la transformación del campo, tuvo varios objetivos está básicamente definido año por año, lo que se ve es una desinversión año a año del Gobierno en materia de inversión en el agro. Pero si profundizamos y la siguiente diapositiva, nos muestra cómo están destinados los dineros por cada uno de los programas, según el mensaje Presidencial de Presupuesto General de la Nación. Y aquí vamos a empezar a ver las incoherencias, una, entre los programas del Presupuesto General de la Nación que habla la Presidencia de la República, con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sería muy bueno Ministro que usted no dejara el Plan Nacional de Desarrollo, como un canto a la bandera y empezara a mirar la coherencia entre los programas que está presentando la Presidencia de la República, el Ministerio de Hacienda, en el Plan Nacional de Desarrollo, con las bases y los objetivos del plan, del Presupuesto de este año.

Si pasamos, el Gobierno nos ha dicho este año 4 números diferentes en lo que será la inversión en el agro, solamente el presupuesto de inversión, cuando vemos el plan plurianual de inversiones, en febrero que presentó Planeación habla de 2.8 billones de pesos, después en el mensaje Presidencial, que nos presentaron en junio, se hablaba de 4.1 billones de pesos en el presupuesto del agro, cuando se presentó el Proyecto de ley de Presupuesto General de la Nación, el Ministerio de Hacienda habla de 1.9 pero si miramos cómo Planeación en el mismo debate, el mismo día que se presentó el proyecto de ley del Presupuesto General de la Nación, ya estaba hablando de 1.5 billones de pesos. Ni el propio Gobierno, tiene claridad sobre cuál va a ser la inversión en el agro, con un agravante, si vemos cuál ha sido, el presupuesto de agricultura, esto se ha tocado muchas veces hoy, vemos cómo ha sido la variación año a año en los últimos 3 años, 2014, 2015 y ahora el proyecto que nos está presentando el presupuesto para el 2016.

Uno ve cómo la variación, pues la caída de año a año es enorme casi el 46% pero toda esa inversión, el 51% cae la inversión del año 2015 al 2016, 1.9 billones de pesos. Mientras que la variación en el funcionamiento es mínima, solamente cae el 6%. Ministro, debería revisar a ver, a qué entidades le sobra personal, porque si uno va a administrar la mitad de la plata, no necesita simplemente bajar el 6% el funcionamiento, yo creo que se merece un poquito más de rebaja el funcionamiento, debe haber mucha burocracia y mucho derroche innecesario, mientras que baja la inversión en

ese monto. Y ahí está como gasto del PIB, ya bajamos a menos de la mitad del gasto del PIB; porque obviamente no solo disminuyó 51% la inversión sino que la totalidad con el crecimiento del PIB, ya cae del 0.49% de la inversión total en el agro al 0.23%.

Y si por último vemos la ejecución del Presupuesto del siguiente, de la siguiente diapositiva, el Presupuesto General de la Nación 2014, nos dice que la inversión era de 3 mil 42, de 3.042 billones de pesos, los pagos efectivos durante el año 2014 fueron de 1.6 billones, es decir, se ejecutó solamente el 53% de los pagos, mientras que el funcionamiento sí estuvo mucho más juicioso, el 87% en la ejecución de los pagos de funcionamiento. Esto nos dice que el sector agro ejecutó en su totalidad, entre funcionamiento de inversión el año pasado solamente (cortan sonido). El Presupuesto, fue en su totalidad ejecutado en un 57%, la pregunta es, será que los colombianos no tienen suficientes necesidades como para que 1.4 billones de pesos se quedaran sin invertir.

Aquí la queja es constante, todo los días y vemos que la plata del agro colombiano no se en dónde se está quedando, si en los bancos, o si es simplemente la magia que Minhacienda nos cuenta al principio de año con su Presupuesto General de la Nación y, la realidad de la plática no está. Muchas gracias Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo García Realpe.

Palabras del honorable Senador Guillermo García Realpe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Gracias Presidenta, sea lo primero felicitar al Senador Navarro por el debate del día de hoy, un debate bien estudiado, muy bien documentado, las preguntas, el cuestionario la verdad abarcaba mucho detalle, muchos temas y la verdad fue un buen resumen de esa crisis del sector agropecuario, los planteamientos que hizo el campesinado colombiano, los indígenas de nuestro país, hace 2 años exactamente, en el mes de septiembre; septiembre de 2013. Y también el objetivo en manifestar los niveles de cumplimiento, puso en blanco y negro el tema, el análisis y los semáforos, verde, amarillo y rojo, según los niveles de cumplimiento. Por eso, tuvo la mejor lectura de todos nosotros y así lo hemos entendido por las expresiones de muchos de los intervinientes.

El paro de hace 2 años, tuvo un importante digamos aporte a la historia del país, a la historia agraria del país. Hace unos 2 años, no solamente el Gobierno, no solamente el Estado sino la sociedad colombiana se dio cuenta de esos 50 años, que el Estado y la sociedad colombiana le dieron la espalda al sector agrario nacional en los diferentes sectores por subsectores, agrario tradicional, agroindustrial, los cultivos precederos o los cultivos extensivos o los pequeños cultivos o los medianos o los grandes, o los pequeños productores o los minifundios, en general hubo un estallido de la crisis a todos los niveles.

Y digamos, que ese paro le aportó al país, la sensibilidad para que hacia adelante empiece a reversar esa actitud de 50 años que no es fácil, en muy pocos años, en 2 años o 4, o 6, o 10 llegar a unos niveles de un campo consecutivo, de volver al campo como un negocio y

que el campo no sea fuente de la crisis social y del conflicto en Colombia, sino fuente de los que siempre fue, de los ingresos que muchos millones de colombianos y del soporte alimentario del país, de su sostenibilidad alimentaria. Por eso, el paro nos hizo sensibilizar a todos los colombianos.

Yo quiero, en este tema del nivel del cumplimiento, manifestar que algunos sectores ha tenido un mayor nivel de cumplimiento. Así lo ha demostrado el cante y el Ministerio, yo quiero hacer un llamado que el sector indígena y el sector de los cerealistas, especialmente del sur de Colombia, ha tenido menos niveles de cumplimiento y han manifestado su inconformidad. Dejo claro que el señor Ministro de Agricultura, que hizo el tránsito en medio de la crisis del paro agrario, del Ministerio de Interior, al Ministerio de Agricultura estuvo presente por muchas semanas, muchas semanas a lo largo y ancho del país, mostrando mucha sensibilidad, mucho interés y dándole toda la importancia a esa expresión.

Y posteriormente, lo hemos visto muy intencionado para que tanto el Ministerio como las diferentes entidades, porque fueron muchos los Ministerios involucrados en las actas de compromiso y muchas entidades. Yo quiero hacer un llamado fundamentalmente de manera específica, en el tema lechero, desde hace unos meses y así se lo hemos manifestado al señor Ministro, que los lecheros, los pequeños productores, los empresarios pequeños del sector lechero del sur de Colombia, se vienen quejando que no se aplican los controles de manera efectiva, de los precios al productor, es decir, la aplicación efectiva de la Ley 017 del mínimo Ministerio.

También como aquí se ha manifestado, se viene encargando del incremento de los precios de los concentrados, de los abonos, de las materias primas, de las semillas de pastos, que el Invima, señor Ministro, para que por medio del Gobierno se tomen los correctivos, que el Invima, no está aplicando los controles efectivos, para impedir la importación de materias primas que se están indebidamente utilizando en el procesamiento de lácteos; me refiero a la importación de grasas vegetales. Y por otro lado, el Invima, no está haciendo el control efectivo de quesos fabricados, supuestos quesos, porque no son de origen lácteo, con féculas de almidón, es decir, productos lácteos o supuestamente lácteos no genuinamente lácteos como los lactosueros, por supuesto.

Hacen unas observaciones puntuales, en el tema cómo se vienen realizando las inversiones en algunos proyectos, manifiestan los productos especialmente el sector lácteo del sur, que si bien se vienen viabilizando, técnica y financieramente varios proyectos, que mucho les gustaría que esos proyectos obedecieran a una estrategia, a un eje estratégico precisamente para que tuvieran el mayor impacto social, económico, en la competitividad, en la productividad, en el comercio y por supuesto en la ansiada exportación. También están reclamando que el FONSA, el Fondo de Solidaridad Agropecuaria. Para que el FONSA cumpla su objetivo, su objetivo importante.

Por último para cumplir el tiempo, más no el objetivo de nuestra presentación, señor Ministro, los afectados por la granizada de hace un año y medio del sur de Colombia, especialmente los municipios de Ipiales, de Córdoba y de Potosí, solicitan cuanto antes, porque se trata de una emergencia muy grave, una emergencia

social y económica muy grave, de una granizada por supuesto que se sale de toda consideración del Ministerio, sean cuanto antes ejecutados, los proyectos están radicados, son muchas familias, miles de familias afectadas y reclaman que dentro de esas urgencias que son todas, de la recuperación hay otras especialmente graves, sobre todo esta que dejó en la ruina a muchos productores de leche, de papa y de otros cultivos de tierra fría del sur de nuestro país. Ahí dejó la intervención señora Presidente, quedándonos algunos puntos pero muy amable, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Duque Márquez.

Palabras del honorable Senador Iván Duque Márquez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Duque Márquez:

Muchas gracias Presidenta, creo que este debate se ha centrado sobre las razones por las cuales se han dado los incumplimientos a lo que el Gobierno suscribió con el paro agrario. Pero en realidad vale la pena es revisar cuáles han sido las características, o las inducciones que este Gobierno ha sembrado en materia agrícola.

Lo primero sin lugar a dudas tiene que ver con las metas del primer plan de desarrollo en el país, porque el plan del 2010 al 2014 señor Ministro, según la información disponible en el Departamento Nacional de Planeación, tiene unas fallas protuberantes en ejecución, y vemos temas como los actos administrativos de restitución, que hicieron parte de una política integral y prioritaria, tuvieron un cumplimiento por debajo del 65%. Los créditos a pequeños productores, apenas tuvo un cumplimiento del 61%, las entregas para los desplazados de los subsidios de tierras que tanto se anunciaron, un cumplimiento por debajo del 49% y toda la política de microcrédito, que también se promovió en el sector quedó en veremos.

El segundo aspecto, la segunda ilusión tiene que ver con lo que llamaríamos la calidad del gasto en el sector, porque el reporte que entregó la OCDE para el mes de abril de este año, en el seguimiento de la política agraria de Colombia, evidencia que sigue siendo protuberante que el 90% del gasto público del sector en los últimos años, ha estado concentrado en lo que llamaríamos provisión de subsidios directos, y un porcentaje muy menor, como se puede apreciar en pantalla, a lo que es la entrega de bienes públicos, lo cual si se compara con los países que son exitosos en la región, muestra un gran desequilibrio para el país.

El tercero tendría que ver con el debate entre el curso y el recurso y ahí yo creo que es preciso decir, que el presupuesto del año 2016 apenas está entregando el 1.4% de los recursos al sector agrario y adicionalmente tenemos una reducción del 39%, con respeto al presupuesto del año anterior. Pero si esto se coteja con el Plan de Desarrollo, sigue siendo preocupante que en la estrategia de transformación del campo, el 72% de los recursos, se espera que provengan del sector privado, y lo que tiene que ver con competitividad rural, se espera que el 82% también provenga por parte de recursos particulares, lo cual no se compagina con la realidad de los emprendedores del sector.

Y eso nos lleva a plantearnos si realmente como lo decía el primer Plan de Desarrollo de esta administración, estamos hablando de una locomotora, o estamos hablando

de una mula y valdría la pena mirar dos grandes indicadores que han hecho parte de la estrategia del sector.

El primero, lo que llamarían la capacidad para generar ingreso, en los distintos sectores, que son parte estratégica del Ministerio y encontramos que 25 de los 36 están por debajo del cumplimiento de la meta. Y lo que tiene que ver con el incremento de la capacidad productiva, apenas se han cumplido 6 indicadores, es decir, de 18 indicadores, solamente 6 han presentado cumplimiento, 12 se encuentran totalmente incumplidos, y eso nos lleva también al debate de cuál es la verdadera estructura de la transformación del campo, y obviamente ahí está la materia de capital humano, que nos evidencia una gran brecha, entre las ciudades y la zona rural, mientras en las ciudades el número de años de escolaridad está llegando a los 9 años, en el sector rural esta apenas llegando a los 6 años.

Y si lo miramos con acceso a la educación superior, en las zonas urbanas, en cuanto a mayores de 17 años, tenemos una cobertura del casi el 30% contra el 5 en la zona rural; entonces, si queremos hablar de preparación, adecuación, pertinencia, esa formación de capital humano para las prioritarias del sector, la brecha no solamente pareciera insalvable, sino que no cuenta con los recursos presupuestales para materializar lo que se dijo en el Plan de Desarrollo.

En cuanto al tema de acceso o exclusión que también es muy importante, encontramos acá, dos fuentes, una la misión rural y otra los datos que ya se conocen del censo agropecuario, y preocupa que solamente el 36% de los hogares del sector rural, tienen acreditado algún tipo de título de propiedad, solamente el 4.3% acredita tener acceso a asistencia, y el 89%, señor Ministro, de la población que pasó por el censo, no ha solicitado acceso al crédito, lo cual muestra que también hay unas grandes barreras que tenemos que solventar.

Y cierro con el tema de tierras, que también se ha presentado como una gran iniciativa gubernamental y el cumplimiento de las metas, no solamente esa retrasado, sino que se puede demorar el triple de años que fueron previstos inicialmente con esa política. Entonces creo Senador Navarro, que esta no es una discusión de por qué se incumplieron los compromisos del paro agrario, es una discusión de por qué se está incumpliendo a Colombia, por qué se le está incumpliendo al sector y estas siete ilusiones muestran las fallas que tiene este Gobierno entre lo que promete, lo que ejecuta y la capacidad y número de recursos que destina al cumplimiento de sus promesas. Muchísimas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Nidia Marcela Osorio Salgado.

Palabras de la honorable Senadora Nidia Marcela Osorio Salgado.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Buenas noches a todas las personas que aún nos acompañan, Ministro Aurelio Iragorri. Yo quiero comenzar reconociendo al Senador Navarro Wolff por este importante debate de control político, que tiene que ver con el sector agropecuario, un sector que a todos nos preocupa muchísimo, sin embargo, yo sí quiero manifestar, que ya son 205 años de vida institucional de Colombia, y nosotros tenemos una deuda histórica con nuestros campesinos, no es de ahora. Por eso a mí me llama la atención que aquí

nos rasguemos las vestiduras, que nos demos golpes de pecho, que nos aterricemos; porque se disminuye el presupuesto para este sector tan importante, que pase de 3.9 billones, a 2.4 billones, recursos que de manera histórica, guardando la relación de la inflación y del IPC, toda la vida ha sido igual.

Ahora lo decía el Senador Guillermo Santos, que en materia presupuestal, siendo un sector que todos reconocemos que es importante, que es uno de los motivos por los cuales Colombia siempre ha vivido de violencia, por la desigualdad y las enormes brechas, entre el campo y la ciudad, lamentablemente tenemos una dura realidad y una gran contradicción, porque en el sector agropecuario, allá esos campesinos que producen los alimentos que todos consumimos, es donde más hambre hay.

Estamos hablando entonces de que faltan vías terciarias, apoyo técnico, calidad de vida para nuestros campesinos, educación, quién de los hijos de los campesinos quiere repetir la historia de sus padres, ninguno, y qué problema para Colombia, nos vamos a quedar sin quien produzca en la tierra, por todo lo que hemos hablado, pero llevamos toda la vida hablando lo mismo y resulta que de 5 años para acá el Gobierno Santos, en vez de hacer bonito hizo feo, porque duplicó los recursos del sector agropecuario, los duplicó, de manera histórica, fue el Gobierno que se acordó del sector agropecuario y yo no voy a caer en el error de desconocer, otras gestiones anteriores, el programa de agro ingreso seguro, llegó a muchos campesinos pequeños, porque ese debe ser el espíritu de los subsidios y de los recursos públicos, pero a mí que no me digan, que se hizo más y que ahora que hubo más recursos, se ha hecho menos, eso es faltar a la verdad.

Yo sí le reconozco a usted Ministro Iragorri, toda su disciplina, su trabajo, su constancia, a usted y al Gobierno nacional, lamentablemente lo que tanto nos aterroriza de disminuir un presupuesto, que históricamente ha sido disminuido, Ministro, yo sí no me asusto, hoy volvemos a un presupuesto lamentablemente disminuido por las situaciones, no solamente de Colombia, sino del mundo entero, pero que con esa escasez de recursos, y su sentido de pertenencia y de querer sacar este campo adelante en favor de la paz y de todos los colombianos, sabemos que poco a poco nos vamos a ir desatrasando, es que uno no puede cambiar las condiciones de la noche a la mañana, llevamos 5 años de pensar cómo reorientar y con unos recursos mínimamente decentes.

Ministro, que Dios le siga iluminando y ese programa de sustitución de importaciones, hace muchos años lo debimos haber pensado, ya se viene pensando, pero debemos tener calma, porque repito los procesos y la transformación, requiere un poco de tiempo y yo sé Ministro que venimos por buen camino, por eso le reconozco su trabajo y a usted Senador Navarro Wolff, le reitero mi reconocimiento y gratitud por este gran debate para todos los colombianos. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Palabras del honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Gracias Presidente, en buena hora llegó. Ministro casi que lo iba a invitar a que se hiciera para este lado, porque casi que desapareció de esta plenaria la Unidad Nacional que respalda el Gobierno. El citante de este debate, el Senador Navarro, nos da unas cifras que con mucha atención escuchamos, aunque discrepamos en algunas de ellas, en su gran mayoría tiene toda la razón. Por ejemplo: de los 204 compromisos, él decía que se había cumplido el 20%, mis cifras dicen que el 48, perdón, que no se ha cumplido el 20, mis cifras dicen que el 48 es el que no se ha cumplido, parcialmente tengo yo que ser 21, el Senador Navarro dice que el 15 y sin verificar el 20, el Senador Navarro dice que son similares, el 22.

Sin embargo, pues según las cuentas que yo tengo, la información que tengo, el 69% está entre no cumplidos y parcialmente cumplidos, sin embargo, debo decir lo siguiente en estos breves minutos. Al Presidente Santos poco y nada le ha interesado el sector agropecuario, en primer lugar nos recetó como Ministro al doctor Juan Camilo Restrepo, que para muchos, o en muchos, creó muchas expectativas; sin embargo, a él se le fueron los casi tres años en que estuvo en el Ministerio, mirando el retrovisor, tratando de desprestigiar al Ministro Andrés Felipe Arias, se le fueron recuerdo, doctor Juan Camilo los tres años en eso, e inclusive se aisló de los gremios, de los productores, del Congreso también, y por supuesto de los agroindustriales.

El programa que denominaron porque le cambiaron los nombres Desarrollo Rural con Equidad, que era Agro Ingreso Seguro, del que tanto se ha hablado y aquí sí que me gusta que el Senador Navarro que es citante de este debate, nos pudiese contar cómo le fue a él como Gobernador con este programa de Agro Ingreso Seguro, que benefició a cerca de 380 mil familias y que 6 familias o personas actuaron como el país lo conoció. Sin embargo, al Ministro Restrepo no pudo ejecutar sino el 61% de ese programa, que tanto trató de desprestigiar y al cual le cambió el nombre, por supuesto que la rentabilidad de los pequeños productores fue cero, en los tres años de la desafortunada administración de Restrepo.

El ICA y el Incoder, en esa época llegaron al 67% y 53% de ejecución, estamos hablando de 2011, según la Contraloría, no son datos que me haya inventado, igualmente la ineficiencia de Incoder fue bochosa, por decirlo de alguna manera, dejaron perder 97 mil millones de pesos, que estaban destinados para los minidistritos de riego, esto repito, en manos del doctor Juan Camilo. Y en la vigencia del 2011, que le correspondió también a él, la gestión del Ministro fue calificada en el 43.7% por la Contraloría, desde luego, y hay algo muy grave que no se volvió a hablar de eso, un presunto detrimento patrimonial de 3 mil millones de pesos en la administración del doctor Juan Camilo. Y en la vigencia del 2012, también del doctor Juan Camilo, la calificación fue de 53.58 con 57 hallazgos, etc., etc., para no ahondar en más cifras.

Después vino el Ministro Estupiñán, que no duró nada, o duró muy poco mejor, él llegó estuvo tres meses ese Ministro, y a él se le atribuyen los acuerdos incumplidos sobre 40 mil millones de pesos que se habló de subsidios en esa época. Entonces fue muy fugaz el paso de este Ministro, que infortunadamente no hay mucho que decir de él, porque pues, su paso repito, no fue, es más, en unos acuerdos que hizo ese Ministro,

Ministro Estupiñán, Ministro Francisco Estupiñán, el Presidente Santos dijo el 26 de agosto de 2013, dijo quiero ser muy franco en este sentido, yo no me enteré de una serie de compromisos. Le prometo que voy a acelerar, tenía mucho más pero. Es decir el Presidente de la República dijo que no conocía los compromisos que había asumido el Ministro Estupiñán,

Después vino el Ministro Rubén Darío Lizarralde, que duró menos de un año. A ese Ministro lo sacaron, recuerden que aquí radicó la ley de baldíos, que después salió el Alto Comisionado para la Paz Sergio Jaramillo, a decir que ese proyecto tenía que retirarse, porque no había sido consultado con las FARC y efectivamente retiraron ese proyecto. Y después vienen otras circunstancias contrarias a lo que aquí se ha hablado, por ejemplo: era muy difícil cumplir los compromisos, en el año 2013, el presupuesto del Ministerio de Agricultura fue de 2.9 billones, y para el 14 de 1.8 billones, es decir menos 1.1 billones de pesos, en ese presupuesto, todo se fue en anuncios, como se le ha ido mucho a este Gobierno, es decir 1.1 billones de un año al siguiente es muy grande.

Y entonces de los compromisos que se han incumplido, aquí se habló y pues, retomo o recojo lo que decía el Senador citante, el Senador Navarro, pero paso a un tema interesante Ministro, que con usted hemos tenido varias discusiones sobre los mismos, y es el de los fertilizantes. Según la investigación que yo tengo con mi UTL, con datos del DANE a través del SIPSA, datos de los comerciantes y de las cooperativas comercializadoras de fertilizantes, entre julio del año 14 y julio del 2015, la urea por ejemplo creció en su precio, se incrementó su precio en un 33.2%. El cloruro de potasio en un 56.4% y el fosfato diamónico en el 38.2%, luego ese incremento hay que revisarlo, son cifras, repito, del DANE, SIPSA y de los comerciantes, no hablemos para ahorrar tiempo, porque no quiero abusar de él, del programa PI que se anunció un billón de pesos en el año 2014, cuando el precio se sube, obviamente no se tenía por qué ejecutar, se llegó a los 290 y algo, 291 pero después cuando se vuelve a bajar el precio del café, el Gobierno salió y dijo que no había plata para continuar con ese programa, es decir, en el año 2015 no ha habido plata para el PI.

Y quiero hablar de las tasas de interés, o mejor de los créditos, Ministro, usted aquí dijo que se había recogido el 90% de, 900 mil millones en cartera, dijo que era histórico, no es histórico Ministro. En este país ha habido 12 normas que tendían al alivio de las deudas del sector agropecuario, sin embargo, todas, absolutamente todas, terminaron en refinanciaciones. Cuando usted dice 900 mil millones, que eso es histórico, es grave que esos 900 mil millones sigan en cabeza de los agricultores, usted nos rechazó un proyecto, un Proyecto que presentamos para la condonación de la deuda del 90% de la cartera y usted dijo que eso valía mucha plata, yo creo que a estas alturas se hubiera hecho más con ese proyecto que presentó o radicó mejor, el Centro Democrático que con lo que se ha hecho hasta hoy.

Y termino con esto Presidente. Con el presupuesto del sector agropecuario, aquí ya se ha dicho mucho, pero resulta que al sector agropecuario hoy se le tiene en el 1.4 del presupuesto del 2006, es decir, que se le está recortando, ya se ha dicho en el 38.5%, pero esta cifra es aterradora y déjemela dar Presidente, para terminar.

La burocracia de este Gobierno, en el 2010, la planta de personal a nivel nacional, estas son cifras de la función pública, documento oficial que recibí a raíz de un derecho de petición, póngale cuidado a estas cifras, la planta de personal a nivel nacional, la recibió este Gobierno en 100.635 cargos, en el 2014 la había subido a 125.366 cargos y hasta agosto 5 de 2015, según la Función Pública, iba en 128.902 cargos, es decir, 28.267 cargos adicionales que le valen al país 21.1 billones de pesos, con ese ritmo o a ese ritmo no se puede cumplir con ningún acuerdo, ni se le puede cumplir al sector agropecuario, que mañana tendremos un debate Ministro en la Comisión, sobre el presupuesto en el cual queremos ayudar, pero con estas cifras de burocracia es muy difícil con este Gobierno. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, buenas noches. El 9 de junio de 2014 hubo un documento que se iba a firmar entre las dignidades agropecuarias y el candidato a la reelección Juan Manuel Santos, para lograr 10 puntos de compromiso de Juan Manuel Santos, siempre y cuando las dignidades agropecuarias, respaldaran con su voto en la segunda vuelta Presidencial, eso fue el 9 de junio, aquí está el documento. El 10 de junio las dignidades sacan un comunicado, informando que frente al incumplimiento de Juan Manuel Santos, las dignidades no tienen candidato propio y que dejan en libertad a cada uno de sus participantes a que votaran por el candidato que quisieran, traigo esto a colación porque en ese documento del 9 de junio había 10 puntos donde el Gobierno Santos, se comprometía con lo divino y con lo humano con las dignidades agropecuarias y por eso no es de extrañar el incumplimiento que hay en muchos de esos aspectos.

Yo solo me voy a referir a algunos de ellos de manera rápida. El primero al incumplimiento en materia de investigación para mejorar la productividad. En ese tema solo déjeme decirle Ministro y oyentes, que mientras en el año 2013 el presupuesto general de inversión para investigación, en cabeza del Ministerio de Agricultura eran 63.200 millones de pesos, en el año 2015 subió a 73.200 millones. Para el año 2016 es de 199 millones de pesos, una caída del 97% y están hablando de que el sector agropecuario va a ser productivo y competitivo, cuando la investigación, los recursos para investigación es prácticamente nula, y el 70% de los recursos han sido fundamentalmente para Corpoica y cuando vemos en qué ha dedicado Corpoica los recursos de inversión, fundamentalmente es investigación en algodón, caña panelera, mango en el Alto Magdalena, melón en la región Caribe, lechuga, frijol y tomate en Antioquia, pero realmente en estas investigaciones de cadena, no se ve ninguna investigación significativa y para los bancos de germoplasma, que son fundamentales en este proceso, lo que vemos es que los recursos han sido básicamente 4.400 millones durante los últimos años.

Si a eso le sumamos Ministro, que con los recursos de regalías lo que se hace, realmente, es dilapidar los escasos recursos, vemos por ejemplo como para investigar en aguacates 17.800 millones en solo dos departamentos, Antioquia y Tolima. Para investigar en café,

existiendo Cenicafe, 68.500 millones, para replicar en mucho lo que hace Cenicafe para Antioquia, Cauca, Cundinamarca y Huila. En panela 15.100 millones para centros de investigación en panela, innovación en panela en Caldas, Huila y Nariño y puedo seguirle la lista por no hablar de unas investigaciones, para que el país se vuelva una potencia en la producción de caprinos, especialmente en la zona de la región Caribe, ahí hay un primer punto de incumplimiento.

Un segundo punto. Asistencia Técnica. En Asistencia Técnica es lamentable que mientras en el año 2015 se habían asignado 269 mil millones para el año 2016, se redujo el presupuesto en un 18% y fuera de eso, cuando un ve en el informe de gestión de los cuatro años del Ministerio de Agricultura, vemos fundamentalmente que para extensión rural, todo lo que tienen son 2000 cupos en el 2012, 3000 cupos en el 2013, para una población que vive en las zonas rurales, cercanas a los 11 millones de personas, y estos con unos recursos tan pírricos de 2.200 millones de pesos. Entonces de qué Asistencia Técnica y que no se rasgue las vestiduras el Presidente Santos, porque después de cinco años no puede decir que él no sabía de la grave situación en que está el campo y por supuesto uno de los instrumentos más importantes que es la asistencia técnica.

El tercer incumplimiento es con el crédito, según el DNP, entre 2010 y 2014, solo se cumplió solo con el 61% de las metas para créditos de pequeños, no es raro entonces la queja de muchos campesinos, de manera especial recibí una comunicación de campesinos de La Mojana, cultivadores de arroz, donde dicen no haber recibido beneficios del FONSA, ahí hay entonces y uno lo ve también en el informe de gestión del Ministerio de Agricultura, donde claramente se ve que la concentración de los recursos del FONSA, en algunos departamentos.

Igualmente según cifras de SINER y del DNP, las colocaciones de Finagro en el 2014 ascendieron a 8.1 billones de pesos, pero solo, 1.3 billones fueron para siembra, una caída del 20.5%, ahora sí entiende uno por qué, Ministro y tengo que, como bien lo dijo el expresidente Uribe, tengo que refutarle su cifras con base en cifras del Ministerio de Agricultura.

Los cultivos transitorios, los cultivos transitorios entre el 2010 y el 2014, solo aumentaron en 38 mil hectáreas, y los permanentes, solo aumentaron en 279 mil hectáreas, cuando el cuatrienio inmediatamente anterior, un solo cultivo permanente, como fue la palma africana, creció en cerca de 300 mil nuevas hectáreas sembradas, ¿qué cultivos cayeron en su rendimiento?, el sorgo 45%, prácticamente el sorgo desapareció del país, el arroz, el 4%, el banano el 15%, cayó también el plátano para la exportación, cayó la yuca, ¿qué área cosechada cayendo?

Llevo el área cosechada de algodón, un 24.5%, de fique un 21%, de sorgo, un 52%, de arroz 1.4%, y área sembrada de yuca, de plátano, de fique y de arroz, también cayeron, entonces no es de extrañar que con esas caídas significativas en el crédito agropecuario, fuera de eso con la falta de incentivos, claro para estos sectores, pues el número de hectáreas sembradas y cosechadas de transitorio en permanentes, en estos cuatro años su crecimiento ha sido solamente sumando los dos, de cerca de 300 mil hectáreas. Gracias Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey.

Palabras de la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey:

Gracias Presidente, Ministro, usted hoy como representa el Gobierno y quiero manifestarle que este Gobierno ha tratado a los llanos y a la orinoquia, como la cenicienta. Pero primero lo quiero contextualizar y recordarle todo lo que le aporta la orinoquia a este país, que es el 38% del territorio nacional, le aporta el 74% de la producción petrolera, el 9% al fique que representa al 64.5 billones de pesos, el 64% de la economía de Arauca, Casanare y el Meta depende del sector de hidrocarburos, y hoy la crisis de este sector ha afectado muchísimo la región y por eso, la importancia de fortalecer este sector tan importante que es el segundo más importante de la orinoquia, que es la agricultura, que tenemos que entrar a fortalecer.

Y, el potencial que tenemos tan grande nosotros, en la orinoquia, que es enorme, el 5.5% del total de hectáreas del país, con vocación agrícola, está en la altillanura, solo tenemos 25 mil hectáreas de palma, 10 mil de caucho, 12 mil de maíz, 13 mil de soya, 20 mil familias viven de la producción de frutas, y el Gobierno pues, se ha dedicado a no darle importancia a la orinoquia, en muchos aspectos.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, se habían comprometido con el distrito de riego del Ariari que son 14 municipios productivos, en este Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, ni siquiera quedó el distrito de riego del Ariari, esto es muy importante para los agricultores de nuestra región, a eso súmele que el proyecto de la vía de Mesetas, Uribe, para llegar a Colombia, Huila, que lo dejó el Gobierno del Presidente Uribe, apenas pavimentaron unos kilómetros y hace poco dieron la orden al Batallón de Ingenieros que levantaran la maquinaria, por solo no invertir 15 mil millones de pesos que faltaron para otros kilómetros, qué tristeza, esto hubiera sido muy bueno para que fueran más competitivos nuestros agricultores y pudieran llegar a otros lugares del país, sin atravesar, pues la capital de Bogotá que, la capital de Colombia que es tan caótica.

Ahora la inseguridad jurídica de tierras, eso paró, tiene la locomotora varada, señor Ministro, esto es muy delicado, la incertidumbre ha frenado la inversión, ha llegado el desempleo, hay 600 mil propietarios en vilo, decenas de proyectos congelados por más de 200 millones de dólares, hasta que no haya claridad jurídica, verdad Ministro, lo invito a usted, al Gobierno a que crea en los llanos, debemos pensar en la productividad, en reducir sus importaciones y garantizar la Seguridad Democrática, esas son familias que llevan desde finales del año 1600, produciendo la tierra, poniéndole el pecho a las altibajos de la economía, a la inseguridad, han vivido el secuestro, la extorsión, pero ellos siguen ahí produciendo la tierra, y ahora dicen que son baldíos, que son colonos y los quieren despojar por el posconflicto, qué tristeza, a los llaneros nos han pisoteado muchísimo, señor Ministro.

Y ahora se está presentando un problema adicional, los propietarios de, los llaneros propietarios que hoy sufrieron por parte del IGAC un avalúo catastral con errores en la metodología, un estudio absurdo, ahora sus predios pasaron de 3 millones, a 21 millón de pesos, por hectáreas, no tienen cómo pagar estos impuestos.

tos, van a tener que entregar sus tierras, es increíble. Ahora el contrabando, es un delito económico que está afectando seriamente la rentabilidad de la actividad agrícola, renglones de ganadería, el arroz y cereales, y el agro Colombiano sufre una disminución presupuestal del 54.5%, es decir, de 4.4 a 2.4 billones de pesos, lo que no le va a permitir a usted y ni al Gobierno, cumplir con todo lo que se había comprometido en este sector.

Hoy el país está importando 10 millones de toneladas de alimento entre maíz y soya, por eso nosotros tenemos que entrar a fortalecer el agro a largo plazo, señor Ministro, subsidiar la producción, ejemplo: a fertilizantes y semillas, como hace Ecuador, que apoya más o menos a 30 de estos costos, ¿por qué no copiamos esos modelos importantes de otras regiones? Generar investigación para tener materiales mucho más productivos en el rendimiento, esto es área de ICA y de Corpoica, señor Ministro, un ojito para la orinoquia, de verdad que hemos aportado muchísimo, el Gobierno tiene olvidada esta región, tan importante. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias señor Presidente, yo creo que esto es un debate de trascendental importancia, porque cuando uno mira las cifras de Colombia, la mayor pobreza está en el área rural, y uno de los empleos que consideramos dignos en Colombia, que quisiéramos fortalecer, es el del sector agropecuario, porque es un trabajo que dignifica a los colombianos, porque hace parte de la cultura, de nuestro país, y entre otras cosas, porque ahí están las poblaciones más pobres del país.

Por eso es que sorprende que haya tan pocos congresistas ya a esta hora, que no es tan tarde, las diez de la noche pasaditas, y no queden sino escasos Congresistas de la Unidad Nacional y el Centro Democrático, y sorprende también, señor Ministro, que en el Presupuesto General de la Nación que ha llevado este Gobierno, o que trae a este Congreso, haya un crecimiento del empleo público de casi un 40%, mientras los recursos para los sectores que pueden generar empleo digno y no esclavitud política y burocracia, y clientelismo, en cambio se disminuye, le duele a uno la baja participación del sector agropecuario, la pobrísima participación en ciencia y tecnología, en comercio, en industria y turismo, y en cambio sorprende como decía, ese crecimiento del 40% en empleo público y ese crecimiento brutal en relaciones exteriores de casi el 30%, no se entiende cuál es la eficiencia de ese gasto.

Sin embargo, quería referirme a un tema muy sensible en el país y es el tema de las semillas, que tenía el sistema de las patentes que le otorgaba la posibilidad a quienes hacen investigación en semillas de poder después de haber hecho la investigación, nutrirse de esos recursos para seguir financiando investigaciones. El hecho de que se haya derogado la resolución que protegía la investigación en patentes, hoy tiene al país al borde de solamente importar semillas, cuando ya vienen, digamos, irreproducibles desde la empresa que las vende, pero lo que me parece más grave, es

que estamos acabando con la investigación científica, en semillas en el país.

Yo no soy defensora del sistema de patentes y creo que todo el nuevo Movimiento Des Bienes Coomus y de Bienes Comunitarios, tiene que ser es atendido por este Gobierno, yo le sugeriría al señor Ministro de Agricultura, que busquen la manera de volver a crear los incentivos y los premios, y los concursos para las investigaciones de semillas, para que aparezcan los recursos para financiar la investigación científica en semillas, pero que esas semillas sean gratuitas para toda la población colombiana.

Algunos televidentes se estarán preguntando, ¿de qué estamos hablando?, y son esos documentales que hemos visto, de cuando un campesino recoge sus semillas y al final de su cosecha utiliza esas semillas para volverlas a sembrar y ha habido operativos del ICA que van y les quitan las semillas, y entonces dicen, qué cosa tan terrible, pero no se ponen a pensar lo que le pasa a la persona que gastó años modificando esas semillas, haciendo una investigación para que esas semillas fueran mejor y después terminan sembrándose y prácticamente regaladas en la primera cosecha. Segundo, que no se hace control de plagas, por ejemplo en el arroz, si usted no hace una buena selección de semillas, puede estar llevando la plaga del rojo a otros niveles y entonces eso con el viento se puede regar por todos los demás cultivos de arroz del país.

Ahí tenemos, señor Ministro, un tema muy importante y es el control de las semillas, que debe hacerse a través de los mecanismos de sanidad para evitar que las plagas se derramen sobre todo el país, pero sobre todo, si hemos quitado y hemos decidido ya no dar, digamos la patente y la exclusividad de las semillas para la investigación, si tenemos que crear las investigaciones y los premios para los investigadores de semillas, que después el Gobierno prácticamente compra y le regala a toda la población campesina del país.

Esa es una solución que les proponemos desde el Centro Democrático, porque consideramos que ese es un tema urgente, hoy las empresas que se dedican a la investigación de semillas, están pasando por muchísimas dificultades y si el Gobierno no interviene ya para salvar la investigación de semilla en Colombia, vamos a terminar dependiendo de semillas internacionales, como lo mostraba el Senador Navarro en su presentación.

Muchas multinacionales de orígenes diversos, sobre todo estadounidenses, que tiene, hoy casi el monopolio de las semillas, Colombia tiene una buena historia en investigación de semillas y creo que llega el momento donde se podría hacer eso a través de esas bonificaciones o ayudas directas a las empresas que posteriormente puedan ser utilizadas libremente por los campesinos, es un incentivo que usted puede utilizar en todos los gremios productivos del país, tanto de café, como arroz, como trigo, para que sean ellos los que distribuyan entre la investigación interna del gremio, pero apoyar el sector privado que tiene enormes recursos invertidos en la investigación y que hoy pasan por una crisis sumamente grave. Muchísimas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Susana Correa Borrero.

Palabras de la honorable Senadora Susana Correa Borrero.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias señor Presidente, hay un problema que afronta el campesinado y el pequeño agricultor en Colombia, que pocas personas lo han tratado y es realmente la falta de infraestructura vial.

Los agricultores siembran sus productos y a la hora de comercializarlos, no tienen cómo sacarlos, ya que las vías se encuentran en las ciudades, pero en los corregimientos y en los pueblos difícilmente se ven solamente trochas, y esto se ve reflejado en los altos costos de operación logística del transporte y por ende en un bajo nivel de competitividad de nuestros productos, tanto en el mercado nacional, como en el internacional. Cinco años han pasado y el país no ha visto mayores avances en materia de competitividad, por lo menos eso es lo que dice el indicador global de competitividad 2013-2014, del Foro Económico Mundial, el cual se ha convertido en el principal referente, en el 2009 el país se ubicaba en el puesto 69, de 133 países, hoy, se ubica en la misma posición, pero de 148 países.

Esta situación aleja al país de cumplir con la visión establecida hace 7 años en el marco del sistema nacional de competitividad e innovación, que era que Colombia en el año 2032, iba a ser uno de los países más competitivos de Latinoamérica, mientras en el 2006 cuando se hizo esa visión, el país ocupaba el 5º lugar en América Latina, en el 2013 ocupa el 7º lugar. Y lo más preocupante de todo es que nuestros países vecinos, han logrado avances significativos, entre el 2009 y el 2013, Panamá avanzó 19 posiciones al pasar del puesto 59, al puesto 40, en ese mismo periodo, Perú, que se encontraba por detrás de Colombia, avanzó 17 posiciones para estar en el 2013, en el puesto 61, pero el que más sorprende es el Ecuador, avanzó 34 posiciones y se ubicó en el 2013 justo detrás de Colombia en el puesto 71.

Resulta preocupante que por carretera se concentre el 70% de la carga nacional, seguida de lejos por el modo férreo que es responsable solamente del 27% y en esa está principalmente el transporte de carbón. A pesar de la navegabilidad y extensión de nuestros ríos, alrededor del 2% de la carga, se transporta solamente de modo fluvial, pero miren esto, el atraso en la implementación de proyectos es totalmente evidente, para el periodo 2010-2014, el Gobierno se propuso contar con más de 1.800 kilómetros de red vial pavimentada, y a junio 30 de 2014, el avance era solamente del 56%. También se propuso tener más de 840 kilómetros nuevos de doble calzada a través de concesiones, y para el mismo momento el avance era a duras penas del 48,7%. Similar en metas se plantearon para los otros modos de transporte, el Gobierno nacional se propuso activar por concesión 1.154 kilómetros de red férrea, durante el 2010 al 2014, y el avance es de 0%.

Metas que se trazaron en materia fluvial para el mantenimiento del río Magdalena, se esperan concesionar, se concesionó ya 809 kilómetros y se propuso transportar 6 millones de toneladas, a duras penas vamos en 2.4 millones de toneladas. Es la percepción del país en materia de calidad de la infraestructura, se ha deteriorado, mientras en el 2010, era el 69.8% de los países, estaban en una mejor posición que Colombia, hoy el 75% de los países están en una mejor posición que Colombia.

El desempeño logístico del país durante los últimos años, sigue deteriorándose drásticamente, de acuerdo

con el índice de desempeño logístico el Banco Mundial, Colombia pasó del puesto 72, entre 155 países, en el 2010, al puesto 97, entre 360 países en el 2014. Eso significa que mientras en el 2010 el 46% de los países tenían un mejor desempeño logístico, en el 2014 lo tienen más del 60%. Ministro, muchos de estos temas son factores externos a su cartera; sin embargo, vemos que realmente hay muchísimos factores que hacen que nuestro campo hoy sea lo que es, lamentablemente venimos insistiendo en que el campo puede llegar a ser la salvación de Colombia, pero no con estas estrategias de paños de aguas tibias que está tomando este Gobierno y sin tener todavía una política agropecuaria total. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Obdulio Gaviria Vélez.

Palabras del honorable Senador José Obdulio Gaviria Vélez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Obdulio Gaviria Vélez:

Gracias señor Presidente, voy a darme un lujo inédito en la historia del país y yo creo que no se repetirá nunca, voy a saludar con nombre propio a todos los Senadores aquí presentes, al doctor Luis Fernando Velasco, del Partido Liberal, a la doctora Nidia Marcela, del Partido Conservador, al doctor Luis Évelis Andrade, de ASÍ, de MAIS, perdón, al doctor Carlos Enrique Soto, del Partido de la U, al doctor Guillermo García, del Partido Liberal, al Senador Citante, Antonio Navarro y a su compañera de bancada, la doctora Claudia López, y a toda mi bancada aquí presente, muchísimas gracias por escucharme.

Quiero decirle al Senador Navarro que ha planteado un falso problema en este debate. Plantear incumplimientos de las firmas de un acuerdo de un paro agrario, con el Gobierno del Presidente Santos, eso es una falacia, nunca debieron creer en un acuerdo con el Presidente Santos, incluso, él, como punto de partida, partía de la base de que ese movimiento, no existía, y cuando lo reconoció fue para el engaño, me parece curioso que sectores de las dignidades tan bien asesorados, tan bien acompañados incluso por muchos de nuestros compañeros del Centro Democrático, hayan repetido ese engaño histórico con el que se abrieron nuestras luchas sociales, me refiero al Movimiento Comunero.

El Movimiento Comunero comenzó con un gran engaño, el Movimiento Comunero, representaba unos sectores y unas fuerzas sociales imbuidas por el pensamiento de la ilustración, que además comenzaban a alegar como filosofía propia de la formación del Estado, el contrato social, un predecesor en el poder de Juan Manuel Santos, un señor Caballero y Góngora, con una falacia que se llama una cláusula de reserva, porque estoy siendo amenazado, firmó cualquier cosa que le presentaran, y Juan Antonio Bermeo, que era ingenuo, a pesar de que tenía ínfulas de gran dirigente cayó en la trampa, de allí ese momento heroico de la formación de nuestra nacionalidad, la aparición de José Antonio Galán.

Cuando el Presidente Santos nombró Ministro de Agricultura, al señor Juan Camilo Restrepo, yo me pregunté inmediatamente, cómo es posible que el autor de un libro, recopilador y autor de un libro llamado *Las Perlas Uribistas*, quien en ese documento, expresa un

punto de vista ideológico, totalmente contrario al punto de vista del desarrollo capitalista, del progreso, de la participación del Estado Comunitario, del incremento de la producción con la presencia del crédito, con la asistencia técnica, con el manejo discursivo, en el sentido que se debate con los gremios de los precios de los insumos, con el trabajo enorme de formación de capital en el campo, de mejoramiento de los activos físicos, las herramientas de trabajo, las viviendas, el agua potable, etc., cómo es posible, que este señor haya sido nombrado, Ministro de Agricultura, con un agravante, mi percepción sobre el paso por la historia de Juan Camilo Restrepo, me hacía definirlo como una persona capaz de quebrar un peaje.

Cuando apareció la crisis energética, Juan Camilo Restrepo estaba apoltronado en el Gobierno, al frente de esa cartera, cuando apareció la crisis financiera del 98, él estaba apoltronado en el Ministerio de Hacienda, cuando aparecieron las quiebras en el Fondo del Café, la ideología que... Terminó simplemente diciéndole, señor Presidente, lo siguiente, porque mi intervención también se iba a salir de madre, pero bueno, es muy interesante poderle hablar a cinco Senadores, que no me oyen casi nunca y a mi bancada, y al pueblo colombiano, que sí me oye.

En la oficina del Asesor del Candidato Clinton, estamos hablando año 1992, un candidato imposible, sin ninguna viabilidad. Uno de los asesores, me recordará, Iván Duque o el Presidente Uribe, que conoce mucho la historia de la Política Norteamericana el nombre, Carville, Cabaly, no me recuerdo, puso un letrero, "La economía, estúpido". Eso se volvió consigna, para decir qué es lo crucial y básico en la definición de la política, es la ideología, estúpido, la ideología de las FARC, ha logrado permear todo el manejo de la economía agraria colombiana, y obviamente la política agropecuaria, lamentablemente, este es un tema para hablarlo inextenso, hoy no lo podremos hacer, algún día lo haremos, pero, ¿por qué la inversión en los Montes de María?, de sectores como el sindicato, el llamado Grupo Antioqueño, el Sindicato Antioqueño, de Fromovil, etc., etc., etc., está suspendida y en retirada, porque la inversión capitalista en los sectores que mencionaba la Senadora Nohora Tovar, y en particular, la altillanura, se está retirando, porque, la ideología o la llamada, las ideas políticamente correctas del Presidente Santos, generan un efecto inmediato de inseguridad, de desconfianza, de mengua del entusiasmo inversionista, y por lo tanto de la mengua de la capacidad de trabajo y del deseo de producir bienes y servicios que es para lo cual se forman los capitales.

De manera Presidente, que dejó iniciado este tema, le agradezco muchísimo a los cinco senadores que han querido terminar escuchando las exposiciones del Centro Democrático y le recuerdo al Senador Navarro, que se planteó mal el problema, el problema es, ¿cuáles fueron las mentiras y engaños que conscientemente el Presidente Santos, postuló frente a un movimiento agrario justo?, y ¿por qué en consecuencia, nunca pudieron ser puestas en marcha? Muchísimas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández.

Palabras de la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández:

Gracias Presidente, cualquiera que nos vea en este debate y por lo menos yo que llevo varias horas escuchándolos y en el entretanto leyendo los informes de la Misión Rural y del Censo Nacional Agropecuario, diría que este debate, es como el bazar de los idiotas, los unos echándose pullas, los otros echándose elogios, cuando las cifras crudas del agro demuestran que todos los que están en este recinto y han hablado con tanta sobradez, y que han tenido la oportunidad de estar en alguno de los Gobiernos, todos sin excepción, han sido un rotundo fracaso para el agro colombiano, eso es lo que las cifras de la Misión Rural y del Censo Nacional Agropecuario, demuestran, sin excepción, todos, y aquí están comparando cifras del 60, del 70 del 2005 y del 2014, los que en esos lapsos hayan estado en responsabilidades gubernamentales en materia de agro, que aquí unos se elogian, otros se pullan, como si realmente tuvieran algo que mostrar, son una vergüenza, los resultados del agro colombiano, para cualquiera que haya estado allí.

Aquí el punto no es si, Agro Ingreso Seguro, fue mejor que cualquier política o bolsa agropecuaria que tenga hoy el Ministerio, ambos han sido un fracaso, eso es lo que demuestran las cifras, una concentración de la tierra improductiva cada vez mayor, una 'guetorización' del sector agropecuario entre los pequeños productores, cada vez con menos tierra, cada vez con menos área, la asistencia técnica, nula.

La provisión de bienes públicos, una vergüenza, el 80% de los jóvenes mayores de 15 años en el campo no tienen ninguna oportunidad de nada, las cifras famosas, lo único que destaca el Censo Nacional Agropecuario como positivo, es que dizque, bajó la pobreza multidimensional, paja, magia estadística, causada según lo dicen en el informe que porque subió la afiliación a salud, es decir, que a alguien le entregaron un carné, no le sirve un carné del Sisbén a un ciudadano que vive en Tunjuelito, en Bogotá, quisiera saber yo de qué le sirve un carné del Sisbén a un ciudadano rural, en el área rural dispersa de Yacuanquer, de nada, para tenerlo en la billetera, a infraestructura hospitalaria que no existe, a centros de salud que no existen.

Dicen, el otro causante de la reducción de pobreza, según aquí el Censo Agropecuario del Gobierno, es el incremento en la afiliación a educación, a escuelas que no hay, en las que los niños parecen unas latas de sardinas, a escuelas donde no llegan los maestros, ni siquiera cuatro meses del año, y a eso le llaman incremento en la calidad educativa. Qué vergüenza, qué vergüenza seis horas de elogios y pullas, cuando lo que aquí todos deberíamos reconocer sin excepción, es que todos hemos sido un rotundo fracaso, en particular los que han estado en responsabilidades de Gobierno, eso es lo que las cifras, la vida de los campesinos de Colombia, demuestran, y peor aún, que el enfoque de los pactos los han incumplido, pero si los hubieran cumplido, lo que les dice la propia misión rural del Gobierno, es que lo que ofrecieron no es lo que necesita el agro.

Como lo señalaba el Senador Iván Duque, andar girando cheques de subsidios, la mitad de los cuales, además como acostumbra este Gobierno, le gira cheques sin fondo a todo el mundo, a los campesinos de Colombia, al Metro de Bogotá, se la pasa entregando cheques sin fondos, pero aún si tuvieran fondos esa era la políti-

ca equivocada, porque esos subsidios y ese supuesto a créditos, no tienen que ejecutarse en unas tierras que no tienen garantías jurídicas, ni infraestructura, ni bienes públicos, ni redes de comercialización, no hay manera de que eso funcione.

Y sin embargo aquí, en vez de tratar de hacer algo sensato, que comprometa con base en las cifras, no en las puyas, ni en los elogios, a eso se reduce el debate, a puyas y elogios entre un club de mutuos fracasados, la Bancada de Gobierno y la Bancada de Oposición, ni los unos, ni los otros, le han servido al campo colombiano, todo lo contrario, 80% de la tierra censada, en pastos, en pastos improductivos, y eso les parece pues, el gran logro de los últimos 30 años o más de políticas agropecuarias. De manera que yo haría un mínimo llamado a las censantes, y es que en vez de puyas y elogios entre un club de mutuos fracasados nos tomáramos en serio este tema como lo dicen las cifras, y entenderíamos que los estudios, ni el censo, ni la misión rural, son para publicar libros y se queden en las bibliotecas, sino para hacer un cambio sustancial o más bien, una formulación.

Gracias Presidente, de una política agropecuaria que le sirva a este país, que no empobrezca al campesinado, que no lo concentre y lo sectorice cada vez con menos tierra, más insegura, con menos asistencia y con menos calidad de vida, porque eso es lo que demuestra que el club aquí de las puyas y de los elogios, eso lo único que ha logrado. Ojalá, ya que no fue este debate, alguno logre formular esa política y ejecutarla con los recursos suficientes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Palabras del honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Muchas gracias Presidente, Presidente, yo había preparado una pequeña intervención sobre la situación agropecuaria de alrededor de 700 mil hectáreas que conforman los Montes de María; sin embargo, escuchando a la Senadora que me antecedió en la palabra, debo recordarle al país y a los televidentes, lo que ya sabemos, el Partido de la U y su Gobierno le devolvieron a la Colombia rural, al campo en Colombia, su bien máspreciado, la seguridad.

No en vano ese esfuerzo por recuperar la seguridad mejoró ostensiblemente los indicadores sociales, los indicadores económicos de este país, solamente un indicador, el crecimiento del per cápita, tanto urbano como rural, la penetración de los programas sociales, como Familias en Acción, Familias Guardabosques, Adulto Mayor, cuando recorro este país, y sobre todo la Costa Caribe que me corresponde, me encuentro tanto en el área urbana como en el área rural, colombianos que recuerdan con gran afecto, señor Presidente, las políticas sociales, económicas y agropecuarias del Gobierno del Presidente Uribe.

Por mucho esfuerzo que se haga por estigmatizar el programa de Agro Ingreso Seguro, un programa bien diseñado, bien elaborado, para defender al campesino colombiano, para defenderlo no, para ponerlo en condiciones de competitividad ante el mundo, 360 mil beneficiarios, más de un millón de hectáreas beneficiadas, por ese programa, y no de grandes terratenientes, es que nos quieren hacer ver que Colombia es un país

donde todo el capital, señor Ministro, está concentrado en el área rural, en unos pocos terratenientes, como si Colombia fuera un país del siglo XVIII.

Hoy el capital en Colombia ofrece servicios, hoy el capital en Colombia ofrece bienes, pero es que aquí todo lo quieren llevar a que Colombia padece una gran violencia, porque unos pocos tienen unas tierras, y todo eso, según algunos Senadores, son culpa de todos los Gobiernos y especialmente, el Gobierno del Presidente Uribe. Y es muy fácil criticar, señor Presidente, cuando no se ha hecho nada, cuando lo único que se ha hecho es criticar, cuando no se han creado tres millones de Familias en Acción, cuando no se le ha retornado la esperanza a Colombia, cuando no se ha asumido la jefatura y la comandancia de las Fuerzas Militares con liderazgo, no con autoridad, cuando no se ha implementado una política de seguridad apegada a los principios democráticos, a la Constitución y a la ley, como fue la Seguridad Democrática.

Es que es muy fácil criticar cuando no se han aumentado los indicadores y la cobertura en educación, en salud, cuando no se ha fortalecido el Sena, como lo hizo el Gobierno del Presidente Uribe, cuando no se ha hecho sino criticar, criticar y criticar, ahí sí es muy fácil, decir que es que nosotros nos tiramos puyas, un Gobierno a otro, este Centro Democrático ha decidido hacer oposición, no por capricho señor Presidente, sino porque estamos convencidos que la política de Seguridad Democrática, junto a la política de confianza inversionista, que expulsaron de los Montes de María y que expulsan del resto de la patria, junto a una política de cohesión social, son la verdadera fórmula de desarrollo en Colombia. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Duque Márquez.

Palabras del honorable Senador Iván Duque Márquez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Duque Márquez:

Muchas gracias señor Presidente, siempre es interesante analizar el juicio de la historia a los Gobiernos, los Gobiernos son propios de sus circunstancias, de sus realidades, de sus adversidades, pero los Gobiernos se tienen que juzgar con una sola herramienta y es la herramienta de la evidencia. Porque como diría alguien, en política hay derecho a tener nuestras propias opiniones, pero no hay derecho a tener nuestros propios hechos.

Y sí, el Gobierno del Presidente Uribe, como cualquier otro Gobierno que haya tenido Colombia, Presidente, pues se juzga con esas realidades, pero la verdad es que la Colombia del año 2002, esa foto que tenía el país, a la cual se le exige hoy, con los ojos de hoy, con el presupuesto de hoy, lo que no se hizo en el pasado, pues tiene algunas cosas que son evidencias contundentes, porque en el año 2002 este país tenía 350 alcaldes que no podían gobernar desde sus cabeceras municipales, porque habían sido sacados por la presión del terrorismo, 150 municipios no tenían presencia alguna de la Fuerza Pública y el país apenas tenía 27 billones de pesos de recaudo tributario, tenía un PIT per cápita inferior a los 4 mil dólares, inclusive en algunas regiones inferior a los 3 mil.

Tenía unas exportaciones que apenas llegaban a 10 mil millones de dólares, buenos años, 11 mil, teníamos

una inversión extranjera directa que escasamente superaba los 2 mil millones de dólares, y sí, Colombia eligió un Gobierno que combinó tres políticas públicas, tratando de irrigar con esas tres políticas públicas, la recuperación dinámica del aparato productivo nacional, y la foto, la nueva foto, la foto del 2010 que sirvió para elegir a un nuevo Presidente que no tenía el arraigo electoral suficiente, pero que sí tenía la posibilidad de vender y galopar sobre los logros de esa administración, dejó un país que prácticamente triplicó el ingreso per cápita, un país que logró llevar las exportaciones a más de 40 mil millones de dólares, que llevó la tributación de 27 billones a 70 billones, que con ese recaudo permitió impulsar programas sociales, que aumentaron la cobertura en educación, en salud, en vivienda, en bancarización, en conectividad, como nunca antes lo había visto este país.

Por supuesto el sector agrario, algo se tenía que beneficiar de eso, o es que acaso la conectividad rural que alcanzó este país se puede ocultar, o es que acaso la bancarización se puede ocultar, o es que acaso el cubrimiento del régimen subsidiado de salud en el sector rural, se puede ocultar, no se puede ocultar, y para eso está el escrutinio de las cifras y bien venido todas las que quieran. Pero es con la legitimidad de haber dejado ese legado, con el que hoy también esta Bancada tiene derecho a plantear interrogantes y a exigir, porque así como se nos exige a nosotros y contestamos con la evidencia, la evidencia también debería ser la herramienta con la cual esta administración contesta los interrogantes.

Nadie está esperando que este Gobierno haga maravillas o haga magia, pero sí está esperando que haya consistencia en las políticas públicas. Le duele a uno al país que estemos viendo hoy galopar la inflación de alimentos, le duele uno al país ver que el año pasado tuvimos un déficit comercial en cereales, pronuncia uno de los más altos de la historia, le duele a uno al país ver que tenemos balanza comercial negativa en verduras, tubérculos, el año pasado, que seguimos teniendo un déficit comercial en materia de alimento para animales, que el año pasado tuvimos un déficit comercial en leche y también lo tuvimos en carne, y nos duele que la integración de la política agropecuaria no vaya de la mano entre el recurso, el discurso, la política pública, el seguimiento y la estabilidad en el Ministerio, y le duele a uno que la provisión de bienes públicos no tenga patrones tampoco de continuidad.

De manera señor Presidente, que la evidencia de que la foto del país del 2002 y la del 2010, es distinta y que el país se permitió recuperar su estructura productiva y por lo menos enrutarse hacia algo más sostenible, está abierto a que cualquiera la mire con la frialdad de los documentos oficiales y de las estadísticas, porque la Colombia fue mejor, y creo que muy pocos Gobiernos han dejado un país tan mejorado, pero lo que sí no se puede hacer acá, es especular y caer siempre en la posición de, no es de aquí, ni es de allá, no son los de Gobierno, ni es la oposición, no, porque es que aquí todos han tenido, afortunadamente los Partidos presentan cada oportunidad de gobernar y no por eso el Centro Democrático va a eludir el debate, aquí estamos, y la evidencia nos acompaña y creo que la Colombia que este país recibió del Gobierno de quien orienta hoy este Partido, puede estar abierta a los aplausos, a las críticas, pero sobre todo, al reconocimiento que Colombia cambió para bien. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Aurelio Iragorri Valencia.

Palabras del señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Aurelio Iragorri Valencia.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Aurelio Iragorri Valencia:

Muchas gracias señor Presidente, he estado pendiente durante todo el debate y aquí está el Ministro con los cuatro Senadores distintos a la Bancada diligente y disciplinada del Centro Democrático, seis.

Empiezo por decir que todo lo que se dice, no es cierto, y no voy a entrar a refutar cada aspecto, porque comparto la tesis de que la intención del debate no puede ser si un Gobierno fue mejor que el otro, o si estamos o vamos por buen camino, porque lo que muestra el censo agropecuario es que las políticas que se han hecho en el sector agropecuario fracasaron, casi todas, por no decir que todas, fracasó la de asistencia técnica, cuando se pasó de las UMATAS, a las EPS AGRO o EX AGRO, que ninguna de las dos funcionó, fracasó la de acceso a maquinaria, el 90% de la gente dijo que no tenía acceso a maquinaria, fracasó la de acceso a bienes de infraestructura y no es solo este Gobierno, estamos hablando de todos los Gobiernos, a mí no me gusta poner y no es mi estilo poner espejos retrovisores.

Pero también me gusta el respeto, Presidente, y creo que le hace mucho daño a la Democracia, cuando un Senador, en este caso el Senador Mejía, a quien respeto es miembro de la Comisión que me corresponde, de la Comisión Quinta. Señala que hoy he repartido los recursos del Ministerio, entre los amigos. Usted estuvo en la reunión, Senador, en Caldas, a donde se hizo la distribución de recursos del departamento de Caldas en las mesas de trabajo y lo considero mi amigo, no sé si como amigo le correspondió algo o a la gente de Caldas, le correspondió algo más de lo que habían recibido en los seis años de Gobierno anteriores, en ese departamento, o por lo menos eso lo dice la gente del departamento, del departamento de Caldas, a donde hicimos varias reuniones de trabajo para discutir cómo se hacía la inversión de los recursos y usted participó de esas mesas.

Entonces, tema de amigos, no, tema de que yo tenga que consultar con los medios de comunicación las hojas de vida, ¿que yo designé? No, en el Banco Agrario llevo un año de Ministro, he designado una persona, todos los demás que hay en el Banco Agrario los designó el Ministro Juan Camilo al que tanta referencia han hecho el día de hoy, entonces, no se mortifiquen cuando haga algún cambio, es el primer cambio que hago en el Banco Agrario, fuera del Gerente que era un Técnico que había nombrado también el Ministro Juan Camilo y que lo nombramos de Presidente del Banco, dijeron que era del Senador Name, un Bogotano de pura cepa, que ni siquiera conocía el Senador Name, eso dijeron en esas informaciones de prensa, así que yo pues no voy a mandar la hojas de vida a revisión.

Con respecto al lanzamiento que usted hace de la candidatura Presidencial, muchas gracias Senador, me alegra mucho que se esté mencionando ese tema en las calles, y yo cuando hay una pregunta, porque usted me pregunta si es cierto o no, si la pregunta, San Ambrosio

decía toda pregunta que sea con mala intención, no merece conocer la verdad, así que me guardo y me reservo la verdad, uno nunca sabe. Por ejemplo, dicen que en el Centro Democrático ya está escogido el vocero como candidato Presidencial, mi gran amigo, el Senador Iván Duque, exacto, eso está bien, no, pero yo no creo en todo lo que dicen en la calle, porque hay otras personas dentro del grupo que aspiran a ser candidatos, ¿cierto? Entonces eso puede generar suspicacia, yo estoy aquí trabajando y a uno le duele cuando uno trabaja 10, 15 horas, lo que toque, 20, las que sean, por el sector agropecuario, tratando de sacarlo de la crisis real en que se encuentra.

Y uno viene y por cuenta de las divisiones de carácter político, yo estoy de acuerdo con la oposición, así se debe hacer, se dicen cosas de verdad y de mentiras, dijeron que la ejecución presupuestal, no llega sino al 52%, pues les quiero contar que los 1.4 billones de pesos, o los 1.2, que eran del PIB del 2014, no se usaron y se retornaron a Hacienda, y si quietan eso, la ejecución fue del 92%, yo mismo me comprometí en la Comisión a que iba a pasar por encima del 90% y cuando asumí el Ministerio, que por demás mañana cumpla un año, del promedio de los Ministros, recuerdan, que dura más una siembra de cebolla, que un Ministro de Agricultura, en el país, porque yo soy el Ministro, 100, de 101 años que lleva el Ministerio, o sea que el tema de la falta de continuidad de los Ministros, no es de este Gobierno, sino de todos los Gobiernos, en promedio, ya el próximo, mañana cumpla un año, por si acaso.

Pero al respecto, el récord además lo tiene el Ministro Andrés Felipe Arias, él tiene el récord de permanencia en el Ministerio de Agricultura, por si acaso, y yo nunca he mirado con retrovisor lo de Agro Ingreso Seguro, me pareció un buen programa, que se aprovecharon del tema, sí, que de pronto estaba considerado como han dicho los defensores, ah, además para que sepan los seis esos que mencionan como culpables del proceso, ya devolvieron la plata al Ministerio, como parte de resarcir los daños, en este caso a la víctima que era el Ministerio.

Entonces con respecto a la ejecución presupuestal de hace un año, no es cierto que la ejecución sea del 52, fue del 92, y con respecto a la de este año que la mencionó, lamentablemente no está el Senador Robledo, con quien no estoy de acuerdo, porque la última vez se puso muy molesto porque dije que estaba de acuerdo con él, no estoy de acuerdo, y esta vez no estoy de acuerdo porque la ejecución presupuestal de este año, la llevo en el 80%. No he podido ejecutar más porque Hacienda se demoró en mandarme las vigencias futuras y hay que apalancarla con una parte del presupuesto actual y, porque parte de los 300 mil millones que son para Nariño, el Gobernador no quiso suscribir ningún compromiso hasta tanto no le cumplieran con el Conpes, que según el Ministro de Hacienda, va a girar los recursos mañana.

La situación del campo está por encima de si lo hizo mejor el Gobierno anterior o este Gobierno, hay datos que no son ciertos, acaba de decir el doctor Iván que el año pasado hubo deficiencia en la balanza comercial de carne, eso la hubo, pero en favor de Colombia, no es deficiencia, me va a decir que se importó más carne de la que se, okay. No, yo no voy a entrar en discusiones punto por punto. En los créditos, por ejemplo en el tema de créditos, estos no son datos míos, son la ver-

dad. Entre el 2002 y el 2006 se prestaron en promedio 1.9 billones de pesos por año.

Entre el 2006 y el 2010 se prestaron 4 billones de pesos por año, entre el 2010 y el 2014 se prestaron 7 billones de pesos por año. Pero ustedes dicen que hubo menores créditos, entonces no sé esos 35.7 billones de pesos que se prestaron a 1.200 productores, a 1.200.000 productores, 89 de los cuales eran pequeños productores y 118 mil eran nuevos usuarios de la Banca, entonces si estamos mintiendo en todas las cifras, no voy a entrar a discutir cifra por cifra, la realidad es que el sector lo que necesita es una verdadera atención y un cambio de las políticas que se han hecho hasta ahora, porque el resultado del censo muestra que son un fracaso y yo las quiero cambiar y estoy trabajando de verdad para lograr eso, yo no reparto el presupuesto entre los amigos, es más, le quiero decir que el departamento después de Nariño, por aquello del Conpes agropecuario, más beneficiado con giros por parte del Ministerio de Agricultura, fue el departamento de Antioquia, donde perdimos rotundamente en amigos. El segundo es el departamento del Huila donde perdimos rotundamente también en amigos, y Caldas, vamos a ver, hay que esperar los resultados, no hay que cantar antes de ensillar las bestias. Y el departamento de Caldas, estoy oyendo que me están haciendo desde allá comentarios políticos.

Y en el departamento de Caldas se hizo un giro que nunca se ha hecho en los cinco años anteriores de este Gobierno con respecto a las necesidades de la gente de Caldas. Que eso es política agropecuaria, no, eso era el cumplimiento de todos los compromisos que había del sector agropecuario, a mí me hubiera gustado dedicar esos recursos a construir, a hacer infraestructura, pero había compromisos del pacto agrario, me hubiera gustado no comprar necesariamente los fertilizantes para repartirlos en el departamento del Huila, pero había un acta firmada por el Ministro de Agricultura de la época, que señalaba que se le iban a entregar a todos los pequeños productores esos fertilizantes.

Y para que en este debate no fuera que no cumplió, entonces toca decir que sí cumplimos, porque cumplimos, que con eso resolvimos el problema del agro, no, porque con eso no se resolvía, aquí falta una política para el sector agropecuario y la vamos a implementar, y vamos a buscar la sustitución de importaciones, y vamos a buscar la seguridad alimentaria y vamos a buscar entregar esas tierras baldías a los campesinos que hacen falta de tierras hoy, nadie puede decir que la tierra esta, yo ya no clasifico ni de terrateniente, porque ya en el Cauca no nos quedó nada, fuera del Directorio Político que tiene mi papá, en tierras no tenemos nada.

Pero uno no puede decir que cuando se hace esa distribución y sabe que el 70% de la población rural está en el 0.5%, en el 5%, perdón, del territorio, que eso no sea concentración de la propiedad, cuando uno mira entre áreas sembradas y no sembradas, sí, hay 7 millones, buena noticia, 7 millones 100 mil hectáreas, pero hay casi 40 millones de hectáreas sembradas en pasto, no en ganadería, en pasto, no en actividad productiva, en pasto, alguna parte de eso en actividad productiva, estamos haciendo el esfuerzo, yo trabajo todos los días por lograr mejorar aunque sea en algo el sector agropecuario, estoy comprometido con eso y voy a mejorar, no sé en cuánto, ni durante cuánto tiempo, pero voy a mejorar los resultados que hay hasta hoy, estoy comprometido a hacerlo y lo voy a

hacer con la ayuda del Congreso, con los Parlamentarios que están, con los que no están, yo quiero que todo el sector agropecuario.

Esto la única manera de sacarlo adelante es en un pacto nacional, entre aquellos consumidores, industria, que consideró que era mucho mejor comprar el maíz importado en Estados Unidos y no comprarlo aquí en Colombia, necesitamos el pacto para que los grandes compradores de maíz, que son los productores, entre otros, de concentrados, pues acepten que hagamos esa compra aquí y nosotros nos comprometemos a que siembren con semilla certificada, a poder crecer, con 600 mil hectáreas de maíz nuevas, cubrimos lo que nos hace falta, y hay que subir la productividad de 5.4, donde está hoy, a 6.2 toneladas por hectárea y cubrimos. Y en arroz, que parece que estuviéramos muy lejos, no estamos tan lejos tampoco, estamos relativamente cerca, en soya, nos falta subir, estamos a 0.5 toneladas por hectárea de llegar a los niveles que necesitamos para ser competitivos, solamente entre maíz y soya cubrimos el 40% más o menos de las importaciones, pero el día que quieran que hagamos un debate no para saber cuál Gobierno fue mejor o peor, sino sobre, hoy era sobre el cumplimiento de las obligaciones de los paros, 139 obligaciones le correspondían a este Ministerio.

He cumplido 108, ¿que eso resuelve los problemas del sector agropecuario? No, pero sí honra la palabra de alguien que puso una firma en nombre de un Presidente, que resuelve los problemas repito, no, de aquí para adelante no me voy a dedicar a ir repartiendo chequecitos, como lo han mencionado, muchos de esos para los pequeños productores y gran parte, casi todos, 452 municipios pudimos impactar, 840 municipios más o menos tienen hoy algún proyecto del sector agropecuario.

Sé que son proyecticos, pero en cada uno de esos departamentos y de esos municipios que seguramente nos están algunos de ellos oyendo hoy, saben que algo llegó del sector agropecuario y seguiré defendiendo la mujer rural, dije que el 30% del presupuesto tenía que ser mínimo para la mujer rural, ahí salió, mujeres cabeza de familia en el censo, subió la participación de la mujer como cabeza de hogar, como líder del sector agropecuario, al 29.7%, o sea que eso que dice olfato del 30% mínimo no estaba tan equivocado, y reforzar los proyectos de agricultura familiar campesina, si es que el 76%, el 70% están en cinco hectáreas arrumados, y por eso se van a fortalecer esas acciones.

Yo en cuanto a la situación del debate, aquí no se trata de ganadores, ni de perdedores, aquí lo único que se trata es de sacar este agro adelante. Con respecto a los compromisos le puedo decir al país con la cabeza en alto que yo he cumplido todos y cada uno de esos compromisos, los que no he podido cumplir, es porque no hay presupuesto, además yo no firmo una acta de esas, que decían, no es que era el firmón, no, yo era el que ponía la cara, el que iba y me enfrentaba contra mil indígenas a un lado y mil de negritudes y muerto en la mitad, y yo a las once de la noche.

Y así pongo la cara hoy en este debate para decirle al pueblo colombiano si hemos cumplido con esos compromisos, los cuales no resuelven el problema, uno de los compromisos era: compre los excedentes de papa del año 2013, se compraron, subió el precio, eso sí, subió durante unos días, hasta que los zares de la papa resolvieron que era mejor bajarlos otra vez. Ahora voy a ir detrás de los zares a ver si hacemos un acuerdo para

que no sigan ellos manipulando los precios y ganándose el 100% de utilidades, y sigue el sector como está, hoy la carga de papa está a 30 mil pesos, ya averigüé la de la cebolla está a 90 mil por cuenta de la parada de las entradas de cebolla que venía con problemas de los fitosanitarios de Perú, estuvo a 20 mil.

Pero hoy la carga de papa está a 30 mil pesos, con eso no saca uno ni los costos de producción, porque el zar de la papa resolvió que era así, eso no puede seguir pasando en este país, porque si no, si no tenemos precio justo de los productos, no hay manera de salir adelante, y vamos a seguir fortaleciendo las cadenas productivas, que una empresa que compre algodón, lo compre a un precio justo, por eso no quedan sino 20 mil hectáreas, y eso que le pagamos 2 millones de pesos, de acuerdo al Conpes que quedó firmado en el Gobierno anterior, 2 millones de pesos por tonelada, a los sembradores de algodón, vale cuatro millones tonelada de algodón, nosotros garantizábamos dos de entrada, quedaron 20 mil hectáreas, porque no se le exigió productividad, por eso, sí señor.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpele el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Uno de los problemas que tiene el algodón es la falta de habilitación de unas tierras que ha estado reclamando el país hace tiempo, de relativa poca lluviosidad, pero con posibilidades de riego, y yo sí tengo que decirle Ministro que el distrito del río Ranchería, en La Guajira, que se esperó durante 40 años, que avanzó en esos años anteriores sustancialmente, después que el Gobierno nacional en el año electoral 2014 hiciera la promesa de reactivarlo, hoy sigue paralizado, confiamos que otros distritos como el del Triángulo del Tolima, puedan avanzar más rápidamente.

Y quiero hacerle este comentario, por ejemplo Argentina tiene 30 millones de hectáreas de suelos Uno A, Colombia 700 mil, allá viven los habitantes, los 42, los 43 millones en unos terrenos planos y fértiles, es un país de casi 3 millones de habitantes, 3 millones de kilómetros cuadrados, de los 47 millones de colombianos, 35 viven en las montañas andinas, con enorme dificultad para la agricultura, para el sector pecuario, y en otras partes del país, por ejemplo se habla mucho de la concentración de la tierra, pero usted mira un departamento donde el promedio de las fincas grandes es de 100, 150 hectáreas, allí es muy difícil hacer agricultura empresarial.

A uno le preocupa mucho que el espejo del país vaya a ser lo que pasó en algunos departamentos colombianos en los años 60, frustraron el desarrollo empresarial, arruinaron a los antiguos propietarios, le hicieron un gran daño a un campesinado, que le entregaron unos minifundios que hoy son unos rancheríos sin utilidad, yo sigo insistiendo en que es muy grave el discurso que desconoce una realidad topográfica, una realidad climática, una realidad de disponibilidad de suelos útiles y una necesidad de acompañar al pequeño, pero también de promover al empresarismo agropecuario. Gracias Presidente, gracias Ministro.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Aurelio Iragorri Valencia:

Gracias Presidente, sí, en cuanto a las cifras en Colombia son 113 millones de hectáreas rurales, de esas 113 millones de hectáreas lo que ha hecho el Censo Nacional Agropecuario, es que hay 44.8 millones de hec-

táreas aptas para agricultura, ganadería o reforestación, que hay 7.1 digamos, millones de hectáreas sembradas, efectivamente aquí hay una gran dificultad por el tema topográfico.

Me llamó la atención el tema de los distritos de riego, Presidente, lo que dice el Censo es que el 42% de la utilización del agua se hace directamente de los ríos y de los lagos, el 1% de los colombianos en el sector rural utiliza distritos de riego porque lamentablemente las inversiones que ha hecho el país, vuelvo y digo, no es espejo retrovisor, en los últimos 45 años, hoy hay en funcionamiento de esos distritos de riego del sector público, solamente cinco, los demás están, o se los robaron, se robaron la motobomba, se robaron la tubería, o están totalmente desactualizados y toca repararlos, lo que dice el Censo, sí ya voy para allá.

Lo que dice el Censo, es que la gente no, solo el 1% está utilizando el agua, perdón le contesto primero el tema de ranchería. La segunda fase de ranchería se ha calculado que puede valer entre 400 y 600 mil millones de pesos, yo estoy buscando la forma de estructurar un acuerdo público-privado para poder ejecutar esa obra, espero este mismo semestre haber terminado la estructuración del proceso para que el próximo año se inicie la construcción de tres operaciones al mismo tiempo, los números hasta ahora no dan para las tres, pero, digamos que son las tres actividades.

La hidroeléctrica, que genera muy pocos kilovatios, el distrito de riego tanto para la zona del sur de La Guajira como para la zona propiamente de ranchería y los acueductos, 9 acueductos municipales que podrían salir de la misma utilización del agua de ranchería, o sea que yo llevo un año de Ministro, estoy en la estructuración de ese acuerdo público-privado, hay dos empresas hasta ahora que han manifestado la intención de aportar, apoyar digamos o de hacer aportes para terminar esa obra.

La del Triángulo del Tolima, eran tres las que estaban pendientes, la otra era Tesalia-Paicol, que ya se le dieron los recursos el año pasado, la del triángulo del Tolima, espero empezar a inyectarle los recursos el próximo año, este año había 50 mil millones de total para el tema de aguas, había cero en el presupuesto para infraestructura y cero para maquinaria, lo que había para aguas se utilizó en los proyectos que se habían presentado para recuperar varios distritos de riego y para hacer algunos nuevos que se presentaron en el pacto nacional agropecuario.

Esa es la respuesta del tema de ranchería y el distrito del Tolima que empezamos a inyectarle recursos, a ese sí directamente a partir del próximo año. Qué pena, Senador Navarro, la demora en mi intervención.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Iván Duque Márquez:

Simplemente Ministro, en aras del rigor, porque como usted dijo que yo le había dado una cifra que no era exacta, Colombia tuvo déficit comercial de carne en el 2010, en el 2011, en el 2012, ligero superávit en el 2013, y en el 2014 según cifras del DANE, Colombia importó 242 millones de dólares en carne y exportó 50 millones, entonces, si usted a bien lo tiene, pida la cifra en el DANE, pero esa es la cifra oficial que en efecto nos preocupa. Muchas gracias Ministro.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Aurelio Iragorri Valencia:

Muchas gracias Senador, y ahí reconfirmo lo que estaba pensando, es de acuerdo como muestre uno las cifras, usted acaba de señalar que en el 2010 hubo un déficit de carne, o sea que no le podemos echar la culpa del tema al Gobierno del Presidente Santos, con respecto al déficit que se presentó en el 2010, que la responsabilidad puede ser compartida, en el 2009, ya que tiene tantos datos Senador, ¿por qué no me ayuda?, en el 2009 cómo fue la situación de carne en cuanto a la balanza comercial. No, en el déficit.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Iván Duque Márquez:

Simplemente Ministro, es que usted planteó un interrogante acá, y es que estábamos utilizando cifras falsas y las cifras inclusive son más dramáticas, en cereales tuvimos déficit comercial de más de 600 millones de dólares, en legumbres, en tubérculos y en vegetales también, en alimento para animales, esas son las cosas que le preocupan y usted no se puede ofender por eso, porque eso no es culpa suya, es que esa es una realidad del país y tenemos que ver cómo la resolvemos sobre todo con la situación cambiaria que tenemos, pero como usted cuestionó la cifra, simplemente se la doy en aras de tener rigor con los televidentes que nos están observando.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Aurelio Iragorri Valencia:

Presidente, para terminar, yo simplemente lo que quiero decir es que uno no le puede endilgar todos los problemas del sector agropecuario y de la realidad del país, el déficit en cereales, yo estaba en Bavaria cuando se decidió que no se compraba más cebada nacional, sino que toda iba a ser importada, estamos hablando de los años 90, estaba de Ministro de Hacienda Rudolf Hommes.

Exacto yo fui a una reunión al Ministerio de Agricultura, yo era el Vicepresidente Financiero Administrativo de Malterías de Colombia y Malterías Unidas, fui al Ministerio de Agricultura a donde se hizo ese acuerdo de sustitución de esos cultivos, y se acabó el cultivo de la cebada en el año 90, repito y reitero mi posición a donde comparto plenamente lo dicho por la Senadora Claudia López en el día de hoy, esto no es un debate para saber qué Gobierno lo hizo mejor o peor, la verdad es que estamos en crisis en el sector agropecuario y no se trata de eso. Yo ya con eso termino.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

No le voy a pedir verificación, señor Presidente, por respeto al Senador Navarro, es para dejar esta constancia. Señor Ministro, aquí se ha hablado, muchos han hablado del Censo Agropecuario y de cifras del Censo Agropecuario, pertenezco a la Comisión Quinta como usted lo sabe y hace 20 días, por derecho de petición vengo pidiéndole al Gobierno que me entregue el documento del Censo Agropecuario y nada que me lo entregan, hoy lo reiteré al DANE y quiero hacerlo al Ministerio, no sé, sí, ya empieza uno con la preocupación o es que se está ocultando el documento, o el documento no existe o es que hay

unas cifras que han soltado así, es decir, se ha hablado tanto de ese censo que me preocupa que por derecho de petición no me lo hayan entregado, era eso señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Aurelio Iragorri Valencia:

Bueno Senador, si le entregan todo el Censo le recomiendo una copia, yo tengo solo la presentación general que se hizo el día que se entregó el Censo, la presentación en detalle todavía no me la han entregado a mí. No, el DANE no la ha entregado, pero yo tengo la presentación general, ahí tengo la única copia, ahora se la entrego que es la única que tengo yo, además.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, Antonio José Navarro Wolff.

Palabras del honorable Senador Antonio José Navarro Wolff.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Navarro Wolff:

Bueno, inevitablemente un debate que era específicamente sobre el cumplimiento de los acuerdos hechos sobre el Pacto Agrario, derivó hacia aspectos de un debate sobre política agropecuaria general. Permítame de todas maneras decir sobre este tema algunas cosas básicas. Primero, no hemos resuelto el tema del acceso a la tierra para toda la gente que la necesita. Senador Uribe, el 40% de las propiedades de la tierra, que tiene valor agropecuario en Colombia, el 40% está en propiedades de más de 500 hectáreas, o sea, quiere decir que si hay 45 millones de hectáreas con vocación agropecuaria, hay 18 millones de hectáreas en propiedades mayores de 500 hectáreas.

No me puede decir que no se puede hacer una agricultura empresarial con propiedades mayores de 500 hectáreas, si se puede, hay 18 millones de, tendrán otras dificultades, pero hay un problema de acceso a la tierra, hay un problema de acceso a la tierra, de concentración de la tierra. Colombia tiene unos niveles de concentración de la tierra más altas del país, y yo que soy de regiones de tierra desconcentrada, como es Nariño, puedo decir que la ventaja enorme de que los campesinos tengan un pedazo de tierra donde vivir, se refleja en igualdad, se refleja en empleos, se refleja en productividad, se refleja en nutrición de la población. Y en progreso también, por supuesto, porque las familias van creciendo y la tierra no. Pero sí hay un problema de distribución de tierras grave.

No hemos resuelto el problema de la asistencia técnica y la asistencia técnica es fundamental, el acompañamiento es fundamental, si se quiere lograr otras cosas, que es el acceso al crédito, el acceso aumentado, el acceso a tecnología. Hay que reconstruir la política de Desarrollo Rural, porque por muchos años de neoliberalismo allí se decidió que el mercado lo resolvía todo y se fue abandonando y olvidando la política de Desarrollo Rural, sobre todo para pequeños productores en el país. Pero, yo quiero, para no alargarnos siendo más de las once y veinte de la noche, ya, insistir en unos temas que tienen que ver con el debate originalmente presentado.

Primero, Ministro, usted tiene que comprometerse con que las compras del Estado cumplan con las decisiones que se tomaron en los acuerdos del Pacto Agrario, no puede ser que el Estado sea el que menos compra productos agropecuarios en el país, de origen nacional. Y el que menos exige productos de origen nacional, y no pueden dar por cerrado y cumplido, con simplemente una resolución que no se está cumpliendo, que no está cumpliendo ninguno de los que compran masivamente alimentos siendo entidades Estatales.

Usted tiene que comprometerse con revisar a fondo, el tema de control de precio de los fertilizantes, aquí hicimos un ejercicio con los importados, resulta que hay un decreto que ustedes expidieron que es el Decreto número 1988 del 2013, con una modificación posterior que les da toda la información, si es que la información está siendo aportada al Ministerio de Agricultura, sobre todos los productos que se están comercializando en el país. En el artículo 5° da una lista de toda la información que tienen que dar, y en un párrafo dice que dicha información será confidencial, tal vez por eso no me la mandaron, o yo no sé si es que no existe, pero si no están haciendo cumplir este Decreto hay que hacerlo cumplir, porque para poder hacer control de precios hay que tener toda la información que esté disponible.

Porque aquí en este decreto dice que es confidencial y después dice que los ciudadanos deben hacer cumplir, pero si es confidencial, ¿cómo hacen para hacer cumplir los ciudadanos?, un decreto que parece contraindicado. Es esencial entonces que haya un esfuerzo serio, no simplemente para decretar por una ley una rebaja de precios de fertilizantes, sino, sobre todo, para aplicar mecanismos técnicos que conduzcan, estamos convencidos, al control de los precios de los fertilizantes y por supuesto de otros insumos agropecuarios.

Hablaba usted de que la leche importada produce enlechadas, totalmente de acuerdo, yo hice un debate hace unos años sobre el tema de la leche y la prohibición de importación de leche en polvo produjo un aumento de los precios para los consumidores, pero con los Tratados de Libre Comercio que firmamos, tanto con Estados Unidos, como con la Unión Europea, tenemos cuotas de importación de leche en polvo que terminan afectando de manera grave a los productores nacionales.

Yo debo decir que hay que trabajar mucho por un primer resultado del debate, antes de empezar el debate, tal vez por la presión del debate que venía, ya hay un compromiso del Ministerio de Hacienda de comprometer los 90 mil millones de pesos para el Conpes agropecuario de Nariño y los 300 mil millones de pesos adicionales, para el cumplimiento de los acuerdos que se hicieron con los departamentos para proyectos de tipo agropecuario. De manera que si se cumple finalmente esa palabra que yo estoy seguro de que así va a ser, del Ministerio de Hacienda, ya este debate consiguió un primer resultado tangible, además de la controversia, consiguió dinero para una serie de inversiones en el sector agropecuario por la vía del descongelamiento de recursos del 2015 y vigencias futuras en el 2016.

Y por fin, revisemos seriamente Ministro, si nuestros datos sacados de las páginas oficiales del Gobierno, sobre la tasa del monto de crédito, la tasa que les está cobrando el Banco Agrario es superior al de la Banca Comercial, porque no puede ser, que el Banco de Fomento, que el Banco de los campesinos, que el Banco

de los pequeños productores, tenga tasas de interés superiores a las tasas de mercado, específicamente en los últimos dos años, que se revise realmente si nuestra información es correcta, si nuestra información es veraz, es obtenida de las páginas oficiales del Gobierno, pero no es correcto si eso está pasando, eso sigue así en un Banco del Estado, y en un Banco que tiene que hacer actividades de fomento.

Diría al final que el cumplimiento que usted expresa no es el cumplimiento que nosotros en el debate sentimos que se ha dado, no sentimos que sea cierto, que haya un cumplimiento superior al 80, 90%, por el contrario, creemos que podríamos llegar a cumplimientos de algún nivel alto si finalmente se desembolsa el dinero, que se dice que se va a desembolsar, pero eso no nos quita la obligación que tenemos todos, del diseño de una política agropecuaria, sobre todo para los pequeños campesinos, que sea una política que necesita este país, si ahora vamos a conseguir por fin un acuerdo de final del conflicto, el desarrollo de la pequeña agricultura se vuelve un elemento estratégico.

La consolidación de todo proceso de final del conflicto está asociada con el desarrollo rural y sobre todo con el desarrollo rural de las zonas marginales, y lo que hasta ahora hemos hecho es insuficiente, es insuficiente, hay que hacer mucho más, no podemos aquí convertir esto en un debate simplemente de posiciones sobre el pasado y el presente, es sobre todo la necesidad de todos, de todos los colombianos de tener una política agropecuaria que consolide un país sin conflicto armado en el futuro, un país con menos desequilibrio, un país con menos desigualdad y creo que la gran deuda pendiente está en el sector agropecuario y en el sector agropecuario marginal y de pequeños productores. Va a haber muchos más debates sobre esto, yo quiero agradecerles a todos los que se quedaron a esta hora, sí, como no Senador.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Sí, a mí me preocupa mucho que, la manera como se manejan los números del sector agropecuario, y el tema que voy a mencionar, me lo recuerda lo que acabamos de escuchar. Ya hay una ONG Europea, en el Golfo de Morrosquillo, ofreciendo por unas tierras grandes, aparentemente grandes, compra, que para instalar personas de lo que llama posconflicto, cuidado porque son unas tierras grandes, pero son veranos de 6, 7 meses, sin posibilidades de regar.

Y otra región de Colombia donde hay tierras grandes, los Llanos Orientales, en los pastos naturales de allí, se necesita 10 hectáreas por una res, y para ponerlas con alguna productividad, sembrando pastos mejorados y arreglando suelos, se necesita hacer una inversión muy superior al valor de la tierra, entonces creo que, ojalá la manera como se examinan los números, no nos vaya a llevar a seguir cometiendo errores y me temo que de pronto se van a gastar unos platales en el Golfo de Morrosquillo y ningún problema social van a arreglar. Gracias Presidente y Senador Navarro.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Navarro Wolff:

Bueno, simplemente agradezco a todos los que se quedaron hasta el final, a los que estaban viendo por televisión lo mismo y, esperamos que el porcentaje de cumplimiento real, aumente con una pequeña contribución de este debate. Muchas gracias.

Los honorables Senadores Daniel Alberto Cabrales Castillo y Jaime Amín Hernández, radican por Secretaría las siguientes constancias:

CONSTANCIA

Hoy quiero dejar constancia de mi preocupación por las garantías que el Gobierno Nacional le está dejando de brindar al sector agropecuario del país. Teniendo en consideración el Proyecto de ley por medio del cual se decreta el Presupuesto General de la Nación en 2016 y comparándolo con el mismo para el 2015, se observa la reducción de entre 38% y 46% de los recursos que son aportados al Sector Agropecuario, según diferentes fuentes.

El Sector Agropecuario es uno de los más vulnerables del país por las características bajo las cuales se desarrolla, dependiendo tanto de factores climáticos como macroeconómicos que no pueden controlar a voluntad. Un ejemplo son los lecheros y querosos del departamento de Córdoba cuya competitividad en el marco nacional se ve mitigada por los productores de otros países que tienen unos costos de producción menor, así como quienes introducen productos de manera ilegal en el país. Por otro lado, los algodóneros también han perdido competitividad por el aumento en los costos de las semillas debido a la devaluación del peso frente al dólar, que el día de hoy superó la barrera de los 3 mil pesos, lo cual ha generado una reducción en el área cultivada.

Por lo anterior, nos deja en desconcierto la reducción de más 1.5 billones de pesos en el presupuesto al Sector Agropecuario ya que el presidente, Juan Manuel Santos, en diciembre del 2014 se comprometió a mejorar la economía y productividad del campo colombiano, además de asegurar la inversión de recursos en asistencia técnica y bienestar rural. Adicional a esto, en días pasados el Ministro de Hacienda y Crédito Público afirmó que se necesita mejorar las barreras administrativas, tener un peso más competitivo y una mejor infraestructura para potenciar las ganancias del sector agropecuario. Sin embargo, no comprendemos cómo el presidente y el ministro planean el cumplimiento de estas metas, si los recursos que son presupuestados al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se ven abruptamente reducidos.

Dejo constancia del incumplimiento de las promesas del gobierno al Sector Agropecuario, el cual es un motor fundamental para el desarrollo del país y cuya estimulación resulta de la mayor importancia hoy en día ante la contracción que presenta uno de los sectores que mayor crecimiento económico le dio al país, como lo es el Sector Minero Energético que en 2014 tuvo el 52,8% de las exportaciones totales y atrajo el 30,1% de la inversión extranjera directa. De igual manera manifiesto mi preocupación sobre las consecuencias que la reducción del 57,4% de los recursos aportados al agro puede traer al campo colombiano y a la economía nacional.

Atentamente,


DANIEL ALBERTO CABRALES CASTILLO
Senador de la República


18 OCT 2015

PREOCCUPANTE INCREMENTO EN CONSUMO DE DROGAS EN COLOMBIA

Para la ONU, como resultado de estudio realizado en 2013, Colombia se encuentra en el tercer grupo de países consumidores de estupefacientes, es preocupante el incremento de consumo de drogas ilícitas pues no conoce ni discriminación de sexo, religión o clase, es un indicador de que el microtráfico ha caído todo tipo de esfera social, cultural o económica.

Con el fin de comparar, es evidente resaltar que el consumo del cigarrillo ha venido disminuyendo gradualmente en 5% desde el año 2008, lo cual es una respuesta clara y contundente respecto de la política de salud sería que restringe el acceso al consumo de tabaco, y por el contrario encontramos que el consumo de marihuana principalmente y de otras sustancias ilícitas, se ha incrementado sustancialmente.

El uso de drogas pasó del 9% al 14% entre 2008 - 2014, lo cual confirma que la marihuana, es la droga más consumida en el país, registró un aumento del 7% al 11 por ciento; en ciudades como Medellín, Armenia, Pereira y Quibdó su consumo es significativamente más alto.

No obstante, no es posible desestimar el consumo de ninguna sustancia con baja prevalencia como la heroína y el básculo, que presentan altos impactos en la salud pública, lo cual no es más que la respuesta a la laxa normativa que existe respecto del porte de la dosis mínima y su respectiva regulación, es necesario actuar otorgando sanciones más drásticas a quienes incurran en esas prácticas, que en principio son ilegales.

Resulta escandaloso que entre los más jóvenes se presente el fenómeno de las drogas emergentes, que reporta la aparición de algunos inhalantes como poppers (nitrato de amino) y "dick" (cloruro de metileno/diclorometano), este último llama la atención por la alta prevalencia detectada en la población escolar¹, el LSD², que sistemáticamente aparecía en las encuestas con prevalencias de uso mínimas, en 2012 muestra un aumento importante en población universitaria.

Por lo todo lo anterior hago un llamado al respecto y conmino a este Congreso para que se vuelva a legislar sobre la materia de porte y consumo de drogas ilícitas, no es posible que se esté abriendo la puerta para que la juventud del país se pierda en el camino de la drogadicción, y mucho menos que el estado colombiano predique una lucha contra el narcotráfico y a su vez sea un estado permisivo en el consumo de las drogas, a todas luces resulta contradictorio.



JAIME AMÍN HERNÁNDEZ

¹ Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Salud y Protección Social, Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Población Escolar, Colombia 2012

² Dietilamida del ácido lisérgico, sustancia psicoactiva con efectos alucinógenos

¡QUÉ VIVA LA DEMOCRACIA!

Edificio Nuevo del Congreso

Capitolio Nacional, Carrera 7 No 8 - 68 - Bogotá D.C. Colombia. PBX: (57)(1) 3823000 ext. 3444 - 3443

18 OCT 2015

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

Por Secretaría fueron radicados los siguientes documentos para su respectiva publicación, en la presente acta.

MINAGRICULTURA TODOS POR UN NUEVO PAÍS Radicado No.: 20151000168411 Fecha: 11-08-2015 SECRETARÍA GENERAL SENADO DE LA REPÚBLICA RECIBIDO POR: <i>chiracel</i> FECHA: <i>13 AGO 2015</i> HORA: <i>11:30 am</i> Doctor GREGORIO ELIJAH PACHECO Secretario General Senado Congreso de la República Ciudad Asunto: Respuesta proposición 169 y 04 Respetado doctor Elijah; En atención a la proposición presentada por el Honorable Senador Antonio José Navarro Wolff relacionada con el Paro Agrario, de manera atenta me permito remitirle las respuestas. Bloque I 1. El documento Conpes recomienda la MADR debe conformar antes del 30 de septiembre de 2014, un comité asesor del Conpes Agropecuario de Nariño, que superará la priorización de las acciones anuales de acuerdo al plan de acción aprobado de este documento, teniendo en cuenta el avance de los compromisos de la vigencia anterior y la disponibilidad presupuestal del sector para las vigencias siguientes. Con base en lo anterior el comité propondrá un ajuste al plan de acción, si se requiere, e informará a la secretaría técnica del Conpes para los trámites pertinentes, el comité por su naturaleza meramente asesora, no releva a MADR en sus funciones como ente responsable del direccionamiento de los recursos del sector agropecuario y la ordenación del gasto. Ne este sentido, podrá acoger o apartarse de las indicaciones realizadas en relación con estas recomendaciones. a) Que evaluación ha hecho este comité asesor sobre los avances en los compromisos durante el 2014 y sobre la disponibilidad presupuestal para las vigencias 2015 y 2016? El Ministerio de Agricultura emitió la resolución 00409 del 17 de Octubre de 2014. Estableciendo el Comité Asesor del Conpes 3811. El cual realizó dos sesiones en el año 2014. El 10 de septiembre de 2014 la reunión tenía como objetivo el establecer la RUTA METODOLOGICA DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONPES 3811. Donde se llegó a los siguientes acuerdos: luego de la presentación de parte del MADR del procedimiento denominado RUTA METODOLOGICA	El 14 de Noviembre de 2014 la reunión tenía como objetivo: • Análisis de pertinencia de los proyectos entregados frente a las estrategias • Evaluación para el seguimiento de los proyectos radicados. • Estrategias de financiación b) ¿Qué priorización de acciones y que ajustes al plan de acción surgió de este comité? El Comité realizado en 10 de septiembre de 2014, hace la aprobación de la RUTA METODOLOGICA quedando de la siguiente manera: • Establecer el Comité Departamental Metodológico bajo coordinación de la Gobernación para la selección de proyectos de todo tipo (Infraestructura, productivo, Investigación) este debe establecer el reglamento interno y criterios de selección de proyectos así como la clasificación de beneficiarios. Este comité emite un concepto de viabilidad técnico. • Los proyectos deben ser seleccionados por la comunidad en general bajo acta de selección por estrategia (campesinos, afro descendientes, indígenas) por separado cuando así lo amerite o en concertación de ellos de acuerdo a tipo de proyecto formulado, y presentarlos al Comité Departamental Metodológico, quienes en mesas de trabajo seleccionarán los proyectos para evitar que éstos se dupliquen, facilitando la participación. • Los proyectos deben estar enmarcados en los criterios establecidos para cada una de las 4 estrategias y cumplir los objetivos del Conpes. • Los proyectos los presenta el comité departamental ante la entidad responsable de acuerdo a la matriz de financiamiento, los proyectos para la respectiva valoración en relación al Objetivo y presupuesto para la respectiva vigencia. • Los proyectos sin excepción deben presentarse en Ficha MGA Metodología General Ajustada y en caso que solo se tenga el concepto de proyecto se pasará a la mesa de selección para hacer los estudios de viabilidad financiera requeridos. • En caso que el proyecto contemple cofinanciación de parte de la Gobernación de Nariño, efectuar ante la Gobernación los respectivos trámites para garantizar los recursos para cada proyecto • El MADR tiene la función de la definición de modelo de contrato o convenios para desarrollar la operación, así como definir la pertinencia nombrar un Operador. Internamente debe definir los evaluadores de los proyectos presentados, para establecer criterios, presupuestos, alcance, responsabilidad, sostenibilidad de los proyectos en su proceso de implementación, y si esta es responsabilidad del operador o de una entidad distinta, sea o no el MADR. • El MADR se encarga de recibir, revisar, analizar y aprobar o devolver para subsanación los proyectos que se radiquen para Conpes Nariño, y remitirlos a la respectiva entidad si no corresponden al MADR. • Los Viceministros, con el apoyo de las Direcciones respectivas, establecerán las políticas respecto a la pertinencia de los proyectos presentados en relación al Ordenamiento Productivo del Departamento. • Instalar y definir los responsables del MADR en las tareas de los comités de seguimiento presupuestal y ejecución del CONPES de acuerdo a la Resolución.
De tal forma que se implementa una ruta definida para que todos los interesados en la implementación del Conpes 3811, tengan la misma condición para participar en la selección de proyectos y definición de alternativas para su vinculación, igualmente se establece de manera especial que será la comunidad representados por los productores, quienes definan sus proyectos en razón a sus necesidades. A partir de esta fecha la gobernación de Nariño estableció su Comité de seguimiento por acto administrativo y lleva a cabo la labor de convocar, recibir la información relevante a los proyectos, priorizar en mesa de trabajo con todos los actores y sus delegados y finalmente enviar al MADR los proyectos seleccionados para la evaluación técnica y financiera para su financiación. El comité realizado el 14 de Noviembre de 2014 hizo las siguientes recomendaciones; Análisis de los proyectos entregados por el Banco Agrario. Revisar los requerimientos hechos del banco para subsanarlos cuanto antes para que no se desfase el presupuesto asignado de 20 mil disponible, además la inclusión de compromisos del pueblo avá por 1800 viviendas adicionales. Se solicita por parte del delegado de los Indígenas que el banco agrario envíe los requerimientos solicitados para subsanar para poder iniciar en Enero 2015. • Se presentan las observaciones sobre los conceptos técnicos de los proyectos radicados, especialmente en relación a la pertinencia de los que ya están revisados y se propone los ajustes en relación a experiencia específica de los operadores así como los ajustes en términos de gasto relacionados a personal o costos de los equipos o implementos a desarrollar, también a la inclusión de algunos actores que consideran deben ser tenidos en cuenta en el desarrollo del proyecto por disponer de experiencia específica. • La dirección de financiamiento y prospectiva informa que están desarrollando con el Ministro para establecer en los diálogos regionales los procedimientos para establecer la dinámica de asignación de recursos de Conpes y Pacto Agrario, la dificultad está en el principio de Anualidad. • Los recursos para proyectos forestales se pueden revisar en relación a la aplicación de vigencias futura. • El gobernador propone que se utilice la misma herramienta que se promueve para Pacto Agrario se aplique a Conpes 3811. • Planeación MADR se están solicitando vigencia futura, para todos los procesos, INCODER informa que todos los proyectos están listos, el gobierno Nacional aportará con vigencia futura para cumplir compromisos de puedan cumplir sin ningún problema, tales como Pacto Agrario y Conpes 3811. • Para los proyectos Conpes que cumplan los requisitos establecidos y sean viabilizados se puedan financiar con vigencias futuras. • Gobernador de Nariño, Propone que se pueda presentar ajustes en presupuesto para compensar lo no ejecutado en 2014 o la negociación de ampliación de un año en el periodo del Conpes. • Proponer al Ministro de Agricultura, que la generación de ruta de navegación del departamento de Nariño ya tiene definido que será apropiación de Conpes.	• El MADR, presenta observaciones respecto a la radicación de proyectos fuera de la ruta metodológica por parte de asociaciones o gremios los cuales no radicaron en la Gobernación y pasaron directamente al MADR, por tanto estos serán devueltos a los proponentes. • Proponer un mecanismo de parte del MADR la fecha establecida para la viabilización de los 17 proyectos ya radicados, el Viceministro propone que para el Jueves o Viernes el MADR resolverá estas inquietudes. • Los resguardos ya tienen avanzados los estudios tierras 62 expedientes Pastos, 34 Quillasingas, ya tienen estudio jurídico, técnico y avalúo, cuál será el proceso para recursos, adicionalmente ya tienen priorizados proyectos con INCODER para sistemas de riego, pregunta cuál será el procedimiento para aplicar vigencias futuras. A partir de esta fecha el MADR estableció su Comité de Evaluación de los proyectos seleccionados para la evaluación técnica y financiera para su financiación y antes de finalizar el 2014 envió a la secretaria de agricultura de la gobernación de Nariño las observaciones y recomendaciones, realizando además varias mesas de trabajo con la comunidad para divulgación de ruta metodológica y de las condiciones para la presentación de proyectos al MADR. c) ¿Qué decisiones tomo el MADR en relación con las recomendaciones de este comité asesor sobre el ajuste al plan de acción? Se hizo la respectiva apropiación de recursos para atender los proyectos presentados en 2014 con recursos de vigencias 2015. Para las vigencias 2016 se realizará el respectivo Comité Asesor en el mes de Agosto de 2015. 2. El documento Conpes informa que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural disponía en su presupuesto para el año 2014 de \$231.075 millones para ejecutar las acciones propuestas en dicho año, en relación a esa información a) Suministrar una relación detallada de las asignaciones presupuestales durante el año 2014 del MADR para cumplir con los objetivos del Conpes en el año 2014 El Conpes tiene asignadas de acuerdo a la matriz unas asignaciones presupuestales que se presentan en el archivo Excel adjunto, llamado MATRIZ CONPES 3811 DNP asignación presupuestal indicativa b) Suministrar una relación de las ejecuciones presupuestales durante el año 2014 mediante las cuales se ejecutaron los recursos en relación con el plan de acción planteado en el documento Conpes. En relación a las actividades del Conpes 3811 para el desarrollo del departamento de Nariño, por las diferentes entidades es: La Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios – DFRA del MADR, realizó las siguientes inversiones en la vigencia 2014. Cumplimiento de los Compromisos adquiridos en el marco del CONPES

3811 – Política y Estrategias para el desarrollo agropecuario del departamento de Nariño.

Acción # 10. Adelantar Procesos de divulgación para que se conozcan los Programas e incentivos de financiamiento, acompañado del conocimiento y aplicación de los requisitos para acceder a créditos para los pequeños y medianos productores. Incluye proyección basada en estadísticas históricas del costo fiscal de ICR y LEC.

Respecto a esta acción, aunque el compromiso se refiere a las jornadas de divulgación a realizar en el departamento de Nariño, el indicador de cumplimiento asignado a la misma en la matriz, establece de manera equivocada el reporte del # de ICR otorgados. No obstante lo anterior, en este documento se presenta el Número de jornadas de divulgación realizadas a través del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO durante la vigencia 2014, el cual corresponde a un total de 7, que se especifican a continuación.

FECHA	CIUDAD/MUNICIPIO	Nº. DE ASISTENTES
Jul-23	Guachucal, Nariño	40
Jul-25	Tumaco, Nariño	
Agosto 11 al 14	Guachucal y Cumbal, Nariño	86
sep-17	Tumaco, Nariño	700
sep-18	Pasto, Nariño	800
sep-19	Ipiates, Nariño	700
oct-02	Barbacoas, Nariño	400

Estas jornadas se realizaron con recursos propios de la entidad ejecutora (FINAGRO), en cabeza de su Gerencia Comercial.

Adicionalmente, se reporta el # de ICR otorgados en Nariño durante el año 2014, que corresponde a 4.841, que significaron la aplicación de recursos del Gobierno por valor de \$21.588 Millones, sobre créditos otorgados por valor de 42.638 Millones. Es pertinente resaltar que los recursos destinados por el CONPES para la vigencia 2014 por \$28.000 millones se refieren a una cifra indicativa, que dependió del otorgamiento real de Créditos sobre los cuales se aplicó el instrumento ICR, y éstos a su vez dependieron de la viabilidad de los proyectos productivos presentados por los agricultores de la zona. De tomar entonces la cifra de \$28.000 como meta, el cumplimiento del compromiso para la vigencia fue del 77.1%.

Acción #16. Solicitar a la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario – CNCA un paquete de medidas que incluyan una Línea Especial de Crédito diferencial para los pequeños y medianos productores de la región nariñense, actualizar costos de producción de los cultivos del departamento de acuerdo con la realidad regional, incluir en la oferta de servicios financieros los siguientes cultivos: Guaduas, alisos, balso blanco, plantas aromáticas, morfino, cultivos ancestrales y semillas nativas; incrementar el subsidio a la póliza del Seguro Agropecuario hasta el 100% para los pequeños productores asociados

del departamento de Nariño, y en un 20% el subsidio a la póliza del Seguro Agropecuario para los pequeños y medianos productores que se aseguren de manera individual.

Acción #28. Presentar a la CNCA una propuesta que incluya las siguientes medidas; una Línea Especial de Crédito diferencial para las comunidades indígenas de Nariño con condiciones preferenciales, condonación de deudas de las comunidades indígenas de Nariño originadas en la crisis agropecuaria reciente, ampliación de la cobertura de la garantía del Fondo Agropecuario de Garantías – FAG al 100% para los créditos solicitados para las comunidades indígenas de Nariño y el establecimiento de un Seguro Agropecuario tanto para los fenómenos climáticos como sociales y financieros con una póliza pagada por el gobierno nacional, que cubra hasta el 100% para los indígenas y pequeños productores de Nariño.

En lo concerniente a las Acciones #16 y 28, éstas son de gestión por lo que no presentan asignación de recursos en la matriz de compromisos. Frente a éstas, la DFRA reitera que durante la formulación del documento de política se opuso y brindó aportes al DNP a través de la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva – OAPP del MADR para proponer compromisos viables y que estuvieran ceñidos a la ley y a los lineamientos de política de la dependencia; no obstante lo anterior, se iniciaron diálogos con FINAGRO, quien ejerce la secretaría técnica de la CNCA, para examinar las opciones de presentación y justificación de las medidas a solicitar según el CONPES.

Los procesos de divulgación y socialización de la oferta de servicios del MADR, y más específicamente de la DFRA, se realizan a través de los operadores de los instrumentos de política, y con el presupuesto propio de estas entidades ejecutoras (FINAGRO), quienes planean y desarrollan permanentemente estas labores desde sus áreas comerciales. Esta labor se complementará, con la implementación de mecanismos de promoción y divulgación que permitan ampliar la demanda a los instrumentos previstos en el Proyecto "Fortalecimiento del Incentivo a la Capitalización Rural-ICR y la Línea Especial de Crédito-LEC A Nivel Nacional", el cual cuenta con un presupuesto de \$100 millones a nivel nacional para realizar la actividad.

Para 2015, y con el ánimo de dar cumplimiento de manera más efectiva y eficiente a los compromisos de la DFRA en el marco de los diferentes documentos CONPES en adelante, esta dependencia se encuentra realizando labores de coordinación con los operadores antes mencionados para establecer un plan anual de las jornadas de socialización a realizar, el cual además contendrá períodos fijos de reporte de las mismas; Por supuesto este Plan se desarrollará a lo largo del territorio nacional, iniciando en las zonas determinadas por los CONPES, en las cuales se realizaron previamente estudios de diagnóstico y carencias en esta materia, para este caso, el departamento de Nariño. Además, para el presente año se asignaron recursos Por \$ 347.258.473.275 para el otorgamiento de Incentivos a la Capitalización Rural – ICR a los trabajadores del campo nacional, y se reservaron, como acto de enmienda a la formulación del Compromiso-Acción #10, \$ 3.500 millones de pesos para otorgar beneficios mediante este instrumento solamente a los productores de Nariño.

Respecto de las peticiones a llevar ante la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario ya descritas, ha resultado difícil para esta Dependencia justificar estos propósitos debido a que el otorgamiento de

beneficios mediante el FAG del 100% y el subsidio del 100% sobre la prima del seguro agropecuario atentan contra los niveles de riesgo moral de la población atendida, y la condonación de deudas.

Finalmente, para el 2015 se asignaron \$30.959.373.659 para el funcionamiento de la Línea Especial de Crédito derivada del Programa AIS, la cual se brinda a los productores agropecuarios a nivel nacional en las mismas condiciones, a la cual pueden acceder los pequeños y medianos productores de Nariño, así como las comunidades indígenas de la zona.

Las jornadas de socialización y divulgación de la oferta institucional financiera a realizar en futuras vigencias en el departamento de Nariño se realizaron con recursos propios del funcionamiento de la entidad ejecutora (FINAGRO) y con recursos de los proyectos de inversión de la Dirección para las actividades de seguimiento y promoción de las políticas, para lo cual se proyectó un presupuesto de \$350 millones de pesos.

De su parte el ICR, dado su gran impacto en el Sector agrícola nacional, planea implementarse de manera continuada durante la vigencia 2016; la proyección presupuestal del siguiente año para este instrumento se inscribieron en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas – SUIFP en el mes de marzo de 2015 por valor de \$625.890.000.000; esta solicitud se aprueba por el Congreso hasta finales de 2015 y no necesariamente se aprueba todo el valor solicitado. Además, la distribución específica de estos recursos sólo se realiza hasta 2016 por el Comité de ICR.

La DFRA hasta el momento, no presenta atraso significativo en el cumplimiento de los compromisos en el marco del CONPES Nariño si se tiene en cuenta que la cifra establecida a ejecutar durante 2014 y que tiene que ver con la ejecución del ICR, consiste en una cifra indicativa que depende del otorgamiento real de nuevos créditos. Sin embargo es necesario prestar especial atención y decidir sobre la oportunidad de solicitar al DNP la presentación de Los requerimientos ya expuestos, ante la CNCA.

La Dirección de Cadenas Pecuarías, Pesqueras y Acuicultura y La Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales del MADR realizó las siguientes inversiones en la vigencia 2014;

En relación a los compromisos de la matriz de Compes 381 recibió y está en proceso de evaluación técnica, financiera y jurídica de 18 proyectos, a finales de diciembre de 2014, el Ministerio inició rápidamente la evaluación técnica de los mismos y devolvió para los respectivos ajustes antes del 31 de diciembre de 2014 los mismos, de acuerdo a la siguiente tabla

LÍNEA DE PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO TOTAL	PRESUPUESTO MADR	EJECUTOR DEL PROYECTO
PAPA	Mejoramiento de la producción de papa y fortalecimiento organizacional de los productores agropecuarios de la subzona de Tuquesme - departamento de Nariño.	\$ 1.972.280.000,00	\$ 1.812.442.000,00	Federación de organizaciones agropecuarias de la subzona - fedesabana

PAPA 2	recuperación del patrimonio agrícola en la producción, manejo y comercialización de papa en las familias indígenas pertenecientes a los pueblos pastos en el departamento de Nariño	\$ 8.500.363.237,00	\$ 7.579.463.237,00	autoridades indígenas de Colombia por la pacha mama - aco
CLY 1	Fortalecimiento del sistema productivo del cuy enfocado a la autonomía, soberanía y seguridad alimentaria del pueblo quillasingas, municipio de pasto, departamento de Nariño.		\$11.674.713.688,00	Equipo técnico profesional del pueblo quillasingas.
CLY 2	fortalecimiento de la agricultura familiar a partir de la producción de cuy para los pequeños productores de 25 municipios del departamento de Nariño		\$ 8.999.262.457,00	Unión temporal como proponentes del proyecto denominado.
CLY 3	mejoramiento de la productividad y competitividad del sistema productivo del cuy (cania perellusa) en los pueblos indígenas pastos y quillasingas del departamento de Nariño fase I			asociación de autoridades indígenas de los pastos
MORA	fortalecimiento del sistema productivo de mora en los pueblos indígenas en los pastos	\$ 9.253.835.370,00	\$ 5.452.494.531,00	asociación de autoridades indígenas - itiquilla
ALVERJA	Fortalecimiento del sistema productivo y comercial de la arveja para el mejoramiento de las condiciones económicas y ambientales de las familias indígenas del pueblo pasto en los resguardos de: guachaviz, yemal, cañama, Tuquesme, Ipiates, san Juan, Yaramal, Iles y Males.	\$ 5.892.062.469,00	\$ 5.892.062.469,00	asociación de cabildos indígenas zona Ipiates
LECHE	mejoramiento de la sostenibilidad y competitividad del sector lácteo del pueblo de los pastos del departamento de Nariño		\$26.284.700.000,00	no presenta
FAMILIAS COFAN	Fortalecimiento a la productividad agropecuaria, formal y de seguridad alimentaria a 1.059 familias en los pueblos indígenas awá, cotac, ejemplar mapuduna inga y masach del departamento de Nariño.		\$ 5.000.000,00	gobernación del cabildo mayor del resguardo indígena del pueblo inga en aporte
CAFE	mejoramiento de manejo de postcosecha de café en 6 municipios del departamento de Nariño	\$ 4.945.281.285,00	\$ 3.000.000.000,00	fundación integral para el desarrollo fd

PANELA	Implementación del modelo de agricultura familiar en la cadena productiva de la caña panelera en el departamento de Nariño.	\$ 4.283.808.108,00	\$ 3.011.659.522,00	FEDEPANELA
PESCA	Mejoramiento de la explotación pesquera para el incremento de los ingresos y activos de los pescadores artesanales en la subregión "Sanquiniagü" - departamento de Nariño.			
PSICOCOLA	Fortalecimiento de la productividad y seguridad alimentaria de la cadena productiva amigable con el medio ambiente.		\$ 2.900.000,00	Federación de productores psicológicos del departamento de Nariño. Fedepinar.
SHAGRAS	Implementación de chagras pan amarras, para garantizar la soberanía alimentaria, generación de ingresos, el fortalecimiento cultural y la sostenibilidad ambiental en el territorio de los pastos del sur de Nariño.		\$ 3.052.268.368,00	asociación de cabildos y/o autoridades tradicionales indígenas del nudo de los pastos-shagrarán
CACAO	Fortalecimiento de la agricultura familiar de las familias cacaoteras del departamento de Nariño.	\$ 19.947.009.326,00	\$ 4.014.000.000,00	Asociación de consejo comunitarios y organizaciones étnico territoriales en Nariño.
QUINUA	Mejoramiento productivo de quinua y otros alimentos para generación de ingresos y seguridad alimentaria de productores rurales en seis municipios del departamento de Nariño.	\$ 3.716.551.969,00	\$ 3.716.551.969,00	Asociación de productores, procesadores y comercializadores de productos lácteos, agrícolas y pecuarios - suprolac.
PALMA ACEITE	Fortalecimiento productivo, comercial, socio empresarial, alimenticio y ambiental a 300 familias de pequeños productores de palma de aceite híbrida alto oleico "o x g" con 1400 hectáreas en el municipio de Tumaco - Nariño.	\$ 6.876.433.535,00	\$ 3.006.691.628,00	palmeaur sat.
AGRICULTURA FAMILIAR MEDICINALES	Fortalecimiento de sistemas productivos y transformación de plantas aromáticas y medicinales para el mejoramiento económico y buen vivir del pueblo de los pastos.	\$ 1.438.744.061,00	\$ 1.297.498.061,00	asociación espiritual de medicina ancestral acaemari.

El estado actual de los procesos de revisión técnica ya se surtió y se pasa ahora a la parte financiera y jurídica

Para la vigencia de 2015 la gobernación de Nariño radico en el Ministerio cerca de 70 proyectos nuevos para la evaluación técnica, financiera y jurídica.

quillasingas. Lo anterior, producto del resultado de las convocatorias de proyectos de vivienda rural 1-2003, 2-2013 y Programas Estratégicos. Superando los 6.000 millones del compromiso de la presente matriz.

2015: Se invertirán aproximadamente \$96.652.500.000 millones para la construcción de 3.000 viviendas nuevas para los pueblos pastos y quillasingas (dependiendo del nuevo valor del subsidio aprobado). Al finalizar el año 2014 y en enero de 2015 los cabildos terminaron de radicar los proyectos ante el Banco Agrario y definir cuáles se evaluarán dado que los cabildos y algunas alcaldías presentaron más proyectos de los previstos; actualmente se encuentran en proceso de evaluación por parte del Banco Agrario y solicitudes subsanaciones documentales. En reunión sostenida entre el señor Ministro y los Gobernadores de los cabildos la primera semana de febrero se definió cambiar el valor del subsidio del vigente (27\$MMLV) por el nuevo para 2015, es decir, Aprox 50 \$MMLV. Se seguirá avanzando en la evaluación mientras se modifica el nuevo Decreto de VISF con las nuevas directrices del Ministro y se da trámite al mismo. Al respecto, el nuevo modelo determina que el transporte será aportado por las Entidades Ofertantes, en este caso la Gobernación y los cabildos indígenas deben tener presente que alguno de ellos deberá asumir los costos de transporte de materiales, ya sea en especie o dinero.

EL INCODER realizó las siguientes inversiones en la vigencia 2014

En cumplimiento de los compromisos respecto a adelantar un programa de regularización y formalización de los derechos de propiedad de la tierra para los pequeños productores de Nariño y atendiendo las prioridades establecidas en el proyecto presentado por la Gobernación de Nariño a esta Dirección respecto a continuar la aplicación de la Metodología de Formalización Masiva por el Método de barrio predial en los municipios de La Unión, San Pedro de Cartago y San Bernardo, se realizaron las siguientes inversiones durante el segundo semestre:

Contratación de grupo técnico de formalización incluyendo 1 coordinador municipal, 1 jurídico, 1 apoyo administrativo, 1 experto en sistemas de información geográfica, 1 apoyo social y apoyo logístico para apoyar sus actividades, por un valor estimado de 90 millones de pesos. Adicionalmente el grupo de la Regional Sur y la Unidad coordinadora nacional realizó asesoría y acompañamiento constante al equipo radicado en los municipios del Departamento de Nariño.

Suscripción de convenio 334 con la CCI incluyendo estos municipios y a través del cual se contrataron dos empresas para adelantar las actividades correspondientes a vistas de campo, informes técnico jurídicos, conformación de expedientes, presentación de demandas o minutas, seguimiento a demandas admitidas y emplazamientos y a registro de títulos por un monto total de 1.097 millones de pesos.

Acción # 3 Adelantar programa de regularización y formalización de los derechos de propiedad de la tierra para los pequeños productores de Nariño que incluye la compra de tierras: El Programa Nacional de Formalización propuesto en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo del 2.015, buscando

EL BANCO AGRARIO realizó las siguientes inversiones en la vigencia 2014;

Acción #13 Aumentar cobertura del Programa de Vivienda Rural (vivienda nueva y mejoramiento) para la población rural más pobre del departamento. Balance General: De los \$120.000 millones totales previstos en la Matriz, en 2014 se adjudicaron \$63.688 millones, para 2015 la inversión prevista de \$20.000 millones se traslada a la acción N° 26 debido a que la inversión en dicha acción supera notablemente la prevista en dicha vigencia. En el 2014: El MADR, a través del Banco Agrario, adjudicó \$63.687.370.991 en subsidios de vivienda rural para Nariño, beneficiando a 4.119 Hogares campesinos y desplazados. Lo anterior, producto del resultado de las convocatorias de proyectos de vivienda rural 1-2003, 2-2013 y Programas Estratégicos. Superando los 40.000 millones del compromiso de la presente matriz.

2015: La inversión prevista de \$20.000 millones se traslada a la acción N° 26 debido a que la inversión en dicha acción supera notablemente la prevista en dicha vigencia. Para las próximas vigencias (2016-2018) se espera destinar inversiones proporcionales al total acumulado invertido a la fecha, dependiendo de la asignación presupuestal al programa de vivienda y la reestructuración del mismo al eliminarse las convocatorias. A la fecha se tiene un avance total acumulado de inversión del 53.1%.

Acción #14 Implementar sistema de información dentro de la plataforma de Agronet, con información de precios y volúmenes tranzados en el mercado regional de Nariño. Este sistema debe incluir la agricultura de alta precisión para el sector agropecuario del departamento de Nariño. El 7 de abril de 2015 el Grupo de Información y Estadísticas Sectoriales de la OAPP sostuvo reunión con el Director de la Dirección de Metodología y Producción Estadística -DIMPE del DANE, Dr. Eduardo Freire, con la finalidad de revisar el fortalecimiento del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario - SIPSa en Nariño, con el objetivo de incluir más puntos de toma de información para precios mayoristas, minoristas y abastecimiento. Para tal efecto, el DANE remitirá una propuesta al MADR para finales del mes de abril/15, a fin de establecer los términos contractuales para adelantar dicho fortalecimiento, la cual posteriormente será socializada con la Secretaría de Agricultura Departamental.

Acción #26 Ampliar cobertura del Programa de Vivienda Rural (vivienda nueva y mejoramiento) para comunidades indígenas de Nariño. Balance General: De los \$114.000 millones totales previstos en la Matriz, en 2014 se adjudicaron \$8.604 millones, para 2015 se prevén inversiones mayores a \$116.400 millones (3.000 viviendas) para los pueblos indígenas de pastos y quillasingas, dependiendo del nuevo valor del subsidio; lo anterior, según el compromiso asumido por el Ministerio y Presidencia con estas comunidades. A la fecha se cumple la meta superando en esta vigencia la totalidad de recursos propuestos para los cinco años.

2014: El MADR, a través del Banco Agrario, adjudicó \$8.604.580.128 en subsidios de vivienda rural a comunidades indígenas en Nariño, beneficiando a 557 Hogares de comunidades como pastos y

Acción # 9 Realizar los estudios, diseños, la construcción y puesta en marcha de los distritos de riego y sistemas de drenajes para las tierras productivas del departamento de Nariño; Para la vigencia 2014, se hizo la socialización y acompañamiento a las comunidades Campesinas e Indígenas para la presentación de propuestas de proyectos de adecuación de Tierras de lo cual resulta la presentación de 4 Proyectos para campesinos, con una inversión de \$5.326779 millones. Los proyectos priorizados son los siguientes: Doña Juana, Peñol, Curiso, Cordon Panamericano en los municipios de Tablón de Gómez, Peñol, Tangua y Taminango. Estos se encuentran en etapa de revisión para viabilidad técnica. Estas propuestas fueron seleccionadas por el comité departamental metodológico del Conpes 3811 y en el momento se encuentran revisadas por el INCODER para devolverlas al Comité con su respectivo concepto técnico de viabilidad.

Para la vigencia 2015, la Gobernación de Nariño por intermedio de la Secretaría de Agricultura prepara los términos de referencia para que se puedan presentar las diferentes propuestas de proyectos de adecuación de tierras, hasta la fecha no se tiene legalmente un cronograma.

Acción # 19 Mejorar la productividad, comercialización y competitividad de los sistemas productos identificados: panela, papa, café, lácteos, hortofrutícola, agroecoturismo, cuy, quinua, fique, cacao, palma de aceite, coco, forestal, cereales. (Se desarrollarán las actividades de renovación, generación de valor agregado, reconversión productiva, modernización de la infraestructura de comercialización); La Subgerencia de Gestión invirtió en la vigencia 2014 \$3.693 millones para 300 familias en la cofinanciación de proyectos de palma para el municipio de Tumaco. El compromiso eran \$4.500 millones año 2014, quedando en déficit \$807 millones

Se trabajó en dos escenarios y se envió la propuesta a la Subgerencia de Planificación para aumentar el presupuesto asignado vía sidermail (no sólo para CONPES Nariño, sino para los compromisos en las metas para el Plan Nacional de Desarrollo). Pensando en el déficit para 2015 y 2016 del CONPES, ya que solamente se cuenta para 2015 con \$1.300 millones para los proyectos productivos del Departamento de Nariño (debido al aplazamiento presupuestal) y el compromiso sumando 2015 y 2016 son \$24.000 millones. Adicionalmente en la presentación del empalme con el Viceministro se están solicitando el déficit de 2014 y 2015 que suman \$11.507 para este CONPES Nariño.

Acción # 21 Elaborar Plan de Específico para el acceso a la tierra para las comunidades indígenas de Nariño para las comunidades indígenas para lo cual se deben actualizar los estudios socioeconómicos, jurídicos y de tenencia de tierras - levantamiento topográfico y georreferenciación del territorio (incluye compra de tierras); Se plantea una inversión de 45.000 millones para 2016, recursos solicitados en el proyecto de inversión para comunidades indígenas de esa vigencia. Dicho proyecto se encuentra pendiente de aprobación ante Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el DNP.

Acción # 22 Adelantar cofinanciación de la construcción de 29 distritos riego de pequeña escala e incluir la rehabilitación de siete distritos de riego de pequeña escala; Para la vigencia 2014, las inversiones de acuerdo a las propuestas de acuerdo al CONPES 3811, Estrategia 4 para la vigencia 2014, en atención a Comunidades Indígenas de Pastos y Quilisingas, ascendió a \$16.714.524.057,40. Se entregan al INCODER para la revisión técnica 4 propuestas de Construcción, 1 propuesta de rehabilitación y 2 propuestas de Estudios y Diseños las cuales fueron revisadas y se devolverán al comité con su respectivo concepto de viabilidad técnica. Para la vigencia 2015, la Gobernación de Nariño por intermedio de la Secretaría de Agricultura prepara los términos de referencia para que se puedan presentar las diferentes propuestas de proyectos de adecuación de tierras, hasta la fecha no se tiene legalmente un cronograma.

LA AUNAP Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca. Realizó las siguientes inversiones en la vigencia 2014;

Para el año 2015 se ha planeado invertir en el Departamento de Nariño un total de 2.500 millones de pesos adicionales, para continuar los trabajos iniciados en los municipios de La Unión, San Pedro de Cartago y San Bernardo.

Los trabajos que se han iniciado incluyen 2085 solicitudes de apoyo a la formalización recibidas y clasificadas, 1.700 visitas de campo con su informe técnico-jurídico elaborado. Nos encontramos conformando expedientes para entregarlos a jueces y notarios y a la fecha contamos con 50 demandas radicadas en los juzgados.

Adicionalmente, se han realizado las gestiones ante el IGAC y en reunión con los operadores de la cooperación Suiza para incluir como municipio piloto para trabajos integrados de catastro y formalización en el municipio de San Pedro de Cartago, acorde con lo presentado por la Gobernación en el Proyecto piloto Formalización, catastro y registro de la propiedad rural en el Departamento de Nariño, soporte a los acuerdos realizado mediante el CONPES Agropecuario para Nariño.

La acción concreta que aparece como responsabilidad de la AUNAP es "Mejorar la productividad, comercialización y competitividad de los sistemas productos identificados de la pesca y la acuicultura, (generación de valor agregado, reconversión productiva, certificación, transferencia de tecnología, modernización de la infraestructura de comercialización)

La inversión realizada por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP en el departamento de Nariño se realizó mediante tres proyectos de inversión:

1. Desarrollo del conocimiento para el aprovechamiento eficiente y sostenible de los recursos pesqueros y de la acuicultura a nivel nacional, liderado por la Oficina de Generación del Conocimiento y la Información.

ACTIVIDAD	INVERSIÓN
Cruceros de prospección pesquera en el Pacífico Colombiano (uno para demersales y uno para pelágicos)	\$90.000.000
Identificación de potenciales áreas de crianza y de reproducción para el manejo de las especies priorizadas en el PAN Tiburones en el Pacífico Colombiano.	\$60.000.000
Evaluación de la pesquería de viento y marea en el Pacífico Colombiano	\$38.000.000
Buscando herramientas de manejo pesquero en Colombia con base en el Conocimiento tradicional de pescadores artesanales marino-costeros	\$33.000.000
Evaluación de la producción en cautiverio del Chame (Cormilator latifrons) , en piscinas de granjas camarónicas del municipio de Tumaco Nariño	\$50.000.000
Total	\$271.000.000

2. Actualización e implementación de medidas de administración y fomento para el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros y de la acuicultura en el territorio nacional, liderado por la Dirección Técnica de Administración y Fomento.

ACTIVIDAD	INVERSIÓN
Modernización, reconversión y sustitución de artes y aparejos de pesca en los corregimientos de Bajito Vaquería y Amárale.	\$100.000.000
Fortalecimiento organizativo, productivo y comercial con el fin de aumentar y mejorar la estructura socioeconómica, ambiental y empresarial de las asociaciones de pescadores artesanales Nuevo Horizonte de Chajal.	\$140.000.000
Centro Regional para el Fomento y Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura – CERFDIPESCA	\$700.000.000
Sustitución de artes de pesca	\$100.000.000
Suministro de Kits de seguridad marina	\$101.000.000
Total	\$1.141.000.000

3. Desarrollo de las actividades de inspección y vigilancia para el cumplimiento de las medidas de ordenación del recurso pesquero y de la acuicultura en el territorio nacional, liderado por la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia.

ACTIVIDAD	INVERSIÓN
Actualización de información estadística pesquera	\$50.000.000
Realización de operativos de inspección y vigilancia	\$50.000.000
Total	\$140.000.000

Para el 2015 se desarrollarán las siguientes actividades.

1. Desarrollo del conocimiento para el aprovechamiento eficiente y sostenible de los recursos pesqueros y de la acuicultura a nivel nacional, liderado por la Oficina de Generación del Conocimiento y la Información.

ACTIVIDAD	INVERSIÓN
Caracterización biológico pesquera del Coryphaena hippurus en el Pacífico colombiano	\$35.000.000
Evaluación y monitoreo de la Pesquería de Viento y Marea	\$26.000.000
Caracterización de la pesquería asociada a Dispositivos agregadores de Peces	\$40.000.000
Evaluación de la pesquería de Ruches en el Pacífico	\$78.750.000
Buscando herramientas de manejo pesquero en Colombia (II Etapa)	\$27.000.000
Evaluación de la producción en cautiverio del Chame (Cormilator latifrons) , en piscinas de granjas camarónicas del municipio de Tumaco Nariño	\$80.000.000
Programa de Observadores Pesqueros de Colombia	\$150.000.000
Total	\$436.750.000

2. Actualización e implementación de medidas de administración y fomento para el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros y de la acuicultura en el territorio nacional, liderado por la Dirección Técnica de Administración y Fomento.

ACTIVIDAD	INVERSIÓN
Centro Regional para el Fomento y Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura – CERFDIPESCA Tumaco	\$600.000.000
Sustitución de artes de pesca (Long Line)	\$100.000.000
Suministro de kits de seguridad marina	\$100.000.000
Caracterización pesca pacífico (artes para la pesca camarón aguas someras ensenada de Tumaco (changa y rifillo) 1ª fase	\$200.000.000
Asesorar, capacitar y fortalecer a productores AREL y AMYPE de los Departamentos de Nariño	\$125.000.000
Total	\$1.125.000.000

3. Desarrollo de las actividades de inspección y vigilancia para el cumplimiento de las medidas de ordenación del recurso pesquero y de la acuicultura en el territorio nacional, liderado por la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia.

ACTIVIDAD	INVERSIÓN
Actualización de información estadística pesquera	\$223.000.000
Realización de operativos de inspección y vigilancia	\$80.000.000
Total	\$303.000.000

Respecto a este punto quiero informarle que estamos a la espera del cruce de información con los compromisos adquiridos y por adquirir en los PARES, para poder tener claridad sobre qué acciones no alcanzamos a cubrir para esta vigencia e incluirlas en las prioridades para la vigencia 2016. De acuerdo al presupuesto asignado para la AUNAP continuaremos con actividades como la sustitución de artes y aparejos de pesca, mejoramiento de centros de acopio y cadena de frío, fomento de la acuicultura, reactivación del cultivo de camarón, fortalecimiento de la asociatividad y empresarialización del sector pesquero y acuícola, acciones de ordenamiento para nuevas pesquerías, capacitación en buenas prácticas pesqueras y buenas prácticas de manufactura para agregar valor a los productos pesqueros.

mejoramiento de los canales de comercialización, campañas de consumo de productos pesqueros nacionales, investigaciones para determinar nuevas especies y diversificar la pesca, desarrollo y mejoramiento de paquetes tecnológicos, sensibilización, control y vigilancia.

Para el desarrollo e implementación de las acciones de la AUNAP en el marco del CONPES Nariño actualmente nos encontramos adelantando y perfeccionando los procesos contractuales necesarios para dar cumplimiento a partir del mes de mayo, estamos seguros de la oportuna finalización de cada una de los compromisos.

3. El Documento Conpes informa que el MADR tenía un presupuesto indicativo para el 2015 de \$120.130 millones para ejecutar las acciones propuestas en dicho año, en contraste con los \$312.175 millones que se requerían para tal fin. En relación con esta información:

Ver anexos

Bloque II

1. El documento CONPES establece que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) a través de la Unidad de Planificación de Rural Agropecuaria (UPRA), antes del 31 de diciembre de 2015, aplicará una metodología de zonificación de tierras para usos agrícolas y forestales a escala 1:25.000, incluyendo los sitios sagrados establecidos y los ecosistemas estratégicos identificados en el diagnóstico de este documento. Así mismo, validará esta información con la que dispongan los municipios a esa escala. También, elaborará un documento con la zonificación agropecuaria y forestal a escala 1:25.000 y desarrollará metodologías específicas para la evaluación de tierras para definir el uso eficiente de los suelos y el agua. Para la ejecución de estas acciones se estimaron recursos del presupuesto general de la nación para 2014 por 200 millones y durante 2015 por 1.000 millones. En relación con esta acción:

a) ¿Cuáles fueron los montos presupuestales finalmente asignados al MADR para cumplir esta acción durante los años 2014 y 2015?

La UPRA para el cumplimiento de sus funciones, tiene inscritos proyectos de inversión en el BPIN y hace parte del presupuesto general de la nación sección 170106. En relación con las responsabilidades nacionales en cuanto al uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras y el ordenamiento social de la propiedad, recibió para la vigencia 2014, 2015 y 2016, asignaciones de la siguiente manera:

Ver cuadro siguiente pagina.

PROYECTOS INVERSIÓN	Valor FINAL ASIGNADO 2014	Valor FINAL ASIGNADO 2015	Valor FINAL ASIGNADO 2016
FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN DEL USO EFICIENTE DEL SUELO RURAL Y LA ADECUACIÓN DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL	2.492.000.000	5.975.000.000	2.700.000.000
FORTALECIMIENTO DE PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL PRODUCTIVA Y DE LA REGULARIZACIÓN DEL MERCADO DE TIERRAS NIVEL NACIONAL	2.250.000.000	6.375.000.000	2.500.000.000

La Upa en cumplimiento de sus funciones como se indicó en la pregunta anterior, adelantó en las vigencias 2014, y viene adelantando en 2015, acciones que de manera general contribuyen al ordenamiento productivo y social de la propiedad en el departamento de Nariño de la siguiente forma:

I. De Manera General para el Departamento de Nariño 2014-2015

- Realizó la formulación de criterios generales de Ordenamiento Social de la Propiedad y Uso Eficiente del Suelo Rural, para ser incorporados en los Planes de Ordenamiento Territorial a nivel municipal. Aplicable en general al departamento y municipios respectivos.
- Se desarrolló la metodología a escala general nacional para evaluación de tierras con fines agropecuarios. Aplicable a todos los municipios del país. En especial para los de vocación agropecuaria aplicable en el departamento.
- Realización de una metodología y evaluación de tierras con aptitud para plantaciones forestales comerciales en el marco del Certificado de Incentivo Forestal (CIF), cubre la totalidad del territorio nacional a escala 1:100.000 que incluye el departamento de Nariño.
- Caracterización general del mercado de tierras. Aplicable a todas las regiones del país incluido Nariño.
- Avance en la definición de Criterios Generales para orientar la política nacional de Adecuación de Tierras. Aplicable a nuevos proyectos mediana y gran escala.
- Articulación DNP- INCODER - UPRA para analizar el modelo APP en el marco de la ley 1508 - 2012. Replicable en otras regiones del país.
- Mapa de zonificación para cultivos comerciales de caucho (Hevea brasiliensis) y cacao (Theobroma cacao) del país a escala 1:100.000, versión 1. Aplicable a todos los departamentos del país.
- Memoria técnica de zonificación para cultivos comerciales de caucho (Hevea brasiliensis) y cacao (Theobroma cacao) nivel nacional a escala 1:100.000, versión 1. Aplicable a todos los departamentos del país.
- Construcción de lineamientos semidetallados para el uso eficiente del suelo a ser incluidos en los planes de ordenamiento territorial y lineamientos generales para los planes de desarrollo departamental y municipal.

PROYECTOS INVERSIÓN	Valor FINAL ASIGNADO 2014	Valor FINAL ASIGNADO 2015	Valor FINAL ASIGNADO 2016
FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN DEL USO EFICIENTE DEL SUELO RURAL Y LA ADECUACIÓN DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL	2.492.000.000	5.975.000.000	2.700.000.000
FORTALECIMIENTO DE PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL PRODUCTIVA Y DE LA REGULARIZACIÓN DEL MERCADO DE TIERRAS NIVEL NACIONAL	2.250.000.000	6.375.000.000	2.500.000.000

Las actividades y productos que se desarrollan en cada proyecto, atienden requerimientos relacionados con elaboración de metodologías, estudios mapas, protocolos y lineamientos, entre otros para la gestión del territorio para usos agropecuarios. Durante los años 2014 y 2015, no existió un rubro dedicado exclusivamente al cumplimiento Conpes Nariño. Estas actividades desarrolladas en el ámbito nacional, cubren temas de ordenamiento productivo y ordenamiento de la propiedad en donde está el departamento de Nariño de manera general.

Es importante resaltar, que para poder cumplir con los compromisos establecidos en Conpes Nariño, se requiere contar con la información de Estudio de Suelos en escala 1:25.000 la cual debe ser realizada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Para el año 2016, específicamente en el proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN DEL USO EFICIENTE DEL SUELO RURAL Y LA ADECUACIÓN DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL" la UPRA formuló un producto específico para cumplir con parte de los compromisos Conpes, el cual consistía en la realización de estudios de evaluación de tierras con sus mapas de aptitudes altas y moderadas para los municipios del departamento de Nariño. Dicho producto fue objeto del recorte presupuestal y de metas, establecido en el marco de Gasto de Mediano Plazo que sólo asignó a la Unidad para ese proyecto la suma de 2.500 millones, de 18.000 millones solicitados.

b) De estas partidas presupuestales asignadas al MADR, en 2014 y 2015 para este efecto ¿Cuáles sea comprometido a la fecha y para que componentes específicos de esta acción establecida en el documento CONPES?

PROYECTOS INVERSIÓN	Valor FINAL ASIGNADO 2014	Valor FINAL EJECUTADO 2014	Valor FINAL ASIGNADO 2015	Valor FINAL EJECUTADO A 30 DE JUNIO 2015
FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN DEL USO	2.492.000.000	2.470.301.483	5.975.000.000	5.242.726.361

II. Especifico Nariño 2015 - 2016

- En 2015, se adelantaría la fase de apostamiento, y realizar el acompañamiento en la elaboración del plan de ordenamiento productivo y de la propiedad del departamento de Nariño, a través de un equipo de profesionales dispuestos por UPRA en las denominadas brigadas territoriales.
- En 2016 se desarrollará el estudio de evaluación de tierras, en el departamento de Nariño, base para la identificación de distintos sistemas productivos. Se obtendrán sus respectivos informes técnicos y mapas de evaluación y mapas de aptitudes altas y moderadas. *(Afectado por recorte presupuestal MGMP)*
- Sistema de Información: En el sitio de información geográfica generada por la UPRA en el marco de su misión. www.upra.gov.co se podrán encontrar los archivos de los mapas elaborados por la Oficina de Tecnologías de la Información como requerimientos de las Direcciones Técnicas y la Dirección General. Los productos se encuentran clasificados a nivel nacional y a nivel departamental, para lo cual se puede acceder a través de las pestañas "COLOMBIA" y "DEPARTAMENTAL" ubicadas en el menú de la parte izquierda. En el sitio se encuentra información de nariño <https://sites.google.com/aiupra.gov.co/productos-informacion-geografica/>
- Acompañamiento y asistencia técnica al INCODER en la identificación de los predios ofertados para posible compra en cumplimiento del CONPET 3811 de 2014 a través del análisis de información de las bases catastrales y su georreferenciación. Se realizó el análisis de información para 348 solicitudes.

c) Suministrar la metodología de zonificación de tierras para usos agrícolas y forestales para usos eficientes del suelo y del agua que ha diseñado la UPRA, así como los resultados municipales (shape files) que haya obtenido, hasta la fecha aplicando esta metodología de zonificación, indicando para cuáles municipios se ha validado la información municipal indicada en el Conpes.

La Upa, cuenta para el departamento de Nariño con bases cartográficas las cuales se encuentran disponibles en el Sistema de Información SI-UPRA Nariño. <https://sites.google.com/aiupra.gov.co/productos-informacion-geografica/> en el sitio www.upra.gov.co. Los archivos de los mapas elaborados en nuestro SIG, pueden ser consultados en cualquier momento y se entregarán en shape files abiertos de acuerdo con el plan de trabajo establecido con el funcionario contacto de la gobernación.

2. el documento Conpes establece que le MADR formulara una política de acceso a tierras y de administración de aquellas que pertenecen a la nación, para implementar el esquema de ordenamiento social de la propiedad rural en el departamento de Nariño. En relación con esta acción:

a) ¿Cuáles son los avances hasta la fecha en la formulación de esta política?

El Cumplimiento y obtención de los indicadores está proyectado para el periodo febrero 2015- diciembre 2015.

A la fecha se han adelantado las siguientes acciones: - Trámites necesarios para la obtención de los recursos (Apropiados en el MADR) para desarrollar consultoría para el diseño y estructura de la Nueva Autoridad de Tierras a nivel Nacional. Actualmente se adelanta la formulación de estudios previos de conformidad con el Artículo 107 de la Ley 1753 de 2015 – Plan Nacional de Desarrollo 2014-2015: TODOS POR UN NUEVO PAÍS. PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN - Trámites necesarios para obtención de recursos para adelantar consultoría para formular el proyecto normativo que de vida a la Jurisdicción Agraria y actualice el Decreto 2303 de 1989 (Apropiados en el MADR) - Interacción con la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPR, para formular la política de Ordenamiento Social y productivo de la Propiedad Rural. - Se introdujo, en coordinación con DNP e INCODER, una modificación al Artículo 20 de la Ley 160 de 1994, respecto al subsidio Integral de Reforma Agraria SIRA, que permite hacer más dinámico, participativo, con enfoque territorial el proceso para acceso a Tierras y subsidio para proyectos productivos. - Se cuenta con el articulado, del proyecto de formalización de la propiedad Rural, el cual es objeto de ajuste. Respecto al Programa de Formalización de la Propiedad Rural. - Actualización y modernización de la guía para formalización según Resolución 147 de 2015 - En el departamento de Nariño, se cuentan con los siguientes avances: Los municipios de La Unión, San Pedro de Cartago y San Bernardo se encuentran declarados como Zonas de Formalización Masiva y el avance del programa de Formalización Rural en estos municipios es el siguiente LA UNIÓN Y SAN PEDRO DE CARTAGO El programa de Formalización de la propiedad Rural, conformó un solo grupo con los municipios de La Unión y San Pedro de Cartago, donde se han realizado 1.496 Visitas de campo con levantamientos topográficos 1.648 informes técnico jurídico. Es pertinente mencionar este volumen de productos es uno de los más altos del resto de municipios que se manejan bajo este mismo convenio. SAN BERNARDO (NARIÑO). Se inició intervención en mayo de 2015, se han realizado dos jornadas de recepción con un total de 394 solicitudes. b) Con qué actores se han socializado los avances en la formulación de esta política? La dirección se encuentra en permanente interrelación con las diferentes entidades como son INCODER, IGAC, UPR, SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE	TIERRAS, entre otras, además estamos en constante comunicación con las administraciones Departamentales y Municipales donde están focalizadas las zonas de Formalización Masiva y las posibles nuevas zonas a intervenir. El programa de formalización dentro de su estrategia para entrada a territorio, realiza un proceso donde convoca a los entes territoriales y se llegan a acuerdos con los alcaldes de los municipios y demás autoridades locales. Así mismo, realiza unas jornadas de socialización y comunicación para que los campesinos conozcan el programa y luego puedan ser atendidos sus solicitudes de formalización. Adicionalmente, realiza nuevas jornadas de exposición de los resultados obtenidos con el fin que los campesinos conozcan cómo va su proceso y puedan haber oposiciones, dando así impulso al proceso de formalización. Vale decir, que la publicidad y socialización que se le da al programa es recurrente y propicia que exista un mayor acercamiento con los pobladores en territorio y lograr así mejores resultados. Finalmente, es necesario indicar que dentro de la metodología del programa se establece la realización de visitas de campo, informes técnicos jurídicos y se define la ruta a seguir, es decir, si los procesos se deben enfocar hacia una ruta notarial o judicial, se toman los poderes y se procede a realizar bien sea el trámite ante notarios o ante los jueces de la república, para lo cual, ya el programa queda supeditado a los términos y tiempos procesales de cada uno de esos despachos. 3. El documento CONPES establece que, en relación con la política de acceso a tierras, el Incoder realizará un inventario de la propiedad de los predios agrícolas en el departamento de Nariño, con el fin de mejorar el acceso a tierra por parte de los campesinos y de las comunidades afro, incluyendo la compra de tierras. Para tal fin se estiman recursos del PGN de \$11.000 millones para 2014 y \$20.000 millones para 2015. En relación con esta acción: a) ¿Cuáles fueron los montos presupuestales efectivamente asignados para cumplir con estas acciones durante los años 2014 y 2015? Para la vigencia 2014, no se asignaron los recursos previstos. Para la vigencia 2015, se asignaron 20 mil millones de pesos para la compra de tierra y posterior adjudicación a 200 familias campesinas, de las 500 familias priorizadas b) ¿De estas partidas presupuestales asignadas en 2014 y 2015 para este efecto, Cuáles se han comprometido hasta la fecha? En la actualidad se adelanta el proceso de adquisición de los predios. Dicho proceso se encuentra en etapa de realización de estudios técnicos y jurídicos de 150 predios, de las 300 ofertas voluntarias recepcionadas. A la fecha no se encuentran recursos comprometidos. c) Suministrar una relación detallada de los recursos comprometidos en esta acción, indicando los destinos finales de los mismos, así como el inventario de la propiedad de los predios realizados de acuerdo con lo establecido en el Conpes. Como se mencionó en la respuesta anterior, a la fecha no hay recursos comprometidos.
4. El documento CONPES establece también que el Incoder adelantará un programa de regularización y formalización de los derechos de propiedad de la tierra para los pequeños productores de Nariño, estimándose un aporte del PGN para tal fin en 2014 de \$6.000 millones. En relación con esta acción: a) Cuáles fueron los montos presupuestales efectivamente asignados para cumplir con estas acciones durante 2014? b) De estas partidas presupuestales asignadas en 2014 para este efecto, Cuáles se han comprometido hasta la fecha? c) Suministrar una relación detallada de los recursos comprometidos en esta acción, indicando los destinos finales de los mismos, así como el documento de programa de regularización y formalización de los derechos de propiedad de la tierra para los pequeños productores de Nariño que establece el Conpes. A continuación la respuesta a las tres preguntas anteriores En el marco del CONPES 3811 para el Departamento de Nariño, como parte de la estrategia 1 (Ordenar el territorio para lograr un uso potencial del suelo con vocación agropecuaria de manera sostenible, teniendo en cuenta la fragilidad de los ecosistemas, la conservación de los recursos naturales y su diversidad étnica y cultural) del objetivo específico "Ordenar el territorio a partir de un uso eficiente del suelo y conservando los recursos naturales", se estableció que el INCODER "(...) adelantará un programa de regularización y formalización de los derechos de propiedad de la tierra para los pequeños productores de Nariño" Desde el planteamiento se conoció que este compromiso era alusivo a la compra de predios por intervención directa para adjudicación a campesinos sujetos de reforma agraria. La Subgerencia de Tierras Rurales es el área competente en el INCODER para realizar esta gestión, sin embargo, el plan de acción del CONPES estableció para 2014 el monto de \$11.500 millones destinados al cumplimiento de este compromiso pero tales recursos no fueron adicionados al presupuesto de inversión de la vigencia y por tanto no hubo ejecución presupuestal en Nariño destinada a este fin específicamente. 5. El documento CONPES establece que el Incoder administrará los baldíos de la Nación presentes en la región, realizando jornadas de titulación por barrio y avanzando en los procesos de adjudicación; siempre y cuando se cumpla con los requisitos para ello y estimándose aportes del PGN de \$2.000 en 2014 y de \$5.000 millones en 2015. En relación con esta acción: a) Cuáles fueron los montos presupuestales efectivamente asignados para cumplir con esta acción durante los años 2014 y 2015? b) De estas partidas presupuestales asignadas en 2014 y 2015 para este efecto, Cuáles se han comprometido hasta la fecha? c) Suministrar una relación detallada de los recursos comprometidos en esta acción, indicando los destinos finales de los mismos, así como una relación detallada de los resultados de las jornadas de titulación y de los procesos de adjudicación señalados en el Conpes. A continuación la respuesta a las tres preguntas anteriores	De acuerdo con la información suministrada por el área de presupuesto de la Subgerencia de Tierras Rurales, confirmada por el Director Territorial, el departamento de Nariño no ha recibido los recursos señalados en el Conpes para la administración de baldíos en su territorio durante los años 2014 y 2015. En el año 2014 no hubo adición de recursos para este fin. A través del decreto 377 del 4 de marzo de 2015 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público aplazó la suma de \$29.705.525.691, que incluyen la totalidad de los recursos destinados a cumplir los compromisos de dicho Conpes para la vigencia 2015. 6. El documento CONPES establece que en relación con el ordenamiento de manglares, esteros y el mar territorial, el pacífico nariñense requiere de un proceso integral de ordenación del sector pesquero, con lo cual evitara el aprovechamiento irracional e inadecuado de las diferentes especies de flora y fauna presentes en estos ecosistemas. Igualmente establece que la ordenación del mar territorial, evitara que embarcaciones de banderas extranjeras lleguen a nuestra jurisdicción a explotar de forma irracional las riquezas pesqueras e hidrobiológicas hasta ahora existentes. En esta dirección el CONPES plantea que el MADR a través de la AUNAP, implementaran y vigilaran el cumplimiento del Plan de Ordenamiento Territorial de Manglares, Esteros del mar Territorial del Pacífico Nariñense. Sin embargo, para esta acción no se estiman recursos financieros. Dentro de las competencias de la AUNAP se encuentra el ordenamiento de recursos pesqueros, el plan de ordenamiento que se plantea en el documento CONPES incluye ordenamiento de ecosistemas que no es competencia de la AUNAP, en cuanto al ordenamiento pesquero en el pacífico Colombiano actualmente nos encontramos realizando la caracterización de las pesquerías Ruches y Viento y Marea como línea base para el establecimiento de un plan de ordenamiento de estas pesquerías que inciden en la costa Nariñense 7. El documento CONPES establece que la Política Nacional de consolidación y Reconstrucción Territorial (PNCRT) se implementará en Tumaco a través de la Gerencia Regional, la cual focalizará su intervención tomando como base el Plan de Acción Regional (PAR). Esta pregunta es Competencia de la Unidad de atención de consolidación territorial. UACT Bloque III 1. El documento CONPES plantea, en relación con la investigación, que el desarrollo del sector agropecuario de Nariño requiere además de la investigación de paquetes tecnológicos que se adapten a las condiciones de la región, investigación en especies promisorias del departamento. Para lo anterior, establece que se requiere que la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (Corpoica) realice un inventario de las especies promisorias del departamento e investigue las posibilidades de propagación, uso, demanda, mercado, transformación de estas especies. Adicionalmente, señala que es necesario que Corpoica y el MADR investiguen los procesos de agregación de valor y de comercialización de productos agrícolas, pecuarios, forestales, pesqueros y acuícolas del departamento de Nariño. En esta dirección, se define en el Plan de Acción de CONPES la necesidad de realizar un inventario de las especies promisorias, promover la investigación en estrategias de uso eficiente del agua en procesos de agroindustria e implementar la Agenda y las actividades de la Agenda Nacional del Sistema Nacional de Ciencia

y Tecnología Agropecuaria (SNCTA), estimado para tal fin aportes del PGN de \$3.075 millones en 2014 y de \$3.075 millones en 2015. En relación con estas acciones: a) Cuáles fueron los montos presupuestales efectivamente asignados para cumplir con estas acciones durante 2014 y 2015? La apropiación directa de recursos públicos a los Centros de Investigación (C.I.) de Corpoica ubicados en el departamento de Nariño durante el periodo 2014 y 2015 (parcial) asciende a un total de \$4.888.820.558,90 de pesos. Los dos Centros de Investigación con que cuenta Corpoica en el departamento de Nariño están ubicados en (C.I. Obonuco) Kilómetro 5, Vía Pasto-Obonuco y (El Mira) en el Kilómetro 38, Vía Tumaco-Pasto. b) De estas partidas presupuestales asignadas en 2014 y 2015 para este efecto, ¿Cuáles se han comprometido hasta la fecha? El valor comprometido de recursos públicos a los dos Centros de Investigación (C.I.) de Corpoica ubicados en el departamento de Nariño durante el periodo asciende a un total de \$4.233.130.501,00 de pesos. c) Suministrar una relación detallada de los recursos comprometidos en estas acciones, indicando los destinos finales de los mismos, así como los resultados hasta la fecha de las investigaciones de Corpoica sobre especies promisorias y las posibilidades de mercado y agregación de valor de las mismas. La estructura de la Agenda Quinquenal de Corpoica está planteada por Redes de Innovación, Macroproyectos conformados por productos, y para entender su estructura dentro de nuestro modelo de conocimiento en redes de Innovación es necesario para estos realizar las siguientes aclaraciones: - Los macroproyectos son una estrategia finita transdisciplinaria de I+D+i orientada a generar soluciones integrales a las demandas de una cadena productiva y/o sistemas de producción, vinculando capacidades de los diferentes actores del SNCTA, en una o varias regiones del país. - La ejecución de los productos listados a continuación no se restringe únicamente a los Centros de Investigación ubicados en el departamento de Nariño, estos son ejecutados de igual manera en otros centros o regiones de influencia de los sistemas productivos sobre los cuales se adelanta la iniciativa, según las capacidades de acción de la corporación. - Los posibles efectos esperados (impacto) de cada una de los productos tecnológicos que estima generar nuestra agenda quinquenal, dependerá del éxito que tengan las investigaciones. La promesa de valor se concreta en resultados verificables asociados a productividad, y efectos ambientales y económicos en los sistemas de producción. - La Corporación ejecuta sus actividades de I+D+i en un modelo de gestión del conocimiento en redes y por tanto la distribución de los recursos se agreda de esta manera bajo el entendido de nuestra misión es generar soluciones a las demandas agropecuarias en sistemas productivos.	A continuación se presenta la relación de productos por Red de Innovación y Macroproyecto que son ejecutados en alguna medida en los centros de Investigación de Corpoica en el Departamento de Nariño: <table><tr><th>Red de Innovación / Macroproyectos / Productos</th></tr><tr><td>Cacao</td></tr><tr><td>Estrategias tecnológicas para fortalecer la Cacaocultura Colombiana</td></tr><tr><td>Estrategias de manejo integrado de las principales plagas y enfermedades del cultivo de Cacao</td></tr><tr><td>Estrategias de propagación y manejo de patrones/copas para el establecimiento de áreas nuevas y renovación/rehabilitación de plantaciones</td></tr><tr><td>Estrategias de vinculación de conocimientos y transferencia de la oferta tecnológica disponible y priorizada a cinco años, para fortalecer las capacidades de los prestadores de asistencia técnica agropecuaria y productores.</td></tr><tr><td>Estrategias tecnológicas de cosecha y fermentación del grano del cacao para mejorar su calidad</td></tr><tr><td>Evaluación de estrategias de manejo de suelos para reducir la presencia de Cadmio en almendras de cacao</td></tr><tr><td>Recomendaciones técnicas de sistemas alternativos de producción intensiva y tradicionales de Cacao con énfasis en Arreglos Agroforestales (SAF)</td></tr><tr><td>Programa de mejoramiento genético de cacao como estrategia para fortalecer el cacao-cultura colombiano.</td></tr><tr><td>Evaluación de genotipos seleccionados por atributos de valor en diferentes regiones de Colombia.</td></tr><tr><td>Recombinación genética de poblaciones de cacao.</td></tr><tr><td>Selección de Parentales por atributos de interés: caracterización molecular, caracterización por calidad, cadmio y resistencia.</td></tr><tr><td>Frutales</td></tr><tr><td>Desarrollo integral de modelos productivos sostenibles para el cultivo de frutales promisorios exportables</td></tr><tr><td>Nuevos clones promisorios de lulo para las zonas productoras de Antioquia, Nariño, Eje Cafetero, Huila y Valle del Cauca</td></tr><tr><td>Desarrollo integral de modelos productivos sostenibles para el cultivo de la uchuva en Colombia</td></tr></table>	Red de Innovación / Macroproyectos / Productos	Cacao	Estrategias tecnológicas para fortalecer la Cacaocultura Colombiana	Estrategias de manejo integrado de las principales plagas y enfermedades del cultivo de Cacao	Estrategias de propagación y manejo de patrones/copas para el establecimiento de áreas nuevas y renovación/rehabilitación de plantaciones	Estrategias de vinculación de conocimientos y transferencia de la oferta tecnológica disponible y priorizada a cinco años, para fortalecer las capacidades de los prestadores de asistencia técnica agropecuaria y productores.	Estrategias tecnológicas de cosecha y fermentación del grano del cacao para mejorar su calidad	Evaluación de estrategias de manejo de suelos para reducir la presencia de Cadmio en almendras de cacao	Recomendaciones técnicas de sistemas alternativos de producción intensiva y tradicionales de Cacao con énfasis en Arreglos Agroforestales (SAF)	Programa de mejoramiento genético de cacao como estrategia para fortalecer el cacao-cultura colombiano.	Evaluación de genotipos seleccionados por atributos de valor en diferentes regiones de Colombia.	Recombinación genética de poblaciones de cacao.	Selección de Parentales por atributos de interés: caracterización molecular, caracterización por calidad, cadmio y resistencia.	Frutales	Desarrollo integral de modelos productivos sostenibles para el cultivo de frutales promisorios exportables	Nuevos clones promisorios de lulo para las zonas productoras de Antioquia, Nariño, Eje Cafetero, Huila y Valle del Cauca	Desarrollo integral de modelos productivos sostenibles para el cultivo de la uchuva en Colombia													
Red de Innovación / Macroproyectos / Productos																															
Cacao																															
Estrategias tecnológicas para fortalecer la Cacaocultura Colombiana																															
Estrategias de manejo integrado de las principales plagas y enfermedades del cultivo de Cacao																															
Estrategias de propagación y manejo de patrones/copas para el establecimiento de áreas nuevas y renovación/rehabilitación de plantaciones																															
Estrategias de vinculación de conocimientos y transferencia de la oferta tecnológica disponible y priorizada a cinco años, para fortalecer las capacidades de los prestadores de asistencia técnica agropecuaria y productores.																															
Estrategias tecnológicas de cosecha y fermentación del grano del cacao para mejorar su calidad																															
Evaluación de estrategias de manejo de suelos para reducir la presencia de Cadmio en almendras de cacao																															
Recomendaciones técnicas de sistemas alternativos de producción intensiva y tradicionales de Cacao con énfasis en Arreglos Agroforestales (SAF)																															
Programa de mejoramiento genético de cacao como estrategia para fortalecer el cacao-cultura colombiano.																															
Evaluación de genotipos seleccionados por atributos de valor en diferentes regiones de Colombia.																															
Recombinación genética de poblaciones de cacao.																															
Selección de Parentales por atributos de interés: caracterización molecular, caracterización por calidad, cadmio y resistencia.																															
Frutales																															
Desarrollo integral de modelos productivos sostenibles para el cultivo de frutales promisorios exportables																															
Nuevos clones promisorios de lulo para las zonas productoras de Antioquia, Nariño, Eje Cafetero, Huila y Valle del Cauca																															
Desarrollo integral de modelos productivos sostenibles para el cultivo de la uchuva en Colombia																															
<table><tr><th>Red de Innovación / Macroproyectos / Productos</th></tr><tr><td>Desarrollo de un bioproducto a base de la rizobacteria <i>Bacillus amyloliquefaciens</i> como componente de un sistema de manejo integrado del cultivo de uchuva</td></tr><tr><td>Estudios biológicos y factores predisponentes del marchitamiento vascular de la uchuva</td></tr><tr><td>Manejo del marchitamiento vascular de la uchuva basado en mezclas de microorganismos antagonistas y aditivos orgánicos</td></tr><tr><td>Nuevos cultivares de uchuva con características genéticas, fisiológicas y fitosanitarias con énfasis en resistencia a <i>Fusarium</i> y calidad de fruto.</td></tr><tr><td>Prácticas de manejo del estrés biótico y abiótico para el cultivo de uchuva, determinadas.</td></tr><tr><td>Recomendaciones de manejo en cosecha y poscosecha de uchuva en Antioquia, Allipiano Cundiboyacense y Nariño.</td></tr><tr><td>Ganadería</td></tr><tr><td>Estrategias para mejorar la competitividad y sostenibilidad de los sistemas de producción de leche y/o carne en la Región Andina</td></tr><tr><td>Herramientas de control biológico y protocolos para el mejoramiento de la salud y bienestar animal en bovinos</td></tr><tr><td>Recomendaciones de alimentación con base en un sistema de formulación de raciones (suplementos-aditivos) en las fases de crecimiento, gestación y lactancia para mejorar la eficiencia productiva y reducir costos de producción de leche del trópico alto.</td></tr><tr><td>Recomendaciones de manejo para cuatro especies forrajeras y un arreglo silvopastoral en sistemas de producción de leche del trópico alto.</td></tr><tr><td>Recomendaciones tecnológicas que integran el uso de información genómica en razas holstein, cebú y criollas con estrategias de manejo reproductivo, sanitario y ambiental para incrementar la eficiencia de sistemas ganaderos de lechería del trópico alto</td></tr><tr><td>Permanentes</td></tr><tr><td>Generación de bases tecnológicas para el desarrollo de sistemas productivos sostenibles y competitivos en palmas de interés económico</td></tr><tr><td>Caracterización de siete (7) materiales Ténera y nueve (9) híbridos con adaptación específica.</td></tr></table>	Red de Innovación / Macroproyectos / Productos	Desarrollo de un bioproducto a base de la rizobacteria <i>Bacillus amyloliquefaciens</i> como componente de un sistema de manejo integrado del cultivo de uchuva	Estudios biológicos y factores predisponentes del marchitamiento vascular de la uchuva	Manejo del marchitamiento vascular de la uchuva basado en mezclas de microorganismos antagonistas y aditivos orgánicos	Nuevos cultivares de uchuva con características genéticas, fisiológicas y fitosanitarias con énfasis en resistencia a <i>Fusarium</i> y calidad de fruto.	Prácticas de manejo del estrés biótico y abiótico para el cultivo de uchuva, determinadas.	Recomendaciones de manejo en cosecha y poscosecha de uchuva en Antioquia, Allipiano Cundiboyacense y Nariño.	Ganadería	Estrategias para mejorar la competitividad y sostenibilidad de los sistemas de producción de leche y/o carne en la Región Andina	Herramientas de control biológico y protocolos para el mejoramiento de la salud y bienestar animal en bovinos	Recomendaciones de alimentación con base en un sistema de formulación de raciones (suplementos-aditivos) en las fases de crecimiento, gestación y lactancia para mejorar la eficiencia productiva y reducir costos de producción de leche del trópico alto.	Recomendaciones de manejo para cuatro especies forrajeras y un arreglo silvopastoral en sistemas de producción de leche del trópico alto.	Recomendaciones tecnológicas que integran el uso de información genómica en razas holstein, cebú y criollas con estrategias de manejo reproductivo, sanitario y ambiental para incrementar la eficiencia de sistemas ganaderos de lechería del trópico alto	Permanentes	Generación de bases tecnológicas para el desarrollo de sistemas productivos sostenibles y competitivos en palmas de interés económico	Caracterización de siete (7) materiales Ténera y nueve (9) híbridos con adaptación específica.	<table><tr><th>Red de Innovación / Macroproyectos / Productos</th></tr><tr><td>Caracterización del efecto en producción de las prácticas actuales de manejo agronómico y opciones de acondicionamiento físico-químico del suelo en el cultivo de la palma de aceite en la altitud.</td></tr><tr><td>Control biológico y químico de la cochinilla acanalada <i>Cryptocerya muticicatricis</i> Kondo & Unruh (Hemiptera: Monophlebidae).</td></tr><tr><td>Desarrollo de la técnica de criopreservación de embriones para materiales de palma de aceite <i>Elaeis oleifera</i> x híbridos <i>Elaeis oleifera</i> x <i>Elaeis guineensis</i> en condiciones de Colombia.</td></tr><tr><td>Estrategia de transferencia y vinculación de las Ofertas Tecnológicas para la Red de Permanentes con énfasis en Palma de aceite.</td></tr><tr><td>Materiales genéticos de palma de aceite <i>Elaeis guineensis</i> x <i>Elaeis oleifera</i> x <i>Elaeis guineensis</i>; caracterizados en cuanto a su respuesta fisiológica a humedad del suelo in vivo e incidencia de disturbios tipo PC.</td></tr><tr><td>Pruebas de evaluación agronómica para dos cultivares híbridos de palma de aceite en cuatro zonas palmeras del país y uso de herramientas biotecnológicas para selección temprana y criopreservación de embriones.</td></tr><tr><td>Recomendaciones técnicas para el manejo integrado de insectos plaga barrenadores del Híbrido OXG de palma de aceite: Fase II.</td></tr><tr><td>Recomendaciones técnicas para un manejo integrado de la palma de chontaduro para fruto y conocimiento del desarrollo vegetativo de productos forestales no maderables del bosque (PFNM).</td></tr><tr><td>Utilización de los recursos genéticos de la especie <i>Elaeis oleifera</i> del banco de germoplasma de Corpoica, en el programa de mejoramiento de la palma de aceite.</td></tr><tr><td>Raíces y tubérculos</td></tr><tr><td>Aprovechamiento de los recursos genéticos para la valorización de sistemas productivos sostenibles de papa</td></tr><tr><td>Clones de <i>Solanum Tuberosum</i> grupo andígena en proceso de mejoramiento seleccionados por sus atributos agronómicos sobresalientes, calidad y resistencia a factores bióticos (<i>Tecia solanivora</i> y <i>Phytophthora infestans</i>).</td></tr><tr><td>Un clon de papa nativa identificado por su alto valor nutricional para poblaciones vulnerables (pequeños productores)</td></tr></table>	Red de Innovación / Macroproyectos / Productos	Caracterización del efecto en producción de las prácticas actuales de manejo agronómico y opciones de acondicionamiento físico-químico del suelo en el cultivo de la palma de aceite en la altitud.	Control biológico y químico de la cochinilla acanalada <i>Cryptocerya muticicatricis</i> Kondo & Unruh (Hemiptera: Monophlebidae).	Desarrollo de la técnica de criopreservación de embriones para materiales de palma de aceite <i>Elaeis oleifera</i> x híbridos <i>Elaeis oleifera</i> x <i>Elaeis guineensis</i> en condiciones de Colombia.	Estrategia de transferencia y vinculación de las Ofertas Tecnológicas para la Red de Permanentes con énfasis en Palma de aceite.	Materiales genéticos de palma de aceite <i>Elaeis guineensis</i> x <i>Elaeis oleifera</i> x <i>Elaeis guineensis</i> ; caracterizados en cuanto a su respuesta fisiológica a humedad del suelo in vivo e incidencia de disturbios tipo PC.	Pruebas de evaluación agronómica para dos cultivares híbridos de palma de aceite en cuatro zonas palmeras del país y uso de herramientas biotecnológicas para selección temprana y criopreservación de embriones.	Recomendaciones técnicas para el manejo integrado de insectos plaga barrenadores del Híbrido OXG de palma de aceite: Fase II.	Recomendaciones técnicas para un manejo integrado de la palma de chontaduro para fruto y conocimiento del desarrollo vegetativo de productos forestales no maderables del bosque (PFNM).	Utilización de los recursos genéticos de la especie <i>Elaeis oleifera</i> del banco de germoplasma de Corpoica, en el programa de mejoramiento de la palma de aceite.	Raíces y tubérculos	Aprovechamiento de los recursos genéticos para la valorización de sistemas productivos sostenibles de papa	Clones de <i>Solanum Tuberosum</i> grupo andígena en proceso de mejoramiento seleccionados por sus atributos agronómicos sobresalientes, calidad y resistencia a factores bióticos (<i>Tecia solanivora</i> y <i>Phytophthora infestans</i>).	Un clon de papa nativa identificado por su alto valor nutricional para poblaciones vulnerables (pequeños productores)
Red de Innovación / Macroproyectos / Productos																															
Desarrollo de un bioproducto a base de la rizobacteria <i>Bacillus amyloliquefaciens</i> como componente de un sistema de manejo integrado del cultivo de uchuva																															
Estudios biológicos y factores predisponentes del marchitamiento vascular de la uchuva																															
Manejo del marchitamiento vascular de la uchuva basado en mezclas de microorganismos antagonistas y aditivos orgánicos																															
Nuevos cultivares de uchuva con características genéticas, fisiológicas y fitosanitarias con énfasis en resistencia a <i>Fusarium</i> y calidad de fruto.																															
Prácticas de manejo del estrés biótico y abiótico para el cultivo de uchuva, determinadas.																															
Recomendaciones de manejo en cosecha y poscosecha de uchuva en Antioquia, Allipiano Cundiboyacense y Nariño.																															
Ganadería																															
Estrategias para mejorar la competitividad y sostenibilidad de los sistemas de producción de leche y/o carne en la Región Andina																															
Herramientas de control biológico y protocolos para el mejoramiento de la salud y bienestar animal en bovinos																															
Recomendaciones de alimentación con base en un sistema de formulación de raciones (suplementos-aditivos) en las fases de crecimiento, gestación y lactancia para mejorar la eficiencia productiva y reducir costos de producción de leche del trópico alto.																															
Recomendaciones de manejo para cuatro especies forrajeras y un arreglo silvopastoral en sistemas de producción de leche del trópico alto.																															
Recomendaciones tecnológicas que integran el uso de información genómica en razas holstein, cebú y criollas con estrategias de manejo reproductivo, sanitario y ambiental para incrementar la eficiencia de sistemas ganaderos de lechería del trópico alto																															
Permanentes																															
Generación de bases tecnológicas para el desarrollo de sistemas productivos sostenibles y competitivos en palmas de interés económico																															
Caracterización de siete (7) materiales Ténera y nueve (9) híbridos con adaptación específica.																															
Red de Innovación / Macroproyectos / Productos																															
Caracterización del efecto en producción de las prácticas actuales de manejo agronómico y opciones de acondicionamiento físico-químico del suelo en el cultivo de la palma de aceite en la altitud.																															
Control biológico y químico de la cochinilla acanalada <i>Cryptocerya muticicatricis</i> Kondo & Unruh (Hemiptera: Monophlebidae).																															
Desarrollo de la técnica de criopreservación de embriones para materiales de palma de aceite <i>Elaeis oleifera</i> x híbridos <i>Elaeis oleifera</i> x <i>Elaeis guineensis</i> en condiciones de Colombia.																															
Estrategia de transferencia y vinculación de las Ofertas Tecnológicas para la Red de Permanentes con énfasis en Palma de aceite.																															
Materiales genéticos de palma de aceite <i>Elaeis guineensis</i> x <i>Elaeis oleifera</i> x <i>Elaeis guineensis</i> ; caracterizados en cuanto a su respuesta fisiológica a humedad del suelo in vivo e incidencia de disturbios tipo PC.																															
Pruebas de evaluación agronómica para dos cultivares híbridos de palma de aceite en cuatro zonas palmeras del país y uso de herramientas biotecnológicas para selección temprana y criopreservación de embriones.																															
Recomendaciones técnicas para el manejo integrado de insectos plaga barrenadores del Híbrido OXG de palma de aceite: Fase II.																															
Recomendaciones técnicas para un manejo integrado de la palma de chontaduro para fruto y conocimiento del desarrollo vegetativo de productos forestales no maderables del bosque (PFNM).																															
Utilización de los recursos genéticos de la especie <i>Elaeis oleifera</i> del banco de germoplasma de Corpoica, en el programa de mejoramiento de la palma de aceite.																															
Raíces y tubérculos																															
Aprovechamiento de los recursos genéticos para la valorización de sistemas productivos sostenibles de papa																															
Clones de <i>Solanum Tuberosum</i> grupo andígena en proceso de mejoramiento seleccionados por sus atributos agronómicos sobresalientes, calidad y resistencia a factores bióticos (<i>Tecia solanivora</i> y <i>Phytophthora infestans</i>).																															
Un clon de papa nativa identificado por su alto valor nutricional para poblaciones vulnerables (pequeños productores)																															

Red de Innovación / Macroproyectos / Productos
Un genotipo seleccionado de papa (<i>Solanum tuberosum</i>) del banco de germoplasma con características agrónomicas sobresalientes, calidad y resistencia parcial a <i>Phytophthora infestans</i> .
Una variedad de papa criolla con aptitud para procesamiento agroindustrial para los departamentos de Nariño, Antioquia, Norte de Santander y Altiplano Cundiboyacense.
Una variedad de papa de doble propósito para consumo fresco e industria
Generación y validación de tecnologías sostenibles de producción para incrementar la competitividad de la cadena de la papa en Colombia
Estrategias de producción sostenible de papa en el altiplano Cundiboyacense y Nariño, que permitan la obtención de un producto inocuo y de mínimo impacto.
Recomendaciones para un sistema de rotación papa-cebada en el Altiplano Cundiboyacense
Recomendaciones técnicas para el manejo integrado de los problemas fitosanitarios: Globodera pallida, Síndrome X y virus PVV y sus posibles vectores en papa
Recomendaciones técnicas para mejorar la sostenibilidad agroecológica del sistema de siembra de papa en guachado en la zona alto andina de Nariño.
Transitorios
Generación de recomendaciones agrónomicas y nuevas tecnologías en la producción de panela en Colombia
Diseño de un modelo tecnológico para la implementación de -BPM en plantas de producción de panela de pequeña escala, para favorecer la inserción y consolidación en mercados nacionales e internacionales
Indicadores de impacto ambiental de la agroindustria panelera
Prototipo de sistema de evaporación y recomendaciones de implementación para la producción de panela a pequeña y/o mediana escala
Recomendaciones de fertilización química y biológica para cinco regiones productoras de caña panelera
Recomendaciones para los sistemas de punteo, moldeo, empaque, embalaje y almacenamiento, que permitan el mejoramiento del proceso de elaboración y la inocuidad de la panela en molde.

Red de Innovación / Macroproyectos / Productos
Recomendaciones para el manejo de <i>Diatraea</i> spp. mediante la integración de métodos biológicos y ecológicos
Recomendaciones técnicas de manejo de suelos en ladera para el sistema de producción de caña panelera
Sistema de clarificación del jugo de caña mejorado para el proceso de elaboración de panela.
Sistema de combustión de bagazo de caña de azúcar para aumentar la eficiencia energética y disminuir el impacto ambiental generado en las hornillas paneleras
Sistema para el transporte de la caña por cable para producción de panela validado en zona de ladera
Generación de recomendaciones para el manejo integrado del cultivo y estrategias para el aprovechamiento de los subproductos del fique (<i>Furcraea</i> spp) en Colombia
Procesos para la purificación del sulfato de sodio y de la pasta hecogenina-ligogenina con miras a su comercialización
Una estrategia de manejo con énfasis en el control de virus de la macana
Zonas de producción y materiales de fique caracterizados y estrategias de conservación in situ

2. El documento Conpes establece que, con el fin de mejorar la competitividad sectorial, el MADR estudiará la posibilidad de otorgar un subsidio para la aplicación de buenas prácticas agropecuarias tales como buenas prácticas agrícolas (BPM), buenas prácticas Ganadera (BPG) y buenas prácticas manufactureras (BPM), con énfasis en los pequeños productores del Departamento de Nariño. En relación con esta obligación:

Con el fin de mejorar la competitividad del sector agropecuario en Nariño, el Ministerio ha desarrollado en ese básicamente el programa de Asistencia Técnica para el sector lácteo, donde uno de estos objetivos claramente es el acompañamiento de los productores para lograr la implementación de diferentes actividades dirigidas a lograr la certificación en Buenas Prácticas Ganaderas, estos convenios se han firmado de la siguiente manera:

- 2012 con recursos por \$1.000 millones con una cobertura de 2.000 beneficiarios.
- 2013 con recursos por \$2.000 millones con una cobertura de 3.000 beneficiarios
- 2014-2015 con recursos por \$8.000 millones con una cobertura de 2.500 beneficiarios

En relación a la Asistencia Técnica general por medio de FINAGRO se desarrolló el programa de Asistencia Técnica a todos los productores de las demás cadenas productiva y en el proceso de incluía el desarrollo de Buenas Prácticas Agropecuarias, Buenas Prácticas Ganaderas entre otras, siendo esta la manera de lograr el incentivo (subsidio) para los productores en el departamento de Nariño

Red de Innovación / Macroproyectos / Productos				
AÑO	PROGRAMA	BENEFICIARIOS	MUNICIPIOS	PRESUPUESTO (Millones de pesos)
2013-2014	IAT DIRECTA	152.766	382	61.194
	IAT ESPECIAL	13.622	75	18.708
	IAT GREMIAL	18.259	297	11.729
2014	IAT DIRECTA	89.944	153	22.200
TOTAL		274.591	907	113.831

Puntualmente para Nariño en Asistencia Técnica Directa para la Vigencia 2015 se firmó convenio con la Gobernación de Nariño con el objetivo de prestar la asistencia al productor y en los planes generales de Asistencia Técnica se considera lograr la implementación de Buenas Prácticas Ganaderas o Agrícolas dependiendo del productor.

Departamento	Beneficiarios	Municipios	Presupuesto (Millones de pesos)
NARIÑO	11.765	25	3.870

3. En relación con la Asistencia técnica, el documento CONPES plantea que la investigación es importante para el desarrollo del sector agropecuario de Nariño. No obstante, establece que es necesario que sea transferida y adaptada a través de un modelo eficiente que priorice las demandas establecidas en los planes municipales de asistencia técnica. Para tal efecto recomienda al MADR focalizar recursos del Incentivo a la Asistencia Técnica (IAT) para los pequeños productores del departamento de Nariño con integralidad, continuidad y pertinencia en la prestación del servicio. Así mismo, teniendo en cuenta el tipo de agricultura del departamento, señala que es necesario diseñar e implementar un programa de asistencia técnica focalizado en la agricultura familiar, destinando a la seguridad alimentaria y al acopio y la transformación de excedentes en el departamento de Nariño incluyendo un estudio de suelos. Adicionalmente, establece la necesidad de que el MADR incluya dentro del IAT un porcentaje del subsidio para cofinanciar el costo de los estudios de suelos para los pequeños productores de Nariño. Para todos estos fines, el documento CONPES estima recursos del PGN por \$1.900 millones en 2014 y \$3.000 millones en 2015. En relación con estas acciones:

a) ¿Cuáles fueron los montos presupuestales efectivamente asignados para cumplir con estas acciones durante los años 2014 y 2015?

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural mediante la resolución número 26 de 2014, reglamentó y asignó recursos para la cofinanciación de la continuidad de servicio de asistencia técnica directa rural a los municipios y Centros Provinciales de Gestión Agroempresarial –CPGA, beneficiados con el incentivo a la asistencia Técnica Directa Rural –IEATR 2012.

En este sentido, a través del Programa de Continuidad de la ATDR, quince municipios del Departamento de Nariño fueron beneficiados con la cofinanciación del servicio, otorgando la prestación de la Asistencia Técnica Directa Rural a doce mil setecientos ochenta y un mil pequeños y medianos productores tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

MUNICIPIO O CPGA	VALOR TOTAL DEL PGAT	VALOR DEL INCENTIVO	NÚMERO DE BENEFICIARIOS
ANCUYA	\$ 75.000.000	\$ 60.750.000	300
BARBACOA	\$ 113.022.000	\$ 90.417.600	455
COLON (GENOVA)	\$ 200.250.000	\$ 160.462.500	837
EL PEÑOL	\$ 290.182.500	\$ 235.047.825	1.433
EL TABLON	\$ 250.000.000	\$ 202.500.000	1.000
ILES	\$ 81.500.000	\$ 66.015.000	326
LINARES	\$ 75.000.000	\$ 60.750.000	300
LOS ANDES	\$ 255.750.000	\$ 207.157.500	1.023
MOSQUERA	\$ 227.478.287	\$ 184.257.413	910
OLAYA HERRERA	\$ 185.500.000	\$ 149.850.000	740
OSPINA	\$ 312.500.000	\$ 253.125.000	1.250
PASTO	\$ 662.500.000	\$ 536.625.000	2.650
PIZARRO	\$ 114.136.783	\$ 92.450.794	457
SANTA CRUZ	\$ 100.000.000	\$ 81.000.000	400
TUQUERRES	\$ 175.000.000	\$ 141.750.000	700
TOTAL	\$ 3.126.819.570	\$ 2.531.188.632	12.781

En el año 2015, el MADR estableció los lineamientos generales, requisitos y etapas previstas para la entrega de la cofinanciación de la ATDR. El Departamento de Nariño cumplió con los requisitos establecidos, lográndose a perfeccionar el Convenio de Asociación 492 de 2015, celebrado entre el MADR, la Gobernación de Nariño y Emsanar, que tiene por objeto "Articular esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento e implementación de la asistencia técnica en los municipios priorizados por el Departamento de Nariño"

b) De estas partidas presupuestales asignadas en 2014 y 2015 para este efecto ¿Cuáles se han comprometido hasta la fecha?

En el año 2014, se comprometieron y ejecutaron \$2.531.188.632, mediante la realización de las actividades previstas en los Planes Generales de Asistencia Técnica - PGAT formulados por los municipios.

Para la vigencia 2015, se comprometieron \$3.870.137.868, los cuales serán ejecutados hasta el 30 de diciembre de esta vigencia.

c) Suministrar una relación detallada de los recursos comprometidos en estas acciones, indicando los destinos finales de los mismos, así como una relación de los avances en el diseño e implementación del programa de asistencia técnica focalizado en la agricultura familiar que plantea el CONPES.

El destino final de los recursos es la financiación de las actividades previstas en los Planes Generales de Asistencia Técnica -PGAT y la capacitación de los pequeños y medianos productores.

En cuanto a la relación de los avances en el diseño del programa de asistencia técnica focalizado a la agricultura familiar, le informamos que la Ley 607 de 2000 no hace un enfoque diferencial hacia ese tipo de agricultura, sino hacia pequeños y medianos productores.

ENTIDAD	APORTE		TIPO DE APORTE
	Ingresos	Explotación y supervisión	
MADR	\$ 3.800.128.350,00	\$270.000.819	Dinero
El Departamento de Nariño realizará un aporte de \$33.549.768,20 representados en CDTs aportados por los municipios, así:			
Departamento	AREQUIVA	\$ 15.300.000	Dinero
	ARBOLEDA	\$ 22.950.000	
	BARBACOA	\$ 15.300.000	
	BELEN	\$ 19.474.000	
	CHACHAGUIT	\$ 22.950.000	
	CHILÓN DE NEIVA	\$ 22.950.000	
	CUMBITARA	\$ 19.125.000	
	EL YAZO	\$ 25.000.000	
	FOÑES	\$ 22.950.000	
	GUAY	\$ 22.950.000	
	LA CRUZ	\$ 22.950.000	
	LA URON	\$ 22.950.000	
	LEIVA	\$ 11.475.000	
	LOS ANDES	\$ 5.737.500	
	PUTOMAYOR	\$ 15.300.000	
	MOQUEJANA	\$ 15.300.000	
	OSPINA	\$ 5.737.500	
	POLICARPA	\$ 15.300.000	
	POTOSÍ	\$ 15.300.000	
	RECAURTE	\$ 15.300.000	
	SAN BERNARDO	\$ 17.071.000	
	SAN JOSE DE ALDAN	\$ 15.300.000	
	SANTACRUZ DE GUACHAVES	\$ 15.300.000	
	YAMBLADERO	\$ 30.800.000	
	YANGUA	\$ 25.000.000	
	TUMACO	\$ 25.000.750	
Total		\$533.549.250	
Cooperante		\$33.549.768,20	Especie
Valor total aportes (Contribución departamental + Contribución departamental y municipios + aporte cooperante + costo evaluación y supervisión)			\$4.445.023.885,00

4. El documento Conpes plantea que el desarrollo agropecuario de Nariño, departamento donde la principal actividad es la agricultura familiar requiere para ser competitivo, el fomento de esquemas asociativos, es decir de alianzas entre pequeños, medianos y grandes productores en esquemas de comercio justo, que incluya la distribución justa y equitativa de las utilidades de la alianza. Así mismo, plantea la necesidad de promover el uso racional de los recursos naturales, el impulso a prácticas agroecológicas y la agricultura orgánica para la búsqueda de la sostenibilidad productiva. En esta dirección establece que se requiere focalizar los programas del MADR (alianzas productivas, oportunidades rurales, mujer rural y jóvenes rurales) teniendo en cuenta las características de los pequeños productores rurales de Nariño. Para estos cuatro programas se estiman recursos totales del PGN en 2014 por \$1.500 millones y en 2015 \$3.000 millones. En relación con estas acciones:

a) Cuáles fueron los montos presupuestales efectivamente asignados para cumplir con estas acciones durante los años 2014 y 2015?

- Como se mencionó en el numeral 2 pregunta (a), los programas de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos hasta diciembre de 2014 no contaron con asignaciones específicas de presupuesto para cada departamento, en la medida que los instrumentos operaron bajo enfoque demanda.
- Como se mencionó en el numeral 3 pregunta (a), los recursos asignados por la Dirección están dirigidos a las Actividades No. 12 y 24, correspondientes a \$13.500.000.000.

b) De estas partidas presupuestales asignadas en 2014 y 2015 para este efecto, cuáles se han comprometido hasta la fecha?

Objetivo	Acción	Programa	Recursos comprometidos en el 2014	Recursos comprometidos en el 2015
Ordenar el territorio para lograr un uso potencial del suelo con vocación agropecuaria de manera sostenible.	Focalizar los programas (alianzas productivas, oportunidades rurales, mujer rural y jóvenes rurales) teniendo en cuenta las características de los pequeños productores rurales de Nariño.	Alianzas Productivas	\$ 2.108.820.000	\$ 4.187.310.000
		Oportunidades Rurales	\$ 3.266.000.000	
		Mujer Rural	\$ 1.040.000.000	
		Joven Rural	\$ 1.728.433.210	
TOTAL			\$ 8.166.929.851	\$ 4.187.310.000

c) Suministrar una relación detallada de los recursos comprometidos en estas acciones, indicando los destinos finales de los mismos, así como una relación detallada de los esquemas asociativos que se hayan fomentado a la fecha de acuerdo con lo indicado en el Conpes.

Se adjunta archivo en Excel para contestar la pregunta.

5. El documento Conpes plantea que el sector agropecuario necesita un sistema de información que le permita conocer de manera oportuna la evolución de las principales variables del negocio. En tal sentido, plantea que se requiere que el MADR apoye los procesos de certificación voluntaria de organizaciones comunitarias para las ineses de pequeña economía campesina asociativa en Nariño. También recomienda promover y visibilizar los productos asociativos de las comunidades campesinas a través de los sistemas de información. Adicionalmente, establece que el MADR diseñará e implementará un sistema de información dentro de la plataforma de AGRONET, con información de precios y volúmenes trazados en el mercado regional de Nariño, incluyendo la formación en su manejo y uso eficiente. Así mismo, desarrollará un sistema de información para la agricultura de alta precisión para el sector agropecuario del departamento de Nariño. También adelantará un estudio con la caracterización de la oferta productiva de las subregiones del departamento. Para tal efecto, estima que el PGN aportará \$500 millones en el 2015. En relación con estas actividades:

a. Cuáles fueron los montos presupuestales efectivamente asignados para cumplir con estas acciones durante 2015?

Para atender los compromisos del CONPES de Nariño 3811 durante 2015 en cuanto al sistema de información, la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva - OAPP del Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural - MADR asignó un presupuesto de \$500.000.000.

b. De estas partidas presupuestales asignadas en el 2015 para este efecto, cuáles se han comprometido a la fecha?

A la fecha aún no se han comprometido los recursos para el sistema de información de Nariño, pero la OAPP del MADR viene gestionando dos convenios para tal efecto, uno con el DANE para ampliar la cobertura del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario -SIPSA- en el departamento de Nariño, el cual ya se encuentra en trámite en el Grupo de Contratación del MADR y otro con la Corporación Colombia Internacional - CCI, a fin de desarrollar un sistema de información georreferenciado, a través de imágenes de satélite de los usos del suelo (cultivos, bosques y pastos) con áreas superiores a una (1) hectárea en el municipio de Tumaco y la caracterización de la oferta agropecuaria del departamento de Nariño, para el cual se están elaborando los Estudios Previos.

c. Suministrar una relación detallada de las acciones adelantadas hasta la fecha en esta dirección y de los recursos comprometidos en estas acciones, indicando los destinos finales de los mismos, así como los avances logrados a la fecha en el sistema de información sobre los procesos de certificación voluntaria y sobre la promoción y visibilización de los productos asociativos de las comunidades campesinas en AGRONET.

Para el desarrollo de los convenios mencionados anteriormente, la OAPP del MADR destinó las siguientes partidas para alcanzar los objetivos establecidos:

\$343.939.042. Contrato interadministrativo DANE

\$156.060.958. Convenio interadministrativo CCI

En los siguientes cuadros se hace una relación detallada de los avances y acciones a la fecha:

Fortalecimiento y Ampliación cobertura SIPSA	
Objeto	
Ampliar la cobertura del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario -SIPSA-, en el departamento de Nariño en cada uno de sus tres componentes de precios mayoristas de alimentos, precios minoristas de los insumos y de los factores asociados a la producción y abastecimiento de alimentos, realizando la recolección, análisis y difusión de la información para el año 2015.	
Acciones Adelantadas	
- Análisis, estudio y viabilidad técnica y financiera a la Propuesta del DANE. - Elaboración Estudios Previos - Solicitud y autorización del CDP. - Solicitud elaboración minuta a la oficina de contratos del MADR el 24 de junio de 2015.	
Recursos Destinados	
\$343.939.042 (TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y DOS PESOS MCTE)	
Entidad Contratante	
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE (Contrato Interadministrativo).	
Productos	
- Precios Mayoristas de los Alimentos: en los municipios de San Andrés de Tumaco, La Unión y Tüquerres; Precios de la Panela: en Cosacá, Ancuya y Sandomá y Precios de leche Cruda al Productor: en La Unión. - Precios Minoristas de los insumos Agropecuarios: en Guachucal, Cumbal y La Unión. - Abastecimiento de los alimentos: en el municipio de Pasto, en la Plaza de mercado; en Ipiales, en el Centro acopio de la papa y en la Plaza de mercado y en el Puente Internacional de Rumichaca.	

Sistema de Información Georreferenciado y Caracterización Oferta										
Objeto										
Desarrollar un sistema de información georreferenciado a través de imágenes de satélite de los usos del suelo (cultivos, bosque y pastos) con áreas superiores a una (1) hectáreas en el municipio de Tumaco y la caracterización de la oferta agropecuaria del departamento de Nariño.										
Acciones Adelantadas										
- Propuesta Operador - Análisis, estudio y viabilidad técnica y financiera a Propuesta del CCI. - En elaboración Estudios previos.										
Recursos Destinados										
\$156.060.958 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES SESENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE)										
Entidad Contratante										
Corporación Colombia Internacional –CCI (Convenio Inteadministrativo).										
Productos										
- Georreferenciar a través de imágenes de satélite los usos del suelo (cultivos, bosque y pastos) con áreas superiores a una (1) hectáreas en el municipio de Tumaco. - Caracterización de la oferta agropecuaria del departamento de Nariño										

6. Sobre adecuación de tierras, el documento CONPES plantea que para mejorar la productividad de los cultivos se requiere invertir en adecuación de Tierras del departamento. Para lo anterior, establece que el Incoder realizará los estudios, los diseños, la construcción y la puesta en marcha de los distritos de riego y sistemas de drenajes para las tierras productivas del departamento de Nariño. Igualmente, establece que el MADR adelantará las gestiones pertinentes para generar sistemas de infraestructura de uso múltiple del agua, para lo cual apoyará la investigación en áreas estratégicas de uso eficiente del agua en procesos de agroindustria del Departamento. Para tal efecto, estima recursos del PCN en 2014 por \$6.000 millones y en 2015 por \$15.000. En relación con estas acciones;

a) Cuáles fueron los montos presupuestales efectivamente asignados para cumplir con estas acciones durante 2014 y 2015?

Los montos asignados para las vigencias 2014 y 2015 en el Departamento de Nariño con ocasión de los compromisos CONPES y Pacto Agrario, ascienden a una suma de 7.630.287.583, de los cuales \$3.634.511.840 corresponden a la vigencia 2014 para la rehabilitación de 15 distritos de riego, cuya relación se anexa, teniendo un avance de obras del 88% y \$3.995.775.743 que el Incoder aporta en la vigencia 2015 para la suscripción del Convenio No. 0788 de 2015, entre INCODER, el Departamento de Nariño y el Municipio de Imuez; con la finalidad de construir el Distrito de Riego de Mediana Escala Paz Verde.

No.	Municipio	Proyecto (Asociación Usuarios)	Área	No. Familias	Distrito en Operación	Año de Construcción	Línea de Explotación Predominante	Sistema de Riego	Representante Legal Actual	Valor Total Incluido AJU Obra + Interventoría
1	TABLON DE GOMEZ	CUEVA-ASO-LA CUEVA	54	33	SI	1.994	CAFE, FRUTALES	ASPERSIÓN	Guillermo Martínez	\$ 231.662.071
2	POTOSI	SINAI	133	152	SI	2.009	ARVEJA, HORTALIZAS, PAPA	ASPERSIÓN	Libardo Rosero	\$ 142.476.007
3	IMUES	STA. ROSA (LAGO)-ASO-SANTA ROSA	24	22	SI	1.996	FRUO L, CEBOLLA	ASPERSIÓN	Jaime Nandar	\$ 290.844.568

4	GUAITARILLA	Alex - San Alejandro-ASO-ALEX-SAN ALEJANDRO	215	150	SI	2.004	FRUO L, GRANADILLA, MAIZ, TOMATE DE MESA, CAFE	ASPERSIÓN	OMAR TOBAR MORA	\$ 268.461.362
5	BUESACO	TONGOS OY-ASO-TONGOS OY	53	53	SI	1.997	TOMATE, FRUO L	ASPERSIÓN	Gilberto Isandara	\$ 158.114.410
6	LA UNIÓN	OLIVOS-ASO-OLIVOS	68	56	SI	2.004	MANI, CITRICOS	ASPERSIÓN	Sandro Daza	\$ 257.396.206
7	EL TAMBO	LLANOS DE MANCHA BAJIOY	215	150	SI	2.008	FRUO L, MAIZ, PAPA YA	ASPERSIÓN	Carlos Javier Gomez	\$ 186.054.934
8	CONSACA	BOMBONA-ASO-BOMBONA	43	43	SI	1.994	MAIZ, CAFE	ASPERSIÓN	MARCO AURELIO CHAVEZ SAPUYES	\$ 448.846.042
9	CUMBAL	GUANTASMAG-ASO-GUANTASMAG	144	326	SI	1.995	PAPA, MAIZ, PASTOS	ASPERSIÓN	SEGUNDO FUELAN TALA	\$ 232.337.826
10		SAN FERNANDO-ASO-SANFERNANDO	126	94	SI	1.995	PAPA, MAIZ, PASTOS	ASPERSIÓN	EDWIN EFRAIN ESCOBAR	\$ 209.991.400
Total			1.667	1.764			COSTO TOTAL INVERSION \$			3.634.511.840

Fuente: Subgerencia de Adecuación de Tierras

b) De estas partidas presupuestales asignadas en 2014 y 2015 para este efecto, Cuáles se han comprometido a la fecha?

A la fecha los \$7.630.287.583 de las vigencias 2014 y 2015 se encuentran comprometidos.

c) Suministrar una relación detallada de las acciones adelantadas hasta la fecha en esta dirección y de los recursos comprometidos en estas acciones, indicando los destinos finales de los mismos, así como una relación detallada de los avances a la fecha en relación con los estudios, diseños, construcción y puesta en marcha de los distritos de riego y sistemas de drenajes para las tierras productivas del departamento de Nariño a cargo del Incoder.

Es necesario aclarar, que no se han discriminado los recursos de acuerdo a CONPES, Pacto Agrario, Contrato Plan u otros, sino que toda la financiación proviene del Fondo Nacional de Adecuación de Tierras – FONAT, con el fin de atender los compromisos.

Rehabilitación de Distritos de Riego de Pequeña Escala Departamento de Nariño 2014-2015

No.	Municipio	Proyecto (Asociación Usuarios)	Área	No. Familias	Distrito en Operación	Año de Construcción	Línea de Explotación Predominante	Sistema de Riego	Representante Legal Actual	Valor Total Incluido AJU Obra + Interventoría
1	TABLON DE GOMEZ	CUEVA-ASO-LA CUEVA	54	33	SI	1.994	CAFE, FRUTALES	ASPERSIÓN	Guillermo Martínez	\$ 231.662.071
2	POTOSI	SINAI	133	152	SI	2.009	ARVEJA, HORTALIZAS, PAPA	ASPERSIÓN	Libardo Rosero	\$ 142.476.007
3	IMUES	STA. ROSA (LAGO)-ASO-SANTA ROSA	24	22	SI	1.996	FRUO L, CEBOLLA	ASPERSIÓN	Jaime Nandar	\$ 290.844.568

11	POLICARPA	EJIDO-ASO-EL EGIDO	63	28	SI	1.994	MANI, MAIZ	ASPERSIÓN	LUIS GONZALO	\$ 245.624.113
12	PUERRES	INTIYACO-ASO-INTIYACO	150	124	SI	1.996	ARVEJA, HORTALIZAS	ASPERSIÓN	Belisario Villareal	\$ 188.477.368
13	CONTADERO	SAN FRANCISCO-ASO-SAN FRANCISCO	65	92	SI	1.997	TRIGO, ARVEJA	ASPERSIÓN	Carlos Bolivar Zambrano	\$ 88.678.162
14	IPIALES	CHAGUAIPE-ASO-CHAGUAIPE	312	408	SI	1.996	HORTALIZAS, PAPA, MORA, TOMATE DE ARBOL	ASPERSIÓN	Luis Lara	\$ 263.914.123
15	EL ROSARIO	VALLE CUMBIRA-ASO-VALLE DE CUMBIRA	55	33	SI	1.992	PAPA YA, CITRICOS, MANI, ZANDIA	ASPERSIÓN	Fidel Moreno	\$ 421.633.248
Total			1.667	1.764			COSTO TOTAL INVERSION \$			3.634.511.840

Fuente: Subgerencia de Adecuación de Tierras

7. En relación con la vivienda, el documento Conpes plantea que, teniendo en cuenta el déficit habitacional rural del departamento de Nariño, se requiere aumentar la cobertura del Programa de Vivienda Rural (vivienda nueva y mejoramiento) para los pequeños productores del departamento, incluyendo los jornaleros, priorizados por los municipios de mayor NBI. Para tal efecto, se plantea una meta de construir al menos 15.000 viviendas rurales en el departamento de Nariño en los próximos cuatro años, incluyendo 3.000 para los pueblos Pastos y Quillasingas. En esta dirección, se estiman asignaciones del PGN de \$40.000 millones en 2014 y \$20.000 millones en 2015. En relación con estas metas:

a) Cuáles fueron los montos presupuestales efectivamente asignados para cumplir con estas metas durante los años 2014 y 2015?

En 2014, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, a través del Banco Agrario de Colombia en calidad de Entidad Otorgante del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural – VISR adjudicó un total de \$63.723.795.071 en subsidios de VISR a 3.235 familias campesinas e indígenas y 865 desplazadas del departamento de Nariño. Esta asignación corresponde a la distribución de recursos recomendada por la Comisión Intersectorial de Vivienda de Interés Social Rural según Resoluciones N° 223 y 224 del 29 de abril de 2014 y 207 del 14 de abril de 2014 para proyectos de vivienda rural presentados en la convocatoria ordinaria de VISR II-2013, convocatoria de postulación permanente de población desplazada de 2013 y al programa estratégico de Unidad de Restitución de Tierras para atender órdenes de sentencias de restitución de tierras que ordenan vivienda, en el marco de los anteriores mecanismos de acceso, en jurisdicción del departamento de Nariño se adjudicaron subsidios de VISR por el monto mencionado con recursos del PGN asignado al MADR en la vigencia 2014.

Para 2015, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR por recomendación de la Comisión Intersectorial de Vivienda de Interés Social Rural, mediante Resolución N° 101 del 24 de abril de 2015 asignó \$154.518.351.750 para adjudicación de subsidios de VISR en el marco del CONPES Nariño – pueblos indígenas distribuidos de la siguiente manera: \$1.641.736.250 para Pastos y Quillasingas – 3.000 soluciones de vivienda nueva, donde los resguardos indígenas en calidad de Entidades Ofertantes deben aportar el transporte de materiales desde cabeceras municipales hasta los diferentes predios de los hogares seleccionados por dichos resguardos. \$38.120.415.500 para la comunidad AWA – 900 soluciones de vivienda nueva en el marco de un Programa Estratégico donde el INCODER es la Entidad Promotora. Las anteriores asignaciones de recursos corresponden al nuevo valor del subsidio contemplado en la reforma normativa del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural que el MADR se encuentra tramitando en la actualidad mediante un nuevo Decreto que regula el subsidio el cual debe ser suscrito por cuatro Ministerios antes de la respectiva sanción presidencial. Los \$20.000 millones que figuran en el CONPES para 2015 para población campesina fueron redistribuidos o trasladados para población indígena destinados a atender la imperante necesidad de la comunidad AWA en la región pacífica del departamento de Nariño.

Lo anterior, evidencia el cumplimiento por parte del MADR de los presupuestos indicativos definidos en el CONPES en materia de vivienda de interés social rural, incluso muy por encima de lo presupuestado indicativamente.

b) De estas partidas presupuestales asignadas en 2011 y 2015 para este efecto ¿cuáles se han comprometido hasta la fecha?

Se informa que mediante la expedición de las Resoluciones N° 223 y 224 del 29 de abril de 2014, 207 del 14 de abril de 2014 y 101 del 24 de abril de 2015 los recursos mencionados en el numeral (a) fueron comprometidos para las destinaciones indicadas. Para el caso de la vigencia 2014 los subsidios a las familias fueron adjudicados por la Entidad Otorgante – Banco Agrario – en los meses de junio a diciembre de 2014, para la vigencia 2015 los resguardos indígenas de los pueblos pastos y quillasingas se encuentran subsanando inconsistencias en los listados y documentación presentada, del mismo modo, el INCODER como Entidad Promotora en el caso de la comunidad AWA conjuntamente se encuentran definiendo las familias y la documentación para presentarla a la Entidad Otorgante, una vez, se cuente con la información completa y validada, y el nuevo Decreto que regula el subsidio sea sancionado y entre en vigencia, la Entidad Otorgante procederá a adjudicar el subsidio a las familias definidas por las Entidades Ofertantes y Promotora.

c) Suministrar una relación detallada de las viviendas nuevas y las viviendas mejoradas hasta la fecha en esta dirección y de los recursos ejecutados en estas acciones, así como una relación de los avances a la fecha del aumento de cobertura del Programa de Vivienda Rural para los pequeños productores del departamento?

Para la vigencia 2014, en el presente cuadro se presenta la relación de los subsidios adjudicados de acuerdo a la forma de acceso, tipo de solución (nueva y mejoramiento) y la cantidad de recursos asignados.

SUPROGRAMA	N° SUBSIDIOS		VALORES		TOTALES	
	Mejoramiento	Vivienda Nueva	Mejoramiento	Vivienda Nueva	N° Subsidios	Valor Subsidios
Convocatorias Ordinarias	332	2.903	3.318.217.310	44.921.609.304	3.235	48.239.827.224
Postulación Desplazados	832		14.500.517.887		832	14.500.517.887
P.E. Unidad Restitución	54		983.450.160		54	983.450.160
Total general	332	3.789	3.318.217.310	60.405.577.151	4.121	63.723.795.071

Fuente: Gerencia Vivienda Banco Agrario - Fecha Corte: 07/07/2015

La distribución por municipio de los subsidios adjudicados en 2014 es la siguiente:

MUNICIPIO	N° SUBSIDIOS	VALOR SUBSIDIOS	MUNICIPIO	N° SUBSIDIOS	VALOR SUBSIDIOS
ARCATA	58	\$ 918.471.500	LA UNION	188	\$ 2.693.238.175
ARBOLEDA	131	\$ 2.134.031.285	LIBARIES	44	\$ 681.650.640
BELÉN	55	\$ 802.083.306	LOS ANDES	46	\$ 712.834.780
BUESACO	1	\$ 16.212.640	MALLAMA	10	\$ 152.908.204
CHACHAGUI	107	\$ 1.764.158.333	PASTO	417	\$ 5.487.303.420
COMBACA	63	\$ 1.087.998.753	PROCESADORA	70	\$ 1.219.889.720
CORDOBA	184	\$ 2.961.683.908	PUEBLOS	15	\$ 201.428.513
CUMBAL	477	\$ 7.387.583.681	PUPALES	80	\$ 616.982.400
CUMBETARA	162	\$ 2.600.726.573	SABANERO	258	\$ 3.873.744.668
EL PEROL	50	\$ 774.803.000	SAN ANDRÉS DE TUMACO	44	\$ 681.650.640
EL RINCÓN	27	\$ 725.208.226	SAN BERNARDO	36	\$ 1.837.386.581
EL TALLON DE GOMEZ	46	\$ 637.753.840	SAN PABLO	279	\$ 4.322.394.740
FUNES	72	\$ 1.115.428.320	SANTO AGUSTIN	88	\$ 1.533.713.840
GUACHUCA	234	\$ 3.625.142.040	TAMAYUNDO	315	\$ 5.489.884.184
ILES	28	\$ 382.485.520	TANGUA	2	\$ 38.424.080
RAVES	99	\$ 1.533.713.840	TUQUERRES	251	\$ 3.888.507.060
LA FLORIDA	66	\$ 867.556.386	TORRE PACHECO	4.381	\$ 65.753.795.071

Fuente: Gerencia Vivienda Banco Agrario - Fecha Corte: 07/07/2015

A la fecha, la Entidad Otorgante del Subsidio – Banco Agrario – ha terminado la contratación de las Entidades Operadoras – Gerencias Integrales – quienes son las responsables de administrar el recurso y gestionar la construcción de las soluciones de vivienda, una vez cuenten con las pólizas únicas de garantía de los constructores e interventores.

Para la vigencia 2015, en el caso de los pueblos pastos y quillasingas los Gobernadores Indígenas de cada resguardo en Asamblea definieron la distribución de subsidios por resguardo y municipio de la siguiente manera:

MUNICIPIO	RESGUARDO	N° SUBSIDIOS
ALDANA	PASTOS ALDANA	350
CONTADERO	ALDEA DE MARIA PUTISIRAN	35
CORDOBA	MALES CORDOBA	350
CUASPUD	CARLOSAMA	350
CUMBAL	CHILES	350
	CUMBAL	380
	MAYASQUEER	300
	PANAN	350
FUNES	FUNES	35
GUACHUCA	COLUMBA	300
	GUACHUCA	350
	MUELAMUES	350
ILES	ILES	35
IPIALES	ASOJUNTAS-ASOCUMUNAL	350
	IPIALES	350
	SAN JUAN	350
	YARAMAL	350
MALLAMA	GRAN MALLAMA	330
PASTO	OBONLUO-QUILLASINGA	
	REFUGIO DEL SOL-QUILLASINGA	350
	PUENDINO-QUILLASINGA	
POTOSI	POTOSI	300
PUEBLOS	GRANTESCUAL	35
PUPALES	MBRAFIOROS INCHUCHMA	35
SANTA CRUZ	GUACHAVES	350
TUQUERRES	SANDE	350
	MONTEBARRA	35
	TUQUERRES	380
	YASCUAL	300
TOTALES		3.000

Fuente: Acta Asamblea Autoridades Indígenas – 22/04/2014

A la fecha, los resguardos indígenas se encuentran subsanando inconsistencias de listado de hogares y documentos solicitados por la Entidad Otorgante en el caso de pastos y quillasingas. Para el caso del

pueblo AWA, la Entidad Promotora – INCODER – y los resguardos indígenas han presentado el listado de hogares y la documentación requerida para realizar la adjudicación y posteriormente realizar el proceso de ejecución.

Bloque IV

IV. Preguntas sobre la Estrategia 3: Desarrollar capacidades productivas y generar ingresos para los productores agropecuarios de Nariño a partir de desarrollo de la agricultura familiar, la promoción de la seguridad alimentaria y la implementación de proyectos productivos sostenibles en los sistemas productivos priorizados.

1. El documento CONPES plantea que la seguridad alimentaria de las comunidades campesinas, indígenas y afro descendientes, será un componente básico transversal en todos los programas y proyectos productivos agropecuarios pesqueros y forestales, entre otras razones, por el alto índice de seguridad alimentaria y desnutrición infantil, que evidencia el departamento. Para contribuir a la producción orientada a la seguridad alimentaria, establece que el MADR focalizará recursos del Programa de Agricultura Familiar para el departamento Nariño, con especial énfasis en los sistemas productivos consolidados en la región o los nuevos sistemas que cuenten con potencial en la misma. Para tal efecto, plantea que se necesite que el MADR, en el corto plazo, fortalezcan los esquemas asociativos de comercialización en los mercados y en los circuitos agroalimentarios locales y regionales. En esta dirección, estima asignaciones del PGN en 2014 por \$8.000 millones y en 2015 por \$10.000 millones. En relación con estas acciones:

a) Cuáles fueron los montos presupuestales efectivamente asignados para cumplir con estas acciones durante 2014 y 2015?

b) De estas partidas presupuestales asignadas en 2014 y 2015 para este efecto, ¿cuáles se han comprometido a la fecha?

La Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales no tuvo asignación presupuestal en el 2014 y 2015 para los proyectos CONPES, relacionados con seguridad alimentaria de las comunidades campesinas, indígenas y afro descendientes a través del programa de Agricultura Familiar. No obstante, se realizó la viabilidad técnica de los proyectos presentados, con el fin de facilitar el proceso en la Dirección de Capacidades y Generación de Ingresos por fuente de los recursos de ejecución.

2. El documento Conpes plantea que el MADR promoverá el consumo local de productos de la región para contribuir a la generación de ingresos y la seguridad alimentaria, para lo cual garantizarán las compras públicas de al menos el 60% de los productos agropecuarios directamente a los productores del departamento de Nariño. En relación con esta meta:

Con el fin de promover el consumo local de productos de la región para contribuir con la generación de ingresos y la Seguridad Alimentaria, se está trabajando conjuntamente con la Gobernación de Nariño para la promoción y consumo local de productos de Nariño en las Compras Públicas del Departamento este proceso se encuentra hasta ahora en estructuración puesto que se debe convocar a todos los actores públicos que realizan compras públicas en el Departamento y en especial sobre la concertación de los recursos que serán destinados para este fin.

Sin embargo cabe anotar que las entidades que hacen compras públicas deben cumplir las respectivas Fichas de Calidad de los productos en el proceso de inclusión de proveedores y en la gran mayoría de los productores del departamento aún no cumplen esta condición, como el caso puntual de COLACTEOS, empresa regional que no cumple con la mayoría de los requisitos establecidos por el ICBF en sus fichas de compra de productos, siendo este un factor decisivo para participar del programa y de poder beneficiar a los productores.

Puntualmente para estas compras el Ministerio destinó para el Departamento de Nariño la suma de \$5.307 millones de pesos para compra de leche en 2013 y la cual fue entregada en todos los municipios del departamento al a población vulnerable seleccionada por el ICBF. Por un convenio con la Bolsa Mercantil de Colombia y con el Apoyo del ICBF siendo esta la entidad que seleccionó los beneficiarios del programa a nivel nacional en 47 municipios y se incluyen todos los municipios para el departamento de Nariño.

Para el 2015 el ministerio realizó un proceso equivalente por la Bolsa Mercantil de Colombia y con la selección de parte del ICBF el cual tiene un valor de \$15.708 Millones de pesos para el territorio nacional 105 municipios de los cuales 7 corresponden al departamento de Nariño.

3. En relación con los proyectos productivos sostenibles, el documento CONPES-planteara que los pequeños productores de Nariño no cuentan con acceso a la oferta financiera institucional formal, y por lo tanto es necesario ampliar el portafolio de financiamiento actual y diseñar estrategias diferenciales regionales. Para tal efecto, establece que el MADR a través de FINAGRO, adelantará un proceso de divulgación para que se conozcan los programas e incentivos de financiamiento, acompañado del conocimiento y aplicación de los requisitos para acceder a créditos para los pequeños y medianos productores e incluyendo proyecciones basadas en estadísticas históricas del costo fiscal del incentivo a la capitalización rural (ICR) y de las líneas especiales de crédito (LEC) para Nariño. Para estas acciones se estiman recursos del PGN por \$28.000 millones en 2014 y de otros \$28.000 millones para 2015. En relación con esas acciones:

a) ¿Cuáles fueran los montos presupuestales efectivamente asignados para cumplir con estas acciones durante 2014 y 2015?

b) De estas partidas presupuestales asignadas en 2014 y 2015 para este efecto, ¿cuáles se han comprometido hasta la fecha?

c) Suministrar una relación detallada de las acciones adelantadas hasta la fecha en esta dirección y de los recursos comprometidos en estas acciones, indicando los destinos finales de los mismos, así como los avances a la fecha del proceso de divulgación de los programas e incentivos de financiamiento y de las proyecciones basadas en estadísticas históricas del costo fiscal del incentivo a la capitalización rural (ICR) y de las líneas especiales de crédito (LEC) para Nariño.

Es importante precisar, que el MADR implementa a través del Banco Agrario y FINAGRO, instrumentos y programas para el financiamiento, capitalización e inversión del sector agropecuario, que apoyan a los productores a nivel nacional para realizar las inversiones necesarias en las distintas fases del proceso de producción de bienes agropecuarios, su transformación primaria y/o comercialización. Es así, que se

ofrecen líneas de crédito con tasas de interés de fomento¹, plazos y amortizaciones de acuerdo con el ciclo vegetativo o productivo de la actividad a financiar y/o del flujo de caja del proyecto. Adicionalmente a través de FINAGRO, se cuentan con beneficios ofrecidos por el MADR que facilitan e incentivan a los productores el financiamiento, tales como la expedición de garantías del Fondo Agropecuario de Garantías –FAG y el Incentivo a la Capitalización Rural –ICR.

Así mismo, las colocaciones de crédito e incentivos dispuestos por el Gobierno Nacional se canalizan a través de FINAGRO y de los establecimientos de crédito, que son los encargados de atender directamente a los productores, se atienden por demanda y en todo el territorio nacional, por lo tanto, cualquier productor de Nariño puede acceder dirigiéndose a una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera o por la Superintendencia de la Economía Solidaria en caso de las Cooperativas, y solicitar los requisitos para iniciar los trámites y solicitar un crédito con recursos FINAGRO o acceder a alguno de los incentivos de los arriba anteriormente mencionados.

Es así, que son el Banco Agrario y FINAGRO, los que destinan recursos e implementan acciones de divulgación y estrategias de sensibilización, socialización y concientización sobre el uso de los diferentes instrumentos financieros y de sus procedimientos para el financiamiento, capitalización e inversión del sector. En este sentido, a continuación se señalan acciones particulares adelantadas respecto a la divulgación y socialización de los instrumentos de financiamiento agropecuario, sin tener en cuenta las demás acciones que hacen parte de las estrategias comerciales del portafolio de servicios (pautas publicitarias, folletos informativos, cuffas radiales, etc) de cada una de las entidades mencionadas:

A través de FINAGRO, durante los años 2013 y 2014 se realizaron 14 eventos de divulgación de los las líneas de crédito (ordinarias y especiales), incentivos (ICR), garantías del FAG, programas para compra de cartera (FONSA), en alianza con MADR, Banco Agrario de Colombia, Fedepalma, Fenavi, Cámara de Comercio, Alta Consejería para Tumaco.

Así mismo, en el departamento de Nariño se adelantaron las siguientes reuniones:

¹ Condiciones de los créditos para Programas de Fomento: i) Pequeño Productor: tasa de interés hasta DTF + 7 (e.a); ii) Mujer Rural de Bajos Ingresos: tasa de interés hasta DTF + 5 (e.a); iii) Mediana y Grande Productor: tasa de interés hasta DTF + 10 (e.a)

REUNIONES DE DIVULGACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO A DICIEMBRE 30 DE 2014

FECHA	Ciudad/Municipio	ACTIVIDAD	No. DE ASISTENTES
ene-30	Tumaco, Nariño	Seguimiento acuerdos de Palma de Azule, Cacao, Arroz, pesca	
mar-06	Tumaco, Nariño	Socialización aspectos de financiamiento en zonas de emergencia sanitaria por PC	40
mar-18	Pasto, Nariño	Seguimiento acta de acuerdo entre el Gobierno y los pueblos indígenas pastos y quillacingas	20
mar-22	Tumaco, Nariño	Acompañamiento en Diálogos Sectoriales con el Ministro de agricultura y entidades del sector.	
Abril 21 al 24	Guachucal y Cumbal, Nariño	Curso Impresariación	178
abr-29	Tumaco, Nariño	Reunión de seguimiento Alto Consejero	
jun-23	Guachucal, Nariño	Rendición de cuentas a indígenas	46
jun-25	Tumaco, Nariño	Seguimiento avances proyectos de palma con Cordeagropaz.	
Agosto 11 al 14	Guachucal y Cumbal, Nariño	Curso Impresariación	86
sep-17	Tumaco, Nariño	Fonsa	700
sep-18	Pasto, Nariño	Fonsa	800
sep-19	Ipiales, Nariño	Fonsa	700
oct-02	Barbacoas, Nariño	Reunión con indígenas AWA	400

REUNIONES DE DIVULGACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO A JUNIO 30 DE 2015

#	Fecha	Nombre de la Entidad	Descripción
1	08/02/2015	Banco Agrario de Colombia	Capacitación regional sur
2	10/02/2015	Secretaría de Agricultura, Ministerio de Agricultura y Alcantías	Presentación oferta Finagro en evento Pares
3	10/03/2015	Secretaría de Agricultura, Ministerio de Agricultura y Alcantías	Mesa de trabajo -seguimiento matriz de compromisos
4	11/03/2015	Secretaría de Agricultura, Ministerio de Agricultura y Alcantías	Dentro de los esfuerzos de coordinación y articulación la acción del Gobierno Nacional en el Litoral Pacífico, FINAGRO participó en una sesión de trabajo con el Viceministro de Agricultura y las Instituciones del Sector Agricultura y Desarrollo Rural con el fin de revisar avances en el marco de los compromisos con la comunidad de Tumaco.
5	13/05/2015	Secretaría de Agricultura, Ministerio de Agricultura y Alcantías	Reunión organizada con la Secretaría de Agricultura del Departamento de Nariño para dar a conocer el ICR 2015 "CONPES NARIÑO". Se invita a los productores de leche y a la industria de la región.
6	26/05/2015	Secretaría de Agricultura, Ministerio de Agricultura y Alcantías	Reunión convocada para realizar seguimiento a la gestión de las entidades con respecto al tema agropecuario dentro del marco del Plan Todos Somos Pacífico.
7	17/06/2015	Banco Desarrollo	Desarrollo ICR 2015 en Jariwinda y Divulgación del ICR, en especial "CONPES NARIÑO, y la Línea de crédito con tasa subsidiada
8	17/06/2015	Planificadores Intermedios	Desarrollo ICR 2015 en Jariwinda y Divulgación del ICR, en especial "CONPES NARIÑO, y la Línea de crédito con tasa subsidiada
9	17/06/2015	Banco Agrario	Desarrollo ICR 2015 en Jariwinda y Divulgación del ICR, en especial "CONPES NARIÑO, y la Línea de crédito con tasa subsidiada
10	18/06/2015	Banco de Bogotá	Desarrollo ICR 2015 en Jariwinda y Divulgación del ICR, en especial "CONPES NARIÑO, y la Línea de crédito con tasa subsidiada
11	18/06/2015	Banco Colombia	Desarrollo ICR 2015 en Jariwinda y Divulgación del ICR, en especial "CONPES NARIÑO, y la Línea de crédito con tasa subsidiada
12	18/06/2015	Banco de Occidente	Desarrollo ICR 2015 en Jariwinda y Divulgación del ICR, en especial "CONPES NARIÑO, y la Línea de crédito con tasa subsidiada
13	30/06/2015	Secretaría de Agricultura, Ministerio de Agricultura y Alcantías	Solicitudes de los representantes de los sectores de pesca, acuicultura, camarón, piangua, palma, coco, cacao, arroz, ganadería y forestales de Tumaco.

Respecto a las acciones de divulgaciones del Banco Agrario, desde el año 2014 ha realizado 283 brigadas en Nariño para socializar y difundir su oferta institucional en materia de productos y servicios, incluyendo los beneficios, incentivos, apoyos y líneas de crédito con tasas preferenciales y programas especiales que ofrece el Gobierno Nacional a través de esta Entidad y promover el acceso a los instrumentos financieros. Se atendieron 6.062 personas.

4. El documento CONPES establece que el MADR realizará una justificación técnica para los créditos diferenciales y solicitará a la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (CNCA) que incluya una línea especial de crédito diferencial para los pequeños y medianos productores de la región nariñense. Para lo anterior, señala que es importante que FINAGRO actualice los costos de producción de los cultivos del departamento de acuerdo con el ordenamiento regional. Igualmente, establece que el MADR solicitará a la CNCA analizar la inclusión en la oferta de servicios financieros los siguientes cultivos: guadua, aliso, balsa blanca, plantas aromáticas, mortino, cultivos ancestrales (oloco, oca, quinoa, arracacha, batata), semillas nativas (maíz, papa), coco, caucho, sachu inchi, plátano y los productos de la pesca y acuicultura, entre otros. Por otra parte, con el fin de contribuir a mejorar la cultura del seguro agropecuario, y que los pequeños productores nariñenses compartan el riesgo de su actividad, señala que el MADR gestionará ante la CNCA el análisis del incremento del subsidio a la póliza del seguro agropecuario hasta el 100% para los pequeños productores asociados del departamento de Nariño. También estudiará la posibilidad de incrementar en un 20% el subsidio a la póliza del seguro agropecuario para los pequeños y medianos productores que se aseguren de manera individual. En relación con esas acciones:

a) Suministrar una relación detallada de las acciones adelantadas hasta la fecha en esta dirección y de los resultados obtenidos de las mismas.

b) Suministrar documento técnicos elaborados por el MADR con la justificación técnica para los créditos diferenciales y la solicitud a la CNCA de incluir una línea especial de crédito diferencial para los pequeños y medianos productores de la región nariñense en las condiciones que plantea el CONPES.

Financiamiento Agropecuario

Actualmente el MADR no ha presentado alguna solicitud a la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario - CNCA para crear una línea especial de crédito diferencial para los productores del departamento de Nariño. Lo anterior, en virtud que el diseño e implementación actual de la política de financiamiento agropecuario que se implementa a través del Banco Agrario y FINAGRO, permite tener una amplia oferta financiera para el sector, que abarca siguiendo principios de equidad todo el territorio nacional y funcionando bajo demanda; la cual cuenta con diferentes alternativas de financiamiento para que los diferentes productores (pequeños, medianos y grandes productores), sin importar su ubicación geográfica, financien sus proyectos en la distintas fases de producción de bienes agropecuarios, acuícolas y de pesca, su transformación primaria y/o comercialización, así como la financiación que se otorga para minería, turismo rural y ecológico, artesanías, transformación de metales y piedras

preciosas, incluyendo su mercadeo; contando con tasas de interés de fomento, plazos y amortizaciones de acuerdo con el ciclo vegetativo, actividad o flujo de caja del proyecto a financiar.

Así mismo, para que aquellos productores que han visto afectado el flujo de caja de su actividad productiva y poseen inconvenientes para cumplir con los cronogramas de pagos de sus obligaciones financieras, a través de FINAGRO, se posee una línea de crédito de Normalización de Cartera donde se brindan alternativas para normalizar las obligaciones mediante reestructuración o refinanciación de créditos, consolidación de pasivos y pagos de pasivos financieros no registrados en FINAGRO.

Adicionalmente, a través del Fondo Agropecuario de Garantías (FAG) se brindan garantías que respaldan las obligaciones crediticias para productores que no pueden ofrecer ningún tipo de garantía total o parcial ante los intermediarios financieros para acceder a un crédito; igualmente, el Gobierno Nacional otorga un apoyo económico para los productores por la realización de inversiones nuevas dirigidas a la modernización, competitividad y sostenibilidad de la producción agropecuaria, a través del otorgamiento del Incentivo a la Capitalización Rural - ICR, el cual es un beneficio que se reconoce sobre un porcentaje del valor del proyecto de inversión y que es aconsonado a los productores beneficiarios a través de los intermediarios financieros al saldo del crédito.

Es importante señalar, que los proyectos a financiar dentro del Sistema Nacional de Crédito Agropecuario, deberán ser técnico, financiero y ambientalmente viables, y son las entidades financieras, a partir de sus políticas de riesgo, las que realizan el estudio y la aprobación del correspondiente crédito y la verificación de las condiciones para el acceso a los incentivos que otorga el Gobierno Nacional.

En las siguientes tablas se resumen de manera ordenada las condiciones financieras vigentes del crédito agropecuario y rural, así como, los porcentajes vigentes del apoyo del MADR a través de programas especiales (ICR, LEC, Tasa Subsidada):

Ver cuadros en la siguiente página

Condiciones Financieras - Crédito Agropecuario y Rural

1. CRÉDITO ORDINARIO PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES INDIVIDUALMENTE CONSIDERADOS Y PERSONAS JURÍDICAS DECRETO 312 DE 1991	
MONTOS TOTAL DE ACTIVOS PEQUEÑO PRODUCTOR Y MUJER RURAL	Pequeño Productor: 145 mil millones \$30.430.750 (1) Mujer Rural Baja Ingresos: \$65.401.525 (1)
CRÉDITO MÁXIMO PEQUEÑOS PRODUCTORES Y MUJER RURAL	Pequeño Productor y Mujer Rural Baja Ingresos: \$ 65.401.525 (1)
TASA DE INTERÉS MÁXIMA	+Pequeño Productor y comunidades negras: Hasta DTF (SA) + 7% +Pequeño Productor en Zonas de Reserva Campesina: Hasta DTF (SA) + 6% +Mujer Rural Baja Ingresos: Hasta DTF (SA) + 5% +Créditos con plazos inferiores a 10 años y que capitalicen intereses: la tasa de colocación se podrá incrementar en los puntos indicados en el numeral 1.1.5. del capítulo I del presente Manual. +Créditos con plazos iguales o superiores a diez (10) años la tasa de interés es IRE
TASA DE REDESCUENTO	DTF (SA) - 2.5%
COBERTURA DE FINANCIACIÓN	Tanto para capital de trabajo como para inversión. Hasta el 100% de los costos directos del proyecto.

2. CRÉDITO ORDINARIO PARA MEDIANOS Y GRANDES PRODUCTORES Y MPYMES ACTIVIDADES RURALES	
TASA DE INTERÉS MÁXIMA	Hasta DTF (SA) + 10% Créditos con plazos inferiores a 10 años y que capitalicen intereses: la tasa de colocación se podrá incrementar en los puntos indicados en el numeral 1.1.5. del capítulo I del presente Manual. Para créditos con plazos iguales o superiores a diez (10) años la tasa de colocación es IRE.
TASA DE REDESCUENTO	DTF (SA) + 2%, excepto créditos de inversión para medianos productores que sea de DTF (SA) + 1%.
COBERTURA DE FINANCIACIÓN INVERSIÓN	Hasta 80% de los costos directos del proyecto.
COBERTURA DE FINANCIACIÓN CAPITAL DE TRABAJO	Hasta 100% de los costos directos del proyecto.
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA TIPO DE PRODUCTOR	MEDIANO PRODUCTOR: Activos totales con valor equivalente hasta 5.000 entre \$3.221.750.000 para 2015 GRANDES PRODUCTORES: Activos totales con valor superior a 5.000 entre \$3.221.750.000 para 2015 MPYMES: Activos totales con valor equivalente hasta 30.000 entre, \$19.330.50.000 para 2015

A. PROGRAMAS ESPECIALES DE FOMENTO Y DESARROLLO AGROPECUARIO	
A.1. CRÉDITO AGRICULTIVO CON GARANTÍAS	Créditos que otorguen el Gobierno Nacional y agencias promotoras. Hasta DTF (SA) + 10% Créditos que otorguen los bancos del productor. Hasta DTF (SA) + 10% Créditos con plazos inferiores a 10 años y que capitalicen intereses: la tasa de colocación se podrá incrementar en los puntos indicados en el numeral 1.1.5. del capítulo I del presente Manual. Para créditos con plazos iguales o superiores a diez (10) años la tasa de colocación es IRE.
TASA DE INTERÉS MÁXIMA	Créditos que otorguen el Gobierno Nacional y agencias promotoras. Hasta DTF (SA) + 10% Créditos que otorguen los bancos del productor. Hasta DTF (SA) + 10% Créditos con plazos inferiores a 10 años y que capitalicen intereses: la tasa de colocación se podrá incrementar en los puntos indicados en el numeral 1.1.5. del capítulo I del presente Manual. Para créditos con plazos iguales o superiores a diez (10) años la tasa de colocación es IRE.
TASA DE REDESCUENTO	Créditos que otorguen el Gobierno Nacional y agencias promotoras. Hasta DTF (SA) + 2.5% Créditos que otorguen los bancos del productor. Hasta DTF (SA) + 2.5% Créditos con plazos inferiores a 10 años y que capitalicen intereses: la tasa de colocación se podrá incrementar en los puntos indicados en el numeral 1.1.5. del capítulo I del presente Manual. Para créditos con plazos iguales o superiores a diez (10) años la tasa de colocación es IRE.
COBERTURA DE FINANCIACIÓN INVERSIÓN	Créditos que otorguen el Gobierno Nacional y agencias promotoras. Hasta el 100% de los costos directos del proyecto. Créditos que otorguen los bancos del productor. Hasta el 100% de los costos directos del proyecto.
COBERTURA DE FINANCIACIÓN CAPITAL DE TRABAJO	Créditos que otorguen el Gobierno Nacional y agencias promotoras. Hasta el 100% de los costos directos del proyecto. Créditos que otorguen los bancos del productor. Hasta el 100% de los costos directos del proyecto.
A.2. APOYO ECONÓMICO	Pequeño Productor: \$17.8 mil millones \$345.145.125 para 2015. Créditos que otorguen el Gobierno Nacional y agencias promotoras. Hasta el 100% de los costos directos del proyecto. Créditos que otorguen los bancos del productor. Hasta el 100% de los costos directos del proyecto.
A.3. APOYO TÉCNICO	Créditos que otorguen el Gobierno Nacional y agencias promotoras. Hasta DTF (SA) + 10% Créditos que otorguen los bancos del productor. Hasta DTF (SA) + 10% Créditos con plazos inferiores a 10 años y que capitalicen intereses: la tasa de colocación se podrá incrementar en los puntos indicados en el numeral 1.1.5. del capítulo I del presente Manual. Para créditos con plazos iguales o superiores a diez (10) años la tasa de colocación es IRE.
TASA DE INTERÉS MÁXIMA	Créditos que otorguen el Gobierno Nacional y agencias promotoras. Hasta DTF (SA) + 10% Créditos que otorguen los bancos del productor. Hasta DTF (SA) + 10% Créditos con plazos inferiores a 10 años y que capitalicen intereses: la tasa de colocación se podrá incrementar en los puntos indicados en el numeral 1.1.5. del capítulo I del presente Manual. Para créditos con plazos iguales o superiores a diez (10) años la tasa de colocación es IRE.
TASA DE REDESCUENTO	Créditos que otorguen el Gobierno Nacional y agencias promotoras. Hasta DTF (SA) + 2.5% Créditos que otorguen los bancos del productor. Hasta DTF (SA) + 2.5% Créditos con plazos inferiores a 10 años y que capitalicen intereses: la tasa de colocación se podrá incrementar en los puntos indicados en el numeral 1.1.5. del capítulo I del presente Manual. Para créditos con plazos iguales o superiores a diez (10) años la tasa de colocación es IRE.
COBERTURA DE FINANCIACIÓN INVERSIÓN	Créditos que otorguen el Gobierno Nacional y agencias promotoras. Hasta el 100% de los costos directos del proyecto. Créditos que otorguen los bancos del productor. Hasta el 100% de los costos directos del proyecto.
COBERTURA DE FINANCIACIÓN CAPITAL DE TRABAJO	Créditos que otorguen el Gobierno Nacional y agencias promotoras. Hasta el 100% de los costos directos del proyecto. Créditos que otorguen los bancos del productor. Hasta el 100% de los costos directos del proyecto.
A.4. APOYO TÉCNICO CON GARANTÍAS	Créditos que otorguen el Gobierno Nacional y agencias promotoras. Hasta DTF (SA) + 10% Créditos que otorguen los bancos del productor. Hasta DTF (SA) + 10% Créditos con plazos inferiores a 10 años y que capitalicen intereses: la tasa de colocación se podrá incrementar en los puntos indicados en el numeral 1.1.5. del capítulo I del presente Manual. Para créditos con plazos iguales o superiores a diez (10) años la tasa de colocación es IRE.
TASA DE INTERÉS MÁXIMA	Créditos que otorguen el Gobierno Nacional y agencias promotoras. Hasta DTF (SA) + 10% Créditos que otorguen los bancos del productor. Hasta DTF (SA) + 10% Créditos con plazos inferiores a 10 años y que capitalicen intereses: la tasa de colocación se podrá incrementar en los puntos indicados en el numeral 1.1.5. del capítulo I del presente Manual. Para créditos con plazos iguales o superiores a diez (10) años la tasa de colocación es IRE.
TASA DE REDESCUENTO	Créditos que otorguen el Gobierno Nacional y agencias promotoras. Hasta DTF (SA) + 2.5% Créditos que otorguen los bancos del productor. Hasta DTF (SA) + 2.5% Créditos con plazos inferiores a 10 años y que capitalicen intereses: la tasa de colocación se podrá incrementar en los puntos indicados en el numeral 1.1.5. del capítulo I del presente Manual. Para créditos con plazos iguales o superiores a diez (10) años la tasa de colocación es IRE.
COBERTURA DE FINANCIACIÓN INVERSIÓN	Créditos que otorguen el Gobierno Nacional y agencias promotoras. Hasta el 100% de los costos directos del proyecto. Créditos que otorguen los bancos del productor. Hasta el 100% de los costos directos del proyecto.
COBERTURA DE FINANCIACIÓN CAPITAL DE TRABAJO	Créditos que otorguen el Gobierno Nacional y agencias promotoras. Hasta el 100% de los costos directos del proyecto. Créditos que otorguen los bancos del productor. Hasta el 100% de los costos directos del proyecto.
A.5. APOYO TÉCNICO CON GARANTÍAS	Créditos que otorguen el Gobierno Nacional y agencias promotoras. Hasta DTF (SA) + 10% Créditos que otorguen los bancos del productor. Hasta DTF (SA) + 10% Créditos con plazos inferiores a 10 años y que capitalicen intereses: la tasa de colocación se podrá incrementar en los puntos indicados en el numeral 1.1.5. del capítulo I del presente Manual. Para créditos con plazos iguales o superiores a diez (10) años la tasa de colocación es IRE.
TASA DE INTERÉS MÁXIMA	Créditos que otorguen el Gobierno Nacional y agencias promotoras. Hasta DTF (SA) + 10% Créditos que otorguen los bancos del productor. Hasta DTF (SA) + 10% Créditos con plazos inferiores a 10 años y que capitalicen intereses: la tasa de colocación se podrá incrementar en los puntos indicados en el numeral 1.1.5. del capítulo I del presente Manual. Para créditos con plazos iguales o superiores a diez (10) años la tasa de colocación es IRE.
TASA DE REDESCUENTO	Créditos que otorguen el Gobierno Nacional y agencias promotoras. Hasta DTF (SA) + 2.5% Créditos que otorguen los bancos del productor. Hasta DTF (SA) + 2.5% Créditos con plazos inferiores a 10 años y que capitalicen intereses: la tasa de colocación se podrá incrementar en los puntos indicados en el numeral 1.1.5. del capítulo I del presente Manual. Para créditos con plazos iguales o superiores a diez (10) años la tasa de colocación es IRE.
COBERTURA DE FINANCIACIÓN INVERSIÓN	Créditos que otorguen el Gobierno Nacional y agencias promotoras. Hasta el 100% de los costos directos del proyecto. Créditos que otorguen los bancos del productor. Hasta el 100% de los costos directos del proyecto.
COBERTURA DE FINANCIACIÓN CAPITAL DE TRABAJO	Créditos que otorguen el Gobierno Nacional y agencias promotoras. Hasta el 100% de los costos directos del proyecto. Créditos que otorguen los bancos del productor. Hasta el 100% de los costos directos del proyecto.

FINANCIACIÓN DE PROYECTOS EJECUTADOS POR POBLACIÓN ESPECIAL	
h) POBLACIÓN CALIFICADA COMO VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	
TASA DE INTERÉS MÁXIMA	* Créditos a población calificada como víctima del conflicto armado interno: DTF (SA) + 2 * Créditos asociados que integran a población calificada como víctima del conflicto armado interno: Hasta DTF (SA) + 2
TASA DE REDESCUENTO	* Créditos a población calificada como víctima del conflicto armado interno, desplazada o reasentada individualmente considerada: DTF (SA) + 3.5 * Créditos asociados que integran a población calificada como víctima del conflicto armado interno, desplazada, reasentada o vinculada a programas de desarrollo alternativo: DTF (SA) - 3.5
COBERTURA DE FINANCIACIÓN	* Hasta el 100% de los costos directos del proyecto
i) POBLACIÓN REASENTADA, Y POBLACIÓN VINCULADA A PROGRAMAS DE DESARROLLO ALTERNATIVO	
TASA DE INTERÉS MÁXIMA	* Población individualmente considerada: Hasta DTF (SA) + 2 * Créditos asociados que integran a esta población: Hasta DTF (SA) + 2
TASA DE REDESCUENTO	DTF (SA) - 3.5
COBERTURA DE FINANCIACIÓN	* Hasta el 100% de los costos directos del proyecto
j) CONDICIONES MICROCRÉDITO AGROPECUARIO Y RURAL	
MONTOS TOTAL DE ACTIVOS PRODUCTOR PRODUCTOR Y MICROEMPRESA	MICROEMPRESA: Persona natural o jurídica con activos menores a \$322.815.350 y planta de personal no mayor a diez (10) trabajadores. Hasta 25 entre \$16.139.765, sin que en ningún momento el crédito a capital para un mismo deudor sobrepase dicho monto (El Por Cuentas Sustitutas. Únicamente operaciones individuales con monto máximo que no supere el equivalente a ocho (8) salarios mínimos mensuales legales vigentes).
CRÉDITO MÁXIMO	Se acordará libremente entre el intermediario financiero y el beneficiario del crédito sin que supere la máxima legal, sin perjuicio de los montos que se cobren por concepto de honorarios y comisiones de acuerdo a las tarifas autorizadas por el Consejo Superior de Microempresas, que no se repitan como intereses. (artículo 38 Ley 593 de 2005)
TASA DE INTERÉS MÁXIMA	Se fijará para cada intermediario financiero atendiendo su análisis de riesgo, sin que pueda ser inferior a la DTF a.e. +2.3%
TASA DE REDESCUENTO	Se fijará para cada intermediario financiero atendiendo su análisis de riesgo, sin que pueda ser inferior a la DTF a.e. +2.3%
COBERTURA DE FINANCIACIÓN	Hasta el 100% de las necesidades de capital de trabajo.
(*) Para casos de Reforma Agraria el valor de la tierra no se incluye en los activos totales y el crédito que se les concede para financiar la parte no subsidiada en la adquisición de tierra, no computará para el cupo máximo de crédito.	

Además, el Gobierno Nacional a través de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario crearon un programa especial de crédito con una tasa de interés subsidiada – LEC Tasa Subsidiada (una tasa especial más favorable a los productores) orientada a la siembra de los siguientes productos de la canasta prioritaria de alimentos de Colombia de conformidad con el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional desarrollado en el marco del Conpes Social 113 y la estrategia "País Maíz".

Actividades financieras LEC Tasa Subsidiada 2015

Achira	Arveja	Badea
Ajonjolí	Aji	Banano
Algodón	Alcachofa	Curuba
Arroz	Cebolla Cabezona	Granadilla
Avena	Cebolla Roja	Lulo
Cebada	Haba	Maracuyá
Frijol	Habichuela	Mora
Maní	Lechuga	Papeya
Sorgo	Pepino	Piña
Soya	Remolacha	Tomate de árbol
Tabaco	Rapallo	Uchuva
Trigo	Tomate	Uchuva
Yuca	Zanahoria	Marañón
Papa	Fresa	Plátano
Maíz	Melón	Otras Hortalizas
Name	Sandia	Otros frutales

Condiciones financieras LEC Tasa Subsidiada 2015

Esquema de Crédito	Tipo de Productor	Tasa de descuento	Tasa de interés	Subsidio a la tasa de interés por FIANCO	Montos Máximos	Otras Condiciones Financieras
INDIVIDUAL	PEQUEÑOS	DTF (a.e.) - 1	DTF (a.e.) +	3% a.e.	Monto máximo del crédito hasta \$1.000 millones en un solo proyecto sin importar el número de deudores.	Margen de descuento hasta del 300% / Amortización y periodicidad pago intereses, por cualquier modalidad.
	MEDIANOS	DTF (a.e.) + 1	DTF (a.e.) +	6% a.e.		
ESQUEMA ASOCIATIVO	ASOCIATIVOS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES	DTF (a.e.) - 1	DTF (a.e.) +	5,75% a.e.		
	ASOCIATIVOS DE MEDIANOS PRODUCTORES	DTF (a.e.) + 1	DTF (a.e.) +	7,75% a.e.	Monto máximo del crédito hasta \$5.000 millones en un solo proyecto sin importar el número de deudores.	Monto máximo del crédito hasta \$5.000 millones en un solo proyecto sin importar el número de deudores.
	EN CRÉDITOS ASOCIATIVOS CUANDO EL INTEGRADOR SEA MEDIANO O GRANDE Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS PEQUEÑOS SEA POR LO MENOS EL 50% DEL PROYECTO FINANCIERO.	DTF (a.e.) - 1	DTF (a.e.) +	3% a.e.		

Por su parte para el Incentivo de Capitalización Rural – ICR, los siguientes son los porcentajes de apoyo y actividades elegibles objeto del pago del incentivo para el año 2015:

Porcentaje de reconocimientos del ICR año 2015

Tipo de Productor	Porcentaje de Reconocimiento del Incentivo
Pequeño	30%
Mediano	15%
Alianza Estratégica	30% para la parte de pequeños productores y 15% para la parte de los otros productores.
Esquemas Asociativos	30% si encadena o integra sólo Pequeños Productores. Si integra o encadena varios tipos de productores: 30% para la parte de pequeños productores y 15% para la parte de los medianos y/o grandes productores.

Actividades y Rubros Elegibles ICR año 2015

Ver cuadro siguiente pagina

Rubro	Componentes Elegibles ICR
Plantación y Mantenimiento de Frutales	Aguaque ; Guineo ; Otros ; Durango ; Pitahaya ; Chontaduro ; Guanábana ; Lima Tahiti ; Mango ; Manzana ; Pecho ; Vid ; Coco ; Guadua y Brevo.
Palma de Aceite	Plantación y Mantenimiento de Palma de Aceite
Café	Renovación cultivos perennes por Afectación Fiscalizante (Puerto Wilches, Cantagallo y Tumaco)
Cacao	Renovación cafetales envejecidos (no zona)
Caucho	Renovación de Café por siembra por cambio de variedad (no zona)
Silvopastoreo	Plantación y Mantenimiento Cacao
	Renovación caudales envejecidos
	Plantación y Mantenimiento Caucho
	Siembra de Especies forrajeras no maderables y especies forestales maderables, asociadas a la producción ganadera.
	Equipos y sistemas de riego (E): Bombas, motobombas, tanques, pivotes, aspersores, goteros, entre otros.)
	Equipos e implementos para el manejo del recurso hídrico en proyectos pecuarios y acuícolas
	Equipos y sistemas de drenaje (E): Bombas, motobombas, tubería, accesorios, entre otros.)
	Obras civiles para riego (E): Presas, embalses, reservorios, vertederos, salas de bombas, pozos profundos, entre otros)
	Obras civiles para el manejo del recurso hídrico en proyectos pecuarios y acuícolas (E): Tanques, estanques, presas, entre otros)
	Obras civiles para drenaje (E): Canales, alcantarillas, revestimientos, entre otros.)
	Obras civiles para control de inundaciones de tierras de uso agropecuario (E): Diques, terraplenes, jartillones, entre otros.)
	Infraestructura para la producción
	Infraestructura pecuaria (Establos fijos, piqueras, galpones, colmenas, apícolas)
	Infraestructura agrícola (invernaderos para hortalizas, flores y frutas)
	Bodegas (para manejo poscosecha, almacenamiento, preservación maquinarias e implementos)
	Tractores
	Equipos pecuarios
	Combinadas y cosechadoras
	Equipos para acuicultura y/o pesca
	Retrosacadoras
	Otros equipos para apoyo a la actividad agropecuaria
	Implementos y equipos agrícolas
	Maquinaria y equipos
	Beneficiadores de café
	Transporte especializado
	Trápicos paneleros
	Infraestructura
	Implementos y equipos agrícolas
	Transporte especializado
	Equipos para actividades pecuarias
	Infraestructura
	Equipos y sistemas de riego
	Cultivos de Silvopastoreo
	Obras civiles para riego
	Pastos / Mejoramiento
	Maquinaria y equipos
	Tractores
	Implementos y equipos agrícolas (Niveladora, Sembradora, Zanjadora, Rastrillo, entre otros)
	Otros equipos (Combinada)
	CONPES Altilianura
	Recuperación de tierras para actividad agrícola
	CONPES Nariño
	Transporte especializados (de leche a temperatura controlada, envase motor- chasis)
	Infraestructura (instalaciones primarias, de acopio, higienización, salas de ordeño, transformación primaria y/o comercialización de leche, derivados y subproductos,)
	Rubros en Adecuación de tierras y Manejo del recurso hídrico, Infraestructura, Transformación
	primaria y maquinaria de uso agropecuario con destino al Algodón
	primaria y maquinaria de uso agropecuario con destino al Maíz

Así mismo, la siguiente tabla, indica el porcentaje de cobertura sobre el valor del crédito y la comisión por este servicio, que otorga actualmente el Fondo Agropecuario de Garantías - FAG:

Tipo de Productor, Cobertura y Comisión de la Garantía - FAG

TIPO DE PRODUCTOR		COBERTURA GARANTÍA	COMISIÓN
POBLACIÓN DESPLAZADA		100%	1,50%
MUJER RURAL		80%	1,50%
POBLACIÓN REINGRESADA		80%	1,50%
Población que ejecuta programas de desarrollo alternativo que determine la autoridad competente	Asociaciones, Agrupaciones, Cooperativas u ONG, que los asocian, agrupan o integran.	80%	1,50%
	Créditos otorgados bajo los programas especiales de Fomento y desarrollo agropecuario a otros productores individualmente considerados en los que el esquema asociativo está dado por un operador o un operador.	80%	1,50%
ALIANZAS		70%	2,20%
ASOCIATIVOS	Titular Integrado (Independiente del tipo de productor)	50%	2,50%
	Titular Encadenador (Exclusivamente pequeño productor)	80%	1,50%
	Titular Encadenador (Otro tipo de productor)	70%	2,20%
PEQUEÑOS	Individual	70%	1,50%
	Victima del Conflicto Armado Interno	100%	1,50%
	Individual con Operador o Encadenador	80%	
MEDIANOS	Individual	70%	3,70%
	Individual con Operador o Encadenador	80%	3,00%
	Victimas del Conflicto Armado Interno	80%	3,70%
	Individual con Operador o Encadenador	70%	3,00%
	Individual con Operador o Encadenador	70%	3,70%
	Individual con Operador o Encadenador	80%	3,00%
	Individual con Operador o Encadenador	70%	3,70%
	Individual con Operador o Encadenador	70%	3,00%
	Individual con Operador o Encadenador	70%	3,70%
	Individual con Operador o Encadenador	70%	3,00%
GRANDES	Individual	50%	
	Individual con Operador o Encadenador	50%	4,50%
	Victimas del Conflicto Armado Interno	80%	

Resultados y Acciones

Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, a continuación se señala los resultados del crédito agropecuario entre el 2010 a junio de 2015, con énfasis en el departamento de Nariño:

- Entre el 2010 a Junio de 2015, para el departamento de Nariño se otorgaron 131.062 créditos por valor de \$1,1 billón de pesos; que corresponden al 9,20% del total de créditos otorgados a nivel nacional, representando el tercer departamento en colocación, superado únicamente por Antioquia con un 11,49% y el departamento del Huila con un 9,50% del total de los créditos (Ver tabla 1 Anexo 1).
- El 96,3% de los créditos otorgados en el departamento de Nariño, corresponden a pequeños productores; así mismo, el 72,9% del valor del crédito desembolsado en el departamento correspondió a pequeños productores.
- En referencia al Banco Agrario, entre junio de 2014 y junio de 2015 ha desembolsado 40.370 créditos a productores y empresas de Nariño, por un valor que asciende a \$225 mil millones.

Por otro lado, el programa de ICR para el año 2015, cuenta con un presupuesto de \$359 mil millones para ser ejecutados a nivel nacional, que de los cuales el MADR llevó al Comité del ICR la solicitud de un presupuesto especial en cumplimiento del CONPES Nariño, donde se aprobaron y destinaron exclusivamente \$3.600 millones para esta vigencia, para otorgar un ICR para fortalecer la infraestructura y transporte especializado de leche en el departamento de Nariño², tal como se señala en el Acta No 40 de dicho comité.

En este sentido, a junio de 2015, en el departamento de Nariño se han inscrito 2.540 proyectos para ser candidatos a un incentivo por parte del MADR por valor de \$7.740 millones, para proyectos de inversión por \$27.748 millones. Es importante señalar, que el departamento de Nariño, representa el 9,6% del total de las operaciones inscritas a nivel nacional, superado por el departamento del Tolima (17,4%), Huila (13,7%) y Santander (12,8%).

Ejecución ICR con corte a Junio de 2015

Departamento Innovación	BOLSA ICR	Nº de ICR	Vr. Proyecto	Vr. Crédito	Vr. ICR
Nariño	ICR Café	107	\$11.127.217.434	\$3.735.004.000	\$2.953.293.987
	ICR Cacao y Frijoles	107	\$11.127.217.434	\$3.735.004.000	\$2.953.293.987
	ICR Café y Frijoles	107	\$11.127.217.434	\$3.735.004.000	\$2.953.293.987
	ICR Café y Frijoles	107	\$11.127.217.434	\$3.735.004.000	\$2.953.293.987
	ICR Café y Frijoles	107	\$11.127.217.434	\$3.735.004.000	\$2.953.293.987
	ICR Café y Frijoles	107	\$11.127.217.434	\$3.735.004.000	\$2.953.293.987
	ICR Café y Frijoles	107	\$11.127.217.434	\$3.735.004.000	\$2.953.293.987
	ICR Café y Frijoles	107	\$11.127.217.434	\$3.735.004.000	\$2.953.293.987
	ICR Café y Frijoles	107	\$11.127.217.434	\$3.735.004.000	\$2.953.293.987
	ICR Café y Frijoles	107	\$11.127.217.434	\$3.735.004.000	\$2.953.293.987
	ICR Café y Frijoles	107	\$11.127.217.434	\$3.735.004.000	\$2.953.293.987
Total Nariño		2.540	\$27.748.113.978	\$9.504.447.000	\$7.740.447.000

² Aplican los siguientes rubros:

*641150 - Transporte Especializado, cuyo componente elegible es Transporte de leche a temperatura controlada, excluido el conjunto motor-chasis.

*641250 Infraestructura, cuyo componente elegible son: construcción de instalaciones para la ejecución de procesos de acopio, higienización, transformación primaria y/o comercialización de leche, derivados y subproductos y salas de ordeño.

De igual manera las BOLSAS restantes aplican en el ámbito nacional como el ICR del Programa AMTEC ARROZ, CONPES LACTEO, entre otros

Seguro Agropecuario

Es importante señalar, que el Gobierno Nacional, cubre un porcentaje del valor de la prima de todos los cultivos y explotaciones forestales en el ámbito nacional, que va desde el 60% al 80% de valor de la póliza, para asegurar los cultivos ante riesgos naturales, ajenos al control del productor, tales como: exceso o déficit de lluvias, inundaciones, vientos fuertes, heladas, granizadas, deslizamientos y avalanchas; y los riesgos biológicos, tales como plagas o enfermedades.

En los dos últimos años el MADR y la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario sobre Seguro Agropecuario - CNCASA han impulsado el esquema del seguro agropecuario, adelantando acciones para su fortalecimiento y el aumento de la demanda tales como:

- Ampliación en la cobertura de riesgos de origen climático y geológico, así como, de la inclusión de riesgos biológicos y fitosanitarios;
- La reducción del porcentaje del IVA al 5% en el pago de la prima de pólizas de seguros agropecuarios;
- Apoyo e incremento en el subsidio base a 60% para pólizas individuales y colectivas, y hasta del 80% para aquellos productores que posean créditos en condiciones y registrados ante FINAGRO³, así como, para aquellos productores que aseguren productos agrícolas incluidos en la canasta prioritaria de cultivos promisorios u ofensivos de exportación⁴. De esta manera fomentando e incentivando el desarrollo del libre mercado en el sector asegurador, así como, el acceso de todos los cultivos y demás subsectores al subsidio de la prima.
- Creación de una subcomisión de trabajo para el seguro agropecuario con el objetivo de revisar y estudiar periódicamente la implementación de este instrumento y recomendar los ajustes que se requieran, tal como lo señala la Resolución No. 1 de 2014 expedida por la CNCASA.
- Autorización para que compañías aseguradoras del exterior puedan suscribir pólizas de seguro agropecuario en Colombia (previa autorización de la Superfinanciera).

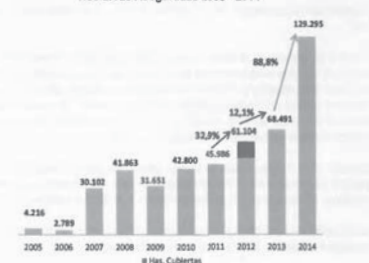
³ Subsidio a la prima del 70% del subsidio en el caso de medianos y grandes productores, y 80% para pequeños productores.

⁴ Los productos incluidos para el Plan Anual de Seguros 2015 en la canasta prioritaria de cultivos promisorios u ofensivos de exportación, de conformidad con la Resolución No 072 de 2015 expedida por el MADR son: Café de azúcar, banano, café, flores, pitaya, plátano, aguacate, algodón, banano, cacao, granadilla, lechuga, lima tahiti, maíz, mango, maracuy, papaya, piña, tabaco y tomate de árbol.

- Incremento en actividades para impulsar y mejorar las acciones de socialización, divulgación y difusión del seguro (elaboración de cartillas pedagógicas, masificación en medios de comunicación).
- Financiación y fomento de estudios técnicos sobre riesgos agropecuarios y sistemas de información agropecuaria, orientados al desarrollo de los seguros.

Con estas medidas se logró dinamizar la utilización del instrumento observándose que para el periodo comprendido entre el 2011 y el 2014 el número de cultivos y hectáreas se ha incrementado notoriamente. Más puntualmente, en el año 2012 se aseguraron 61.104 hectáreas, un 32,9% más que en el año 2011, en el 2013 se aseguraron 68.520 hectáreas, que representan un crecimiento del 12,1% frente al 2012 y en el cierre del 2014 se aseguraron 129.295 hectáreas, equivalente a un crecimiento del 88,7% respecto al año 2013 (ver Gráfico No. 1).

Hectáreas Aseguradas 2005 - 2014



Con respecto al número de cultivos asegurados, los mismos pasaron de 13 cultivos en el 2011 a 19 en el 2014 (ver tabla 1). Con relación a los amparos más demandados, se destacan las coberturas por exceso y déficit de lluvia, granizo, vientos fuertes e inundaciones.

Lista de Cultivos asegurados 2011 – 2014

CULTIVO	2011	2012	2013	2014
Banano	x	x	x	x
Caña de azúcar	x	x	x	x
Plantación Forestal	x	x	x	x
Arroz	x	x	x	x
Maíz	x	x	x	x
Tabaco	x	x	x	x
Papa	x	x	x	x
Algodón	x	x	x	x
Yuca			x	x
Caucho			x	x
Plátano	x	x	x	x
Sorgo	x	x	x	x
Frutales		x	x	x
Palma			x	x
Café	x	x	x	x
Cacao			x	x
Avena		x	x	
Soya	x	x	x	x
Hortalizas		x	x	x
Caña panelera		x	x	
Cebada		x		x
Maní	x	x		
Trigo		x		

Por su parte, al 30 de mayo de 2015 se han asegurado 57.630 Ha. La distribución de las hectáreas aseguradas corresponde principalmente al 33,9% de plantaciones forestales; 21,67% a caña de azúcar; el 16,16% a cultivos de banano; el 11,42% en arroz; el 4,05% en maíz y el 12,8% en otros cultivos (tabaco, soya, caucho, plátano, papa, algodón, frutales, yuca, cacao, palma, café) – ver gráfico No 2.

% Hectáreas Aseguradas por cultivo – 30 de Mayo de 2015



Aunque los resultados en los últimos años han sido favorables, el nivel de aseguramiento de las actividades agropecuarias en el campo colombiano no ha superado el 2,4% de la superficie cultivada en el país, lo que representa una serie de retos que el gobierno nacional deberá emprender para poder ampliar la cobertura, mejorar la implementación y desarrollar adecuadamente el seguro agropecuario en el país.

En ese orden de ideas, el MADR a través del Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios –FNRA administrado por FINAGRO, y con el apoyo de entidades de Cooperación Internacional, viene implementando desde el año 2014 diferentes acciones y actividades en pro del fortalecimiento de la política general de aseguramiento agropecuario y del desarrollo del mercado de seguros en Colombia.

Como parte de los esfuerzos realizados se han financiado y fomentado estudios técnicos sobre riesgos agropecuarios y sistemas de información agropecuaria orientados al desarrollo del mercado de seguros, así como de productos que sean diseñados en forma tal que puedan aumentar la cobertura del seguro de manera eficaz y en especial orientados a la agricultura familiar (ejemplo: evaluación de riesgos y cálculo de la prima, deducibles, costo del seguro, sistemas de información agroclimática para el sector asegurador y estructura del mercado asegurador).

Por otro lado, se ha venido implementando con entidades de cooperación internacional³, acuerdos de cooperación técnica para la recopilación y el análisis de información de riesgos agropecuarios, y el diseño e implementación piloto de nuevos esquemas de aseguramiento agrícola en algunas zonas del país, a través del fomento de los seguros de tipo paramétrico y seguros de tipo catastrófico.

Es así, que actualmente, se está desarrollando un estudio de oportunidades de mejora del seguro agropecuario para los cultivos de banano, caña de azúcar, arroz, plantación forestal, maíz, algodón y tabaco; así mismo, se contrató un estudio para el levantamiento y evaluación de la información existente para el diseño de seguros agropecuarios de tipo catastrófico en el país, adicionalmente se está adelantando junto con la cooperación del gobierno Canadiense, el desarrollo de un piloto de seguro agropecuario colectivo y próximamente un estudio de pre-actitud para un seguro de ingreso, y por último, con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo – BID, se está desarrollando un estudio para la implementación y factibilidad de seguros agropecuarios indexados y la elaboración de un seguro indexado para el cultivo del café.

Se esperan que los resultados de las actividades anteriormente mencionadas, se empecen a materializar a inicios del año 2016, los cuales será muy importantes, dado que permitirá empezar a vincular este tipo y modalidades de seguros a la población rural del departamento de Nariño.

5. En relación con la priorización de sistemas productivos, el documento CONPES señala que, de acuerdo a la concertación realizada con los actores del campo en el departamento de Nariño, se llegó a la conclusión de priorizar los siguientes dieciséis sistemas productivos, relacionados con seguridad alimentaria y consumo doméstico, y otros con potencial exportable a saber: panela, papa, acuicultura, café, lácteos, horticultura, agroecoturismo, cuy, quinua, fique, cacao, palma de aceite, coco, forestales, cereales y pesca. En relación con estos productos, se señala que se desarrollarán las actividades de renovación productiva, certificación, transferencia de tecnología, uso de semilla certificada y modernización de la infraestructura de comercialización. Para tal efecto en el plan de acción se estiman en total aportes del PGN por \$32.500 millones en 2014 y por \$62.000 millones en 2015. En relación a estas acciones:

a) ¿Cuáles fueron los montos presupuestales efectivamente asignados para cumplir con estas acciones durante 2014 y 2015?

b) ¿De estas partidas presupuestales asignadas en 2014 y 2015 para este efecto, ¿Cuáles se han comprometido a la fecha?

c) Suministrar una relación detallada de las acciones adelantadas hasta la fecha en esta dirección y de los recursos comprometidos en estas acciones, indicando los destinos finales de los mismos, así como una relación detallada de los avances a la fecha en el desarrollo de actividades de

renovación productiva, certificación, transferencia de tecnología, uso de semilla certificada y modernización de la infraestructura de comercialización que señala el CONPES para los 16 sistemas productivos.

Atendiendo a la priorización de cultivos definidos por la Gobernación de Nariño a través del documento CONPES 3811, la Secretaría de Agricultura de Nariño, de conformidad con la metodología planteada para el desarrollo del mismo, allegó a la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales 13 proyectos en el 2014 con el fin de obtener viabilidad técnica.

Luego de realizado el proceso de estudio y ajuste, se determinó que 9 proyectos presentaron viabilidad técnica por un valor total de \$40.437.127.564.

Una vez el Ministerio cuente con la aprobación de vigencias futuras, se prevé adelantar el proceso de contratación con los operadores de los proyectos, los cuales serán financiados con recursos que maneja la Dirección de Capacidades y Generación de Ingresos. A continuación se muestran los proyectos presentados por la Gobernación:

NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO MADR	VIABILIDAD
Mejoramiento de la producción de papa y fortalecimiento organizacional de los productores agropecuarios de la sabana de Tuquerres - departamento de Nariño.	\$ 1.812.442.000	POSITIVA
Recuperación del patrimonio agrícola en la producción, manejo y comercialización de papa en las familias indígenas pertenecientes a los pueblos pastos en el departamento de Nariño	\$ 7.579.463.237	POSITIVA
Fortalecimiento del sistema productivo de mora en los pueblos indígenas en los pastos	\$ 5.452.494.531	POSITIVA
Fortalecimiento del sistema productivo y comercial de la arveja para el mejoramiento de las condiciones económicas y ambientales de las familias indígenas del pueblo pasto en los resguardos de: Guachavez, Yascual, Carlosama, Tuquerres, Ipiales, San Juan, Yaramal, Iles y Males.	\$ 5.892.002.469	POSITIVA

³ Financière Agricole du Québec - Développement International –FADQI et Développement International Desjardins –DESJARDINS; y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID

Fortalecimiento a la productividad agropecuaria, forestal y de seguridad alimentaria a 1.659 familias en los pueblos indígenas Awá, Cofán, Eperara Siapiadaara, Inga y Nasa-uh del departamento de Nariño.				\$ 5.958.513.836	POSITIVA
Mejoramiento de manejo de poscosecha de café en 6 municipios del departamento de Nariño				\$ 3.000.000.000	POSITIVA
Implementación del modelo de agricultura familiar en la cadena productiva de la caña panelera en el departamento de Nariño				\$ 3.011.659.522	POSITIVA
Fortalecimiento de la agricultura familiar de las familias cacaoteras del departamento de Nariño				\$ 4.014.000.000	POSITIVA
Mejoramiento productivo de quinua y otros alimentos para generación de ingresos y seguridad alimentaria de productores rurales en seis municipios del departamento de Nariño				\$ 3.716.551.969	POSITIVA
Fortalecimiento de la economía campesina a partir del cultivo de hortalizas con enfoque agroecológico en 8 municipios del departamento de Nariño				\$ 3.040.852.433	EN PROCESO DE AJUSTE
Proyecto de implementación de cultivos de aguacate hass, granadilla y maracuyá en diez municipios del departamento de Nariño.				\$ 3.000.000.000	EN PROCESO DE AJUSTE
Fortalecimiento productivo, comercial, socio empresarial, alimenticio y ambiental a 300 familias de pequeños productores de palma de aceite híbrida alto oleico "o x g" con 1408 hectáreas en el municipio de Tumaco - Nariño				\$ 3.006.691.628	EN PROCESO DE AJUSTE
Fortalecimiento de sistemas productivos y transformación de plantas aromáticas y medicinales para el mejoramiento económico y buen vivir del pueblo de los pastos.				\$ 1.297.498.061	EN PROCESO DE AJUSTE

6. En relación con la pesca y la acuicultura, el documento CONPES señala que la pesca artesanal se caracteriza por un bajo nivel de asociatividad y la presencia de una economía de subsistencia, señala entonces que la AUNAP apoyará los programas de formación integral de los pescadores, el fomento y desarrollo empresarial a través de la asociatividad y la generación de valor agregado de los productos de pesca, acuicultura y maricultura, además de promover una política pública de fomento y desarrollo pesquero, al igual que el ordenamiento de la actividad de las pesca en las ecoregiones del Pacífico Nariñense. En relación con la cadena de camarón, establece que la AUNAP apoyará el proceso de recuperación de las 1.200 has de espejo de agua, la industrialización de la camaricultura para generar alimento para consumo animal a través de la utilización del desecho del camarón y el mejoramiento prebiótico de la semilla del camarón buscando especies resistentes a la marcha blanca y mejores rendimientos por hectárea, entre otras acciones. Y señala que para la consolidación del mercado de la piangua, la AUNAP apoyará el establecimiento de un protocolo de reproducción que facilite la realización de programas de repoblamiento, establecerá un paquete tecnológico que permita la explotación sostenible de esta especie, y fortalecerá la organización, manejo empresarial y sostenibilidad ambiental. Para tal efecto, estima los aportes del PGN en esta dirección por \$3.000 millones en 2014 y otros \$3.000 millones en 2015.

Esta actividad corresponde al CERFDIPESCA - Centro Regional de Fomento y Desarrollo Integral de la Pesca, Acuicultura y Maricultura.

Para la vigencia 2014 la inversión fue de 700 millones de pesos con los cuales se realizó un estudio de mercado para mejorar la comercialización, se estableció el plan de negocio para el sector, se adecuó el astillero, se realizaron los estudios ambientales necesarios para el CERFDIPESCA.

Para la vigencia 2015 se destinaron 600 millones de pesos, con los cuales se elaboraron tres moldes (uno para embarcaciones grandes, otro para embarcaciones medianas y otro para embarcaciones pequeñas), además se realizará en cerramiento del astillero y se iniciará con la construcción de la primera embarcación.

Bloque V

1. El documento CONPES resalta que el ordenamiento del territorio de los pueblos indígenas debe partir del aprovechamiento de sus potenciales. Para esto, señala que es indispensable mejorar el acceso y la adquisición de predios con vocación agropecuaria en condiciones favorables y eficaces. En tal sentido, establece el MADR de manera conjunta con el INCODER elaborarán un Plan específico para el Acceso a la Tierra de las Comunidades Indígenas de Nariño que incluye los procesos de compra y adjudicación de tierras, saneamiento y la ampliación y constitución de resguardos para las comunidades indígenas. Así mismo, realizarán la actualización de los estudios socioeconómicos, jurídicos y de tenencia de tierras con levantamiento topográfico y georeferenciación de las propiedades comunales e individuales dentro del territorio. Para estos fines estima asignación del PGB por \$17.000 millones en 2014 y por \$15.000 millones en 2015. En relación con estos compromisos:

a) Cuáles fueron los montos presupuestales efectivamente asignados para cumplir con estas acciones durante los años 2014 y 2015?

La Subgerencia de Promoción, Seguimiento y Asuntos Étnicos del INCODER, para cumplir con las acciones del compromiso del documento CONPES con los pueblos indígenas de los Pastos y Quillasingas en las vigencias 2014 y 2015 no recibió efectivamente ningún recurso.	
b) De estas partidas presupuestales asignadas en 2014 y 2015 para este efecto, Cuáles se han comprometido hasta la fecha?	
De acuerdo con la anterior respuesta, esta pregunta no aplica.	
c) Suministrar una relación detallada de las acciones adelantadas hasta la fecha en esta dirección y de los recursos comprometidos en estas acciones, indicando los destinos finales de los mismos, así como los avances a la fecha en la elaboración del Plan de Específico para el Acceso a la Tierra de las comunidades indígenas de Nariño y en la actualización de los estudios socioeconómicos, jurídicos y de tenencia de tierras con levantamiento topográfico y georeferenciación de las propiedades comunales e individuales dentro del territorio que plantea el Conpes.	
No obstante, que para el cumplimiento del compromiso del documento CONPES para los pueblos de los Pastos y Quillasingas la Subgerencia de Promoción, Seguimiento y Asuntos Étnicos no recibió presupuesto alguno, es importante mencionar que esta Subgerencia para atender los compromisos de Paros Agrarios en el Marco de la Mesa Permanente de Concertación de los Pastos y Quillasingas destinó \$10.000.000, para la adquisición de predios para estas comunidades.	
Adicionalmente en las vigencias 2014 y 2015 se trasladó a la Dirección Territorial Nariño los siguientes recursos \$563.126.500 y \$49.000.000 respectivamente, para fortalecer el equipo técnico y administrativo de la Territorial Nariño, con el fin de adelantar los procedimientos de adquisición de predios, actualización de estudios socioeconómicos, jurídicos y de tenencia de tierras, levantamientos topográficos y visitas técnicas.	
La Dirección Territorial Nariño junto con los líderes y representantes de las comunidades indígenas de los pueblos Pastos y Quillasingas, llevó a cabo una priorización para la adquisición de predios, ejercicio que arroja los siguientes resultados a la fecha:	

No	Comunidad Indígena	Nombre del Predio	Municipio	Área	Observaciones	Valor Ofertado por el Propietario
1	COLUMBA	SANTA MARIA	GUACHUCA L	28,21840	VISITA CUMPLIDA	1.410.920.000
2	MUELLAMU ES	YAMA O MONTENEGRO	GUACHUCA L	17,92000	VISITA CUMPLIDA	360.000.000

3	CHILES	EL ROSAL - SECCION NAZATE-CUMBAL	CUMBAL	6,00000	VISITA CUMPLIDA	354.299.700
4	CHILES	EL ROSAL	CUMBAL	3,00000	VISITA CUMPLIDA	341.913.600
5	CHILES	LA VICTORIA	CUMBAL	3,00000	VISITA CUMPLIDA	185.627.200
6	PANAM	LOTE TRES "LA POMA O VERGELITO"	CUMBAL	8,32600	VISITA CUMPLIDA	375.000.000
7	MUESES POTOSI	LA VICTORIA	POTOSI	18,50000	VISITA CUMPLIDA	400.000.000
8	MUESES POTOSI	MUESES	POTOSI	4,00000	VISITA CUMPLIDA	90.000.000
9	TUQUERRE S	YANGUELA	TUQUERRE S	14,50000	VISITA CUMPLIDA	650.000.000
10	TUQUERRE S	BOSQUEJO	TUQUERRE S	7,00000	VISITA CUMPLIDA	700.000.000
11	TUQUERRE S	TUTACHAG	TUQUERRE S	14,00000		700.000.000
12	PASTAS - ALDANA	LAGUNA ALDANA	ALDANA	42,84500		1.499.575
13	PASTAS ALDANA	PAMBARROSA	ALDANA	6,00000		706.664.000
14	MALES CORDOBA	LOTE RABIA O EL REPOSO O CHILPACO	CORDOBA	3,00000		150.000.000
15	ILES	1) LOTE "LOMA REDONDA O PULIZAL" ILES	ILES	94,70000		500.000.000
16	SAN JUAN	CAMELLONES O CHAPETON TARTA	IPIALES	6,22800		350.000.000
17	YARAMAL	1) CHORRERA	IPIALES	50,00000	Oferta Parcial	590.000.000

18	YARAMAL	SIN DIRECCION LOTE TERRENO SECCION EL SALADO MUNICIPIO IPIALES NARIÑO	IPIALES	16,00000		192.000.000
19	YARAMAL	LOTE YARAMAL O LOMA	IPIALES	2,50000		90.000.000
20	URAMBUD	1 CUCHICORRALCOR REGIMIENTO YARAMAL	IPIALES	1,40000		220.000.000
21	GUACHAVE Z	LOTE "EL PLACER"	SANTA CRUZ	3,00000		100.000.000
22	LA MONTAÑA	VILLA FLOR.	SAMANIEG O	22,00000		40.000.000
23	LA MONTAÑA	SAN MIGUEL	SAMANIEG O	17,25000	Según certificado	50.000.000
Total				389,38740	Aprox.	8.557.924.075

Fuente: Subgerencia de Promoción, Seguimiento y Asuntos Étnicos

Predios que ya cuentan con avalúo: 4 predios.

Estado de los predios priorizados para adquisición para la comunidad Quillasinga:

PUERLO QUILLASINGA						
No	Comunidad indígena	Nombre del Predio	Municipio	Área	Observación	Valor Ofertado por el Propietario
1	OBONUCO	PREDIO 3 CORREGIMIENTO DE OBONUCO MUNICIPIO DE PASTO	PASTO	0,26	VISITA CUMPLIDA	196.000.000

Fuente: Subgerencia de Promoción, Seguimiento y Asuntos Étnicos

 | | | | | | | | |--------------|----------------------------------|--|-------|-----------------|------------------------------|----------------------| | 2 | OBONUCO | PREDIO 4
CORREGIMIENTO
DE OBONUCO
MUNICIPIO DE
PASTO | PASTO | 0,0239 | VISITA
CUMPLIDA | | | 3 | OBONUCO | LA TUNA | PASTO | 0,1418 | VISITA
CUMPLIDA | 78.000.000 | | 4 | OBONUCO | LOTE SAN JOSE | PASTO | 0,1442 | VISITA
CUMPLIDA | 70.000.000 | | 5 | REFUGIO
DEL SOL- EL
ENCANO | PAN DE AZUCAR | PASTO | 15 | VISITA
CUMPLIDA | 150.000.000 | | 6 | REFUGIO
DEL SOL- EL
ENCANO | EL MIRADOR | PASTO | 47,508 | VISITA
CUMPLIDA | 250.000.000 | | 7 | REFUGIO
DEL SOL- EL
ENCANO | FLORENCIA | PASTO | 44,45 | VISITA
CUMPLIDA | 50.000.000 | | 8 | REFUGIO
DEL SOL- EL
ENCANO | ALTAMIRA | PASTO | 7,15 | VISITA
CUMPLIDA | 85.000.000 | | 9 | REFUGIO
DEL SOL- EL
ENCANO | SAN CRISTOBAL
Segun Escritura | PASTO | 4,7925 | VISITA
CUMPLIDA | 30.000.000 | | 10 | REFUGIO
DEL SOL- EL
ENCANO | SAN LUIS | PASTO | 14 | Hectáreas
según Escritura | 30.000.000 | | 11 | REFUGIO
DEL SOL- EL
ENCANO | EL CHAPARRAL | PASTO | 34,8 | | 150.000.000 | | Total | | | | 118,2664 | Aprox. | 1.089.000.000 | Fuente: Subgerencia de Promoción, Seguimiento y Asuntos Étnicos || Predios que ya cuentan con avalúo: 2 predios. En cuanto a legalización de tierras para los pueblos de los Pastos y Quillasinga a la fecha se tiene: En diciembre de 2014 se culminó con la Constitución del Resguardo de Funes perteneciente a la comunidad de los Pastos, con la legalización de 12.276,84 hectáreas en beneficio de 137 familias y 699 personas. En la vigencia 2015 se vienen adelantando los procedimientos para Constitución de Resguardos indígenas de 8 comunidades, igualmente en lo referente a la Ampliación de Resguardos indígenas se está trabajando en 1 proceso, cuya finalización se espera a finales de 2015. Para el mes de julio de 2015, ante el comité del Consejo Directivo del INCODER, se presentará para aprobación el estudio Socioeconómico de la Constitución del Resguardo Indígena de ILES perteneciente al pueblo de los Pastos, con un área de 67,0637 hectáreas que beneficiará a 96 familias y 507 personas. **2. El documento CONPES establece que el MADR a través de la UPRA, adelantará los estudios y validación del uso actual y potencial del suelo, identificando las áreas con vocación productiva, áreas de reserva, los sitios sagrados y los corredores biológicos. Además del ordenamiento del uso potencial del suelo, señala que es necesario adecuar las tierras para hacerlas más productivas y lograr más eficiencia en los sistemas productivos. En tal sentido, establece que el MADR a través del INCODER adelantará la cofinanciación de la construcción de 29 Distritos de Riego de Pequeña Escala, los cuales ya cuentan con estudios de prefactibilidad y factibilidad y que también apoyará la rehabilitación de siete distritos de riego de Pequeña Escala que cubren un área de más de 1.200 hectáreas. Para tal efecto, estima aportes del PGN por \$16.000 millones en el 2014 y \$20.000 millones en el 2015. En relación a estas metas:** **a) ¿Cuántos fueron los montos presupuestales efectivamente asignados para cumplir con estas acciones durante 2014 y 2015?** En el momento con recursos del INCODER provenientes del Fondo Nacional de Adecuación de Tierras se destinan \$3.500 millones para atender la estrategia 4, actividad 22, Pastos y Quillasinga como se muestra en el cuadro No. 1 y cuadro No. 2, los proyectos que quedan para vigencias futuras de acuerdo como lo establece la Gobernación de Nariño, es decir se gestionan los recursos ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para su implementación. **b) De estas partidas presupuestales asignadas en 2014 y 2015 para este efecto, ¿cuáles se han comprometido hasta la fecha?** A la fecha se han comprometido \$ 3.499.899.206 | c) Suministrar una relación detallada de las acciones adelantadas hasta la fecha en esta dirección y de los recursos comprometidos en estas acciones, indicando los destinos finales de los mismos, así como los estudios de validación del uso actual y potencial del suelo y los avances a la fecha en la cofinanciación de la construcción de 29 distritos de riego de pequeña escala y en el apoyo a la rehabilitación de siete distritos de riego de pequeña escala que cubren un área de más de 1.200 hectáreas. El INCODER, ha cumplido con la tarea de la revisión técnica de las propuestas priorizadas por las comunidades indígenas de Pastos y Quillasinga, viabilizando los siguientes proyectos: **PROYECTOS PRIORIZADOS, CONPES 3811, ACTIVIDAD 22, AÑO 2014 (PASTOS Y QUILLASINGAS)** **A. PROYECTOS DE REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN** | No | Descripción del Proyecto | Municipio | Departamento | No. Familias | No. Hec | Costo | Interventoría (%) | Total | |-----------------|---|-----------|--------------|--------------|---------|------------------------|----------------------|------------------------| | 1 | Rehabilitación del distrito de riego en pequeña escala Chagüipa (Etapa 1) | IpiALES | Nariño | 450 | 311 | \$119.595.002 | \$9.567.800 | \$129.162.802 | | 2 | Construcción del distrito de riego en pequeña escala Arcaburo | Potosí | Nariño | 170 | 171 | \$1.356.375.558 | \$108.510.045 | \$1.464.885.603 | | Subtotal | | | | | | \$1.475.970.560 | \$118.077.845 | \$1.594.048.405 | |

B. PROYECTOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
No.	Descripción de Proyecto	Municipio	Departamento	No. Familias	No. Hec	Costo	Intervención (P.S.)
1	Construcción del distrito de riego en pequeña escala Andapa	Pasto	Nariño	60	60	\$63.304.874	\$5.064.374
2	Construcción del distrito de riego en pequeña escala Macdonia	Pasto	Nariño	300	204	\$129.551.815	\$10.364.145
3	Construcción del distrito de riego en pequeña escala Obonuco	Pasto	Nariño	170	171	\$127.884.481	\$10.213.157
4	Construcción del distrito de riego en pequeña escala Genny	Pasto	Nariño	180	180	\$123.529.348	\$9.882.348
5	Construcción del distrito de riego en pequeña escala Aduhai	Santacruz	Nariño	150	150	\$111.484.413	\$8.918.753
6	Construcción del distrito de riego en pequeña escala Costa	Guachucal	Nariño	300	200	\$129.551.815	\$10.364.145
7	Construcción del distrito de riego en pequeña escala Nusta	Cumbal	Nariño	150	150	\$105.481.946	\$8.436.956
8	Construcción del distrito de riego en pequeña escala Payen	Córdoba	Nariño	174	177	\$149.673.352	\$11.973.868
9	Estudio hidrológico de aguas subterráneas para el distrito de riego Guachucal	Guachucal	Nariño	400	400	\$230.028.152	\$18.402.332
10	Estudio hidrológico de aguas subterráneas para el distrito de riego Adana Norte	Adana	Nariño	450	450	\$220.987.832	\$18.389.827
11	Construcción del distrito de riego en pequeña escala Nubres Verdes	Ipiales	Nariño	600	600	\$364.428.044	\$29.154.244
Subtotal						\$1.764.878.852	\$141.174.149
Total						\$3.240.647.802	\$269.295.796
Fuente: Subgerencia de Asesoría de Terrenos - Dirección Territorial Nariño							

La misión corporativa es Contribuir al cambio técnico para mejorar la productividad y competitividad de la agricultura del país, mediante su accionar como:

- **Motor:** La construcción social y actualización de la Agenda Nacional de I+D+i, la coordinación de los actores del SNCTA y el desarrollo y administración de la plataforma Siembra;
- **Actor:** Procesos de investigación, desarrollo y de vinculación tecnológica de calidad, fundados en su rigor y pertinencia a través de la gestión del conocimiento en redes;
- **Soporte:** SSATA por medio de desarrollos metodológicos, y la sistematización y transmisión de tecnologías y conocimiento

Según lo definido dentro de la Ley 1731 de 2014, Corpoica debe propender atender a pequeños agricultores, y sobre este principio se plantean y priorizan las iniciativas de investigación de adelanta la corporación dentro de su agenda quinquenal. Los productos de investigación relacionados en la pregunta 1 de la estrategia II, pueden ser utilizados por los agricultores sin distinción de los grupos que conforman este sector, tales como indígenas y comunicados afrocolombianos. Dos ejemplos claros de esto son los desarrollos que se adelantan en palma de aceite en la zona de Tumaco y papa en el altiplano nariñense.

Desde el CI Obonuco, se han adelantado diálogos con algunas de las comunidades ubicadas en la zona de influencia del mismo, a través de los cuales se estableció un pequeño módulo asociado a algunas de las prácticas propias del cultivo en dichas comunidades (por ejemplo chagras). Es importante reiterar que las alternativas tecnológicas que trabaja Corpoica parten de demandas que desde los sistemas de producción se establecen, de forma tal que desde la ciencia y la tecnología se adelanten actividades de manera pertinente a las realidades en que cada sistema productivo se establece.

c) Suministrar una relación detallada de las acciones adelantadas hasta la fecha en esta dirección y de los recursos comprometidos en estas acciones, indicando los destinos finales de los mismos, así como los avances a la fecha en el desarrollo de modelos de investigación y transferencia de conocimientos propios (indígenas) y de tecnología y en la creación de semilleros de investigación.

Como se mencionó en el punto anterior, buena parte de los resultados que se obtengan de la Agenda quinquenal Corporativa y sean útiles en el Departamento de Nariño, podrán ser utilizados por toda la comunidad agropecuaria relacionada con cada uno de los sistemas productivos.

Respecto a lo planteado en el CONPES 3811 "... la producción de quinua que es un producto tradicional y de seguridad alimentaria en el departamento de Nariño, además puede sustituir de algunos cereales que tradicionalmente se producían regionalmente en rotaciones con el cultivo de papa. En tal sentido, el consumo doméstico de este producto fue uno de los criterios para su priorización. El MADR apoyará como primera medida la formalización y reconocimiento de la cadena ante el mismo y con el apoyo de CORPOICA el desarrollo de un paquete tecnológico para la producción de quinua en el departamento..."

3. El documento Conpes establece que el MADR financiará los estudios de factibilidad para el diseño e implementación de una planta para la producción de alimentos balanceados para animales e insumos agropecuarios en el sur de Nariño, en el territorio de los Pastos, así como para una planta de producción de abonos orgánicos y de bioinsumos. Para este efecto estima asignaciones del PNG de 100 millones en 2014 y 200 en 2015, en relación con este objetivo:

a) ¿Cuáles fueron los montos presupuestalmente efectivamente asignados para cumplir esta meta durante los años 2014 y 2015?

El documento ruta metodológica, establecido propone que será la Gobernación de Nariño, a través del Comité Departamental, los encargados de presentar al MADR Las solicitudes respectivas de estudios de pre factibilidad y para la vigencia 2014 la Secretaría de Agricultura del Departamento de Nariño en relación a este tema no presentó ninguna propuesta.

b) ¿De estas partidas presupuestales asignadas en 2014 y 2015 cuales se han comprometido hasta la fecha?

Para la vigencia 2014 y 2015 debido a la dificultad presupuestal a la fecha no tiene asignación de recursos, pero se está valorando los proyectos presentado por la Secretaría de Agricultura de Nariño sobre los estudios de pre factibilidad radicados para la vigencia 2015.

c) Suministrar una relación detallada de las acciones adelantadas en esta dirección hasta la fecha, y de los recursos, indicando los destinos finales de los mismos, así como los avances en los estudios de factibilidad, para el diseño e implementación para la planta de producción de alimentos balanceados para animales e insumos agropecuarios en el territorio de los Pastos, en estas acciones comprometidos indicando los destinos finales de los mismos, así como una relación detallada de las compras públicas a los productores del departamento de Nariño y del cumplimiento de la meta de comprar al menos el 60% de los productos a ellos?

El MADR para el comité de seguimiento de Conpes programado de Agosto de 2015, tiene previsto el análisis de este rubro y en especial recordar ante el comité departamental del Conpes la necesidad de presentar estos proyectos en las vigencias respectivas

4. En cuanto a ciencia y tecnología e innovación agropecuaria, el documento CONPES plantea que le MADR, a través de la Corpoca y de la oferta institucional en este tema, trabaje en el desarrollo de modelos de investigación y transferencia de conocimientos propios (indígenas) y de tecnología, para lo cual se crearan semilleros de investigación. Para tal fin, asigna recursos del PGN por \$400 millones en 2014 y otros \$400 millones en 2015. En esta dirección:

a) ¿Cuáles fueron los montos presupuestales efectivamente asignados para cumplir con estas acciones durante 2014 y 2015?

b) De estas partidas presupuestales asignadas en 2014 y 2015 para este efecto, ¿Cuáles se han comprometido hasta la fecha?

Corpoica viene estructurando un programa de investigación de cereales andinos (que en un primer momento incluye cebada y quinua). La estructura incluye temas relacionados con el establecimiento, caracterización y conservación de germoplasma para su posterior uso en programa de mejoramiento genético, la generación de recomendaciones agronómicas el manejo del cultivo, la innovación tecnológica y la transferencia de tecnología. En cualquier caso, por tratarse de un cultivo de rotación, el esquema de investigación se organiza desde la prevalencia de los sistemas de producción que están en la región, especialmente con cultivos de papa y otras raíces y tubérculos.

Corpoica inicio la búsqueda de un investigador Ph.D cuyo enfoque será el mejoramiento genético de cereales andinos. Este investigador será clave en la consolidación de un programa de investigación a largo plazo en la Corporación que responda a las necesidades actuales y emergentes del sector. Esta vinculación reforzará las capacidades de la Corporación en esta materia para de esa forma enfrentar debidamente el reto que la investigación en cereales andinos implica.

5. El documento CONPES señala que el MADR estudiará la posibilidad de otorgar un tratamiento diferencial en la asistencia técnica actual con un incentivo a la Asistencia Técnica con enfoque diferencial para los pueblos indígenas Pastos y Quillacingas del departamento de Nariño, con recursos focalizados en cada vigencia fiscal. También el MADR evaluará la inclusión en la asistencia técnica de la financiación para los procesos de certificación de la producción agropecuaria. Para ello se asignan \$2.000 millones en 2014 y de \$3.000 millones en 2015, aportados por el PNG. En relación con esta acción:

a) ¿Cuáles fueron los montos presupuestales efectivamente asignados para cumplir con estas acciones durante los años 2014 y 2015?

b) De estas partidas presupuestales asignadas en 2014 y 2015 para este efecto ¿Cuáles se han comprometido hasta la fecha?

c) Suministrar una relación detallada de las acciones adelantadas hasta la fecha en esta dirección y de los recursos comprometidos en estas acciones, indicando los destinos finales de los mismos así como los avances a la fecha en la realización del estudio de la posibilidad de otorgar un tratamiento diferencial para los pueblos indígenas Pastos y Quillacingas del departamento de Nariño, en la focalización de recursos en cada vigencia fiscal y en la evaluación de la inclusión en la asistencia técnica de la financiación para los m procesos de certificación de la producción agropecuaria.

El MADR asigno \$ 8'000.000.000 millones de pesos, para el departamento de Nariño, evaluando la principal actividad agropecuaria de la región, se evidencio que la cadena láctea juega un papel importante en la economía, para ello, se ha implementado la asistencia técnica enfocada a esta cadena productiva.

Este programa de asistencia técnica es vinculante a todas las poblaciones incluyendo afrodescendientes, comunidades indígenas entre otros, beneficiando a 2.500 productores durante las vicencias 2014-2015.

DEPARTAMENTO	AÑO	N° de beneficiarios	Valor del proyecto (Millones)	Valor aporte MADR (Millones)
NARIÑO	2012	2000	1300	1000
	2013	3000	2400	2000
	2014-2015	2500	8400	8000
TOTAL		7500	12100	11000

Por otro lado, es importante tener en cuenta que el Párrafo del Artículo 1 de la Ley 607 de 2000, establece que los territorios indígenas podrán constituir las Unidades de Asistencia Técnica Agropecuaria, UMATAS según los usos y costumbres de las comunidades. En virtud de ello, es deber de cada comunidad indígena conformar su UMATA, formular el Plan General de Asistencia Técnica Agropecuaria y dar cumplimiento a lo estipulado en la mencionada Ley y de esta forma acceder a la cofinanciación que otorga el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

6. El Conpes establece que el MADR a través del Banco Agrario de Colombia, se compromete a asignar cupos de recursos para la construcción y el mejoramiento de las viviendas de las comunidades indígenas de Nariño, de acuerdo con las metas establecidas en el Anexo 1 del documento Conpes. Para tal efecto, estima recursos del PGN para 2014 por \$5.000 millones y para 2015 por \$27.000 millones. En relación con esta actividad:

a) Cuáles fueron los montos presupuestales efectivamente asignados para cumplir con estas metas durante los años 2014 y 2015?

En 2014, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, a través del Banco Agrario de Colombia en calidad de Entidad Otorgante del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural – VISR adjudicó un total de \$8,604,511,128 en subsidios para vivienda rural a comunidades indígenas en Nariño, beneficiando a 2657 familias, lo anterior, producto del resultado de las convocatorias de proyectos de vivienda rural I-2003 y II-2013. Esta asignación correspondió a la distribución de recursos recordados por la Comisión Intersectorial de Vivienda de Interés Social Rural según Resoluciones N° 223 y 224 del 29 de abril de 2014 y 207 del 14 de abril de 2014 para proyectos de vivienda rural presentados en la convocatoria ordinaria de VISR I y II-2013, en el marco de los anteriores mecanismos de acceso, en jurisdicción del departamento de Nariño se adjudicaron subsidios de VISR por el monto mencionado con recursos del PGN asignado al MADR en la vigencia 2014.

Para 2015, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR por recomendación de la Comisión Intersectorial de Vivienda de Interés Social Rural, mediante Resolución N° 101 del 24 de abril de 2015 asignó \$154.518.351.750 para adjudicación de subsidios de VISR en el marco del CONPES Nariño - pueblos indígenas distribuidos de la siguiente manera: \$116.417.936.250 para Pastos y Quillasingas - 3.000 soluciones de vivienda nueva, donde los resguardos indígenas en calidad de Entidades Ofertantes

deben apoyar el transporte de materiales desde cabeceras municipales hasta los diferentes predios de los hogares seleccionados por dichos resguardos. \$38.100.415.500 para la comunidad AWA – 500 solicitudes de vivienda nueva en el marco del Programa Estratégico de la INCODER se Enlaza Promotora. Las anteriores asignaciones de recursos corresponden al nuevo valor del subsidio contemplado en la reforma normativa del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural que el MADR se encuentra tramitando en la actualidad mediante un nuevo Decreto que regula el subsidio el cual debe ser suscrito por cuatro Ministerios antes de la respectiva sanción presidencial. Los \$20.000 millones que figuran en el COMPES para 2015 para población campesina fueron redistribuidos o trasladados para población indígena destinados a atender la imperante necesidad de la comunidad AWA en la región pacífica del departamento de Nariño.

Lo anterior, evidencia el cumplimiento por parte del MADR de los presupuestos indicativos definidos en el CONPES en materia de vivienda de interés social rural, incluso muy por encima de lo presupuestado indicativamente.

b) De estas partidas presupuestales asignadas en 2014 y 2015 para este efecto ¿Cuáles se han comprometido hasta la fecha?

Se informa que mediante la expedición de las Resoluciones N° 223 y 224 del 29 de abril de 2014, fueron del 14 de abril de 2014 y 101 del 24 de abril de 2015 los recursos mencionados en el numeral (a), fueron comprometidos para las destinaciones indicadas. Para el caso de la vigencia 2014 los subsidios a las familias fueron adjudicados por la Entidad Organizadora – Banco Agrario – en los meses de junio a diciembre de 2014, para la vigencia 2015 los resguardos indígena de los pueblos pastos y quillanings se encuentran subsanando inconsistencias en los listados y documentación presentada, del mismo modo, el INCODER como Entidad Promotora en el caso de la comunidad AWA conjuntamente se encuentran subsanando inconsistencias en la documentación presentada para presentarla a la Entidad Organizadora, una vez con la información completa y válida, y el nuevo Decreto que regula el subsidio sea sancionado y entre en vigencia, la Entidad Organizadora procederá a adjudicar el subsidio a las familias definidas por las Entidades Oteneras y Promotora.

c) Suministrar una relación detallada de las viviendas nuevas y las viviendas mejoradas hasta la fecha en esta dirección y de los recursos comprometidos en estas acciones, así como una relación detallada de los cupos para la construcción y mejoramiento de las comunidades indígenas de Nariño Asignados por el Banco Agrario?

Para la vigencia 2014, en el presente cuadro se presenta la relación de los subsidios adjudicados a población indígena en el departamento de Nariño de acuerdo a la forma de acceso, tipo de solución (nueva y mejoramiento) y la cantidad de recursos asignados.

MUNICIPIO	N° SUBSIDIOS VIVIENDA NUEVA	VALOR SUBSIDIOS
Convocatoria Ordinaria	157	\$ 8.604.580,121
Total general	157	\$ 8.604.580,121

Fuente: Gerencia Municipal de Planeación

Fuente: Gerencia Mixta Banco Agrario.

La distribución por municipio y la cantidad de cupos de subsidios adjudicados en 2014, con base en los resultados de la convocatoria ordinaria I-2013 y I-2013 y la disponibilidad de recursos de la vigencia 2014, con los cuales se financiaron dichas convocatorias, es la siguiente:

MUNICIPIO	N° SUBSIDIOS	VALOR SUBSIDIOS
CUMBAL	254	\$ 3.910.485.949
GUACHUCAL	157	\$ 2.432.253.420
TUQUERRES	146	\$ 2.261.840.760
Total general	557	\$ 8.604.580.129

Fuente: Gerencia Viena Banco Agrario.

A la fecha, la Entidad Otorgante del Subsidio – Banco Agrario – ha terminado la contratación de las Entidades Operadoras – Gerencias Integrales – quienes son las responsables de administrar el recurso y gerenciar la construcción de las soluciones de vivienda, una vez cuenten con las pólizas únicas de garantía de los constructores e interventores.

Para la vigencia 2015, en el caso de los pueblos pastos y quillasingas los Gobernadores Indígenas de cada resguardo en Asamblea definieron la distribución de subsidios por resguardo y municipio de la siguiente manera:

[illegible]

Fuente: Acta Asamblea Autoridades Indígenas – 22/04/2014

A la fecha, los resguardos indígenas se encuentran subsanado inconsistencias de listado de hogares y documentos solicitados por la Entidad Otorgante en el caso de pastos y quillasingas. Para el caso del pueblo AWA, la Entidad Promotora – INCODER- y los resguardos indígenas no han presentado el listado de hogares y la documentación requerida para realizar la adjudicación y posteriormente realizar el proceso de ejecución.

7. El CONPES señala que las comunidades indígenas han priorizado la organización productiva y comunitaria como indispensable para mejorar los esquemas agropecuarios del departamento. En tal sentido, establece que el MADR se compromete a adelantar un programa que permita organizar y asociar a los productores indígenas por sistemas productivos, teniendo en cuenta la normalidad para los pueblos indígenas y el contexto socio cultural y territorial, con un recurso asignado del PGN de \$ 1.000 millones en 2014 y \$ 2.000 millones en 2015.

Como se mencionó en la respuesta a la pregunta 1 sobre la estrategia 3, son las comunidades –mujeres, jóvenes, pequeños productores agropecuarios, y comunidades indígenas– a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del departamento de Nariño, las que deben velar por la inclusión de estos temas en sus proyectos a presentar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, dentro de las acciones establecidas en el CONPES No. 12 y 24 ya mencionadas bajo cualquiera de los dos productos de la cadena de valor: i) Fortalecimiento integral de capacidades productivas, o ii) proyectos productivos sostenibles.

Como se ha mencionado, el presupuesto de esta Dirección para la vigencia 2015 es de \$13.500.000.000, para atender las acciones 12 y 24.

6. El CONPES establece que el desarrollo organizativo de las comunidades indígenas y la mejora de la competitividad de las actividades del agro, requieren de instrumentos de financiación que les permita acceso oportuno y fácil. En tal sentido, señala que el MADR adelantará acciones en relación con la implementación del Fondo Agropecuario Regional de Crédito Agropecuario (FARCA) en una propuesta para: i) establecer una línea especial de crédito diferencial para las comunidades indígenas de Nariño con condiciones preferenciales; ii) la utilización de recursos del FONSA para regularizar las deudas de las comunidades indígenas de Nariño originadas en la crisis agropecuaria reciente; iii) la ampliación de la cobertura de la garantía del Fondo Agropecuario de Garantías (FAG) al 100% para los créditos solicitados por las comunidades indígenas y iv) una propuesta de una póliza de seguro agropecuario, pagada por el Gobierno Nacional, que cubra hasta el 100% para los indígenas y pequeños productores de Nariño. Se señala además que, con lo anterior, las comunidades indígenas de Nariño podrán establecer y/o consolidar sistemas productivos orientados a contribuir a la autonomía alimentaria del departamento y otros a los mercados regionales y externos. En relación con estos objetivos:

a) Suministrar una relación detallada de las acciones adelantadas hasta la fecha en esta dirección y de los resultados obtenidos en las mismas.

b) Suministrar los documentos técnicos elaborados por el MADR para la CNCA en este sentido, así como el estado actual de desarrollo de los instrumentos de financiación que les permita acceder oportuno y fácil al crédito a las comunidades indígenas, tal como lo señala el CONPES.

Como se mencionó en la respuesta a las preguntas 3 y 4 de la Sección IV Preguntas sobre la Estrategia 3, la oferta de financiamiento agropecuario actual implementada a través de FINAGRO y Banco Agrario, abarca todo el territorio nacional, se atiende por demanda y es incluyente a todo tipo y naturaleza de productor agropecuario. Es así que cualquier productor del departamento de Nariño, sin importar que pertenezca a un pueblo indígena, puede acceder a cualquiera de los instrumentos financieros de la política agropecuaria con las condiciones financieras y beneficios señalados anteriormente, siempre y cuando, los proyectos de inversión sean técnicamente, financieramente y ambientalmente viables.

(Ver respuesta, pregunta 3 y pregunta 4)

9. El Conpes establece que la pequeña producción se orientará principalmente al desarrollo del plan de seguridad alimentaria y autonomía alimentaria, a través de la implementación de las chagras integrales de los pueblos indígenas. En relación con esto, establece que el MADR mediante el programa de agricultura familiar y los programas sociales del mismo apoyará, entre otros, la implementación de un modelo sustentable de agricultura familiar campesina e indígena que desarrolle los sistemas propios productivos de la autonomía alimentaria por intermedio de las chagras, apoye el establecimiento de modelos de producción limpia y fortalezca el modelo ancestral andino "SHAGRA" espacio natural, cultural, productivo y espiritual en el territorio de la WAKA – estrategia OVOP. Para este fin se asignan \$400 millones de 2014 y \$1.000 millones de 2015. En relación con esto:

a) Cuáles fueron los montos presupuestales efectivamente asignados para cumplir con estas acciones durante 2014 y 2015?

- Como se mencionó en el numeral 2 pregunta(a), los programas de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos hasta diciembre de 2014 no contaron con asignaciones específicas de presupuesto para cada departamento, en la medida que los instrumentos operaron bajo enfoque demanda.
- Como se mencionó en el numeral 3 pregunta(a), los recursos asignados por la Dirección están dirigidos a las Actividades No. 12 y 24, correspondientes a \$13.500.000.000.

b) De estas partidas presupuestales asignadas en 2014 y 2015 para este efecto, cuáles se han comprometido hasta la fecha?

Objetivo	Acción	Programa	Recursos comprometidos 2014	Recursos comprometidos 2015
Ordenar el territorio para lograr un uso potencial del suelo con vocación agropecuaria de manera sostenible	Implementar el modelo sustentable de agricultura familiar indígena que desarrolle los sistemas propios productivos de la autonomía alimentaria por intermedio de las Chagras, apoye el establecimiento de modelos de producción limpia y fortalezca el modelo ancestral andino "SHAGRA" espacio natural, cultural, productivo y espiritual en el territorio de la WAKA – Estrategia OVOP.	Agricultura familiar	\$ 0	\$ 0
TOTAL			\$ 0	\$ 0

c) Suministrar una relación detallada de las acciones adelantadas hasta la fecha en esta dirección y de los recursos comprometidos en estas acciones, indicando los destinos finales de los mismos, así como los avances a la fecha por parte del MADR en el desarrollo del programa de agricultura familiar y de los programas sociales para apoyar la implementación de un modelo sustentable de agricultura familiar campesina e indígena que desarrolle los sistemas propios productivos de la autonomía alimentaria por intermedio de las chagras, apoye el establecimiento de modelos de producción limpia y fortalezca el modelo ancestral andino SHAGRA, espacio natural, cultural, productivo y espiritual en el territorio de la WAKA – estrategia OVOP.

No se tiene reporte de avances a la fecha.

10. El documento CONPES señala que en la agricultura familiar, el MADR priorizará el apoyo a la producción de hortalizas como lechuga, repollo, cilantro, rábano, perejil, apio, brócoli, acelga, espinaca, cebolla y frijol, entre otros en la Chagra Guaitara. Así mismo, establece que apoyará la implementación del sistema productivo de la mora, tomate, lulo y granadilla en la Chagra del

Waico, y el financiamiento de un estudio para el diagnóstico e implementación del sistema productivo de las plantas aromáticas y medicinales. Señala además, que el MADR a través de este programa, también cofinanciará la implementación de jaulas flotantes para la producción de trucha arco iris en la laguna del Cumbal y Mama Cocha, del Resguardo Refugio del Sol del Pueblo Quillasinga, siempre y cuando no deterioren su sostenibilidad medioambiental y calidad de sus aguas. De otra parte, resalta que se priorizaron por las comunidades indígenas 16 sistemas productivos con potencial para el departamento, los cuales además del conocimiento ancestral, requieren la inclusión de paquetes tecnológicos y la mejora en los procesos de comercialización. Los sistemas identificados son: cuy, papa, arveja, horofrutícola, mora, tomate, lulo, granadilla, cereales, plantas aromáticas y medicinales, floricultura, piscicultura cárnica, panela, café, frutas, artesanías, lácteos y turismo agroecológico, cultura y natural. Para tal fin se asignan \$45.000 en total para 2014 y \$ 70.000 millones para 2015.

Como se mencionó en la respuesta a la pregunta 1 sobre la estrategia 3, son las comunidades –mujeres, jóvenes, pequeños productores agropecuarios, y comunidades indígenas– a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del departamento de Nariño, las que deben velar por la inclusión de las líneas productivas en sus proyectos a presentar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, dentro de las acciones establecidas en el CONPES No. 12 y 24 ya mencionadas, bajo cualquiera de los dos productos de la cadena de valor: i) Fortalecimiento integral de capacidades productivas, o ii) proyectos productivos sostenibles.

No obstante es importante que la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos a través de su proyecto de inversión, no cofinancie estudios de diagnóstico ni caracterizaciones.

El presupuesto de esta Dirección para la vigencia 2015 es de \$13.500.000.000, para atender las acciones 12 y 24.

Bloque VI

Las siguientes preguntas se plantean sobre la política de fertilizantes formulada en el Conpes 3577 de 2009.

1. Cuáles han sido los resultados de la política de libertad vigilada de precios de fertilizantes que según el CONPES 3577 de 2009 puso en marcha el MADR desde el año 2006? En particular, ¿cuáles han sido los comportamientos de los actores que participan en la cadena de comercialización de fertilizantes y cuáles alertas tempranas que se han generado sobre comportamientos que no se ajustan a situaciones de competencia? Como complemento a las respuestas a estas preguntas, suministrar:

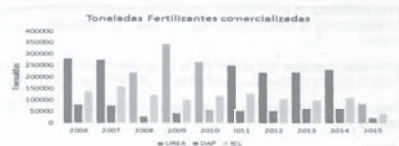
En general, los precios de los insumos agropecuarios tuvieron un incremento significativo de los precios en 2008 como consecuencia de las coyunturas internacionales y en especial el precio del petróleo y el gas, con la vigencia de un control de precios en acuerdo con las principales empresas productoras de fertilizantes en 2008 lo que ocurrió fue un desabastecimiento de productos para la utilización en los suelos nacionales, alterando significativamente la productividad del país. Desde ahí y con una rigurosa política de vigilancia de insumos agropecuarios, estos valores retornaron a sus valores de referencia, se

generó un estudio con la Universidad de los Andes donde indicaron las alertas que este Ministerio debe considerar para la ejecución adecuada de la política.

Además de todo esto, el DNP hizo un estudio para conocer los precios de referencias para los principales fertilizantes, donde indicó que no era necesario incurrir en un control de precios ya que la libre competencia que tienen los agentes hacen regular el mercado, así mismo, Colombia tiene una comparación similar en el comportamiento de los precios a sus vecinos del sector, no encontrando una variación que haga sospechar de manipulaciones en los precios.

Aun así, se debe tener especial cuidado en el análisis de la información por otras variables como son el precio del dólar, el petróleo y sobre todo los costos de transporte internos en el país.

a) Información detallada sobre precios y ventas realizadas por las empresas pertenecientes a los eslabones de importación/producción y distribución/comercialización de los fertilizantes en el país solicitada por el MADR a los actores de estas cadenas, en el marco de la política de libertad vigilada de los fertilizantes.





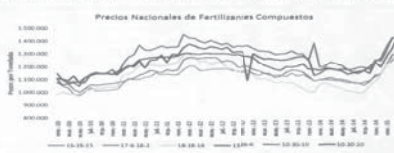
Fuente: Reportes Decreto 625, cálculos Grupo Insumos MADR

b) Copia del estudio "Bases para el diseño de una política de precios de agroquímicos" preparado por Econometría S.A. en 2007, cofinanciado por el MADR y citado en el CONPES 3577 de 2009

Se envía archivo adjunto.

c) Cifras actualizadas a 2015 de los precios nacionales de fertilizantes compuestos que se detallan con dato hasta 2008 en el CONPES 3577 de 2009.

Desde 2009, el comportamiento de los fertilizantes compuestos han tenido variaciones fluctuantes entre unos rangos aceptables de los precios, con un incremento finalizando 2014 debido al cambio del precio del dólar en Colombia, pero con una tendencia a la normalización en el mes de marzo de 2015.



Fuente: Reportes Decreto 625, cálculos Grupo Insumos MADR

d) Cifras actualizadas de los fertilizantes en el costo total de producción que se referencian con datos hasta 2008 en el CONPES 3577 de 2009

El MADR contrató a Fedesarrollo para evaluar los costos de participación y actualizar estas cifras en el 2012, dado como resultado los siguientes parámetros, adicional a esto Adjunto estudio para su análisis

Producto	UREA		Cloruro de potasio (KCL)		Fosfato Diamónico (DAP)		Total
	Ventas (Ton)	Ventas/Impo	Ventas (Ton)	Ventas/Impo	Ventas (Ton)	Ventas/Impo	
2009	842.888	72%	303.512	48%	48.772	98%	487.173
2010	265.724	60%	118.599	31%	35.314	43%	440.308
2011	249.624	48%	129.911	30%	52.401	34%	431.936
2012	222.437	44%	106.179	26%	52.739	41%	381.355
2013	223.039	51%	101.020	27%	60.801	48%	384.860
2014	233.843	44%	111.125	23%	60.696	37%	405.664
2015*	84.701	72%	38.586	25%	70.768	40%	154.055
Promedio 2009-2015	256.257	54%	111.401	30%	54.220	46%	

Fuente: DIAN, Reportes Decreto 625, cálculos Grupo Insumos MADR

2. En relación de las acciones acordadas en el CONPES 3577 de 2009 de promover la producción de fertilizantes para la agricultura a partir de del fosforo, potasio, calcio, magnesio y azufre, con el fin de diversificar las fuentes de suministro interno y reducir la vulnerabilidad derivada de la volatilidad en variables externas:

Esta pregunta es competencia de Ingeominas

3. En relación con la recomendación del CONPES 3577 de 2009 de promover la investigación y estandarizar los procesos de producción y comercialización eficiente y ambientalmente sostenible de abonos orgánicos y biofertilizantes, con miras a fomentar su uso en el país y generar alternativas de sustitución de fertilizantes inorgánicos, se requiere dar prioridad a la investigación en este campo, en particular en las agendas de investigación de las entidades relacionadas, promoviendo el desarrollo de estudios comparativos en diferentes sistemas productivos y zonas específicas, que permitan identificar los beneficios de este tipo de abonos, con el fin que se pueda extender su uso.

Esta pregunta es competencia del ICA

4. En relación con las recomendaciones del CONPES 3577 de 2009 de incentivar la utilización eficiente, racional y ambientalmente sostenible de fertilizantes por parte de los productores agropecuarios, se requiere apoyar técnicamente el uso de estos productos:

Esta pregunta es competencia del ICA

5. En relación con la recomendación del conpes 3577 de 2009 de fortalecer la función de supervisión, vigilancia y control legal y técnico de las autoridades competentes en la reglamentación de la producción, comercialización y utilización de fertilizantes inorgánicos, abonos orgánicos y biofertilizantes, adelantando estrategias tendientes a fortalecer la capacidad operativa de las entidades y a brindar las condiciones normativas a las entidades para fortalecer su misión de supervisión, vigilancia y control:

CULTIVO	PART%
ARROZ	41,1%
CACAO	23,0%
CAFÉ	17,8%
MAÍZ	1,5%
PALMA	32,3%
PAPA	13,4%
PLATANO	18,9%

Fuente: Consultoría Sobre Costos de Producción de Doce Productos Agropecuarios, Fedesarrollo, 2012

e) Series actualizadas a 2015 de toneladas de importación colombianas de los siguientes fertilizantes: urea, cloruro de potasio (KCL), fosfato diamónico (DAP), fosfato monoamónico (MAP) y otros productos fertilizantes que se referencian con datos hasta 2008 en el CONPES 3577 de 2009.

Producto	UREA	Cloruro de potasio (KCL)	Fosfato Diamónico (DAP)	Fosfato Monoamónico (MAP)	Otros productos fertilizantes	Total
2009	434.216	225.899	81.588	72.845	413.226	1.227.774
2010	440.151	383.187	136.551	130.209	428.764	1.518.862
2011	518.994	436.143	122.014	154.319	554.920	1.786.390
2012	511.207	414.344	146.891	117.587	516.827	1.706.856
2013	438.271	370.914	136.928	127.431	567.153	1.640.697
2014	535.572	482.923	156.755	162.538	610.560	1.948.349
2015*	107.238	151.574	62.179	52.217	228.816	594.022
TOTAL	2.985.646	2.466.983	842.907	817.147	3.320.266	10.432.950
Part. (%) 2009-2015	28,6%	23,6%	8,1%	7,8%	31,8%	100%

* 2015 con corte a abril

Fuente: DIAN

f) Serie actualizada de la participación de la cantidad (en toneladas) de ventas nacionales en las importaciones colombianas de fertilizantes que se referencian con datos hasta 2008 en el CONPES 3577 de 2009.

Ver cuadro en la siguiente página.

Esta pregunta es competencia del ICA

6. ¿Cuál fue el resultado de la recomendación formulada en el Conpes 3577 de 2009 de solicitar al MADR, presentar antes del 30 de septiembre de 2009, un proyecto de ley para fortalecer las sanciones a las ventas ilegales de fertilizantes inorgánicos, abonos orgánicos y biofertilizantes y las demás medidas que se consideren necesarias con el objetivo de reducir la informalidad e ilegalidad en dicho sector?

Esta pregunta es competencia del ICA

7. ¿Cuáles fueron los recursos adicionales obtenidos y asignados por el MADR para llevar a cabo las recomendaciones del Conpes 3577 de 2009?

No hay recursos adicionales MADR

Acuerdos Celebrados Por El Gobierno Nacional En El Peto Agropecuario

CACAO

Acuerdo 1: Incrementar a 40.000 toneladas hasta diciembre de 2013, por un valor de 32.000 millones de pesos

a. ¿Se logró la meta de 40.000 toneladas en el 2013?

El acuerdo se refiere a incrementar el apoyo a la comercialización de cacao, que estaba en curso, para lograr un cubrimiento para 40.000 toneladas comercializadas por un valor de 32.000 millones de pesos.

Para cumplir con este compromiso el Ministerio de Agricultura asignó un presupuesto de \$32.000 millones en 2013, para otorgar, a través de la Bolsa Mercantil, un apoyo de \$800 por kilo de cacao, para un volumen total de 40.000 toneladas de cacao. Para efecto del otorgamiento y pago del apoyo, el Ministerio modificó la correspondiente reglamentación.

Así, en el 2013 el apoyo demandado por los productores fue de \$21.895 millones para 27.369 toneladas comercializadas, monto que fue pagado a través de la Bolsa.

b. ¿Cuál es la producción actual?

En el año 2014 la producción de cacao registrada por el gremio fue de 47.732 toneladas.

Acuerdo 2: En el marco del Consejo Nacional del Cacao, retomar el Plan Decenal del Cacao.

a. Qué acciones y qué avances del plan nacional del Cacao se han implementado desde septiembre de 2013 hasta la fecha?

Desde septiembre de 2013, son diversas las acciones que se han realizado conducentes al logro de los objetivos planteados. A continuación se mencionan de manera resumida, las principales acciones ejecutadas en convenio del Ministerio con el gremio y por parte de instituciones como Corpoica e ICA:

- Campaña renovación de cultivos envejecidos en 2013 con asociaciones de productores (Apro-campa - Boyacá, Aprocasur - Bolívar y Eocacaso - Santander) y con Fedecacao a nivel Nacional. El Ministerio asignó un monto de cerca de \$3.600 millones.
- Campaña de incremento de la productividad con Fedecacao durante el año 2014 a nivel Nacional con énfasis en Tumaco. El Ministerio asignó un monto de \$3.000 millones
- Lanzamiento de clones con altas productividades y mayor resistencia a las principales enfermedades que afectan los cultivos por parte de Corpoica (2 clones en 2014) y el Fondo Nacional del Cacao (8 clones en 2015).
- Campaña de siembra y renovación de cultivos improductivos en 2015 a través de Fedecacao a nivel Nacional. El Ministerio asignó un monto de \$10.000 millones y el Fondo Nacional del Cacao un monto de \$1.200 millones más.
- Campaña de monitoreo y control de enfermedades no oficiales directamente en parcelas de productores a nivel nacional a través de Fedecacao en 2015. El Ministerio asignó un monto de \$3.000 millones

Acuerdo 4: Reactivar el Fondo de Estabilización del cacao, con nueva metodología

a. ¿Qué metodología se implementó para reactivar el fondo de estabilización del cacao?

El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao se reactivó para el segundo semestre del año 2013, mediante la metodología de bandas de precios. Esta metodología se enmarca en la ley 101 de 1993 y consiste en el cálculo de un promedio móvil del precio de referencia internacional (futuros de New York US\$ton), a partir del cual se calculan un piso y un techo de una banda definida por las desviaciones estándar de dicho promedio móvil. Una vez definida la banda, se usa como referencia para observar el precio internacional (de exportación) del día en que el exportador colombiano realiza la operación (fecha observada en el DEX).

Al realizar la comparación entre el precio observado y la banda establecida para cada mes, se pueden presentar tres situaciones:

- Si el precio observado se encuentra por encima del techo de la banda, el exportador pagará una cesión al Fondo de Estabilización de Precios de Cacao correspondiente a la diferencia de los precios, multiplicada por un alfa que define previamente el comité directivo del FEP, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de la ley 101 de 1993.

$$\text{Si } P_o > \text{Techo} \longrightarrow \text{Cesión} = (P_o - \text{Techo}) \cdot \alpha$$

- Si el precio observado se encuentra por debajo del piso de la banda, el Fondo de Estabilización de Precios pagará al exportador una compensación correspondiente a la diferencia de los precios, multiplicada por el alfa definido previamente por el comité directivo del FEP.

$$\text{Si } P_o < \text{Piso} \longrightarrow \text{Compensación} = (\text{Piso} - P_o) \cdot \alpha$$

- Si el precio observado se encuentra dentro de la banda, no se genera ninguna cesión o compensación.

b. ¿Qué resultados se tiene de la reactivación del Fondo de Estabilización del cacao?

El Fondo de Estabilización realizó compensaciones a las exportaciones en los años 2013 y 2014 de la siguiente manera:

- En 2013 compensó \$991,5 millones para el apoyo a la exportación de 2.666 toneladas de cacao.
- En 2014 se pagaron compensaciones por un monto de \$337,3 millones para el apoyo a la exportación de 1.700 toneladas de cacao.

Acuerdo 5: Monitoreo permanente al comportamiento del comercio exterior de la cadena

a. Por favor enviar los resultados del monitoreo mencionado.

A continuación se presenta el comportamiento del precio internacional del cacao para los últimos tres años:

	ene.	feb.	mar.	abr.	may.	jun.	jul.	ago.	sep.	oct.	nov.	dic.
2013	2.715,3	2.708,7	2.697,8	2.682,4	2.696,3	2.681,3	2.770,8	2.685,5	2.598,4	2.732,2	2.796,3	2.794,3
2014	2.715,3	2.708,7	2.697,8	2.682,4	2.696,3	2.681,3	2.770,8	2.685,5	2.598,4	2.732,2	2.796,3	2.794,3
2015	2.897,5	2.898,5	2.889,0	2.777,8	3.015,3	3.189,9						

Fuente: www.cocoa.org

En cuanto al comercio exterior se observa que en los tres últimos años repuntó el volumen de las exportaciones del grano. Igualmente, las importaciones del 2014 se incrementaron por tres.

Comercio Exterior de cacao

AÑO	Importaciones (ton)	Exportaciones (ton)
2013	2.316	7.743
2014	6.688	8.017
2015*	1.468	1.934

* Datos con corte a abril
Fuente: www.sicex.gov.co

Acuerdo 6: Mantener las campañas para combatir la Monilia. Contratación de recursos para el 2013.

a. ¿Cuál fue el presupuesto invertido en las vigencias 2013, 2014 y 2015 en la campaña para combatir la Monilia?

Para el año 2013 el Ministerio de Agricultura destinó \$3.800 millones a través de Fedecacao y Asociaciones de productores de los departamentos de Boyacá, Bolívar y Santander

Para el año 2014 el Ministerio de Agricultura destinó \$3.000 millones a través de Fedecacao para atención a nivel nacional con énfasis en el municipio de Tumaco.

Para el año 2015 el Ministerio de Agricultura destinó aproximadamente \$5.000 millones ejecutados en renovación de cultivos para 10.000 hectáreas.

Acuerdo 7: Publicar semanalmente el precio del kilo en www.agronet.gov.co

a. Hemos encontrado publicaciones mensuales. ¿Porque no se publica semanalmente?

Tal como se acordó, el precio de compra de cacao se publica semanalmente en la página Red de Información y Comunicación del Sector Agropecuario-Agronet del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. El link en el que puede ser consultado es:

http://www.agronet.gov.co/www/htm3b/popup2uni/luke_201.asp?code=535

CAFÉ

Acuerdo 8: Asignar recursos para compensar el ingreso de los cafeteros durante 2013.

a. ¿Qué recursos se invirtieron para compensar el ingreso de los cafeteros en el año 2013?

El programa de Apoyo al Ingreso del caficultor AIC - Protección del Ingreso Cafetero PIC se inició en octubre del 2012 y finalizó el 31 de diciembre de 2014. El Gobierno Nacional transfirió los recursos del programa al Fondo Nacional del Café que administra la Federación Nacional de Cafeteros, de acuerdo con los requerimientos de pago del apoyo y bajo las directrices del Comité Nacional de Cafeteros.

En el 2013 el Gobierno Nacional dispuso de \$994.000 millones, para atender el programa de Apoyo al Ingreso del Caficultor AIC - Protección del Ingreso Cafetero PIC. Cabe anotar que entre octubre del 2012 y diciembre 31 del mismo año el Gobierno Nacional transfirió \$78.800 millones para atender el programa.

En el transcurso del programa el Gobierno transfirió recursos por un monto de \$1,364 billones para atender los pagos del apoyo a los caficultores

TRANSFERENCIAS ANUALES AL FONDO NACIONAL DEL

CAFÉ AIC-PIC

AÑO	TOTAL TRANSFERENCIAS POR AÑO (MILLONES)
2012	\$ 78.800
2013	\$ 994.000
2014	\$ 291.571
Total	\$ 1.364.371

b. ¿Cuántos cafeteros fueron beneficiarios de la compensación?

Con el programa de Apoyo al Ingreso del caficultor AIC - Protección del Ingreso Cafetero PIC, se atendieron en promedio unos 380.800 caficultores año, en 550 municipios de 21 departamentos de Colombia, a los cuales se les pago el apoyo a través de los diferentes medios de pago tales como cédula cafetera inteligente, Daviplata, giros bancarios, cheques y pago directo en punto de venta.

Acuerdo 10: Evaluar la situación general de los precios de los fertilizantes y revisar la capacidad fiscal para otorgar posibles subsidios

a. ¿Cuál fue el resultado del estudio al realizar para estudiar la capacidad fiscal y determinar la posibilidad de otorgar subsidios que permitan disminuir el precio de los fertilizantes?

Las estrategias diseñadas por el gobierno en el tema de insumos agropecuarios están dirigidas a dar herramientas a los agricultores que contribuyan a aliviar el precio de los insumos y les permitan acceder más fácilmente a estos productos. Las medidas en las cuales se ha estado trabajando son las siguientes:

- Eliminación de los aranceles a la importación de materias primas y productos terminados correspondiente a fertilizantes y plaguicidas (Decretos 1755 de agosto de 2012 y 1989 de septiembre de 2013).
- Modificación de la Norma Andina 436 para el registro y control de plaguicidas. El Grupo de Alto Nivel, previsto en la Decisión 795 del 28 de abril de 2014, en el mes de diciembre presentó a la Comisión de la CAN el proyecto de modificación de la Decisión Andina 436, la cual está pendiente de aprobación por la misma. La modificación de la Decisión de la CAN tiene como uno de sus objetivos principales crear la figura de importador para uso directo de Plaguicidas químicos de uso agrícola (PQUA). Lo anterior, permitirá a los gremios, asociaciones o agricultores realizar importaciones de plaguicidas, siempre y cuando sean destinados a su propio consumo o el de sus asociados, reduciendo de esta forma la cadena de intermediación, que en gran medida encarece estos productos.
- Tarjeta de crédito Agroinsumos - Banco Agrario de Colombia: Producto financiero para realizar compras de insumos agropecuarios en almacenes especializados y/o de los gremios. Esta tarjeta no tiene cuota de manejo, los pagos se acuerdan de acuerdo al ciclo productivo, semestral o anual

acorde con la actividad agropecuaria y la tasa de interés es 50 por ciento más baja del resto del sistema financiero (DTF + 10). Compras de insumos: De acuerdo con el compromiso del señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, se ha avanzado en la estructuración del programa de compras masivas de insumos, que permitirá obtener disminuciones en los precios vía compra por volumen, pronto pago y reducción de la cadena de comercialización. El Programa incluye la importación de fertilizantes por parte de Vecol S.A., para su venta a pequeños y medianos agricultores; y un Plan piloto para papa, para adquisición de plaguicidas para control de Gota, Gusano Blanco y Polilla Guatemalteca, en Cundinamarca. Por otro lado, El Gobierno nacional ha estudiado esta alternativa, sin embargo se ha considerado no viable, por cuanto es una medida que provee una solución temporal a los altos costos de producción y genera un alto costo fiscal para el país, no induce mejoras en las prácticas de producción agropecuaria que permita a su vez ser más competitivos. Así mismo, medidas de este tipo pueden generar incentivos para que los agentes comercializadores eleven sus precios de venta, o que algunos beneficiarios del subsidio compren en el país y vendan en mercados de frontera, extrayendo de esta forma rentas privadas a expensas de un beneficio dirigido a los productores agrícolas, como se ha evidenciado en otros países, particularmente en el caso de Venezuela con Colombia y que se reflejan en contrabando directo de los productos. b. Por favor remitir el documento donde conste la evaluación. Se adjunta el documento. Acuerdo 11: La Secretaría Técnica de la mesa de negociación, coordinara con los voceros de los cafeteros la fecha de la reunión una vez se haya finalizado la mesa anterior. Acuerdo 12: La Secretaría Técnica de la mesa de negociación coordinara con los voceros la fecha de la reunión para abordar el tema relacionado con ingreso de café del país. Acuerdo 13: La Secretaría Técnica de la mesa de negociación, coordinara con los voceros de los cafeteros la fecha de la reunión para avanzar en el tema a) ¿Qué resultados se obtuvo de las reuniones realizadas entre la Secretaría Técnica y los voceros de los cafeteros en respecto del tema ingreso del café al país? b) Por favor enviar copia de cada una de las actas de las reuniones acordadas y realizadas. RESPUESTA: OFICINA ASESOR DEL GOBIERNO EN ASUNTOS CAFETEROS MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO/FONDO NACIONAL DEL CAFÉ	INFORME DE SEGUIMIENTO ACTA ACUERDO CAFETERO SECRETARÍA TÉCNICA MARZO 2014 Como parte de los acuerdos para poner fin al paro cafetero, consignados en el Acta de Acuerdo Cafetero firmada el 8 de marzo de 2013 en Pereira, el Gobierno Nacional acordó trabajar en varios temas que se discutieron e implementaron conjuntamente con los cafeteros, en el orden que fue acordado con sus voceros. A continuación se presenta el avance en cada uno de ellos: 1. <u>Protección del Ingreso Cafetero (PIC)</u> El primer compromiso comprende lo relacionado con el instrumento de Protección del Ingreso Cafetero (PIC), el cual se está entregando a los caficultores desde el pasado 15 de marzo, 3 días antes de la fecha límite establecida (18 de marzo). El PIC consiste en otorgar un apoyo de \$145.000 por carga de 125kg de café pergamino seco. En ningún caso la suma de PIC y el precio interno de referencia podrá ser superior a \$700 mil. Adicionalmente, el acuerdo incluye un PIC de \$165 mil por carga si el precio interno de referencia es inferior a \$480 mil, el cual se viene pagando desde el 12 de junio cuando se ha cumplido esta condición. Este apoyo requirió destinar cerca de \$1,03 billones para el año 2013 del Presupuesto General de la Nación. Al efecto, durante el mes de junio de 2013 se aprobó en el Congreso de la República la Ley 1640 de 2013 que apropió los recursos necesarios para financiar el PIC hasta el 31 de diciembre de 2013, con lo cual se cumplió a cabalidad con el compromiso del Gobierno y el Congreso de la República en este punto. En cuanto a la ejecución del programa, entre octubre de 2012 y el 31 de diciembre de 2013 se recibieron solicitudes de más de 380.849 caficultores de todo el país, por un valor de \$1.088.035 millones de pesos. Igualmente, hasta dicha fecha se han registrado para trámite más de 4,62 millones facturas. A partir del 24 de julio, tras haber recibido concepto favorable por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio, el Comité Nacional de Cafeteros aprobó la adopción de un esquema de pago del PIC al momento de la venta mediante la creación de un registro de compradores que voluntariamente deseen participar en el programa. El esquema comenzó a operar a mediados de agosto con los compradores que manifestaron su interés y cumplieron con los requisitos establecidos. Durante su operación a partir del 12 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2013, 90.689 cafeteros gestionaron el PIC por la modalidad de pago al momento de la venta y recibieron \$74.345 millones de pesos. Como respuesta a los indicios de intentos de fraude en el trámite de los apoyos PIC, que fueron oportunamente denunciados ante la Fiscalía General de la Nación por la Federación Nacional de Cafeteros en su condición de operador del programa, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural expidió la Resolución 352 del 16 de octubre de 2013 mediante la cual se impusieron severos requisitos a los emisores de facturas elegibles para tramitar el PIC, creando el registro de Compradores Autorizados 2013. El registro cerró el año con 515 compradores y 1.873 puntos de compra en 19 departamentos. Con esta medida se fortalecieron las medidas de control de los recursos del programa,
aceptando únicamente facturas o documentos equivalentes expedidas por compradores de café debidamente formalizados y respaldadas por información contable debidamente sustentada. 2. <u>Mesa de Crédito</u> En segundo lugar, se adelantaron mesas de trabajo para buscar soluciones en temas de crédito cafetero, en la que se acordaron el pasado 19 de abril de 2013 medidas en beneficio de los caficultores que tienen obligaciones con el Banco Agrario de Colombia que están implementándose en todo el país. Estas medidas incluyen la reperforación de las cuotas de créditos que vencen durante el año 2013 con nuevos plazos y tasas blandas para aliviar el flujo de caja de los productores. Adicionalmente, se acordaron mecanismos para la normalización de créditos vencidos, con beneficios en los intereses de mora en que haya incurrido el caficultor. En particular se acordó: - La tasa de interés para el crédito que recoge las cuotas a vencerse en el año 2013 y las normalizaciones de las obligaciones vencidas para todo tipo de productor de DTF + 4% E.A. - El plazo para el crédito normalizado de hasta 5 años. - La primera cuota a capital e intereses será al vencimiento del primer año. - El plazo para tramitar la normalización de las obligaciones que se encuentren vencidas, será hasta el 31 de julio de 2013. - Los intereses de mora del día 91 en adelante, así como los honorarios de cobros jurídicos, serán asumidos por el Banco Agrario de Colombia, siempre y cuando las normalizaciones se encuentren debidamente legalizadas ante la Entidad. - Estos beneficios se harán extensivos a las solicitudes de crédito que fueron presentadas y contabilizadas por el Banco Agrario de Colombia, dentro del Programa de Apoyo Crediticio al Caficultor, desde el 1° de enero de 2013. Complementariamente trabajó en conjunto con el Banco Agrario y Finagro en cinco frentes que se detallan a continuación: - Plan de choque implementado por el Banco Agrario, el cual incluyó un cuantioso número de brigadas a nivel nacional y ya ha sido comunicado a todos los cafeteros. - Revisión de solicitudes de crédito tramitadas por la Federación Nacional de Cafeteros que aún no han sido desembolsadas. - Mecanismo que permita realizar una normalización masiva y expedita. - Revisión caso a caso de los créditos "especiales" que por algún motivo han tenido dificultades. - Se continuará trabajando en las gestiones con la banca privada.	3. <u>Mesa Agroinsumos</u> En tercer lugar, se trabajó en la mesa de insumos agropecuarios, donde se explico a los caficultores el conjunto de medidas que ha adoptado el gobierno para reducir el costo de los mismos, especialmente la eliminación de aranceles, la exclusión de estos productos del Impuesto Sobre las Ventas (IVA) y el esquema de Libertad Vigilada de Precios mediante el cual el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural hace seguimiento permanente a los precios de estos productos. Adicionalmente el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) expuso la normatividad asociada con la importación y comercialización de agroinsumos en el país, y explico los mecanismos para la importación directa de estos insumos por parte de los productores. Por su parte, el Banco Agrario de Colombia puso a disposición de los caficultores créditos para mantenimiento del cultivo de hasta un millón de pesos por hectárea, con las tasas de interés vigentes en el momento de la solicitud. El 30 de agosto se reunió nuevamente la mesa para exponerle a los caficultores las medidas que adoptará el gobierno nacional para la reducción de los precios de los insumos agrícolas, en particular la reducción de aranceles para aquellos que aún los tienen y el establecimiento de un régimen de libertad vigilada para toda la cadena de distribución y comercialización de los mismos. 4. <u>Mesas de trabajo pendientes</u> El acuerdo de Pereira incluía adicionalmente el establecimiento de 3 mesas de trabajo en los siguientes temas: - Proyectos minero-energéticos en zonas cafeteras - Importaciones y contrabando de café - Formalización laboral El gobierno estuvo dispuesto a abordar los temas relacionados con cada una de las mesas restantes. No obstante, teniendo en cuenta que los voceros exigieron que no se abordara un tema nuevo hasta tanto no se concluyera el tema de agroinsumos, las mesas restantes no sesionaron. ARROZ Acuerdo 14: Solicitar a la Comisión Nacional de Crédito un ICR especial para el sector con mayor incentivo para los medianos e incluir a los grandes. a. ¿Se solicitó el ICR al CNC? ¿Qué respuesta hubo a la solicitud? Por parte de la Comisión Nacional de Crédito se dispuso de una bolsa de \$10.000 millones para la ejecución del ICR en arroz, en el año 2013, cuyo objetivo era mejorar la competitividad del sector a través de la inversión en maquinaria agrícola especializada para la adecuación de suelos, manejo de

óptimo de insumos y de post cosecha con el fin de reducir los costos de producción y aumentar los rendimientos por hectárea que es el objetivo propuesto por el sector productor liderados por FEDEARROZ a través del programa AMTEC, con miras a competir con el arroz que ingresa de Estados Unidos.

Las condiciones del incentivo en los años 2013 y 2014 fueron: Reconocimiento del 40% a los pequeños, 30% medianos y 20% a los grandes productores y empresas de maquinaria certificadas por Fedearroz para el programa AMTEC. En este periodo, el valor del incentivo fue de \$ 4.938 millones.

Para el año 2015, se asignaron \$5.000 millones para ICR bajo las siguientes condiciones:

- i) Pequeños productores recibirán un reconocimiento del 30%
- ii) Medianos productores recibirán un reconocimiento del 15%.
- iii) Esquemas asociativos y personas jurídicas que cuenten con la participación de pequeños productores en el capital o en el número de socios de la misma, en mínimo el 20% recibirán un reconocimiento máximo del 30% sobre el valor del proyecto.

Acuerdo 15: El MADR en el marco legal vigente de la organización de cadenas, revisará los mecanismos de representación y representatividad para su participación en el Consejo Nacional del Arroz.

a. ¿Qué cambios se hicieron para la participación del MADR en el Consejo Nacional del Arroz?

Con respecto a la participación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, no se ha realizado ningún cambio, debido a que siempre ha participado y ha sido su presidente desde su creación.

Es importante destacar que se ha dado espacio a la participación de otros gremios en el Consejo Nacional Arrocerero como es el caso de la Dignidad Arroceros quienes desde el mes de junio de 2013 tienen participación activa, al igual que se crearon y/o reactivaron los núcleos de producción regional como el del Meta, Casanare y Norte de Santander.

Acuerdo 16: El Ministerio destinará \$10.000 millones para un programa de apoyo directo a los productores con el objeto de apalancar costos de producción.

a. ¿Se asignaron los 10.000 millones? ¿Cómo se invirtieron los \$10.000 millones en el programa de apoyo directo a productores de arroz?

Con el objetivo de dar cumplimiento al compromiso adquirido con el sector arrocerero se dispuso de un presupuesto de \$10 mil millones para la ejecución de un programa de compensación a los costos de producción, cuyas condiciones y parámetros los cuales se acordaron con los representantes de Dignidad Arroceros y Fedearroz.

Para su ejecución se expidió la Resolución 216 de 2013, que reglamentó el apoyo a los productores sobre la producción que se cosechó y comercializó en el segundo semestre de 2013.

En el programa se inscribieron 349.000 hectáreas y los pagos se iniciaron el 9 de septiembre y finalizaron el 30 de diciembre de 2013.

Acuerdo 17: El MADR expedirá una resolución que establezca una franja de precios internos para la compra de la cosecha nacional.

a. ¿Qué efectos ha tenido la resolución emitida con ocasión de este acuerdo?

Se expidió la Resolución 089 de 2013 en donde se estableció una franja de precios para la compra de la producción nacional de arroz paddy hasta diciembre de 2013. Fue de gran importancia esta resolución para el mercado del arroz porque permitió de una forma anticipada conocer los precios de compra antes del inicio de la cosecha y fueron los precios que establecieron como de referencia en el programa de incentivo al almacenamiento del año 2013, reglamentado a través de la resolución 0217 de 2013.

Con la expedición de la franja de precios, fue uno de los factores que favoreció el aumento del área sembrada en el semestre cuyo resultado fue de 293.179 hectáreas, superior en un 13.4% con respecto al resultado del año 2012 (258.551 has), generando una sobreoferta nacional, por lo que fue necesario que este Ministerio otorgara recursos para el incentivo al almacenamiento hasta el primer trimestre de 2014, con el fin de estabilizar el precio.

Acuerdo 18: El MADR asignará recursos asignados para el programa de incentivo al almacenamiento.

a. ¿Cuál ha sido el monto de los recursos asignados para el programa de incentivo al almacenamiento, durante la vigencia 2013, 2014, 2015?, ¿Qué efectos ha tenido la ejecución de estos recursos?

El programa de incentivo al almacenamiento para el año 2013 se reglamentó bajo la Resolución 217 de 2013 en donde se otorgó un apoyo al almacenamiento para 350 mil toneladas de arroz paddy seco. En este año, como se indicó anteriormente, se presentó un aumento del área sembrada en un 13.4% conllevando a una sobreoferta, por lo que fue necesario ajustar las condiciones del programa a través de las resoluciones 0260 y 312 de 2013 y 022 de 2014, ampliando el volumen hasta 500 mil toneladas y el periodo hasta marzo de 2014. El costo del programa fue de \$53.000 millones.

El programa fue necesario para estabilizar los precios de compra de la producción excedentaria en el periodo de mayor cosecha como es el segundo semestre del año y evitar la caída de los ingresos de los productores de arroz, permitiendo la normalización de la oferta nacional y la economía de las zonas arroceras.

Para el año 2014, no se estableció el programa de incentivo al almacenamiento, por solicitud del Consejo y a la fecha no se ha tenido acuerdo por parte de la Cadena, el cual operará según la estacionalidad de la actual cosecha y por ende en la Cadena, se evaluará la necesidad de incentivo al almacenamiento.

Acuerdo 19: El MADR revisará con las autoridades competentes, la posibilidad de establecer un control de precios en fertilizantes.

En la Comisión Intersectorial de Insumos Agrícolas y Pecuarios -CIAP- se analizó el estudio propuesto por DNP. Como conclusión se estableció que se puede repetir la historia de desabastecimiento del año 2008, cuando en el MADR se fijó una disminución de precios. En ese año, luego de entrada en vigencia la medida, en dos meses, se presentó desabastecimiento en el mercado. Sin embargo, tanto los productores agropecuarios como los empresarios y comercializadores de insumos, señalan que teniendo en cuenta que el problema del sector es estructural, un precio de referencia no contribuye a la solución del problema. Como alternativa, el gobierno está trabajando en el desarrollo de mecanismos dirigidos a disminuir precios vía agregación de volumen y reducción de la cadena de intermediación para llegar directamente al productor agropecuario, con lo cual se disminuyen márgenes de intermediación que encarecen estos productos.

Acuerdo 20: El MADR convocará una comisión anticontrabando para abordar y acordar soluciones al respecto. El Gobierno presentará al Congreso de la República un proyecto de Ley donde se apoye el endurecimiento de las penas contra este fenómeno.

a. ¿Cuáles son las conclusiones de la comisión anticontrabando? ¿Qué acciones se han adelantado al respecto? ¿Qué resultados se han obtenido?

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural junto con el Ministerio de Comercio e Industria, DIAN y el Ministerio de Justicia presentaron ante el Congreso de la República el proyecto de Ley Anticontrabando. De igual forma, se realizaron en el año 2013 y 2014 reuniones de Comité Sectorial de Contrabando con participación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, las autoridades de control y los gremios de la producción.

b. ¿En qué estado se encuentra el proyecto de ley?

El proyecto de ley se encuentra para sanción presidencial. La iniciativa busca prevenir y atacar a los grandes contrabandistas, prevenir riesgos fitosanitarios, y otorgar herramientas para perseguir efectivamente el contrabando. Contempla el contrabando como conducta subyacente del delito de lavado de activos, disposiciones penales y en materia comercial, y normas de fortalecimiento institucional.

c. ¿De qué manera la DIAN reforzó los controles en la frontera y las auditorías de verificación en los inventarios agropecuarios? ¿Qué resultados se obtuvo de dichas acciones?

En materia de arroz, la POLFA - DIAN reforzó sus acciones por medio del establecimiento de puestos de control en las fronteras con Venezuela y Ecuador, con el fin de controlar el ingreso de arroz de contrabando. Se destaca que la POLFA - DIAN asisten al Consejo Nacional del Arroz en donde conjuntamente con los representantes de los eslabones de la cadena productiva, se evalúan los resultados de las acciones y se hacen propuestas para la mejora de las mismas.

ALGODÓN

Acuerdo 21: Garantizar el Programa de Precio Mínimo de Garantía

a. ¿Se logró garantizar el programa de precios mínimos hasta esta vigencia?

Este Gobierno ha honrado el Documento Compes 3401 de 2005 en lo que se refiere al mantenimiento del precio mínimo de garantía para los productores nacionales de algodón.

Para el efecto y en cumplimiento de este compromiso este Ministerio garantizó un precio mínimo de \$5.045.000 por tonelada de fibra producida y comercializada en las cosechas de Interior y Costa - Llanos, para lo cual expidió los correspondientes actos administrativos y pagó a través de la Bolsa Mercantil de Colombia, las respectivas compensaciones a los agricultores, equivalentes a la diferencia entre el precio garantizado y el precio de mercado.

b. ¿Qué resultados se ha obtenido hasta la fecha de este acuerdo?

Entre los años 2013 y 2015, el Gobierno ha pagado compensaciones a los algodoneros por monto \$107.239 millones. Para la cosecha del Interior 2015, se estiman pagos \$16.500 millones adicionales. En el siguiente cuadro se muestra el desempeño del programa en este periodo:

Cosecha y año	Precio Mínimo de Garantía \$/Ton.	Ton. Fibras	Compensación Promedio \$/Ton.	Apoyo PMG Mill \$
Cosecha 2013-13	5.045.000	13.834	1.690.906	23.392
Interior 13	5.045.000	9.245	3.445.877	32.365
Total 2013		20.798		55.757
Cosecha 2013-14	5.045.000	17.325	1.300.661	19.289
Interior 14	5.045.000	13.185	2.238.278	29.248
Total 2014		30.510		48.537
Cosecha 2014-15	5.045.000	13.300	1.550.000	20.825
Interior 15 (Estimado)	5.045.000	11.300	1.500.000	16.500
Total 2015		24.600		37.425
Total 2013 - hasta 2015				120.799

Este programa ha pagado en promedio \$1.577.208 por tonelada de fibra vendida a la industria o para la exportación.

Resultados: gracias a este programa se ha mantenido la base agrícola de la producción de algodón en Colombia de 35 mil hectáreas al año; se han generado ingresos brutos del orden de 150 mil millones de pesos anuales que alimentan a las economías regionales en donde el algodón es fuente de ingresos y empleo, estimados en 1,5 millones de jornales por año. Además, la industria textil ha logrado abastecerse a precios internacionales, justamente porque el programa de precios mínimos busca no deteriorar la condición competitiva de la industria.

Acuerdo 22: Apoyo a los productores de la Costa con un programa para compensar el precio de la semilla.

a. ¿Qué recursos de invirtieron, cuantos y de qué municipios fueron los beneficiarios?

Este Ministerio expidió la Resolución 000353 del 10 de octubre de 2013 que reglamentó el programa de apoyo a los productores de la costa que sembraron en la cosecha 2012 y que participaban en la cosecha 2013. A través de la Bolsa, se pagaron apoyos directos por valor total de \$6.925 millones a 3.880 productores de algodón en 42 municipios algodoneros, de la cosecha 2012-2013. La siguiente es la relación de pagos del apoyo por departamento:

Departamento	Valor pagado \$
Cesar Norte	542.930.007
Cesar Sur	536.377.688
Córdoba	5.324.585.938
Guajira	19.606.960
Sucre	501.801.996
Total	6.925.302.589

ACUERDO 23: Revisar disponibilidad de semillas para el segundo semestre de 2013. Qué resultados dio esta reunión.

En julio de 2013 se realizó reunión en oere en el Auditorio de Corpoica donde se trataron varios temas sobre problemática en el cultivo del algodón y se revisó la disponibilidad de semillas para la cosecha 2013-2014. Como resultado de la reunión se entregó la información con las cantidades para las diferentes variedades que se podían sembrar en la zona ellas son:

Las conclusiones apuntan a realizar acciones para mejorar la competitividad y/o reconversión del cultivo, para reducir los costos de producción en un 250 - 30% para competir en los mercados internacionales, lo cual significa llevar el costo de producción por tonelada de fibra de \$ 5 millones actuales a \$3,5 - \$ 4 millones, como costo objetivo.

b. ¿Qué estrategias y acciones se han implementado para mejorar la competitividad del cultivo de algodón?

Se elaboró un plan de acción, para ser desarrollado en las regiones, en las siguientes áreas para el mejoramiento competitivo: análisis de suelos, evaluación y seguimiento a variedades sembradas, dosificación en el uso de insumos, mejoramiento de las labores mecánicas y mejoramiento de los sistemas de transporte y de recolección.

Acuerdo 26: Ministerio acompañara la propuesta de los productores en el Comité del Fondo de Estabilización del algodón.

Durante el año 2014 el comité directivo del FEPA, con el Proyecto gastos por Exportación, apoyo a los productores de la Cosecha del Interior quienes Exportaron algodón con destino Suramérica.

En cumplimiento de los objetivos del FEPA se apoyó la estrategia de exportación, dadas las desventajas comerciales que en Colombia se presentaron con la industria nacional y los elevados costos de transporte terrestre el cual es uno de los más costosos del portafolio de países exportadores de fibra del continente, también por la demanda de nuestro Algodón reconocido por su calidad de fibra, cercanía y disponibilidad.

Por estas consideraciones se estructuró un apoyo financiero que cubriera los costos de transporte terrestre, apoyo y operación aduaneros, logística en puerto, almacenamiento y custodia, entre otros, en respuesta al apoyo solicitado por los productores, el Comité Directivo FEPA compensó los costos por Exportación.

En los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del 2014 el FEPA pago compensaciones por \$1.157 Millones de pesos en apoyo a los costos por exportar 2.386 toneladas principalmente al Perú. Es así como se beneficiaron 108 Productores a través del proyecto de estabilización con el que cuenta el fondo de estabilización.

Ver cuadro en la siguiente página.

Bayer S.A

Genotipo	Cantidad Kg	Área siembra Ha	Estimada
9162B2F	167.000	16.700	
9171B2F	7.535	754	
FM1740B2F	33.000	3.300	
ST5288B2F	65.000	6.500	
FM966LL	74.500	7.450	
TOTAL	347.035	34.703	

Coacol

Genotipo	Bolsas	Área siembra Ha	Estimada
DP1048B2RF	3.036	6.900	
DP141B2RF	374	850	
DP174RF	220	500	
TOTAL	3.630	8.250	

Corpoica

Genotipo	Cantidad Kg	Área Estimada siembra Ha
Corpoica MC 137	15.000	1.500
TOTAL	15.000	1.500

SEMSA

SEMSA	Cantidad Kg	Observaciones
DP ACALA 90	4.500	Disponibilidad inmediata
DP ACALA 90	36.000	Disponibilidad para el 15 de septiembre
DP ACALA 90	25.000	Disponibilidad para el 30 de septiembre
TOTAL	65.500	

Acuerdo 25: Contratar un estudio para evaluar la competitividad del cultivo.

a. ¿Qué resultado se obtuvo?

El Ministerio a través de la Corporación Colombia Internacional-CCI y en convenio con Conalagón-Fondo de Fomento Algodonero realizó con Fedesarrollo el estudio del "Análisis de la competitividad de la cadena algodón, fibras, textiles y confecciones".

COMPENSACIÓN DE ESTABILIZACIÓN FEPA VIGENCIA 2014

Proyecto Compensación	Cantidades	Compensadas (Ton)	Valor total sado (\$)	Compensación Promedio (\$/Ton.)
Compensación Exportación 2014	2.388		1.157.445.044	\$ 480.132

Secretaría Técnica FEPA

MAIZ

Acuerdo 27: Definir recursos para el programa de cobertura de precios de maíz amarillo

a. ¿Qué monto de recursos se han invertido desde el año 2013 al 2015 en el programa de coberturas de precios para maíz amarillo? ¿Quiénes han sido los municipios beneficiarios?

El presupuesto del programa para los años 2013 a 2015 ha sido:

Año	2013	2014	2015
Presupuesto (millones)	\$3.000	\$3.500	\$6.000

Los beneficiarios han sido productores de los municipios mazorcos de los departamentos de Tolima, Valle del Cauca, Córdoba, Cesar, Cauca, Huila, principalmente.

Acuerdo 28 y 29: Otorgar un apoyo para la comercialización de maíz amarillo segundo semestre

a. ¿Qué estrategias se han aplicado para brindar apoyo para la comercialización del maíz blanco y amarillo?

b. ¿Qué recursos se han invertido para esto?

Para cumplimiento del compromiso 28, se expidió la Resolución 0203 de 2013, por medio de la cual se otorgó un apoyo a la comercialización de maíz blanco de \$75.000 por tonelada para un volumen de 200 mil toneladas de las diferentes zonas de producción.

Por su parte, en cuanto al acuerdo 29, a través de la Resolución 311 de 2013, se reglamentó el apoyo a la comercialización de maíz amarillo, destinado a los productores que no pudieron acceder al programa de cobertura en precio de maíz amarillo. El volumen del programa fue de 53.000 toneladas para una compensación de \$75.000 por tonelada comercializada.

PAPA

ACUERDO 30- Se revisará la normativa de semillas y OGM en un taller con expertos ICA y Universidades. Promover el uso de semilla certificada.

De acuerdo al compromiso pactado de la mesa de negociación de Tunja se realizaron Reuniones iniciales en el Ministerio de Agricultura con la Dirección de Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria - MADR, ICA y representantes del paro el 31 de mayo, 26 de junio y el 23 de julio de 2013 entre las 8:00 a.m. y las 5:30 p.m., en el Auditorio del ICA-CEISA (Avenida El Dorado No. 42-42 en Bogotá) se hizo un taller donde se revisó toda la normativa de semillas y OGM. Se presentó entre otros temas la Normatividad y situación actual de Organismos Vivos Modificados en Colombia por parte del ICA, Ministerio de Salud y Ministerio del Ambiente. Las Experiencias en transgénesis en papa por parte de CORPOICA.

Acuerdo 31. A. se evaluará la viabilidad de aplicar una salvaguarda que limite dichas importaciones. B. se revisará el comportamiento del ingreso ilegal de papa del país.

Mediante Decreto 2210 de 7 de octubre de 2013, se estableció una medida de salvaguarda para las importaciones de papa, bajo la cual se estableció un contingente de papa fresca, papa prefríta y pre-congelada, que a continuación se detalla:

Producto	Subpartida arancelaria	Medidas Decreto 2210	Contingente por Decreto (tons) Anual
Papa fresca, prefríta y congelada	0701.90.00.00; 2004.10.00.00; 2005.20.00.00	Contingente anual de 3.202 toneladas a países de la CAN / Mercosur. Por encima del contingente pagarán el arancel de NMF.	3.202

Este contingente tiene una vigencia de 2 años, contado a partir de la fecha de publicación y vence el 6 de octubre de 2015.

Así mismo, es administrado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, mediante el sistema de "primer llegado primer servido".

Sin embargo, mediante la Resolución 1647 del 4 de febrero del 2014 la Secretaría General de la Comunidad Andina suspendió la aplicación de las medidas establecidas En el Decreto 2210 para las importaciones originarias de los países miembros de la Comunidad Andina con la excepción establecida para el contingente establecido para cebolla, hasta el 30 de junio del año 2015.

Estas medidas fueron confirmadas por la Resolución 1671 del 30 de abril del 2014 de la Comunidad Andina de Naciones.

El consumo del contingente de importación de papa, originario de Mercosur para el año 2015, se discrimina a continuación:

Contingente 2.209,53 toneladas
Vigencia: 6 de octubre de 2015
Cantidad consumida: 28,08 toneladas

A la fecha sólo se ha utilizado 1,27% del contingente.

Así mismo el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de común acuerdo con el Consejo Nacional de la Papa estudia actualmente la posibilidad de expedir medidas comerciales que restrinjan la importación de papa procesada al país, proveniente de los Estados Unidos y de la Unión Europea, dichas medidas consisten básicamente en la ampliación de la salvaguarda emitida mediante el decreto 2210 de 2013, en relación con el tiempo de vigencia y con el origen por país de la papa importada.

Acuerdo 32: Esta Mesa abordará el análisis y búsqueda de soluciones respecto líneas de crédito para papa través de normalizaciones de cartera con brigadas en los municipios.

Producto del trabajo adelantado por el Banco y en respuesta a la solicitud del "Comité de la dignidad papera y seguridad alimentaria", se realizaron 36 brigadas de cartera para atender productores de papa y 11 brigadas para productores de cebolla (clima frío que se encuentra asociado a la rotación de papa) durante el 2013, a través de las cuales se negociaron 136 operaciones por \$1.893 millones.

Los beneficios a estos productores fueron: ampliación de plazos para pago de deuda según el flujo de caja, periodos de gracia según flujo de caja, exoneración de intereses contingentes mayores a 90 días, no cobro de honorarios pre-jurídicos y no requerimiento de abono para el proceso de normalización.

Se suspendieron los cobros pre-jurídicos a los afectados por las manifestaciones del paro agrario en los departamentos de Nariño, Cundinamarca y Boyacá, por lo que no se generó cobros de las casas de cobranza.

En total, 2013 se normalizaron 538 obligaciones de productores de papa por valor de \$ 7.951 millones; en 2014 se normalizaron 734 obligaciones por valor de \$12.649 millones; y en el primer trimestre de 2015 se normalizaron 61 por valor de \$892 millones.

Adicionalmente, entre 2013 y 2014 se desembolsaron 10.232 créditos para papa por valor de \$115.045 millones; y en el primer trimestre de 2015 se desembolsaron 1.011 créditos por \$11.704 millones.

En 2014 el BAC ajustó las condiciones para la financiación de papa, asegurando que los plazos, periodos de gracia, amortización a capital y pago de intereses, estén acordes con sus ciclos vegetativos y productivos de la actividad.

FONSA: Al 30 de marzo de 2015, el BAC recogió pagarés de 1.020 productores de papa, los cuales agrupan obligaciones por más de \$6.871 millones que serán compradas por el programa FONSA. El 71% de estos clientes corresponden a beneficiarios de los departamentos de Boyacá, Nariño y Cundinamarca. Con ello, se logró la atención del 95% de los productores del sector sujetos del programa.

Acuerdo 33: El MADR se encargará de diseñar los mecanismos de carácter técnico, jurídico, operativo y logístico que demande un programa integral de ayudas a través de diferentes instrumentos al sector.

a. ¿Cuál fue el programa integral de ayuda implementado para el sector papero?

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha destinado y prevé recursos por \$70.000 millones, de las vigencias fiscales 2014, 2015 y 2016 para financiar el "Plan de mejoramiento de la competitividad de pequeños y medianos productores de papa", el cual es el producto de un proceso de concertación que se adelanta con todos los representantes de los productores y de otros eslabones de la cadena. Este Plan está compuesto por ocho programas, así: Promoción al consumo, Modernización del mercado, Transferencia de tecnología y organización empresarial a través de Escuelas de Campo de Agricultores, Promoción al uso de semilla certificada, Investigación, Reconversión productiva, Fomento de las exportaciones y la implementación de un sistema de información.

b. ¿Qué resultados se han obtenido con su implementación?

De este Plan, se ha implementado el Programa Nacional de Promoción al Consumo, con sendas campañas en 2013, 2014 y 2015, a las cuales el Ministerio ha aportado \$2.500, \$4.050 y \$6.000 millones de pesos, respectivamente. La Campaña realizada en 2013 tenía como propósito mejorar la percepción de los consumidores frente a la papa, destacando su valor nutricional y su versatilidad gastronómica y culinaria. La Campaña realizada en 2014 logró un incremento estimado cercano al 15% durante el periodo de ejecución de la misma. La Campaña de 2015 se encuentra en proceso de contratación.

Los programas de modernización del mercado, Transferencia de tecnología y organización empresarial a través de Escuelas de Campo de Agricultores y el de investigación, se encuentran en proceso de gestión de vigencias futuras para su posterior contratación.

Los demás programas se encuentran en proceso de concertación, pues no hay acuerdo frente al alcance y estrategias de los mismos, por parte de los representantes de los productores.

c. ¿A cuántos agricultores se han beneficiado y en qué áreas?

En la siguiente tabla se presentan las proyecciones de metas e indicadores de los programas que integran el Plan.

CATATUMBO MIA

Acuerdo 34 Apoyar a hogares con soluciones para mejorar condiciones de habitabilidad.

a) Qué recursos se han destinado en las vigencias 2014 y 2015 para el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad en el Catatumbo?

b) Cómo se han ejecutado esos recursos?

c) Cuántas familias y en que municipios se han beneficiados con la ejecución de estos recursos?

El Incodec focalizó y certificó ante el Banco Agrario, 964 familias pertenecientes a nueve (9) Municipios de Norte de Santander, que hacen parte de la región del Catatumbo. Estas 964 familias se determinaron mediante el cruce realizado con la base de datos de información oficial del Incodec - SIDER, en un histórico de 10 años de familias beneficiarias del programa de acceso a tierras 2003 - 2013, el cual arrojó como resultado lo siguiente:

- Compra Directa: 14 familias beneficiadas en el municipio de Tibú.
- Fondo Nacional Agrario: 4 familias beneficiadas en Abrego, 2 en Ocaña, 6 en Sardinata y 39 en Tibú.
- Subsidio Integral de Tierras: 3 familias beneficiadas en Tibú.
- Titulación de Baldíos: 144 familias beneficiadas en Abrego, 6 en Convención, 62 en Hacarí, 110 en La Playa, 181 en Ocaña, 3 en San Calixto, 204 en Sardinata, 1 en Teorama y 185 en Tibú.

De esta forma el Incodec cumple con el 100% del compromiso adquirido en la Región del Catatumbo, frente a la focalización y certificación de familias.

Acuerdo 35: Formalizar predios baldíos y privados por barrido en los municipios del Carmen, Hacarí, Teorama, Convención, Tibú, San Calixto y el Tarra.

a. ¿Cómo ha avanzado desde 2013 la formalización de predios en los municipios del Carmen, Hacarí, Teorama, Convención, Tibú, San Calixto y el Tarra?

La Dirección Técnica de Baldíos reconoce como una de las necesidades de la población de Norte de Santander, específicamente de la Región del Catatumbo, la adjudicación de los predios baldíos, por lo que durante el Plan de Acción 2015 se pretende realizar un barrido del rezago de años anteriores y responder a los solicitantes en forma positiva o negativa, llevando a registro de instrumentos públicos

los títulos en los cuales se determina el predio baldío a favor de las familias campesinas o a favor de la Nación.

b. Cuantos predios baldíos se han formalizado en los municipios del Carmen, Hacari, Teorama, Convención, Tibú, San Calixto y el Tarra?

De acuerdo a la información consultada en el Aplicativo de Baldíos, durante el año 2013 se resolvieron 5 casos de titulación de baldíos, así: 4 en Hacari y 1 en Tibú.

Para el año 2014, se resolvieron 13 casos de titulación de baldíos, así: 7 en Hacari y 6 en Teorama, como se muestra en la siguiente tabla:

Municipio	Año 2013	Año 2014	Total
Hacari	4	7	11
Auto de archivo	1		1
Auto de negación	1		1
Resolución de adjudicación	1		1
Resolución de negación	1	7	8
Teorama	0	6	6
Resolución de negación		6	6
Tibú	1	0	1
Auto de negación	1		1
Total General	5	13	18

Fuente: Subgerencia de Tierras Rurales

En cuanto a los predios pendientes por formalizar, están en proceso 903 solicitudes:

Municipio	No. Predios
Convención	17
El Carmen	26
Hacari	216
San Calixto	13
Teorama	30
Tibú	601
Total General	903

Fuente: Subgerencia de Tierras Rurales

c. Qué recursos se han asignado para cumplir este acuerdo?

Para las vigencias 2013 y 2014 los recursos ejecutados en el departamento de Norte de Santander en el marco de Titulación de Baldíos, ascienden a un total de \$299.139.354 y \$139.776.864 respectivamente. Con los recursos disponibles en cada vigencia y de acuerdo a los diferentes compromisos asumidos por la Dirección Territorial, se priorizan las gestiones en dichos municipios.

Acuerdo 36: Apoyar familias con proyectos productivos de desarrollo rural con enfoque territorial.

a. ¿Qué recursos se han asignado para cumplir con este acuerdo?

Se asignaron recursos durante la vigencia 2014 y 2015 para la cofinanciación de 38 proyectos productivos por valor de \$7.085.792.000.

b. ¿Qué programas y proyectos se han ejecutado o están en ejecución?

En la vigencia 2014 se adjudicaron 14 proyectos para 266 familias, con un valor de cofinanciación de \$3.700.928.000.

En la presente vigencia se adjudicaron 24 proyectos para 238 familias, con un valor de cofinanciación de \$3.384.864.000.

A la fecha se han autorizado compras de maquinaria y equipos por valor de \$1.790.100.719.

Se tiene programado realizar la entrega de maquinaria y equipos a los beneficiarios de los proyectos para el día 23 de julio de 2015, entrega que se realizará en las zonas rurales de los municipios de Tibú, El Tarra, Convención, San Calixto, El Carmen, Teorama, Hacari, La Playa, Abrego.

El avance de los proyectos se ha realizado a través de los diferentes comités de compra como se observa en la tabla:

Recursos Ejecutados en Comités de Compra Catatumbo

Proyectos	Comité 1	Fecha Comité 1	Comité 2	Fecha Comité 2	Comité 3	Fecha Comité 3	Comité 4	Fecha Comité 4	Total Desembolsado por Proyecto
PDR1 4- NOS-CON-01-D	\$ 1.619.676	17/04/2015	\$ 55.800.000	29/04/2015	\$ 38.556.000	29/05/2015			\$ 95.975.676
PDR1 4- NOS-CON-02-C	\$ 1.030.153	17/04/2015	\$ -		\$ 28.556.000	29/05/2015			\$ 29.586.153
PDR1 4- NOS-CON-09-D	\$ 945.936	17/04/2015	\$ 27.050.000	29/04/2015	\$ 22.722.400	29/05/2015			\$ 50.718.336
PDR1 4- NOS-SCA-03-D	\$ 1.535.458	16/04/2015	\$ -		\$ 101.653.600	28/05/2015	\$ 52.425.000	18/06/2015	\$ 155.614.058
PDR1 4- NOS-	\$ 3.472.461	16/04/2015	\$ -		\$ 194.113.900	28/05/2015	\$ 110.163.900	17/06/2015	\$ 307.750.261

SCA-10-D									
PDR1 4- NOS-ELC-14-C	\$ 1.451.241	17/04/2015	\$ -		\$ 34.960.000	30/05/2015	\$ 3.489.520	19/06/2015	\$ 39.900.761
PDR1 4- NOS-ELC-15-D	\$ 1.788.111	17/04/2015	\$ -		\$ 66.123.000	30/05/2015	\$ 38.948.000	19/06/2015	\$ 106.859.111
PDR1 4- NOS-HAC-11-C	\$ 2.882.938	16/04/2015			\$ 116.271.000	05/06/2015	\$ 75.753.900	02/07/2015	\$ 194.907.838
PDR1 4- NOS-HAC-12-D	\$ 1.030.153	16/04/2015			\$ 60.616.000	05/06/2015	\$ 22.991.000	02/07/2015	\$ 84.637.153
PDR1 4- NOS-LAP-05-C	\$ 2.461.851	16/04/2015	\$ -		\$ 84.617.000	04/06/2015			\$ 87.078.851
PDR1 4- NOS-LAP-06-D	\$ 524.848	16/04/2015	\$ -		\$ 27.934.000	04/06/2015			\$ 28.458.848
PDR1 4- NOS-ELT-04-D	\$ 861.718	18/04/2015	\$ -				\$ 20.406.500	19/06/2015	\$ 21.268.218

PDR1 4- NOS- ELT- 13-D	\$ 609.066	18/04/2 015	\$ -			\$ 17.711.0 00	19/06/2 015	\$ 18.320.06 6
PDR1 4- NOS- TIB- 07-D	\$ 861.718	18/04/2 015	\$ -					\$ 861.718
PDR1 5- NOS- SCA- 02-D	\$ 57.865.9 58	18/06/2 015						\$ 57.865.95 8
PDR1 5- NOS- SCA- 03-C	\$ 58.051.8 28	18/06/2 015						\$ 58.051.82 8
PDR1 5- NOS- SCA- 13-C	\$ 21.974.8 70	18/06/2 015						\$ 21.974.87 0
PDR1 5- NOS- SCA- 14-D	\$ 80.063.4 38	18/06/2 015						\$ 80.063.43 8
PDR1 5- NOS- SCA- 26-D	\$ 120.462. 383	18/06/2 015						\$ 120.462.3 83
PDR1 5- NOS-	\$ 5.988.43 5	18/06/2 015						\$ 5.988.435

SCA- 27-C								
PDR1 5- NOS- HAC- 19-C	\$ 24.699.8 05	02/07/2 015						\$ 24.699.80 5
PDR1 5- NOS- HAC- 20-D	\$ 2.060.43 5	03/07/2 015						\$ 2.060.435
PDR1 5- NOS- TEO- 06-C	\$ 19.628.6 10	17/06/2 015						\$ 19.628.61 0
PDR1 5- NOS- TEO- 07-D	\$ 65.086.6 53	17/06/2 015						\$ 65.086.65 3
PDR1 5- NOS- TEO- 21-C	\$ 13.632.5 63	17/06/2 015						\$ 13.632.56 3
PDR1 5- NOS- TEO- 23-D	\$ 56.530.1 33	17/06/2 015						\$ 56.530.13 3
PDR1 5- NOS- ABR- 22-C	\$ 42.118.5 68	04/07/2 015						\$ 42.118.56 8

Subtot al por Comité	\$ 589.239. 000	\$ 82.850. 000	\$ 776.122. 900	\$ 341.888. 820		\$ 1.790.100. 720
Total Ejecutado a 3 de Julio de 2015						\$

Fuente: Dirección Territorial Norte de Santander

c. ¿Cuántas familias y en que municipios han sido beneficiados de los proyectos de desarrollo rural?

En la actualidad se están beneficiando 504 familias campesinas y víctimas de los municipios de Hacari, La Playa, Abrego, San Calisto, Tibú, El Tarra, Teorama, El Carmen y Convención en la región del Catatumbo.

Acuerdo 37: Compra y distribución de tierras (proyecto: Ordenamiento).

a. ¿Cuántas hectáreas se han comprado o están en proceso de compra en desarrollo de este acuerdo?

Dentro de los acuerdos con la mesa MIA Catatumbo, en ninguna de las actas soporte de los acuerdos realizados se estableció la compra de tierra por parte del Incoder. Por lo tanto, no se presenta información sobre dicho compromiso.

Acuerdo 38 esta pregunta es competencia del Departamento para la Prosperidad Social DPS

Acuerdo 39. Apoyar a familias con asistencia técnica (incluye familias que han sido objeto de erradicación de cultivos ilícitos)

A través del incentivo a la Asistencia Técnica Especial para zonas específicas se financio, durante la vigencia 2013-2014, para la zona de Catatumbo que atendió a 7 municipios por valor de \$1.155 millones de pesos, beneficiando a 1724 pequeños y medianos productores.

Acuerdo 40. Apoyar a familias para el fortalecimiento de la asociatividad e impulso al emprendimiento.

Como se mencionó en la respuesta de las preguntas generales numeral 3, la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos diseñó, un programa de generación de ingresos a gran escala para los pequeños productores rurales, el que recoge la oferta institucional de la Dirección, de tal manera, que la experiencia en la implementación de los programas de generación de ingresos dirigidos a la población rural fue incluido en el proyecto, tal como lo refleja su ficha de inversión, a través de su indicador: Nuevas Organizaciones de Productores Rurales Cofinanciadas.

No obstante, son las comunidades –mujeres, jóvenes, pequeños productores agropecuarios, y comunidades indígenas- a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del departamento de Nariño, las que deben velar por la inclusión de sus necesidades en sus proyectos a presentar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, dentro de las acciones establecidas en el CONPES No. 12 y 24 ya mencionadas, bajo cualquiera de los dos productos de la cadena de valor: i) Fortalecimiento integral de capacidades productivas, o ii) proyectos productivos sostenibles.

Es importante resaltar, que a través de la estrategia de acompañamiento para el fortalecimiento socio empresarial y de empresarialización del proyecto Alianzas Productivas, se ha venido fortaleciendo los procesos de asociatividad y fomentando los agro negocios asociados, como forma de facilitar el acceso al mercado formal, los que cristaliza mediante documentos de alianzas comerciales que facilita la sostenibilidad de la organización, dejando capacidades instaladas en sus asociados y gerentes formados. Para el año 2015, el proyecto Alianzas Productivas tiene viabilizadas y compromiso de financiación para nueve (09) iniciativas para el departamento en líneas de arroz, cacao, fique, granadilla, ganadería leche, lima-limón, panela y pesca, que beneficiarían 876 familias, proyectos de Alianza por valor de 15.509 millones de pesos, con aportes por valor de 4.187 millones de pesos por parte del Ministerio de Agricultura. Cabe aclarar que este proyecto a 30 de junio de 2015 está cerrando un crédito con el Banco Mundial, y cambiará su manera su forma de operar, por lo que depende de los arreglos institucionales que realice el MADR la efectiva financiación de los mismos.

Adicionalmente, la nueva operación del Ministerio, proyecto "Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad" dirigido a la población vulnerable rural, familias de pequeños productores campesinos, pueblos indígenas, comunidades afro colombianas, familias con jefatura de hogar femenina, jóvenes rurales y familias rurales desplazadas forzosamente, ubicadas en zonas de Consolidación Territorial, donde se encuentra la mayor concentración de población UNIDOS Rural, entre ellos el departamento de Nariño, se adelantó durante el 2014 su primera convocatoria.

El proyecto es financiado con recursos del FIDA y la Nación, y opera bajo enfoque demanda. Es un Proyecto flexible que dispone de los servicios necesarios para promover la construcción de asociaciones rurales pero también para responder a las necesidades y demandas de organizaciones campesinas y microempresariales con un mayor nivel de desarrollo, que existan en los territorios de operación del Proyecto.

Para la atención integral a las familias durante su proceso de participación, el proyecto cuenta con tres componentes: i) Formación de Capital Social Asociativo y Desarrollo Empresarial, ii) Desarrollo y fortalecimiento de los activos financieros rurales, y iii) Gestión del conocimiento, capacidades y comunicaciones; los cuales permitirán a los grupos de familias lograr los objetivos trazados por el proyecto durante su vigencia.

En el proceso de selección efectuado en el 2014 bajo enfoque demanda se encuentran 3.003 personas beneficiadas para la implementación de distintas iniciativas presentadas por ellos de manera colectiva como se observa en el cuadro siguiente:

PROYECTO: CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD						
GRUPOS PRIORIZADOS PARA SER ATENDIDOS EN EL 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO						
MUNICIPIOS	IEA (Iniciativa económica Asociativa)	MOT (Mapa de oportunidades ades del territorio)	Plan de Negocios	No. de grupos de familias beneficiadas	Total aporte MADR	Total Familias Beneficiadas
LEMA		15		15	11.400.000	26
ROSARIO	1	24		25	23.940.000	42
SANABEGO	2	55	3	63	81.218.770	108
UMACO			22	23	279.719.900	123
TOTAL	3	94	25	117	\$ 265.058.670	299

Fuente: proyecto Caracterización Empresarial.

TIRU

Acuerdo 43: Acompañamiento a los palmeros a realizar una revisión técnica y fitosanitaria de sus cultivos para conocer el estado y recibir recomendaciones por parte de los técnicos contratados y del ICA.

- ¿Cuántos palmeros y en qué zonas se beneficiaron con el acompañamiento para la revisión técnica de los cultivos?
- ¿Qué resultados se obtuvieron con este acuerdo?

Entre los años 2013 y 2014 el ICA censó 3.266 predios productores de palma de aceite con un área total de 22.871 hectáreas en los municipios de Tibú, Sardinata, El Zulia, Santiago, Puerto Santander y Cúcuta, en el departamento de Norte de Santander. En esta actividad se encontraron 1.580 palmas con síntomas de pudrición del cogollo (PC) y 928 palmas afectadas por marchitez sorpresiva y 268 palmas con anillo rojo.

En predios de palmas afectadas por añillo rojo y marchitez sorresiva se ordenó al responsable del manejo fitosanitario erradicarlas; para el caso de las palmas afectadas por la PC se ordenó aplicar los procedimientos fitosanitarios acordes con la severidad enfermedad.

Se encontró que en 1.456 predios había una alta presencia de palmas afectadas por el insecto *Cephaloleia* sp.

MONTES DE MARIA

Acuerdo 44: esta pregunta es competencia del ICA

- Asociación de Productores Agropecuarios de Macarepo-ASOPRAM 19V
- Asociación Agropecuaria mixta de María La Alta
- Asociación Agropecuaria de San Jacinto- ASOPRASAN

b. ¿Qué recursos se han destinado para el cumplimiento de este acuerdo?

Recursos 2013 MADR: \$614.675.734

c. ¿Qué recursos se han ejecutado en el cumplimiento de este recurso?

Recursos ejecutados 2013 convenio MADR – CORPOICA: \$551.491.376

d. ¿Qué resultados se obtuvo con este acuerdo?

Se identificaron Asociaciones junto con líderes de las comunidades de alta montaña de Montes de María y se realizó la concertación del plan de trabajo con estas asociaciones. Luego se hizo la selección de 200 familias beneficiarias para el repoblamiento con árboles injertos de aguacate y otros cultivos alternativos de pan coger entre los cuales se destacan los cítricos, el plátano, ñame, berenjena, ají y maíz.

Se realizó la georeferenciación y toma de muestras de suelo en las áreas de estas asociaciones con el fin de realizar un análisis del estado de los suelos y cultivos de la región. Se estableció la entrega del material junto con la firma del acta de recibo del material vegetal por parte de cada asociación.

Se realizó la colecta en 227 árboles de un total de 15.694 varetas para realizar injertación sobre patrones de la región con el fin de hacer entrega a las organizaciones. Se gestionó la consecución de 20.000 árboles de aguacate procedentes del vivero **PROFRUTALES** en el Valle del Cauca y mediante un acuerdo con las comunidades, se transportaron a la región árboles injertos con copas de la variedad Lorena (10.000) y otros 10.000 injertados con yemas de aguacates criollos oriundos de la región de Montes de María. En diciembre de 2013 y enero de 2014 los árboles fueron instalados con sistema de riego.

Se construyeron y entregaron dos viveros locales con capacidad de 10.000 plantas cada uno y dotados con esta cantidad, en los municipios de San Jacinto y en la vereda Macayepo de Carmen de Bolívar, además de la capacitación para los agricultores en el manejo de los viveros y cultivo de aguacate, manejo de ají.

CORPOICA e ICA realizaron la propuesta al MADR para reactivar la Estación Experimental del Carmen de Bolívar como centro de innovación y desarrollo tecnológico dedicado a la producción de material vegetal (semilla) para atender las necesidades de las comunidades de Montes de María.

Acuerdo 45: Entrega de material genético de aguacate y cultivos de corto plazo. Los recursos salen del DRE de vigencia 2013, del Convenio firmado entre MADR y Corpoica.

- a. ¿Cuántos agricultores y en qué zonas se beneficiaron con la entrega del material genético de aguacate y otros cultivos de corto plazo?

Número Beneficiarios: 200 familias

Municipio: Carmen de Bolívar

Corregimientos: Macayepo, María Alta, Santo Domingo y San Jacinto

Productos Parciales

- Entrega de 20.000 árboles injertos de aguacate (Lorena y de origen local).
- Entrega de 20 dos viveros locales con capacidad para producir 10.000 árboles injertados.
- Producción de 45.000 árboles injertos de aguacate
- Entrega de 10.400 árboles injertos cítricos.
- Entrega de 36.600 cormos de plátano.
- Entrega de 280.000 cangres de yuca.
- Entrega de 200.000 plántulas de berenjena.
- Entrega de 200.000 plántulas de ají.
- Entrega de 112.500 plántulas de batata.
- Entrega de 630.000 semillas de fiamé espinoso.
- Entrega de variedades de maíz V-114 y V-159. 625 Kilos.

Distribución de cantidades por especie y municipio.

MUNICIPIOS/VEREDAS		CARMEN DE BOLIVAR				TOTAL SEMILLA CULTIVO
CULTIVO	CANTIDAD/ USUARIO	MACAYEPO	MARIA ALTA	SANTO DOMINGO	SAN JACINTO	
		\$0	\$0	\$0	\$0	
NAME	900	45 000	45 000	45 000	45 000	180 000
YUCA	1 400	70 000	70 000	70 000	70 000	280 000
PLATANO	183	9 150	9 150	9 150	9 150	36 600
BERENJENA	1 000	50 000	50 000	50 000	50 000	200 000
AJI DULCE	1 000	50 000	50 000	50 000	50 000	200 000
MAIZ	5	250	125	125	625	1 125
BATATA	170		37 500	37 500	37 500	112 500

Asociaciones:

- Asociaciones de Productores de Agroforestales de Santo Domingo de Mesa- ASOPA-GROSDM

Acuerdo 46: Proyectos productivos de familias víctimas aguacateras. Los recursos son del Incoder del presupuesto 2013 de los proyectos de desarrollo rural con enfoque territorial.

- a. ¿Qué proyectos productivos se han adelantado para beneficiar a las familias víctimas?

En la actualidad, en cumplimiento de este compromiso, se adelantan los siguientes proyectos, así:

Informe de Seguimiento Proyectos Productivos Montes de María									
Código del proyecto	Vigencia	Valor desembolsado a la cuenta controlada (Cifras en \$)	No. de comités de compra efectuados	Vr. ejecutado recursos INCODER según comités de compra (Cifras en \$)	Saldo en cuenta controlada (Cifras en \$)	No. visitas de seguimiento realizadas en el mes	No. de visitas de acompañamiento realizadas en el mes	Productos Entregados	Fecha Entrega
PDR 13 BOL ELC 01	IPDR 2013	68.341.511	1	\$ -	\$ 68.341.511	0	1		
PDR 13 BOL ELC 02	IPDR 2013	235.568.000	1	\$ -	\$ 235.568.000	0	1		
PDR 13 BOL ELC 03	IPDR 2013	70.694.589	1	\$ -	\$ 70.694.589	0	1		
PDR 13 BOL ELC 04	IPDR 2013	139.072.822	1	\$ -	\$ 139.072.822	0	1		
PDR 13 BOL ELC 07	IPDR 2013	105.921.031	1	\$ -	\$ 105.921.031	0	1		
PDR 13 BOL ELC 05	IPDR 2013	76.935.000	1	\$ -	\$ 76.935.000	0	1		
PDR 13 BOL ELC 08 D	IPDR 2013	212.219.863	2	\$ 70.360.000	\$ 141.829.863	0	5	896	11/05/2013

PDR 13 BOL ELC 10 D	IPDR 2013	155.627.100	1	\$ 12.904.086	\$ 142.723.014	0	3		
PDR 13 BOL ELC 11 D	IPDR 2013	28.286.444	1	\$ 2.976.543	\$ 25.309.901	0	3	97	11/05/20015
PDR 13 BOL ELC 13 D	IPDR 2013	70.503.000	1	\$ 7.985.043	\$ 62.517.957	0	2		
PDR 13 BOL ELC 14 D	IPDR 2013	99.022.540	1	\$ 18.855.543	\$ 80.165.997	0	2		
PDR 13 BOL ELC 15 D	IPDR 2013	84.100.000	2	-	\$ 84.100.000	0	5		
PDR 13 BOL ELC 16 D	IPDR 2013	111.336.000	1	\$ 15.043.086	\$ 96.292.914	0	2		
PDR 13 BOL SJA 18 D	IPDR 2013	155.257.44	1	-	\$ 155.257.444	0	1		
PDR 13 BOL ELC 19 D	IPDR 2013	112.181.000	1	\$ 20.311.086	\$ 91.869.914	0	3		
PDR 13 BOL ELC 20 D	IPDR 2013	127.331.275	2	\$ 16.106.596	\$ 111.224.689	0	4		
PDR 13 BOL SJU 21 D	IPDR 2013	147.445.000	1	\$ 22.005.086	\$ 125.438.914	0	3		
PDR 13 BOL ELC 22 D	IPDR 2013	22.480.000	1	\$ 16.588.086	\$ 5.891.914	0	2		
PDR 13 BOL ELC 24 D	IPDR 2013	59.260.000	1	\$ 6.994.543	\$ 52.265.457	0	3		
PDR 13 BOL ELC 25 D	IPDR 2013	37.858.770	1	\$ 6.777.000	\$ 31.081.770	0	1		
PDR 13 BOL ELC 27 D	IPDR 2013	70.535.000	1	\$ 7.422.500	\$ 63.112.500	0	3		

PDR 13 BOL ELC 28 D	IPDR 2013	99.023.000	1	\$ 9.791.543	\$ 89.231.457	0	2		
PDR 14-BOL-ELC 01 D	IPDR 2014	428.735.565	1	-	\$ 428.735.565	0	3	0	
PDR 14-BOL-ELC 03 D	IPDR 2014	384.383.999	1	-	\$ 384.383.999	0	3	0	
PDR 14-BOL-ELC 04 D	IPDR 2014	399.108.905	1	-	\$ 399.108.905	0	2	0	
PDR 14-BOL-ELC 05 D	IPDR 2014	206.695.525	1	-	\$ 206.695.525	0	2	0	
PDR 14-BOL-ELC 06 D	IPDR 2014	147.840.000	1	-	\$ 147.840.000	0	1	0	
PDR 14-BOL-ELC 07 D	IPDR 2014	162.623.999	1	-	\$ 162.623.999	0	3	0	
PDR 14-BOL-ELC 08 D	IPDR 2014	206.973.999	1	-	\$ 206.973.999	0	3	0	
PDR 14 BOL SJA 09 D	IPDR 2014	102.905.375	1	-	\$ 102.905.375	0	1	0	
PDR 14 BOL SJA 10 D	IPDR 2014	162.604.175	1	\$ 77.177.500	\$ 85.426.675	0	2	0	
PDR 14 BOL SJA 12 D	IPDR 2014	310.456.149	1	\$ 57.067.500	\$ 253.388.649	0	3	693	25/05/2015

Fuente: Dirección Territorial Bolívar

b. ¿Cuántas familias se han beneficiado y en que municipios se han beneficiado de los proyectos implementados?

Durante la vigencia 2013 se beneficiaron 55 familias, de las cuales 15 son campesinos y 40 víctimas; en el municipio de El Carmen de Bolívar, con un valor de cofinanciación de \$738.810.565.

Durante la vigencia 2014 se beneficiaron 131 familias víctimas, en el municipio de El Carmen de Bolívar, con un valor de cofinanciación de \$1.936.361.992.

Por otra parte, se beneficiaron 39 familias víctimas en el municipio San Jacinto, con un valor de cofinanciación de \$575.965.699.

Total familias beneficiadas: 225 familias.

Total valor cofinanciación adjudicada para proyectos productivos: \$3.251.138.255.

c. ¿Qué recursos se han destinado para el cumplimiento de este acuerdo?

Los recursos adjudicados durante los años 2013 y 2014 son de \$3.251.138.255.

d. ¿Qué recursos se han ejecutado en el cumplimiento de este recurso?

A la fecha, debido al intenso verano, no se han logrado realizar las implementaciones de acuerdo a lo planeado, pero se espera que para el segundo semestre se puedan realizar las inversiones pendientes de cada proyecto. A la fecha, se cuenta con la siguiente ejecución:

Código del Proyecto	Valor PP Desembolsado a la Cuenta Controlada	Fecha de Inicio de la Ejecución del Proyecto Productivo	No. Comités de Compra Ejecutados	Valor Ejecutado Según Comités de Compra	Porcentaje de Ejecución Financiera (%)
PDR-BOL-SANJ-03	\$748.044.000	12/04/2013	6	\$233.654.300	31,3
PDR-BOL-SANJ-05	\$258.415.200	12/04/2013	3	\$86.271.900	33,4
PDR-BOL-CAR-02	\$272.016.000	12/04/2013	3	\$81.240.000	29,9
PDR13-BOL-ELC-08-D	\$212.219.863	08/04/2015	1	\$70.390.000	33,2
PDR13-BOL-ELC-25-D	\$37.858.770	06/04/2015	1	\$4.287.000	11,3
PDR13-BOL-ELC-27-D	\$70.535.000	07/04/2015	1	\$4.792.500	6,8

PDR13-BOL-ELC-48-C	\$11.786.000	07/04/2015	1	\$2.223.000	18,9
PDR13-BOL-ELC-52-C	\$129.648.444	07/04/2015	1	\$31.718.000	24,5
PDR13-BOL-ELC-56-C	\$70.740.000	07/04/2015	1	\$6.317.000	8,9
Total	\$1.811.263.277			\$521.093.700	

Fuente: Subgerencia de Gestión y Desarrollo Productivo

Acuerdo 47: Compra de tierras

a. Cuántas hectáreas se han comprado o están en proceso de compra en desarrollo de este acuerdo?

A la fecha no se han adquirido hectáreas en desarrollo de este acuerdo. Sin embargo, en la Dirección Técnica de Asuntos Étnicos existen 37 procesos de adquisición de tierras de los cuales 27 cuentan con informe de avalúo y pasan a etapa de control de calidad de avalúo. Los 10 procesos restantes se encuentran para iniciar etapa de estudio jurídico de títulos.

Por otra parte, en el tema de adquisición de tierras en el marco de la Minga de "La María" la Dirección Técnica de Asuntos Étnicos adelanta 32 procesos de adquisición de tierras; de los cuales 18 no tienen ubicación definida por lo que se solicitó al CRIC el ajuste correspondiente.

Los 14 procesos restantes se encuentran surtiendo diferentes etapas inherentes al procedimiento.

Se aclara que el valor total para el cumplimiento de este compromiso es de \$30.000 millones de los cuales han sido asignados a la Dirección Técnica de Asuntos Étnicos \$12.960 millones. En ese orden, queda un faltante de \$17.040 millones.

Acuerdo 48: Proyectos Productivos.

a. Qué proyectos productivos se han adelantado para beneficiar a las familias indígenas?

Alianza para el mejoramiento de la producción acopio y comercialización de la leche de la Asociación - ASOLACC, municipio de El Contadero departamento de Nariño.

b. Cuántas familias y en que municipios se han beneficiado de los proyectos implementados?

130 familias, Municipio Contadero

c. Qué recursos se han destinados para el cumplimiento de este acuerdo?

Valor total alianza (\$1.843,34 millones) y Valor Aporte MADR-IM de la alianza (\$644,81 millones)

d. Qué recursos se han ejecutado en el cumplimiento de este recurso (sic)?

Valor Aporte MADR-IM de la alianza (\$644,81 millones)

En relación a los puntos a, b, c y d relacionados con el acuerdo 48, me permito remitir cuadro detalle que contiene la información de los proyectos adjudicados a la fecha, con sus respectivas familias y valor de cada proyecto.

Informe Consolidado Proyectos Adjudicados
Subgerencia de Gestión y Desarrollo Productivo Dirección Territorial Cauca
Periodo: Proyectos CRIC - IPDR Vigencia 2013

Departamento	Municipio	Nombre del predio, Asociación o Empresa Comunitaria	Código del Proyecto	No. Familias Campestres	Valor Según Resolución del Proyecto Productivo Adjudicado	Valor Desembolsado	Saldos en las Cuentas Controladas	% de Ejecución
CAUCA	ALMAGUER	RESGUARDO COLONIAL DE CAQUIONA	PDR13-CAU-CRIC-06	8	100.000.200	100.000.200	62.905.000	37 %
CAUCA	ALMAGUER, SAN SEBASTIAN, LA VEGA, SOTARA	RESGUARDOS COLONIALES YANACONAS, COQUIONA, RIOBLANCO, SAN SEBASTIAN, PAN CITARA	PDR13-CAU-CRIC-03	113	656.175.377	656.175.377	656.175.377	0 %
CAUCA	BELALCAZAR	RESGUARDO ASOCIACIÓN DE CABILDOS NACA CHA CHA	PDR13-CAU-CRIC-08	45	524.999.873	524.999.873	524.999.873	0 %
CAUCA	CAJIBO	CABILDO INDIGENA NASACOFRA DIA	PDR13-CAU-CRIC-20	5	61.967.500	61.967.500	61.967.500	0 %

CAUCA	CAJIBO, MORALES	CABILDOS INDIGENAS CXAYU'CE-FIW Y MUSSE UKWE	PDR13-CAU-CRIC-10	10	120.000.499	120.000.499	15.876.199	87 %
CAUCA	CALDONO	RESGUARDOS LA AGUADA Y SAN LORENZO DE CALDONO	PDR13-CAU-CRIC-15	23	270.532.000	270.532.000	29.541.400	89 %
CAUCA	CALDONO	RESGUARDOS PUEBLO NUEVO, LA LAGUNA, PLOYA Y LAS MERCEDES	PDR13-CAU-CRIC-14	32	380.000.000	380.000.000	0	100 %
CAUCA	CALOTO	RESGUARDO TOEZ Y HUELLAS	PDR13-CAU-CRIC-02	16	193.564.800	193.564.800	193.564.800	0 %
CAUCA	CORINTO	CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO INDIGENA PAEZ DE CORINTO	PDR13-CAU-CRIC-22	120	62.000.000	62.000.000	62.000.000	0 %
CAUCA	INZA	CABILDO INDIGENA JUAN DE TAMA	PDR13-CAU-CRIC-04	22	262.350.000	262.350.000	349.000	100 %
CAUCA	JAMBALO	CABILDO INDIGENA DE JAMBALO	PDR13-CAU-CRIC-21	13	162.708.365	162.708.365	162.708.000	0 %
CAUCA	MIRANDA	RESGUARDO LA OLJA Y LA CALERA	PDR13-CAU-CRIC-11	6	70.182.000	70.182.000	70.182.000	0 %
CAUCA	MORALES	ASOCIACION AUTORIDADES TRADICIONALES DE ZONA OCCIDENTE RESGUARDOS CHIMBORAZO,	PDR13-CAU-CRIC-05	52	607.431.000	607.431.000	607.431.000	0 %

CAUCA	PIENDAMO, TOTORO	RESGUARDO NACA RAICES DE ORIENTE Y RESGUARDO INDIGENA POLINDARA	PDR13-CAU-CRIC-19	12	145.000.000	145.000.000	108.124.850	25 %
CAUCA	POPAYAN	RESGUARDO DE LOPEZ ADENTRO	PDR13-CAU-CRIC-01	1	765.016.000	765.016.000	0	100 %
CAUCA	PURACE, EL TAMBOR, POPAYAN, SOTARA	RESGUARDOS PALETARA, KOKONUCO, PURACE, PUEBLO KOKONUCO-POPAYAN, QUINTANA, POBLAZON, JULUMITO, GUARAPAMBA, ALTO DEL REY, CHAPA.	PDR13-CAU-CRIC-18	40	500.000.000	500.000.000	119.816.617	76 %
CAUCA	SILVIA, PIENDAMO, TOTORO, MORALES	ESGUARDOS DE KISGO, PITAYO, QUICHAYA, TUMBURAO, LA GAITANA, AMBALO, PANIQUITA, JEBALA, SAN ANTONIO, LA MARIA Y PISITAO	PDR13-CAU-CRIC-13	43	505.766.000	505.766.000	81.782.000	84 %
CAUCA	SOTARA, CAJIBO	RESGUARDO INDIGENA NACA (PAEZ) EL PEÑON Y PATHYU	PDR13-CAU-CRIC-12	10	119.998.935	119.998.935	110.056.935	8 %

CAUCA	TIMBIQUILOPEZ DE MICA Y GUAPI	ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDIGENAS EPERARA SIAPIDARA DEL CAUCA Y ORGANIZACION ZONA BAJA EPERARA SIAPIDARA CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CAUCA	PDR13-CAU-CRIC-16	26	300.000.152	300.000.152	0	100 %
CAUCA	TORIBIO	ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDIGENAS DE TORIBIO, TACUEYO Y SAN FRANCISCO *E PROYECTO NACA*	PDR13-CAU-CRIC-09	8	90.000.000	90.000.000	0	100 %
Total General				605	5.897.692.701	5.397.692.701	2.867.480.551	

Fuente: Subgerencia de Gestión y Desarrollo Productivo

INDIGENAS GUAMBIANOS CAUCA**Acuerdo 49: Compra de Tierras y Proyectos Productivos****a. ¿Cuántas hectáreas se han comprado o están en proceso de compra en desarrollo de este acuerdo?**

A la fecha no se han adquirido hectáreas en desarrollo de este acuerdo. Sin embargo, en el marco del seguimiento y cumplimiento a lo ordenado por el auto 004 de 2009, se ha revisado documentación de 180 predios localizados principalmente en los departamentos de Caquetá, Cauca, Valle del Cauca, Huila y Meta.

Del mismo modo, se está elaborando un plan de capacitaciones en el procedimiento de adquisición de predios para comunidades indígenas y se han remitido oficios a los propietarios para que subsanen los errores de la documentación allegada y continuar así con las actividades inherentes.

Se aclara que el valor total para el cumplimiento de este compromiso es de aproximadamente \$6.500 millones, suma que no ha sido asignada a la Dirección Técnica de Asuntos Étnicos. TUMACO Acuerdo 53: la alcaldía y las comunidades deben elaborar con acompañamiento del MADR una propuesta de erradicación de palmas enfermas de PC, una vez conocido el censo adelantado por el ICA. ¿Cuál fue la propuesta de erradicación elaborada por la Alcaldía de Tumaco y las comunidades? ¿Con qué recursos cuenta esta propuesta para su implementación? ¿Cuántas se han erradicado en desarrollo de esta propuesta? Se elaboró un convenio entre el ICA y el Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera - CCBMYF con un plan de erradicación de 125.000 palmas de aceite afectadas por la pudrición de cogollo - PC, en las zonas determinadas por el ICA del municipio de Tumaco (Nariño), con el fin de llevar un correcto control fitosanitario en predios de pequeños y medianos productores, de acuerdo con lo señalado por la Resolución 0179 de 2014 modificada por la Resolución No 00750 del 05 de Marzo del año 2014, por medio de la cual se declaró el estado de emergencia fitosanitaria en el municipio de Tumaco - Nariño. El aporte total por parte del ICA fue de dos mil quinientos millones de pesos (\$2.500.000.000), de los cuales \$2.400.000.000 de pesos se emplearán para el pago de la erradicación de las palmas afectadas por la pudrición del cogollo a un valor de \$20.000 por palma erradicada, con estos recursos se erradicaron 125.000 palmas en los predios a intervenir en los diferentes Consejos Comunitarios. Los restantes \$100.000.000 corresponden a herramientas e insumos como motosierras, insecticida y fungicida, bombas de espada para aplicar el insecticida y fungicida y los elementos de protección para el personal que aplicó los insumos químicos. Para la determinación de los predios a intervenir en las franjas resultantes de este ejercicio se tuvo en cuenta que todos los consejos comunitarios estuvieran incluidos en ella, el número de palmas a erradicar por predio de acuerdo a la información suministrada por el productor y lo anotado por los técnicos del ICA en el momento de realizar la determinación de área. Mediante el convenio de se logró la implementación del método de erradicación mecánica mediante motosierra erradicando 125.000 palmas afectadas por la enfermedad conocida como Pudrición de Cogollo PC, en los seis (6) Consejos Comunitarios a saber Alto Mira, Bajo Mira, Caunapi, La Nupa, Cortina Verde y Mandela, Rio Rosario y la zona de carretera de las comunidades afrocolombianas más vulnerables de Tumaco, con la participación directa de los agricultores en el manejo fitosanitario mediante la eliminación de las palmas afectadas por PC, las cuales se encontraban en las áreas determinadas por el ICA. Los productores beneficiados fueron 306 que en conjunto los predios suman un área de 1.416 hectáreas. El área neta erradicada fue de 847 hectáreas.	En el proceso de la erradicación de las palmas afectadas por PC, mediante el método mecánico implementando de motosierra, se demostró que este método presentó buenos resultados para el control de la enfermedad en esta zona, además, de impactar la parte socioeconómica, ya que logró involucrar en las labores de erradicación a los propietarios directamente afectados. Durante el proceso de erradicación se logró diseñar una estrategia de comunicación que permitió transferir conocimiento sobre la importancia de la eliminación de las palmas afectadas por la PC, impactando positivamente a las familias palmicultoras pertenecientes a la población de las comunidades afrocolombianas, asociaciones, productores independientes, pequeños, medianos, grandes agricultores y sus miembros vecinos que han sido afectados por la PC. Para la vigencia 2015 se apoyará el control fitosanitario en el municipio de Tumaco, Nariño. SANTANDER Acuerdo 54: El MADR, garantizó para la vigencia fiscal el año 2014, el apoyo a la comercialización previsto a fecha, según comportamiento de los precios internacionales y nacionales. ¿Qué recursos se asignaron en la vigencia 2014 para cumplir con este acuerdo? Para el año 2014 se destinaron \$16.000 millones para el apoyo a la comercialización de 20.000 toneladas de cacao. (Resolución 0168 de 2014). ¿Qué recursos se ejecutaron en cumplimiento de este acuerdo? Según la demanda del instrumento por parte de los productores, se entregaron \$11.921 millones para el apoyo a la comercialización de 14.902 toneladas de cacao. Acuerdo 55: Anuncio para el sector cacaotero un apoyo fitosanitario para el año 2014, a través de las asociaciones. ¿En qué consistió el apoyo dado a los cacaoteros en el año 2014 para temas sanitarios? Para el año 2014 se destinaron recursos a través de un convenio celebrado con Fedecacao para atención a nivel Nacional. Las acciones adelantadas consistieron en la intervención a cultivos improductivos mediante la realización de podas de altura, resiembra, injertos en leño grueso de variedades auto compatibles entre otras. ¿Qué recursos se ejecutaron para el cumplimiento de este acuerdo? El Ministerio de agricultura destinó recursos por \$3.000 millones a través de un convenio celebrado con Fedecacao para atención en todo el país. Acuerdo 56: Estudiar la posibilidad de individualizar los créditos asociativos entre los asociados u obligados. Para el efecto, dentro de los ocho días siguientes los asociados presentaran al Banco el estado de cuenta individualizado, avalado por un contador y el estado de cada uno de ellos.
¿Se logró la individualización de los créditos asociativos? ¿cuál fue el resultado de la individualización? Dado que estos créditos están amparados por garantía FAG, no se resultó viable dicha individualización. Se Justifica con Normatividad FAG Acuerdo 57: El Ministerio de Agricultura coordinará la instalación de mesas de trabajo para café, cacao y otros productos. ¿Qué mesas de trabajo se instalaron? Se instaló una mesa de trabajo con el viceministro Andrés Felipe García y otra Mesa de trabajo con el señor Ministro Rubén Darío Lizarralde. Igualmente, la mesada café la lideró el Asesor del Gobierno para Asuntos Cafeteros del Ministerio de Hacienda. ¿Qué resultados se obtuvo de cada una de las mesas de trabajo? En esas mesas se lograron fundamentalmente ampliaciones en tiempo y en recursos para los programas de apoyo a la comercialización de cacao en grano. IPIALES Acuerdo 58: Compra pública de leche a nivel Nacional, para entregar leche en 47 Municipios, incluidos 8 del Departamento de Nariño, donde el operador será el ICBF, destinada a la población con mayor riesgo de desnutrición, esta compra se realizará a través de la Bolsa Agropecuaria. Para este programa a nivel nacional se asignan veintitrés mil millones de pesos (\$ 23.000.000.000) del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y hasta Cinco mil millones de pesos (\$ 5.000.000.000) del Fondo de Estabilización de Precios del Fondo Nacional del Ganado. ¿Qué recursos fueron invertidos efectivamente en este acuerdo? Vale la pena destacar que en cumplimiento de los compromisos del paro agrario, a partir del 2013 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural asignó recursos propios para la compra pública de leche. Dicha actividad se replicará en el presente 2015, dando respaldo a una política de incentivo al consumo en la población vulnerable del país. El Programa se distribuyó en 5 macrorregiones, siendo la quinta la correspondiente al Departamento de Nariño, para lo cual se diseñó una ficha específica, que le permitió a la industria local del departamento participar con ventaja comparativa. Sin embargo, la industria local se presentó en las rondas informativas pero no presentó ofertas comerciales a pesar de la insistencia del Ministerio de Agricultura ante representante legal de la industria regional. De acuerdo a las actas de la mesa de concertación de Pastos y Quillasingas, como resultado del levantamiento del paro agrario, el Ministerio de Agricultura en cada una de estas reuniones solicitó a los	delegados representantes del sector, el listado de las Asociaciones de productores que estaban en disponibilidad de suministrar el volumen de leche requerida; a pesar de esto, los representantes del sector nunca entregaron la información pertinente que facilitara el proceso de acopio y compra del volumen la leche. Luego de cerrada la rueda de negocio en la bolsa, el Ministerio de Agricultura promovió reuniones con los delegados de Pastos y Quillasingas, la industria que ganó este proceso para comprar y suministrar la leche en Nariño y la industria local para facilitar el acopio y compra de la leche en región y no fue posible lograr una oferta de parte de la industria regional y los productores para suministrar esta leche. Sin embargo, el volumen negociado en bolsa se entregó en su totalidad a todos los municipios del Departamento de Nariño. A continuación se describen los datos solicitados del programa 2013-14 • Litros día en Nariño: 1.381.920 • Tiempo de ejecución del programa nacional: 60 días. • Recursos Nariño: \$ 5.307.000.000 • Municipios: 64 • Vigencia proceso: Proceso contractual ICBF- Bolsa Mercantil a partir de septiembre 2013 y cierre de negociaciones en bolsa Diciembre de 2013 y cierre de contrato Octubre de 2014. • Vigencia de entregas: Inicio 28 de Febrero de 2014 y Finalizó Mayo 04 de 2014 El programa "Leche para la Prosperidad" entregó leche gratuita a las personas localizadas en las zonas más retiradas y de difícil acceso las cuales se encuentran en alto riesgo de desnutrición precisamente por su localización geográfica. Con la asistencia técnica del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y recursos que ascendieron a 20 mil millones de pesos otorgados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se distribuyeron 10.219.974 litros de leche UHT fortificada, en los departamentos de Nariño, Vichada, Tolima, Meta, Caquetá, Chocó, Cauca, Antioquia, Sucre, Magdalena, Guajira, Córdoba y Bolívar, este programa beneficio a 229.512 personas entre niños de 1 a 5 años de edad, jóvenes adolescentes y madres gestantes. Ni el paro agrario, ni la presencia de insurgentes al margen de la ley, ni aún las condiciones geográficas e inclemencias del tiempo evitaron que se cumpliera con el compromiso adquirido por parte del Gobierno Nacional. - Este acuerdo continúa ejecutándose? ¿En qué volúmenes y con qué presupuesto? Inicialmente se contempló incluir para esta nueva fase, 8 municipios del Departamento de Nariño, pero se amplió la cobertura a 23 municipios: Aldana, Barbacoas, Contadero, El charco, El tablon de Gómez, Francisco Pizamo, Guachucal, Guaimatán, Iles, Imués, Ipiales, La Tola, La Unión, Magul, Mosquera, Olaya Herrera, Pupiales, Ricaurte, Roberto Payán, San Lorenzo, Santa Barbara, Taminango y Tumaco.

Recursos invertidos: Inicialmente se presupuestó un recurso de \$23.000.000.000 de pesos los cuales incluían los \$5.000.000.000 del Fondo de Estabilización de Precios, para la compra de la leche. El ICBF, con sus áreas técnicas, realizó el estudio de la población a beneficiar (familias en alto riesgo de desnutrición) y los costos correspondientes para cubrirlos de las respectivas familias, arrojando como resultado del mismo que se requeriría \$19.600.989.243 para la compra respectiva, de los cuales el Ministerio de Agricultura aportaría \$16.600.089.243 y el FEP, aportaría \$3.000.000.000. Al realizarse la rueda de negocios en el escenario de la Bolsa Mercantil de Colombia, y por la competencia para quedarse con la venta del producto, los precios resultaron más bajos de lo proyectado por el ICBF, por lo cual al finalizar las compras respectivas el presupuesto que se ejecutó finalmente fue: • \$ 14.112.622.780 por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural • \$ 1.587.560.464 por parte del Fondo de Estabilización de Precios Al día de hoy se está ejecutando con los recursos anteriormente mencionados, ya se realizaron las compras en el escenario de la Bolsa Mercantil de Colombia, se adquirieron 6.999.980 Litros de leche y está en proceso iniciar las respectivas entregas a los beneficiarios en los primeros días del mes de Agosto de 2015. Acuerdo 59: Se realizara a través de un programa del Gobierno Nacional y la Gobernación de Nariño, teniendo como operador el ICBF, se compraran 40 mil litros diarios de leche sujetos a los estándares de calidad de la producción excedentaria en zona de cabildos y pequeños productores indígenas y campesinos. ¿Cuántos litros diarios se compraron? ¿durante cuánto tiempo? ¿Qué recursos fueron invertidos efectivamente en este acuerdo? ¿Este acuerdo continúa ejecutándose? <u>Nota: Ya se dio respuesta a la información solicitada, en el acuerdo 58</u> Acuerdo 60: Realizar una reunión con las empresas que compran leche en el Departamento de Nariño para revisar el sistema de pago y posibilidad de aumento de compras en la región. ¿Con que empresas se realizó la reunión y a que acuerdos se llegó? Para brindar coherencia con la política láctea nacional, el Ministerio promovió y estableció el Comité Regional de la cadena láctea, mesa que reúne a los representantes de toda la cadena regional, incluidos productores y la industria, para iniciar la discusión sobre los diferentes temas de la política láctea en la región. El tema de sistema de pago y aumento de compra de la industria, se atendió en esta mesa y se elevó al Consejo Nacional Lácteo, el cual para la actual vigencia, está revisando a través de la mesa de precios, las variables que conforman el sistema de pago por calidad, para remitir al Ministerio las recomendaciones respectivas.	¿Se logró el incremento de compras de leche en la región? A través de la Unidad de Seguimiento de Precios de la leche, el Ministerio realiza seguimiento mensual a los reportes de compra de leche que debe realizar la industria láctea, en tal sentido, al realizar un análisis comparativo 2013-2014 se vio claramente el incremento de leche comprada y acopiada por la industria en el Departamento de Nariño, pasando de 110 millones de litros de 2013 a 121 millones de litros acopiados en 2014. - Desde el año 2013 hasta la fecha ¿En cuánto se ha incrementado la compra de leche en el Departamento de Nariño? El incremento de leche acopiada por la industria láctea en Nariño, se traduce en un 10.5% entre 2013 a 2014. Acuerdo 61: Hacer acompañamiento de parte del INVIMA a los productores de queso artesanal y otros derivados lácteos con relación a las condiciones de producción y estándares de calidad. El Ministerio de Agricultura y la Gobernación de Nariño, a su vez brindarán asistencia técnica dichos productores para la presentación de proyectos a las convocatorias de Alianzas Productivas. - A cuántos productores se les hizo acompañamiento? Con la participan municipios del sur y cabildos indígenas de los Pastos y Quillacingas se realizaron en Ipiales bajo la coordinación del Ministerio del Interior, en lo que respecta a Alianzas Productivas se realizó la presentación del proyecto con los representantes de los 29 cabildos y se asumió el compromiso de realizar socialización de la convocatoria una vez estuviera abierta, evento que se realizó posteriormente el 6 de diciembre de 2013 en el municipio de Aldana, sede del Cabildo indígena - Cuántos proyectos fueron presentados en las convocatorias de alianzas productivas, como resultado de este acuerdo? Los perfiles son revisados inicialmente por las secretarías de agricultura quienes hacen la revisión de cumplimiento de requisitos mínimos y posterior priorización - De los proyectos presentados cuantos proyectos fueron aprobados? Para la comunidad de los Pastos, fue aprobada en el mes de agosto del 2014 una Alianza en ganadería de leche que beneficia 106 familias en el municipio de Cumbal, a través de la Asociación Pradera Verde del Cabildo Indígena El Gran Cumbal, con una inversión total de \$1.799.741.000, aportes del MADR por \$527.715.000 además de inversiones de la Gobernación de Nariño, el Cabildo, el Aliado Comercial Alquería, la Unidad de Consolidación Territorial y CORPORARIÑO.
Acuerdo 62: Dentro del convenio de CORPOICA y el Ministerio de Agricultura para el fortalecimiento de laboratorios regionales para la calidad de leche, se priorizará el departamento de Nariño ¿Cuántos laboratorios regionales para calidad de leche fueron beneficiarios del convenio de CORPOICA y el Ministerio de Agricultura? A partir del año 2012 y a la fecha de hoy, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural en coordinación con CORPOICA, como entidad coordinadora de la red de laboratorios, adelantan el fortalecimiento del sistema de laboratorios para análisis de leche cruda para el pago por calidad al productor. En tal sentido es importante resaltar los siguientes avances: • Realización de un diagnóstico basado en la norma ISO/IEC 17025:2005 a todos los laboratorios de la red (Laboratorios de la Industria, Institucionales y Privados) definiendo el estado actual de cada uno para llegar a la acreditación según la Resolución 017 de 2012 y así mismo, para homologar técnicas de análisis de la leche. • Identificación y caracterización de laboratorios institucionales para prestar el servicio de análisis de calidad de leche cruda: Laboratorio de la U. de Antioquia; de la U. Nacional; la U. de Sucre; la U. Libre; la U. de Nariño; del Centro de Desarrollo Tecnológico del Cesar (CDT) y Centro de investigación CORPOICA Tibaitatá. • De dichos laboratorios caracterizados, se les acompañó en sus procesos hacia la acreditación en la norma ISO/IEC 17025:2005. Fruto de este trabajo en 2014 se cuenta a la fecha con 3 laboratorios institucionales independientes de la industria para realizar el análisis para pago por calidad: CORPOICA – Tibaitatá, Universidad de Antioquia y Centro de Desarrollo Tecnológico del Cesar (CDT). • A partir de 2015, el Ministerio realiza un esfuerzo para fortalecer el laboratorio institucional que atiende el sur del país, con sede en el Departamento de Nariño. Para ello están contemplados recursos por cerca de 2.500 millones de pesos. Vale la pena destacar que en este proceso de fortalecimiento de la red de laboratorios, el Gobierno ha contado con recursos de apoyo de la Unión Europea. ¿Qué resultados en ventas de productos lecheros se tuvo con el fortalecimiento de los laboratorios regionales para la calidad de leche? Esta medición se contempla desarrollar a partir de entrada en vigencia de la Resolución 077 de 2015 que establece el inicio de análisis de la calidad de leche para pago al productor, a través de laboratorios acreditados en la norma ISO/IEC 17025:2005, es decir, para el año 2016. Acuerdo 63. Apoyo técnico y financiero para el fortalecimiento de los eslabones de la cadena productiva de la leche incluida la planta de transformación e industrialización.	¿Qué resultados se consiguieron con este acuerdo? El gobierno nacional tiene contemplados recursos por 22 mil millones de pesos para brindar dicho apoyo. Sin embargo, la formulación y presentación del respectivo proyecto está a cargo de la Gobernación de Nariño, para lo cual radicó en el mes de diciembre de 2014 la propuesta inicial de proyecto, a lo cual el Ministerio realizó las respectivas observaciones y solicitó el ajuste. El pasado mes de junio, dicha propuesta fue radicada en el Ministerio y se encuentra en proceso de evaluación técnica. Acuerdo 64. Desarrollar el fortalecimiento de la red de frío láctea que incluye tanques de almacenamiento y carro tanques para el transporte de leche. ¿Cuántos nuevos tanques de almacenamiento de construyeron? A través de Contrato Plan Nariño, el Incoder ha apoyado 65 organizaciones de productores de leche del Departamento con adecuaciones y/o construcción de centros de acopio, dotación de maquinaria y equipos de enfriamiento. A su vez la Cancillería - PFP ha apoyado con infraestructura y la Gobernación con equipos de laboratorio para completar los centros de acopio. ¿Cuántos carros tanques nuevos para el transporte de leche se adquirieron? Acuerdo 65. Revisión de la resolución 017 en los que respecta a las condiciones de descuento de transporte ¿Se revisó la resolución 017? ¿cuál es el resultado de la revisión? Durante los últimos meses del 2015 por solicitud del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la comisión de precios del Consejo Lácteo ha venido revisando la Resolución 017 de 2012, principalmente en lo que respecta a la fórmula de actualización de los valores. El Consejo ya cuenta con un informe final de su revisión y próximamente será convocado por el MADR para analizar este tema. Acuerdo 66. Fortalecimiento de la cadena láctea regional, para que consolide su funcionamiento e impulse y desarrolle el proyecto piloto Nariño para la transformación e industrialización de la leche producida en el departamento de Nariño. Se nombrarán delegados de los productores de leche indígenas al comité regional de la cadena láctea ¿Se nombraron delegados indígenas? ¿Cuántos? Si, dentro del Comité Regional de Cadena Láctea se nombraron 2 representantes de los indígenas: Delegado de productores del Sur (Asociaciones de Cumbal y Guachucal) y Delegado de cabildos indígenas del Pueblo de los Pastos. Acuerdo 67: Se apoyará el proceso de producción, transformación, comercialización de la papa, y se priorizará el Departamento de Nariño para la aplicación de medidas que en beneficio de esta cadena productiva se adopten a nivel nacional.

a. ¿En qué consistió el apoyo dado al proceso de producción, transformación, comercialización de la papa? En el marco del CONPES 3811 "Políticas y Estrategias para el Desarrollo Agropecuario del Departamento de Nariño", se priorizaron dos proyectos de papa: - Mejoramiento de la producción de papa y fortalecimiento organizacional de los productores agropecuarios de la sabana de Tuquesmes - Departamento de Nariño. Valor del proyecto: \$ 1.972.280.000 - Recuperación del patrimonio agrícola en la producción, manejo y comercialización de papa en las familias indígenas pertenecientes a los pueblos pastos en el departamento de Nariño. Valor del proyecto: \$ 8.550.363.237 En la actualidad, ambos proyectos tienen viabilidad técnica por parte de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales del Ministerio y se está en proceso de elaboración de estudios previos con los operadores de los mismos. Acuerdo 68: Apoyo técnico y financiero al plan de productividad y competitividad de las cadenas productivas priorizadas por el pueblo de los Pastos y Quillacingas, entre otras hortofrutícolas, cereales (trigo, cebada y quinoa), arvejas, especies menores, piscícolas, café, carnes, artesanías y turismo. a. ¿Qué apoyo técnico se ha dado al plan de productividad y competitividad de las cadenas productivas priorizadas por el pueblo de los Pastos y Quillacingas. b. ¿Qué recursos se han destinado para la ejecución de este plan de productividad y competitividad? c. ¿Qué recursos de los destinados han sido ejecutados? d. ¿Cuántas familias se han beneficiado de estos recursos? Respecto al apoyo que brinda el MADR a través de la política de financiamiento, como se describió a profundidad en las preguntas 3 y 4 del numeral IV de este cuestionario. El MADR implementa a través del Banco Agrario y FINAGRO, instrumentos y programas para el financiamiento, capitalización e inversión del sector agropecuario, que apoyan a los productores de todo el territorio nacional, para realizar las inversiones necesarias en las distintas fases del proceso de producción de bienes agropecuarios, su transformación primaria y/o comercialización. Es así, que se ofrecen líneas de crédito con tasas de interés de fomento⁴, plazos y amortizaciones de acuerdo con el ciclo vegetativo o productivo de la actividad a financiar y/o del flujo de caja del proyecto. En este sentido, se financian todas las actividades que se desarrollan a nivel de finca, tales como: compra de finca, adecuación de tierras, maquinarias y equipos, compra de animales, siembra y ⁴ Condiciones de los créditos para Programas de Fomento: i) Pequeño Productor: tasa de interés hasta DTF + 7 (e.a); ii) Mujer Rural de Bajos Ingresos: tasa de interés hasta DTF + 5 (e.a); iii) Mediano y Grande Productor: tasa de interés hasta DTF + 10 (e.a)	sostenimiento de cultivos, infraestructura para la producción; así mismo, se financia el capital de trabajo y las inversiones para la agroindustria, para la comercialización de productos agropecuarios, y para las empresas de servicios de apoyo, permitiendo financiar la compra de materia prima, infraestructura y la adquisición de maquinarias y equipo. Adicionalmente a través de FINAGRO, se cuentan con beneficios ofrecidos por el MADR que facilitan e incentivan a los productores el financiamiento, tales como la expedición de garantías del Fondo Agropecuario de Garantías – FAG y el Incentivo a la Capitalización Rural – ICR. Por lo tanto, para acceder alguno de estas líneas, los productores deben ir a una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera o por la Supervisaría para el caso de las Cooperativas, y solicitar los requisitos para iniciar los trámites y solicitar un crédito con recursos FINAGRO. Las entidades financieras, a partir de sus políticas de riesgo, son las que realizan el estudio y la aprobación del correspondiente crédito. Es importante que los proyectos a financiar sean técnica, financiera y ambientalmente viables. Acuerdo 69: El Ministerio de Agricultura se compromete a estudiar la asignación de cupos de Incentivo de capitalización rural (ICR), para el departamento de Nariño, dando prioridad proyectos de comunidades indígenas. a. ¿Cuántos cupos de ICR han sido asignados para el departamento de Nariño en las vigencias 2013, 2014 y 2015? En los años 2013 y 2014 no hubo una asignación presupuestal específica para Nariño, sin embargo el departamento inscribió en el 2013 cerca de 7 mil proyectos con incentivos pagados que ascienden a \$21 mil millones y en el 2014, el departamento inscribió más de 5 mil proyectos con incentivos pagados que ascienden a \$23 mil millones. En 2015 se abrió una bolsa especial para el cumplimiento del CONPES Nariño con un presupuesto de \$3,5 mil millones, sobre los cuales a la fecha, no se ha inscrito ningún. Sin embargo, a través del ICR General se han inscrito 2.540 proyectos al ICR con un estimado de incentivo por \$7,7 mil millones. Acuerdo 70 Se expidió el decreto 1767 de 2013 para ofrecer esencial protección a los productores de leche nacionales, y se socializó en Pasto e Ipiales, el decreto y posibles inversionistas para estas zonas francas lecheras. Se expidió la resolución 04610 de 2014 para reglamentar el Decreto 1767 de 2013 y definir las condiciones que se requieren para el establecimiento de las zonas especiales. En esa resolución la principal consideración del Ministerio de Agricultura fue ofrecer esencial protección a los productores de leche nacionales. De manera adicional podemos informar que conjuntamente el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Comercio a través del Programa de Transformación Productiva, hicieron la respectiva socialización Tanto El Decreto 1767 de 2013 como la Resolución 4610 de 2014 en las ciudades de Pasto e Ipiales								
del departamento de Nariño, con la comunidad de productores en general y en especial con posibles inversionistas para estas zonas francas lecheras. Acuerdo 71: Diseñar un mecanismo para la prestación de servicios de asistencia técnica a partir de un enfoque diferencial. a. ¿En qué consiste el mecanismo diseñado en el cumplimiento de este acuerdo? b. ¿Qué entidades del Orden Nacional y territorial intervienen en este mecanismo? c. ¿Qué recursos han sido destinados para la implementación del mecanismo diseñado? De acuerdo a lo indicado en el Parágrafo del Artículo 1 de la Ley 607 de 2000, los territorios indígenas podrán constituir las Unidades de Asistencia Técnica Agropecuaria, UMATAS según los usos y costumbres de las comunidades. En virtud de ello, es deber de cada comunidad indígena conformar su UMATÁ, formular el Plan General de Asistencia Técnica Agropecuaria, y dar cumplimiento a lo estipulado en la mencionada Ley y de esta forma acceder a la cofinanciación que otorga el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Por otra parte esta Ley establece la prestación del Servicio de Asistencia Técnica para medianos y pequeños productores sin ningún tipo de diferenciación. Acuerdo 72: Promover el uso de seguro agropecuario. a. ¿Qué estrategias se han implementado para promover el uso del seguro agropecuario? FINAGRO, en coordinación con el Ministerio de Agricultura y FASECOLD, ha estructurado el Programa de Fomento del Seguro Agropecuario, en el cual se identificaron tres estrategias operativas: la primera referente a la profundización del conocimiento en torno al seguro agropecuario en el país; una segunda estrategia enfocada en incentivar tanto la oferta del seguro agropecuario como la demanda; y una tercera estrategia operativa que contempla la divulgación y socialización del seguro agropecuario enfocada a promover la cultura del seguro en el país. En este sentido, la estrategia de profundización del conocimiento del seguro agropecuario, comprende la realización de distintos estudios técnicos que sirvan como base para la toma de decisiones que permitan el desarrollo de este seguro en el país. Actualmente, se está desarrollando un estudio de oportunidades de mejora del seguro agropecuario para los cultivos de banano, caña de azúcar, arroz, plantación forestal, maíz, algodón y tabaco; así mismo, se contrató un estudio para el levantamiento y evaluación de la información existente para el diseño de seguros agropecuarios de tipo catastrófico en el país y se está adelantando junto con la cooperación del gobierno Canadiense, el desarrollo de un piloto de seguro agropecuario colectivo y próximamente un estudio de pre-factibilidad para un seguro de ingreso. Así mismo, se identifican otras necesidades que deberán ser estudiadas, como lo es la estructuración de seguros para la actividad pecuaria. Por otra parte, la estrategia para incentivar el mercado abarca también una serie de proyectos enfocados a incentivar este seguro en el país. El primero de ellos es el pago del Incentivo al Seguro Agropecuario – ISA, el cual implicó el desarrollo tecnológico y actualizaciones periódicas de una plataforma que facilita	el cobro y el pago del Incentivo al cual tienen derecho los productores. Así mismo, se han elaborado una serie de agendas promoviendo este instrumento con grupos de interés, tales como aseguradoras, reaseguradores, intermediarios del sector, intermediarios financieros y varias instituciones del sector público. Finalmente, debe destacarse que actualmente se desarrollan talleres interinstitucionales sobre la gestión de riesgos en el sector agropecuario, de lo cual se espera coordinar esfuerzos e insumos en la construcción de un sistema de información estadística y geográfica que sirva de insumo para la construcción de mapas de riesgo en el sector agropecuario. Por último, la estrategia de divulgación y socialización está enfocada en fomentar la cultura de aseguramiento en el campo. En este sentido se adelantan proyectos de difusión masiva como divulgación en medios y actualización de la información disponible en la página web de FINAGRO. Adicionalmente, FINAGRO ha participado en reuniones de socialización directa con los productores, gremios y secretarías de agricultura, socializando, entre otros, el seguro agropecuario. b. ¿Actualmente qué porcentaje de productores agrícolas y pecuarios cuentan con este seguro? El número de productores asegurados con el seguro agropecuario ha evolucionado en el país según se muestra en la siguiente tabla: Tabla 1: Número de productores asegurados beneficiados con el ISA <table> <tr> <th>Año</th><th>Número de asegurados</th></tr> <tr> <td>2013</td><td>2.519</td></tr> <tr> <td>2014</td><td>4.871</td></tr> <tr> <td>Ene - may 2015</td><td>1.968</td></tr> </table> Fuente: FINAGRO De lo anterior, se puede determinar que entre 2013 y 2014 hubo un crecimiento del 93% en el número de productores beneficiados con el Incentivo al Seguro Agropecuario – ISA. Acuerdo 73: Acompañamiento a través del Incofer en la estructuración de proyectos de riego y drenaje. a. ¿Qué proyectos de Riego y Drenaje se han presentado con ocasión a este acuerdo? b. ¿Cuántos proyectos han sido aprobados? c. ¿Qué recursos se han ejecutado en el cumplimiento de este acuerdo? En relación a estos puntos, es necesario aclarar que la Subgerencia de Adecuación de Tierras no ha discriminado los recursos de acuerdo a CONPES, Pacto Agropecuario, Pacto Agrario, Contrato Plan u otros, sino que toda la financiación proviene del Fondo Nacional de Adecuación de Tierras – FONAT, con el fin de atender los compromisos adquiridos.	Año	Número de asegurados	2013	2.519	2014	4.871	Ene - may 2015	1.968
Año	Número de asegurados								
2013	2.519								
2014	4.871								
Ene - may 2015	1.968								

La información se detalló en el bloque III. Preguntas sobre la Estrategia 2, punto 6.

Acuerdo 74 esta pregunta es competencia del Ministerio de Transporte

Acuerdo 75: A través del SENA y el MinEducación se promoverá el fortalecimiento de la educación técnica y técnico académicas en las instituciones educativas agropecuarias, agroindustriales y agroambientales en los pueblos indígenas.

a. ¿Qué estrategias de fortalecimiento de la educación técnica se han implementado?

El MADR, ante la preocupación por la creciente migración del campo a las ciudades de los jóvenes rurales, del consecuente envejecimiento de la población rural adulta, de la ruptura de los procesos de relevo generacional en el campo, desde el año 2009, ha venido destinando recursos de su presupuesto para celebrar alianzas estratégicas, mediante la modalidad de convenios o contratos interadministrativos con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX, con el propósito de apoyar los costos de matrícula de estudiantes de extracción rural (Bien sea que se trate de jóvenes campesinos, indígenas u otras poblaciones especiales) siempre y cuando sean carreras profesionales, técnicas o tecnológicas en ciencias agropecuarias o afines.

En efecto, durante los últimos años, se ha hecho evidente este fenómeno de migración el cual se ha intensificado más a partir de los procesos de violencia que experimentaron vastos territorios de nuestra geografía nacional y que originaron fenómenos masivos de desplazamiento lo cual se ha reflejado en el desinterés de los jóvenes por desarrollar actividades productivas agropecuarias. De ahí que se haya considerado pertinente y necesaria la intervención del Estado para incentivar la permanencia en los territorios, mejorando la oferta y la sostenibilidad como requisito para el mejoramiento de su calidad de vida a través de incentivos a la educación, hecho que de paso permite el cumplimiento de uno de los objetivos del Milenio de generar procesos de Desarrollo Rural de manera integral.

De acuerdo con lo anterior, la política pública de Desarrollo Rural ha buscado garantizar componentes de inclusión en función de mejorar ostensiblemente la situación del campesino colombiano y demás poblaciones especiales, más allá de fortalecer los componentes netamente productivos; tal como lo establece el artículo 64 de la Constitución Política Colombiana.

Teniendo en cuenta que la educación es uno de los elementos principales para la disminución de las brechas de pobreza entre lo rural y lo urbano y que su fortalecimiento es fundamental en cualquier proceso de desarrollo, se pretende fortalecer la educación agropecuaria y afines, a partir de la ampliación de oportunidades y diversificación del programa "Jóvenes Rurales – Acceso a la Educación Superior", con el fin de generar un relevo generacional desde la formación de capital humano, empoderamiento del campo y generación de condiciones de bienestar, que permita el desarrollo de las juventudes habitantes de las zonas rurales de Colombia.

Adicionalmente y en esta vía, para el año 2015, el MADR piensa incrementar los recursos Para continuar ampliando la cobertura de esta iniciativa, previendo beneficiar a unos 1.700 estudiantes, con recursos que ascenderían a los 13 mil millones de pesos, complementarios a los recursos que el ICETEX destinaria en igual proporción para lograr una bolsa de recursos de aproximadamente \$ 26 mil Millones.

Las cifras acumuladas de estudiantes de extracción rural dan cuenta de 2.800 estudiantes matriculados y como tal beneficiados de estos importantes apoyos a sus procesos formativos. Para el año 2015 se espera poder beneficiar a unos 1.700 estudiantes.

Adicionalmente y para la presente vigencia, El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, se encuentra perfeccionando un nuevo instrumento de apoyo articulando esfuerzos junto con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y el Instituto de Crédito Educativo y Becas en el Exterior - ICETEX a través del programa "Jóvenes Rurales - Acceso a la Educación Superior", mediante la construcción de una línea especial para propiciar apoyos integrales a los jóvenes aprendices SENA vinculados a las redes de conocimiento afines al sector agropecuario mediante la modalidad de apoyo al sostenimiento.

Dicho programa será operado por el ICETEX y ejecutado por el SENA y en su desarrollo integrará la estrategia de "Jóvenes Rurales – SENA" que propicia la participación de estudiantes vinculados en Instituciones de Educación Media con enfoque agropecuario, agroindustrial o agroambiental para promover la continuidad de sus estudios en niveles técnicos y tecnológicos en programas afines al sector agropecuario, con lo cual se espera reducir sustancialmente, los índices de deserción y aplazamiento.

Se espera atender a 800 jóvenes durante la vigencia 2015 y mediante el criterio de enfoque diferencial se priorizarán a aquella población vulnerable tal como lo ha determinado la corte constitucional, entre otros los indígenas.

Acuerdo 76: El gobierno Nacional concertará con los pueblos indígenas Pastos y Quillasingas un programa especial de vivienda rural con enfoque diferencial étnico y se explorará la parte urbana.

- ¿Cuál es el programa especial de vivienda rural con enfoque diferencial étnico concertado con los indígenas Pastos y Quillasingas?
- ¿Qué recursos se han asignado y ejecutado en este programa?
- ¿Cuántas familias han sido beneficiarias de este programa?

Ver cuadro en la siguiente página.

COMPROMISO	DESCRIPCIÓN COMPROMISO	FECHA DEL COMPROMISO	ENTIDAD O ENTIDADES RESPONSABLES	REALIZADO	ESTADO	FECHA DEL SIGUIENTE PUNTO	VALOR
Programa especial de vivienda rural con enfoque diferencial étnico	El gobierno nacional concertará con los pueblos indígenas Pastos y Quillasingas un programa especial de vivienda rural con enfoque diferencial étnico y se explorará la parte urbana.	21 de agosto de 2013	Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Se realizó la concertación entre el gobierno nacional y los pueblos indígenas Pastos y Quillasingas, en la cual se acordó el diseño de un programa especial de vivienda rural con enfoque diferencial étnico y se explorará la parte urbana. El programa se ejecutará a través de los recursos asignados por el gobierno nacional y se explorará la parte urbana.	En proceso	2015	\$ 13.000.000.000

CAMPESINOS CAUCA

Acuerdo 77: Compra de Tierras y otros Activos para generar ingresos.

a. ¿Qué se ha hecho en desarrollo de este acuerdo?

Dentro de los compromisos con la Mesa ANUC Cauca, se encuentra la asignación de copos o adjudicación de parcelas a 516 familias campesinas afiliadas a dicha organización.

Para la vigencia 2014, se asignaron \$1.711.553.743, para la compra de tierra, de estos recursos se han invertido a la fecha \$ 3.717.298.320 en la adquisición de nueve (9) predios. La adjudicación de los predios se encuentra en proceso.

b. ¿Cuántas hectáreas de tierra se han comprado?

Los predios adquiridos a la fecha, suman una extensión o área total de 528,0646 hectáreas.

Acuerdo 81: Se prohibirá la rehidratación de leche en polvo importada para ser comercializada como leche líquida

a. ¿Qué acciones, entre ellas la expedición normativa, se ha tomado para el cumplimiento de este punto de acuerdo?

El Gobierno atendió todo el procedimiento para llevar a cabo tal propósito, en trabajo conjunto de los Ministerios de Salud y Protección Social, Comercio, Industria y Turismo y Agricultura y Desarrollo Rural.

El Ministerio de Salud y Protección Social elaboró un proyecto de decreto el cual cumplió las consultas correspondientes con los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural y de Comercio, Industria y Turismo (MCIT), así como obtuvo el concepto previo a la notificación internacional emitido por la Dirección de Regulación del MCIT de conformidad a lo establecido en el Decreto 1844 de 2013, cumpliendo el proceso establecido en el precluido acto administrativo.

De otra parte, dado lo suscrito en los Tratados Internacionales se efectuó la respectiva notificación internacional por noventa (90) días, desde el 21 de octubre de 2013 y el proceso de consulta pública nacional.

El Ministerio de Agricultura, hizo previamente revisión y ajuste propuesto del artículo 14 del Decreto 616 de 2007. Por tener impacto en temas comerciales se socializó con los productores en 2014 (sin respuesta aún de las mesas). El impacto de la expedición de este decreto es que industrias que hacen el proceso de Pulverización de leche para atender la compra de leche a sus asociados, tendrían un efecto negativo, en ese sentido los productores de leche no tendrían la garantía de compra de leche, esta cifra representa cerca del 30% de los pequeños productores de leche a nivel nacional, en periodo de invierno sería aún más difícil que la industria realice compra de excedentes de producción de leche, con un impacto mayor en periodos de alta producción de leche a nivel nacional.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, retomó el tema en 2015. En reuniones de mesa de trabajo con representantes de la mesa de Tunja, se expuso nuevamente la situación y expresaron no ver conveniente avanzar en dicha prohibición en los términos fijados, solicitan espacio para su análisis. El gobierno está a la espera de su respuesta.

Acuerdo 82: El Gobierno se compromete a compensar a los productores agropecuarios por las importaciones de papa pre-cocida y congelada, leche en polvo de los EE.UU. y la Unión Europea, asumiendo las importaciones de estos productos como si hubieran sido producidos domésticamente y pagar a los sectores papicultor y lechero el precio doméstico por cada tonelada importada o su conversión en el caso de papa pre – frita congelada.

a. ¿Cómo se desarrolló el proceso de compensación? Por favor remitir copia del reglamento del mismo.

Papa: En el caso de la compensación por la importación de papa pre cocida congelada, se procedió a solicitar la información necesaria para establecer el valor total de la compensación. En este sentido, se requirió a la DIAN la certificación de los volúmenes de papa pre cocida congelada importada al país durante el primero y segundo semestres de 2014, provenientes de los EE.UU. y de la Unión Europea. De igual manera, se solicitó a CORPOICA certificar el factor promedio de conversión de papa en fresco a procesada pre cocida congelada.

Al respecto y una vez se cuente con la respectiva disponibilidad presupuestal, se procederá a establecer los mecanismos para la asignación de estos recursos. Leche: Durante el segundo semestre de 2014 y el primer semestre de 2015, el MADR, realizó el requerimiento ante la DIAN para los avances semestrales de las cantidades importadas de las mercancías correspondientes a las sub partidas 040210 y 040221, al amparo del TLC con Estados Unidos y de la Unión Europea. La información general ha sido remitida por la DIAN semestralmente. Actualmente el Ministerio está realizando el proceso de verificación y cálculo de la compensación, esto último en razón a que el compromiso expresa que se debe determinar el valor a compensar a un precio justo. En razón a estos avances y de manera paralela, durante el primer semestre de 2015, este Ministerio ha realizado 3 mesas de trabajo con los delegados de los productores de leche que firmaron en la mesa de Tunja, a quienes se les ha presentado el avance y se acordó concentrar un trabajo conjunto dirigido a presentar propuestas de desarrollo en las cuales se garantice la inversión de compensación. Para dar inicio en el 2016 a este proceso, el MADR definirá la fuente de financiamiento de dichas compensaciones y asegurará la planeación presupuestal para dicho propósito. b. ¿Cuántos pagos se han efectuado a los productores nacionales por este concepto y a qué cuantía ascienden en 2014 y 2015? Como se colige de la respuesta del literal anterior, no se ha realizado ningún pago a los productores nacionales por compensación a las importaciones de papa y leche y, por tanto, aún no se cuenta con el cálculo definitivo para atender dicho compromiso. c. ¿Cuántas toneladas de papa y de leche se han importado en 2013, 2014 y 2015? De papa precoz congelada se importaron 20.577 toneladas en 2013, 27.297 toneladas en 2014 y a 30 de abril de 2015 se han importado 12.345 toneladas. Para el caso de leche 2013 6.358 toneladas en 2013, 15.047 toneladas en 2014 y 6.753 a 30 de abril de 2015. d. ¿Qué medidas aplicará el gobierno después de vencidos los dos años? Dada la imposibilidad de dar cumplimiento expreso a este compromiso por las restricciones presupuestales, que se enfrentan en la actualidad, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de común acuerdo con el Consejo Nacional de la Papa estudia actualmente la posibilidad de expedir medidas comerciales que restrinjan la importación de papa procesada al país, consistentes básicamente en la ampliación de la salvaguardia emitida mediante el decreto 2210 de 2013, en relación con el tiempo de vigencia y con el origen por país de la papa importada. Acuerdo 85: A. Creación de un plan para la reactivación de la siembra y producción de productos de clima frío y modificación de la Resolución 76 de 1977 que prohíbe la producción agropecuaria por encima de los 2.650 m.s.n.m. B. Se nombraron comisiones que presentarán resultados en 2 días para la exportación de productos alimenticios con Venezuela.	a. ¿Qué se ha logrado en cuanto a la reactivación comercial con Venezuela para la exportación de productos alimenticios de clima frío? b. ¿Qué planes se han elaborado para la reactivación de la siembra y la producción de cereales y la modificación de la Resolución 76 de 1977? Desde la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales no tenemos conocimiento respecto a las preguntas a y b. c. ¿Qué planes se han elaborado para la reactivación de la siembra y producción de cereales y la modificación de la Resolución 76 de 1977? Sobre las acciones que se han adelantado en el sector de cereales, se presentan en las respuestas que se dieron a los acuerdos 27 al 29. Acuerdo 86. El Gobierno Nacional se compromete en vía de la asociatividad de los pequeños productores agropecuarios de clima frío a facilitar recursos, técnicos y financieros, para la consolidación a través de las asociaciones campesinas agropecuarias de base de los municipios, en un término de dos (2) meses contados a partir de la fecha de la firma del presente acuerdo. a. ¿Qué recursos técnicos y financieros se han asignado para cumplir con el compromiso de consolidación de las asociaciones campesinas agropecuarias citadas en el texto? Con el fin de brindar apoyo a financiero a los pequeños productores de los departamentos de Boyacá, Cundinamarca y Nariño, en 2013 el Banco Agrario otorgó créditos asociativos por \$725 millones para el desarrollo de actividades agropecuarias en Nariño. Adicionalmente, desembolsó \$1.7 billones a pequeños productores de estos tres departamentos. El 91% de estos recursos se otorgaron con destino al sector agropecuario. b. ¿Cuántas y cuales asociaciones campesinas agropecuarias han sido beneficiadas con recursos financieros y técnicos? Envíenos por favor una información detallada al respecto Sobre las asociaciones beneficiadas de los créditos, respetuosamente nos permitimos informar que la información solicitada se encuentra sujeta a reserva bancaria, lo anterior atendiendo a lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica 007 de 1996 de la Superintendencia Financiera de Colombia, en la cual se define la "reserva bancaria" como el deber que tienen los funcionarios de las entidades financieras y aseguradores de guardar la reserva y discreción sobre los datos de sus clientes o sobre aquellos relacionados con la situación propia de la compañía, que conozcan en desarrollo de su profesión u oficio ACUERDO 89 - RESOLUCION DE SEMILLAS A la pregunta "En qué estado está el proceso de creación de una norma nueva que reemplace la regulación o Resolución 970 de 2010?". Actualmente en cumplimiento a lo establecido en el art. 7 de la Ley 1340 de 2009 se remitió el proyecto de resolución a la Superintendencia de Industria y Comercio,
con el objeto de obtener concepto previo favorable sobre la libre competencia en los mercados, como etapa final del proceso de Diseño y Desarrollo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias del Instituto, recibido el concepto se expedirá la nueva norma. Referente a la segunda pregunta "Se han realizado o se están realizando mesas técnicas de semillas para elaborar la norma que reemplaza la resolución 970 de 2010" Le informo que en la elaboración del nuevo proyecto de resolución se realizaron dos consultas públicas nacionales e internacionales, con el fin de que los usuarios y el público en general participaran en la elaboración de la norma a través de sus observaciones y comentarios, dando cumplimiento así al principio de transparencia y al procedimiento establecido por el Instituto para la expedición de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias -MSF. Además se realizaron las mesas técnicas de semillas inicialmente con los representantes de las dignidades agropecuarias y posteriormente con los representantes de la Unidad Agropecuaria UNA, estas mesas se acompañaron de eventos académicos y científicos y de visita al centro de investigaciones Tibaitatá en Mosquera Cundinamarca, y se recibieron las respectivas observaciones. Acuerdo 90: El gobierno Nacional en un término de cinco (5) días hábiles después de firmado el presente acuerdo, se compromete a crear una comisión intersectorial con el objetivo de regular los precios de los insumos agrícolas y pecuarios. Serán invitados permanente cuatro (4) delegados designados por los voceros de los campesinos representados en esta mesa. El 12 de septiembre de 2013, se creó la CIIAP bajo el Decreto 2001 de 2013. Se han realizado 3 sesiones en las que han sido invitados permanentemente los delegados de los voceros campesinos (adjuntamos asistencias) a. ¿Para la elaboración del decreto 1988 de 2013 y su modificatorio, Decreto 625 de 2014, se creó la comisión intersectorial y se incluyó la presencia de los delegados de los campesinos, como había sido acordado? El Decreto 1988 de 2013, fue creado en la misma fecha de la comisión, lo que se hizo en conjunto con los delegados fue la elaboración del cuestionario de solitud de precios a los comercializadores de insumos agropecuarios, así mismo, ellos recomendaron algunos cambios estructurales en el Decreto modificatorio 625 de 2014, entendiendo la necesidad de contar con la información se aprobó que estos reportes fueran con 2 meses de atraso para que las empresas alcanzarán a realizar su cierre contable. b. ¿Qué resultados arrojó la revisión del mecanismo de intervención de precios? Si bien, el mercado de insumos agropecuarios no amerita por ahora una intervención de los precios como puede ser el control directo de estos, es necesario continuar con una libertad vigilada de precios dado que los agroinsumos son productos políticamente sensibles. Como resultado del estudio de la Universidad de los Andes, se incluyeron 5 variables o alertas que el MADR debe hacer seguimiento y analizar la información reportada para evaluar la necesidad o no de entrar en un control de precios	c. ¿Por qué los Decretos expedidos con ocasión del compromiso pactado por el Gobierno no garantizan una regulación de precios, reglamentando solo la obligación de reportar información Cabe destacar que el país está encaminado en un mercado de libre competencia donde cualquiera puede ser participante del mercado, por otro lado, las experiencias vividas en 2008 el cual provocó un desabastecimiento de los principales fertilizantes, indica que se deben buscar mecanismos para la reducción de los costos de los insumos el mercado de insumos agropecuarios. En Colombia se ha evidenciado que algunas características de la cadena de comercialización de estos productos y de las prácticas de producción agrícola han contribuido a aumentar los costos de producción asociados a insumos agropecuarios, tales como, la financiación del proveedor, el bajo acceso al crédito, el uso inadecuado de insumos, la falta de asistencia técnica y de estudios de suelos, entre otros. Teniendo en cuenta lo anterior, las estrategias diseñadas por el gobierno en el tema de insumos agropecuarios están dirigidas a dar herramientas a los agricultores que contribuyan a aliviar el costo de los insumos y les permitan acceder más fácilmente a estos productos. Es de aclarar que las medidas adoptadas se enfocan a favorecer a todos los agricultores y no a un sector específico. Las medidas en las cuales se ha estado trabajando son las siguientes: • Compra y distribución de insumos • Importación de insumos • Financiamiento • Seguimiento a precios de insumos y publicación de información d. ¿Cómo a través del reporte de información del MADR se logra el control de precios de los insumos agrícolas? Se ha evidenciado que las empresas reportantes de información al sentirse vigilados evitan incrementos en los precios de los fertilizantes y se autorregulan, esta práctica está encaminada que al encontrarse evidencia de aumento de los precios de manera no justificada, este Ministerio dirige las investigaciones a la Superintendencia de Industria y Comercio, que de encontrar un comportamiento de dominio o precios injustificados podría generar una multa a la empresa infractora. e. ¿Actualmente que mecanismos de regulación de precios de los señalados en la resolución 087 de 2011 se aplica en Colombia Actualmente nos encontramos bajo el régimen de libertad vigilada de precios. Adicional de actualizó el Decreto 1988 por el 625 de 2014. f. ¿Qué medidas se han establecido por parte de Gobierno Nacional para evitar la especulación de precios de insumos agropecuarios, en especial fertilizantes, adicionales al reporte de información por parte de los comercializadores? Los precios de los fertilizantes dependen de los mercados internacionales, es por esto que se obtienen precios de referencia de diferentes países y principales puertos, esto evidencia que no existen

diferencias significativas de los precios de los insumos agropecuarios en Colombia. Por otro lado, con el Decreto 625 de 2014, el MADR tiene información de exportaciones de los productos, conociendo de primera mano los precios en los países.

- g. **Acuerdo: Respeto al compromiso en el cual en un término de cuarenta (40) días hábiles después de creada la comisión, y de conformidad con la información disponible, se deberá expedir las primeras regulaciones en materia de control de precios y de manera permanente a los insumos agrícolas y pecuarios.**

En el término de 40 días, se presentaron los primeros resultados de la vigilancia en toda la cadena de comercialización, pero no era posible tener información confiable debido a la inexperiencia de los reportantes en el formato de reporte y la periodicidad de este que obligaban a los agentes a reportar información casi 30 días después de publicado el Decreto, (adjunto acta)

Actualmente se continúa analizando la información que llega por parte de la industria y se realizó el estudio de los Andes donde indica que con la información recolectada no es necesario la intervención y/o regulación de precios, de encontrarse evidencia y como mecanismo final se podrá intervenir el mercado.

Dentro de ese mismo acuerdo, según el acta de concertación del 6 de septiembre de 2013, además que la expedición de la Resolución 1859 de 2013, que estableció el deber y aspectos de forma de reporte de información de los comercializadores.

- h. **¿Qué otras medidas ha tomado el Gobierno Nacional para realizar una efectiva regulación de precios?**

En Colombia se ha evidenciado que algunas características de la cadena de comercialización de estos productos y de las prácticas de producción agrícola han contribuido a aumentar los costos de producción asociados a insumos agropecuarios, tales como, la financiación del proveedor, el bajo acceso al crédito, el uso inadecuado de insumos, la falta de asistencia técnica y de estudios de suelos, entre otros.

También existen factores externos como el precio del dólar, petróleo y gas, el cual el MADR no puede tener control, pero con la importación de fertilizantes, el Gobierno quiere minimizar ese impacto y disminuir la cadena de comercialización.

- i. **¿Qué diferencia existe entre el Decreto 1899 de 2013 y Decretos expedidos en otros años?**

Anterior al Decreto 1899 de 2013, no existían Decretos en temas de insumos, se aplicaban Resoluciones.

Con la entrada en vigencia del Decreto 1899, se ampliaron el número de agentes reportantes al incluir toda la cadena de comercialización, se pregunta los costos de fabricación y/o adquisición, se tiene información con los gastos operativos y/o de comercialización, se sabe las exportaciones efectuadas en volumen y precio, se ampliaron los productos a reportar, se sabe en detalle los clientes y proveedores y se conocen los precios por municipio al llegar a todos los comercializadores.

Acuerdo 91 esta pregunta es competencia del Ministerio del Interior

Acuerdo 92: El Gobierno Nacional presentará en cuarenta y cinco (45) días hábiles contados a partir de la firma del presente acuerdo e impulsará el trámite de la aprobación de un proyecto de ley tendiente a encontrar la solución a la problemática de los productores agropecuarios afectados por problemas de orden público, sanitarios, ambientales, mercadeo que les hayan impedido atender oportunamente sus obligaciones con el sistema financiero público y privado. Igualmente para gestionar los recursos para que dicho mecanismo sea efectivo, usando como ejemplo un Programa de Reactivación Agropecuaria (PRAN) o Fondo Nacional de Solidaridad Agropecuaria (FONSA). Este programa se orientará al pequeño productor y a los medianos con un total de activos hasta de 1000 millones de pesos. Para efectos de este programa se incluirán los deudores vencidos hasta el 30 de agosto de 2013.

- a. **En respuesta a derecho de petición el MADR informa que al corte del 30 de abril de 2015 se acogieron 315 personas a los beneficios del art. 7 de la ley 1731 de 2014. ¿Cuál es el universo estimado de personas con problemas de atención de sus obligaciones crediticias de que trata este acuerdo? En su concepto que motiva que tan pocas personas se hayan acogido a esos beneficios? Cree necesaria una prórroga del plazo establecido por la ley 1731 de 2014?**

Actualmente se está estudiando la posibilidad de presentar un proyecto de ley de manera conjunta con FINAGRO, a fin de que se amplíen los plazos de alivios para los beneficiarios de los PRANES como del FONSA.

En lo referente al FONSA, el Gobierno Nacional ya dio cumplimiento a este compromiso, a través del FONSA fueron suscritos 5 contratos con intermediarios financieros bajo la finalidad de llevar a cabo la compra de cartera de acuerdo con lo establecido en el Decreto reglamentario 355 de 14 y 1036 de 2014.

A junio de 2015, se compraron 60.084 obligaciones de los territorios nacionales distribuidos en 32 departamentos, a continuación se detalla la participación por departamento:

Ver cuadro en la siguiente página.

FONSA 2014 OBLIGACIONES POR DEPARTAMENTOS

Cons	Departamento	Nº OBLIGACIONES	% de Participación
1	Huila	11,192	18.63%
2	Tolima	6,017	10.01%
3	Antioquia	5,589	9.30%
4	Nariño	4,630	7.71%
5	Boyacá	3,820	6.36%
6	Cundinamarca	3,036	5.05%
7	Caldas	2,391	3.98%
8	Magdalena	2,374	3.95%
9	Santander	2,350	3.91%
10	Córdoba	2,214	3.68%
11	Valle del Cauca	1,969	3.28%
12	Cesar	1,950	3.25%
13	Cauca	1,846	3.07%
14	Sucre	1,745	2.90%
15	Norte de Santander	1,589	2.64%
16	Risaralda	1,486	2.47%
17	Bolívar	1,150	1.91%
18	Meta	887	1.48%
19	Caquetá	823	1.37%
20	Putumayo	776	1.29%
21	Chocó	482	0.80%
22	Casanare	407	0.68%
23	Quindío	402	0.67%
24	La Guajira	305	0.51%
25	Atlántico	223	0.37%
26	Arauca	199	0.33%
27	Bogotá, D.C.	91	0.15%
28	Guaviare	71	0.12%
29	Vichada	60	0.10%
30	Guainía	5	0.01%
31	Amazonas	3	0.00%
32	Vaupés	2	0.00%
Total general		60,084	100%

Acuerdo 93. El Banco Agrario se comprometió a realizar brigadas de cartera para los clientes que tienen vencimientos hasta diciembre de 2013 o que ya están vencidos, para concederles un plazo adicional y para los clientes que no puedan asistir a las brigadas se diseñará un plan de acción que permita su atención prioritaria. Igualmente se comprometió a la condonación de los intereses

contingentes de mora que son mayores a 90 días, para aquellos deudores que se presenten en las brigadas y normalicen. En relación con este acuerdo.

- a. **¿Cuántas brigadas se realizaron y que número de personas resultaron beneficiarias de la ampliación de plazo y la condonación de los intereses de mora?**

Posterior al Poro Nacional Agrario que tuvo lugar en 2013, el Banco Agrario realizó aproximadamente 7 mil brigadas de crédito y cartera a nivel nacional. A través de estas brigadas, se atendieron más de 120 mil productores.

Para los productores que manifestaron su preocupación en el pago de sus deudas, se realizaron arreglos de cartera y reestructuraciones a través del programa de normalización de cartera del Banco Agrario y se extendieron los beneficios del programa FONSA. Con ello se atendieron más de 100 mil productores que tenían dificultades para pagar sus obligaciones y ahora se encuentran al día con el Banco.

Desde septiembre de 2013, el Banco Agrario ha contabilizado cerca de 52 mil arreglos de cartera a productores en todo el país, con obligaciones por valor de \$695 mil millones, modificando la estructura financiera de sus obligaciones, reacomodándolas a sus necesidades y real capacidad de pago según su nuevo flujo de caja.

De estas, 9.576 arreglos de cartera por \$125 mil millones beneficiaron a productores de los departamentos de Boyacá, Cundinamarca y Nariño.

- b. **¿A qué monto asciende el valor condonado por concepto de interés de mora?**

El Banco Agrario no cuenta con información del valor no pagado por los clientes por concepto de intereses de mora, dado que una vez se aplican los beneficios de la remisión mediante el proceso de normalización de cartera a los clientes, este valor no es contabilizado. Sin embargo, una vez es aprobada la normalización, este valor es informado a cada cliente.

- c. **Según algunos dirigentes de Dignidad Agropecuaria los beneficios únicamente se aplicaron a las personas que cumplan los requisitos del FONSA. ¿Cuál es la razón para excluir a los demás?**

Independientemente de los requisitos establecidos por el Gobierno Nacional para que los productores tuvieran acceso al programa FONSA, el Banco Agrario brinda la posibilidad de que los productores con obligaciones en cualquier estado de cobranza y manifiesten inconvenientes en el pago de las mismas accedan al programa de normalización de cartera.

Las normalizaciones de cartera son aprobadas teniendo en cuenta la situación de cada cliente y son ajustadas a su real capacidad de pago.

d. Según algunos dirigentes de Dignidad Agropecuaria el plan de acción no se ejecutó ¿El Banco Agrario implementó el plan de acción y en caso de ser afirmativa la respuesta, en qué consistió y cuántas personas atendió? En las mesas de negociación para el levantamiento del Plan Agrario, se acordó el desarrollo de brigadas de cartera para atender a los productores que debido a afectaciones de diferente índole no les era posible atender sus deudas, así como la atención a través de las oficinas del Banco Agrario. Estas actividades se realizaron como se menciona en el reporte al punto a. del acuerdo 93. Acuerdo 94: El Banco Agrario se comprometió a suspender los procesos judiciales que estaban vigentes al seis (6) de septiembre de 2013, durante seis (6) meses para aquellas obligaciones que ya están en procesos judiciales siempre y cuando las dos partes suscriban conjuntamente un memorial de suspensión del proceso. Igualmente el Gobierno Nacional se comprometió a que en los casos en que se normalicen esos créditos, buscaría los recursos para el pago de los honorarios de cobranza. En relación con este acuerdo: a. ¿Cuál era el número de procesos judiciales a 6 de septiembre de 2013 y cuántos de ellos fueron suspendidos? A 30 de agosto de 2013, existían 25 mil obligaciones en proceso de cobro jurídico con el Banco Agrario, por valor aproximado de \$150 mil millones. ¿Cuál es el número de procesos judiciales a la fecha y cuál es su cuantía? Actualmente el Banco Agrario registra 68 mil obligaciones de clientes por valor de \$ 461 mil millones en proceso de cobro jurídico. b. Según algunos dirigentes de Dignidad Agropecuaria a las personas que normalizaron su cartera no les hicieron descuentos de honorarios ¿A cuántas personas se les realizó el descuento del pago de los honorarios de cobranza y a que monto ascienden?, y c. ¿Cuál fue el monto de los recursos asignados al Banco Agrario para pago de honorarios de cobranza y cuál fue la ejecución de los mismos? En virtud de las diferentes negociaciones y reuniones adelantadas con los representantes de las dignidades agropecuarias, y teniendo en cuenta que Gobierno Nacional destinó recursos para la compra de cartera del sector agropecuario mediante el Fondo de Solidaridad Agropecuario – FONSA, se estableció dentro de dicha medida, incorporar no solo los honorarios de cobro jurídico que se originaron con anterioridad a la venta efectiva de la cartera objeto de compra por parte del FONSA, sino los intereses contabilizados por el establecimiento de crédito según la ley y los seguros de vida pagados por el intermediario financiero, los cuales son asumidos con cargo a los recursos apropiados en el programa. Para esto, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural junto con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público tramitó ante la Presidencia de la República el Decreto 1036 de 2014, que cobija esta situación, entre otras disposiciones del programa FONSA.	Acuerdo 95: El Gobierno Nacional se comprometió a impulsar una oferta local de cebada maltera, a diseñar un plan de suministro local, a promoverla como cultivo de rotación que sea capaz de competir con la cebada importada y a revisar en la Mesa de Concertación de Cereales las alternativas para el trigo y la avena. En relación con este acuerdo: a. ¿Qué acciones en concreto se realizaron para impulsar la cebada maltera y que resultados se obtuvo? Indicar los proyectos ejecutados y los recursos invertidos en los mismos. En octubre de 2014, el Ministro de Agricultura Dr. Aurelio Iragorri y el Presidente de Bavaria Dr. Grant Harries, acordaron adelantar un programa de cooperación para incrementar la siembra de cebada en el Altiplano cundiboyacense a 30.000 hectáreas en los próximos 4 años. Para ello, se plantea un proyecto que será cofinanciado por el MADR, con el fin de incrementar gradualmente la oferta de cebada maltera a través de la rotación con papa. El proyecto está dirigido a los departamentos de Cundinamarca y Boyacá, el cual contempla un plan para incrementar la capacidad de la zona en cuanto a semilla, maquinaria, procesos pos cosecha y plataforma logística. La meta es establecer 15.000 hectáreas semestrales, para obtener en el año 30.000 hectáreas totales. En la actualidad el proyecto se encuentra en proceso de revisión con la UPRA, Almaguá, Bavaria, Fedepapa y Fenalce, para ser evaluado por el Ministerio. b. En caso en que se haya creado, por favor remitir copia de suministro local de cebada maltera y los volúmenes de producción misma que se hayan generado hasta la fecha en el altiplano Cundiboyacense y en Nariño. El documento se encuentra en proceso de construcción. c. ¿Cuántas hectáreas de cebada maltera hay hoy cuantas había en el momento de firmar los acuerdos? En la actualidad se encuentran sembradas alrededor de 1.800 hectáreas dirigidas a la industria maltera, se espera para el segundo semestre llegar a las 2.000 hectáreas. Durante el 2013, fecha de la firma de los acuerdos de Tunja, el área sembrada de cebada dirigida a maltería fue de 1.071 hectáreas. d. ¿En un informe del MADR se afirma que el mercado de la Quinua tienen mayores posibilidades. ¿Qué acciones se han realizado para impulsar el mercado de la quinua como sustituto de la iniciativa de fomentar cebada maltera? La propuesta de impulsar la producción de quinua estuvo enfocada al departamento de Nariño como alternativa de rotación con papa, al ser la producción de cebada inviable, al encontrarse la planta de procesamiento de malta en el centro del país (Tocancipá, Cundinamarca), elevando los costos al productor.
Sin embargo, el MADR en el marco del CONPES 3811, cofinanciará un proyecto con el fin de promover la producción de quinua en el Departamento de Nariño, el cual cuenta con el apoyo de Factoría Quinoa, industria número uno a nivel internacional en productos procesados de quinua. e. ¿Qué resultados o acuerdo surgieron de la discusión en la Mesa de Cereales para trigo y la avena y cuál es el estado de cumplimiento de los mismos? Así como en el caso de papa, las Dignidades Agropecuarias sugirieron la reactivación del cultivo de cebada como reconversión de cultivos como el trigo y la avena, razón por la cual se está a la espera de conformar los núcleos productivos de cebada a través del proyecto de 30.000 hectáreas, con el fin de involucrarlos en el proceso. Acuerdo 96: El Gobierno Nacional se comprometió a facilitar el acceso a diferentes programas que permitan el mejoramiento de las condiciones y la competitividad de productos y productores de clima frío equivalente hasta el 10% del presupuesto de inversión del Ministerio de Agricultura del 2014. En 2013 el MADR destinó \$20 mil millones a un programa de compra de papa cuyo objetivo fue el de retirar del mercado un volumen importante de la producción y así estimular los precios al alza, de tal manera que los productores obtuvieran un precio justo por su producto. Como resultado de este programa, ejecutado a finales del año 2013, se retiraron de los mercados 37.958 toneladas de papa que fue entregada a familias en estado de vulnerabilidad en zonas no productoras del tubérculo, lo que produjo un impacto positivo en la reactivación de los precios pagados al productor y, por ende, un mejoramiento de la rentabilidad para los agricultores. Igualmente, con el propósito de contribuir en la solución de la crisis que se presentó en 2012 y 2013 como consecuencia de la sobreoferta de papa en los mercados y los bajos precios pagados a los productores, se destinaron \$2.500 millones para adelantar una Campaña de Promoción al Consumo, ejecutada a finales de 2013, fundamentada en la difusión y reconocimiento de la riqueza nutricional y de la versatilidad gastronómica de la papa, así como también en el mejoramiento de la calidad del producto ofertado por los agricultores en los mercados. Para 2014, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural destinó \$4.050 millones a la campaña de promoción al consumo que se ejecutó durante los meses de noviembre y diciembre de 2014, bajo dos componentes: Aumento en el consumo de papa a través de una estrategia de medios con el lema "COMO PAPA" y, la promoción del mejoramiento de la calidad de la papa a nivel de agricultores a través de diferentes medios publicitarios con el lema "MAESTROS DE LA PAPA", la campaña se realizó a través del convenio con la Bolsa Mercantil de Colombia. En la actualidad, se asignó un presupuesto de \$6.000 millones, para la ejecución de la campaña de promoción al consumo del 2015.	Acuerdo 97: Acuerdo 97: El Gobierno Nacional se comprometió a dar cumplimiento al acuerdo celebrado con Dignidad Pajera y Cebollera del 9 de mayo de 2013. Acuerdo 97.1 El Ministerio de Agricultura se comprometió a aportar \$2.500 millones del presupuesto 2013, para adelantar un programa de promoción al consumo del papa y a la vinculación de representantes del Consejo Nacional de Papa (CNDP) en la estructuración, ejecución y seguimiento de dicho programa. a. ¿Cuál fue la suma invertida por el MADR en el programa de promoción al consumo de papa? ¿En qué actividades en concreto y en qué departamentos se invirtieron los recursos? Por favor presentar información detallada de cada uno. Para el programa nacional de promoción al consumo a nivel nacional, el MADR aportó \$6.550 millones; distribuidos así: \$2.500 millones para la Campaña "BUENA PAPA" que se desarrolló en 2013 y \$4.050 millones para la Campaña "COMO PAPA" y "MAESTROS DE LA PAPA" que se desarrolló en 2014. Adicionalmente, se ha destinado la suma de \$6.000 millones para financiar la Campaña durante el segundo semestre de 2015, la cual se encuentra en proceso de contratación de la Bolsa Mercantil de Colombia con una Unión Temporal de Medios. b. Si se ejecutó el programa, ¿se puede decir que aumentó el consumo? ¿En qué proporción? La Campaña realizada en 2013 tenía como propósito mejorar la percepción de los consumidores frente a la papa, destacando su valor nutricional y su versatilidad gastronómica y culinaria. La Campaña realizada en 2014 logró un incremento estimado cercano al 15% durante el periodo de ejecución de la misma. c. ¿Cuáles son los índices de consumo de papa a nivel nacional y por departamento en 2012, 2013, 2014 y 2015? No se dispone de información respecto al consumo real de papa en Colombia y mucho menos a nivel departamental. La información de consumo per cápita se toma a partir del cálculo de consumo aparente, tal y como se muestra en la tabla precedente. El consumo per cápita aparente de papa a nivel nacional durante los últimos años se presenta en la siguiente tabla:

Evolución del consumo per cápita de papa 1995-2014

Año	PRODUCCIÓN (Tm.cu)	REABASTA (Tm.cu)	IMPORTACIONES (Tm.cu)	EXPORTACIONES (Tm.cu)	CONSUMO APARENTE (Tm.cu)	POBLACIÓN (M. hab.)	Consumo por Ciudadano (kg/año)
1995	2.691.939	287.723	16.552	28.911	2.916.801	37.488.650	75
1996	2.801.027	280.553	15.515	23.101	2.963.441	38.076.638	73
1997	2.716.997	250.148	48.309	8.780	2.916.465	38.546.043	71
1998	2.547.213	247.189	52.256	9.527	2.888.648	39.201.321	68
1999	2.775.231	287.870	31.931	22.729	2.784.435	39.745.714	70
2000	2.882.841	256.079	82.485	49.381	2.916.033	40.282.217	72
2001	2.975.587	249.254	44.816	31.723	2.988.905	40.506.313	71
2002	2.834.820	244.342	34.910	28.138	2.843.092	41.327.459	68
2003	2.974.349	248.703	27.108	17.301	2.984.749	41.547.421	69
2004	2.866.486	240.422	19.058	31.971	2.866.865	42.387.828	67
2005	2.593.267	223.858	23.844	28.344	2.586.880	42.888.592	60
2006	2.845.987	242.262	37.788	28.730	2.868.244	43.409.956	66
2007	2.810.778	235.874	19.722	30.885	2.795.945	43.526.929	64
2008	2.807.687	231.118	27.768	30.889	2.804.837	44.451.147	63
2009	2.933.870	233.708	37.530	23.884	2.947.552	44.978.832	66
2010	3.247.587	253.259	61.650	4.481	3.304.316	45.509.544	73
2011	3.156.813	256.480	54.951	7.538	3.204.226	46.044.001	70
2012	3.022.824	241.039	70.588	4.859	3.088.476	46.581.823	66
2013	2.819.293	336.315	77.791	3.092	2.984.025	47.121.089	61
2014	2.972.101	387.252	97.955	2.545	3.072.912	47.861.787	64

F: FAO

* AGROPEC: Estimaciones Aproximadas por Consumo

* AGROPEC: Cálculos Bas. Técnica CIP

* DANE

d. ¿De qué manera participan los representantes del Comité Nacional de Dignidad Papa - CNDP?

Los términos de referencia de las diferentes Campañas han sido concertadas al interior del Consejo Nacional de la Papa, con la participación de los diferentes representantes de los productores, a saber: Fedepapa, Copaboy, Dignidad Papa y Unidad Nacional Agropecuaria. De igual manera al interior del Consejo se presentan los informes de evaluación, seguimiento y avance de cada una de las campañas.

Acuerdo 97.2 El MADR se comprometió a ampliar el número de escaños correspondientes a los productores en el Consejo Nacional de Papa

h. Por favor remitir copia del acto administrativo mediante el cual se modificó la composición del Consejo Nacional de la Papa - CNDP adicionando los 3 nuevos representantes.

Es pertinente aclarar que el MADR no tiene competencia para modificar la composición de los Consejos de Cadena, la cual está estatuida en los respectivos Reglamentos Internos de cada una de ellas. Es por ello que para cumplir con el compromiso, el MADR debió hacer el trámite respectivo ante el Consejo de Cadena que es quien tiene competencia para modificar su propio Reglamento Interno.

En reunión adelantada el día 19 de septiembre de 2013, la cual fue presidida por la Universidad Nacional de Colombia, el Consejo Nacional de la Papa analizó la solicitud presentada por el representante del Ministerio de Agricultura, quien pidió al Consejo aprobar una reforma del Reglamento Interno de la Cadena para ampliar el número de representantes de los productores en el Consejo Nacional de la Papa, para permitir el ingreso de tres (3) representantes del Comité Nacional por la Dignidad Papa - CNDP y dar así cumplimiento al compromiso asumido frente a este tema por el Gobierno Nacional en el acta de negociación del paro papero de los días 7, 8 y 9 de mayo de 2013.

Una vez analizada dicha propuesta, el Consejo estimó conveniente aprobar una reforma del Reglamento Interno para adicionar un (1) escaño al número de representantes de los productores de papa en el Consejo Nacional de la Cadena, para permitir de esta manera la participación de un (1) delegado del CNDP. De lo anterior se desprende que, no es posible ampliar la participación de los productores al interior del Consejo en un número de tres representantes más, porque ello implicaría romper el equilibrio entre los diferentes eslabones que componen el Consejo Nacional de la Cadena, desconociendo lo normado en el Decreto 3800 de 2006 reglamentario de la Ley 811 de 2003.

Sin embargo, para suplir esta aspiración del CNDP, el Consejo Nacional de la Papa, estimó conveniente solicitar a los secretarías de los comités regionales de la Cadena, promover la participación de un representante del CNDP en esas instancias existentes en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Nariño y Antioquia; desde luego, teniendo en cuenta que, así mismo, dichas instancias gozan de autonomía en términos de su composición.

De otra parte y, con el propósito de hacer efectiva la vinculación del Comité Nacional por la Dignidad Papa al Consejo Nacional de la Cadena, se comunicó a esta organización que debería presentar a la Secretaría Técnica del Consejo, los documentos que permitan verificar su condición de organización representativa de productores de papa, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 3800 de 2006 y en la Resolución 186 de 2006.

Igualmente, en cumplimiento de los protocolos establecidos, para tal fin, se solicitó al CNDP, la refrendación del Acta de Constitución de la Organización de la Cadena Agroalimentaria de la Papa y su industria, de su Reglamento Interno y de su Acuerdo de Competitividad, mediante firma por parte de su representante legal. Hasta la fecha, el CNDP no ha presentado los documentos mencionados a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Papa y, por ende, no se ha formalizado su vinculación formal a esa instancia.

No obstante lo anteriormente mencionado, tanto el representante de Dignidad Papa como de la Unidad Nacional Agropecuaria han venido participando activamente en las reuniones de la Cadena, tanto en el Consejo Nacional como en sus Comités Regionales y Mesas de Trabajo.

Acuerdo 97.3 El MADR se comprometió a acompañar el proceso de facilitación de una bodega para la comercialización en la Central Mayorista de Corabastos para que sea operada CNDP.

Habida cuenta de que al Consejo Nacional de la Papa, se le imposibilita disponer de un espacio físico para desarrollar actividades comerciales relacionadas con la cadena de la papa, dentro de la Central de Abastos - CORABASTOS de Bogotá, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, conjuntamente con la Gobernación del Departamento de Cundinamarca, dispondrán de un lote y de recursos para el montaje y operación de una planta agroindustrial de papa en el municipio de Villapinzón, Cundinamarca, en la que se tendrán dos líneas de proceso del tubérculo. La primera, es producción y comercialización de papa en fresco, con marca propia y, la segunda, producción y comercialización de almidón nativo de papa.

Esta planta, está fundamentada en un estudio de factibilidad realizado por el Centro de Investigaciones para el Desarrollo - CID de la Universidad Nacional de Colombia y se estima que beneficiará inicialmente y de manera directa a cerca de 2 mil pequeños y medianos productores de papa del Altiplano Cundiboyacense, constituyéndose en un proyecto piloto a replicar en otras zonas productoras de papa, dada la necesidad de fortalecer a las organizaciones de productores con vínculos reales hacia un comercio justo y organizado.

Acuerdo 97.5 El MADR se comprometió a dar un apoyo consistente en 40 mil millones de pesos que se distribuirán para los productores de papa de todo el país.

i. ¿Cómo se invirtieron y a través de qué entidades los 40 mil millones de pesos y a qué número de productores benefició?

De los \$40.000 millones, se han comprometido a la fecha \$32.550 millones, así:

- Programa compra de papa diciembre de 2013: \$20.000 millones.
- Campaña de promoción al consumo de papa 2013: \$2.500 millones.
- Campaña de promoción al consumo de papa 2014: \$4.050 millones.
- Campaña de promoción al consumo de papa 2015: \$6.000 millones.

El Programa de Compra de papa se ejecutó a través de la Corporación Colombia Internacional - CCI y benefició a los productores del tubérculo, al retirar del mercado total de 37.958 toneladas de papa comprada a productores de los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Nariño.

Las Campañas de Promoción al Consumo de Papa se han ejecutado a través de la Bolsa Mercantil de Colombia -BMC y dado su carácter intrínseco no tienen como objetivo directo beneficiar a los agricultores. El beneficio para ellos es indirecto y de cobertura nacional, en la medida en que al incrementarse el consumo de papa, mejoran las condiciones comerciales de los productores como quiera que se aumenta la demanda y consecuentemente los precios.

Ver cuadro en la siguiente página.

PROGRAMAS	METAS	INDICADORES
Promoción al consumo	Promoción del consumo con estrategias diferenciadas para médicos y nutricionistas, chefs, restaurantes y catering, mercados institucionales y público en general.	Incrementar 2 kilogramos el consumo per cápita de papa en el periodo 2015 - 2016. Durante los siguientes 5 años, se espera incrementar paulatinamente para situarlo en 74 kg.
Modernización del mercado	a. Inicio de construcción de planta agroindustrial en Villapinzón b. Montaje y operación de 20 Centros Regionales de Agregación de Valor.	Darle proceso de agregación de valor a 600 mil toneladas de papa destinada al consumo en fresco, en un periodo de 3 años. Disminuir en un 20% el nivel de intermediación.
Transferencia de tecnología y organización empresarial de agricultores a través de Escuelas de Campo de Agricultores ECA	a. 2.075 agricultores de papa con formación técnica y socio-empresarial b. 2.075 productores de papa de 83 municipios en 7 departamentos con asistencia técnica especializada c. 2.075 agricultores de papa en proceso de modernización tecnológica para el mejoramiento de la productividad del cultivo y la reducción de costos de producción	Reducir los costos unitarios de producción en un 15% a nivel de los productores del programa. 50 organizaciones de productores con planes de negocios implementados.
Promoción del uso de semilla certificada	Implementación de 214 lotes demostrativos de uso de semilla certificada frente a semilla tradicional. Asistencia técnica a 3.210 pequeños productores de papa mediante la contratación de 30 extensionistas.	Incrementar en un 15% la productividad de los pequeños productores involucrados al programa. Incrementar el índice de uso de semilla certificada en un 10% (de 4 a 10%).
Recomersión productiva	Siniero bajo control de 30.000 hectáreas de calidad cosecha en el altiplano cundiboyacense en 4 años.	Reducir en un 5% la oferta de papa en los mercados. Compensar la producción de papa con alternativas económicamente viables para el agricultor. Disminuir en un 12% el nivel de afectación de plagas y enfermedades.
Comercio exterior	Fomento de las exportaciones a través de: Inteligencia de mercados Identificación de oportunidades de negocio Consolidación de alianzas entre productores, procesadores y C.I. Participación en ferias de negocios, ferias de alimentos y reuniones comerciales.	Incrementar en un 10% las exportaciones de papa procesada.
Sistema de información	Generar información sobre insumos, producción, variedades sembradas, comportamiento climático, precios y mercados, para la toma de decisiones por parte de los actores de la Cadena.	Implementación de una plataforma de acceso, procesamiento y difusión de información estratégica para el subsector de la papa.
Investigación	Entrega de 3 nuevas variedades de papa Desarrollo de 2 alternativas tecnológicas para el procesamiento industrial no convencional. Generación de tecnologías para el manejo integrado del cultivo.	Incrementar el 5% en el procesamiento industrial no convencional. Reducción a costos de producción en un 10%.

Acuerdo 98: El Gobierno Nacional se comprometió a estudiar la viabilidad de restablecer las UMATAS como parte de la política de asistencia técnica para el productor agropecuario y presentar un documento técnico. En relación con este acuerdo:

- ¿Cuál es la viabilidad de la propuesta de restablecimiento de las UMATAS?
- En la actualidad ¿cuál es el mecanismo de asistencia técnica para los productores agropecuarios y quien es el responsable de su ejecución? ¿A que número y que tipo de ellos está prestando sus servicios? ¿Cuáles fueron los recursos con que contó en el año 2014 y cuál es el presupuesto asignado para el año 2015?
- remítir copia del documento técnico producido referente a este tema.

El artículo 64 de la Constitución Política de Colombia señala: "Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productores, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos".

Teniendo en cuenta lo anterior y dando aplicación al principio de coordinación establecido en los artículos 209, 288 de la Constitución Política de Colombia y en el numeral 10 del artículo 3º de la Ley 1437 de 2011, se integrarán todos los niveles territoriales, para que la política pública agropecuaria a cargo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se desarrolle mediante los principios de planificación, descentralización, con enfoque de cadena productiva y agregación de valor, calidad, libre escogencia, concurrencia subsidiariedad y coordinación.

Con relación a los principios antes mencionados, la Corte Constitucional ha precisado que la coordinación como principio "indica que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado, coordinación que debe darse, tanto entre las entidades territoriales, como entre éstas y la Nación. El principio de concurrencia implica un proceso de participación entre la Nación y las entidades territoriales, de modo que ellas intervengan en el diseño y desarrollo de programas y proyectos dirigidos a garantizar el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida, pues sólo así será posible avanzar en la realización efectiva de principios también de rango constitucional, como por ejemplo el de descentralización y autonomía territorial."

El artículo 2º de la Ley 607 de 2000, establece que "la Asistencia Técnica Directa Rural, es un servicio público de carácter obligatorio y subsidiado con relación a los pequeños y medianos productores rurales, cuya prestación está a cargo de los municipios en coordinación con los departamentos y los entes nacionales, en particular el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural" (énfasis propio), definiendo a su vez, los principios que regulan la prestación de este servicio.

Las Secretarías Departamental o la oficina que cumpla esa función, desempeña un papel fundamental en materia de coordinación y mediación entre el nivel municipal y el nacional, debiendo realizar el seguimiento a los procesos de asistencia técnica con los municipios de su territorio, en cumplimiento del artículo 2º de la Ley 607 de 2000, recopilando la información necesaria para focalizar las ayudas, aplicando el principio de eficiencia, es decir obteniendo los resultados esperados con el empleo de los recursos públicos disponibles.

La Asistencia Técnica Directa Rural, enfocada a pequeños y medianos productores, debe tener como norte la generación de condiciones apropiadas para aumentar la competitividad y la rentabilidad de la producción agropecuaria, en un contexto de desarrollo regional y en el marco de la internacionalización de la economía.

Dentro de los objetivos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de conformidad con el Decreto 1985 de 2013, se encuentran: "Propiciar la articulación de las acciones institucionales en el medio rural de manera focalizada y sistemática, bajo principios de competitividad, equidad, sostenibilidad, multisectorialidad y descentralización, para el desarrollo socioeconómico del País". Así mismo el numeral 23 del artículo 6 establece dentro de sus funciones "Impartir los lineamientos para apoyar y coordinar la cooperación y asistencia técnica a las entidades sectoriales en las áreas de su competencia". En este mismo sentido, el numeral 1 del artículo 20 establece como funciones de la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria, el diseño y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo agropecuario relacionados con la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la asistencia técnica directa rural.

Es importante distinguir entre el servicio de asistencia técnica directa rural, que de conformidad con la Ley 607 de 2000 es responsabilidad de los municipios, de la cofinanciación a la asistencia técnica rural, de conformidad con los numerales 3, 6, 12 y 15 del artículo 3º del Decreto del 1985 de 2013, es responsabilidad del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Acceso a la Cofinanciación de la Asistencia Técnica Directa Rural, mecanismo implementado por el MADR en la presente vigencia para la prestación de la ATOR y la Resolución 145 de 2015, por la cual se fijan los lineamientos generales para la cofinanciación de la Asistencia Técnica Directa Rural.

Acuerdo 99: El Gobierno Nacional se comprometió a presentar un plan para masificar la cobertura de los asegurados agropecuarios y a estudiar los términos de las pólizas de tal manera que estas sean entendibles por los campesinos y se garantice el pago efectivo de los siniestros. En relación con este acuerdo:

- ¿Cuál es el número y el porcentaje de la población de productores agropecuarios que en la actualidad cuentan con algún tipo de seguro agropecuario? ¿Cuáles corresponden a pequeños, medianos o grandes productores? ¿En cuántos puntos se ha ampliado el porcentaje de estos seguros desde septiembre de 2013 a la fecha?

El número de productores asegurados con el seguro agropecuario ha evolucionado en el país según se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 1: Número de productores asegurados beneficiados con el ISA

Año	Número de asegurados
2013	2.519
2014	4.871
Ene - may 2015	1.968

Fuente: FINAGRO

De lo anterior, se puede determinar que entre 2013 y 2014 hubo un crecimiento del 93% en el número de productores beneficiados con el Incentivo al Seguro Agropecuario - ISA.

No obstante, para clasificar a los beneficiarios del ISA según el tamaño del productor, debe recordarse que el seguro agropecuario tiene un incentivo base del 60% sobre el valor de la prima, para todo productor agropecuario que tome este seguro, el cual puede llegar hasta el 80% si el productor tiene un crédito en condiciones FINAGRO, o si la actividad agropecuaria asegurada hace parte de los productos promisorios de exportación, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 2: Condición de acceso al ISA

Segmento	Tipo de Productor	Subsidio a la prima
General	Pequeño, Mediano, Grande	60%
Con Crédito FINAGRO	Pequeño	80%
	Mediano y Grande	70%
Productos promisorios de exportación*	Pequeño	80%
	Mediano y Grande	70%

*Empezó a regir con el Plan Anual de Seguros 2014, para las pólizas expedidas desde el 2014

Fuente: FINAGRO

En este sentido, solamente es posible clasificar entre "pequeños" y "medianos y grandes" productores a quienes accedieron a un incentivo mayor al general. Por lo anterior, en 2013 hubo 30 pequeños productores y 39 medianos y grandes productores beneficiados con incentivo adicional; en 2014, hubo 1.554 pequeños productores y 692 medianos y grandes productores beneficiados con incentivo

adicional; y finalmente, en lo corrido de 2015, se han beneficiado 1.115 pequeños productores y 638 medianos y grandes productores con incentivo adicional.

- ¿Cuántos recursos y de que fuente se invirtieron en 2014 y se tiene presupuestado invertir en 2015 para el Plan Anual de Seguros?

El Plan Anual de Seguros de 2014 fue aprobado por la suma de \$52.000 millones con cargo a los recursos del Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios - FNRA, de los cuales se aprobó destinar hasta \$49.900 millones para otorgar incentivos sobre el valor de la prima del seguro agropecuario. De estos recursos, en 2014 se pagaron \$28.359 millones en incentivos al Seguro Agropecuario.

Por su parte, el Plan Anual de Seguros de 2015 fue aprobado por la suma de \$60.300 millones con cargo a los recursos del FNRA, la cual incluye el saldo de los recursos no ejecutados en la vigencia anterior. De estos recursos, se aprobaron destinar hasta \$57.000 millones para otorgar incentivos sobre el valor de la prima del seguro agropecuario para este año.

- ¿En qué estado se encuentra la implementación del seguro catastrófico, que se venía trabajando a través de convenios con FASECOLD?

Dentro del proyecto de desarrollo de un seguro catastrófico, junto con FASECOLD se ha estructurado una serie de acciones encaminadas a la construcción de este tipo de seguro en el país. En este marco, FINAGRO contrató a la empresa Global Eco Riesgos Soluciones SAS, quien adelantará el levantamiento y la evaluación de la información existente para el desarrollo de seguros agropecuarios de tipo catastrófico en Colombia. Este estudio determinará la viabilidad para desarrollar este seguro en el país, de acuerdo con un análisis de la calidad y disponibilidad de la información Acuerdo 100

Acuerdo 100: El Gobierno Nacional se comprometió a establecer líneas de crédito DRE-LEC, para cultivos a corto plazo con un interés de DTF+1 Y DTF+2 para pequeños y medianos productores respectivamente. En relación con este acuerdo:

- ¿Cuáles fueron las líneas de crédito establecidas y que requisitos exigen las mismas para ser beneficiario?

En el 2014 se estableció la Línea Especial de Crédito vigencia 2014, a la cual se le dio apertura por parte de FINAGRO mediante la Circular Reglamentaria P-7 expedida el 28 de febrero de 2014; y en el 2015 se estableció la Línea Especial de Crédito 2015; cuya Circular Reglamentaria con la que se dio apertura fue la P-14 expedida el 6 de mayo de 2015.

Respecto los requisitos para ser beneficiario, debe clasificarse en algún tipo de productor permitido para acceder a la línea de acuerdo a lo establecido en el Manual de Servicios FINAGRO; financiar alguna de las actividades establecidas en el documento mencionado para la LEC; y cumplir con las demás condiciones requeridas para acceder a un crédito de tasa subsidiada en condiciones FINAGRO. La línea especial de crédito con tasas subsidiadas se han focalizado a financiar cultivos de ciclo corto (papa, maíz, hortalizas, arroz, entre otros) y la siembra de frutales que no tiene acceso al ICR (tomate de árbol, mora, lulo, maracuyá, feijoa, curuba, fresa, papaya, piña, entre otros)

b. ¿Cuál es el número de beneficiarios a la fecha, discriminando si se trata de pequeño o mediano productor y a qué cuantía ascienden los créditos otorgados a cada sector?

Para la Línea Especial de Crédito 2014 el número de beneficiarios al cierre del programa discriminado por tipo de productor es el siguiente:

TIPO DE PRODUCTOR	Nro. DE BENEFICIARIOS
Pequeño Productor	27.589
Mediano Productor	2.362
Total Beneficiarios	29.951

Respecto, a la cuantía de los créditos otorgados a cada sector es la que se relaciona a continuación:

SECTOR	VR. DE CREDITO ⁽¹⁾
Achira	\$ 788.334.000
Aji	\$ 109.500.000
Ajonjolí	\$ 11.300.000
Algodón	\$ 8.397.194.321
Arroz riego	\$ 39.714.817.600
Arroz seco	\$ 17.077.208.034
Arveja	\$ 153.966.400
Badea	\$ 9.000.000
Banano	\$ 6.811.770.000
Cebolla cabezona	\$ 5.205.426.900
Cebolla de hoja	\$ 3.532.228.699
Curuba	\$ 2.569.542.000

Fresas	\$ 3.617.983.600
Frijol	\$ 7.353.650.000
Granadilla	\$ 16.452.876.000
Habichuela	\$ 14.250.000
Lechuga	\$ 4.000.000
Lulo	\$ 10.842.572.200
Maíz amarillo tecnif. clima cálido y medio	\$ 3.689.428.000
Maíz amarillo tecnif. clima frío	\$ 12.000.000
Maíz amarillo trad. clima cálido y medio	\$ 1.111.517.350
Maíz amarillo trad. clima frío	\$ 50.800.000
Maíz blanco tecnif. clima cálido y medio	\$ 1.252.250.000
Maíz blanco trad. clima cálido y medio	\$ 383.667.000
Maíz blanco trad. clima frío	\$ 15.000.000
Maní	\$ 17.300.000
Maracuyá	\$ 6.783.658.000
Melón	\$ 146.200.000
Mora	\$ 18.712.359.100
Ñame	\$ 1.733.790.000
Otros Cultivos ⁽²⁾	\$ 546.188.860
Otros cultivos Mediano Rendimiento ⁽²⁾	\$ 2.373.677.000

Otros cultivos Tardío Rendimiento ⁽²⁾	\$ 80.000.000
Papa	\$ 42.960.864.743
Papaya	\$ 2.503.766.000
Pepino	\$ 50.500.000
Piña	\$ 8.703.749.490
Plátano	\$ 79.137.451.350
Repollo	\$ 18.000.000
Sandía	\$ 186.000.000
Sorgo	\$ 3.000.000
Soya	\$ 158.700.000
Tabaco negro	\$ 40.000.000
Tabaco rubio	\$ 2.742.245.000
Tomate	\$ 3.214.334.000
Tomate de árbol	\$ 16.301.174.600
Uchuva	\$ 4.037.539.000
Yuca	\$ 10.093.764.000
Zanahoria	\$ 23.000.000
Total General	\$ 329.747.543.247

(1) Ofertas en pesos Colombianos.

(2) Rubros destinados para aquellas actividades que no se encuentran establecidos en el Manual de Servicios FINAGRO

En cuanto a la Línea Especial de crédito vigencia 2015, el número de beneficiarios discriminado por tipo de productor al 30 de junio de 2015 es el siguiente:

TIPO DE PRODUCTOR	Nro DE BENEFICIARIOS
Pequeño Productor	4.780
Mediano Productor	452
Total Beneficiarios	5.232

La cuantía de los créditos otorgados a cada sector es la que se relaciona a continuación:

SECTOR	VR. DE CREDITO ⁽¹⁾
Achira	\$ 131.500.000
Aji	\$ 20.800.000
Arveja	\$ 24.800.000
Banano	\$ 735.533.000
Cebolla cabezona	\$ 1.073.300.000
Cebolla de hoja	\$ 646.300.000
Curuba	\$ 320.967.000
Feijoa	\$ 68.100.000
Fresas	\$ 557.200.000
Frijol	\$ 1.752.260.000
Granadilla	\$ 1.705.167.000
Lulo	\$ 1.433.410.000
Maíz amarillo tecnif. clima cálido y medio	\$ 549.724.000
Maíz amarillo tecnif. clima frío	\$ 2.000.000
Maíz amarillo trad. clima cálido y medio	\$ 785.910.000

Maíz blanco tecnif. clima cálido y medio	\$ 349.400.000
Maíz blanco trad. clima cálido y medio	\$ 70.300.000
Maíz blanco trad. clima frío	\$ 17.300.000
Mani	\$ 80.000.000
Maracuyá	\$ 849.550.000
Melón	\$ 40.000.000
Mora	\$ 3.246.081.300
Name	\$ 262.140.000
Otros Cultivos ⁽²⁾	\$ 113.900.000
Otros cultivos Mediano Rendimiento ⁽²⁾	\$ 163.400.000
Otros cultivos Tardío Rendimiento ⁽²⁾	\$ 90.000.000
Papa	\$ 9.201.348.200
Papaya	\$ 217.539.000
Piña	\$ 1.266.350.000
Plátano	\$ 13.115.543.200
Sandía	\$ 22.000.000
Tabaco negro	\$ 21.000.000
Tabaco rubio	\$ 1.125.410.000
Tomate	\$ 499.975.000
Tomate de árbol	\$ 3.877.355.630
Uchuva	\$ 344.500.000
Yuca	\$ 2.089.700.000
Zanahoria	\$ 3.500.000

Arroz riego	\$ 9.229.535.000
Algodón	\$ 6.554.405.000
Arroz seco	\$ 6.076.111.600
Soya	\$ 7.000.000
Total general	\$ 68.740.314.930

(1) Cifras en pesos Colombianos.

(2) Rubros destinados para aquellas actividades que no se encuentran establecidas en el Manual de Servicios FINAGRO

Acuerdo 101: El Gobierno Nacional se comprometió a realizar una reunión con representantes de la banca privada para plantear soluciones a la problemática del acceso a créditos. En relación con este acuerdo.

- a. ¿Cuáles fueron las conclusiones y resultados de esta reunión? Se lograron implementar nuevas líneas de crédito? Cuáles fueron y que requisitos exigen? Se lograron pactar tasas de interés blandas? Cuáles fueron? Cuál es el número de beneficiarios que se han servido de las mismas y a qué cuantía ascienden los créditos?

En reunión del 26 de septiembre en Ministerio del Interior, el Ministro de Agricultura manifestó a los representantes de los productores, que si bien el compromiso de reunirse con la Banca Privada es del Ministerio de Hacienda, el MADR realizó el 13 de septiembre de 2014 una reunión con dicha banca, en la cual manifestaron normalidad en la siniestralidad de la cartera del sector agropecuario y estar al tanto de la línea de normalización de cartera a través de FINAGRO. En ese sentido, el Ministro solicitó a los productores colaboración en cuanto a brindar la información de productores que se encuentren en dificultades para el pago de sus obligaciones a la banca privada, para poder gestionar acciones con esta.

Es importante señalar, tal como se ha manifestado en preguntas anterior, que a través de la línea de Normalización de Cartera del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO se cuentan con alternativas para normalizar los pasivos financieros de los productores cuando no pueden cumplir con los cronogramas de pago que se habían pactado inicialmente:

- Créditos registrados en FINAGRO

Reestructuración: Aplica para créditos no vencidos. El nuevo crédito se puede enviar al plazo que requiera cada proyecto y con las condiciones financieras de FINAGRO según el tipo de productor.

Consolidación de pasivos: Permite recoger en un nuevo crédito, pasivos vigentes o vencidos con recursos en condiciones FINAGRO, cuando la actividad se ha visto afectada por razones de fuerza mayor o caso fortuito (declaración oficial de emergencia de un fenómeno natural).

- Créditos otorgados por lo Intermediarios Financieros y no registrados en FINAGRO

Pago de pasivos financieros no registrados en FINAGRO: Si el crédito original no fue registrado en FINAGRO, se puede ahora consolidarlo con una operación registrada en FINAGRO y con las condiciones financieras FINAGRO, especialmente en tasa y plazo

Los productores interesados en el acceso a estos instrumentos lo pueden hacer a través de las entidades bancarias de sus municipios

Acuerdo 102: FINAGRO se compromete a diseñar e implementar en un término no mayor a un mes una línea especial de crédito para capital de trabajo para la compra de insumos agropecuarios. En relación con este acuerdo:

- a. ¿Cuál fue la línea de crédito diseñada y que requisitos exige para ser beneficiario? ¿Cuál es el número de beneficiarios a la fecha discriminando si se trata de pequeño o mediano productor y a qué cuantía ascienden los créditos otorgados a cada sector?

El 18 de junio de 2014 FINAGRO expidió la Circular P-16 de 2014 donde informó a los intermediarios financieros sobre la apertura del rubro para compra de insumos dentro de las líneas de capital de trabajo, a través del cual se pueden continuar financiando los recursos necesarios para que los productores agropecuarios adquieran insumos requeridos en sus unidades productivas. La asignación de recursos para las diferentes líneas de crédito de FINAGRO es general y para el 2014 fue de \$7.0 billones y para 2015 \$7.5 billones.

Para ser beneficiario de la línea de crédito, es necesario cumplir las condiciones establecidas en el Manual de Servicios de FINAGRO para las líneas de capital de trabajo, así como clasificarse en uno de los tipos de productor definidos en el citado documento.

Al 30 de junio de 2015 no se registran operaciones en FINAGRO por el rubro definido para la compra de insumos.

- b. ¿Qué presupuesto se destinó para esta línea en 2014 y 2015?

Para esta línea no se destinó un presupuesto específico, se habilitó para redescuento o registro por cartera sustituta o agropecuaria.

- c. Según algunos líderes de Dignidad agropecuaria los productores reportados por atraso en pagos de créditos no pueden acceder a la tarjeta agroinsumos. ¿Cuáles son los requisitos establecidos para acceder a la misma? Con que alternativas cuentan los productores reportados para acceder a los beneficios que ofrece la

tarjeta? Que numero y porcentaje de la población actual de productores agropecuarios cuenta con ella?

Dado que FINAGRO actúa como Banco de segundo piso, son las entidades financieras las que establecen los requisitos para acceder a sus productos teniendo en cuenta los análisis de riesgo establecidos. A nivel general FINAGRO solo requiere que se cumplan las condiciones del crédito de fomento en cuanto a plazos, tasas, montos máximos, rubros financiables, pero son los intermediarios financieros quienes tienen la potestad de rechazar o apropiar una solicitud de un beneficiario teniendo en cuenta que son ellos quienes asumen el riesgo crediticio.

FINAGRO establece una línea de crédito de normalización de cartera, dentro de la cual existe la posibilidad de reestructurar créditos al día o consolidar uno o varios créditos al día o vencidos, contemplando el flujo de caja del beneficiario, no obstante, corresponde al intermediario financiero evaluar el riesgo crediticio de su cliente y por ende es quien define si aprueba o no la normalización.

A FINAGRO únicamente están reportando información de tarjetas agropecuarias el Banco Davivienda y BBVA, para efectos de sustituir inversión forzosa en TDA's, a continuación se detalla el número de beneficiarios y el saldo de las tarjetas según reporte de cada intermediario financiero al 30 de junio de 2015:

INTERMEDIARIO FINANCIERO	Nro. De Beneficiarios	Saldo final
BANCO DAVIVIENDA	7,654	\$ 231,512,158,075
BBVA	164	\$ 905,548,542
TOTAL	7,818	\$ 232,417,706,618

Nota: El financiamiento de insumos hace parte de los costos financiables de la LEC para cultivos de Ciclo Corto. * Para el caso de los cultivos de tardío rendimiento, es posible incluir los insumos como un costo financiable de los créditos que podrán ser beneficiarios del ICR (40% del valor del proyecto en el caso de pequeños productores en 2014. * Las facilidades mencionadas estuvieron disponibles para los años 2014 y 2015

Acuerdo 103. La Mesa Sectorial de Créditos considerará aspectos como tasas de interés, plazos, requisitos de acceso, tope de los montos de crédito, períodos de gracia, exoneración de pago de intereses, cobertura del seguro de cosechas, cubrimiento de los riesgos, costos de la póliza, entre otros. En relación con este acuerdo:

- a. ¿En qué medida se han ampliado las coberturas del seguro de cosecha y cuál es el número de tomadores de la misma a la fecha? ¿A qué cuantía ascienden los amparos de los seguros de cosecha otorgados? ¿Cuál es el porcentaje de siniestralidad y que cuantía se ha pagado efectivamente a los tomadores o beneficiarios por este

concepto? ¿A qué cuantía asciende el valor de las primas pagadas por los tomadores?

Como ya fue expresado en la respuesta a la pregunta del Acuerdo 99, se puede determinar que entre 2013 y 2014 hubo un crecimiento del 53% en el número de productores beneficiados con el Incentivo al Seguro Agropecuario – ISA.

En lo que respecta al número de tomadores, este tuvo un crecimiento de 313% entre 2013 y 2014, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 3: Número de tomadores del seguro agropecuario

Año	Número de tomadores
2013	176
2014	726
Ene - may 2015	374

Fuente: FINAGRO

Adicionalmente, a continuación se presenta el área asegurada, el valor asegurado, el valor de prima y los valores de incentivo otorgado para el seguro agropecuario en el país:

Tabla 4: Principales indicadores del seguro agropecuario en el país

Valores en millones de pesos

Año	Área asegurada (has)	Valor asegurado	Valor prima	Valor del incentivo
2013	68.491	435.282	23.969	15.066
2014	129.099	698.149	42.336	28.359
Ene - may 2015	57.630	317.974	15.078	10.200

Fuente: FINAGRO

De lo anterior, se evidencia que el seguro agropecuario creció un 88% en el área asegurada y el incentivo otorgado, entre 2013 y 2014. Adicionalmente, en 2014 las aseguradoras pagaron en siniestros en el seguro agropecuario, un valor total de \$77.114 millones, es decir, un 82% más que el total del valor de primas recaudadas para este año, cifra que demuestra como el seguro agropecuario ha contribuido con la protección de los cultivos, garantizando la continuidad de la actividad agropecuaria.

Acuerdo 104. El Banco Agrario realizará en un término no mayor a tres meses la revisión y reformulación de su política comercial y de servicio al cliente, con el propósito de disminuir los tiempos de respuesta, distinguiendo una política especial para pequeños, medianos y grandes productores. En relación con este acuerdo:

a. ¿Qué puntos en específico se reformularon en la política comercial del Banco distinguiendo entre pequeños, medianos y grandes productores?

El Banco Agrario trabaja en la implementación de diferentes medidas para brindar atención pertinente y oportuna a los pequeños, medianos y grandes productores. Dentro de las gestiones adelantadas, se encuentran:

- Proyecto piloto en Boyacá y Santander con la cooperación canadiense (Desjardins) para reducir trámites y brindar respuestas rápidas
- Modificación del proceso de crédito al interior del Banco para reducir los tiempos de aprobación y desembolso de créditos

Adicionalmente, el Banco Agrario realizó las siguientes actividades de mejora en la atención al público:

- Se realizó Plan de Comunicaciones para garantizar el acceso a la información de las medidas tomadas en beneficio de los productores, con respecto a los acuerdos en el marco del Paro Agrario.
- Se implementó un grupo de 251 asesores agropecuarios especializados para la atención directa en campo de cada uno de los productores que requieran de financiación para sus actividades agrícolas, pecuarias, transformación y comercialización.
- Se creó la solución financiera Agroágil para los agricultores y buenos clientes de la Entidad, la cual integra dos cupos de crédito, uno para libre inversión, y otro para capital de trabajo, brindándoles disponibilidad permanente de dinero con la mejor tasa del mercado.

Para ser beneficiario no se requiere de ningún tipo de codeudor o garantía adicional a la firma personal, el plazo de financiación es hasta de 48 meses, con amortizaciones mensuales o semestrales. Desde la entrada en vigencia de este producto, se han desembolsado más de 8 mil cupos de crédito Agroágil por valor de \$11 mil millones.

Adicionalmente, para realizar el proceso de bancarización de pequeños productores agropecuarios y promover una cultura de ahorro entre la población de bajos ingresos y microempresarios del país, se ha realizado la apertura de más de 2 mil cuentas de ahorro "Sembrando sueños". Estas cuentas permiten a los clientes ahorrar desde \$20 mil, en plazos de 6, 12, 18 y 24 meses e iniciar su historial financiero.

- En 2014, se ajustaron las condiciones de crédito de los 40 productos agropecuarios con mayor demanda de financiación, para facilitarles el acceso a los recursos de crédito a los productores que requieren el apoyo financiero para desarrollar sus actividades; asegurando que los plazos, períodos de gracia, amortización a capital y pago de intereses, estén acordes con los ciclos vegetativos y productivos de estas actividades.

- Se otorgaron 55.779 tarjetas de crédito Agrosumos, con un cupo total que asciende a los \$128.507, y 28.809 tarjetas de crédito Agraria con cupo total aprobado por \$5.577 millones. El monto de la cartera vigente correspondiente a las 56.629 tarjetas es de \$47.461 millones.
- Para socializar y difundir la oferta institucional en materia de productos y servicios, y promover el acceso a los instrumentos financieros, se realizaron brigadas de crédito. Mediante estas brigadas se presenta el portafolio del Banco, se inicia el trámite de operaciones de crédito, se brinda educación financiera y se promueve la bancarización y el ahorro.
- Anualmente, el Banco el nivel de satisfacción en los clientes, con el fin de conocer la percepción del servicio y sus productos. En las mediciones correspondientes a los años 2013 y 2014, la Entidad obtuvo una calificación de 4,6, en una escala de 1 a 5, en donde 5 es la calificación máxima.

b. ¿A agosto de 2013 cuales eran los términos de respuesta de los diferentes trámites que se realizan en el Banco y cuales en la actualidad?

A agosto de 2013, los términos de respuesta a las solicitudes de créditos de los productores, desde el momento en que ésta era radicada en la oficina hasta el momento del desembolso era de 14 días calendario en promedio.

Con el fin de disminuir estos indicadores, se adelanta con la cooperación canadiense (Desjardins) un proyecto para reducir trámites y brindar respuestas rápidas a los productores. Así como la modificación del proceso de crédito al interior del Banco para reducir los tiempos de aprobación y desembolso de créditos

Acuerdo 105: En el acta de compromiso de la Mesa Regional agropecuaria Boyacá, Cundinamarca y Nariño del 6 de septiembre de 2013 se acordó que el Gobierno Nacional destinara una mayor cantidad de recursos para ICR y el incentivo a la asistencia técnica para los pequeños y medianos productores agropecuarios. En relación con este acuerdo:

Los siguientes son los recursos destinados y ejecutados para asistencia Técnica de los departamentos de Boyacá, Cundinamarca y Nariño:

Consolidado Departamental					
\$ Millones de pesos					
Departamento	Año	Beneficiarios	Incentivo	Aportes Municipios con CPGA	Planes Generales de Asistencia Técnica

				Técnica Aprobados	Aprobados-PGAT
Boyacá	2012	22.443	\$ 5.853	\$ 1.474	25
	2013	34.112	\$ 10.019	\$ 2.505	80
	2014	18.735	\$ 3.695	\$ 881	23
Cundinamarca	2012	8.093	\$ 2.196	\$ 549	13
	2013	15.379	\$ 4.437	\$ 1.109	41
	2014	6.428	\$ 1.301	\$ 305	10
Nariño	2012	15.925	\$ 4.338	\$ 1.136	18
	2013	27.149	\$ 7.976	\$ 1.994	33
	2014	13.481	\$ 2.674	\$ 629	16

Acuerdo 107 Esta pregunta es competencia del Ministerio del Interior

COMPROMISO MESA DE TRABAJO CEREALES

Acuerdo 108: Semillas: Se analiza que existe un inventario actual de 180 toneladas para 2.000 hectáreas y se calcula que para el segundo semestre podría producirse 140 toneladas adicionales, soportado en un estudio de FENALCE.

a. ¿Cuáles son los avances de este acuerdo?

En el plan de 30.000 hectáreas de cebada en 4 años se contempla la proveeduría de semilla, para lo cual se evalúan las alternativas.

Acuerdo 109 esta pregunta es competencia del CORPOICA

Acuerdo 110 esta pregunta es competencia del Banco Agrario

Acuerdo 111: Infraestructura de Riego Estudio Técnico.

a. ¿Se presentó el estudio técnico?

b. Qué proyectos puntuales se van a financiar en materia de infraestructura de riego? Por favor informar el presupuesto para su construcción y operación y el valor de las apropiaciones presupuestales que se tengan para cada uno.

En relación a los puntos a y b de su solicitud, me permito informar que El 12 de Noviembre de 2014, se firmó el Convenio Interadministrativo con la Gobernación Boyacá, por valor de \$1.033.308.920, donde el INCODER aportó \$999.781.920, con el fin de realizar los Estudios y Diseños para Construcción del Distrito de Riego en el municipio de Oicatá y los Estudios y Diseños de construcción de los Embalses de ASOELFUTURO y ASOTUANECA en los municipios de Papa - Tota y Toca, respectivamente.

Por su parte se realizaron los Estudios y Diseños de ASCVALLE, en el municipio de Belén, por \$443 millones.

Acuerdo 112. Acuerdo Asistencia Técnica. Propuesta para desarrollar paquete tecnológico para el cultivo de cebada.

- ¿Qué resultados han arrojado y conclusiones las investigaciones para el mejoramiento genérico de la cebada maltera?
- ¿En qué estado se encuentra el programa de mejoramiento genético de la cebada maltera? ¿Con qué recursos cuenta en la actualidad?

La Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria CORPOICA y su red de investigación raíces y tubérculos del Centro de Investigación Tibaitatá, está desarrollando el producto "Recomendaciones para un sistema de rotación papa-cebada en el Altiplano Cundiboyacense", dirigido por el doctor Raúl Iván Valbuena, el cual a mayo de 2015 informa que se está desarrollando en los departamentos de Boyacá y Cundinamarca, debido a que son los productores del cultivo en Colombia.

En la tabla a continuación se observan las localidades seleccionadas para el establecimiento de los ensayos en el 2014.

Localidades seleccionadas para el año 2014

Semestre	Departamento	Municipio	Varietal	Finca	Área (hectáreas)	Localización
2014 -A	Cundinamarca	Mosquera	Ci Tibaitatá	Lote 49	2.547	4°41'23"N 76°12'24"O
		Chocontá	Tiapo Alto	Cabrera	2.902	5°04'58"N 75°44'11"O
		Boyacá	Toca	Centro Abajo	2.881	5°04'58"N 75°44'11"O
2014 B	Cundinamarca	Mosquera	Ci Tibaitatá	Lote 49	2.547	4°41'23"N 76°12'24"O
		Tausa	Rancho Bajo	Leticia	2.902	5°04'58"N 75°44'11"O
		Boyacá	Toca	Centro Abajo	2.881	5°04'58"N 75°44'11"O

Las fechas de siembra y cosecha para los ensayos de investigación por semestres se presentan en la continuación

Fechas de siembra para el año 2014.

Semestre	Departamento	Municipio	Fecha siembra	Fecha cosecha
2014 -A	Cundinamarca	Mosquera	abr-14	ago-14
		Chocontá	may-14	nov-14
		Boyacá	abr-14	ago-14
2014 B	Cundinamarca	Mosquera	ago-14	ene-15
		Tausa	sep-14	feb-15
		Boyacá	oct-14	mar-15

Los ensayos establecidos en el 2014 se dividen en dos componentes principales que son:

- Mejoramiento: Consiste en evaluar 54 variedades de cebada.
- Manejo Agronómico: Son ensayos que buscan evaluar diferentes alternativas en cuanto a prácticas de manejo agronómico se refiere, para la variedad que actualmente fomenta Bavaria S.A en cultivos comerciales denominada "Metcalfe". Estos son: Fertilización Nitrogenada, Densidades de siembra, Activadores fisiológicos, Manejo de enfermedades con Fungicidas, Coloides en fertilización y Rotación de cultivos (Papa-cebada vs Pastos-cebada)

En la tabla a continuación se presentan las localidades seleccionadas para el establecimiento de los ensayos en el 2015.

Localidades seleccionadas para el año 2015.

Semestre	Departamento	Municipio	Varietal	Finca
2015 -A	Cundinamarca	Mosquera	Ci Tibaitatá	Lote 11
		Sibatá	Alchero	Arroyales
		Boyacá	Duitama	Granja Inca

La fecha de siembra y la fecha estimada de cosecha para los ensayos de investigación establecidos en 2015 se presentan en la tabla a continuación

Fechas de siembra para el año 2015.

Semestre	Departamento	Municipio	Fecha siembra	Fecha cosecha
2015 -A	Cundinamarca	Mosquera	abr-15	sep-15
		Sibatá	may-15	oct-15
		Boyacá	abr-15	ago-15

Corpoica conjuntamente con Bavaria están conformando un programa de mejoramiento genético de cereales a nivel nacional en donde se involucran especies de cebada, arroz etc. Se está estructurando un macroproyecto de cereales donde van a estar los productos que se trabajen en cebada.

Acuerdo 113: Investigación y Transferencia de tecnología: propuesta para apoyar a los asistentes técnicos en cebada.

A través de la cofinanciación de los Planes Generales de Asistencia Técnica PGAT, de la vigencia 2015, para el departamento de Nariño- municipio de Imues, por valor de \$91.800.000, el cual incluye la Asistencia técnica al cultivo de cebada. Los demás municipios no priorizaron en sus Planes Generales de Asistencia Técnica-PGAT, el cultivo de cebada.

Acuerdo 114. Comercialización: Reunión entre productores e industriales de SabMiller para comprometer las compras de producción de cebada, base para la ejecución del proyecto. Los productores aspiran a cubrir el 40% de la demanda de esa empresa hacia el año 2018. Adicionalmente, el MADR solicitará a SabMiller, la evaluación de la necesidad o no de un centro de almacenamiento (antiguo IDEMA de Tunja) de la cebada producida previo al traslado a la planta.

- ¿Qué resultados se tienen de este acuerdo?

En cuanto a los compromisos adquiridos en la mesa de Tunja relacionados con la compra de cebada por parte de Bavaria SabMiller, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha coordinado un plan de trabajo con la multinacional con el fin de desarrollar un proyecto de siembra, el cual inició con 2.000 ha y ahora se encuentra en 30.000 ha, luego de conversaciones entre el Ministro de Agricultura y el Presidente de Bavaria SabMiller Colombia, el cual se enmarca en el Plan de papa como reconversión, compuesto de los siguientes ejes temáticos:

1. Fitosanitario: Asegurar la disponibilidad en el mercado colombiano de herbicida de hoja angosta para cultivos de cebada. Fedepapa presentó una propuesta para suplir la necesidad del herbicida y demás agroquímicos que requiera el cultivo de cebada.

2. Comercial: Establecer los parámetros bajo los cuales operará el modelo de agricultura comercial basado en cultivos de papa con rotación de cebada maltera, para garantizar el almacenamiento y secado de la cebada destinada a la producción cervecera.

Bavaria brindará en su esquema de comercialización la semilla, asistencia técnica y garantía de compra a través de forward. Se estima la siembra gradual para cumplir la meta de 30.000 ha en cuatro años en la medida en que se superen las barreras estructurales como maquinaria.

3. Financiamiento: Contar con instrumentos de financiamiento acordes con las necesidades del programa. Se realizará con Finagro y Banco Agrario, la revisión de líneas de crédito actualmente ofrecidas y la estructuración e implementación de líneas nuevas o ajustadas.

4. Investigación: Disponer de material de siembra de buena calidad y acorde con los requerimientos de la industria cervecera. En la actualidad Corpoica obtuvo 5 variedades seleccionadas por agronomía y aptitud maltera.

4. Maquinaria: Estructurar un programa de modernización de maquinaria para la pos- cosecha de cebada maltera. En conjunto con la Secretaría de Fomento Agropecuario de Boyacá se está estructurando el esquema de bancos de maquinaria.

5. Social: Garantizar un impacto social positivo del programa de reconversión productiva papa - cebada, a nivel de agricultores de Cundinamarca y Boyacá

Acuerdo 116 esta pregunta es competencia del Ministerio del Interior

Acuerdo 117 El Ministerio de Agricultura presenta un proyecto de ley con mensaje de urgencia para la condonación del principal, los intereses y costos judiciales de los pasivos que a 31 de diciembre de 2012 se encuentran vencidos diferenciados del sector del Banco Agrario con cargo al PyG del Banco. Las demás deudas del sistema financiero y cooperativo con cargo a una Plan nacional con posibilidad de condonación entre el 70% y/o 80%. El monto para los dos eventos anteriores, no podrá ser superior a \$20 millones por principal y cobijando todos los pasivos a cargo del sector financiero con la línea FINAGRO. Los pasivos vigentes refinanciados a 31 de Diciembre de 2012 deberán ser estudiados para un tratamiento preferencial que establezca su reducción y/o condonación conforme al párrafo anterior.

- ¿Cuál fue el proyecto de ley presentado? En caso de haberse convertido en ley, cuáles son los resultados de su aplicación?

El Banco Agrario tiene por mandato legal y estatutario la obligación de procurar siempre el recaudo de su cartera a fin de garantizar la sostenibilidad financiera de la Entidad, es por ello que dentro de sus políticas no se tiene contemplado la compra de cartera ni a condonación de las deudas. Sin embargo, el Banco cuenta con programas y políticas de normalización de cartera, a los cuales podrán acceder a través de los diferentes canales de atención, los clientes que presenten dificultades que los ha llevado a no atender adecuadamente los pagos de las obligaciones financieras, y permitan las normalizaciones acordando las modalidades de pago o arreglos de cartera en caso de que no pueda atender el pago de la próxima cuota de su crédito o se encuentre en mora en el pago de sus obligaciones.

En 2013 se normalizaron 14.351 obligaciones por valor de \$306.793 millones; en 2014, 32.820 obligaciones por \$510.086 millones; y en el primer trimestre de 2015 se normalizaron 6.382 obligaciones por valor de \$62.884 millones.

En lo que respecta a la compra de cartera, se expidió el Decreto Reglamentario 355 del 19 de febrero 2014 y Decreto de 1036 de mayo de 2014, en reglamentación de la ley 1694 de 2013 y para los efectos de la aplicación de la ley 302 de 1996 durante la vigencia 2014; mediante los cuales se reglamenta la nueva condición de crisis, se establecen los lineamientos para la compra de cartera a través del FONSA, entre otros.

El Programa FONSA estaba orientado a la adquisición de cartera inferior a \$20 millones, correspondiente a pequeños productores que no pudieron pagar sus créditos por problemas fitosanitarios, caídas

abruptas de precios o problemas climáticos, y que ahora contarán con 10 años de plazo y 5 años de gracia, para lograr su reactivación económica.

Al cierre del Programa FONSA, que culminó el 31 de marzo de 2015, el 91% de los clientes del BAC con potencial de acceder a este, se acercaron a firmar los pagarés de compra de cartera. Es decir, que de los 71.604 clientes que potencialmente podrían haber entrado al programa, con deudas por \$337.075 millones, finalmente 64.812 se acercaron a las Oficinas de Banco y a los sitios donde se realizaron las brigadas masivas.

El Banco Agrario realizó más de 3.500 brigadas por todo el país, a través de las cuales se logró comprar cartera por \$303.635 millones. Quienes no se acercaron al Programa, argumentaron que ya habían logrado ponerse al día o ya habían cancelado su deuda.

Para ubicar a los beneficiarios, se efectuaron convocatorias a través de: llamadas telefónicas, mensajes de texto, perifoneo, emisoras locales y comunitarias, Secretarías de Agricultura, Umatas, Comités de Cafeteros, Parroquias, Gobernaciones y Alcaldías, además de la publicación de listados en las respectivas Oficinas.

Huila, Antioquia, Tolima, Nariño y Boyacá, son los departamentos que registran mayor concentración de clientes con obligaciones sujetas de FONSA recogidas.

A junio de 2015, se compraron 60.084 obligaciones de los territorios nacionales distribuidos en 32 departamentos, a continuación se detalla la participación por departamento.

Ver cuadro en la siguiente página.

FONSA 2014 OBLIGACIONES POR DEPARTAMENTOS

Cena	Departamento	Nº OBLIGACIONES	% de Participación
1	Huila	11.192	18,63%
2	Tolima	6.037	10,03%
3	Antioquia	5.589	9,30%
4	Nariño	4.630	7,71%
5	Boyacá	3.820	6,36%
6	Cundinamarca	3.036	5,05%
7	Caldas	2.391	3,98%
8	Magdalena	2.374	3,95%
9	Santander	2.350	3,91%
10	Córdoba	2.214	3,68%
11	Valle del Cauca	1.969	3,28%
12	Cesar	1.950	3,25%
13	Cauca	1.846	3,07%
14	Sucre	1.745	2,90%
15	Norte de Santander	1.589	2,64%
16	Risaralda	1.466	2,47%
17	Bolívar	1.150	1,91%
18	Meta	987	1,64%
19	Caqueta	823	1,37%
20	Putumayo	776	1,29%
21	Chocó	462	0,80%
22	Casanare	407	0,68%
23	Quindío	402	0,67%
24	La Guajira	305	0,51%
25	Atlántico	223	0,37%
26	Arauca	189	0,31%
27	Bogotá, D.C.	91	0,15%
28	Guaviare	71	0,12%
29	Vichada	60	0,10%
30	Guainía	5	0,01%
31	Amazonas	3	0,00%
32	Vaupés	2	0,00%
Total general		60.084	100%

NEIVA

Acuerdos 118 – 121:

- a. ¿A cuánto ascendieron los recursos destinados en el presupuesto 2014 y 2015 para el PIC, especificando departamento?

El programa AIC-PIC cerró el 31 de diciembre de 2014, como quedó definido en la Resolución 0127 del 13 de febrero de 2014, en el artículo 10. En la vigencia 2015 no se asignó presupuesto al programa.

Como se puede evidenciar, para el 2014 se garantizaron los recursos del Presupuesto Nacional para dar continuidad al programa AIC-PIC, realizando las correspondientes transferencias al Fondo Nacional del Café, conforme a las necesidades de pago del apoyo. Cabe anotar que durante el 2014 el programa no operó durante 180 días, en los cuales el valor de la carga de café estuvo por encima de los \$700.000.

- b. ¿En qué año se pagó el PIC y por qué cantidad?

El programa de Apoyo al Ingreso Cafetero AIC – Protección del Ingreso del Caficultor PIC, inició en octubre del 2012 y finalizó en diciembre 31 de 2014.

El programa operó al inicio con un pago de \$20.000 por carga de café pergamino seco de 125 kilos, al final del 2012 se incrementó \$60.000 por carga de café vendida. El 02 de marzo de 2013 el Comité Nacional de Cafeteros mediante resolución No. 04 aprobó aumentar el apoyo de \$60.000 a \$115.000 por carga de café pergamino seco para los productores con fincas cuya extensión sea menor a 20 Hectáreas, y a \$95.000 para los productores con fincas cuya extensión supere las 20 hectáreas.

El programa funcionó así desde el 03 de marzo hasta el 15 de marzo de 2013, fecha en la cual se modificó el programa por el paro cafetero, en cuyas mesas de diálogo se acuerda la denominación de Protección al Ingreso Cafetero PIC con un apoyo de \$ 145.000 carga de café pergamino seco cuando el precio base del café fuera inferior a los \$700.000, siempre y cuando el precio base del café y el PIC no superara los \$700.000. Cuando el precio base del café fuera inferior a \$480.000 por carga de café pergamino seco, el apoyo sería de \$165.000 por cada carga de café pergamino seco. A continuación se presentan los pagos anuales por departamento.

A continuación se relacionan las transferencias de recursos que dispuso el Gobierno Nacional, para la operación y pago del apoyo a los cafeteros durante la vigencia del programa:

TRANSFERENCIAS ANUALES AL FONDO NACIONAL DEL CAFÉ AIC-PIC

AÑO	TOTAL TRANSFERENCIAS POR AÑO (MILLONES)
2012	\$ 78.800
2013	\$ 994.000
2014	\$ 291.571
TOTAL	\$ 1.364.371

- c. ¿Cuáles son las variables de cupo y tope actualmente vigentes?

El Gobierno Nacional a instancias del Comité Nacional de Cafeteros, ante la crisis cafetera ocasionada por los menores índices de productividad experimentados desde el 2008 en el sector cafetero, exacerbado por la presencia de fenómenos climáticos externos presentados desde el 2010, así como por la reducción del precio internacional del café y la tasa representativa del mercado, decidió fortalecer el sector cafetero entregando un apoyo a los caficultores en el momento de la venta del café.

Se reitera que el programa Apoyo al Ingreso Cafetero-AIC operó al inicio con un pago de \$20.000 por carga de café pergamino seco de 125 kilos, al final del 2012 se incrementó \$60.000 por carga de café vendida. El 02 de marzo de 2013 el Comité Nacional de Cafeteros mediante resolución No. 04 aprobó aumentar el apoyo de \$60.000 a \$115.000 por carga de café pergamino seco para los productores con fincas cuya extensión sea menor a 20 Hectáreas, y a \$95.000 para los productores con fincas cuya extensión supere las 20 hectáreas.

El programa funcionó así desde el 03 de marzo hasta el 15 de marzo de 2013, fecha en la cual se modificó el programa por el paro cafetero, en cuyas mesas de diálogo se acuerda la denominación de Protección al Ingreso Cafetero PIC con un apoyo de \$ 145.000 carga de café pergamino seco cuando el precio base del café fuera inferior a los \$700.000, siempre y cuando el precio base del café y el PIC

APYOS DEL AIC-PIC ENTREGADOS POR DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	2012 CAPICULTORES BENEFICIARIOS	2012 VALOR DEL APOYO \$ millones	2013 CAPICULTORES BENEFICIARIOS	2013 VALOR DEL APOYO \$ millones	2014 CAPICULTORES BENEFICIARIOS	2014 VALOR DEL APOYO \$ millones
ANTIOQUIA	28.833	15.930	60.431	208.820	48.324	30.024
BOYACÁ	728	89	5.126	4.377	2.099	283
CALDAS	10.208	7.634	27.373	108.000	24.874	18.008
CAQUETA	241	28	1.027	1.897	531	280
CASANARE	460	82	946	411	316	82
CAUCA	9.434	2.885	88.269	87.948	44.983	12.876
CEBARR	2.178	2.081	8.758	16.860	1.432	1.002
CHOCO	49	3	149	47	141	21
CUNDINAMARCA	1.427	182	16.884	15.863	12.775	3.874
GUAINÍA	18.846	9.171	64.868	269.581	45.525	34.309
LA GUAJIRA	392	142	809	1.036	186	86
MAGDALENA	990	681	2.988	10.325	1.221	1.477
META	428	45	945	679	490	97
NARIÑO	1.275	37	23.982	36.480	23.055	9.992
NORTE DE SANTANDER	2.493	311	9.628	10.844	8.863	1.774
QUINDÍO	1.693	1.440	4.036	31.889	3.615	3.772
RISARALDA	6.262	6.319	16.016	71.078	13.810	9.318
SANTANDER	9.588	5.254	22.130	31.152	10.731	3.487
TOLIMA	13.325	3.937	44.810	140.211	35.315	17.411
VALLE DEL CAUCA	6.241	22.183	10.103	32.024	14.083	9.742
TOTAL	121.277	76.974	388.821	1.768.846	294.926	186.281

Fuente: PIC - Neiva 31 de diciembre del 2014

no superara los \$700.000. Cuando el precio base del café fuera inferior a \$480.000 por carga de café pergamino seco, el apoyo sería de \$165.000 por cada carga de café pergamino seco.

Adicionalmente, y como se indicó anteriormente, el programa operó hasta el 31 de diciembre de 2014, fecha hasta la cual se dispuso de recursos.

- d. Por favor remitir la documentación donde conste el mecanismo y metodología del operador.

Es de anotar que programa operó mediante transferencias al Fondo Nacional del Café y de acuerdo a los lineamientos del Comité Nacional de Cafeteros y dependiendo del avance y situación del programa, para lo cual el MADR expidió los correspondientes actos administrativos. Se anexan las resoluciones Nos:

- 0408 del 14 de noviembre de 2012
- 0468 del 26 de diciembre de 2012
- 0110 del 22 de abril de 2013
- 0352 del 16 de octubre de 2013
- 0127 del 13 de febrero de 2014
- 0144 del 28 de febrero de 2014

Acuerdo 122: mecanismo para subsidiar fertilizantes y agroinsumos. Eliminación de aranceles.

El otorgamiento de un subsidio al precio de los fertilizantes no constituye una solución estructural al problema de altos costos de producción, en el sentido de que no induce mejoras en las prácticas de producción agropecuaria que permita a su vez ser más competitivos. Una solución integral debe estar acompañada de inversión en asistencia técnica, realización de análisis de suelos y del tejido foliar, adopción de buenas prácticas agrícolas, aplicación de cantidades precisas y del fertilizante indicado, según la extensión del cultivo y el cultivo mismo, así como el uso de paquetes tecnológicos que permitan mejorar la productividad de los cultivos.

[illegible]

c. ¿Cómo resultado de la gestión o actividad de la comisión se han presentado denuncias o abierto investigaciones por prácticas indebidas en la fijación de precios por parte de las empresas dedicadas al comercio de agroquímicos, fertilizantes, plaguicidas? No, no se ha demostrado. Acuerdo 125: Mecanismo para subsidiar fertilizantes y agroinsumos. El MADR se compromete al estudio en compañía del Ministerio de Hacienda y Crédito Público del otorgamiento de un subsidio no inferior al 30% dentro del acuerdo del acuerdo del gran pacto nacional del agro y Desarrollo rural, del valor CIF, sitio de utilización de los fertilizantes. Dentro de la comisión técnica, habrá representación del Huila con dos (2) delegados El Gobierno nacional ha estudiado esta alternativa, sin embargo se ha considerado no viable, por cuanto es una medida que provee una solución temporal a los altos costos de producción y genera un alto costo fiscal para el país. a. ¿Qué resultados se obtuvieron del estudio? El Gobierno nacional ha estudiado esta alternativa, sin embargo se ha considerado no viable, por cuanto es una medida que provee una solución temporal a los altos costos de producción y genera un alto costo fiscal para el país. El otorgamiento de un subsidio al precio de los fertilizantes no constituye una solución estructural al problema de altos costos de producción, en el sentido de que no induce mejoras en las prácticas de producción agropecuaria que permita a su vez ser más competitivos. Una solución integral debe estar acompañada de inversión en asistencia técnica, realización de análisis de suelos y del tejido foliar, adopción de buenas prácticas agrícolas, aplicación de cantidades precisas y del fertilizante indicado, según la extensión del cultivo y el cultivo mismo, así como el uso de paquetes tecnológicos que permitan mejorar la productividad de los cultivos. b. ¿Se ha otorgado algún subsidio de este tipo, en qué cuantía y a qué número de beneficiarios clasificados por tipo y región? No, a la fecha no se entregado ningún subsidio en materias de insumos en ninguna región del país y no se tiene contemplado por ahora hacer entrega de subsidios de este tipo en 2015. Acuerdo 126 Esta pregunta es competencia de la Federación de Cafeteros Acuerdo 127: Negación de licencias ambientales para proyectos minero energéticos. Discusión de los grandes proyectos minero-energéticos en zonas de producción agropecuaria y de alta sensibilidad ambiental en el marco del Pacto Nacional por el Agro y Desarrollo Rural a. ¿Qué resultados se tienen de esto acuerdo? b. ¿Cuántas licencias ambientales se han otorgado a proyectos minero, energéticos en zonas de producción agropecuaria, desde 2013 a la actualidad? Por favor remitir la relación de las licencias con indicación de su titular y la ubicación.	De conformidad con la Ley 139 de 1994 por medio de la cual se crea el Ministerio de Medio Ambiente y se organiza el Sistema Nacional Ambiental – SINA, la competencia en materia de Licencias Ambientales le corresponde a dicha Cartera. Hoy en día, con los ajustes institucionales realizados, esta función se encuentra en cabeza de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales – ANLA. Por lo tanto, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural no puede adquirir compromisos relacionados con la Negación de las Licencias Ambientales para proyectos Minero Energéticos, como se solicita en el Acuerdo en mención. SOLICITUDES PLIEGO DE PETICIONES MIA Acuerdo 129: El Gobierno Nacional designará a la mayor brevedad posible una comisión de Alto Nivel, nombrada por el señor Presidente de la República, con el fin de dialogar y negociar sobre los 6 puntos presentados al Gobierno por parte de la MIA, radicado el 8 de agosto en el Ministerio de agricultura. a. ¿Qué resultados se tiene sobre este acuerdo? ¿A qué conclusión se llegó sobre los 6 puntos presentados por parte de la MIA? El compromiso 129 sobre las solicitudes pliego de peticiones MIA asumido en el marco de los Paros 2013 fue cumplido, entre el 15 y 17 de marzo de 2014 se llevó a cabo la Cumbre Agraria convocada por la MIA, Marcha Patriótica, el Congreso de los Pueblos, PCN, ONIC y distintas organizaciones populares y campesinas. Allí los campesinos construyeron un pliego único de condiciones, pliego que fue presentado al Presidente de la República el 31 de marzo. Parte de la solicitud expresada por la MIA era la creación de una mesa única entre el Gobierno Nacional y la Cumbre Agraria, petición que fue aceptada por el Presidente de la República. La mesa única se dio a través del Decreto 870 de 2014. PANELA Acuerdo 130: Acuerdo Crédito y financiamiento a. Cuáles son los resultados para el sector panelero en materia de crédito y financiamiento? ¿Qué beneficios obtuvieron? Respecto al sector panelero a la fecha no existe un programa especial exclusivo para éste sector con beneficios o condiciones preferenciales, no obstante, pueden acceder a crédito de fomento de FINAGRO a través de las líneas ordinarias financiando rubros como caña panelera y renovación caña panelera. A continuación se indican el número de operaciones y saldo de cartera a 30 de junio de 2015 que financiaron los dos rubros indicados:																																				
<table><tr><th>RUBRO / CARTERA</th><th>N°. OPERS</th><th>VALOR_SALDO</th><th>VALOR CREDITO</th></tr><tr><td>CAÑA PANELERA</td><td>24,651</td><td>147,612,155,646</td><td>177,724,296,694</td></tr><tr><td>1.REDESCUENTO</td><td>22,443</td><td>132,892,746,277</td><td>158,362,970,875</td></tr><tr><td>2.SUSTITUTA</td><td>66</td><td>3,203,104,366</td><td>3,890,500,000</td></tr><tr><td>3.AGROPECUARIA</td><td>2,143</td><td>11,516,305,013</td><td>15,470,825,819</td></tr><tr><td>RENOVACIÓN CAÑA PANELERA</td><td>4,435</td><td>36,258,672,922</td><td>54,852,273,046</td></tr><tr><td>1.REDESCUENTO</td><td>3,870</td><td>28,986,077,782</td><td>43,612,796,718</td></tr><tr><td>2.SUSTITUTA</td><td>134</td><td>3,692,082,475</td><td>6,006,000,000</td></tr><tr><td>3.AGROPECUARIA</td><td>431</td><td>3,580,512,665</td><td>5,233,476,328</td></tr></table> b. ¿En qué medida se mejoraron los procedimientos de aprobación de créditos del Banco Agrario? En lo que respecta a FINAGRO, con la Ley 1731 de 2014 se eliminó la calificación previa y con Circular P-20 de 2014 el 05 de agosto de 2014, se informó a los intermediarios financieros sobre la eliminación de este requisito para créditos nuevos y normalizaciones. La eliminación de este trámite permitió mayor oportunidad en el redescuento o registro de las operaciones en FINAGRO, principalmente para los créditos de alto monto. Por otra parte, el redescuento o registro de operaciones en FINAGRO se realiza de forma automática previa aprobación del crédito por parte del intermediario financiero, y en el caso de redescuento el desembolso de recursos se efectúa al siguiente día hábil de presentada la solicitud de redescuento a FINAGRO. En la actualidad se están evaluando alternativas en conjunto con el Banco Agrario de Colombia para mejorar los tiempos de entrega de los recursos de redescuento y de esta forma en conjunto con otras medidas internas del Banco mejorar los tiempos de entrega de recursos a los beneficiarios del sector agropecuario. c. ¿Qué número de productores paneleros ha podido normalizar su cartera desde agosto de 2013 a la fecha? El número de beneficiarios que registran normalización de cartera (consolidación o reestructuración) en FINAGRO a partir del mes de agosto de 2013 y que se encuentren catalogados con actividad productiva caña panelera es de 992. d. ¿De qué manera se han hecho más accesibles las líneas de crédito para la modernización de trapiches?	RUBRO / CARTERA	N°. OPERS	VALOR_SALDO	VALOR CREDITO	CAÑA PANELERA	24,651	147,612,155,646	177,724,296,694	1.REDESCUENTO	22,443	132,892,746,277	158,362,970,875	2.SUSTITUTA	66	3,203,104,366	3,890,500,000	3.AGROPECUARIA	2,143	11,516,305,013	15,470,825,819	RENOVACIÓN CAÑA PANELERA	4,435	36,258,672,922	54,852,273,046	1.REDESCUENTO	3,870	28,986,077,782	43,612,796,718	2.SUSTITUTA	134	3,692,082,475	6,006,000,000	3.AGROPECUARIA	431	3,580,512,665	5,233,476,328	Desde el año 2013 Finagro simplificó los trámites y requisitos para las solicitudes de créditos agropecuarios y rurales, y la documentación requerida es la establecida por los Intermediarios financieros en sus reglamentos de crédito. Las obras y equipos requeridos para modernizar los trapiches tiene acceso al ICR, con un porcentaje de reconocimiento del 30% para proyectos de pequeños productores y del 15% para medianos productores. Acuerdo 131 cadenas agrícolas De acuerdo a la información aportada por Fedepanela Nariño, el compromiso de Dan Social fue la destinación de unos recursos en efectivo, para hacer un convenio con el objeto de fortalecer las organizaciones por medio de la contratación de personal técnico en áreas sociales. Acuerdo 132-Acuerdo: Ambiental y Desarrollo Tecnológico a. ¿Qué resultados se tienen con respecto a este acuerdo? ¿Qué proyectos se han formulado y ejecutado y cuál es su presupuesto? Los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural y de Ambiente y Desarrollo Sostenible con el propósito de orientar las actividades agropecuarias con criterios de sostenibilidad ambiental, suscribimos una Agenda Ambiental Interministerial que tiene como Objetivo Fortalecer la planificación y gestión ambiental del sector agropecuario a través de la incorporación de la dimensión ambiental en los planes, programas y proyectos, promoviendo la protección del ambiente y el uso eficiente de los recursos naturales renovables, el desarrollo rural con enfoque territorial y el fortalecimiento de la productividad y competitividad de los productos agropecuarios, a través de acciones integrales que mejoren las condiciones de vida de los pobladores rurales. La Agenda Conjunta de Trabajo, se enmarca en los siguientes ejes estructurales: - Planificación y promoción del uso racional de los recursos naturales y la biodiversidad. - Productividad y competitividad del sector agropecuario en el marco del desarrollo sostenible. - Conservación y uso sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad en los sistemas agropecuarios. El plan de acción MADR-MADS 2014-2015, elaborado con las diferentes Direcciones y Entidades Adscritas y aprobado por parte del Comité Operativo describe actividades específicas, recursos, responsables e indicadores de cumplimiento para cada uno de los ejes estructurales establecidos. En 2014 se reportaron avances en el trabajo de los Ministerios y entidades adscritas referentes a: - Planificación y promoción del uso racional de los recursos naturales y la biodiversidad. - Articulación interinstitucional para la gestión integral del recurso hídrico. La UPRA principalmente reportó trabajo de avances en el Pacto por el uso eficiente del agua: Armonización de instrumentos de planificación (Planes Estratégicos y de Ordenación y Manejo de Cuencas y Macrocuenas, Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico, Planes de Manejo de
RUBRO / CARTERA	N°. OPERS	VALOR_SALDO	VALOR CREDITO																																		
CAÑA PANELERA	24,651	147,612,155,646	177,724,296,694																																		
1.REDESCUENTO	22,443	132,892,746,277	158,362,970,875																																		
2.SUSTITUTA	66	3,203,104,366	3,890,500,000																																		
3.AGROPECUARIA	2,143	11,516,305,013	15,470,825,819																																		
RENOVACIÓN CAÑA PANELERA	4,435	36,258,672,922	54,852,273,046																																		
1.REDESCUENTO	3,870	28,986,077,782	43,612,796,718																																		
2.SUSTITUTA	134	3,692,082,475	6,006,000,000																																		
3.AGROPECUARIA	431	3,580,512,665	5,233,476,328																																		

Acuíferos, Reglamentación de corrientes. Para diciembre de 2014, se tiene un documento constituido de lineamiento estratégico para la gestión integral del agua en las cuencas Magdalena y Cauca-Caribe en etapa de aprobación. Se elaboró la línea base de riesgos en la planificación de adecuación de tierras (riego, drenaje y control de inundaciones), definición de criterios y lineamientos para incorporar la estrategia de uso eficiente del agua en la fase de pre-inversión de los Distritos de Adecuación de Tierras, trabajo por parte del UPRA en casos piloto de áreas protegidas y su inserción en el ordenamiento territorial liderados por UAESPNN. Avance en línea base de las áreas con potencial productivo agropecuario: identificación de áreas de restricción legal para usos agropecuarios (DUES-UPRA), construcción de la metodología de evaluación de tierras para la planificación del ordenamiento productivo, con componente socio-ecológico, avance en la elaboración de propuesta de alianza estratégica entre la AUNAP y UPRA, la cual se centrará en contribuir al ordenamiento productivo, acuícola, pesquero, continental y marino. (DUES). En cuanto a la revisión, ajuste y socialización de la propuesta de Política para la Gestión Integral Ambiental del Recurso Suelo la UPRA desde 2013 participa como integrante del comité técnico interinstitucional realizando diversos aportes y observaciones (desde sus competencias) para fortalecer el documento final. Propuesta de Política de Tierras, situación de uso, ocupación y tenencia al interior de las áreas del SPNN. UPRA: Participación en casos piloto de áreas protegidas y su inserción en el ordenamiento territorial liderados por UAESPNN. Participación en la socialización de la propuesta de política presentada por el SPNN (DUES) INCODER. Proceso concertado con PNN y participación de comunidades campesinas para la problemática de Uso, Ocupación y tenencia (UOT) en PNN, mediante encuentros regionales e diagnóstico, estudio de las alternativas planteadas por las comunidades campesinas. En cuanto a proyectos de cooperación que se formulen en los dos Ministerios, se han realizado presentaciones de socialización de resultados preliminares de investigación e implementación de estrategias de producción sostenible en el marco de los Convenios MADR-FAO y MADR-CIAT. Proyecto "Visión Amazónica", Proyecto GEF café y construcción del Plan de Acción de Biodiversidad liderado por el Instituto Alexander Von Humboldt. En la Promoción de la integración de las energías renovables no convencionales al sistema energético nacional se ha avanzado en la definición de Proyectos de cooperación internacional en biocombustibles y biomasa previstos a adelantar: MADR/FAO. Piloto para la evaluación de indicadores Proyecto GBEP (Global Bioenergy Partnership) para bioenergía sostenible en Colombia, MADR/HOLANDA. MoU, Innovación en valoración de la Biomasa para producción de Agroenergía, COLOMBIA/INDONESIA, COLOMBIA/FILIPINAS: proyecto de Biorefinería en Palma de aceite y de producción de biocombustibles a partir de sorgo dulce respectivamente. Productividad y competitividad del sector agropecuario en el marco del desarrollo sostenible. Se realizó gestión en protección sanitaria a través de estudio de documentos, reglamentación y comités MSF y avance en la formulación e implementación de planes de asistencia técnica y capacitación en	buenas prácticas agropecuarias y ambientales para mejorar la competitividad y sostenibilidad del sector. Así mismo, apoyo en el diseño de campañas de fomento a la producción orgánica bajo esquemas de certificación de tercera parte, regulada actualmente a través de la Resolución N° 0187 de 2006 y de certificación alternativa por medio de la definición de un proyecto de resolución. Se reportó la asistencia a un evento con ponencia de presentación de avances de MADR en materia de producción orgánica. Por parte del MADR, se contó con un stand en la Feria Institucional donde se suministró información sobre el Sello de Alimento Ecológico y el aplicativo Agrone. Conservación y uso sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad en los sistemas agropecuarios. Dentro del desarrollo de acciones para la conservación y el uso sostenible de los recursos hidrobiológicos y pesqueros, se presentan avances en la propuesta de alianza estratégica entre la AUNAP y UPRA, la cual se centra en contribuir al ordenamiento productivo, acuícola, pesquero, continental y marino. (DUES), avance en revisión del documento "Criterios para diferenciar" los recursos pesqueros de los recursos hidrobiológicos", reuniones entre el MADR y la AUNAP de revisión de documento propuesta que sería presentado al MADS sobre especies exóticas invasoras. La UPRA informa sobre la elaboración de la metodología de evaluación de tierras con fines agropecuarios y forestales, la cual cuenta con un componente socio-ecológico compuesto por criterios como la integridad ecológica. Actualmente, nos encontramos en el proceso de evaluación de los avances logrados en el primer semestre de 2015. Acuerdo 133 esta pregunta es competencia del SENA CORDOBA Acuerdo 134: Reunión del Ministerio con el equipo de MADR el viernes 13 de septiembre para ponerle en contexto la problemática del departamento de Córdoba La reunión se llevó a cabo en el Ministerio del Interior a medio día y en el de Agricultura en la noche con diferentes funcionarios del sector agropecuario y delegados del departamento. Se presentó a nivel general la problemática de la comercialización de maíz, las compensaciones de algodón y las dificultades financieras por las que atravesaba el sector en el departamento de Córdoba. Efectivamente lo atendió el recién nombrado en ese momento, ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Lizaralde, quien se comprometió a reunirse con la gremialidad del departamento. Acuerdo 135: El Ministro visitará el departamento de Córdoba para apersonarse del tema. Que resultados y compromisos salieron de la reunión y la visita del Ministro de Agricultura y su equipo? Por favor remitir el acta. El Ministro viajó a la región acompañado de la dirigencia del sector: Finagro, Banco Agrario, Ica, Corpoca, funcionarios del Ministerio y algunos gerentes de gremios nacionales y con un auditorio de más de 200 productores se revisó la situación de las diferentes actividades productivas.
Se lograron algunos compromisos relacionados con: MAÍZ: Por ser una actividad agrícola de importancia en la región se reglamentó un apoyo a la comercialización de maíz amarillo en iguales condiciones a la del maíz blanco del primer semestre. A través de la Resolución 311 de 2013, se reglamentó el apoyo a la comercialización de maíz amarillo, destinado a los productores que no pudieron acceder al programa de cobertura en precio de maíz amarillo. El volumen del programa fue de 53.000 toneladas para una compensación de \$75.000 por tonelada comercializada. ALGODÓN: Se ratificó la importancia del cultivo por ser generador de empleo. Sin embargo se criticó la falta de mejoramiento competitivo del mismo a pesar de contar con un CONPES especial que se ha venido cumpliendo por parte del gobierno, pero no por parte de los productores. Sin embargo el Ministerio se comprometió con Ica y Corpoca a seguir apoyando a los productores en la mejora productiva del cultivo y a garantizar los recursos para la compensación del precio de la tonelada de las próximas cosechas. CREDITO Y FINANCIAMIENTO El principal problema de los productores es el endeudamiento con las casas comerciales. Pidieron que se creara una línea especial de crédito para la compra de cartera por parte de los agrocomercios. La única forma de volver a sembrar es encontrar esa salida financiera. Este endeudamiento involucra productores de arroz, maíz, algodón y ganadería y alcanza los 60.000 millones de pesos. El compromiso es crear la línea de crédito aprovechando que se va a presentar un proyecto de ley al Congreso para aliviar el endeudamiento de la mayoría de los pequeños y medianos productores. De la reunión no se levantó registro o acta que permita documentar el desarrollo de la misma. Acuerdo 136. Se gestionará la presentación ante el congreso de un proyecto de ley de alivios financieros. a. ¿Qué resultados se tienen con respecto a este acuerdo? El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, expidió el decreto 355 del 19 febrero de 2014, en reglamentación de la ley 1694 de 2013 y para los efectos de la aplicación de la ley 302 de 1996 durante la vigencia 2014; mediante el cual se establecen nuevos lineamientos para la compra de cartera a través del FONSA. Por último, el MADR expidió el Decreto 1449 del 2 de julio de 2015, donde se define y señalan los procedimientos para la implementación de los alivios financieros a través del FONSA. Es importante recordar, que el Gobierno Nacional destinó recursos para la compra de cartera del sector agropecuario mediante el Fondo de Solidaridad Agropecuario – FONSA, el cual operará con condiciones favorables para los productores, se estableció dentro de la medida, incorporar no solo los honorarios de cobro jurídico que se hayan originado con anterioridad a la venta efectiva de cartera objeto de compra por parte del FONSA vigencia 2014, sino los intereses contabilizados por el establecimiento de crédito	según la ley y los seguros de vida que hayan sido pagados por el intermediario financiero, los cuales serán asumidos por el programa con cargo a los recursos apropiados en el FONSA. Para esto, se expidió el Decreto 1036 de 2014. Se determinaron tres modalidades a través de las cuales los agricultores accedieron a este programa de alivio del Gobierno Nacional en el 2014, el cual es operado por FINAGRO. En primer lugar, aquellos productores cuyas deudas vencieron en el periodo comprendido entre el primero de enero de 2012 y el 31 de agosto de 2013, para dos casos: los productores afectados por problemas sanitarios del cultivo del arroz, que enfrenta la enfermedad denominada Vaneamiento de la Espiga. Así mismo, la producción de plátano y banano, atacada por el "moko" ocasionado por la bacteria <i>Ralstonia solanacearum</i>. La segunda modalidad tiene que ver con la nueva situación de crisis relacionada con las variaciones significativas y sostenidas en los precios de los productos, respecto de la cual los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Agricultura y Desarrollo Rural, en virtud del Decreto 355 de 2014, definieron como cadenas beneficiarias las siguientes: café, algodón, cacao, cebolla de bulbo, maíz, caña de azúcar, papa, palma de aceite, caña panelera, frijol y leche, cartera que debía encontrarse vencida al 31 de agosto de 2013. En cuanto al tratamiento especial de los pasivos vigentes refinanciados a 31 de diciembre de 2012; el FONSA contempla una tercera modalidad de compra de la cartera normalizada al 17 de diciembre de 2013, para las cadenas antes mencionadas. El Banco, por la condición de tener la mayor parte de la cartera objeto de compra por parte del FONSA, ha participado activamente en las con el fin de buscar el mejor mecanismo para hacer valoración de la cartera; y viene adelantando un plan de medios con el fin de lograr el máximo conocimiento por parte de los beneficiarios de la venta de cartera del Banco al FONSA, en cuanto a las características, condiciones y procedimiento para formalizar la venta. A 30 de junio de 2015, se compraron a través de FINAGRO, 60.084 obligaciones crediticias a los intermediarios financieros que manifestaron interés de vender su cartera agropecuaria vencida. Estas obligaciones financieras representan la suma de \$196.046 millones de pesos incluyendo el valor de la cartera FAG. El 97,3% de las obligaciones compradas por el FONSA correspondían al Banco Agrario de Colombia. Acuerdo 137: Cartera no financiera del sector algodonero de Córdoba. Se estudiara la viabilidad jurídica, técnica y financiera para abordar las deudas derivadas de pasivos no financieros. a. ¿Qué resultados se tienen con respecto a este acuerdo? ¿En qué medida han visto beneficiados los productores algodoneros de Córdoba?

FINAGRO tiene habilitadas dos líneas especiales de crédito, una para el pago de pasivos correspondientes a insumos directamente relacionados con la actividad agropecuaria o pesquera, y otra para financiar el pago de pasivos no financieros a cargo de los productores agropecuarios, con terceros, destinados a financiamiento de la actividad agropecuaria, vencidos al 31 de diciembre de 2013.

Dentro de las dos líneas especiales tiene acceso la cadena de algodón, y a través de la reglamentación del Manual de Servicios de FINAGRO se detallan los requisitos específicos que se deben cumplir para financiar este tipo de pasivos no financieros.

A la fecha, estas dos líneas especiales de crédito no han presentado ejecución.

Acuerdo 138: El Banco Agrario buscará alternativas para reestructuración de las deudas de los productores del departamento de Córdoba.

- a. ¿Qué medidas se adoptaron por parte del Banco Agrario para la reestructuración de las deudas de los productores de Córdoba? y b. ¿Cuántas personas resultaron beneficiarias de ello?

Entre septiembre de 2013 y junio de 2015 se reestructuraron 2.425 obligaciones por \$21 mil millones en Córdoba, 69 de estas por valor de \$ 5.479 millones corresponden a obligaciones del sector algodón.

Adicionalmente, el BAC atendió 2.185 productores de Córdoba con obligaciones por más de \$11 mil millones que fueron vendidas al FONSA.

- b. ¿Cuántos productores aún no han podido normalizar su cartera?

Al 30 de junio de 2015, los productores de Córdoba tienen un total de 38.335 obligaciones vigentes por valor de \$260 mil millones con el Banco Agrario. De estas 4.802 obligaciones por \$ 37 mil millones se encuentran en mora.

Acuerdo 139: Esta pregunta es competencia del Ministerio de Transporte

AGUACHICA

Acuerdo 141: Se acordó realizar una mesa de trabajo el 24 de septiembre para revisar las problemáticas planteadas por la Comisión de Interlocución Sur de Bolívar, Centro y Sur Cesar, que incluyen temas de titulación, formalización, uso y destinación de tierras, así como zonas de Reserva Forestal y la Zona de Reserva Campesina de Morales y Arenal.

El compromiso 141 sobre Aguachica sobre las mesas de trabajo sobre tierra y territorio a la fecha fue cumplido. Participaron las siguientes entidades del Gobierno: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, INCODER, UPRA, AUNAP, Ministerio de Ambiente, Parques Nacionales, Corporación Autónoma de Bolívar, CORPOCESAR, CORMAGDALENA, Defensoría del Pueblo, Procuraduría Agraria y ambiental, Contraloría y Ministerio del Interior.

Embalse de Prado	Tolima
Laguna de Tota	Boyacá
Embalse de Punchina y San Lorenzo	Antioquia
Embalse Porco II, Porco III y Oriente Antioqueño	Antioquia
Bagre Rayado Cuenca Magdalena	Cundinamarca, Antioquia, Caldas, Santander, Cesar, Bolívar, Atlántico
Golfo de Urabá	Antioquia, Córdoba
Embalse de Urrá	Córdoba
Laguna de la Cocha	Nariño
Lago Yahuaraca	Amazonas
Atrato	Choco
Orinoquia	Orinoquia
Pacífico	Cauca, Nariño, Valle y Choco

Acuerdo 145: La AUNAP se compromete a prestar apoyo técnico y acompañamiento a las actividades de repoblamiento que realizará CORPOCESAR en Zapotosa (5.000.000) y en la Zahaya (600.000 alevinos). El suministro de alevinos estará a cargo de CORPOCESAR.

En temas de repoblamiento en el departamento del Cesar se adelantaron las siguientes acciones:

- La Aunap adelanto actividades de repoblamiento en la Ciénaga de Saha municipio de Pelaya (100.000 alevinos de Bocachico).
- La Aunap adelanto actividades de repoblamiento en la Ciénaga de Zapotosa municipios de Chichagua y Cunumani (2.000.000 alevinos de Bocachico).

La producción de alevinos se ha incrementado gradualmente, para el 2013 la producción fue de 12 millones, para el 2014 fue de 13 millones y para esta vigencia se tiene programado producir 15 millones, esta producción y cumplimiento de la meta depende de condiciones climáticas y ambientales.

Acuerdo 146: La AUNAP se compromete a prestar apoyo técnico en las actividades de repoblamiento que realizará CORMAGDALENA para la ciénaga de los municipios de San Pablo, Río Viejo, Morales en el sur de Bolívar, Talsameque, La Gloria y Gamarrá en el centro y sur del Cesar. Los alevinos serán suministrados por CORMAGDALENA.

- a. ¿Cuál fue el número de alevinos dispuestos para cada departamento:
- Cesar: 2.100.000 alevinos
Magdalena: 250.000

- b. En cuanto se ha incrementado la producción de alevinos en 2013, 2014 y 2015.
- 2013: 12.000.000

Acuerdo 142: Se acordó realizar una mesa de trabajo el 25 de septiembre para revisar las problemáticas asociadas a la infraestructura, salud, educación, infraestructura vial y social, infraestructura energética, derecho al trabajo, agua potable y saneamiento básico, entre otros.

"En cumplimiento del compromiso de efectuar una mesa de trabajo para revisar la problemática relacionada con infraestructura, vías, educación, salud y demás bienes públicos no sectoriales, el MADR estableció una mesa de trabajo los días 18 y 19 de septiembre de 2013, para revisar las problemáticas planteadas por la Comisión de Interlocución Sur de Bolívar, Centro y Sur Cesar, que incluyeron los precitados bienes públicos, así como temas agropecuarios, mineros de infraestructura vial, mesa conformada por los líderes campesinos, MADR, UPRA y MADL.

Como resultado de dicha instancia, el MADR incluirá la región el Sur de Bolívar, Centro y Sur Cesar en las agendas intersectoriales que se están estructurando con los Diferentes Ministerios, para que sean priorizadas inversiones por en dichas zonas."

Acuerdo 143: Se acordó realizar una mesa de trabajo el 26 de septiembre para revisar las problemáticas a la protección a procesos organizativos de las comunidades del Sur de Bolívar, Centro y Sur de Cesar y garantías para la permanencia de campesinos, mineros y pescadores del territorio.

Seguimiento y evaluación a la mesa de derechos humano y Derecho Internacional Humanitario es Ministerio de Interior quién lidera el proceso, además están involucrados la Unidad Nacional de Protección, Defensoría del Pueblo, Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía, Programa de Derechos Humanos de la Presidencia y Sistema de Naciones Unidas.

Acuerdo 144: La AUNAP se compromete a adelantar las acciones de ordenamiento pesquero de los humedales de Juanca, Baquero, Pelagallinas, la Teresí y el Contento, los cuales hacen parte de la cuenca de la quebrada Buturama, de acuerdo a POMCA de dicha cuenca por parte de CORPOCESAR.

- a. ¿Qué acciones en concreto adelanta la AUNAP en materia de ordenamiento pesquero, discriminado por departamento y por número de beneficiarios.

Acción	Departamento
Cuenca Baja río La Miel	Caldas
Embalse Amari	Caldas
Depresión Momposina	Bolívar, Sucre y Cesar
Ciénaga de Totumo	Bolívar
Embalse Betania	Huila
Laguna de Fúquene	Cundinamarca
Hidrosgomoso	Santander
Embalse Tomíné	Cundinamarca

2014: 13.000.000
2015: 15.000.000

La producción de alevinos satisface la demanda: No se debe intensificar la producción o reactivar estaciones diferentes.

ONIC

Acuerdo 147: Con respecto al Decreto 1987 de 2013, el Gobierno Nacional incluirá un párrafo en el artículo 7° que clarifique que los Consejos Municipales de Desarrollo Rural no tienen competencia en los procedimientos de adquisición, ampliación y saneamiento de territorios de los pueblos indígenas.

- a. Se modificó el Decreto 1987 de 2013 en cumplimiento de lo acordado? Mediante que norma? De ser así cuáles son los resultados de la aplicación de la misma?

Este acuerdo fue adquirido en el marco de la negociación de la Minga la María firmado por el gobierno nacional en el capítulo de Territorio, el artículo 7 del decreto 1987 de 2013, no fue modificado con fundamento en una análisis jurídico el cual concluyó que los Consejos Municipales de Desarrollo Rural carecen de competencia para decidir sobre los procesos de Constitución, Ampliación y Saneamiento de Resguardos Indígenas, dado la existencia de la Comisión Nacional de Territorios Indígenas creado con el decreto 1397 de 1996.

Acuerdo 150: Para la constitución, ampliación y saneamiento de resguardos indígenas el Gobierno Nacional se compromete a documentar, evaluar y presentar al Consejo Directivo del INCODER como meta 400 expedientes sobre constitución, ampliación y saneamiento de resguardos indígenas, para lo cual se contará con el apoyo de un equipo de 25 personas, que será financiado y gestionado por el Ministerio del Interior y el Ministerio de Agricultura. Plazo 6 meses.

- a. Cuántas solicitudes de ampliación se presentaron?

Para el cumplimiento de este compromiso, se tuvo en cuenta el listado de solicitudes de legalización de tierras a comunidades indígenas existente en la Dirección Técnica de Asuntos Étnicos, compuesto por 375 solicitudes de constitución, 301 de ampliación y 21 de saneamiento de resguardos.

- b. Cuáles son los parámetros que se usaron en la priorización de las solicitudes de constitución y ampliación presentadas?

Para la priorización de solicitudes de constitución y ampliación de resguardos, se tuvo en cuenta que los procesos contarán con tierras y que no estuvieran incluidos en el plan de acción de la dependencia.

- c. De la totalidad de solicitudes presentadas cuántas se catalogaron como viables? ¿Cuáles fueron los parámetros para determinar la viabilidad de las mismas?

Con el fin de dar cumplimiento al compromiso, se realizó la priorización de 191 expedientes para iniciar

los trámites de verificación de requisitos y posterior desarrollo de actividades inherentes a los procedimientos de constitución y ampliación de resguardos indígenas.

Por otra parte, como se mencionó en el apartado anterior, se tuvo en cuenta que se tratara de procesos que contaran con tierras, que no estuvieran incluidos en el plan de acción de la dependencia y que el procedimiento adelantado cumpliera con lo establecido en el Decreto 2164 de 1995.

d. ¿Cuál es el estado de las solicitudes catalogadas como viables?

Entre julio y diciembre de 2014, se realizó la revisión de la documentación de las comunidades indígenas que reposa en los expedientes y carpetas del archivo del INCODER, con el objeto de establecer el estado en que se encuentra cada una de ellas y así poder determinar la viabilidad de los procedimientos de constitución y de ampliación de sus resguardos, iniciando con los 191 procesos prioritizados.

En ese orden, se revisaron 103 informes entregados por el Ministerio del Interior así: 42 comunidades del Putumayo, 13 del Huila, 19 del Amazonas, 23 de Antioquia y 6 de Córdoba.

Como resultado de esta revisión se encontró, que ninguno de los informes cumplió con los requisitos estipulados en el Decreto 2164 de 1995; por consiguiente, la Subgerencia de Promoción, Seguimiento y Asuntos Étnicos emitió 22 nuevos Autos y Edictos, autorizando la práctica de nuevas visitas a 15 comunidades del Putumayo y a 7 comunidades del Huila; con el propósito de subsanar las inconsistencias halladas en estos trámites y así verificar, actualizar, complementar y recopilar la información requerida para la elaboración y corrección de los Estudios Socioeconómicos, con los que se posibilita viabilizar la constitución y/o ampliación de resguardos, quedando pendientes los levantamientos topográficos de los terrenos a legalizar.

Posteriormente, el Ministerio del Interior hizo entrega de 380 carpetas con documentos e información de comunidades visitadas y que hacen parte del Acuerdo, las cuales están siendo objeto de revisión, para determinar el estado en que se encuentran y de acuerdo a resultado, poder definir el trámite requerido.

Teniendo en cuenta lo anterior, se revisaron 103 informes y se efectuaron 22 nuevas visitas a comunidades indígenas, 7 del Huila y 15 del Putumayo, de las cuales se espera culminar la constitución de 13 nuevos resguardos y la ampliación de 4 durante la vigencia 2015.

Acuerdo 151: Sobre la destinación inmediata de recursos, el Gobierno Nacional se compromete a asignar recursos por valor de Cincuenta (50) mil millones de pesos para la compra de tierras a Pueblos Indígenas de la vigencia 2014. Adicionalmente, se destinarán treinta (30) mil millones de pesos a través de vigencias futuras de 2015, para comprometer igualmente en el 2014. Para lograr recursos adicionales, el Gobierno propone a la Minga entrar al pacto agrario. La Minga responde que después de la cumbre agraria decidirá si entra al pacto agrario.

- a. De los cincuenta (50) mil millones de pesos para la compra de tierras a pueblos indígenas de la vigencia 2014 y los adicionales treinta (30) mil millones de pesos de vigencias 2015 ¿Cuál es el monto total de los recursos asignados por el Gobierno Nacional?, la entidad a cargo de ejecución, los proyectos o actividades a las que fueron asignados por cada pueblo indígena?

Es importante aclarar que de los \$80.000 millones, \$72.000 millones corresponden a compra de tierras para la ONIC y \$8.000 millones a compra de tierras para el CRIC.

De este recurso, han sido asignados a la Dirección Técnica de Asuntos Étnicos \$31.800 millones, por lo que queda un faltante de \$48.200 millones.

La entidad a cargo de la ejecución de los recursos es el INCODER, a través de la Dirección Técnica de Asuntos Étnicos.

Acuerdo 153: El Gobierno Nacional se compromete a revisar la institucionalidad del INCODER, con el propósito de considerar la creación de la Dirección de Asuntos Territoriales para Pueblos Indígenas, propuesta por la Minga.

- a. ¿Qué gestiones se han adelantado para revisar la institucionalidad del INCODER, con el propósito de considerar la creación de la Dirección de Asuntos Territoriales, para pueblos indígenas?
- b. Respecto a la Misión para la Transformación del Campo que viene desarrollando el DNP, ¿Qué asuntos territoriales respecto a pueblos indígenas se han adelantado?

La estructura orgánica del INCODER a Nivel Nacional cuenta con una Subgerencia de Promoción, Seguimiento y Asuntos Étnicos y una Dirección Técnica de Asuntos Étnicos.

Así mismo, la programación y priorización de los planes, programas y proyectos a cargo de dichas dependencias, plantea en el nivel territorial del INCODER a conformación o fortalecimiento de grupos de profesionales interdisciplinarios para la atención de comunidades étnicas. En ese orden, no se requiere modificación a la estructura administrativa de la entidad.

Acuerdo 172 Esta pregunta es competencia del Ministerio del Interior

ACUERDO 173. Política Económica- Que acciones en concreto se plantean realizar por parte del gobierno nacional frente a la inestabilidad de la ley 1518 de 2012 declarada inexecutable mediante sentencia C-1051 de 2012.

Cumplir con el mandato de la sentencia C_1051 en el sentido de realizar la consulta previa, para esto en agosto 15 de 2014 en la reunión extraordinaria de la Comisión Intersectorial de Propiedad Intelectual –CIPI que involucra ocho ministerios, el Ministerio de Comercio, el Ministerio de Interior y el Ministerio de Agricultura con las entidades de su sector trazaron la estrategia para construir una ruta de trabajo que sea socializada y consultada con las comunidades sobre la implementación del tratado UPOV 91.

Para esto es importante, diferenciar el tema de obtenciones de nuevas variedades vegetales y los conocimientos tradicionales asociados a la biodiversidad. Adicionalmente se deben apropiar los recursos que suponen de 1500 a 2000 millones de pesos.

Se debe iniciar un trabajo de sensibilización con la mesa permanente de concertación y sus órganos consultivos, para evitar confusiones y, se estudiará la oferta institucional en programas o proyectos en

los que se le pueda dar participación a las comunidades y cómo se pueden beneficiar del tratado, por ejemplo a través de capacitaciones para fitorreajamiento.

Acuerdo 175 Esta pregunta es competencia del Ministerio del Interior

TEMA LACTEO

1. ¿Cuál es el volumen de lacto suero importado que ingresó al país en el 2013, 2014 y 2015?

2013 = 7.256 (t), 2014 = 9.534 (t), 2015 = 3.752 (Fuente: Sisduan)

2. ¿Cuáles son las empresas que importan lacto suero y en qué proporción lo hacen cada una?

IMPORTACION LACTOSUEROS ENERO A ABRIL DE 2015

IMPORTADOR ENERO-ABRIL 2015	Ton	PARTICIPACION	% IMPORTACION EMPRESAS
ADKIOS S.A.S	30	2%	100%
ALGARRA S.A	30	2%	100%
ALIMENTOS VEYA S.U	30	2%	100%
ALUMI FINCA S.A.S	30	2%	100%
BRITTES KAPATA DARIO ANTONIO	30	2%	100%
CLYVORLO MARKET S.A.S	30	2%	100%
COALCO S.A.S. MINISPECUARIA DE TRANSFORMACION	30	2%	100%
COLOMBINA S.A.	30	2%	100%
COMERCIALIZADORA VILPA S.A.S	30	2%	100%
COMESTIBLES ITALIO S.A.	30	2%	100%
COMPANIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A	30	2%	100%
CONTESMAL S.A.	30	2%	100%
DELTAGEN SAS	30	2%	100%
DISTRIBUIDORA CONDOBA S.A.S	30	2%	100%
DOMACOS S.A.	30	2%	100%
FACTORES Y MERCADERO S.A	30	2%	100%
FRACOTAC DARRIES S.A.S	30	2%	100%
GESTION CASO ROMA FRANCA S.A.S	30	2%	100%
INDULACTEOS DE COLOMBIA S.A.S	30	2%	100%
INGREDIENTES Y PRODS FUNCIONALES S.A.S	30	2%	100%
INSALTE S.A.S	30	2%	100%
LATIN AMERICA DISTRIBUTION COLOMBIA S.A LADCOLOMBIA S.A.	30	2%	100%
MACRONUTRIENTES LTDA	30	2%	100%
MAYORGA CORPORADO MARY LUZ	30	2%	100%
MISTE DE COLOMBIA S.A	30	2%	100%
PARMAIAT COLOMBIA LTDA	30	2%	100%
PREMAX S.A.	30	2%	100%
PREMIUM CHOICE S.A.S	30	2%	100%
PREDESMART COL S.A.S	30	2%	100%
PRIMARIO LTDA	30	2%	100%
QUIMTIA S.A.S ANTES IBEROAMERICA DE QUIMICOS S.A.S	30	2%	100%
ROSINI SAS	30	2%	100%
SOLIA S.A.	30	2%	100%
TRADERCOL LTDA	30	2%	100%
TOTAL	3.752	100%	ENERO-ABRIL 2015

Fuente: Agenciat - Data - Octubre Diciembre LTDA
Fecha: 10/01/2015

3. ¿Qué mecanismos de control tiene el gobierno nacional para controlar el ingreso de lacto suero al país y qué eficiencia reportan?

Frente a los contingentes de importación, el Gobierno está decidido a defender a los productores de leche y a la industria láctea nacional y en ese sentido el Ministerio de Agricultura siempre ha reiterado el llamado de atención a la industria, sobre los efectos que podría ocasionar al sector la importación desmesurada de lactosueros y de leche en polvo. Esta última viene invadiendo el mercado nacional, poniendo en riesgo no solo los inventarios naturales que maneja la industria, sino al productor colombiano.

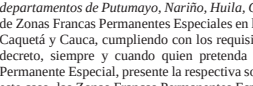
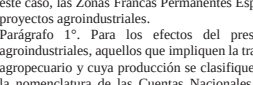
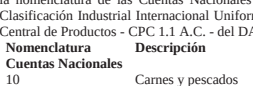
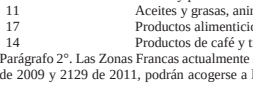
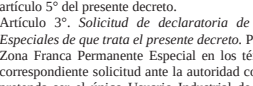
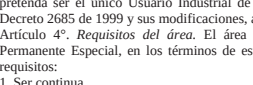
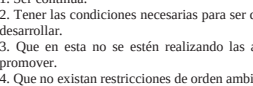
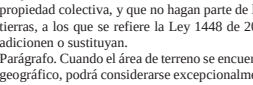
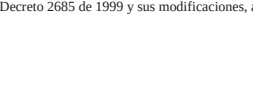
En atención a dicha situación, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural gestionó la aprobación del incremento al arancel de importación de lactosueros (94%) a través del Decreto 2112 del 5 de Junio de 2009. Esta decisión busca salvaguardar a los productores y los procesadores industriales que cumplen fielmente con estándares de calidad de la leche y sus derivados que llegan al consumidor final. En el caso del lactosuero, es importante aclarar que ante la demanda de este producto por parte de la industria de la chocolatería, galletería, confitería y heladería, se definió un contingente anual de importación de 3.000 toneladas para la cual se mantiene un 20% de arancel, pero el Decreto suspende el Sistema Andino de Franja de Precios (SAFP), de manera que las importaciones que ingresen por cualquiera de las tres subpartidas (0404109000 - 0404900000 - 0404101000) sobrepasando este contingente y que no vaya dirigida al consumo de las industrias mencionadas, tendrá que pagar el arancel establecido.

Salvaguardias:

El Decreto 573 establece el procedimiento para la aplicación de medidas de Salvaguardia Especial Agrícola (SEA) convenidas en los acuerdos comerciales internacionales vigentes para Colombia.

Es un mecanismo de defensa comercial definido por Colombia en los acuerdos comerciales para productos específicos, que por su sensibilidad se ven expuestos a una competencia externa. Este mecanismo se traduce en un derecho adicional de importación que se activa una vez las importaciones superen el nivel establecido en el Acuerdo (disparador) y se aplica durante el período de transición del programa de desgravación. Dicha medida se aplicará de manera automática y tendrá la forma de un arancel de importación, de conformidad con el respectivo acuerdo comercial internacional vigente para Colombia.

Ante solicitud previa de los representantes de paro agrario de la mesa de Tunja que se centra en implementar en 2013 Salvaguardas para la importación de (entre otros productos) leche en polvo, quesos y lactosueros de los países de la CAN y Mercosur durante 2 años; el Ministerio efectivamente atendió el compromiso a través del Decreto 2210 de 2013 y se tomaron las medidas de contingentes de importación para los dos años 2014 y 2015, con un volumen de 4.698 Toneladas, de las cuales se han consumido el 100%.

4. ¿Cuántas toneladas de leche en polvo ingresaron al país en el 2013, 2014 y 2015? 6.358 (t), 2014 = 15.047 (t), 2015 = 6.753 * abril (Fuente: Sisduan) 5. ¿Se prohibió la rehidratación de leche mediante qué acto administrativo? ¿Qué mecanismos de control tiene el gobierno nacional para garantizar la no rehidratación de la leche en polvo? ¿han sido eficientes? ¿cuántas investigaciones se han adelantado y cuántas sanciones se han impuesto desde el 2013 a la fecha? Ya se dio respuesta en este mismo sentido, a la consulta del Acuerdo 81. 6. ¿Qué controles ha implementado el gobierno nacional para combatir el contrabando de leche en polvo? Teniendo en cuenta las acciones conjuntas de la Policía fiscal y Aduanera (POLFA), en coordinación con las entidades regionales, el Ministerio de Agricultura y atendiendo las denuncias ciudadanas, la POLFA ha desarrollado operativos para el control de contrabando de productos agropecuarios, dentro de los cuales se destaca el contrabando de leche en polvo. En tal sentido, los resultados del presente año se traducen en aprehensiones de 26.862 kilos de leche en polvo con un valor de \$637.645.000, durante los primeros 4 meses del año. Las acciones se han concretado en 13 principales regiones del país: Arauca, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Ipiques, Medellín, Pereira, Riosucio, Santa Marta y Valledupar y cuyo esfuerzo de aprehensiones se ha concentrado en carreteras, depósitos, empresas transportadoras y establecimientos comerciales. 7. ¿Existe coordinación y a través de qué acciones en concreto se manifiesta, entre los puertos, la DIAN, Y la Aduana para controlar los cupos de importación de lacto suero y leche en polvo? Si, de acuerdo con la DIAN, a partir de la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, se implementó un sistema de información que permite el control simultáneo y en tiempo real para todas las aduanas, adicionalmente existe un sistema de anuncio previo de tal manera que antes de que lleguen los productos ya se tiene registrada la importación. 8. ¿Qué programas ha desarrollado el Gobierno para promocionar el consumo de leche en los estratos bajos? Como ya se expresó anteriormente, a partir del 2013 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural asignó recursos propios para la compra pública de leche. Dicha actividad se replicará en el presente 2015, dando respaldo a una política de incentivo al consumo en la población vulnerable del país, específicamente dirigida a personas entre niños de 1 a 5 años de edad, jóvenes adolescentes y madres gestantes, en los departamentos de Nariño, Vichada, Tolima, Meta, Caquetá, Chocó, Cauca, Antioquia, Sucre, Magdalena, Guajira, Córdoba y Bolívar. Sin detrimento de lo anterior, para la presente vigencia el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, viene avanzando en el diseño e implementación de una campaña masiva de consumo de leche y sus	derivados con recursos compartidos entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Fondo Nacional del Ganado. Así mismo, se actuará en un programa para compensar exportaciones de leche nacional, a través del Fondo Nacional del Ganado para el Fomento de las Exportaciones, para el cual se ha definido inicialmente apoyar la exportación de cerca de 7.000 toneladas de leche en polvo y/o quesos y derivados con leche de origen nacional. Cordialmente,  AURELIO IRIGORRI VALENCIA Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural  Vicepresidente de Asuntos Agropecuarios Hernán Miguel Ríos  Vicepresidente de Asuntos Agropecuarios Hernán Miguel Ríos  Vicepresidente de Asuntos Agropecuarios Hernán Miguel Ríos  Vicepresidente de Asuntos Agropecuarios Hernán Miguel Ríos  Vicepresidente de Asuntos Agropecuarios Hernán Miguel Ríos  Vicepresidente de Asuntos Agropecuarios Hernán Miguel Ríos  Vicepresidente de Asuntos Agropecuarios Hernán Miguel Ríos  Vicepresidente de Asuntos Agropecuarios Hernán Miguel Ríos  Vicepresidente de Asuntos Agropecuarios Hernán Miguel Ríos  Vicepresidente de Asuntos Agropecuarios Hernán Miguel Ríos  Vicepresidente de Asuntos Agropecuarios Hernán Miguel Ríos  Vicepresidente de Asuntos Agropecuarios Hernán Miguel Ríos  Vicepresidente de Asuntos Agropecuarios Hernán Miguel Ríos  Vicepresidente de Asuntos Agropecuarios Hernán Miguel Ríos  Vicepresidente de Asuntos Agropecuarios Hernán Miguel Ríos  Vicepresidente de Asuntos Agropecuarios Hernán Miguel Ríos  Vicepresidente de Asuntos Agropecuarios Hernán Miguel Ríos  Vicepresidente de Asuntos Agropecuarios Hernán Miguel Ríos												
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DECRETOS DECRETO NÚMERO 1767 DE 2013 (agosto 16) por el cual se establecen condiciones y requisitos para la declaratoria de existencia de Zonas Francas Permanentes Especiales. El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren los numerales 11 y 25 del artículo 189 de la Constitución Política, las Leyes 1004 de 2005 y 1609 de 2013, y después de recibir las recomendaciones del Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior. CONSIDERANDO: Que el Gobierno Nacional está comprometido con las políticas que promuevan la generación de inversión y el desarrollo económico y social. Que el artículo 4° de la Ley 1004 de 2005, señala que corresponde al Gobierno Nacional reglamentar el régimen de Zonas Francas Permanentes y Transitorias. Que mediante el documento Conpes número 3675 de 2010 se fijó la Política Nacional para mejorar la competitividad del sector lácteo colombiano. Que el Gobierno Nacional está comprometido con la transformación del sector lácteo para permitir la generación de nuevos productos con valor agregado, adopción de nuevas tecnologías e innovación, que permitan una mejor inserción del sector en los mercados nacionales e internacionales. Que se hace necesario promover esquemas asociativos de integración horizontal y vertical y aumentar la competitividad del sector lácteo a través del desarrollo de conglomerados productivos que contribuyan a ampliar la participación en los mercados con productos lácteos de calidad a precios competitivos. Que se hace necesario establecer unas condiciones especiales para atraer inversión al sector lácteo, en procura de obtener beneficios económicos para las regiones lecheras, tales como creación de empleo, mejores precios por litro de leche para el ganadero, capacitación, mejor calidad del producto y aumento en la calidad de vida de los habitantes, entre otros. Que mediante los Decretos 1197 de 2009 y 2129 de 2011, se establecieron condiciones y requisitos para la declaratoria de existencia de zonas francas permanentes especiales en los departamentos de Putumayo, Nariño, Huila, Cauca y Caquetá y aún se mantienen las condiciones económicas que originaron su expedición. Que el Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior, recomendó en Sesión número 258 del 24 de junio de 2013 expedir una reglamentación especial en materia de zonas francas. DECRETA: Artículo 1°. <i>Declaratoria de existencia de Zonas Francas Permanentes Especiales dedicadas exclusivamente a las actividades relacionadas con el sector lácteo.</i> Podrá declararse la existencia de Zonas Francas Permanentes Especiales en cualquier parte del territorio nacional, dedicadas exclusivamente a las actividades relacionadas con el sector lácteo, cumpliendo con los requisitos y compromisos establecidos en el presente decreto. Para los efectos del presente decreto, se entenderá que hacen parte del sector lácteo las actividades de higienización y pulverización de la leche, así como la producción de derivados lácteos mediante procesos tecnológicos.	Artículo 2°. <i>Declaratoria de existencia de Zonas Francas Permanentes Especiales en los departamentos de Putumayo, Nariño, Huila, Caquetá y Cauca.</i> Podrá declararse la existencia de Zonas Francas Permanentes Especiales en los departamentos de Putumayo, Nariño, Huila, Caquetá y Cauca, cumpliendo con los requisitos y compromisos establecidos en el presente decreto, siempre y cuando quien pretenda ser el Usuario Industrial de la Zona Franca Permanente Especial, presente la respectiva solicitud antes del 31 de diciembre de 2017. Para este caso, las Zonas Francas Permanentes Especiales podrán ser de bienes, de servicios o de proyectos agroindustriales. Parágrafo 1°. Para los efectos del presente decreto, se entenderá por proyectos agroindustriales, aquellos que impliquen la transformación industrial de productos del sector agropecuario y cuya producción se clasifique en los siguientes subsectores, de acuerdo con la nomenclatura de las Cuentas Nacionales Base 2005 del DANE y su correspondiente Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Revisión 4. A.C. y la Clasificación Central de Productos - CPC 1.1 A.C. - del DANE: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nomenclatura</th><th>Descripción</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cuentas Nacionales</td><td></td></tr> <tr> <td>10</td><td>Carnes y pescados</td></tr> <tr> <td>11</td><td>Aceites y grasas, animales y vegetales</td></tr> <tr> <td>17</td><td>Productos alimenticios no clasificados previamente (n.c.p.)</td></tr> <tr> <td>14</td><td>Productos de café y trilla</td></tr> </tbody> </table> Parágrafo 2°. Las Zonas Francas actualmente establecidas en desarrollo de los Decretos 1197 de 2009 y 2129 de 2011, podrán acogerse a la gradualidad de la que trata el numeral 4 del artículo 5° del presente decreto. Artículo 3°. <i>Solicitud de declaratoria de existencia de Zonas Francas Permanentes Especiales de que trata el presente decreto.</i> Para obtener la declaratoria de existencia de una Zona Franca Permanente Especial en los términos de este decreto, deberá presentarse la correspondiente solicitud ante la autoridad competente por parte de la persona jurídica que pretenda ser el único Usuario Industrial de la misma, conforme con lo dispuesto por el Decreto 2685 de 1999 y sus modificaciones, adiciones o normas que lo sustituyan. Artículo 4°. <i>Requisitos del área.</i> El área que se solicite declarar como Zona Franca Permanente Especial, en los términos de este decreto, deberá cumplir con los siguientes requisitos: 1. Ser continua. 2. Tener las condiciones necesarias para ser dotada de infraestructura para las actividades a desarrollar. 3. Que en esta no se estén realizando las actividades que el proyecto solicitado planea promover. 4. Que no existan restricciones de orden ambiental o restricciones derivadas de territorios de propiedad colectiva, y que no hagan parte de los predios objeto de solicitud de restitución de tierras, a los que se refiere la Ley 1448 de 2011 y demás disposiciones que la modifiquen, adición o sustituyan. Parágrafo. Cuando el área de terreno se encuentre separada por una vía pública o un accidente geográfico, podrá considerarse excepcionalmente continua, conforme con lo dispuesto por el Decreto 2685 de 1999 y sus modificaciones, adiciones o normas que lo sustituyan.	Nomenclatura	Descripción	Cuentas Nacionales		10	Carnes y pescados	11	Aceites y grasas, animales y vegetales	17	Productos alimenticios no clasificados previamente (n.c.p.)	14	Productos de café y trilla
Nomenclatura	Descripción												
Cuentas Nacionales													
10	Carnes y pescados												
11	Aceites y grasas, animales y vegetales												
17	Productos alimenticios no clasificados previamente (n.c.p.)												
14	Productos de café y trilla												

Artículo 5°. <i>Requisitos generales para obtener la declaratoria de existencia de Zonas Francas Permanentes Especiales de que trata el presente decreto.</i> Para obtener la declaratoria de existencia de una Zona Franca Permanente Especial en los términos de este Decreto, quien pretenda ser el Usuario Industrial de la misma deberá acreditar los siguientes requisitos: 1. Constituir una nueva persona jurídica, domiciliada en el país y acreditar su representación legal; o establecer una sucursal de sociedad extranjera legalizada de acuerdo con las exigencias del Código de Comercio. 2. Acreditar el cumplimiento de los requisitos previstos en los literales c), d), f) y h) del artículo 76 del Decreto 2685 de 1999, sus modificaciones, adiciones o normas que lo sustituyan y disposiciones reglamentarias. 3. Allegar la hoja de vida de la totalidad del personal directivo y de los representantes legales. 4. Realizar, dentro de los tres (3) años siguientes a la declaratoria de existencia, una nueva inversión por un monto igual o superior a cinco mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (5.000 S.M.M.L.V.) y crear, por lo menos, cincuenta (50) nuevos empleos directos y formales de manera gradual, así: Dentro de los tres (3) primeros años 20 empleos; en los siguientes tres (3) años 20 empleos adicionales y en los siguientes tres años 10 empleos adicionales a los anteriores. 5. Presentar el Plan Maestro de Desarrollo General de la Zona Franca Permanente Especial en los términos del numeral 6 del artículo 393-3 del Decreto 2685 de 1999 sus modificaciones, adiciones o normas que lo sustituyan y disposiciones reglamentarias. 6. Allegar estudio de títulos de propiedad de los terrenos sobre los que se desarrollará físicamente el proyecto de la Zona Franca Permanente Especial. 7. Adjuntar plano topográfico y fotográfico con la ubicación y delimitación precisa del área para la que se solicita la declaratoria y los linderos de la misma. 8. Anexar certificación expedida por la autoridad competente en cuya jurisdicción se pretenda obtener la declaratoria de existencia de la Zona Franca Permanente Especial, en la que se manifieste que el proyecto está acorde con el plan de desarrollo municipal o distrital y se encuentra conforme con lo exigido por la autoridad ambiental. 9. Allegar certificados de registro de libertad y tradición de los terrenos que formen parte del área que se solicita declarar como Zona Franca Permanente Especial, expedidos por la respectiva oficina de registro de instrumentos públicos. 10. Adjuntar certificación expedida por la autoridad competente que acredite que el área que pretenda ser declarada como Zona Franca Permanente Especial puede ser dotada de servicios públicos domiciliarios. 11. Presentar proyección de la construcción del área destinada para el montaje de las oficinas donde se instalarán las entidades competentes para ejercer el control y vigilancia de las actividades propias de la Zona Franca Permanente Especial y del área de inspección aduanera. 12. Presentar cronograma en donde se precise el cumplimiento de los siguientes compromisos de ejecución del proyecto: a) Cierreamiento del ciento por ciento (100%) del área declarada como Zona Franca Permanente Especial antes del inicio de las operaciones propias de la actividad de zona franca, de manera que la entrada o salida de personas, vehículos y bienes deba efectuarse necesariamente por las puertas destinadas para el control respectivo;	b) Ejecución dentro de los tres (3) años siguientes a la declaratoria de existencia de la Zona Franca Permanente Especial del ciento por ciento (100%) de la nueva inversión, incluyendo la instalación de activos fijos reales de producción tales como maquinaria y equipo para el desarrollo del proceso productivo y montaje de los demás bienes necesarios para la ejecución del proyecto; c) Generación del empleo directo y formal, dentro de los tres (3) años siguientes a la declaratoria de existencia de la Zona Franca Permanente Especial, de acuerdo con la gradualidad establecida en el numeral 4 del presente artículo. 13. Presentar dentro del Plan Maestro de Desarrollo General de la Zona Franca Permanente Especial un componente de reconversión industrial, de transferencia tecnológica o de servicios. 14. Presentar un programa de sistematización de las operaciones de la Zona Franca Permanente Especial para el manejo de inventarios, que permita un adecuado control por parte del usuario operador, así como de las autoridades competentes y su conexión al sistema de comunicaciones y de transmisión electrónica de datos y documentos de la DIAN y un cronograma para su montaje. 15. Postular a la persona jurídica que ejercerá las funciones de Usuario Operador. 16. Obtener concepto previo de la DIAN, en relación con los siguientes aspectos: 1. El origen de los recursos tanto del Usuario Industrial, como del Usuario Operador postulado. 2. Análisis de medición de riesgos, el cual se circunscribe al comportamiento del marco del cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y de control cambiario de la persona jurídica solicitante, de sus socios o accionistas, de las personas naturales o jurídicas que ejerzan el control individual o conjunto, directo o indirecto, de los miembros de la junta directiva, de los representantes legales, de los administradores, del Usuario Operador y de cualquier otro beneficiario real o efectivo. 17. El solicitante, los miembros de la junta directiva, los representantes legales, socios y accionistas del Usuario Industrial, como del Usuario Operador que se postula, deberán estar inscritos en el Registro Único Tributario, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario. 18. El Usuario Operador no puede haber sido sancionado con cancelación de la autorización como Usuario Operador de otras zonas francas, durante los cinco (5) años anteriores a la presentación de la solicitud. 19. La persona jurídica del Usuario Industrial, sus representantes legales, socios, el personal directivo de la misma, y el Usuario Operador, no pueden haber sido sancionados por improcedencia en las devoluciones de impuestos durante los últimos cinco (5) años a la presentación de la solicitud. 20. Los representantes legales, los socios o accionistas, personal directivo del Usuario Industrial y del Usuario Operador, no pueden tener deudas exigibles en materia tributaria, aduanera o cambiaria, sanciones y demás acreencias a favor de la DIAN a la presentación de la solicitud, salvo aquellas sobre las cuales existan acuerdos de pago vigentes. 21. El revisor fiscal o el contador de la persona jurídica solicitante y del Usuario Operador, según sea el caso, no puede haber sido sancionado durante los últimos cinco (5) años por la Junta Central de Contadores. Este requisito será verificado directamente por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
22. Los demás exigidos por las normas especiales que regulen la actividad que se pretenda desarrollar. Parágrafo 1°. Cuando se trate de Zonas Francas Permanentes Especiales dedicadas exclusivamente a las actividades relacionadas con el sector lácteo o al desarrollo de proyectos agroindustriales, en adición a los requisitos previstos en el presente artículo, será necesario acreditar la vinculación del proyecto que se pretenda desarrollar en la Zona Franca Permanente Especial, con la producción de materias primas nacionales y con las áreas de producción agrícola o pecuaria, según corresponda, en los términos que para el efecto establezca el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en conjunto con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Parágrafo 2°. En los aspectos no contemplados en el presente decreto, se deben cumplir los requisitos y obligaciones establecidos en el Decreto 2685 de 1999 o las normas que lo reglamenten, modifiquen o sustituyan. Artículo 6°. <i>Usuario Operador.</i> La persona jurídica que sea postulada como Usuario Operador por parte de quien aspire ser Usuario Industrial de la Zona Franca Permanente Especial deberá ser diferente y sin vinculación económica y societaria con este, en los términos señalados en los artículos 450 y 452 del Estatuto Tributario y 260 a 264 del Código de Comercio y, además cumplirá con los requisitos establecidos en el artículo 393-15 del Decreto 2685 de 1999 y sus modificaciones, adiciones o normas que lo sustituyan. Artículo 7°. <i>Remisión general.</i> Para efectos del presente decreto, se aplicarán todas las definiciones y disposiciones relativas al régimen de zonas francas establecidas en el Decreto 2685 de 1999, incluyendo el procedimiento para la liquidación de los tributos aduaneros establecido en el artículo 400 del mismo decreto, sus modificaciones, adiciones o normas que lo sustituyan y disposiciones reglamentarias, con excepción de las consideraciones especiales aquí establecidas. Artículo 8°. <i>Vigencia.</i> El presente decreto rige a partir de los quince (15) días siguientes a la fecha de su publicación. Publíquese, comuníquese y cúmplase. Dado en Bogotá, D. C., a los 16 de agosto de 2013. JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN El Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas Santamaría. El Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Sergio Díaz-Granados Guida.	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO RESOLUCIONES RESOLUCIÓN NÚMERO 004610 DE 2014 (octubre 17) <i>por la cual se desarrollan algunas disposiciones relacionadas con los Decretos número 1767 de 2013 y 753 de 2014.</i> Los Ministros de Agricultura y Desarrollo Rural y de Comercio, Industria y Turismo, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Ley 1004 de 2005, los Decretos números 210 de 2003, 4269 de 2005 y 1985 de 2013, 1767 de 2013, 753 de 2014, y CONSIDERANDO: Que el artículo 4° de la Ley 1004 de 2005, "por la cual se establece un régimen especial para estimular la inversión y se dictan otras disposiciones", señala que corresponde al Gobierno Nacional determinar, entre otras condiciones, las relativas a la autorización y funcionamiento de Zonas Francas Permanentes o Transitorias. Que el Gobierno Nacional expidió el Decreto número 1767 de 2013, "por el cual se establecen condiciones y requisitos para la declaratoria de existencia de Zonas Francas Permanentes Especiales", el cual incluye aquellas Zonas Francas destinadas exclusivamente a actividades relacionadas con los sectores lácteo y agroindustrial, estableciendo condiciones especiales para atraer inversión a dichos sectores. Que el Decreto número 1767 de 2013, en el parágrafo 1° del artículo 5°, establece que "Cuando se trate de Zonas Francas Permanentes Especiales dedicadas exclusivamente a las actividades relacionadas con el sector lácteo o al desarrollo de proyectos agroindustriales, en adición a los requisitos previstos en el presente artículo, será necesario acreditar la vinculación del proyecto que se pretenda desarrollar en la Zona Franca Permanente Especial, con la producción de materias primas nacionales y con las áreas de producción agrícola o pecuaria, según corresponda, en los términos que para el efecto establezca el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en conjunto con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural". Que el Decreto número 753 de 2014, en el parágrafo 1° del artículo 4°, establece que "Cuando se trate de Zonas Francas Permanentes Especiales dedicadas exclusivamente al desarrollo de proyectos agroindustriales, en adición a los requisitos previstos en el presente artículo, será necesario acreditar la vinculación del proyecto que se pretenda desarrollar en la Zona Franca Permanente Especial, con la producción de materias primas nacionales y con las áreas de producción agrícola o pecuaria, según corresponda, en los términos que para el efecto establezca el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en conjunto con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural". Que el Decreto número 616 de 2006 adoptó con una finalidad técnica ciertas definiciones relacionadas con los requisitos que debe cumplir la leche para el consumo humano que se obtenga, procese, envase, transporte, comercialice, expendia, importe o exporte en el país, los cuales deben ser atendidos. Que el citado decreto estableció en su artículo 63 que le corresponde al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, por intermedio del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), supervisar, controlar y hacer seguimiento al cumplimiento de los requisitos establecidos en sus reglamentaciones y normas complementarias, conforme a lo dispuesto en

los Decretos números 1840 de 1994 y 1454 de 2001 y los que los modifiquen o sustituyan, motivo por el cual el Instituto estableció mediante la Resolución número 3585 de 2008 el Sistema de inspección, evaluación y certificación oficial de la inocuidad de la producción primaria de leche, de conformidad con el Capítulo II del Título I del Decreto número 616 de 2006.

Que la Ley 9ª de 1979, Por la cual se dictan medidas sanitarias, faculta al Ministerio de Salud para establecer las normas generales para preservar, restaurar y mejorar las condiciones sanitarias en lo que se relaciona a la salud humana, razón por la cual el Decreto número 211 de 2004 establece las condiciones en las que deben desarrollarse las facultades de inspección, vigilancia y control del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima).

Que en lo referente al procesamiento, composición, requisitos, transporte y comercialización de los derivados lácteos, la Resolución número 2310 de 1986, dictada por el entonces Ministerio de Salud, contiene las definiciones técnicas aceptadas en la materia.

Que la leche y sus derivados, así como cualquier otro alimento destinado al consumo humano, debe cumplir los requisitos que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social.

Que dado lo anterior, y teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional está comprometido con las políticas que promuevan la generación de inversión y el desarrollo económico y social en el sector lácteo y agroindustrial, se hace necesario dictar algunas disposiciones para dar aplicabilidad a lo dispuesto en los Decretos números 1767 de 2013 y 753 de 2014.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. *Actividades relacionadas con el sector lácteo en las Zonas Francas Permanentes Especiales.* Son actividades relacionadas con el sector lácteo las siguientes:

a) Higienización.

b) Higienización y pulverización.

c) Higienización y producción de derivados lácteos y/o de subproductos de la leche.

d) Higienización y producción de derivados lácteos y/o de subproductos de la leche, para su posterior pulverización.

Parágrafo 1°. Las actividades antes enunciadas también comprenderán otros procedimientos afines o complementarios, tales como la producción de empaques y envases, el empaque y envase de los productos, la fabricación de otros insumos requeridos para la mezcla en productos finales, y la investigación, análisis y verificación de calidad, siempre y cuando sean necesarios para la realización de las actividades enunciadas.

Parágrafo 2°. Las actividades relacionadas con el sector lácteo en las Zonas Francas Permanentes Especiales atenderán lo dispuesto en el Decreto número 616 de 2006 y en la Resolución 2310 de 1986 o las normas que los modifiquen, sustituyan y complementen, en cuyo caso serán estas las que se apliquen.

Artículo 2°. *Condiciones sanitarias.* Las actividades relacionadas con el sector lácteo en las Zonas Francas Permanentes Especiales deberán atender las condiciones sanitarias que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social, con el fin de obtener los registros sanitarios correspondientes.

Artículo 3°. *Requisito de vinculación.* La vinculación a que se refiere el parágrafo 1° del artículo 5° del Decreto número 1767 de 2013 y el parágrafo 1 del artículo 4° del Decreto

número 753 de 2014, deberá mantenerse durante todo el término de la declaratoria de la Zona Franca Permanente Especial y se acreditará mediante documento suscrito por el representante legal de la persona jurídica que pretende ser reconocida como Usuario Industrial, el cual deberá contener como mínimo la siguiente información y anexos, según el tipo de proyecto de que se trate:

a) Para las Zonas Francas Permanentes Especiales dedicadas exclusivamente a actividades relacionadas con el sector lácteo:

1. Nombre e identificación de los propietarios de los hatos o fincas ganaderas donde se producirá la leche que será transformada en la zona franca.

2. Nombre e identificación de los productores de leche que la proveerán.

3. Localización e identificación de los hatos o fincas ganaderas donde se producirá la leche que será transformada en la Zona Franca e indicación del número de registro de los predios ante la autoridad competente.

4. Acuerdos o contratos comerciales para la compra de la leche, que consten por escrito, celebrados entre quien pretenda ser reconocido como Usuario Industrial y las personas naturales o jurídicas que tengan la capacidad de disponer de la producción lechera, los cuales deberán estar sujetos a la normativa vigente relacionada con la materia.

b) Para las Zonas Francas Permanentes Especiales de proyectos agroindustriales:

1. Nombre e identificación de los propietarios de las áreas de producción agrícola o pecuaria.

2. Nombre e identificación de los productores agropecuarios quienes serán proveedores de la Zona Franca.

3. Localización e identificación de las áreas de producción agrícola o pecuaria donde se producirán las materias primas que serán transformadas en la Zona Franca.

4. Extensión de las áreas de producción agrícola o pecuaria.

5. Acuerdos o contratos comerciales para la compra de la producción agrícola o pecuaria, que consten por escrito, celebrados entre quien pretenda ser reconocido como Usuario Industrial y las personas naturales o jurídicas que tienen la capacidad de disponer de dicha producción, los cuales deberán estar sujetos a la normativa sanitaria y fitosanitaria vigente que resulte aplicable.

6. Descripción de las materias primas que serán transformadas en la Zona Franca.

Parágrafo. Los titulares de las Zonas Francas deberán cumplir las normas vigentes en materia de inocuidad de los alimentos.

Artículo 4°. *Vigencia.* La presente resolución rige quince (15) días calendario a partir de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 17 de octubre de 2014.

El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural,

Aurelio Iragorri Valencia.

La Ministra de Comercio, Industria y Turismo,

Cecilia Álvarez-Correa Glen.
(C. F.).

MATRIZ PLAN DE ACCIÓN				
POLÍTICA Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO				
# O.E	# A	Entidad	Nombre del Proyecto (cuando aplique)	Disponible 2015
1	1	UPRA	FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN DEL US EFICIENTE DEL SUELO RURAL Y LA ADECUACIÓN DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL	1.000
	3	INCODER	IMPLEMENTACIÓN DEL ORDENAMIENTO, PROTECCIÓN Y REGULARIZACIÓN DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL	20.000
2	8	MADR-CORPOICA	DESARROLLO DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS APROPIADAS PARA EL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL	3.075
	13	MADR	SUBSIDIO DE VIVIENDA RURAL POR INTERMEDIO DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	38.100
3	17	MADR	IMPLEMENTACIÓN AGRICULTURA FAMILIAR: ALMACENAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN DE COSECHAS PARA EL ABASTECIMIENTO AGROALIMENTARIO NACIONAL	3.600
	18	AUNAP	DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE Y SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS PESQUEROS Y DE LA ACUICULTURA A NIVEL NACIONAL	3.000
	19	INCODER	APOYO PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL, NIVEL NACIONAL	1.300
SUBTOTAL ESTRATEGIA 1 2 3				70.075
4	21	INCODER	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS Y FOMENTO AL DESARROLLO RURAL PARA COMUNIDADES INDÍGENAS A NIVEL NACIONAL	15.000
	22	INCODER	ANÁLISIS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO Y DRENAJE A NIVEL NACIONAL - FONDO NACIONAL DE ADECUACIÓN DE TIERRAS	5.000
	26	MADR	SUBSIDIO DE VIVIENDA RURAL POR INTERMEDIO DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	116.400
	27	INCODER	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS Y FOMENTO AL DESARROLLO RURAL PARA COMUNIDADES INDÍGENAS A NIVEL NACIONAL	2.000
	29	MADR	IMPLEMENTACIÓN AGRICULTURA FAMILIAR: FOCALIZACIÓN Y FOMENTO A LA ASOCIATIVIDAD NACIONAL	4.849
	30	MADR	IMPLEMENTACIÓN POLÍTICA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR LÁCTEO NACIONAL	20.000
SUBTOTAL ESTRATEGIAS OTRAS ESTRATEGIAS				163.349
TOTAL INVERSORES				233.424

PROYECTO ALIANZAS PRODUCTIVAS - COMPROMISOS 2015

Estado Actual	Municipio	Nombre Abreviado de la alianza	Nombre Alianza en el Convenio	Producto principal de la alianza	Valor total alianza (\$ millones)	Valor Aporte MADR-IM de la alianza (\$ millones)	Asociación o cargo de la alianza	Nº Familias beneficiadas	Número de hectáreas en la alianza
Compromiso 2015	Tumaco	Arroz - Tumaco (ASODERUT)	Alianza agroindustrial para el establecimiento y comercialización de 300 has. de arroz como alternativa de desarrollo en zona de carretera, municipio de Tumaco, departamento de Nariño.	Arroz	2.364,65	749,61	Asociación para el Desarrollo Rural de Tumaco Asoderut	150	225
	Tumaco	Cacao - Tumaco (ASOCHIMBUZAL)	ALIANZA PARA LA PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y EXPORTACIÓN DE CACAO FINO Y DE AROMA POR PEQUEÑOS PRODUCTORES DE TUMACO - COLOMBIA	Cacao	2.213,55	446,58	Asociación de Agricultores de Chimbuzal	100	200
	San Lorenzo	Fique - San Lorenzo (APARFISALO)	Comercialización de fique como estrategia para el fortalecimiento de la Asociación de Fiqueros de San Lorenzo Nariño.	Fique	897,62	312,14	Asociación de Productores y Artesanos del Fique del Municipio de San Lorenzo - APARFISALO	75	150
	Ancuya	Granadilla - Ancuya (HORTIFRUTICOLA DE ANCUYA)	Alianza para el fortalecimiento de la producción, acopio y comercialización de granadilla común enfocada a la certificación en buenas prácticas agrícolas, para beneficiar a 90 familias productoras del sector rural pertenecientes a la asociación agroindustrial de productores de hortalizas y frutas del municipio de Ancuya - ubicada en el corregimiento Indo, municipio de Ancuya - departamento Nariño.	Granadilla	1.614,28	49,96	Asociación Agroindustrial de Productores de Hortalizas y Frutas del Mpio de Ancuya - HORTIFRUTICULA DE ANCUYA	90	45

Cumbal	Leche - Cumbal (PRADERA VERDE)	ALIANZA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN, ACOPIO Y COMERCIALIZACIÓN DE LECHE DE LA ASOCIACIÓN PRADERA VERDE, MUNICIPIO DE CUMBAL	Ganadería Leche	1.759,74	527,72	ASOCIACIÓN PRADERA VERDE	106	106
Potosí	Leche - Potosí (FEDEAGROLÁCTEOS)	Alianza para el mejoramiento de la producción de queso fresco mediante la modernización de la planta procesadora perteneciente a la Federación de Productores Agropecuarios y Derivados Lácteos del Municipio de Potosí - Departamento de Nariño.	Ganadería Leche	1.749,15	532,29	Federación de Productores Agropecuarios y derivados lácteos del municipio de Potosí	116	116
Taminango	Limón Tahití - Taminango (ASPHONAR)	Alianza institucional y comercial para la producción acopio y comercialización de limón Tahití en el corredor panamericano, municipio de Taminango - Nariño.	Lima-Limón	1.015,89	294,88	Asociación de Productores Hortifrutícolas de Nariño - ASPHONAR	59	59
Colón	Panela - Colón Gónova (RÍO MAYO)	Consolidación de la cadena productiva caña y panela con 60 productores paneleros del Grupo Asociativo Agroecológico Río Mayo, en el Corregimiento de La Plata, Municipio de Colón, Departamento de Nariño.	Panela	1.134,96	299,09	Grupo Asociativo Agroecológico Río Mayo	60	60
Mosquera, Tumaco	Pesca - Mosquera/Tumaco (MANGLE - BLANCO)	Fortalecimiento productivo y comercial de 120 pescadores artesanales en los municipios de Mosquera y Tumaco - Nariño.	Pesca	2.719,23	575,04	Asociación de Pescadores y Concheros "Mangle Blanco"	120	120
Totales				15.509,07	4.187,31		876	1.081

[illegible]

[illegible]

Year	Country	Project Name	Project Description	Project Status	Project Budget (USD)	Project Start Date	Project End Date	Project Manager	Project Sponsor	Project Stakeholders	Project Risks	Project Challenges	Project Opportunities	Project Lessons Learned
2014	USA	Project A	Infrastructure Development	Completed	1000000	2014-01-01	2014-12-31	John Doe	ABC Corp	XYZ Inc	High	Low	Medium	Successful
2014	USA	Project B	Software Development	In Progress	500000	2014-03-01	2015-06-30	Jane Smith	DEF Corp	GHI Corp	Medium	Medium	High	Challenging
2014	USA	Project C	Marketing Campaign	Completed	250000	2014-02-01	2014-05-31	Mike Johnson	JKL Corp	MNO Corp	Low	Low	Low	Successful
2014	USA	Project D	Research & Development	On Hold	750000	2014-04-01	2015-03-31	Sarah Lee	PQR Corp	STU Corp	High	High	Medium	Stalled
2014	USA	Project E	Human Resources	Completed	150000	2014-01-15	2014-04-15	David Kim	VWX Corp	YZA Corp	Low	Low	Low	Successful
2014	USA	Project F	Operations	In Progress	300000	2014-06-01	2015-09-30	Emily White	BCD Corp	EFG Corp	Medium	Medium	High	Challenging
2014	USA	Project G	Finance	Completed	200000	2014-02-15	2014-05-15	Chris Brown	HIJ Corp	KLM Corp	Low	Low	Low	Successful
2014	USA	Project H	IT Support	On Hold	100000	2014-03-15	2014-06-15	Alex Green	NOP Corp	QRS Corp	Low	Low	Low	Stalled
2014	USA	Project I	Legal	Completed	120000	2014-01-20	2014-04-20	Grace Hall	TUV Corp	WXY Corp	Low	Low	Low	Successful
2014	USA	Project J	Compliance	In Progress	180000	2014-05-01	2015-08-31	Ben King	LMN Corp	OPQ Corp	Medium	Medium	High	Challenging
2014	USA	Project K	Security	Completed	220000	2014-02-20	2014-05-20	Rachel Lopez	RST Corp	UVW Corp	Low	Low	Low	Successful
2014	USA	Project L	Quality Assurance	On Hold	90000	2014-03-20	2014-06-20	Kevin Miller	XYZ Corp	ABC Corp	Low	Low	Low	Stalled
2014	USA	Project M	Customer Service	Completed	160000	2014-01-25	2014-04-25	Nicole Davis	DEF Corp	GHI Corp	Low	Low	Low	Successful
2014	USA	Project N	Product Development	In Progress	350000	2014-04-25	2015-07-25	Tim Wilson	JKL Corp	MNO Corp	Medium	Medium	High	Challenging
2014	USA	Project O	Supply Chain	Completed	280000	2014-02-25	2014-05-25	Laura Moore	PQR Corp	STU Corp	Low	Low	Low	Successful
2014	USA	Project P	Logistics	On Hold	110000	2014-03-25	2014-06-25	Mark Taylor	VWX Corp	YZA Corp	Low	Low	Low	Stalled
2014	USA	Project Q	Manufacturing	Completed	240000	2014-01-30	2014-04-30	Helen Adams	BCD Corp	EFG Corp	Low	Low	Low	Successful
2014	USA	Project R	Distribution	In Progress	190000	2014-05-25	2015-08-25	Robert Baker	HIJ Corp	KLM Corp	Medium	Medium	High	Challenging
2014	USA	Project S	Retail	Completed	210000	2014-02-28	2014-05-28	Michelle Carter	NOP Corp	QRS Corp	Low	Low	Low	Successful
2014	USA	Project T	Wholesale	On Hold	85000	2014-03-28	2014-06-28	James Evans	TUV Corp	WXY Corp	Low	Low	Low	Stalled
2014	USA	Project U	Import/Export	Completed	260000	2014-01-31	2014-04-31	Patricia Foster	LMN Corp	OPQ Corp	Low	Low	Low	Successful
2014	USA	Project V	Freight	In Progress	170000	2014-05-28	2015-08-28	Daniel Garcia	RST Corp	UVW Corp	Medium	Medium	High	Challenging
2014	USA	Project W	Customs	Completed	230000	2014-02-29	2014-05-29	Olivia Harris	XYZ Corp	ABC Corp	Low	Low	Low	Successful
2014	USA	Project X	Tariffs	On Hold	95000	2014-03-29	2014-06-29	Christopher King	DEF Corp	GHI Corp	Low	Low	Low	Stalled
2014	USA	Project Y	Trade Agreements	Completed	270000	2014-01-31	2014-04-31	Sophia Lee	JKL Corp	MNO Corp	Low	Low	Low	Successful
2014	USA	Project Z	International Trade	In Progress	180000	2014-05-29	2015-08-29	Matthew Miller	PQR Corp	STU Corp	Medium	Medium	High	Challenging
2014	USA	Project AA	Global Expansion	Completed	290000	2014-02-29	2014-05-29	Isabella Moore	VWX Corp	YZA Corp	Low	Low	Low	Successful
2014	USA	Project AB	Market Research	On Hold	80000	2014-03-29	2014-06-29	Andrew Taylor	BCD Corp	EFG Corp	Low	Low	Low	Stalled
2014	USA	Project AC	Competitor Analysis	Completed	200000	2014-01-31	2014-04-31	Madison White	HIJ Corp	KLM Corp	Low	Low	Low	Successful
2014	USA	Project AD	SWOT Analysis	In Progress	160000	2014-05-29	2015-08-29	Jonathan Brown	NOP Corp	QRS Corp	Medium	Medium	High	Challenging
2014	USA	Project AE	Porter's Five Forces	Completed	220000	2014-02-29	2014-05-29	Avery Green	TUV Corp	WXY Corp	Low	Low	Low	Successful
2014	USA	Project AF	Value Chain Analysis	On Hold	90000	2014-03-29	2014-06-29	Kevin Miller	XYZ Corp	ABC Corp	Low	Low	Low	Stalled
2014	USA	Project AG	Business Model Canvas	Completed	240000	2014-01-30	2014-04-30	Nicole Davis	DEF Corp	GHI Corp	Low	Low	Low	Successful
2014	USA	Project AH	Lean Canvas	In Progress	190000	2014-05-25	2015-08-25	Tim Wilson	JKL Corp	MNO Corp	Medium	Medium	High	Challenging
2014	USA	Project AI	Business Model Innovation	Completed	210000	2014-02-28	2014-05-28	Laura Moore	PQR Corp	STU Corp	Low	Low	Low	Successful
2014	USA	Project AJ	Business Model Design	On Hold	85000	2014-03-28	2014-06-28	Mark Taylor	VWX Corp	YZA Corp	Low	Low	Low	Stalled
2014	USA	Project AK	Business Model Canvas	Completed	260000	2014-01-31	2014-04-31	Helen Adams	BCD Corp	EFG Corp	Low	Low	Low	Successful
2014	USA	Project AL	Business Model Canvas	In Progress	170000	2014-05-28	2015-08-28	Robert Baker	HIJ Corp	KLM Corp	Medium	Medium	High	Challenging
2014	USA	Project AM	Business Model Canvas	Completed	230000	2014-02-29	2014-05-29	Michelle Carter	NOP Corp	QRS Corp	Low	Low	Low	Successful
2014	USA	Project AN	Business Model Canvas	On Hold	95000	2014-03-29	2014-06-29	James Evans	TUV Corp	WXY Corp	Low	Low	Low	Stalled
2014	USA	Project AO	Business Model Canvas	Completed	270000	2014-01-31	2014-04-31	Patricia Foster	LMN Corp	OPQ Corp	Low	Low	Low	Successful
2014	USA	Project AP	Business Model Canvas	In Progress	180000	2014-05-29	2015-08-29	Daniel Garcia	RST Corp	UVW Corp	Medium	Medium	High	Challenging
2014	USA	Project AQ	Business Model Canvas	Completed	290000	2014-02-29	2014-05-29	Olivia Harris	XYZ Corp	ABC Corp	Low	Low	Low	Successful
2014	USA	Project AR	Business Model Canvas	On Hold	80000	2014-03-29	2014-06-29	Christopher King	DEF Corp	GHI Corp	Low	Low	Low	Stalled
2014	USA	Project AS	Business Model Canvas	Completed	200000	2014-01-31	2014-04-31	Sophia Lee	JKL Corp	MNO Corp	Low	Low	Low	Successful
2014	USA	Project AT	Business Model Canvas	In Progress	160000	2014-05-29	2015-08-29	Matthew Miller	PQR Corp	STU Corp	Medium	Medium	High	Challenging
2014	USA	Project AU	Business Model Canvas	Completed	220000	2014-02-29	2014-05-29	Isabella Moore	VWX Corp	YZA Corp	Low	Low	Low	Successful
2014	USA	Project AV	Business Model Canvas	On Hold	90000	2014-03-29	2014-06-29	Andrew Taylor	BCD Corp	EFG Corp	Low	Low	Low	Stalled
2014	USA	Project AW	Business Model Canvas	Completed	240000	2014-01-30	2014-04-30	Madison White	HIJ Corp	KLM Corp	Low	Low	Low	Successful
2014	USA	Project AX	Business Model Canvas	In Progress	190000	2014-05-25	2015-08-25	Jonathan Brown	NOP Corp	QRS Corp	Medium	Medium	High	Challenging
2014	USA	Project AY	Business Model Canvas	Completed	210000	2014-02-28	2014-05-28	Avery Green	TUV Corp	WXY Corp	Low	Low	Low	Successful
2014	USA	Project AZ	Business Model Canvas	On Hold	85000	2014-03-28	2014-06-28	Kevin Miller	XYZ Corp	ABC Corp	Low	Low	Low	Stalled
2014	USA	Project BA	Business Model Canvas	Completed	260000	2014-01-31	2014-04-31	Nicole Davis	DEF Corp	GHI Corp	Low	Low	Low	Successful
2014	USA	Project BB	Business Model Canvas	In Progress	170000	2014-05-28	2015-08-28	Tim Wilson	JKL Corp	MNO Corp	Medium	Medium	High	Challenging
2014	USA	Project BC	Business Model Canvas	Completed	230000	2014-02-29	2014-05-29	Laura Moore	PQR Corp	STU Corp	Low	Low	Low	Successful
2014	USA	Project BD	Business Model Canvas	On Hold	95000	2014-03-29	2014-06-29	Mark Taylor	VWX Corp	YZA Corp	Low	Low	Low	Stalled
2014	USA	Project BE	Business Model Canvas	Completed	270000	2014-01-31	2014-04-31	Helen Adams	BCD Corp	EFG Corp	Low	Low	Low	Successful
2014	USA	Project BF	Business Model Canvas	In Progress	180000	2014-05-29	2015-08-29	Robert Baker	HIJ Corp	KLM Corp	Medium	Medium	High	Challenging
2014	USA	Project BG	Business Model Canvas	Completed	290000	2014-02-29	2014-05-29	Michelle Carter	NOP Corp	QRS Corp	Low	Low	Low	Successful
2014	USA	Project BH	Business Model Canvas	On Hold	80000	2014-03-29	2014-06-29	James Evans	TUV Corp	WXY Corp	Low	Low	Low	Stalled
2014	USA	Project BI	Business Model Canvas	Completed	200000	2014-01-31	2014-04-31	Patricia Foster	LMN Corp	OPQ Corp	Low	Low	Low	Successful
2014	USA	Project BJ	Business Model Canvas	In Progress	160000	2014-05-29	2015-08-29	Daniel Garcia	RST Corp	UVW Corp	Medium	Medium	High	Challenging
2014	USA	Project BK	Business Model Canvas	Completed	220000	2014-02-29	2014-05-29	Olivia Harris	XYZ Corp	ABC Corp	Low	Low	Low	Successful
2014	USA	Project BL	Business Model Canvas	On Hold	90000	2014-03-29	2014-06-29	Christopher King	DEF Corp	GHI Corp	Low	Low	Low	Stalled
2014	USA	Project BM	Business Model Canvas	Completed	240000	2014-01-30	2014-04-30	Sophia Lee	JKL Corp	MNO Corp	Low	Low	Low	Successful
2014	USA	Project BN	Business Model Canvas	In Progress	190000	2014-05-25	2015-08-25	Matthew Miller	PQR Corp	STU Corp	Medium	Medium	High	Challenging
2014	USA	Project BO	Business Model Canvas	Completed	210000	2014-02-28	2014-05-28	Isabella Moore	VWX Corp	YZA Corp	Low	Low	Low	Successful
2014	USA	Project BP	Business Model Canvas	On Hold	85000	2014-03-28	2014-06-28	Andrew Taylor	BCD Corp	EFG Corp	Low	Low	Low	Stalled
2014	USA	Project BQ	Business Model Canvas	Completed	260000	2014-01-31	2014-04-31	Madison White	HIJ Corp	KLM Corp	Low	Low	Low	Successful
2014	USA	Project BR	Business Model Canvas	In Progress	170000	2014-05-28	2015-08-28	Jonathan Brown	NOP Corp	QRS Corp	Medium	Medium	High	Challenging
2014	USA	Project BS	Business Model Canvas	Completed	230000	2014-02-29	2014-05-29	Avery Green	TUV Corp	WXY Corp	Low	Low	Low	Successful
2014	USA	Project BT	Business Model Canvas	On Hold	95000	2014-03-29	2014-06-29	Kevin Miller	XYZ Corp	ABC Corp	Low	Low	Low	Stalled
2014	USA	Project BU	Business Model Canvas	Completed	270000	2014-01-31	2014-04-31	Nicole Davis	DEF Corp	GHI Corp	Low	Low	Low	Successful
2014	USA	Project BV	Business Model Canvas	In Progress	180000	2014-05-29	2015-08-29	Tim Wilson	JKL Corp	MNO Corp	Medium	Medium	High	Challenging
2014	USA	Project BW	Business Model Canvas	Completed	290000	2014-02-29	2014-05-29	Laura Moore	PQR Corp	STU Corp	Low	Low	Low	Successful
2014	USA	Project BX	Business Model Canvas	On Hold	80000	2014-03-29	2014-06-29	Mark Taylor	VWX Corp	YZA Corp	Low	Low	Low	Stalled
2014	USA	Project BY	Business Model Canvas	Completed	200000	2014-01-31	2014-04-31	Helen Adams	BCD Corp	EFG Corp	Low	Low	Low	Successful
2014	USA	Project BZ	Business Model Canvas	In Progress	160000	2014-05-29	2015-08-29	Robert Baker	HIJ Corp	KLM Corp	Medium	Medium	High	Challenging
2014	USA	Project CA	Business Model Canvas	Completed	220000	2014-02-29	2014-05-29	Michelle Carter	NOP Corp	QRS Corp	Low	Low	Low	Successful
2014	USA	Project CB	Business Model Canvas	On Hold	90000	2014-03-29	2014-06-29	James Evans	TUV Corp	WXY Corp	Low	Low	Low	Stalled
2014	USA	Project CC	Business Model Canvas	Completed	240000	2014-01-30	2014-04-30	Patricia Foster	LMN Corp	OPQ Corp	Low	Low	Low	Successful
2014	USA	Project CD	Business Model Canvas	In Progress	190000	2014-05-25	2015-08-25	Daniel Garcia	RST Corp	UVW Corp	Medium	Medium	High	Challenging
2014	USA	Project CE	Business Model Canvas	Completed	210000	2014-02-28	2014-05-28	Olivia Harris	XYZ Corp	ABC Corp	Low	Low	Low	Successful
2014	USA	Project CF	Business Model Canvas	On Hold	85000	2014-03-28	2014-06-28	Christopher King	DEF Corp	GHI Corp	Low	Low	Low	Stalled
2014	USA	Project CG	Business Model Canvas	Completed	260000	2014-01-31	2014-04-31	Sophia Lee	JKL Corp	MNO Corp	Low	Low	Low	Successful
2014	USA	Project CH	Business Model Canvas	In Progress	170000	2014-05-28	2015-08-28	Matthew Miller	PQR Corp	STU Corp	Medium	Medium	High	Challenging
2014	USA	Project CI	Business Model Canvas	Completed	230000	2014-02-29	2014-05-29	Isabella Moore	VWX Corp	YZA Corp	Low	Low	Low	Successful
2014	USA	Project CJ	Business Model Canvas	On Hold	95000	2014-03-29	2014-06-29	Andrew Taylor	BCD Corp	EFG Corp	Low	Low	Low	Stalled
2014	USA	Project CK	Business Model Canvas	Completed	270000	2014-01-31	2014-04-31	Madison White	HIJ Corp	KLM Corp	Low	Low	Low	Successful
2014	USA	Project CL	Business Model Canvas	In Progress	180000	2014-05-29	2015-08-29	Jonathan Brown	NOP Corp	QRS Corp	Medium	Medium	High	Challenging
2014	USA	Project CM	Business Model Canvas	Completed	290000	2014-02-29	2014-05-29	Avery Green	TUV Corp	WXY Corp	Low	Low	Low	Successful
2014	USA	Project CN	Business Model Canvas	On Hold	80000	2014-03-29	2014-06-29	Kevin Miller	XYZ Corp	ABC Corp	Low	Low	Low	Stalled
2014	USA	Project CO	Business Model Canvas	Completed	200000	2014-01-31	2014-04-31	Nicole Davis	DEF Corp	GHI Corp	Low	Low	Low	Successful
2014	USA	Project CP	Business Model Canvas	In Progress	160000	2014-05-29	2015-08-29	Tim Wilson	JKL Corp	MNO Corp	Medium	Medium	High	Challenging
2014	USA	Project CQ	Business Model Canvas	Completed	220000	2014-02-29	2014-05-29	Laura Moore	PQR Corp	STU Corp	Low	Low	Low	Successful
2014	USA	Project CR	Business Model Canvas	On Hold	90000	2014-03-29	2014-06-29	Mark Taylor	VWX Corp	YZA Corp	Low	Low	Low	Stalled
2014	USA	Project CS	Business Model Canvas											

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

PROGRAMA MUJER RURAL

Nº	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LINEA PRODUCTIVA	PRODUCTO	PRESUPUESTO APROBADO	CONTRAPARTIDA	TOTAL CONTRATO
1	ASOCIACION FEMENINA DEL SUR	NARIÑO	ALDAMA	Agropecuaria	LECHE	\$ 40.000.000	\$ 2.000.000	\$ 42.000.000
2	ASOCIACION DE MUJERES PROYECCION DOS MIL	NARIÑO	CONSACA	Agropecuaria	CUYES	\$ 40.000.000	\$ 2.000.000	\$ 42.000.000
3	ASOCIACION AGROPECUARIA VIDA NUEVA HUERTAS TAMBILLO	NARIÑO	CUMBAL	Agropecuaria	CUYES	\$ 40.000.000	\$ 2.000.000	\$ 42.000.000
4	ASOCIACION AGROPECUARIA MUJERES EMPRENDEDORAS TASMAG	NARIÑO	CUMBAL	Agropecuaria	CUYES	\$ 40.000.000	\$ 2.000.000	\$ 42.000.000
5	ASOCIACION AGROPECUARIA LAS PALMAS	NARIÑO	CUMBAL	Agropecuaria	CUYES	\$ 40.000.000	\$ 2.000.000	\$ 42.000.000
6	ASOCIACION AGROPECUARIA NUEVA ESPERANZA LAS TOLAS	NARIÑO	CUMBAL	Agropecuaria	CUYES	\$ 40.000.000	\$ 2.000.000	\$ 42.000.000
7	EMPRESA COMUNITARIA PEDRO ALPALA	NARIÑO	CUMBAL	Agropecuaria	CUYES	\$ 40.000.000	\$ 2.000.000	\$ 42.000.000
8	ASOCIACION AFRO ARTESANAL DE MUJERES EMPRENDEDORAS DEL CORREGIMIENTO DE SIDON MU	NARIÑO	CUMBAL	Artesanías	ARTESANIAS	\$ 40.000.000	\$ 2.000.000	\$ 42.000.000
9	ASOCIACION ASOCUY CHAPAL	NARIÑO	FUNES	Agropecuaria	CUYES	\$ 40.000.000	\$ 2.000.000	\$ 42.000.000
10	ASOCIACION MUJERES FUNERAS	NARIÑO	FUNES	Agropecuaria	GANADO LEVANTE	\$ 40.000.000	\$ 2.000.000	\$ 42.000.000
11	ASOCIACION AGROPECUARIA MIRANDO HACIA EL FUTURO	NARIÑO	GUAITARILLA	Agropecuaria	CUYES	\$ 40.000.000	\$ 2.000.000	\$ 42.000.000
12	ASOCIACION MANOS MAGICAS	NARIÑO	IPIALES	Artesanías	ARTESANIAS	\$ 40.000.000	\$ 2.000.000	\$ 42.000.000
13	ASOCIACION DE MUJERES RURALES LOS OLIVOS	NARIÑO	LA UNION	Agropecuaria	LIMON	\$ 40.000.000	\$ 2.000.000	\$ 42.000.000
14	ASOCIACION DE CHOCOLATES DEL MUNICIPIO DE LOS ANDES NARIÑO	NARIÑO	LOS ANDES	Agroindustrial	CHOCOLATE	\$ 40.000.000	\$ 2.000.000	\$ 42.000.000
15	ASOCIACION DE MUJERES BELLAVISTA	NARIÑO	OSPINA	Agropecuaria	CUYES	\$ 40.000.000	\$ 2.000.000	\$ 42.000.000
16	ASOCIACION DE PAPITAS MARIA CELESTE	NARIÑO	PASTO	Agroindustrial	PAPAS	\$ 40.000.000	\$ 2.000.000	\$ 42.000.000
17	ASOCIACION CAMPESINA MINGA GUALMATAN	NARIÑO	PASTO	Agropecuaria	VERDURAS	\$ 40.000.000	\$ 2.000.000	\$ 42.000.000
18	ASOCIACION DE MUJERES LIDERES DE PROVIDENCIA "ASOMUPLD"	NARIÑO	PROVIDENCIA	Agropecuaria	LECHE	\$ 40.000.000	\$ 2.000.000	\$ 42.000.000
19	ASOCIACION DE AGRICULTORES PORVENIR ORGANICOS	NARIÑO	SAN LORENZO	Agropecuaria	GALLINAS PONEDORAS	\$ 40.000.000	\$ 2.000.000	\$ 42.000.000
20	ASOCIACION DE PRODUCTORES AVICOLA ESTANSEÑA PROAVE	NARIÑO	SAN PEDRO DE CARTAGO	Agropecuaria	HUEVO CRIOLLO	\$ 40.000.000	\$ 2.000.000	\$ 42.000.000
21	ASOCIACION DE TEJEDORAS JUANITA	NARIÑO	SANDONA	Artesanías	IRACA	\$ 40.000.000	\$ 2.000.000	\$ 42.000.000
22	ASOCIACION MESEÑAS EMPRENDEDORAS	NARIÑO	TABLON DE GOMEZ	Agropecuaria	HUEVOS	\$ 40.000.000	\$ 2.000.000	\$ 42.000.000
23	ASOCIACION RENACER JUNTOS POR UN FUTURO	NARIÑO	TUMACO	Agroindustrial	PANADERIA	\$ 40.000.000	\$ 2.000.000	\$ 42.000.000
24	ASOCIACION DE MUJERES DE PROGRESO	NARIÑO	TUMACO	Agropecuaria	FLORES	\$ 40.000.000	\$ 2.000.000	\$ 42.000.000
25	JUNTA DE ACCION COMUNAL SANTA ROSA	NARIÑO	BELEN	Agropecuaria	CAFE	\$ 40.000.000	\$ 2.000.000	\$ 42.000.000
26	ASOCIACION CIELITO SPORT	NARIÑO	FLORIDA	Artesanías	ARTESANIAS	\$ 40.000.000	\$ 2.000.000	\$ 42.000.000
TOTAL						\$ 1.040.000.000	\$ 52.000.000	\$ 1.092.000.000

Fuente: Corporación Colombia Internacional -CCI

41	ASOCIACIÓN NUEVO HORIZONTE DE LOS ANDES	NARIÑO	LOS ANDES	Agricultura	CERDOS	\$ 40.000,00	\$ 4.000,00	\$ 44.000,00
42	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA LOS ANDES SOTO MAYOR	NARIÑO	LOS ANDES	Agricultura	CAFÉ TOASTADO Y MOLIDO	\$ 40.000,00	\$ 4.000,00	\$ 44.000,00
43	ASOCIACIÓN LOS GRANDES	NARIÑO	LOS ANDES	Animal	RECIUQUE	\$ 40.000,00	\$ 4.000,00	\$ 44.000,00
44	FUNDACIÓN CULTURAL Y SOCIAL DE SAN PABLO	NARIÑO	OSPINA	Agricultura	PUERTO ORCULLI	\$ 40.000,00	\$ 4.000,00	\$ 44.000,00
45	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA SAMESUR	NARIÑO	OSPINA	Agricultura	LECHE	\$ 40.000,00	\$ 4.000,00	\$ 44.000,00
46	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE FLORES Y HORTALIZAS DE BARSABUELO	NARIÑO	PASTO	Agricultura	FLORES	\$ 40.000,00	\$ 4.000,00	\$ 44.000,00
47	ASOCIACIÓN DE TURISTAS AGROAMBIENTAL DE REPESGA DOBO	NARIÑO	PASTO	Turismo Rurales	GUÍAS TURÍSTICAS Y OTROS	\$ 40.000,00	\$ 4.000,00	\$ 44.000,00
48	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA ESPERANZA DEL MANAURI SAN GABRIEL	NARIÑO	PASTO	Agricultura	CUYES	\$ 40.000,00	\$ 4.000,00	\$ 44.000,00
49	ASOCIACIÓN MESELECHE	NARIÑO	PASTO	Agricultura	LECHE	\$ 40.000,00	\$ 4.000,00	\$ 44.000,00
50	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA CASAPESCA ROMERILLO	NARIÑO	PASTO	Agricultura	UVA	\$ 40.000,00	\$ 4.000,00	\$ 44.000,00
51	COMUNIDAD MIRAMANTES TURISMO RURAL GESTION AMBIENTAL Y RIESGO ECOLÓGICO	NARIÑO	PASTO	Turismo Rurales	SERVICIO DE GUÍAS - OTROS	\$ 40.000,00	\$ 4.000,00	\$ 44.000,00
52	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA SAN ANTONIO DE PEQUERA ESCALA - ALBUZARDO	NARIÑO	PASTO	Agricultura	CUYES	\$ 40.000,00	\$ 4.000,00	\$ 44.000,00
53	ASOCIACIÓN AUTOSISTEMAS EL CONDOR	NARIÑO	POLICARPA	Agricultura	POLLOS	\$ 40.000,00	\$ 4.000,00	\$ 44.000,00
54	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES PARA LA PRODUCCIÓN DE CUYES LA ESPERANZA	NARIÑO	POTOSÍ	Agricultura	CUYES	\$ 40.000,00	\$ 4.000,00	\$ 44.000,00
55	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA UNIÓN Y PROGRESO DE FARCÓ	NARIÑO	POTOSÍ	Agricultura	LECHE	\$ 40.000,00	\$ 4.000,00	\$ 44.000,00
56	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES CAMPESINO	NARIÑO	PURRES	Agricultura	UCHUYA	\$ 40.000,00	\$ 4.000,00	\$ 44.000,00
57	ASOCIACIÓN PRODUCTORA DE CUYES LA UNIÓN	NARIÑO	PURPALES	Agricultura	LECHE	\$ 40.000,00	\$ 4.000,00	\$ 44.000,00
58	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA LA UNIÓN	NARIÑO	PURPALES	Agricultura	CUY	\$ 40.000,00	\$ 4.000,00	\$ 44.000,00
59	ASOCIACIÓN PRODUCTORA DE PURPALES	NARIÑO	PURPALES	Agricultura	CUYES	\$ 40.000,00	\$ 4.000,00	\$ 44.000,00
60	ASOCIACIÓN PRODUCTORA DE PURPALES	NARIÑO	PURPALES	Agricultura	LECHE	\$ 40.000,00	\$ 4.000,00	\$ 44.000,00
61	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES SAN BERNARDO	NARIÑO	SAN BERNARDO	Agricultura	TAMATE DE MESA	\$ 40.000,00	\$ 4.000,00	\$ 44.000,00
62	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CARNADO DE LA UNIÓN	NARIÑO	SAN BERNARDO	Agricultura	CARNADO DOBLE PROPOSITO	\$ 40.000,00	\$ 4.000,00	\$ 44.000,00
63	ASOCIACIÓN EL NUEVO ALBAZAR	NARIÑO	SAN LORENZO	Agricultura	ACHIRA	\$ 40.000,00	\$ 4.000,00	\$ 44.000,00
64	ASOCIACIÓN ASOLUNA	NARIÑO	SAN LORENZO	Agricultura	CANÁ PAMELENA	\$ 40.000,00	\$ 4.000,00	\$ 44.000,00
65	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES ASOLUNA SAN SAUL	NARIÑO	SAN LORENZO	Animal	ABOJA	\$ 40.000,00	\$ 4.000,00	\$ 44.000,00
66	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA GUAYACÁ	NARIÑO	SAN LORENZO	Agricultura	CAFÉ	\$ 40.000,00	\$ 4.000,00	\$ 44.000,00
67	ASOCIACIÓN PRODUCTORES DE CAFE DEL CAMPO SAN LORENZO	NARIÑO	SAN LORENZO	Agricultura	CAFÉ	\$ 40.000,00	\$ 4.000,00	\$ 44.000,00
68	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y ORGANIZADORES DE LECHE	NARIÑO	SAPYES	Agricultura	LECHE	\$ 40.000,00	\$ 4.000,00	\$ 44.000,00
69	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGRICULTORES DEL CORREGIMIENTO DE LA ESPERANZA	NARIÑO	TALONE DE GONZALEZ	Agricultura	CAFÉ	\$ 40.000,00	\$ 4.000,00	\$ 44.000,00
70	ASOCIACIÓN EL NUEVO ALBAZAR	NARIÑO	TUMACO	Agricultura	PESCA DE MARISCOS	\$ 40.000,00	\$ 4.000,00	\$ 44.000,00
71	ASOCIACIÓN PRODUCTORA DE PULCERAS Y VITAMINAS DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO	NARIÑO	TUMACO	Agricultura	POLLOS DE ELIZABETH	\$ 40.000,00	\$ 4.000,00	\$ 44.000,00
72	EMPRESA COMUNITARIA AGROPECUARIA	NARIÑO	TUMACO	Agricultura	CACHAMA	\$ 40.000,00	\$ 4.000,00	\$ 44.000,00
73	EMPRESA COMUNITARIA AGROPECUARIA	NARIÑO	TUMACO	Agricultura	COCO	\$ 40.000,00	\$ 4.000,00	\$ 44.000,00
74	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGRICULTORES DE PAPA COLORADA	NARIÑO	TUMACO	Agricultura	CACAO	\$ 40.000,00	\$ 4.000,00	\$ 44.000,00
75	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES LA UNIÓN	NARIÑO	TUMACO	Agricultura	PLATANO	\$ 40.000,00	\$ 4.000,00	\$ 44.000,00
76	ASOCIACIÓN PRODUCTORA S.A.S.	NARIÑO	TUQUERRES	Agricultura	ABOJA	\$ 40.000,00	\$ 4.000,00	\$ 44.000,00
77	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA TUNACÓ	NARIÑO	TUQUERRES	Agricultura	LECHE	\$ 40.000,00	\$ 4.000,00	\$ 44.000,00
78	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES LA UNIÓN	NARIÑO	TUQUERRES	Agricultura	CALEBOLLA	\$ 40.000,00	\$ 4.000,00	\$ 44.000,00
79	ASOCIACIÓN PRODUCTORA DE PURPALES	NARIÑO	PURPALES	Agricultura	PODCULTURA	\$ 40.000,00	\$ 4.000,00	\$ 44.000,00
80	ASOCIACIÓN PRODUCTORA DE PURPALES	NARIÑO	PURPALES	Agricultura	CUYES	\$ 40.000,00	\$ 4.000,00	\$ 44.000,00
81	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA SAN PABLO	NARIÑO	PURPALES	Agricultura	HORTALIZAS	\$ 40.000,00	\$ 4.000,00	\$ 44.000,00
82	ASOCIACIÓN PRODUCTORA CARRETA	NARIÑO	PASTO	Agricultura	LECHE	\$ 40.000,00	\$ 4.000,00	\$ 44.000,00
TOTAL						\$ 3.200.000,00	\$ 320.000,00	\$ 3.520.000,00

[illegible]

DNP Departamento
Nacional
de Planeación



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Bogotá D.C., lunes, 03 de agosto de 2015

DG

Al responder cite este Nro.
20153100458631

Doctor
GREGORIO ELJACH PCHECO
Secretario General del Senado de la República.
Honorable Senado de la República
Carrera 7 No. 8-68. Edificio Nuevo del Congreso. Primera Piso. Código Postal 111711.
Ciudad

Asunto: Respuesta a la proposición 04
"Seguimiento al CONPES 3811 de 2014."

Respetado Doctor:

De manera atenta me permito informar que el cuestionario de la Proposición 04 del H.S. Antonio Navarro Wolf, referencia SGE-CS15/6-2015, relacionada con *El seguimiento al CONPES 3811 de 2014*, radicada en la correspondencia oficial del Departamento Nacional de Planeación el pasado 31 de Julio de 2015 ya había sido contestada el pasado 8 de Julio del mismo año. Ajuento remito el oficio de respuesta con el respectivo sello de recibo de la correspondencia del Congreso de la República, frente a lo cual en su momento se remitieron los anexos respectivos.

Cordial salydo,

GEOVANNY RODRIGUEZ L.
Dirección General
Asesor

Anexos (3) Folios correspondientes a la respuesta a la proposición 04

Con copa: H.S. Antonio Navarro Wolf, Carrera 7 No. 8-68, Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 304/305.

Revisó: Geovanny Rodríguez L. Asesor, Dirección General.
Elaboró: David Felipe Pérez P. Dirección General.

SENADO DE LA REPÚBLICA
División de Bienes y Servicio
Unidad de Correspondencia
Recepción de Correspondencia
04 AGO 2015
21069
Radicado No. _____
Hora: _____

CORRESPONDENCIA
ESCANNEADO



DNP
Departamento
Nacional
de Planeación



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Bogotá D. C., martes, 07 de julio de 2015

DG



Al responder cite este Nro.
20153100410071

07 JUL 2015

18390

Doctor
GREGORIO ELJACH
Secretario General Comisión Primera
Honorable Senado de la República
Código Postal 111711
Ciudad.

Asunto: Respuesta a la solicitud con radicado DNP 20158630303962, Proposición 169. Plenaria Senado.

Respetado Secretario:

En atención a la solicitud del asunto, relacionado con la Proposición 169, presentada por el Honorable Senador Antonio Navarro Wolf, relativa al debate de control político de seguimiento al cumplimiento de los acuerdos del paro agropecuario de 2013, este Departamento Administrativo, en el marco de sus competencias, de manera atenta observa:

Interrogantes relacionados con el documento CONPES 3811 del 3 de julio de 2014¹.

El documento CONPES recomienda solicitar al DNP elaborar un primer reporte periódico de seguimiento del documento CONPES con corte a 30 de diciembre de 2014. En relación con esta recomendación:

1. Suministrar el primer informe periódico que debe haber elaborado el DNP.

Respecto al seguimiento del documento CONPES 3811 de 2014, es importante mencionar que la recomendación número seis (6)² de dicho documento, establece que se debe realizar reportes de seguimiento en las siguientes fechas:

- a) Primer corte: 30 de diciembre de 2014.
- b) Segundo corte: 30 de diciembre de 2015.
- c) Tercer corte: 30 de diciembre de 2016.

¹ Documento CONPES 3811 del 3 de julio de 2014. "Política y estrategias para el desarrollo agropecuario del departamento de Nariño".

² Documento CONPES 3811 del 3 de julio de 2014. "Recomendaciones. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), El Ministerio del Interior (MI) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP), recomiendan al Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) (...) 6. Solicitar al DNP elaborar el reporte periódico de seguimiento al documento CONPES con las siguientes cortes, así como el respectivo informe de cierre: a) Primer corte: 30 de diciembre de 2014, b) Segundo corte: 30 de diciembre de 2015, c) Tercer corte: 30 de diciembre de 2016, d) Cuarto corte: 30 de diciembre de 2017, e) Quinto corte: 30 de diciembre de 2018, f) Informe de cierre: 30 de junio de 2019 (...)"

- d) Cuarto corte: 30 de diciembre de 2017.
- e) Quinto corte: 30 de diciembre de 2018.
- f) Informe de cierre: 30 de junio de 2019

En atención a lo anterior, adjuntamos, en medio magnético, el primer informe de seguimiento al CONPES 3811 de 2014 con corte a 30 de diciembre de 2014

2. "Suministrar los demás informes que se hayan presentado en lo sucesivo por parte del DNP".

Sobre el particular, se precisa que de conformidad con las fechas de seguimiento estipuladas en el documento CONPES 3811 del 3 de julio de 2014, el único informe disponible a la fecha es el que se adjunta, con corte a diciembre de 2014.

Interrogantes relacionados con el documento CONPES 3577 del 18 de marzo de 2009³ (...):

1. "Por favor remitir copia de los informes que a la fecha haya presentado el DNP sobre la ejecución, desarrollo, evaluación y ejecución del CONPES 3577 de 2009".

Respecto al seguimiento del documento CONPES 3577 de 2009, es importante mencionar que éste no establece alguna periodicidad. Sin embargo, se cuenta con cinco informes de seguimiento con las siguientes fechas de corte: 30-junio-2009, 8-septiembre-2009, 16-junio-2010, 31-diciembre-2011 y 31-diciembre-2012. Se adjunta CD con copia de los informes de seguimiento contentivo de los avances reportados al Departamento Nacional de Planeación (DNP) por las diferentes entidades involucradas.

Interrogantes relacionados con los acuerdos celebrados por el Gobierno Nacional en el paro agropecuario de 2013:

"Compromiso Mesa de Trabajo Cereales"

Acuerdo 116: La Comisión de la mesa revisará el documento que en la actualidad desarrolla el DNP relacionado con la política de asociatividad rural.

1. ¿Qué resultados se tienen en cuanto a capacitaciones a productores y asociaciones sobre las formas de asociación? ¿A qué número de productores y asociaciones se ha capacitado? ¿Existen nuevas asociaciones constituidas desde agosto de 2013 a la fecha? ¿A qué productos o sectores corresponden?"

En el año 2013 la Dirección de Desarrollo Rural del DNP elaboró un documento de lineamientos de política pública denominado: "Lineamientos estratégicos de política para la promoción de la asociatividad y la empresarialización para el sector rural en Colombia", cuyo objetivo era presentar

³ Documento CONPES 3577 del 18 de Marzo de 2009 "Política Nacional para la racionalización del componente de costos de producción asociado a los fertilizantes en el sector agropecuario".

recomendaciones y lineamientos de política que contribuirán a la creación, organización, fortalecimiento y sostenibilidad de las formas asociativas y empresariales rurales.

Esta iniciativa se desarrolló de acuerdo con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 "Prospereza para Todos" y del documento CONPES 3616 de 2009.⁴

Para la construcción de estos lineamientos, el DNP convocó a diferentes actores del sector cuyo objetivo misional guarda relación con el desarrollo rural y el sector agropecuario, como lo son: el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Finagro, el Banco Agrario, el SENA, la Unidad Administrativa Especial para las Organizaciones Solidarias, entidades gremiales y las mismas asociaciones rurales.

Con el apoyo de estas entidades se llevaron a cabo cinco (5) conversatorios regionales y dos (2) nacionales, en los cuales participaron más de 800 productores, cuyo resultado ha sido la concertación de ideas para definir los lineamientos de la política.

El resultado de estos ejercicios fue la construcción de un diagnóstico y la definición de las líneas estratégicas para el fomento y fortalecimiento de las formas asociativas y empresariales rurales en Colombia. Estos lineamientos son:

- Desarrollar y adaptar un conjunto de instrumentos financieros ajustados a las condiciones y realidades de las formas asociativas rurales y a las formas empresariales, para facilitar el acceso al crédito y la financiación.
- Promover herramientas y mecanismos que faciliten la comercialización y el acceso al mercado interno y externo de los bienes y servicios.
- Reconocer y fortalecer las formas asociativas rurales para la promoción de la vida en comunidad, la convivencia y la construcción de paz.
- Formar eficientemente al recurso humano y promover la asistencia técnica para la generación de conocimiento como capital colectivo.
- Adecuar y revisar el marco normativo y la institucionalidad existente relacionada con la formalización, reglamentación y gobernanza para facilitar la empresarización.
- Fortalecer las fuentes de información y estadísticas sectoriales sobre las asociaciones rurales y formas empresariales en el sector rural.

El documento en mención se encuentra en un proceso de revisión técnica por parte de la Dirección de Desarrollo Rural Sostenible, y una vez finalizado, será entregado al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, quien a su vez esperamos, lo tome como insumo estratégico para diseñar las rutas de la asociatividad y la empresarización que se han consignado como metas del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país".

Adicionalmente, se precisa que estos ejercicios no implican actividades de formación o capacitación de ningún tipo.

⁴ Documento CONPES 3616 de 2009. "Lineamientos de la política de generación de ingresos para la población de situación de pobreza extrema y/o desplazamiento".

Por otra parte, en cuanto a las asociaciones constituidas desde agosto de 2013 a la fecha, esta información hace parte del marco de competencias de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, entidad a la cual se ha dado traslado por competencia de su solicitud, mediante documento con radicado 20155640407411.

2. ¿Qué resultados se tienen del programa de formación a productores en empresarización ejecutado por el SENA? En la actualidad con cuantos cupos cuenta? ¿Cuántas personas han finalizado satisfactoriamente el programa?

Los resultados sobre programas de formación en asociatividad los emite directamente el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), por lo tanto, de su interrogante se dio traslado por competencia a dicha entidad mediante radicado 20155640406821.

NEIVA

"Acuerdo 118: Protección al Ingreso Cafetero (PIC). Incorporación dentro de la Ley de Presupuesto del año 2014 de su valor durante toda la vigencia, hasta el 31 de diciembre de 2014.

Acuerdo 119: Protección al Ingreso Cafetero (PIC). El PIC se debe reconocer en relación directa a la producción de la unidad agrícola cafetera, en el momento de su venta. Se estudiarán las variables de cupo y tope actualmente vigentes.

Acuerdo 120: Protección al Ingreso Cafetero (PIC). El mecanismo y la metodología del operador, será debatido y reglamentado en una mesa de entendimiento entre el Ministerio de Agricultura y la Comisión de los cafeteros.

Acuerdo 121: Protección al Ingreso Cafetero (PIC). Los valores vigentes para pago del PIC serán los determinados en el Acuerdo de Pereira.

Finalmente, en cuanto a sus interrogantes relacionados con el Programa de Protección al Ingreso Cafetero, de manera atenta que informa que se dio traslado por competencia al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural mediante radicado 20155640407971, toda vez que esta entidad se encarga de la formulación, coordinación y evaluación las políticas para el desarrollo del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural (PIC). Los interrogantes trasladados fueron los siguientes:

1. ¿A cuánto ascendieron los recursos destinados en el presupuesto 2014 y 2015 para el IPC, especificando departamento?
2. ¿En qué año se pagó el PIC y por qué cantidad?
3. ¿Cuáles son las variables de cupo y tope actualmente vigentes?
4. Por favor remitir la documentación donde conste el mecanismo y metodología del operador.

Finalmente, se reitera el compromiso de este Departamento Administrativo en atender cualquier petición o aclaración adicional, y en proporcionar toda la información requerida para el ejercicio del control político que le corresponde realizar al Honorable Congreso de la República.

Cordialmente,



SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ
Director General

Anexos

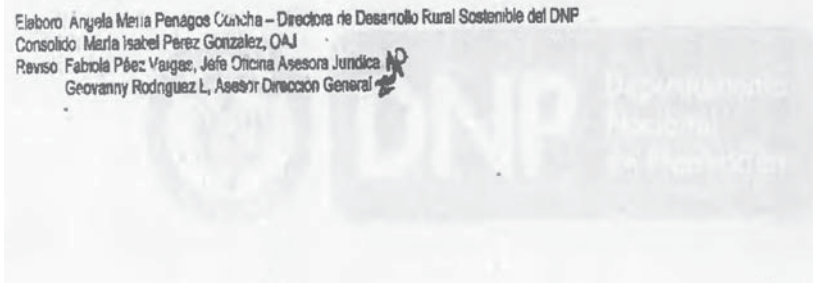
1. Primer informe de seguimiento al CONPES 3811 de 2014 con corte a 30 de diciembre de 2014
2. Informes de seguimiento del CONPES 3577 de 2009, con fechas de corte: 30-junio-2006, 8-septiembre-2006, 16-junio-2010, 31-diciembre-2011 y 31-diciembre-2012
3. Traslados por competencia a la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, al MADR y al SENA

Elaboró: Ángela María Penagos Cárdena – Directora de Desarrollo Rural Sostenible del DNP

Consolidó: María Isabel Pérez González, OAJ

Revisó: Fabiola Pérez Vargas, Jefe Oficina Asesora Jurídica

Geovanny Rodríguez L., Asesor Dirección General



“Los originales de la presente Gaceta reposan en la Secretaría de la Comisión Primera del Senado para su consulta”.

Siendo las 7:34 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el próximo 26 de agosto de 2015.

El Presidente,

LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES

La Primer Vicepresidente,

NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO

El Segundo Vicepresidente,

ALEXÁNDER LÓPEZ MAYA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.